HISTORIA
DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL ECUADOR

HISTORIA DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL ECUADOR

• **Conferencia Episcopal Ecuatoriana**
Av. América 1805 y La Gasca
Telfs: (593-2) 223-137 / 138
Fax: (593-2) 501-429
E-mails: secretaríageneral@confep.org.ec
confepec@uio.satnet.net
Quito-Ecuador

• **Academia Nacional de Historia**
Mejía 734
Apartado: 17-01-05
Quito-Ecuador

•**Ediciones Abya-Yala**
12 de octubre 14-30 y Wilson
Apartado: 17-12-719
Teléfono: 562-633 / 506-247
Fax: (593-2) 506-255
E-mail: admin-info@abyayala.org
editorial@abyayala.org
Quito-Ecuador

Impresión: Producciones digitales Abya-Yala
Quito - Ecuador

ISBN: 9978-04-697-6

Impreso en Quito - Ecuador, junio de 2001

Conferencia Episcopal Ecuatoriana

HISTORIA
DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL ECUADOR

TOMO I

La primera evangelizáción

Dirigida por
Jorge Salvador Lara
con la colaboración de la
Academia Nacional de Historia

Quito, 2001

HISTORIA DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL ECUADOR

Comite Editorial

Mons. José Mario RUIZ NAVAS, Presidente Honorario
Dr. Jorge SALVADOR LARA, Presidente
Dr. Jorge VILLALBA FREIRE, SJ
Fr. Agustín MORENO PROAÑO, o.f.m.
D. Enrique VILLASÍS TERÁN
Dra. Isabel ROBALINO BOLLE
Dr. Santiago CASTILLO ILLINGWORTH
Ec. Jorge MORENO EGAS
Hno. Eduardo MUÑOZ BORRERO, FSC

Historiadores fallecidos cuyos estudios aparecen en los primeros volúmenes (Siglos XVI-XVIII)

Fray Francisco María COMPTE, OFM
Fray Bemardino, Cardenal ECHEVERRÍA RUlZ, OFM
Aurelio ESPINOSA POLIT, SJ
Arzobispo Federico GONZÁLEZ SUÁREZ
Obispo Silvio Luis HARO ALVEAR
PABLO HERRERA
Pío JARAMILLO ALVARADO
Jacinto JIJÓN Y CAAMAÑO
Fray Joel Leonidas MONROY, OM
Fray José Gabriel NAVARRO
Piedad PEÑAHERRERA DE COSTALES
Bernardo RECIO, SJ
Cap. Pedro SARMIENTO DE GAMBOA
Julio TOBAR DONOSO
Fray José María VARGAS, OP
Juan de VELASCO, SJ
Gonzalo ZALDUMBIDE

Historiadores que han escrito expresamente para estos volúmenes:

Pbro. Augusto E. ALBUJA M.
Enrique ALMEIDA, OP
Luis ANDRADE REIMERS
Julian BRAVO SANTILLAN, SJ
Fray Guillermo CABALLERO, OCD
Fray Felix CARMONA MORENO, OSA
Alfredo COSTALES SAMANIEGO
Miguel DÍAZ CUEVA
Carlos FREILE GRANIZO
Arz. Antonio José, Cardenal GONZÁLEZ ZUMARRAGA
Roswith HARTMANN
Guissela JURADO DE GUERRA
Jorge MORENO EGAS
Fray Agustín MORENO PROAÑO, OFM
Luis Octavio PROAÑO, OM
Hno. Eduardo MUÑOZ BORRERO, FSC
José REIG SATORRES
Isabel ROBALINO BOLLE
Jorge SALVADOR LARA
Pbro. Hugo VÁSQUEZ ALMAZÁN
Jorge VILLALBA, SJ
Enrique VILLASÍS TERÁN

La responsabilidad de las opiniones vertidas en este volumen corresponden exclusivamente a sus autores.

ÍNDICE TOMO I

LA PRIMERA EVANGELIZACIÓN

Presentación ix

Palabras introductorias xiii

RELIGIOSIDAD DE LOS ABORÍGENES ECUATORIANOS

Ideas religiosas de los aborígenes ecuatorianos
Jorge Salvador Lara 3

Los quitus y el diluvio
Juan de Velasco, SJ 6

El diluvio y el origen de los cañaris
Pedro Sarmiento de Gamboa 7

La religión en el imperio de los incas
Luis Andrade Reimers 9

El sol de Shiris e incas
Mons. Silvio Luis Haro 49

Teodicea y cosmogonía del mundo andino
Piedad y Alfredo Costales 75

Las huacas aborígenes
Jacinto Jijón y Caamaño 107

La Iglesia en la Colonia
COMIENZOS DE LA EVANGELIZACIÓN EN EL REINO DE QUITO

La primera evangelización del reino de Quito
Jorge Villalba, SJ 127

La evangelización en el Ecuador
José María Vargas, OP 155

Los padres Juan Rodríguez y Francisco Jiménez primeros curas de Quito
Federico González Suárez..... 158

Los franciscanos en el Ecuador
Fray Jodoco Rique y la evangelización de Quito
Agustín Moreno, OFM 162

El convento de la Merced de Quito: *Los primeros años*
Joel L. Monroy OM 218

La orden de predicadores en el descubrimiento y conquista de Quito
José María Vargas, OP 255

Los métodos de evangelización
Julio Tobar Donoso 295

El milagro pedagógico de Quito
Julio Tobar Donoso 309

LA ORGANIZACIÓN DE LA IGLESIA

Quito sede episcopal
Jorge Salvador Lara..... 318

Organización del capítulo catedralicio del obispado de Quito
Mons. Federico González Suárez..... 338

Los concilios provinciales limenses en el Siglo XVI
Jorge Villalba Freire, SJ 341

El concilio de Trento y sus proyecciones
José M. Vargas, OP 360

Los sínodos quitenses del Obispado Luis López de Solís: 1594 Y 1596
Jorge Villalba Freire, SJ 364

Primer sínodo de Quito
Fray José María Vargas, OP 382

Las doctrinas del Quito en los Siglos XVI Y XVII
Jorge Moreno Egas..... 395

Congregaciones exclusivas de indios
Julio Tobar Donoso..... 485

Provisión de doctrinas y parroquias
Augusto E. Albuja..... 489

PRESENTACIÓN

La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana acordó contribuir al robustecimiento de la identidad ecuatoriana con la elaboración y edición de la historia de la Iglesia en nuestro País.

Encomendé la realización de esta amplia tarea a la academia de Historia Eclesiástica Ecuatoriana y la coordinación al Doctor Jorge Salvador Lara, entonces su Presidente. El llamó a colaborar, también, a intelectuales que, sin pertenecer a la Academia, están capacitados a dar, como han dado, un valioso aporte.

Como ya había estudios serios acerca de algunos aspectos de la vida eclesial ecuatoriana, se juzgó oportuno extraer de ellos varios elementos útiles e ilustrativos: En esta historia se prolonga el fruto de la labor investigadora, que González Suárez realizó, gracias al mandato y apoyo del Arzobispo Ignacio Ordónez, en esta obra se recogen aportes del ilustre historiador Dr. Julio Tobar Donoso y del erudito P. José María Vargas, OP

Se han seleccionado núcleos de interés fundamentales, en torno a los cuales se abordan los contenidos. Así la obra permite una lectura seguida, como la consulta puntual de datos especiales temáticos y cronológicos.

La Conferencia Episcopal ofrece en un primer momento, en 3 volúmenes, la historia de tres siglos, XVI, XVII y XVIII. Los trabajos están ya llegando a su fin para, en un segundo momento ya cercano, ofrecer editada la historia de los siglos XIX y XX.

La historia de la Iglesia es parte de la historia de Ecuador; la comunidad cristiana, o Iglesia, aunque esté integrada por una mayoría muy grande de ecuatorianos, no pretende ser la única protagonista de la vida del país; aspira sólo a ser parte y fermento.

El estudio de la historia contribuye a elevar a la familia humana a conceptos más altos de la verdad, de la bondad, de la belleza y a un juicio de valor universal, como se lee en la Constitución Conciliar *Gozo y Esperanza* (n. 57)

Siempre será objeto de especial discusión la época colonial, porque la espada instrumentalizó la cruz y porque la evangelización no fue siempre lo que debe ser: proposición a personas libres; fue también imposición.

Teólogos salmantinos, que habían vislumbrado ya las "semillas del Verbo" ocultas en las diversas culturas, influyeron en el respeto a los Pueblos indios ; pero la generalidad de los misioneros y la de los colonizadores estaban imbuídos por el etnocentrismo, según el cual lo europeo era la máxima expresión de lo humano.

A contra luz de otras colonizaciones, se puede señalar que la fe católica ayudó a preservar la existencia de los Pueblos indios, promovió el mestizaje y abrió un horizonte propio a nuestra historia.

Estos 3 volúmenes no tienen como primera y menos única finalidad el mirar el pasado, sino el ayudar a situarnos en el mundo que cambia, para crear, a la luz del Evangelio, síntesis nuevas: La fidelidad a Dios y al hombre exige que estemos abiertos a acoger todos los elementos de humanización

La historia que presentamos no es una apología de la Iglesia; reconoce sus errores, pero tampoco es una aceptación pasiva de leyendas en su contra. Refleja la conciencia de que la Iglesia, en cuanto Pueblo de Dios, peregrino en la tierra, participa de las vicisitudes, de las virtudes y defectos del pueblo, en cuya entraña actúa.

La historia que ofrecemos a todas las personas de buena voluntad expresa también la fe en que el Resucitado camina con la Iglesia y la conduce .

Se presentan estos 3 volúmenes en la fiesta de San Pedro, el primer Papa, porque, interpretando la voluntad de mis hermanos Obispos, los dedico a Juan Pablo II, que continúa la tarea de confirmar en la fe y en la caridad a los otros Obispos, sus hermanos; a Juan Pablo II, el primer Sucesor de Pedro que visitó Ecuador; a Juan Pablo II, quien en Latacunga, en un beso al niño indio recostado en la espalda de su madre, nos dejó una encíclica sobre la dignidad humana y alentó el proceso de integración de los Pueblos indios y de su cultura en la Patria común.

+ José Mario Ruiz Navas
Arzobispo de Portoviejo
Presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana

PALABRAS INTRODUCTORIAS

Aunque era sentimiento generalmente compartido la necesidad de una "historia de la iglesia" en nuestro país, no se habían dado pasos efectivos para hacer realidad una obra de tal naturaleza. Quizás el más serio intento de prepararla fue un seminario de estudio que se realizó en la ciudad de Ibarra, sin embargo no hubo continuidad en tal empeño (I Simposio de Historia Eclesiástica, Ibarra, abril 30 de 1993, de algunas de cuyas ponencias se dio noticia en la *Revista del Instituto de Historia Eclesiástica,* No. 14, Quito, 1994). La feliz iniciativa para llenar ese vacío partió del Arzobispo de Portoviejo, Monseñor Mario Ruiz Navas, actual Presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, al advertir que, en realidad, no existía una historia completa de la acción de la Iglesia Católica en el Ecuador, desde la evangelización inicial hasta nuestros días.

Había, sin embargo, varios e importantes antecedentes historiográficos, el primero de todos el intento inicial del entonces joven presbítero, Monseñor Federico González Suárez ("Discurso sobre la historia de la Iglesia Católica en América desde su fundación hasta nuestros días", *Revista Ecuatoriana*, Quito, Vol. 5, No.53, mayo 1893, pp. 169-185; Vol. 5, No. 54, junio 1893, pp. 211-226; *Historia Eclesiástica del Ecuador, desde los tiempos de la conquista hasta nuestros días*, Quito, Imp. del Clero, 1881, XXXVIII, 407 pp.), continuado luego por él mismo, con óptica más amplia, en su *Historia General de la República del Ecuador* (Quito, Imp. del Clero, 1890-1903, 9 tomos).

Otros valiosos ensayos fueron los del Dr. Julio Tobar Donoso, en sus medulares libros *La Iglesia Ecuatoriana en el Siglo XIX* (Editorial Ecuatoriana, Quito, 1934, 500 pp.) y *La Iglesia, modeladora de la na-*

cionalidad, síntesis de excepcional valía (La Prensa Católica, Quito, 1953, 398 pp.), y de fray José María Vargas, o.p., con su excelente *Historia de la Iglesia en el Ecuador durante el Patronato Español* (Editorial "Santo Domingo", Quito, 1962, 559 pp.).

Más frecuentes fueron las historias particulares, ya de diversas Ordenes religiosas que llegaron al Ecuador para la evangelización inicial, o posteriormente, ya de las misiones, sobre todo de Mainas; y también de los santuarios y colegios. No es pequeño el índice de las hagiografías, bendecido como ha sido el Ecuador con la presencia luminosa de santa Mariana de Jesús y el santo Hermano Miguel, las beatas sor Mercedes Molina y Narcisa Martillo, y otras almas santas que han merecido biografías y semblanzas importantes, cuya nómina alargaría esta breve introducción.

Finalmente, en las últimas décadas, en diversas historias generales de la Iglesia, particularmente latinoamericana, han aparecido importantes capítulos relacionados con el Ecuador, por ejemplo en la patrocinada por la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), con sede en Salamanca; la *Historia de la Iglesia* de Flichte-Martin (edición española en 32 vols..EDICEP, Valencia, último cuarto del siglo XX); la *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas,* obra dirigida por Pedro Borges, profesor de Historia de América en la Universidad Complutense de Madrid, patrocinada por el Estudio Teológico de San Ildefonso de Toledo y editada por la Biblioteca de Autores Cristianos (tomo I, Siglo XV-XIX, 854 pp., tomo II, Aspectos regionales, 804 pp., MCMXCIIX, BAC Maior, Madrid); y la del Dr. Enrique Dussel (CEHILA, varios volúmenes).

Importante labor de investigación había venido realizando, entre nosotros, durante los últimos años, el Instituto de Historia Eclesiástica (hoy Academia), fundado por el P. Jorge Villalba Freire, sj., adscrito a la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en cuya revista han venido apareciendo estudios, monografías, conferencias y documentos relacionados con la acción de la Iglesia

Católica en nuestro país.

Pese a estos empeños, no había una historia general y completa sobre la Iglesia en el Ecuador, y fue ésta la razón por la cual Monseñor Ruiz planteó a la Academia Nacional de Historia, entonces bajo mi dirección, la realización de esta obra, teniendo en cuenta que la benemérita entidad -fundada en 1909 por Mons. González Suárez y su grupo de fieles discípulos-, había culminado, una década antes, con notable buen éxito, la *Historia del Ecuador,* editada por "Salvat, Editores Ecuatorianos", empresa dirigida por D. Eduardo Crespo Toral (Quito, 8 Vols., 1981-1982). Aquella magna obra fue elaborada por un equipo de historiadores, cuya dirección científica tuve el honor de que me fuera confiada, primer esfuerzo de esta naturaleza en el Ecuador. Su divulgación, inicialmente en fascículos coleccionables y luego en volúmenes empastados, alcanzó las más altas cotas en número de ejemplares editados y vendidos (mas de cien mil ejemplares). El propio Gobierno del Ecuador, bajo la presidencia del Arq. Sixto A. Durán-Ballén C., encargó a la Academia la preparación del libro *El Palacio de Carondelet* (Imprenta Mariscal, Quito, 160 pp., 1996), estupendamente ilustrado a todo color, obra que asimismo me fue honroso dirigir con la eficiente colaboración de un selecto grupo de académicos y otros investigadores.

Una vez concertado el acuerdo entre la Academia y la Conferencia Episcopal, se constituyó un Consejo Editorial, integrado por los señores Dr. Jorge Villalba Freire, sj., fray Agustín Moreno Proaño, ofm., Dra. Isabel Robalino Bolle, Dr. Santiago Castillo Illingworth, D. Enrique Villasís Terán, Ec. Jorge Moreno Egas, Hno. Eduardo Muñoz Borrero todos ellos académicos, y el suscrito. Luego se conformó el equipo de investigadores, en su mayor parte miembros también de la Academia. Aunque algunos de los invitados aceptaron participar y después se adjuntaron ótros que no constaban en la nómina inicial, la casi totalidad de los convocados aceptó el llamamiento y trabajó con sabiduría y ánimo esforzado.

Se elaboró, obviamente, un temario básico que, sobre la marcha, fue dejando ver diversos vacíos que han debido ser llenados. Habrá, sin duda, ótros no advertidos y, posiblemente, como en toda obra humana, pueden haberse escapado algunos errores, por todo lo cual anticipamos excusas y solicitamos benevolencia. Consideramos, sobre todo, que este trabajo solo desbroza el camino y que, en el futuro, aparecerán nuevos ensayos de historia eclesiástica que sin duda superarán al presente.

Como paso inicial fueron elaborados y recopilados resúmenes críticos, desde la óptica actual, redactados por los investigadores contemporáneos. Aunque fue mucho lo conseguido, siempre pudieron observarse vacíos no llenados y, a pesar de la homogeneidad del equipo, no dejaron de verse, por una parte, aunque no en lo fundamental, inevitables diferencias de opinión y, por ótra, la necesidad de remitirse a estudios previos ya publicados, tenidos como definitivos. Creímos entonces, de nuestro deber, no subestimar las interpretaciones, a veces polémicas y hasta contradictorias, hechas anteriormente, coetáneas de los diversos acontecimientos.

Surgió de este modo la necesidad de incorporar lo fundamental de los trabajos de autores que, no obstante haber rendido ya su tributo a la muerte, habían hecho aportes difíciles de superar, cuya autoridad sigue siendo evidente, ya por la profundadidad, honestidad y rectitud de pensamiento de sus autores, ya por su sentido crítico y maestría. Esos trabajos abrían cauce a los nuevos, les daban perspectiva y cohesión, y permitían, además, comprender de manera más cabal la trama de los hechos, relación vital y conceptual, aspirando a imitar en cierto modo lo que ocurre en la propia Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo, donde están íntimamente vinculados todos sus miembros, tanto las almas ya triunfantes, como las de los combatientes, todavía en la fragosorosa lucha de la vida.

Así nacieron los presentes volúmenes, que ofrecen una mirada, que hemos procurado sea lo más sólida y completa posible, a la vez re-

trospectiva y contemporánea, de la acción eclesial en el Ecuador, con sus "luces y sombras", aunque "más luces que sombras", según sabia y profunda expresión de S.S. Juan Pablo II al referirse a la historia de la Iglesia latinoamericana. Participan en estos tomos, tanto los estudios de los eminentes historiadores que nos precedieron, como en particular de los investigadores actuales empeñados, humilde pero firmemente, con entusiasmo y honestidad, en avanzar por el camino que aquéllos trazaron en su búsqueda de la verdad posible.

Por sobre cualquier carencia o defecto que pudiera señalarse a la presente obra, hay algo en ella que unifica y da solidez al empeño y es la permanente vocación humanista de los investigadores, tanto antiguos como contemporáneos, y su adhesión a la luminosa doctrina de la interpretación trascendente que avizoró San Agustín de Hipona, con la claridad de su inteligencia, al intuir y verificar la acción de Dios en la historia que libremente construye el ser humano.

La filosofía del trascendentalismo cristiano fue recogida entre nosotros, como impulso vital para la reconstrucción e interpretación de los acontecimientos, sobre todo por Monseñor Federico González Suárez, el más notable de los historiadores ecuatorianos, íntimamente convencido de que Cristo, en su misterio, "da sentido y luz al tiempo y a la historia", y de que "sin Cristo, la vida humana sería un caos total", "una simple carrera a la muerte"(San Agustín, *De Civitate Dei,* XIII, 10). Cristo dio un contenido nuevo a la existencia efímera del hombre, porque "el fin último de lo temporal es la gloria de Dios, que se manifiesta en la historia por la victoria de la ciudad de Dios y el fracaso de la ciudad terrena, y esta finalidad se halla ya presagiada en el fondo mismo de los acontecimientos" (Victorino Caparraga, Agustín de Hipona, Biblioteca de Autorees Cristianos, Serie Maior, Madrid, 1974, p. 219).

Continuada por la mayor parte de los discípulos de González Suárez, esa docrina ha constituído eje orietandor del equipo participante en estos *Estudios para la Historia de la Iglesia Católica en el Ecuador,* lo

cual ha permitido que, para algunos trabajos, sin ningún temor y con amplio sentido de apertura, hayan sido invitados a colaborar ilustres ciudadanos no solamente de otras denominaciones cristianas sino también de diversas tendencias doctrinarias, unos y otros igualmente atraídos por inquieta búsqueda de la verdad.

La investigación histórica no es, solamente, la necesidad de satisfacer una curiosidad intelectual sobre el pasado. Es, en especial, una toma de conciencia sobre nuestra identidad como cristianos en una patria concreta, con sus raíces afincadas en la naturaleza, unas realidades presentes en el quehacer cuotidiano y unos deberes por cumplir en la trayectoria vital común, que continúa sin detenerse, incitante y agónica. Como lo dijera en un discurso Monseñor Montini, futuro Papa Paulo VI, "el estudio de la historia no es un mero ejercicio académico, se convierte en el estudio del modo en que Dios actúa a través de la historia y los signos de los tiempos: Si es cierto que la historia atrae nuestra mirada hacia el pasado, es igualmente válido que la historia... revela el presente más que el pasado; nos muestra lo que ha sido para permitirnos prever lo que debe ser y lo que llegará a suceder en el futuro; proyecta confiadamente la vida de la Iglesia hacia el futuro. La Iglesia puede experimentar innumerables vicisitudes, pero aún tiene ante ella el futuro..." (G.B. Montini, "Alocución en el 250o. aniversario de la fundación de la Academia Pontificia", 25 de abril de 1951, cit. por Peter Hebblethwaite, *Pablo VI, el primer Papa moderno,* Javier Vergara Editor, Buenos Aires, 1995, p.116).

Los acontecimientos pasados que leemos en las historias y los futuros que estamos obligados a realizar no son sino dos faces de la peregrinación humana sobre la tierra en su incesante marcha desde el Alfa hasta la Omega, como bien lo dice S.S. Juan Pablo II: "Estas noticias, que nos dan las crónicas con datos precisos, son parte de una historia fascinante. Compete a los historiadores seguir profundizando sobre unos acontecimientos que han marcado un hito importante en la vida de la humanidad. Si bien, por encima de estos datos, la Iglesia

proclama siempre que Jesucristo es el Señor de la Historia: 'Cristo ayer y hoy. Principio y Fin. Alfa y Omega. Suyo es el tiempo y la eternidad. A El la gloria y el poder por los siglos de los siglos'... Como Sucesor de Pedro deseo proclamar... que la historia está dirigida por Dios. Por ello, los diversos 'eventos' pueden convertirese en 'oportunidades salvíficas' *(kairós)* , cuando en el curso de los siglos Dios se hace presente de un modo especial... Ciertamente, en esa Evangelización como en toda obra humana, hubo aciertos y desatinos , 'luces y sombras', pero 'más luces que sombras', a juzgar por los frutos que encontramos después de 500 años.... No celebramos acontecimientos históricos controvertidos. Somos conscientes de que los hechos históricos así como su interpretación, son una realidad compleja que hay que estudiar atenta y pacientemente... Se espera una válida aportación, seria y objetiva, un juicio sereno sobre estos eventos. En efecto, el historiador no debe estar condicionado por intereses de parte, ni por prejuicios interpretativos, sino que ha de buscar la verdad de los hechos..." (Juan Pablo II, "Discurso a los participantes en el Simposio Internacional sobre Historia de la Evangelización de América", 14 de mayo de 1992, *Documentos del Santo Padre Juan Pablo II,* Pontificia Comisión Para América Latina, Ciudad del Vaticano, 1999. pp. 106-107)

Motivo de opiniones diversas suele ser la "periodización" en una historia como la presente, general en cuanto a la amplitud del tiempo investigado, pero particular respecto al tema especial, en este caso el religioso. Las historias de la Iglesia en otros países suelen tomar como eje las relaciones Estado-Iglesia (regalismo, concordatos, separación, pugnas, acuerdos de coyuntura). Hemos preferido adoptar el esquema usual en América Latina para las historias generales y adaptarlo a las necesidades de una historia de la Iglesia: la religiosidad natural aborigen, la evangelización traída por España, el ordenamiento e influencia de la Iglesia durante los siglos coloniales (XVI, XVII, XVIII), la Independencia (principios del siglo XIX), y finalmente la República (siglos XIX y XX).

Habiendo llegado la hora de acometer la tarea de editar el trabajo logrado, ponemos este empeño, con alegría y respeto, a la consideración general. Y al aplaudir al gestor de la iniciativa, Monseñor Mario Ruiz Navas, Presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana y Arzobispo de Portoviejo, por haberla concebido y perseverado en ella hasta verla culminada con la aparición de sus primeros volúmenes (a los que pronto, Dios mediante, seguirán los demás sobre la Independencia y la República), le agradecemos por la confianza depositada en el Consejo Editorial y el equipo de colaboradores que han participado en la elaboración de esta Historia. Nuestra gratitud, también, para Monseñor José Vicente Eguiguren, Secretario de la Conferencia Episcopal.

Su Eminencia el señor Cardenal fray Bernardino Echeverría, ofm., preparó unas palabras como premio de estos primeros tomos, sin embargo, ocurrió su fallecimiento cuando todavía esperábamos que pudiera vivir muchos años. Dejamos constancia de nuestra gratitud por la paternal generosidad con que se dignó apoyar la realización de esta obra, que tanto deseaba ver impresa. El señor Arzobispo Antonio González Zumárraga, recién promovido a la dignidad cardenalicia, honra estas páginas como eminente colaborador acepte también el tributo de nuestro reconocimiento.

Expreso en fin rendido agradecimiento a los distinguidos colegas y amigos cuya nómina encabeza estas páginas, que han tomado parte, con desinterés, sapiencia y lucimiento, en la redacción de la obra. Las personas que han colaborado levantando textos, diagramándolos e imprimiéndolos, reciban asimismo testimonio de reconocimiento. De un modo particular deseo poner de relieve la cooperación del señor Aurelio González, Subsecretario de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, por su constante preocupación para que estos libros aparezcan editados del mejor modo.

Esperamos que esta *Historia de la Iglesia Católica en el Ecuador*, contribuya a un más cabal conocimiento del Catolicismo en el Ecuador y ayude a profundizar y ampliar la tarea apostólica. Estamos seguros que serán completados y mejorados en lo venidero gracias a la crítica que se les haga y a nuevos y penetrantes esfuerzos.

Para finalizar, invoco para esta obra la protección del Señor de la Historia, Alfa y Omega de todas las cosas, representado por la fe quiteña en la taumaturga imagen de Jesús del Gran Poder, y a la Santísima Virgen María, Madre de Dios y Madre nuestra, en su advocación de Nuestra Señora de las Mercedes, Patrona del Ecuador, siempre presente en nuestro devenir.

Quito, junio de 2001

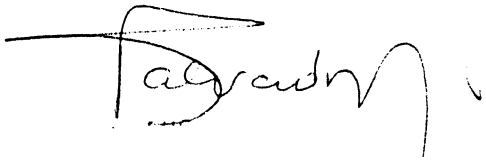

Jorge Salvador Lara,
Vicepresidente de la Academia Nacional Mariana,
Director Emérito de la Academia Nacional de Historia,
Presidente Honorario del
Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)

RELIGIOSIDAD DE LOS ABORÍGENES ECUATORIANOS

IDEAS RELIGIOSAS DE LOS ABORÍGENES ECUATORIANOS

Jorge Salvador Lara

Entre las diversas etnias del Ecuador preinca y prehispánico, había gran variedad de *divinidades* pues se diferenciaban las de una parcialidad de las de otra. Sin embargo, algunos mitos eran comunes, y algunas deidades eran generalmente veneradas por todos. Siendo ésta una región ecuatorial, obvio es pensar que el culto al Sol era generalizado: así lo reconoce el propio Cieza de León, lo que se comprueba por la representación iconográfica arqueológica transmitida luego al arte colonial. También la Luna y las estrellas recibían culto, solas o asociadas con el Sol. Otro culto sumamente generalizado era el de las montañas, aunque variaba, según las zonas, el nevado o volcán objeto de adoración; había algunos cuyo significado religioso tenía jerarquía especial sobre los demás. Los fenómenos de la naturaleza (tempestades, rayos, granizo, aluviones, inundaciones, arcoiris, sequías, monstruosidades, etc.) eran también venerados. Árboles y animales que les producían asombro, y entre éstos los más peligrosos y feroces –puma, oso, serpiente– recibían adoración. Igualmente algunas aves: guacamayos, aguilarpías, cóndores. Había deidades benéficas y maléficas según el bien o el mal de que les atribuían ser causa.

Sus *ídolos* eran naturales, como el caso de la esmeralda Umiña de los mantas; o artificiales, como en estatuillas o figuras de piedra, cerámica, hueso o madera con figuración antropo, zoo o fitomorfa. Ciertos diseños no figurativos, principalmente geométricos, aunque también abstractos, parece que recibían interpretaciones religiosas. Usaban amuletos de variadas clases y materiales para diversos menesteres de la vida diaria.

Las *fiestas* religiosas solían coincidir con los solsticios y equinoccios y los cambios del ciclo agrario. Practicaban *sacrificios y ofrendas* de objetos preciosos (incluso de materiales ricos), exvotos figurativos de cerámica y concha, y también productos de la tierra y animales, especialmente llamas, pero en algunas tribus parece que se practicaban sacrificios humanos, más concretamente de vírgenes, como entre los puruhaes; de niños, como entre los cañaris y los mantas, y de prisioneros, como entre los caráquez. Los huancavilcas ofrendaban el corazón de los sacrificados. Hay indicios de haberse practicado formas de antropofagia ritual. Sangrías personales, así como la ofrenda de cejas y pestañas. Los huancavilcas ofrecían tres dientes de cada mandíbula.

Era frecuente la embriaguez vinculada al culto, aun el consumo de drogas alucinógenas. Existieron sacerdotes y hechiceros. Se practicaba la magia. Construían templos como el de Manta, y había santuarios como en La Plata, Salango y Santa Clara que atraían peregrinaciones. Probablemente los hubo también en la sierra, y el origen de algunos santuarios cristianos actuales, por ejemplo el de El Quinche, hay que buscarlo en el afán de cristianizar lugares de culto existentes desde la época aborigen. Pero eran también frecuentes las ceremonias al aire libre, como entre los caranquis, con cantos y lamentos religiosos, inclinaciones rituales, oblaciones, ofrendas, ayunos y oraciones. Excepcionalmente, parece que había formas de prostitución ritual, como entre los puruhaes, y de sodomía, como entre los mantas.

Los *mitos* debieron ser numerosos: algunos han llegado a nuestro conocimiento, como el del diluvio, diferente entre los quitus y los cáñaris, probable reminiscencia de las precipitaciones pluviales del paleoindio; Pacha y Eacha, semidioses de los caras, quizá representativos de la Tierra y el cielo; Mariamexeia, la diosa madre con un niño en brazos de la isla de La Plata; los amores entre Tungurahua y Chimborazo, entre Imbabura y Cotacachi, etcétera.

Creían en la *supervivencia del alma* a juzgar por las costumbres funerarias, entre ellas proveer de alimentos a los muertos y prender fo-

gatas en el camino recorrido con el cadáver del difunto, así como dotar a éste de ajuar funerario. Algunas tribus, como los panzaleos, practicaban el suicidio conyugal a la muerte del cacique. Las tumbas variaban según la zona: la forma más usual era la de pozos profundos, a veces con bolsones y túneles de intercomunicación, como en El Ángel, o en forma de cámaras en chimenea, como en la parte fronteriza de Manabí y Guayas; pero también, según hemos visto, se usaban túmulos (tolas), construidos sobre un foso funerario o sobre el cadáver puesto a ras del suelo, o para permitir que en sus laderas se excavasen fosas. En túmulos de La Tolita y de la zona Milagro-Quevedo se han encontrado grandes vasijas superpuestas en forma de chimenea. Excepcionalmente, como en áreas de Chimborazo, se usaban lozas pétreas en forma de caja para el cadáver. El cuerpo del difunto era enterrado, según las regiones, en variadas formas de depósitos primarios: extendidos, en decúbito dorsal; acurrucados, en posición fetal; en vasijas, fardos funerarios, etc. Practicaban también entierros secundarios. Algunas tribus enterraban el cadáver en la propia vivienda y abandonaban ésta. En la costa de Manabí se desollaba el cadáver, se quemaba el cuerpo, se rellenaba la piel con paja y se le colgaba, los brazos y las piernas en cruz. También en la región manabita y entre los shuaras se practicaba la costumbre de la cabeza trofeo, usada también por los cáñaris y otras etnias.

LOS QUITUS Y EL DILUVIO

*Juan de Velasco, SJ**

Los de Quito conservan aún la memoria de un antiquísimo general naufragio, del cual se salvaron solo sus progenitores en una casa de palos sobre la cumbre del Pichincha. Según las grandes fábulas que de ellos escribió Niza, provino aquel naufragio de que los tres hijos del primer hombre o Dios, llamado Pacha, no teniendo con quienes hacer guerra, la mantuvieron con una gran serpiente; que, herida ésta con muchas flechas, se vengó vomitando tanta agua que anegó toda la tierra; que se salvó Pacha con sus tres hijos y mujeres, fabricando una casa sobre la cumbre del Pichincha, donde metió muchos animales y víveres; que, pasados muchos días, largó al *ullaguanga* (ave semejante al cuervo) y no volvió por comer los cadáveres de los animales muertos; que, echando otro pájaro, volvió con hojas verdes; que bajó entonces Pacha con su familia hasta el plan, donde es la ciudad de Quito, y que al tiempo de hacer allí la casa para vivir todos juntos, ninguno pudo entender lo que hablaba el otro; que, separados por eso con sus mujeres, se habían establecido los tres hermanos y el viejo en diversas partes de la comarca, donde estaban todavía sus descendientes. Añade el mismo que otros referían esta misma historia como sucedida en parte muy distante, desde donde fueron sus antepasados navegando por el mar hasta Cara; y explica provenir esta diferencia de que unos eran descendientes de los primitivos Quitus, y otros de los extranjeros que primero se establecieron en Cara.[1]

---

* P. Juan de Velasco: *Historia del Reino de Quito en la América Meridional.* Tomo I, parte I. (1789). En Padre Juan de Velasco, SJ, Primera Parte, Biblioteca Ecuatoriana Mínima, Quito, 1960.

1 Ritos y Ceremonias de los Indios del Quito.

EL DILUVIO
Y EL ORIGEN DE LOS CAÑARIS

*Pedro Sarmiento de Gamboa**

Despojada su religión de la multitud de fábulas que no tienen probabilidad ni arguyen particular ingenio, se reducía toda a la adoración del Sol y de la Luna. Aquél tenía su templo en la cumbre del Panecillo, pequeña montaña de figura cónica, que domina la ciudad; y la Luna sobre la eminencia opuesta, que hoy se llama San Juan Evangelista. A este objeto principal de su idolatría, se agregaba el de Pacha y Eacha, que más que dioses, parecen héroes de su primitiva ascendencia, y los ídolos de las naciones conquistadas que eran permitidos a ellas.

También dicen algunas naciones, fuera de los cuzcos, que se salvaron desde diluvio alguno para propagación del siglo venidero. Y en cada nación hay fábula particular, que ellos cuentan, de cómo sus padres primeros, después del diluvio, se salvaron de las aguas. Y para que se vea la orden que tienen en sus ceguedades, pondré una sola, de la nación de los cañares, tierra de Quito y Tomebamba, cuatrocientas leguas del Cuzco y más.

Dicen que en el tiempo del diluvio *huno pachacuti,* en la provincia de Quito, en un pueblo llamado Tumibamba, estaba un cerro llamado Guasano, y hoy lo muestran los naturales de aquella tierra. En este cerro se subieron dos hombres cañares, llamados el uno Ataorupagui y el otro Cusicayo. Y como las aguas iban creciendo, el monte iba nadan-

---

* Pedro Sarmiento de Gamboa: *Historia de los Incas (1572)*, Editorial Emecé, Buenos Aires, 1947, pp. 103-104.

do y sobreaguando de tal manera, que nunca fué cubierto de las aguas del diluvio. Y así los dos cañares escaparon. Los cuales dos, que hermanos eran, después quel diluvio cesó y las aguas se bajaron, sembraron. Y como un día hobiesen ido a trabajar, cuando a la tarde volviesen a su choza hallaron en ella unos panecitos y un cántaro de chicha, que es brebaje que en esta tierra se usa en lugar de vino, hecho de maíz cocido con agua; y no supieron quién se lo había traído. Y por ello dieron gracias al Hacedor y comieron y bebieron de aquella provisión. Y otro día les fué enviada la mesma ración. Y como se maravillasen deste misterio, cudiciosos de saber quién les traía aquel refrigerio, escondiéronse un día, para espiar quién les traía aquel manjar. Y estando aguardando, vieron venir dos mujeres cañares, y guisáronles la comida y pusiéronsela donde solían. Y queriéndose ir, los hombres las quisieron prender; mas ellas se descabulleron dellos y se escaparon. Y los cañares, entendiendo el yerro que habían hecho en alborotar a quien tanto bien les hacía, quedaron tristes, y pidiendo al Viracocha perdón de su yerro, le rogaron que les tornase a enviar aquellas mujeres a darles el mantenimiento que solían. Y el Hacedor se lo concedió, y tornando otra vez las mujeres, dijeron a los cañares: "El Hacedor ha tenido por bien de que tornemos a vosotros, porque no os muráis de hambre". Y les hacían de comer y servían. Y tomando amistad las mujeres con los hermanos cañares, el uno dellos hubo ayuntamiento con la una de las mujeres Y como el mayor se ahogase en una laguna que allí cerca estaba, el que quedó vivo se casó con la una, y a la otra tuvo por su manceba. En las cuales hobo diez hijos, de los cuales hizo dos parcialidades de a cinco, y poblándolos llamó a la una parte Hanansaya, que es lo mesmo que decir el bando de arriba, y al otro Hurinsaya, que significa el bando de abajo. Y de aquellos se procrearon todos los cañares que agora son.

Y así, desta manera, las demás naciones tienen fábulas de cómo se salvaron algunos de su nación, de quien ellos traen origen y descendencia.

LA RELIGIÓN EN EL IMPERIO DE LOS INCAS

Luis Andrade Reimers

Introducción

Ante todo, tengamos presente que el IMPERIO DE LOS INCAS imponía su Religión como política de Estado en todo territorio de conquista. Así, pues, lo que es hoy día República del Ecuador, estuvo bajo su dominio en torno a cien años y durante ese tiempo su Religión fue la del Tahuantinsuyo. Por lo tanto, nuestra investigación versará sobre la Religión de los Incas en general, [aunque aprovecharemos todos los datos documentales del Siglo XVI, que se refieran al territorio del Ecuador actual].

Los historiadores generalmente admiten que entre los pueblos antiguos de Europa, el más religioso fue Atenas. El politeísmo que profesaban les inducía a ver la presencia de una divinidad hasta en los pequeños fenómenos de la Naturaleza como un bosquecillo o una fuente de agua. Pero según el sabio jesuita misionero, Padre Bernabé Cobo[1], "los incas eran la nación más dada a la Religión, que debe haber habido en el mundo". Este sacerdote tuvo la paciencia de contar y describir hasta 77 templos o adoratorios en sólo la región del Cuzco. Todos aquellos lugares eran exclusivamente de oración para los devotos de la vecindad. También las peregrinaciones en masa provenientes de toda la nación hacia los grandes templos de la Ciudad Sagrada eran relativamente frecuentes.

Pero, por otro lado, es un fenómeno único en la Historia que el Tahuantinsuyo, la nación más extensa (3.400.000 kilómetros cuadrados) y más poderosa del mundo (120.000 efectivos militares) a comienzos del Siglo XVI, haya llegado por efectos de la guerra civil a su propia destrucción.

En efecto, hoy día aparece como un acto de ingenuidad creer que la refriega de Cajamarca entre los 40.000 veteranos de Atahualpa y los 167 hombres de Pizarro (que según nos cuenta Hernando Pizarro, tendría una duración de 15 minutos con sólo la muerte de los que llevaban la litera del Inca) habría causado la caída súbita del Imperio más grande del mundo a comienzos del Siglo XVI. Se diría que los españoles en realidad vinieron a dar el tiro de gracia a ese cadáver con el asesinato de Atahualpa.

La Historia Universal nos cuenta algunos casos de guerra civil en grandes naciones, saliendo esos pueblos de la crisis más bien fortalecidos. En la historia antigua recordemos el caso de Roma y en la moderna la Guerra Civil de los Estados Unidos de América.

Pues, bien, siendo por un lado el Imperio de los Incas el más religioso de la Historia y por otro, siendo esa nación el único caso de total autodestrucción, en esta investigación nos proponemos establecer hasta qué punto su religiosidad contribuyó a su autodestrucción.

I. Concepto sobre el Dios Viracocha

El cronista Pedro Cieza de León, tan amigo de especular sobre temas religiosos abstractos, nos dice que, mientras residió en el Cuzco se esforzó mucho en entrevistar a los ancianos sacerdotes, que en ese tiempo quedaban todavía y averiguar de ellos con la mayor profundidad el concepto que tenían de Dios. Al cabo de sus encuestas quedó maravillado al constatar que lo que ellos pensaban sobre su Dios Viracocha (Ticciviracocha, Pachayachachi, etc.) venía prácticamente a coincidir con nuestras creencias cristianas. También para ellos era un

Ser inmaterial, eterno, infinitamente perfecto, creador de los otros dioses y de todas las cosas en el Universo. No tenía principio ni había de tener fin. Su sabiduría y su poder se manifestaban en las maravillas que vemos en este mundo en que vivimos y su naturaleza rebasaba totalmente la capacidad de nuestra inteligencia.

En el famoso "Templo del Sol" de la ciudad del Cuzco, la imagen de Viracocha estaba colocada en el lugar más prominente y se le ofrecía especiales sacrificios en todas las fiestas solemnes que celebraba la nación. Otro templo de la misma ciudad, denominado Quishuarcancha, estaba especialmente dedicado a Viracocha. Ahí se habían visto forzados a representarle por medio de una forma humana y habían escogido la de un muchachito de diez años. Esa estatua estaba confeccionada con el oro más fino que ellos conocían. La imagen era íntegramente maciza y pesaba más de lo que uno podía imaginarse. También había otra estatua suya en el célebre templo de "Coricancha", en donde estaba representado como un venerable anciano.

Fuera de la ciudad sagrada del Cuzco su imagen ocupaba lugar prominente en todos los templos edificados desde el lago Titicaca hasta la ciudad de Caranqui.

La religión antropomórfica de griegos y latinos, desde Júpiter, el Rey del Olimpo, hasta Venus o Diana y los demás dioses, había puesto en el Olimpo la esencia de las pasiones humanas. Entre los incas, en cambio, el dios Viracocha era imaginado como una figura totalmente espiritual. Por otro lado, aunque filósofos espiritualistas como Aristóteles, Sócrates, Platón y varios otros no dejaron principios inmutables, no encontraron gran popularidad entre sus conciudadanos. Lo contrario sucedía entre los incas, como veremos más adelante.

Sin embargo, así como la religión de los romanos se había originado en varios países del Asia y Grecia, sobre todo, así también el culto a Viracocha entre los incas provenía del sudeste del Tahuantinsuyo, más allá de sus fronteras.

Un erudito arqueólogo de nuestros días escribe[2]: "Generalmente se admite que esta divinidad (Viracocha) era originalmente el dios del Tiaguanaco y que entre muchas otras huellas la figura central de la 'Puerta del Sol' era una representación suya. Los incas no habrían hecho otra cosa que permanecer fieles a quien ocupaba el primer puesto en el 'Panteón'".

Pero la teosofía de los incas se diferenció de la cristiana, sobre todo al descender al mundo material. A pesar de ser Viracocha la divinidad principal, según ellos, él personalmente no intervenía en el gobierno de los hombres. Creían que después del diluvio universal, se había retirado al cielo por la impiedad de los hombres, dejando como ministros suyos a los demás dioses, para que ellos se encargasen del gobierno de todo lo creado, excepto en casos de gran crisis entre los hombres. Esto explica por qué en la vida rutinaria esta divinidad quedaba en segundo plano con respecto a los otros dioses.

La historia del diluvio universal impresionó mucho a los misioneros venidos al Perú durante el siglo XVI. Relatos más o menos parecidos, recogidos de labios de los indígenas en diversos lugares y referidos por personas naturales de diversa categoría social los encontramos en diferentes cronistas. Tal vez el más impresionante es el de Sarmiento de Gamboa, tomado de labios de los quipuicamayos en 1572. Pero también hay versiones en la "Historia natural y moral de las Indias" del Padre Acosta, en los Comentarios Reales de Garcilaso, etc. Pero para formarse idea de cómo el fenómeno bíblico, con quien probablemente tienen conexión, en la imaginación de los indígenas se hizo un mito lleno de colorido local, basta leer la leyenda de los Guacamayos escrita hacia1572 acerca del dilivio.[3]

II. El Dios Sol

Por ilógica que nos parezca la creencia en la divinidad del sol, hay hoy día en los Estados Unidos una secta que pone en el sol el origen

de la vida, atribuyendo a este astro un privilegio propio de la divinidad. Los incas tenían sus propias ideas al respecto. Este es justamente el tema que nos proponemos desarrollar.

1. El Dios-Sol propiamente dicho

Los incas creían que este dios era el hijo primogénito de Viracocha. Parece que su figura nunca estuvo bien definida, aunque comprendía el astro que conocemos con ese nombre; el Paraíso, después de la muerte para los hombres dignos de él, y la persona con rostro humano rodeado de rayos, como lo habían representado en el templo de Coricancha. Además de esa tenía otra que podía llamarse "figura viajera" o "bulto", el cual podía ser trasladado de un lugar a otro y hasta llevado a cualquier parte del Imperio. Más adelante veremos cómo el emperador Huaina Cápac lo llevó hasta Tomebamba y cuál fue el uso que le dio. En el templo de Coricancha lo habían colocado en tal forma que, al salir el sol por las mañanas, reflejaba en su estatua y en una plancha de oro colocada detrás de ella. A esa hora daba la impresión de ser el Astro-Rey vivo y en persona.

Probablemente con intenciones utilitaristas, uno de los viejos monarcas del Tahuantinsuyo había dicho que todo lo que en la Naturaleza ostenta el color amarillo, conservaba las huellas sagradas del Padre-Sol. Puede ser ejemplo entre los pájaros, digamos, el *curiquingue,* el cual, por ese atributo, para ellos era un ave sagrada; entre las plantas podía ser así mismo sagrado el corpulento *cholán* con sus hermosos racimos de flores amarillas; y en el mundo mineral los exquisitos auríferos y el oro en las arenas de los ríos, que debían extaerse y recogerse con fervor religioso para entregárselo a los sacerdotes o funcionarios del Estado. Una vez constatada su útil aplicación, se lo empleaba exclusivamente en templos, palacios o casas imperiales. También era lícito utilizarlo en utensilios o cubiertos de uso personal del Inca y sus invitados. Muy rara vez el Inca donaba a sus súbditos como galardón por hazañas excepcionales gallardetes y preseas de este metal.

El culto al Padre-Sol superó con mucho al que se rendía a los demás dioses, pues por motivos políticos los reyes incas habían estimulado su veneración no sólo en la Ciudad Sagrada del Cuzco sino en todas las demás ciudades y pueblos importantes. Más adelante comprenderemos mejor los móviles de esta política estatal. Pero la misma se ponía de manifiesto en la mayor frecuencia de las solemnidades religiosas en su honor, el número de sacerdotes y el tipo de sacrificios.

2. Principales templos del Padre-Sol

En parangón con todos los que había en el Tahuantinsuyo, el más famoso era el de Coricancha. Su nombre quería decir "Recinto de Oro" y ese nombre respondía a la realidad. El soldado de caballería en la tropa de Pizarro, Juan Ruiz de Arce, que lo pudo ver todavía intacto, lo describe así[4]: "Y como el Atabalica mandase que sus tropas no tocasen en casa de su Padre ni en los monasterios, hallamos el oro y la plata que su Padre tenía. Hallamos muchas ovejas de oro y mujeres y cántaros y otras piezas muchas". Más abajo añade, refiriéndose al monasterio adjunto al templo del sol y ocupado por las "Vírgenes Recogidas": "En medio del monasterio está un patio grande; en medio del patio está una fuente y junto a la fuente está un escaño. Este escaño era de oro, pesó doscientos mil castellanos".

Otro soldado de caballería también, perteneciente asímismo al escuadrón de Pizarro, Miguel de Estete, relata que[5] "vio otro edificio cuadrangular, que medía 350 pasos de esquina a esquina, enteramente cubierto de oro. De estas láminas de oro ellos quitaron setecientas, las cuales en junta pesaron quinientos pesos de oro".

Aunque estaba fuera del territorio del Tahuantinsuyo, millares de peregrinos incas provenientes del Tahuantinsuyo acudían diariamente al templo de Pachacama en la costa del océano Pacífico. Comprendía una serie de edificaciones sobre una colina y estaba servido por una multitud de sacerdotes. En tiempo de Atahualpa, Hernando Pizarro lo visitó en persona y, según él mismo nos lo cuenta[6], en el sitio más sa-

grado tuvo la audacia de predicar por medio de su intérprete un verdadero sermón sobre la vanidad del ídolo, que con tanto misterio las muchedumbres adoraban. También aquí, en el lugar más importante, aparecía la imagen del Dios-Sol.

Dentro del territorio del Tahuantinsuyo las ciudades grandes y medianas contaban con un templo dedicado al Padre Sol. Estos edificios en general estaban entre los mejores de la población.

Pedro Cieza de León, en la Primera Parte de su *Crónica del Perú*, afirma que él visitó en el norte del antiguo Imperio de los Incas hacia el centro de la ciudad de Caranqui un templo al Sol y otro más al sur en Tomebamba.

3. Impresión que les causaban los eclipses

Estos fenómenos naturales, que han sucedido siempre y han sido visibles en todas partes, entre los incas tenían especial significación. Al obscurecerse el sol era prohibido encender fuego alguno y, tanto en las ciudades como en el campo, todo el mundo se postraba en oración. Los agoreros salían a las calles y pregonaban a voz en cuello que el Padre-Sol se estaba vistiendo de luto, porque algún príncipe o personaje importante iba a morir. Todo el mundo debía llorar, porque ese personaje iba a hacer falta a la sociedad. Por su lado, los sacerdotes se apresuraban a realizar sacrificios verdaderamente grandes para aplacar al gran Dios y llegaban a matar y quemar no sólo ganado mayor sino hasta niños y niñas.

4. El año solar de los incas

En pocos adelantos científicos se demuestra el genial talento práctico de los indígenas de esta parte del Nuevo Mundo como en el establecimiento del año solar, que los españoles encontraron aquí y coincidía casi exactamente con el europeo. Respecto a los esfuerzos de egipcios, asirios, griegos, romanos y cristianos medioevales, la histo-

ria de esos países nos cuenta el número de disquicisiones, asambleas y concilios que efectuaron hasta llegar a definir el calendario solar, tal como nosotros lo tenemos. Los incas lo hicieron todo a base de las observaciones hechas por los expertos del Cuzco. En la llanura consagrada a sus estudios colocaron dos grandes postes del lado de Occidente y otros dos del lado del Oriente. Por medio de ellos medían el punto por donde salía cada mañana el sol y por donde se ponía a lo largo de los doce meses del año. Esos doce meses habían sido fijados por medio de la luna y sus diferencias mensuales. Para ese estudio plantaron también en el campo doce mojones. El resto fue hecho por medio de una observación minuciosa mes tras mes y año tras año. De ese modo, después de décadas, llegaron a establecer el año solar con admirable precisión. Una diferencia accidental entre el año solar de ellos y el nuestro fue que para ellos el primero mes no era enero sino diciembre. Desde luego, todos estos estudios se llevaron a cabo inspirados e impulsados por un profundo espíritu religioso. Por medio de estos resultados pudieron fijar con precisión para la agricultura las fechas de siembra, deshierbe y cosechas para cada uno de los tubérculos y granos que cultivaban.

5. Leyenda de los hijos del Padre-Sol

El Inca Garcilaso de la Vega, que es indudablemente autoridad máxima en materia de tradiciones y leyendas de los habitantes del Tahuantinsuyo, en sus *Comentarios reales de los Incas,* pone en labios de un tío materno suyo esta leyenda existente entre ellos[7]:

> El Inca, como holgándose de haber oído las preguntas, por el gusto que recibía en dar cuenta dellas, se volvió a mí (que ya otras muchas veces le había oído, mas ninguna con la atención que entonces) y me dijo: Sobrino, yo te las diré de muy buena gana. A ti te conviene oírlas y guardarlas en el corazón (es frase de ellos por decir en la memoria). Sabrás que en los siglos antiguos toda esta región de tierra, que ves eran unos grandes montes y breñales y las gentes en aquellos tiempos vivían como fieras y animales brutos, sin religión ni policía, sin pueblo ni ca-

> sa, sin cultivar ni sembrar la tierra, sin vestir ni cubrir sus carnes, sin labrar algodón ni lana para hacer de vestir; vivían de dos en dos y de tres en tres, como acertaban a juntarse en las cuevas y resquicios de las peñas y cavernas de la tierra. Comían como bestias, yerbas del campo y raíces de árboles y la fruta inculta que ellos daban de suyo y carne humana. Cubrían sus carnes con hojas y cortezas de árboles y pieles de animales; otros andaban en cueros. En suma, vivían como venados y salvajinas; y aun las mujeres se habían como brutos, porque no supieron tenerlas propias y conocidas… Nuestro Padre, el Sol, viendo los hombres tales como te he dicho, se apiadó y hubo lástima dellos y envió del cielo a la tierra un hijo y una hija de los suyos, para que los doctrinasen en el conocimiento de nuestro Padre el Sol, para que le adorasen y tuviesen por su Dios y para que les diesen preceptos y leyes en que viviesen como hombres en razón y urbanidad… Con esta orden y mandato puso nuestro Padre el Sol estos dos hijos suyos en la laguna de Titicaca, que está ochenta leguas de aquí… De allí llegaron él y su mujer, nuestra Reina, a este valle del Cozco, que entonces todo él estaba hecho montaña brava…

Esta leyenda fue repetida de generación en generación y aceptada como dogma de fe por todos esos pueblos excesivamente crédulos y piadosos. Pero la imitación de ese ejemplo en el transcurso del tiempo originó varias taras sociales, que probablemente llevaron a la nación, en parte, a su propia autodestrucción. Veamos algunas consecuencias de este dogma de fe universal. El Inca Garcilaso nos ha dicho:

"Entonces dijo nuestro Inca a su hermana y mujer…" dando a entender que desde ese tiempo la divinidad traída del cielo en la sangre de la pareja de hermanos no podía mezclarse con las demás razas humanas sino que era menester mantenerla encerrada en ese primer matrimonio entre hermanos y sus descendientes directos. Siglos más tarde se extendió ese privilegio también al matrimonio entre padres e hijos. Creyeron ellos que esa era la mejor manera de mantener la divinidad heredada en familia. Tal parentesco había dado lugar a la formación de una clase noble, a la cual nadie podía aspirar de no haber nacido de padres nobles y de íntima consanguineidad. Esta clase superior

de aristócratas se decían ser los únicos y verdaderos "Incas" y el resto de la población, que era la inmensa mayoría, no eran dignos de llamar "Padre" al Sol, pues, como el tío de Garcilaso recalcaba a su sobrino, "al que no era Inca no era lícito tomar la expresión de Padre en su boca que fuera blasfemia y lo apedrearan". Las nefastas consecuencias sociales de semejantes creencias las veremos más adelante.

6. El emperador o Sapa-Inca

El dogma fundamental en la religión incaica enseñaba que el Soberano de su nación era de naturaleza ciento por ciento divina. Tanto la larga y complicada liturgia que tenían para el día de su entronización como las ceremonias externas cuando alguna vez aparecía en público tendían a fortalecer en el público la idea de que se trataba de un ser estrictamente celestial. Consecuencia de este carácter divino era que su autoridad no admitía limitación alguna. El era el único dueño absoluto de todas las tierras del Imperio y las concedía únicamente en préstamo a sus súbditos. La misma vida de todos sus vasallos era de propiedad del Inca y cuando él declaraba la guerra, las provincias o distritos señalados para dar soldados tenían que organizar reclutamientos exhaustivos, so pena de castigos ejemplares para las autoridades y la población de esa zona (ancianos, mujeres y niños). Del mismo modo podía imponer la pena de muerte a cualquiera de sus súbditos sin tipo alguno de sumario. Por medio de sus subalternos formaba las parejas matrimoniales en todo el territorio nacional y fijaba el lugar en donde habían de vivir. Cualquier cosa que él dijese tenía por fuerza que ser verdad y consecuentemente aceptada por todo el mundo sin discusión alguna. Uno de los Señores Incas después de haber conseguido una gran victoria sobre la nación de los chancas, explicó su triunfo diciendo que el Padre Sol le había enviado una legión de guerreros celestiales y, cuando ya no hicieron falta, les convirtió en las piedras que bordeaban uno de los caminos de entrada al Cuzco. Pues, bien, desde el día en que el Inca contó su historia, todos los viandantes que pasaban por ese ca-

mino hacían mil reverencias en honor de esos guerreros celestiales petrificados.

Por todos estos medios y muchos otros, el Sapa Inca había logrado un dominio total sobre la población del Imperio en tiempos de paz y en tiempos de guerra. Después de escribir un largo capítulo sobre este tema, Cobo termina así[8]: "Por donde concluyo que por este camino de rigor y crueldad, más que por otros medios, vinieron los Incas a quebrantar los bríos a sus súbditos y ponerlos en la estrecha servidumbre en que los tenían y sujeción y rendimiento con que ellos eran obedecidos y acatados, que era una esclavitud tan dura, que con dificultad se puede imaginar otra mayor, aunque discurramos por todos los gobiernos de las gentes de que hasta ahora tengamos memoria".

Es verdad que con esta organización del país el dinamismo de esa nación era colosal y a eso se debían las construcciones ciclópeas, la longitud de sus caminos y la extensión de sus conquistas. El Inca venía a ser la cabeza única e irremplazable del Imperio. Pero toda la estructura del Estado estaba asentada en un gran sofisma, que era el carácter supuestamente divino del Monarca y ese terreno falso apareció al final, como nos lo certifican los quipucamayos con estas palabras[9]: "Despues de Inga Yupanque, su padre, muerto, se le alzaron muchas provincias, visto que como Hijos del Sol les habían señoreado, quitándoles las libertades que habían tenido, teniéndoles en mucha subjeción y vían ser hombres mortales como ellos propios". En otras palabras la falta de fe en la naturaleza divina del inca fue provocando el levantamiento de la gente en todas partes. Esto equivalía a la disolución potencial de la nación sin necesidad de ningún agente exterior. El cronista Miguel Cabello Balboa, que había sido soldado primero y clérigo después, nos muestra concretamente en qué consistió esa falta de fe, describiendo la terrible guerra que Huaina Cápac enfrentó por más de diez años contra los pueblos de Caranqui, Cayambe y todos los que habían tenido que ir retrocediendo desde los paltas.

Durante uno de los últimos años el ejército de los incas fue derrotado y Huaina Cápac, con el residuo de sus tropas, tuvo que volver a Tomebamba a tomar un descanso y rehacer sus cuadros de combate. Como por negligencia de los orejones, el mismo Huaina Cápac había estado a punto de morir en la última batalla, durante el descanso en Tomebamba, según cuenta Cabello[10]

> comenzó a recrear sus capitanes y soldados con muchos convites y fiestas, a las cuales jamás llamó (ni hizo venir) a los Orejones como solía, ni les mandaba dar las ordinarias raciones de diez a diez días, como era de costumbre, sino de mes en mes y lo que les daba era tan tasado y escaso, que vinieron a sentir gran necesidad, y más sentían el poco caso que de ellos hacía Guayna-Cápac… No pudieron ni quisieron los Orejones llevar más sobre las espaldas… y juntándose un día tres capitanes de ellos, cuyos nombres eran Guanca-maita, Mihi y Ancas-calla, convocaron a cabildo a los de más cuenta… Mihi, capitán general del ejército dijo con muy gran sentimiento estas palabras: Aunque yo (como todos sabéis) soy amado y estimado del Emperador Guayna-Cápac… no puedo pasar con disimulación el odio y rencor que tiene en su pecho contra los de mi nación y sangre…

Con estas palabras Mihi se refería a que Huaina Cápac había nacido en Tomebamba; pero lo que debemos notar aquí con cuidado es el hecho de que este alto militar ya no veía en el Inca al personaje celestial, digno de obediencia, como lo habían hecho sus antepasados, sino como a un jefe, cuya conducta podía ser discutida. En este tiempo el general Mihi propone a los Orejones la deserción de todos ellos y vuelta por su cuenta al Cuzco. Cabello pone en su boca estas palabras:

> Mañana, al apuntar el alba, nos hallaremos todos en la plaza, a punto de guerra con nuestro servicio y ropa. Entraré yo a Mullu-cancha y sacaré conmigo la estatua e imagen del Sol, pues nuestra profesión es ser su guarda. Confiamos en él, que él será la nuestra para que lo llevemos (y vamos) al Cuzco.

Notemos cómo Mihi no ha perdido la fe en el Padre-Sol ni en el deber de custodia que los Orejones tienen en fuerza de su Religión, pe-

ro sí en el Inca, que ya no le parece digno de la obediencia ciega, que entre ellos merecía el que era el representante del Padre-Sol. Tampoco Huaina-Cápac en esas circunstancias saca a relucir su naturaleza supuestamente divina sino que se maneja como un astuto jefe militar ante un motín de la tropa. Cuando los amotinados estaban a punto de partir, el Inca manda tres mensajeros suyos, los cuales son despedidos con palabras más bien duras. Por último va él mismo pero eso no basta, pues Mihi para explicar la actitud de los Orejones dice:

> Señor, cansados ya de seros con nuestra presencia molestos, nos queremos volver al Cuzco, de donde nuestro amor y nuestra lealtad nos sacó y ahora que vos tenéis lo uno acabado en nosotros y nosotros vemos faltar en vos lo otro, somos compelidos a lo que veis. Queremos llevar con nosotros al Sol, Padre nuestro, porque juramos y profesamos su guarda y custodia….

Según Cabello, ésto fue lo que dijo Mihi. Como puede notar el lector, esta actitud del general en jefe desdecía totalmente de la sujeción que había mostrado ante el Inca él mismo y todos los jefes supremos anteriores. Pero también notemos que el proceder del Emperador del Tahuantinsuyo no era igual a la de sus predecesores.

Sin embargo, él conocía la sensibilidad de su pueblo y en un momento crucial para el Imperio tenía que poner en juego medidas jamás usadas antes. Pero lo que nos cuenta Cabello más adelante para el Emperador de la nación más grande del mundo en ese tiempo resulta más increíble todavía. Estas son sus palabras:

> Por evitar el rompimiento tomó otro medio más piadoso y honroso y fue que con la presteza posible mandó a los sacerdotes que entrasen en el templo y, cubierta de paños tristes, sacasen la imagen de su madre y las demás estatuas que en el templo estaban y corriesen con presteza a ponerse por delante del ejército descontento y amotinado y con tiernas palabras los hiciesen mudar propósito y en un instante fue puesto en ejecución lo que el Inga mandara y saliendo al encuentro los sacerdotes con la estatua de Mama Ocllo, vestida de ropas tristes (y lo mismo

> los demás simulacros). Una india natural del Cañar en voz de la vana imagen y representando su persona, mesando sus cabellos y maltratando su rostro bañado en lágrimas, comenzó a decir: "Refrenad, hijos del Sol, vuestra desenfrenada indignación y, si los piadosos ruegos de las tiernas madres tienen poder alguno en los corazones de sus hijos, justo es que por la vía de nuestros oídos lleguen mis llantos a vuestros corazones. Porque el vencer los hombres a los hombres es fortuna y el vencerse a si mismos es virtud.

El discurso de la supuesta Mama Ocllo abundó en muchos otros razonamientos, al cabo de los cuales Cabello concluye: "Mihi, que más que los demás había estado atento con una libertad reverente, respondió diciendo: Queremos más ser vasallos desfavorecidos que no hijos inobedientes. "En esa forma terminó la rebelión que los jefes del ejército más grande del mundo en esa época habían organizado sin dar lugar a derramamiento de sangre. Pero notemos bien que en esos días ya nadie mencionó siquiera la divinidad del Inca, sino que Huaina Cápac, con el proverbial tino que le caracterizaba, usó el sentido religioso de los altos jefes militares hacia la estatua del Padre Sol.

7. Los nobles y sus privilegios

Notemos que el Inca Garcilaso de la Vega es la autoridad máxima no sólo en cuestión de tradiciones de su nación sino también en materia de privilegios de la alta aristocracia, por haber sido, por línea de su madre, bisnieto de Tupac Yupanqui y sobrino de Huaina Cápac. Pues, bien, él escribe[11]:

> No se halla o ellos lo niegan que hayan castigado a ninguno de los Incas de la sangre real… Decían con esto que también les faltaban las ocasiones que suelen ser causa de delitos como pasión de mujeres o codicia de bienes o deseo de venganza. Porque, si deseaban mujeres hermosas, les era lícito tener todas las que quisiesen, y cualquiera moza hermosa que apeteciesen y enviasen a pedirla a su padre, sabía el inca que no solamente no se la habían de negar, mas que la habían de dar con grandísimo hacimiento de gracias de que hubiese querido abajarse

> a tomarla por manceba o criada. Lo mismo era en la hacienda, que nunca hubieron falta della para tomar la ajena ni dejarse cohechar por necesidad, donde quiera que se hallaban, con cargo de gobierno o sin él, tenían a su mandar toda la hacienda del Sol y la del Inca como gobernadores dellos. Y, si no lo eran, estaban obligados los gobernadores y las justicias a darle de una o de la otra todo lo que habían menester, porque decían que, por ser hijos del Sol y hermanos del inca, tenían en aquella parte que hubiesen menester. También les faltaba ocasión para matar o herir a nadie por vía de venganza o enojo, porque nadie les podía ofender, antes eran adorados en segundo lugar después de la persona real, por lo cual era castigado muy gravemente.

Puede que Garcilaso haya escrito estas cosas, intentando recomendar la santidad de su noble raza, pero, dejando a un lado el tono melífluo del anciano en una nación extranjera, el hecho desnudo que queda en pie es que aquella estirpe de nobles por raza y religión que nerviaba el Tahuantinsuyo estaba sobre las leyes y podía cometer todos los días cualquier delito, se hallaban siempre protegidos por la raza y por la religión. Examinemos brevemente estas tres clases de privilegiados.

Demos primero una mirada a estos nobles miembros de la Administración. El Inca mantenía a un representante suyo con plenos poderes en cada ciudad o cada pueblo grande. Este representante del poder supremo estaba autorizado a corregir cualquier delito, imponiendo, si era del caso, la pena de muerte al infractor. Pero si el culpable era un noble, debía llevar el caso a las cortes del Cuzco, en donde, por lo general, no recibía sanción alguna. Sin embargo, por regla general eran temidos por la severidad de sus castigos, lo cual hacía que la observancia de sus órdenes en lo grande y en lo pequeño fuese perfecta. Desde luego, tanto indígenas como mestizos aborrecían a estos magistrados. El espionaje sobre la población, que debía pagar sus tributos por medio del trabajo, era ininterrumpido. El decir falsedades y el hurtar eran pecados muy graves, aunque si el hurto de una mazorca de maíz en un momento de hambre se cometía en una finca privada no recibía mayor

sanción, pero si era en una propiedad del Sol o del Inca, el castigo era la pena de muerte. Condición indispensable para tener el cargo de representante plenipotenciario del Inca era ser ciento por ciento aristócrata de sangre. Debían serlo también los funcionarios de que se valía directamente en sus actividades.

Segunda categoría de nobles de "sangre ciento por ciento pura" debían ser los sacerdotes y las "recogidas". De estas últimas trataremos más adelante por separado. En cuanto a los sacerdotes, éstos se ocupaban del culto a las diversas divinidades, la explicación de los grandes dogmas de su religión al público en general y la ejecución de los sacrificios llevados a cabo en los templos. Había entre ellos una perfecta organización jerárquica. Sarmiento de Gamboa cita a dos del alto clero cuzqueño, que dieron la borla a Huáscar y se llamaban Apo Chalco Yupangue y Repeca.[12]

La tercera categoría de nobles con "sangre ciento por ciento pura" era la de los Orejones. Por estirpe no necesitaban trabajar, pero por afición habían escogido la carrera de las armas. Ocupaban cargos de alta oficialidad en el ejército imperial y tenían el privilegio de poder ingresar a la Corte del Inca. Como distintivo de su nobleza y de su carrera tenían perforado el lóbulo de su oreja derecha y en el orificio que quedaba se colocaban una esmeralda. Por Cabello sabemos que en la rebelión de Tomebamba los orejones sublevados eran 3.000. Esta cifra sugiere que en el total del ejército imperial en todo el territorio su número llegaría a 10.000 o más. Estando facultados para castigar las faltas disciplinarias con la muerte y siendo sus súbditos mestizos o plebeyos, la disciplina de las guarangas a sus órdenes era perfecta. Este cuerpo de altos oficiales, regados a lo largo del Imperio era una gran garantía de tranquilidad para el Cuzco y su gobierno. De hecho no se reportan en su historia casos de desobediencia al Emperador como el de Tomebamba contra Huaina Cápac.

8. Las vírgenes del Sol

Para terminar con los grupos sociales de nobles en el Imperio de los Incas digamos al menos algo sobre esta organización, que habla muy en alto sobre el grado de espiritualidad del Tahuantinsuyo. Las aspirantes a esta profesión eran niñas de diez a doce años. Debían ser nobles y, mientras más alto fuese su grado de nobleza, mayores podían ser sus perspectivas de subir de escalafón entre ellas. La segunda condición ineludible era el ser no solamente sin defecto alguno físico sino poseer una hermosura excepcional. El Inca, usando una vez más de su atributo de ser dueño de la vida de toda persona en el Imperio, escogía directamente o por medio de sus delegados a las mejores candidatas, que cada año se le presentaban en el Cuzco y en todas las ciudades importantes del Imperio. Las niñas escogidas por motivo alguno podían renunciar a este privilegio. Ellas representaban el tributo de virginidad, que el Imperio ofrecía al Dios-Sol. De hecho, estas niñas debían permanecer vírgenes hasta el día de su muerte. Si alguna de ellas claudicaba, era enterrada viva ineludiblemente. Esta era la razón por la cual, en el monasterio en el cual entraban debían observar absoluta clausura, exceptuando los actos religiosos en los que debían tomar parte y sus claustros eran vigilados de día y de noche. De igual modo, el infractor encontrado cometiendo un acto sexual con una de ellas, era condenado a muerte de inmediato. Eventualmente, el Inca, sin dejarse notar de nadie, podía usar de esas vírgenes sin recibir sanción alguna.

En todas las ciudades importantes junto al templo del Sol se construía también al monasterio o "Casa de las Escogidas". En el Cuzco había más de 200 de diversas edades. Todo el mundo las miraba con respeto y veneración. Su nombre popular era de "mamaconas". Junto a ellas vivían también las niñas o jóvenes "del Tributo", las cuales estaban a disposición del Inca, sobre todo para el caso de sacrificios humanos. Desde luego, en cuanto a ajuar, alimentación y toda clase de comodidades, recibían lo más refinado del Imperio.

El cronista Pedro Cieza de León, que visitó el norte de Tahuantinsuyo pocos años después de la muerte de Atahualpa, presta especial atención a las ruinas que encontró en la población de Caranqui. Pero lo más notable es lo que dice a continuación[13]: "Había antiguamente templo del Sol y estaban en él dedicadas y ofrecidas para el servicio dél más de doscientas doncellas muy hermosas, las cuales eran obligadas a guardar castidad y, si corrompían sus cuerpos, eran castigadas muy cruelmente". Hemos dicho por un lado que el número de vírgenes del Sol dependía de la magnitud de sus templos y por otro hemos visto que el cronista habló del número de "más de doscientas" sólo en la ciudad del Cuzco y en Quito, por ejemplo, no dice que hubiera visto ruinas del templo del Sol y monasterio de Vírgenes. Tal vez esto se deba a que en esta ciudad Huaina Cápac se desposó con la princesa de la región y residió por varios años en esta ciudad. Algo parecido debemos decir de la ciudad de Tomebamba, tierra natal de Huaina Cápac, sobre cuyos monumentos escribe cuatro capítulos después: "Las mujeres vírgenes, que estaban dedicadas al servicio del templo, eran más de doscientas y muy hermosas, naturales de los Cañares y de la comarca que hay en el distrito que gobernaba el mayordomo mayor del Inga, que residía en estos aposentos.

9. La clase de mestizos e indígenas

Este grupo social constituía la gran mayoría de la población en el Imperio de los Incas (un 85%). Mientras el 15% de sus habitantes, por haber nacido en la aristocracia estaba exenta de todo trabajo material, los indígenas y mestizos, por mandato de la Religión y de la constitución política del Estado, debían cargar con todo tipo de trabajos materiales, sobre todo en lo concerniente a la agricultura. Y lo peor del caso era que nadie por medio alguno lícito o ilícito podía escalar a la nobleza. Los antiguos mandatarios del Imperio habían puesto en juego toda su inteligencia y, valiéndose de la Religión y sus sacerdotes para grabar en el alma de esa inmensa clase social la ley del trabajo para el Sapa Inca y su nobleza sin esperar de ellos ninguna recompensa. El pri-

mer dogma básico era la fe ciega de que el Sapa Inca era ciento por ciento divino y venido del Sol. El segundo dogma era la divinidad en la sangre de los nobles o "Hijos del Sol", a los cuales debían adorar y respetar a todo momento. Siendo ellos consumidores de los productos agrícolas, indígenas y mestizos tenían la obligación ineludible de poner todo su empeño en cultivar las tierras del Inca y de los sacerdotes. Tercer dogma así mismo fundamental era tomar parte en las guerras de conquista ordenadas por el Emperador, pues los nuevos súbditos por adquirir no eran hijos del Sol sino esclavos indígenas y mestizos como ellos, con cuyo aporte habría mayor abundancia. A eso se debió el espíritu de conquista de los Señores Incas, llegando a constituir la nación más grande del mundo (con una superficie de 3.400.000 kilómetros cuadrados). La religión aseguraba a indígenas y mestizos que, muriendo en la guerra o en servicios señalados para el Inca o para los miembros de la alta aristocracia, las recompensas que habían de recibir después de la muerte habrían de ser maravillosas.

Parece que los antiguos mandatarios se esforzaron en buscar los medios más eficaces para hacer de su nación la dueña de la tierra. Sus pobladores debían ser considerados únicamente como instrumentos de producción sin recibir a cambio nada más que lo indispensable para sobrevivir. En un pueblo tan terriblemente crédulo como el Incario, la Religión debía estimular la producción material y por eso había que fomentarla por todos los medios.

Pero, entre los indígenas y mestizos, que representaban un 85% de la población, la absoluta falta de libertad para todo había convertido al pueblo trabajador en animales de producción. Aparte de lo que recibían de rigor, no tenían para qué ahorrar, pues no podían mejorar su vestuario, ya que no era el que les correspondía; en su casa, aparte de lo que habían recibido y debían entregarlo después de un año de haberla ocupado (la casa y la tierra en que estaban eran del Inca) no les era lícito introducir mejora alguna. De igual modo, nadie podía casarse con la mujer que él quisiese sino con aquella que el Inca por medio de sus funcionarios le escogiese. Los hijos que tuviera no eran suyos ni de ella

sino del Estado y el Inca tenía pleno derecho de tomarlos para los sacrificios humanos y otros usos. Si la hija que le había venido era muy hermosa, el riesgo de que los mayordomos del Inca la tomasen para ser sacrificada o convertida en virgen del Sol era grande. Pero mucho peor se ponían las cosas si él era escogido para trabajar en las minas. Estas, por lo general, estaban ubicadas en zonas desérticas y allá tenía que irse con su mujer y sus hijos para vivir a la intemperie. La falta de agua en muchas regiones o la distancia de muchas leguas para encontrarla causaban frecuentemente la muerte de los niños y sus madres.

Cobo, después de un largo capítulo (el XXXVI) en que se enumera una serie de abusos, que cometían los aristócratas contra los indígenas y mestizos concluye diciendo:

> En el valle de Jaquijaguana, cuatro leguas del Cuzco, otro Inca mató todos los varones que en él habían, hasta los que estaban en el vientre de sus madres, haciéndolas abrir para buscarlos, por lo cual se llamaron aquellos pueblos, en memoria de este hecho, pueblos de hembras; y fuera de estos castigos grandes, en los demás delitos atroces quitaban la vida no sólo a los culpados sino también a todos sus parientes. A eso se alliega el mucho tiempo que tardaron estos reyes en poner los indios en el estado que he dicho y nosotros los hallamos; en que fueron tantas las veces que se rebelaron, peleando por su libertad, tan crueles y horrendos los castigos que sobre ellos se hicieron y tan largo el curso de buenos sucesos que los incas tuvieron después que empezaron a señorear, que causara y pusiera miedo a la más brava y soberbia gente del mundo. Así que, habiendo pasado tantas edades y costumbres de estas sujetos, pasando los hijos por lo que vieron a sus padres, es cosa natural acabarse el brío y olvidarse la ira.

III. La luna y las estrellas

Hasta aquí hemos estudiado el concepto que tenían los incas sobre el dios Viracocha y el dios Sol, así como la influencia que ejercían estos conceptos sobre su concepción del Universo y su conducta per-

sonal. Ahora nos proponemos investigar lo que pensaban con respecto al satélite natural de la Tierra, la Luna, y las estrellas.

Notemos ante todo que respecto a este mundo estelar nocturno los incas no habían hecho estudios especiales como los que habían hecho respecto al Sol, para fijar el año solar. A eso se debe el que la diversidad de criterios sobre este tema sea mayor.

Se puede decir en general que los incas creían que la Luna es la esposa del Sol y madre de los hombres. Se creía que al comienzo de los tiempos el Sol y la Luna permanecieron juntos y procrearon los dos hijos, que vinieron a la tierra a civilizar a la raza humana y dar comienzo a la estirpe noble, formada por sus descendientes. Sin embargo, ejerciendo su papel de madre, la Luna se preocupaba por la suerte de los hombres en general y velaba todas las noches (excepto las del paso de luna como llamamos) preocupada por su destino. Así como los esquistos auríferos en la Tierra conservaban según ellos los sudores del Padre Sol, así los yacimientos de plata eran las lágrimas de la Madre Luna, vertidas en sus noches de desvelo por los hombres. Por este motivo ese metal era tan sagrado como el oro.

Las fases de la Luna estaban en relación con las lluvias sobre la Tierra y por eso el comienzo del plenilunio era recibido con sacrificios de animales mayores en las ciudades y en los campos del Imperio.

Los eclipses de Luna causaban una conmoción parecida a los de Sol, que hemos visto anteriormente. Se imaginaban que había en el espacio un monstruo gigantesco, que la atacaba y quería devorarla. Para asustar al supuesto monstruo, la gente salía de sus casas y todos se dedicaban a gritar y hacer toda clase de ruidos. Otros decían que se trataba de una gran serpiente dispuesta a destruírla, aunque siempre era vencida. No faltaban adivinos y brujos, que en esos fenómenos veían un anuncio del cielo sobre sucesos venturosos por venir. Cuentan los cronistas que Atahualpa, estando ya preso por los españoles, a través de la pequeña ventana de su calabozo vio un eclipse y se alegró, pen-

sando que le esperaba un final feliz, lo cual no sucedió. Los primeros misioneros europeos, que gracias a los cálculos hechos en el Viejo Continente podían predecir los días y las horas de los eclipses, adquirieron al principio un prestigio de adivinos, aunque ellos lo hacían sólo para demostrar a los indígenas que se trataba de un fenómeno completamente natural.

Asimismo, las estrellas eran para los incas objeto de rendida adoración. Tenían la creencia que había una diosa-estrella patrona de cada animal y de cada planta. Cuando la misma era plantada y cosechada recibía de los agricultores en los ayllus y de los sacerdotes en las granjas del Inca y del Sol numerosos sacrificios.

Para que nos demos cuenta del brillante colorido que estas supersticiones adquirían en la fantasía de los artistas indígenas, leamos un texto del Inca Garcilaso al respecto. Refiriéndose a los alrededores del templo del Sol en el Cuzco escribe[14]:

> La una cuadra de aquellas estaba dedicada para aposento de la Luna, mujer del Sol, y era la que estaba más cerca de la capilla mayor del templo. Toda ella y sus puertas estaban aforradas con tablones de plata, porque por el color blanco viesen que era aposento de la Luna. Tenían la puesta su imagen y retrato como el Sol, hecho y pintado con rostro de mujer en un tablón de plata. Entraban en aquel aposento a visitar la Luna y encomendarse a ella, porque la tenían como hermana y mujer del Sol y madre de los Incas y de toda su generación y así la llamaban Mamaquilla, que es Madre Luna; no le ofrecían sacrificios como al Sol. A una mano y otra de la figura de la Luna estaban los cuerpos de las Reinas difuntas, puestas por su orden y antiguedad: Mama Ocllo, Madre de Huayna Cápac, estaba delante de la Luna, rostro a rostro con ella y aventajada de las demás, por haber sido madre de tal hijo. Otro aposento de aquellos, el más cercano a la Luna, estaba dedicado al Lucero Venus y a las siete cabrillas y a todas las demás estrellas en común.

IV. La Madre Tierra

Desde tiempos inmemoriales, los Reyes Incas habían puesto como la base misma de su gobierno en cuestión de la producción en todos sus campos. Con respecto a la producción industrial, la principal era la textil. Por medio de la organización de las mitas, tareas domésticas distribuídas a lo largo de todo el Imperio y atendida diariamente en cuanto a la entrega de materia prima y recolección de productos para almacenarlos en los silos del Estado, cada clase social y cada nacionalidad recibía a tiempo la ropa y demás implementos de vestuario que requería su estatus social. Los grupos de expertos en la producción y distribución de estos artículos eran muy eficientes y cuando llegaron los primeros españoles, no encontraron ningún tipo de desnudez en ningún indígena y más bien ellos por necesidad usaron sus tejidos.

Pero los Reyes Incas creyeron que más importante todavía era la producción de alimentos. A pesar de que no contaron en general con terrenos planos y fértiles sino en lugares excepcionales, sin embargo, emplearon todos los medios imaginables para obtener una abundancia envidiable.

El primer medio que usaron fue el de la Religión. Aprovechando su tendencia mística, afirmaron que la Tierra era la diosa-madre del hombre, llamada a alimentar a los Incas, sus hijos predilectos y a todos los hombres en general. Para sembrar y favorecer el fervor religioso en toda la población dedicaron un día cada mes con el fin de festejar las diversas etapas, que exigen los campos para un completo rendimiento. El gran principio religioso, que lograron infundir en todas las capas sociales de la gente era que la Diosa-Tierra exigía que sus hijos cubran con cultivos las desnudeces de su superficie telúrica. Así pues, para ellos el salir al campo para ocuparse en sus tareas agrícolas, era efectuar un acto de piedad religiosa y ponerse en contacto con el pellejo de la divinidad amada por un lado y temida por otro.

Para ellos el Año Agrícola comenzaba en nuestro mes de diciembre. El Doctor Luis E. Valcarcel enumera esas doce fiestas religiosas de cada mes traduciendo el nombre indígena con el dejo poético que tenían.[15] Al mes de diciembre o *Capac Raimi* lo traduce como "espléndido festival", pues se trataba del mes lleno de bailes y ceremonias en el año, con las estatuas de las principales divinidades exhibidas en la plaza del Cuzco sobre vistosas tribunas. La Academia de Nobles celebraba la graduación del último curso para sus alumnos y el Sapa Inca en persona asistía a algunos de los festejos. Los montes cercanos a la ciudad recibían a danzantes y graduados con relativa frecuencia.

El segundo mes, que para nosotros correspondía al de enero y ellos lo llamaban *Huchuy pocay,* quería decir la pequeña maduración, pues en esos días se cosechaban plantas herbáceas alimenticias y medicinales. La cosecha de las papas era con mucho la actividad más importante por constituír la base de la alimentación indígena. El volumen de las cosechas era enorme y en las granjas del Inca se alegraba con canciones propias de la ocasión, bailes e indumentaria llena de colorido.

El tercer mes, febrero, para nosotros y para ellos *Hatun pocoy,* quería decir gran maduración y se refería principalmente a la cosecha de los grandes sembríos de papas en las fincas del Sol y del Inca, festejada en forma parecida a la del mes anterior.

Nuestro mes de marzo era para ellos el cuarto y se llamaba *Paucar warai,* que quería decir vestidura de flores y se refería a lo que podíamos llamar primavera andina. Festejaban la floración de todas las matas silvestres, que bordeaban fincas y sembríos de los aillus, llenando por todos lados el paisaje de alegría y colorido.

Abril, el quinto mes para ellos, se decía *Airiway* o danza del maíz joven, pues por lo general en todas partes los maizales empezaban su etapa de floración y los indígenas veían en ello la promesa de una cosecha millonaria, si su conducta era del agrado de la Madre-Tierra.

El mes de mayo, que ellos lo conocían con el nombre de *Aimuari* aludía al canto propio de la cosecha del maíz y los bailes que debían acompañarle.

Luego venía el mes de junio, que lo llamaban *Inti raimi* y quería decir Festival del Sol. Era la bienvenida que se le daba al comienzo del verano y el sol esplendoroso. Para ellos este mes era muy religioso por la continua presencia del Padre-Sol en los campos y en las casas de los aillús.

Después venía el mes de julio por ellos llamado *Anta situwa,* que quería decir Purificación terrenal y se refería principalmente a la recolección de cañas secas de maíz después de la cosecha del mes anterior.

A continuación venía nuestro mes de agosto, que se llamaba para ellos *Capoac situwa* y apuntaba a la limpieza general en campos y ciudades.

El mes de septiembre, denominado por ellos *Coya raimi,* estaba dedicado a la Reina por excelencia del Imperio, la Madre-Luna. El cuarto creciente, la luna llena y el cuarto menguante eran celebrados por el pueblo incásico con ceremonias religiosas especiales, sacrificios y cantos multitudinarios. El *Uma raimi,* correspondiente a nuestro mes de octubre, era el mes dedicado a pedir al cielo agua para las siembras del año por venir. El festival del agua debía levantar sus plegarias al Padre-Sol, a la Madre-Luna y a mil otras divinidades inferiores, que también recibían pequeños sacrificios.

Por último, nuestro mes de noviembre, denominado por ellos *Ayamarca,* estaba consagrado por los incas a todo cuanto en ese año había muerto en el mundo vegetal, animal y racional.

Es de notar que en los días de cada mes, fijados para estas celebraciones agrarias, los campesinos acudían desde muy temprano a las plazas (canchas) principales de cada población y desde el torreón en ellas erigido con este objeto un sacerdote dirigía los cantos del públi-

co y hacía una exhortación a la fe en sus divinidades y a la buena conducta. Luego se servían los platos típicos de cada fecha y por fin la chicha casi sin medida para todo el mundo. Los misioneros cristianos, que vinieron después, criticaban estas asambleas que duraban todo el día y concluían en grandes borracheras.

El fervor religioso, que impulsaba todas sus actividades en el campo, les inspiró algunas obras verdaderamente admirables. Existen todavía los cultivos en gradería. Estos se efectuaron en lugares estratégicos, en donde la excesiva pendiente de los montes no permitía la siembra. Construían entonces un muro perpendicular y el ángulo formado por éste y la pendiente lo rellenaban primero con escombros y luego con tierra vegetal para obtener arriba una planicie apta para la siembra. Pero más admirable todavía eran los instrumentos o herramientas, que usaban para el cultivo de los campos. Ellos no tenían animales de tiro como en el Viejo Mundo, sino que todo lo hacían valiéndose de sus músculos. Usaban simplemente un báculo o vara de aproximadamente dos metros de largo con la punta aguzada y dos estribos de apoyo, el uno para las manos y el otro para el pie. Presionando sobre el suelo por arar tanto con las manos como con el pie, hacían penetrar la punta de la vara en el suelo y lo rompían para la semilla. Poma de Ayala tiene un dibujo ilustrativo, en el cual se ve al agricultor sembrando y ayudado por su esposa, la cual iba colocando la semilla. Terminado el campo o la chacra por arar y sembrar, construían la inolvidable "guaca" para la divinidad que debía cuidar el campo sembrado hasta el día de la cosecha. Pero a pesar de haber utilizado únicamente instrumentos de madera para toda clase de trabajos agrícolas, los cronistas españoles nos cuentan que Huaina Cápac hizo perforar la roca de un monte para conducir una asequia de agua al valle de Tomebamba.

Pero, a pesar de lo primitivo de los instrumentos, el rendimiento colectivo de alimentos era suficiente para todos los habitantes del Imperio. Los excedentes se guardaban en una cadena de silos a lo largo del territorio. Con ellos se podía atender las emergencias.

El fervor religioso, que la mayoría del pueblo incaico aplicaba a sus labores agrícolas y la muy diligente colaboración de sus "expertos" aportaron al mundo civilizado desde entonces para siempre beneficios incalculables. Veamos lo que a este respecto opina el famoso arqueólogo norteamericano, Victor von Hagen[16]:

> Bajo la guía de los 'profesionales' del Inca, la totalidad del Imperio (que incluía los Andes, el desierto y el Alto Amazonas) se convirtió en un gran centro de aclimatación de plantas. MÁS DE LA MITAD DE LOS ALIMENTOS QUE EL MUNDO COME HOY DÍA, FUERON DESARROLLADOS POR LOS AGRICULTORES ANDINOS. Se ha estimado que allí se cultivaron de una manera sistemática más plantas medicinales y alimenticias que en cualquier otra área importante del mundo. Para mencionar las más comunes: maíz (más de veinte variedades), patatas (cuarenta variedades), camotes, calabazas, frijoles en variedad casi infinita, mandioca (de la cual provienen nuestra farina y tapioca), maní, piñas, anacardos, chocolate, aguacates, tomates, chile, papaya, fresa, moras, etc.; son tantas y tan variadas las plantas y tienen tanto tiempo de aclimatación en Europa, que se nos ha olvidado que su origen fue americano. La patata predomina en los altos Andes. En ninguna parte existen tantas variedades y colores.

Pero, así como la diosa Tierra era benigna y generosa con los agricultores que trabajan intensamente por cubrir sus desnudeces, así era también tremebunda, cuando abandonaban sus tareas agrícolas y se marchaban a la guerra. Entonces venían los terremotos y las erupciones volcánicas. Esto último lo pudieron ver con asombro primero y luego con gran alegría los primeros españoles, que con Benalcázar avanzaban hacia el norte en busca de la soñada ciudad de Quito. Después de la derrota de Cajas por el bien organizado ejército de Rumiñahui y no teniendo salida para huir sino hacia el norte, fueron atrapados por ese ejército indígena multitudinario en las cercanías de la ciudad de Riobamba. Para ese tiempo, el temor a los caballos se había reducido enormemente, pues en Cajas ya habían matado a varios de ellos. El primer encuentro lo tuvieron en la llanura y no tuvieron más bajas sólo por lo avanzado de la hora. Durante esa noche, los aventureros de

ultramar enterraron a sus muertos en una fosa común y redoblaron las guardias por temor a un ataque nocturno. Las luces de los campamentos indígenas se veían por todos los montes circunvecinos, excepto en las colinas del norte. El puñado de invasores esa noche no pudo dormir, pues creyeron que al día siguiente todos habían de morir. Pero a media noche el volcán Cotopaxi erupcionó en forma verdaderamente aterradora y no cesó toda la noche de lanzar inmensas llamaradas, gigantescas nubes de humo y rocas incandescentes desde su interior. Los españoles vieron ese espectáculo dantesco sin moverse del puesto aunque con temor. Pero al otro día con la luz de la aurora notaron que el inmenso ejército enemigo había desaparecido aterrorizado por los furores de la Madre Tierra.

V. El trueno y los dioses pururaucas

Cabello hace mención del templo del Trueno en la ciudad de Tomebamba. A esta divinidad Cobo la describe así[17]:

> Después del Viracocha y del Sol daban a este su dios tercer lugar en veneración. Imaginaron que era un hombre que estaba en el cielo, formado de estrellas, con una maza en la mano izquierda y una honda en la derecha, vestido de lucidas ropas, las cuales daban aquel resplandor de relámpago, cuando se revolvía para tirar la honda y el estallido della causaba los truenos, los cuales daba cuando quería que cayese el agua. Decían más, que por medio del cielo atravesaba un río muy grande, el cual señalaban ser aquella cinta blanca que vemos desde acá abajo, llamada vía láctea; sobre lo cual fingían un mundo de disparates, que sería largo contar.

Pero así como creían que el trueno era el dios que hacía llover y resultaba beneficioso para los campos, así también creían que su luz, al caer sobre los incrédulos o pecadores, los dejase carbonizados. El Dios-Rayo cumplía este castigo, sólo cuando el Dios Viracocha se lo mandaba.

Llamaban Dioses Pururaucas o "Traidores escondidos" a una infinidad de personajes invisibles, que según ellos habitaban en el espacio y estaban listos a ayudar a quienes imploraban su protección. Su existencia se fundaba en la afirmación del Inca Viracocha de que había vencido a los aguerridos Chancas gracias a la ayuda que le habían prestado estas milicias celestiales. Esta fama creció tanto, que hubo naciones y ejércitos poderosos, listos a atacar a las tropas incas, que al oír contar lo de las legiones invisibles a favor del Cuzco, echaron a huír sin venir siquiera a las manos. Viendo el Inca Viracocha que su historia había resultado tan beneficiosa, afirmó en un discurso a la Corte que había visto en sueños al general en jefe de las legiones de estos Pururaucas, el cual se le había quejado de que, habiendo luchado tantas veces a favor del Imperio de los Incas, nunca les dirigían plegarias ni ofrecían sacrificios a su memoria. A continuación, el Inca salió en su elegante litera por los caminos y campos en torno a la ciudad e hizo escoger las piedras que decía conocer como dioses petrificados. Todas ellas fueron llevadas al templo del Sol en la ciudad y desde entonces hubo sacerdotes, ritos, plegarias y sacrificios en su honor.

A estos pururaucas o legiones celestiales invisibles probablemente se refería Atahualpa en la victoria de sus tropas en Cusibamba (Loja). Al respecto, Cieza de León escribe[18]:

> En la provincia de los paltas, cerca de Caxabamba, se encontraron unos con otros y, después de haber esforzado y hablado cada capitán a su gente, se dieron batalla en la cual afirman que Atahualpa no se halló, antes se puso en un cerillo a ver y siendo Dios dello servido, no embargante que en la gente de Guáscar había muchos orejones y capitanes, que para ellos entendían bien la guerra, y que Guanca Auqui hizo el deber como leal y buen servidor de su Rey, Atahualpa quedó vencedor con muerte de muchos contrarios, tanto que afirman que murieron entre unos y otros más de treinta y cinco mil hombres y heridos quedaron muchos. Los enemigos siguieron el alcance, matando y cautivando y robando los reales; y Atahualpa estaba tan alegre, que él decía que sus dioses peleaban por él…

VI. Adivinos y brujos en el Tahuantinsuyo

En una nación tan visionaria y supersticiosa, los historiadores nos dicen que "no había pueblo en que no se hallase cantidad de adivinos y brujos". En la ciudad del Cuzco eran multitud, tanto que podía decirse que ellos conducían la vida política del Imperio. Era verdad que el Inca lo absorbía todo; pero justamente él para las resoluciones importantes consultaba la opinión de los agoreros. En el Siglo XV había habido un curandero y adivino famoso en el Condesuyo, llamado Galina, y desde entonces todos los agoreros venidos de esa región se hacían famosos en la Ciudad Sagrada. Estos personajes eran muy temidos y así el Inca los llevaba consigo a donde quiera que fuese.

Aparte de la Corte Imperial, todas las clases sociales acudían a los adivinos o a los brujos en toda acción importante que pensaban emprender, como sembrar, talar, construir una casa, ir a la guerra etc. etc. Si esas consultas por impedimentos insalvables resultaban imposibles, al menos echaban suertes o sacrificaban un animalito de casa, pidiendo luz de esa nueva guaca.

Aparte de los verdaderos médicos, que sabían el arte y la ciencia de curar con yerbas medicinales, muchos eran los indios en el Cuzco y en todas partes del Imperio, que se dedicaban a curar enfermedades por medio de sortilegios. Si se les preguntaba dónde aprendieron esa ciencia, solían decir que en sueños se les apareció un pariente cercano, el cual les concedía el don de curar enfermedades de todo tipo, si constantemente ofrecían sacrificios en su memoria. Los curanderos expertos en soldar huesos eran mucho más confiables, aunque también ellos iban siempre al lugar en donde había sucedido el accidente para ofrecer un sacrificio a la guaca ofendida en ese lugar.

Frecuentemente estos hechiceros hacían cocimientos de diversas yerbas, algunas de las cuales eran venenosas. En algunos casos, por motivos especiales, ellos aumentaban el porcentaje de estas yerbas y mataban conscientemente a su paciente. Pero los curanderos sin malas intenciones unas veces curaban al enfermo y otras no. Por ejemplo, ha-

cían harina de maíz blanco y negro, así como de conchas marítimas de diversos colores, luego de mezclarlas unas con otros, derramaban ese polvo en la mano del enfermo y le pedían que soplase para hacer con eso un sacrificio e invocar a la guaca ofendida, pidiendo devolverle la salud.

Ya desde el tiempo de Huaina Cápac, la fe en los adivinos y brujos había decaído en las altas esferas del Gobierno. Sin embargo, cuentan los historiadores que, cuando Huáscar supo que los ejércitos de Atahualpa estaban cerca de la ciudad del Cuzco, llamó a los brujos y les preguntó si Atahualpa quedaría de vencedor o no. La respuesta unánime de todos ellos fue que el Inca quiteño quedaría vencedor. Huáscar, al oírlos, montó en cólera, los arrojó fuera del palacio; luego mandó a buscar a otros que le augurasen un final feliz. Los halló y retuvo en palacio. Atahualpa, por su parte, parece que no creía en brujos. Betanzos nos cuenta en detalle[19] cómo hizo quemar vivo al brujo de Guamachuco.

VII. Los incas ante la muerte y la vida futura

Parece que el temor a la muerte entre los incas era relativo. Sabían bien que el Inca era el dueño de la vida y de la muerte de todos sus súbditos. Él en persona, dentro de la Ciudad Sagrada o por medio de sus comisarios, ahí dentro o fuera, a lo largo de su inmenso territorio, escogía cada año a millares de niños y niñas, que debían pasar a vivir en los monasterios y estar dispuestos a ser sacrificados a los dioses, cuando el Inca o sus subalternos lo ordenasen. Ni ellos ni sus padres podían objetar la sentencia ni apresurarla, siéndoles prohibido mostrar pena por la muerte de sus hijos, niños todavía o en plena pubertad. Tal vez las condiciones esclavizantes en que vivían sus padres y las clases plebeyas de la nación habían quitado en la gente joven la gana de vivir. Por otro lado, los sacerdotes e instructores, que tenían en los monasterios, les pintaban con tan bellos colores la vida después de la muerte para los justos, que no les resultaba tan duro hacer de víctimas por la nación ante los dioses.

Pero no sólo los niños y niñas de los monasterios sino familias enteras y sus amigos eran afectados con la muerte de un padre de familia. Cieza de León escribe[20]:

> Y así, por lo que tengo dicho, era opinión general de todos estos indios yungas y aun en los serranos desde reino del Perú, que las ánimas de los difuntos no morían, sino que para siempre vivían y se juntaban allá en el otro mundo unos con otros, a donde, como arriba dije, creían que se holgaban y comían y bebían, siendo este placer su principal gloria. Y, teniendo esto por cierto, enterraban con los difuntos las más queridas mujeres dellos y los servidores y criados más preciados y finalmente todas sus cosas preciadas y armas y plumajes y otros ornamentos de sus personas; y muchos de sus familiares, por no caber en su sepultura, hacían hoyos en las heredades y campos de su señor ya muerto o, en las partes donde él solía holgarse y festejarse, y allí se metían, creyendo que su ánima pasaría por aquellos lugares y los llevaría en su compañía para su servicio. Y aun algunas mujeres, por le echar más carga y que tuviese en más el servicio, pareciéndoles que las sepulturas aun no estaban hechas, se colgaban de los mismos cabellos y así se mataban.

Los que habían cometido malas acciones en este mundo, iban a pasar el resto del tiempo debajo de la tierra o en algún otro lugar obscuro y estrecho. Aquí también las opiniones eran muy variadas, así como en el tipo de placeres de que habían de disfrutar en la otra vida.

Los funerales eran así mismo llenos de lamentos a gritos y se prolongaban, si se trata de un personaje importante, por semanas, meses y años. Recordemos que Huaina Cápac murió en Quito, y, una vez embalsamado, su comitiva demoró un año entero hasta llegar al Cuzco.

En cuanto a la costumbre de enterrar a las personas queridas junto con el muerto, Estete escribe:

> Estando en la iglesia cantando el Oficio de Difuntos a Atabalica, presente el cuerpo, llegaron ciertas señoras, hermanas y mujeres suyas y otros privados con gran estruendo, tal que impidieron el oficio y dije-

> ron que les hiciesen aquella huesa muy mayor, porque era costumbre, cuando el gran señor moría, que todos aquellos que bien le querían, se enterrasen vivos con él.

VIII. Tiranía en la administración de los Incas

Es conocido el testimonio del soldado español, Mancio Sierra de Legísamo, en el testamento que suscribió en el Cuzco, que dice[21]:

> Los incas gobernaban de tal manera, que no había ni un solo ladrón ni un criminal, ni un hombre ocioso… Los indios dejaban abiertas las puertas de sus casas. Un palo atravesado en la de entrada quería decir que el propietario se hallaba fuera.

Pero eso se debía a que, si el robo no había sucedido en caso de extrema necesidad y el ladrón había sido indígena o mestizo, el hurto era penado con la muerte. Lo mismo sucedía en el caso de mentir, si sus consecuencias eran graves. En cuanto a la pereza, si después de dos amonestaciones el culpable no se enmendaba, era reo de pena capital. En cuanto a la administración civil dentro y fuera del Cuzco, los gobernadores estaban facultados de castigar con la pena de muerte a los infractores de las leyes y el castigo quedaba a su criterio, a no ser que se tratasen de personajes nobles, en cuyo caso el alegato tenía que ir al Cuzco y casi siempre quedaba sin sanción. También hemos indicado antes que en el ejército la alta oficialidad debía ser de estirpe noble y el jefe de cada unidad tenía la facultad de castigar incluso con la muerte las faltas disciplinarias. En esa forma, obviamente, se conseguía perfecta disciplina en la vida ordinaria de los cuarteles y en las campañas militares, aunque en la última campaña contra Atahualpa, el número de desertores fue grande como veremos más adelante.

Por otra parte, desde sus orígenes, el Tahuantinsuyo había sido un pueblo conquistador. Partían del supuesto de que la guerra es el estado natural del hombre. El gran objetivo, tal vez un poco teórico, era el de imponer la religión del Padre-Sol en todos los pueblos circunvecinos. Pero la realidad era que los habitantes de los pueblos conquistados no

tenían nobles y así el número de esclavos que trabajasen en beneficio del Cuzco era mayor. En su política de expansión eran sumamente diplomáticos. Ante todo hacían que el camino troncal, que les mantuviese unidos a la Capital hubiese llegado ya a los límites del territorio por conquistar. Una vez allí, despachaban mensajeros con magníficos presentes para sus jefes y les ofrecían respetarles a ellos en sus puestos y observar todos los derechos civiles de sus súbditos. Si el vecino aceptaba la propuesta del invasor, de inmediato ellos imponían su sistema de gobierno. Cieza de León, por ejemplo, nos cuenta la forma en que invadieron los incas a la provincia de los Paltas con estas palabras[22]:

> En los Paltas… tuvo gran trabajo en sojuzgar aquellas naciones, porque son belicosas y robustas y tuvo guerra con ellos más de cinco lunas; mas al fin ellos pidieron la paz… Y la paz se asentaba hoy y mañana la Provincia estaba llena de mitimaes y con gobernadores sin quitar el señorío de los naturales y se hacían depósitos y ponían en ellos mantenimientos y lo que más se mandaba poner; y se hacía el real camino con las postas que había de haber en todo él.

IX. Colectivismo religioso

Comencemos por el marco geográfico. Respecto al antiguo Imperio de los Inca, un experto nos lo describe así:[23]

> La cuna del Imperio es un territorio situado lejos del mar, sin río navegable, de clima rudo, de suelo ingrato, entrecortado por montañas y torrentes, cercado de desiertos y selvas vírgenes… Detengámonos sobre la altiplanicie que fue el centro de este Imperio. Encontramos en ella, según la altura, valles (bolsones, cabeceras, quebradas) de clima templado y extensiones frías: la puna. Más arriba de los 4.500 m. la puna brava se remonta estéril, hasta las nieves eternas. Así, fuera de los amenos valles diseminados aquí y allá, la meseta ofrece el espectáculo más conmovedor y más desolado que pueda concebirse. Hacia el Norte y hacia el Sur se extiende hasta el infinito un océano de hierbas requíticas, entrecortado por coladas de lava enfriada y sembrado de piedras arrojadas por los volcanes. Al Este y al Oeste, las dos cordilleras pro-

> longan hasta el horizonte sus baluartes de rocas y de nieve. Nada anima esas soledades: ningún hombre, ningún árbol; apenas algunos achaparrados arbustos resinosos; pocos animales; algunos chorlitos y patos a las orillas de las lagunas, halcones y el cóndor que describe su círculo, allá muy alto en el aire helado.[24]

El cronista Pedro Cieza de León ha dejado escrito que los Incas tuvieron tan buena gobernación, que pocos en el mundo les han hecho ventaja. Esta afirmación puede ser aceptada sobre todo en el campo económico. En efecto, ninguno de los cronistas españoles, que pudieron ver a los habitantes del Tahuantinsuyo en diversos lugares durante meses antes de la muerte de Atahualpa habla de población mal alimentada o mal vestida. Tampoco encontraron en los campos y pueblos que visitaron mendigos, viudas desamparadas o niños sin hogar. Esto quiere decir que el sistema colectivista, que sostenía esa población tanto en alimentos como en vestuario producía lo suficiente y distribuía a diario todo cuanto necesitaban. Esta era la razón por la cual los españoles encontraron el "camino real del Inca" en perfecto estado, ya que debía usarse constantemente para repartir los productos alimenticios, textiles e industriales a lo largo de aquel inmenso territorio. Pues, bien, este fenómeno era algo único en las naciones europeas y asiáticas del Siglo XVI y lo sigue siendo hoy día, pues no hay país en la tierra donde no haya un proletariado miserable. En realidad, éste es uno de los capítulos en los cuales más echamos de menos la falta de alfabeto, pues, de haber existido, hoy día supiéramos en detalle cómo los Incas consiguieron este maravilloso resultado. Sin embargo, Pedro Sarmiento de Gamboa, que investigó la historia de aquellos siglos pasados, los calificó de "horrenda tiranía"[25].

Demos finalmente un vistazo al aspecto religioso. Anteriormente hemos analizado en detalles la afirmación de los misioneros, que vinieron a continuación de la caída del Imperio de los Incas y nos han dicho que el Tahuantinsuyo fue el país más religioso de la Historia. Analicemos este fenómeno aparentemente opuesto al Comunismo de Estado.

Desde tiempos inmemoriales los soberanos del Tahuantinsuyo inventaron aquella fábula de que el Sapa-Inca era hijo directo del Padre Sol y por lo mismo que su naturaleza era ciento por ciento divina. Consecuencia de ello era que todas sus palabras eran absolutos dogmas de fe. Ellos habían dicho también que el dios Viracocha, primer principio universal de todas las cosas, después del Diluvio por la maldad de los hombres se había alejado de ellos y confiado su gobierno principalmente al Padre-Sol, primer principio de donde procedían directamente todos los Señores Incas del Cuzco. Para fortalecer esta creencia, todos los Soberanos se habían esforzado en rodear de máximo esplendor las festividades del Padre-Sol, multiplicar el número de templos en su honor por todo el país, aumentar el número de sacerdotes para solemnizar su culto y hacer más frecuentes sus festejos. Las grandes mayorías estaban convencidas de que en la otra vida el Padre-Sol les iban a remunerar con creces todos los sacrificios y actos hechos en su honor. Incluso estaban listos a ofrendar su vida en la guerra, si eso era lo que pedía la defensa de su Señor. Trabajar por una comida miserable en las granjas del Sol o del Inca era todo un acto de piedad y de religión.

Pues, bien, todo marchó a maravilla por décadas y siglos, mientras la fe en la Sapa-Inca era el motor que activaba a la población del Imperio. Pero la crisis llegó. Los quipucamayos nos la describen así[26]:

> A Topa Inga Yupangue subcedió Inti Cusi Vallpa, a quien llamaron Guaina Capac, el cual trabajó más que ninguno de sus antecesores, porque después de Topa Inga Yupangue, su padre, muerto, se le alzaron muchas provincias, visto que como Hijos del Sol les habían señoreado quitándoles las libertades que habían tenido, teniéndoles en mucha subjeción y vían ser hombres mortales como ellos propios. Con estas y otras consideraciones alzábanse cada día y se amotinaban; e Guaina Capac Inga todo el tiempo que vivió trabajó mucho y bien en entender tener toda la tierra quieta y pacífica, visitando toda la tierra personalmente desde Chile hasta Quito, ansí por los llanos como por la serranía.

En otras palabras, cuando aquella fe falsa y supersticiosa de que su Monarca era verdadero Dios desapareció, de suyo la nación entera comenzó a desintegrarse.

La terrible guerra, que después del reinado de Huaina Cápac se siguió con once batallas multitudinarias y un millón de víctimas entre quiteños y cuzqueñas hizo de aquella gran nación un gigantesco cadáver a merced de los aventureros españoles. El gran mérito que estos últimos tuvieron fue el de estar a tiempo para aprovechar de los despojos mortales del Tahuantinsuyo.

Notas

1 P. Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*. Biblioteca de Autores Españoles, Tomo XCII, Libro Decimotercero, Cap. I, pág. 148.
2 Kauffnann Federico, *Manual de Arqueología Peruana*, Sexta Ed. Cap. VIII, pág. 625.
3 Cristóbal de Molina, *Ritos y fábulas de los Incas*. Buenos Aires 1947. pags. 31-33.
4 Juan Ruiz de Arce, *Advertencias…* Biblioteca Peruana, Primera Serie, pág. 431 y sgts.
5 Miguel de Estete, citado por Victor von Hagen *El Imperio de los Incas,* pág. 140.
6 Hernando Pizarro, *Carta a los Señores Oidores… Tres testigos de la Conquista,* pags. 33-35.
7 Garcilaso de la Vega, *Comentarios Reales,* Tomo I, Cap. 15, pág. 48.
8 Cobo, Obra Citada, Tomo citado, Cap. 35, pág. 138.
9 Los quipucamayos de Vaca de Castro - *Informaciones sobre el antiguo Perú*, pág. 21.
10 Miguel Cabello Balboa, *Miscelánea Astral* Cap. 22, pags. 348-351.
11 Garcilaso de la Vega, Obra citada, Tomo I, Cap. XV, pags. 105-107.
12 Pedro Sarmiento de Gamboa, Segunda Parte de la *Historia General. llamada Indica*, Cap. 65, pág. 177.
13 Pedro Cieza de León, *Crónica del Perú,* Primera Parte, Cap. XXXVII. pags. 122.
14 Inca Garcilaso de la Vega, Obra citada, Cap. XXI, pág. 183.
15 Luis E. Valcárcel, *The Andean Calender Handbook of American Indians,* Vol. 2.
16 Victor von Hagen, *El Imperio de los Incas,* Segunda Parte, pág. 65 y sigs.
17 Bernabé Cobo, Obra citada, Libro Decimotercero, Cap. VII, pág. 160.
18 Pedro Cieza de León, *Biblioteca Peruana,* Primera Parte, Tomo III, Cap. LXXII, pág. 193.
19 Juan de Betanzos, *Suma y Narración de los Incas,* Segunda Parte, Cap. XVI, pág. 247.
20 Pedro Cieza de León, *Crónica del Perú,* Primera Parte, Cap. LXII, pág. 186.
21 Mancio Sierra de Leguísamo, citado por Costales, pág. 110.
22 Pedro Cieza de León, Obra citada Segunda parte, Cap. LVI, pág. 152.
23 Louis Baudin, *El Imperio Socialista de los Incas,* 7 ed., Cap. 2, pág. 79.
24 Luis Andrade Reimers, *Auge y decadencia*. pág. 373-374.

25 Pedro Sarmiento de Gamboa, citado por Costales - *Los Viracochas y Peruleros,* pág. 4.
26 Los Quipucamayos, obra citada pág. 23.

Bibliografía

P. ACOSTA, José
1954 *Historia natural y moral de las Indias,* México..

BAUDIN, Louis
El Imperio Socialista de los Incas, Edición Rodas, Madrid.

BETANZOS, Juan de
1981 *Suma y Narración de los Incas*, Madrid.

CABELLO BALBOA, Miguel
1945 *Miscelánea Austral.* Quito.

CIEZA DE LEÓN, Pedro
1962 Primera Parte, Espasa Calpe, Madrid .
Segunda Parte, Biblioteca Peruana, Tomo III.
1984 Tercera Parte: Edit. Zero, Madrid.

P. COBO, Bernabé
1956 *Historia del Nuevo Mundo*, Biblioteca de Autores Españoles, Tomos XCII LXXXXI, Madrid.

ESTETE, Miguel de
Noticias del Perú, Tomo I.

ESPINOZA SORIANO, Waldemar
1977 *La destrucción del Imperio de los Incas.* Lima.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo
La historia General y Natural de las Indias, varias ediciones desde 1547 en donde trata del Perú.

GARCILASO DE LA VEGA
Comentarios Reales de los Incas. Lima.

Mons. GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico
Historia de la República del Ecuador, Varias Ediciones, Quito.

HEMMING, Johns
1973 *The Conquest of the Incas*, A Harvest Book, New York.

JEREZ, Francisco de
La verdadera Relación… Muchas ediciones desde 1535.

JIJÓN Y CAAMAÑO, Jacinto
1919 *La Religión del Imperio de los Incas,* Quito.

JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos
1879 *Tres Relaciones de Antigüedades* Peruanas, Madrid.

HERRERA TORDESILLAS, Antonio de
1601 *Historia general de los hechos de los castellanos…* Madrid.

GUILLÉN GUILLÉN, Edmundo
Huáscar, Inca trágico, Lima. Perú.

KAUFFMANN, Federico
Manual de Arqueología Peruana, Lima.

MOLINA, Cristóbal de
1947 *Ritos y Fábulas de los Incas,* Buenos Aires, .

PIZARRO, Hernando
Carta a los Señores Oidores de Santo Domingo. Biblioteca Peruana, Tomo I, Lima Perú.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl
Las Relaciones primitivas de la Conquista del Perú.

PRESCOTT, William
1847 *History of the Conquest of Peru* New York.

RUIZ DE ARCE, Juan
Advertencias, Biblioteca Peruana Tomo II, Lima.

SANCHO DE LA HOZ, Pedro
Relación para Su Majestad (1534). Biblioteca Peruana, Tomo I, Lima.

SARMIENTO DE GAMBOA
Historia Indica (1572) Varias ediciones en diversos países.

TRUJILLO, Diego de
1975 *Relación del descubrimiento del Reino del Perú… Tres testigos de la conquista del Perú,* Quito.

VELASCO, Juan de
Historia del Reino de Quito. Varias ediciones desde 1789.

VON HAGEN, Víctor
1973 *Realm of the Incas* traducción castellana.

Revista Histórica, Lima
Muchos artículos desde el Tomo I, 1906.

EL SOL DE SHIRIS E INCAS

*Mons. Silvio Luis Haro**

1. Mitos y símbolos solares

Siguiendo a Cassirer: "Aunque el mito es ficticio se trata de una ficción inconsciente. La mente primitiva no se daba cuenta del sentido de sus propias creaciones. Al análisis científico corresponde revelar este sentido". Es lo que vamos a hacer en las páginas que siguen. El mito es la expresión de un sentimiento, la cual se vuelve idea y principio de acción en los primeros niveles de la cultura, o aún de modernas costumbres semipaganas.

1. El Ojo volador. Este mito de los Pastos es casi igual al de los Egipcios, quienes creían que el ojo del dios Halcón volaba y que cuando estaba completamente abierto comenzaba la Luna llena. Del mismo mito nos habla San Clemente de Alejandría. Recordemos nuestros juegos infantiles cuando observando al Sol tras el trasluz de nuestras tiendas infantiles mirábamos al Sol como temblando, girando y lleno de vida. Tal idea debió impresionar a nuestros primitivos, quienes se imaginaron que el Sol volaba; quizá debió convencerles aun más el contemplar la corona solar en algún eclipse. El Profeta Ezequiel evoca el culto heliolátrico de los Egipcios al Sol acompañado de dioses menores: "toda suerte de reptiles y bestias abominables y de todos los ídolos" (Ez., 8, 8-10). Para los Egipcios, las cumbres de los cerros, las paredes de piedra y las columnas donde tocaba el Sol eran lugares sagrados. Entre nosotros, por tal motivo, las montañas doradas por el Sol de-

---

* *Mitos y Cultos del Reino de Quito*, Editora Nacional, Quito, 1980

bieron ser también adoradas. Igual consideración de los Andinos respecto al Sol que muere en el ocaso, pues su cosmología consideraba que el Sol se hundía en Occidente para regresar por debajo del plano de la tierra o del *Ucu-pacha* para entrar en el *Cay-pacha* y subir a su trono del *Jánac-pacha.* El cenit era el "Camino del Sol" en su girar eterno, pensamiento que obligó a sus sacerdotes a someter al Astro Rey a un Hacedor Supremo superior al Sol que no descansa en su carrera. Tal es el origen de todos los mitos solares.

2. Las alas del Sol. En los platos Pastos aparece el Sol cuadrado o rectángulo y con triángulos al interior que forman los mal llamados "Relojes de arena" de Uhle y Jijón: son triángulos opuestos pintados en blanco como en Chiriqui, o en rojo como en El Angel, los cuales representan "las alas del Sol", mito que aparece en tantos grabados de la "Piedra de Atal".... motivo geométrico que puede reproducirse con artístico resultado combinando colores complementarios alternos. Cada triángulo tiene a veces ojos "imaymanas" de la fecundación, pues el Sol es el astro bienhechor que da vida a la Naturaleza y al que creían aun el Supremo Hacedor. En otros dibujos las alas se convierten en triángulos dentados que son como alas con plumas; en fin, hay adornos en forma de U que aluden a la sexualidad femenina, como en Chiriquí, el Carchi y Loja, lo que prueba una influencia mesoamericana[1]. Los Cañaris solían representar al Sol como un rostro cuadrado antropomorfo a la manera Chibcha, pero también con las alas del Sol, a manera de "relojes de arena", según González Suárez (Ver *Atlas,* Lam. X. 1ª). Las "alas del Sol" parecen estar representadas también en los rayos o "plumas" del cuadrado solar que tiene la forma del signo "número" de la Contabilidad. También suele representarse al Sol con varias rayas dentro del cuadrilátero: son los rayos solares, que se ven en otro petroglifo de Tumbabiro reproducido en la lámina "Símbolos solares".

3. La Cruz. En los platos Pastos, sobre un fondo reticulado aparecen las alas del Sol como una veleta que divide en cuatro sectores el fondo del cuenco. Las cruces pequeñas significarían las estrellas. En la

roca de Chical los brazos de una cruz terminan en círculos u ojos de la fecundidad. La Cruz es símbolo universal.[2]

4. El fuego. Fue símbolo del Sol. Así parece probarlo el haberse encontrado en Cochasquí muchas cenizas de hogueras. Además, las fogatas de las cumbres prendidas en la noche fueron quizás un lenguaje simbólico de adoración al Sol. La palabra *Inti* contiene la base Colorada *In*. fuego. El Sol "quemaba" los campos más que las heladas. En la pilastra de Picoazá, en la parte alta y a los lados del Sol que echa llamas, aparecen rayos a la manera de lanzas o cirios prendidos: son los rayos del Sol, tal como en las láminas de Huiracocha, padre del Sol y la Luna, héroe solar asociado al fuego que "salió del pueblo de Cacha que se quemó y se abrasó con el fuego que envió Dios del Cielo". *Huachi* equivale a dardo, estólica y rayo del Sol. En honor de Xuan o el Sol, todavía se conservan las luminarias llamadas chamarrascas que alumbraban los juegos y danzas nocturnos. En Limón-Indanza muéstrase el Sol como círculos concéntricos que despiden rayos. La iconografía Inca y la de Quito figuraban al Sol echando lenguas flamígeras.

5. Catequil. Es representación solar del Reino de Quito. Puede descomponerse en *Cate* o *Gata*, fuego en Chibcha, y *quil* o *kiil* de *kii*, Sol en Poconchi e *il*, plural en Maya, según Moreno Mora. Compruébase lo anterior por la figura de las alas del Sol de Catequil representadas de manera escalerada en la túnica de este dios que viste tal como los danzantes de ayer y de hoy.

6. La serpiente. Es símbolo de movimiento y de fecundidad. En Pisán, Chical, Tumbabiro, Pindilig, etc. hay enormes espirales serpentinas que deben simbolizar el Sol en tiempos del Neolítico. La espiral punteada que sostiene una deidad de la pilastra de Picoazá sería la palabra, según Jijón (1925, p. 275). En el petroglifo de Chical, dentro de un cuadrado del Sol, asoman dos serpientes: la de arriba tiene la lengua bífida caida y la de abajo con su cola forma una U mayúscula como en las figuras de la lámina de Patecte, del Vaupés de Colombia y del Danzante de San Roque.

7. Bochica, "el manto de luz". Así denominaban los Chibchas a su Héroe cultural que les enseñó la agricultura, a tejer y a pintar las telas. Las dalmáticas de colores de los danzantes deben ser como la copia del "Manto de luz".

8. Sol antropomorfo. El logotipo del Banco Central de Quito representa al Sol con cabeza humana que arroja rayos serpentinos: procede de Manabí. Los Cañaris figuraban al Sol con rostro humano cuadrado. Una lámina reproduce la imagen de un dios de pie sobre un ara Manteña o silla muy baja: pensamos que es representación del Sol por su pectoral. En Chinchilla-Zaruma asoma el Sol con rostro humano, según González (Rev. Humánitas, 1966, p. 107). También los selváticos personificaban al Sol, como se ve en sus mitos. Procedentes de Angochagua poseemos la cabeza con cara redonda de una estatua que debió ser el Sol, pues tiene los ojos abiertos, no cerrados como los de las efigies de sus difuntos.

9. El Sol que llora. Tal es la representación de Huiracocha y corresponde al "Sol de aguas" que produce la lluvia ("El culto del Agua", p. 30) como en el petroglifo de *"Lucero Jaca"*, o en las vasijas Puruhaes y Panzaleas.

10. Sol llameante. Así aparece el Sol en la pilastra de Picoazá y en la piedra que estuvo en el templo de Caranqui, hoy incrustada en el monumento trapezoidal dedicado a Atahualpa.

11. El Padre Sol. Los Colorados al Supremo Hacedor llaman *Séjoe*: el Sol y la Luna, el Relámpago y el Trueno son sus creaturas. El Sol llamase *Yo*: en Chino es *Yuon*. Quizás de la base *Yo* se originó *yupai-chay* del Quichua y el predicado *yupaychisca*, "Alabado", invocación con que los indios saludaban al Santísimo Sacramento desde el siglo XVI refiriéndose al "Sol" o viril de la Hostia encerrada en la custodia que tiene precisamente la forma del Sol flamígero, con lo cual se cristianizó la adoración solar.

12. Discos solares. En Cahuasquí fueron extraídos muchos discos de piedra suave de unos 15 cmts. de diámetro, los que debieron ser imágenes del Sol al que adoraban los Cahuasquíes; por cierto no son manos alargadas de metate. En Cahuasquí se constata la cerámica de Cuasmal con danzantes iguales a los que aparecen en el Carchi, de color chocolate, sobre fondo blando; aquéllos rodean la imagen del Sol con alas en forma de cruz, como se ve en Salvat[3].

13. El Guerrero Danzante. En las mitologías europeas el Sol es representado como un guerrero armado con arco y cárcaj que sale a recorrer la tierra o viaja en carro de ruedas. En los petroglifos Barbocoas Protopastos y en los platos Pastos el danzante Sol o el mítico Bochica llamado "Manto de luz" lleva una máscara con un ojo o raya en el centro. Además trae una dalmática cuadrilonga –el poncho–, o una manta terciada para la danza. La dalmática tiene dibujos escalerados que forman triángulos, o sea las alas del Sol, idénticas a las alas del "dios del aire" de Squier y de la lámina de Patecte en el Azuay. El danzante, imitando al Sol, como él camina siempre manejando un cetro o bastón que simbolizan, como el alfanje, los rayos del Sol, como en la lámina de Viracocha.

14. Viracocha. Es el dios Sol de los Andes. Viracocha, Bochica, Zumé, Tome, Quetzalcoatl, Kukulkán, etc. se identifican ("El culto del Agua", p. 63). La figura de Viracocha que reproducimos corresponde a la región de Bolivia, desde donde se propagó hacia el Norte de los Andes llegando hasta Puerto Viejo.

15. La huella de Viracocha. Es la elipse del cuadro cosmológico de Salcamaygua. En el extremo más alto tiene 5 estrellas, la Cruz del Sur o Pléyades. El Sol y la Luna están a los lados. (Ver Verneau y Rivet, Arqueología; Andrade Marín cit. p. 95; Quiroga, etc.). La elipse representa a Dios, o en el concepto de los Incas, al Cosmos; concepto igual al de la cosmogonía de los Protopastos, pues en *Juito* (en Cayapa: Tierra de espíritus) de Cochicaranqui en Imbabura, está también dominada por una cruz. La huella de Viracocha es la misma que la del

mítico "Apóstol" Tomé o Bartolomé, la cual se encuentra, según nuestras investigaciones: en el N.O. de Quito, en Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo. Kush[4], interpretando el dibujo de Salmamaygua y la lámina de Echenique (la cual conviene mejor al "Monstruo de la Tierra", según vimos en el anterior capítulo), opina que: "Los brazos de la cruz (de dicha lámina) indican los solsticios y equinoccios y el resto comprende los momentos típicos del indígena". Para nosotros, Viracocha representa mejor el Cosmos o la Madre Tierra a causa de su rostro felino. Para elaborar el concepto espiritualista de Viracocha o mejor cósmico, quizás se inspiraron los amautas en la visión de la Vía Láctea, pues, según el Salmista: "Los cielos proclaman la gloria de Dios".

2. Los cronistas

Cieza de León[5] pinta a los Panzaleos como tribus bastante avanzadas en su cultura, no antropófagas como las de Colombia o de los Quijos. Muchos adoratorios a sus dioses debieron ser destruídos por los españoles y aun por los propios Incas, y suplantados. Dice así: "A la parte del poniente está el valle de Uchillo y Langazi (Chillo y Alangasí) adonde se dan, por ser tierra muy templada, muchas cosas y los naturales son amigos y confederados. Por estas tierras no se comen los unos a los otros, ni son tan malos como algunos de los naturales de las provincias que en lo de atrás (Atris, Pasto?) tengo escrito. Antiguamente solían tener grandes adoratorios a diversos dioses, según publica la fama de ellos mismos. Después que fueron señoreados por los reyes ingas hacían sus sacrificios al sol, al cual adoraban por dios. De aquí se toma un camino que va a los montes de Yumbo (Santo Domingo), en los cuales están unas poblaciones. Adoran también al Sol, y parécense en las costumbres y afectos a sus comarcanos; porque fueron como ellos, sojuzgados por el gran Topainga Yupanque y por Huaynacápac, su hijo. Otro camino sale hacia el nacimiento del sol, que va a otras poblaciones llamadas *Quixo*, pobladas de indios de la manera y costumbres de éstos (Yumbos)".

Luego describe los monumentos incaicos de Latacunga:

> Poco más adelante de Mulahaló está el pueblo y grandes aposentos llamados de Latacunga, que eran principales como los de Quito. Y en los edificios, aunque están arruinados, se parece la riqueza de ellos porque en algunas paredes de estos aposentos se ve bien claro donde encajaban las ovejas de oro y otras grandezas que esculpían en las paredes. Especialmente había esta riqueza en el aposento que estaba señalado por los reyes ingas, y en el templo del sol, donde hacían los sacrificios y supersticiones, que es donde estaban cantidad de vírgenes dedicadas para el servicio del templo, a las cuales llaman *mamacona*.

Por tanto, también en Quito, a fortiori, hubo templo del Sol y Acla-huasi o Monasterio de Escogidas, y tanto más que añade Cieza (Cap. 18 y 19):

> Los naturales de la comarca (de Quito) en general son más domésticos y bien inclinados y más sin vicios que ningunos de los pasados, ni aun de los que tendrán otro parecer: mas si hubieren visto y notado lo uno y lo otro como yo, tengo por cierto que serán de mi opinión. Es gente mediana de cuerpo y grandes labradores, y *han vivido con los mismos ritos que los reyes ingas*, salvo que no han sido tan políticos ni lo son, porque antiguamente eran como los comarcanos a ellos, mal vestidos y sin industria en el edificar…

Como los Peruanos, los de todo el Reino de Quito: "Tenían grande cuenta con la inmortalidad del ánima, y con otros secretos de la naturaleza": entendemos que se refiere Cieza a la astronomía y curaciones mediante vegetales. "Creían que había Hacedor de las cosas, y al sol tenían por dios soberano, al cual hicieron grandes templos; y engañados del demonio, adoraban en árboles y en piedras, como los gentiles".

Antonio de Herrera, sobre los Puruhaes, dice que tienen costumbres parecidas a los demás de la Sierra:

> Están los aposentos de Riobamba en la Provincia de los Puruhaes, que es buena gente, que andan vestidos Hombres y Mujeres, y tienen las

> costumbres de sus Comarcanos, llevando las señales dichas (hondas de colores) en las cabezas, para ser conocidos y traen la mayor parte los cabellos muy largos, y se los entrecruzan bien menudamente. En la Religión, Sacrificios y sepulturas guardan lo que los otros del Perú, salvo que algunos las hacen en sus casas, y heredan los Señoríos el hijo de la hermana y no del hermano[6].

Lope de Atienza, segundo Maestrescuela de Quito desde 1576, nos da los ritos idolátricos de Caras y Panzaleos con estas palabras:

> Cuando edifican una casa principal del Señor Cacique poderoso, dura mucho tiempo la obra; pero jamás les falta ceremonias que hacer, todas dirigidas al demonio, sol y luna en remuneración y paga. Hasta hoy han sido muy pocos que hayan dejado de dar señal de idolatría en su muerte, dejando hecho ofrecimiento en su memoria dedicado al sol o algún cerro, según sus inclinaciones… Estaban tan sujetos al parecer de los viejos, que ninguna cosa les dicen que no la pongan por obra; y así cometen por momentos, cien mil idolatrías.

Contra el aserto de Garcilazo, Atienza (Op. cit., p. 32) asegura que en el Reino de Quito todos adoraban al sol:

> Acontece muchas veces dar noticia los indios de los lugares donde están los tales sacrificios, y en estando encima de ellos o a la vista, temer de tal suerte las inspiraciones diabólicas, que enmudecen y pierden el sentido, de tal manera que no basta razón ni fuerza humana para convencerlos y obligarlos digan donde está el sacrificio; y cuando mucho abren los ojos y mordiendo la manta con que se cubren de puro pesar y enojo que consigo propio tiene, señalan con la vista el lugar donde han de cavar. Puesto en ejecución si acaso sacan algo, por ningún interés del mundo tocarán a ello con la mano; se demudan y pierden el color, pareciéndoles han de ser desamparados por los demás indios, el sol se ha de enojar con ellos y el demonio los ha de castigar y desfavorecer cuando lo llamaran y que por este respecto han de estar pobres… por apartarse de lo que sus antepasados hicieron y dijeron y de lo que Huaynacápac les dejó tan encomendado (Atienza, págs. 32, 167).

El Cura Paz Maldonado, en 1583, refiriéndose a los Puruhaes refiere: "En lo que adoran es en el sol y en la luna, y en dichos volcanes (Chimborazo y Tungurahua)".

El Sr. Andrade Marín (Oyacachi, 1952, págs. 13, 53) dice que los Oyacachis consideraban al sol como un padre, siendo por lo demás en sus supersticiones y mitos iguales a Otavalos, Quinchis y Jancahuas.

Confirmando lo del Sínodo de Quito de 1570, nota el P. Martín Morúa, que los cultos eran iguales en todo el Perú y Reino de Quito, puesto que, así como tenían iguales deformaciones craneales, "usaban ciertos sacrificios al Sol y a sus ídolos, que están en las juntas y encrucijadas de caminos y en las cumbres y collados de cerros y otros adoratorios que hay".

En el año de 1547 visitó personalmente Caranque Cieza de León, quien acerca de los Caras anota (Op. cit. p. 298) lo siguiente:

> Había antiguamente (en Caranqui) templo del sol y estaban en él dedicadas y ofrecidas para servicio de él más de doscientas doncellas muy hermosas, las cuales eran obligadas a guardar castidad, y si corrompían sus cuerpos eran castigadas cruelmente. Y a los que cometían adulterio (que ellos tenían por gran sacrilegio) los ahorcaban o enterraban vivos. Eran miradas estas doncellas con gran cuidado, y había algunos sacerdotes para hacer sacrificios conforme a su religión. Esta casa del sol era en tiempo de los señores ingas tenida en mucha estimación, teníanla muy guardada y reverenciada, llena de grandes vasijas de oro y plata y otras riquezas, que no así ligeramente se podían decir: tanto que las paredes tenían chapadas de planchas de oro y plata; y aunque está todo arruinado se ve que fue grande cosa antiguamente; y los ingas tenían en estos aposentos de Carangue sus guarniciones ordinarias con sus capitanes.

Otro templo notable dedicado al Sol por los Incas fue el del Quinche, estudiado por Jijón y Caamaño[7].

3. El padre Velasco y la crítica

1. El templo del Sol del Panecillo. Dice el P. Velasco (*Hist.,* II, p. 50):

> Quito tenía dos templos fabricados por sus primeros Scyris. El uno dedicado al sol, y el otro a la luna y estrellas, situados en dos correspondientes eminencias con distancia de tres millas. El del sol, que ocupaba el pequeño plan de la cumbre del Panecillo, era de figura cuadrada, todo de piedra labrada con bastante perfección, con cubierta piramidal y con una gran puerta al oriente, por donde herían los primeros rayos del sol a su imagen representada en oro. No tenía particulares riquezas ni adornos… Fue no obstante muy célebre este templo por sus observaciones astronómicas a que eran aficionados sus reyes. Se reducían éstos a dos bien fabricadas columnas, a los dos lados de la gran puerta, las cuales eran perfectos gnomones para observar los dos solsticios, en los cuales se hacían las dos fiestas principales del año. En contorno de la plaza del templo, estaban otras doce pequeñas columnas, o postes de piedra, que indicaban los meses del año, y cada uno señalaban con la sombra el principio del mes que le correspondía… El templo fue magníficamente reedificado por Huaynacápac, y las columnas permanecieron intactas hasta la entrada de los españoles, quienes las deshicieron por buscar tesoros, con el pretexto de aprovechar las piedras labradas en otros edificios de la ciudad.

Esta relación tomóla Velasco de la crónica de Niza "Ritos y ceremonias", y González Suárez no hizo otra cosa que comentar en la suya la Historia del P. Velasco (*Hist. Gen.,* ed. 1931, p. 67).

Sobre el templo del Sol vuelve en otro lugar el P. Velasco (*Hist.,* III, p. 73):

> El Panecillo fue celebérrimo en la antigüedad por el templo del sol y las columnas de observatorios que estaban en el pequeño plan de su cumbre que se troncó para el efecto.

En efecto, así se observa desde la carretera que va al Sur y anota después (*Hist.* III, p. 270):

> Creció mucho más el asombro de Huaynacápac, cuando vió practicando en Quito su misma religión, el mismo modo de vestirse las gentes y varios otros usos y costumbres… Observando todas estas circunstancias con no menos admiración que gusto, aquel célebre Inca no pudo menos que reconocer aquella nación provenida de un mismo origen que la suya. De todo lo dicho se puede inferir el carácter civil o grado de cultura, no muy despreciable a que llegaron los Scyris de Quito. Mas siempre debe confesarse como muy imperfecto y muy inferior al que después introdujeron los Incas.

Y termina (*His.,* III, p. 284):

> El Inca Huaynacápac que la conquistó por los años de 1487, tuvo en ella (la ciudad de Quito) su corte por espacio de treinta y ocho años hasta su muerte: no le añadió otra cosa que su palacio real, monasterio de vírgenes y nuevo templo del sol, demoliendo el antiguo que allí tenían sus reyes sobre las cumbres del Panecillo.

¿Qué pensar de esta narración?

2. Piedras labradas y cangahuas. Al respecto de las "piedras labradas" del tiempo de los Scyris conviene distinguir: 1) Las piedras labradas o molones picados por una cara, tales como los que hemos observado en el templo de la Luna de Caranqui, en el ábside que se quemó el 13 de febrero de 1980, sobre el cual levantó el templo al Sol el Inca Huaynacápac; 2) Las piedras perfectamente biseladas de Ingapirca y otros palacios incaicos, con las cuales tal vez fue levantado totalmente el templo del Sol del Panecillo por el mismo Inca, como lo precisa Velasco; y 3) Finalmente, los templos de simples cangahuas, material que pudo servir para los cilindros observatorios del Panecillo, Cochasquí y Cayambe, y que puede extraerse fácilmente del propio Panecillo. Así observamos en "Atahualpa Duchicela" que el palacio en donde nació Atahualpa en Caranqui, tiene cimientos de grandes bloques como el templo de la Luna, siendo las paredes de molones que todavía se conservan a la vista. El sistema de construir templos sobre co-

linas y terrazas debió provenir de Manabí, según exploraciones hechas por Schávelson[8].

Los Académicos Franceses y Españoles[9] refieren que los naturales del Reino de Quito:

> Llaman a la Tierra de que hacen los *adobes* y los unen después *Cangahua*: es muy dura y sólida, y los indios se sirvieron de este material en tiempo de su gentilidad para la fabricación de casas y de todo género de paredes; de las cuales se conservan muchos vestigios, así en las inmediaciones de aquella Ciudad (de Quito), como en muchas otras partes de la Provincia, sin que se acabe de destruirlos el tiempo y la inclemencia: bastante prueba de la firmeza que tendrán los edificios de ella.

En esta descripción dichos sabios ciertamente erraron, ¡porque nunca pueden identificarse adobes y cangahuas! Velasco (*Hist.,* II, p. 53) precisa que los Incas conocían el *iscu* o cal, y los de Quito el yeso o *pachachi*. De lo dicho anteriormente podemos concluir: 1) El templo shiri del Panecillo debió ser de molones semilabrados por una cara, como los del templo de la Luna de Caranqui, siendo los cilindros observatorios seguramente de cangahua labrada como en las pirámides de Cochasquí y en el templo de Cayambe de forma cilíndrica; 2) La base cuadrangular del templo del Panecillo se asemejaría a los caneyes mesoamericanos; no fue circular o elipsoidal como los templos de los Chibchas de que nos hablan las Relaciones y los dijes de oro; 3) Su forma trapezoidal obligó a la forma alargada de su puerta vuelta hacia Oriente, y debió tener un remate abierto en la cumbre como otros templos de la Costa; 4) Huaynacápac mandó reemplazar el templo de los Shiris por otro dedicado al Sol según un modelo Incaico, conforme al dicho de Saavedra en su obra *El Ayllu:* "Los hijos del Sol, en el interés de la dominación de su culto, acostumbraban transformar los anteriores monumentos, cubriéndolos de nuevas construcciones o, al menos, los circundaron de edificios consagrados a la adoración solar, que dejan en débil luz las creencias y trabajos más antiguos"; 5) Todos admi-

ten que en Quito debieron construir los Incas un templo al Sol y la tradición nos dice que él estuvo precisamente en el Panecillo como lugar el más apto para la adoración al asomar el Sol tras el nevado Cayambe; 6) Respecto a la imagen de oro del Sol debemos recordar lo siguiente: Kroeber[10] destacó el arte lítico de Manabí, la cerámica de San Sebastián de Guano, la metalurgia de Esmeraldas, además de los idolillos de Manabí y Esmeraldas. ¿De dónde pudieron los shiris obtener el oro para la imagen del Sol? –El Ing. Guillermo Sotomayor ha declarado que hay grandes minas auríferas en "Alegría de los Angeles" y "Prosperina" en las cercanías del río San Pablo al sur de Quevedo (*El Comercio,* 10, III, 80). Por otra parte, el logotipo del Banco Central que perteneció al museo de Max Konans en Burgay mostraba esta leyenda reveladora: "Idolo del Sol, los rayos del sol estilizados como serpientes sobre cuyas cabezas se encuentran cabezas humanas– ¿acaso los hijos del rey? –De Mongoya-Manabí".

3. El Panecillo o Yauira. Llamado también "Pan de azúcar" por su forma, fue nombre dado por los españoles. Ignoramos el nombre que le dieron los Shiris o los Quitus. El bello montecillo que domina a Quito llamóse *Yauira* o *Yahuirac* desde el tiempo de Túpac Yupanqui, cuyos soldados trajeron esa huaca del Cuzco, según este dato de Sarmiento de Gamboa (Op. cit., p. 95): "Eran las (huacas) de Guanacauri y otra llamado Yauira y otra dicha Cinga y otra que se llamaba Pachatopan". Como vimos en el capítulo III, Montesinos asegura que en Quito había cuatro barrios: *Anac-huarqui* o el Itchimbía al Oriente; al Oeste el Huanacauri; al Sur el *Yahuirac* y al Norte el *Carmenga*. Por consiguiente, el nombre del Panecillo de origen es Yahuira y no Anachuarqui y menos Ana-Chuarqui, como alguien opina, pues sería un contrasentido geográfico y lingüístico; en efecto, la base Ana, según Holguín (*Dicc.,* p. 25), significa "Tierra dura de labrar". Por otra parte, Espinosa Pólit[11] indica los puntos cardinales de Quito de esta manera: "Desde el Yavirac hasta el Carmenga, y desde el Anac-huarqui hasta el Huanacauri, no quedaban sino humeantes paredones".

4. Los muros solares de Pomasqui (San Antonio de Pichincha). Debieron ser restos de algún monumento de cangahua, quizás también de piedras. Fernando de Montesinos, en efecto, refiere que los indios "habían observado el tiempo en el cual el sol cruza la línea equinoccial que le había marcado cerca de Quito con grandes murallas que se ven hasta hoy". Ignoramos su emplazamiento. Carrera Andrade[12] dice: "En las colinas de esta ciudad (Panecillo) así como en Caranqui, Cayambe, Mulahaló y el Quinche habían levantado observatorios sorprendentes que eran a la vez templos de Sol". Hé aquí varios tipos de muros en el Reino de Quito:

1) De cangahua, como en Quito la Capital, en Pomasqui, en Cochasquí, Cayambe, etc.; 2) De piedra pómez en Cotopaxi; 3) De piedras lajas en Chimborazo (Guano); 4) De piedra bruta de río y contravientos de bahareque de paja, en Chimborazo, Tungurahua y Cotopaxi; 5) De Cangahua *pishilata* plomiza y volcánica en Chimborazo; 6) De bolas amasadas de barro o "paredes de mano" entre los Imbabureños (especialmente en Atuntaqui);) De *quinzhas* o bahareques de carrizos y barro como entre los montañeses y los negros del Chota.

5. Las pirámides de Cochasquí. Al Dr. Udo Oberem[13] debemos esta descripción: "15 *pirámides* truncadas han sido construidas de tierra y sobre las que antiguamente se encontraban templos de base circular. A la cima de 9 de estas pirámides conducen rampas. Estas y las paredes mismas de las pirámides, según el Dr. Max Uhle, fueron protegidos naturalmente por arenas eólicas, dado que allí soplan vientos fuertes, lo que permitió su conservación". Continúa el Dr. Oberem: "Al hacer cortes a través de una de las pirámides se encontraron planchas de barro apisonadas a diferentes alturas, mostrando, como algo muy probable, que las pirámides fueron construidas en varias etapas de trabajo… En Cochasquí tenemos, por lo tanto, ante nosotros creaciones arquitectónicas que en su función de plataforma de edificios ceremoniales y en su construcción, es decir, escalonadas, proveidas de una rampa y eventualmente reconstruidas, responden al sistema mesoame-

ricano (y en parte peruano), de pirámide… Constituyó una de las mayores sorpresas para nosotros, encontrar grandes planchas redondas sobre las plataformas de las pirámides. Habían sido modeladas en barro en el mismo sitio y luego cocidas desde la parte de arriba. Son tan duras como tejas".

Oberem señala además lugares ceremoniales de forma cuadrilátero. Nosotros observamos uno de forma circular y escalonada al interior. Al C. 14 e tos barros c c dos demuestran una antigüedad de 1500 años d. C. Además vimos muchas vasijas de tipo Cara-Panzaleo, una de las cuales fue sustraida por los obreros y llevada a González Suárez. Al lado oriental de las pirámides el Dr. Oberem nos mostró el poblado aborigen de Cochasquí bajo el nivel de las arenas: "No se encontraron restos de inhumación", nos dijo.

En conclusión, podemos decir: 1) Los recipientes hallados "fueron modelados in situ y construidos en planchas delgadas de cangahua de 5 a 10 cmts. de espesor, y luego empañetados con barro. Ellos pertenecen a una época situada entre 950 y 1350 de nuestra era", recipientes semejantes a los que reproducimos en *Costumbres funerarias* y a los que encontró Guignabaudet, y que quizás tuvieron un fin ritual como para contener agua; 2) Que perteneciendo estos monumentos piramidales al lapso entre 950 y 1350, coinciden ellos con el hallazgo de Emilio Estrada en Chirije de la Costa, cuya cultura es de 1110 d.C., y por tanto concluimos que las pirámides de Cochasquí proceden de la Costa de Manabí; 3) Que esta cronología coincide perfectamente con la tesis del arribo de los Caras hasta la meseta de Quito para fundar su Reino; 4) Admitida y confirmada científicamente la existencia de Cochasquí como un sitio sagrado y de observación solar de los Caras, no es posible concluir que allí (como erradamente alguien opinó) fundóse la Capital de los Shiris, dado que Cochasquí es tierra sin agua, arenisca y muy ventosa, todo lo contrario de la belleza de la meseta de Quito con muchas fuentes y numerosos núcleos humanos, cuyo paisaje maravilloso y sus monumentos de arte Colonial movieron a la UNESCO para designar a Quito "Patrimonio cultural de la humanidad".

6. El *templo-observatorio de Cayambe*. No han quedado restos de muros sobre las anteriores pirámides de Cochasquí ni del templo de Cayambe. Los Geodésicos nos ofrecieron el dibujo de dichas paredes en forma de horno de hacer cal, diciendo que eran de "grandes adobes"; pero que ellos debieron llamar propiamente "cangahuas", grandes como las de los monumentos de Cochasquí y las que observamos en la base de la pirámide misma de Puntachilt en Cayambe. El Dr. Rentería Galvez[14] trazó un plano del mencionado templo-observatorio, del cual dice: "Los habitantes del Reino conquistado por los Caras fueron los que construyeron estos templos… El de Cayambe estuvo sobre la pirámide actual de 180 mts. de largo por 90 de ancho y 30 de altura, con una rampa de 130 de longitud". Hacia el Oeste personalmente hemos constatado los restos de dos bases cilíndricas de cangahuas que bien pudieron llamarse asientos de sitios de atalayas y observatorios en torno al gran templo del centro dibujado por los Académicos, ya que la tradición del lugar nos dice que allí estuvo el famoso monumento situado en la Línea Equinoccial, o sea "El Camino del Sol".

7. Uya-chul y la Línea Equinoccial. El cerro cónico *Uya-chul*, según Andrade Marín (Op. cit., p. 89), significa "Observatorio" y está precisamente en la Línea Equinoccial, junto a Calacalí. Dicho autor reproduce esta cita de Heyerdahl: "Los viejos polinesios eran grandes navegantes; ellos tomaban marcaciones por el sol durante el día y por las estrellas durante la noche… Sabían que la tierra era redonda y tenían nombres para las cosas abstrusas como la línea ecuatorial, los trópicos del norte y del sur"… Al tratar de Pacha, fundador de Quito, sentamos la hipótesis del origen Polinesio de los Quitus.

8. Reloj solar de los Cahuasquíes. Si Platón consideró al Sol y demás astros como verdaderos dioses, comprendemos cómo los Cahuasquíes, Litas y Quilcas también rindieron culto al Sol y aun observaron su marcha. Así en una tola, a un metro de profundidad en su cima, en 1964 fue casualmente encontrado un curioso instrumento de piedra dura labrado como un trompo con su púa, el cual tiene en su parte plana

superior una especie de gnomón, o ea un pilar diminuto o estela cuadrilonga que proyecta su sombra, sobre 5 radios de un semicírculo externo, frente a otra estela que se ha quebrado en la base, faltando aquellas rayas, lo que indicaría que no llegó a terminarse dicho instrumento astronómico, que fue enterrado en la cima de esta tola de cinco metros de alto. La forma de cono invertido es la de un *cushpi*, trompo primitivo asociado a la marcha del Sol que fecunda la tierra. Los soportes laterales de la tola son de cangahua y vistos de arriba tienen forma trapezoidal con el vértice en el centro de la tola. Dicho reloj solar adorna una plaza del pueblo.

9. Probable santuario-observatorio de los caras de Quil. Santiaguillo es voz españolizada de la tribu guerrera de los Quilcas, temibles guerreros Caras-Pastos que tenían por su totem al Tigre, *quelá* o *quil*, de donde el gentilicio: *Quilco* o *Quil-cas*, "hermanos del tigre".– En una explanada de la parroquia Juan Montalvo (antiguo *Quil*) en el Carchi, hay un conjunto de grandes tolas con rampas dentro de un rectángulo o muro de cangahuas. Creemos que se trata de un recinto dedicado al culto del Sol y del Tigre.

10. Otro adoratorio en Quinshul. En territorio Pasto-Coayquer, según referencias del Párroco José Quiroz: "Hay una enorme planicie con un monumento de más de 100 metros de largo por 50 que forma un cuadrilátero, mediante conos de argamasa endurecida a la manera de conos o cushpis asentados por sus bases en el suelo, con esta particularidad: los conos, colocados a la distancia de 5 a 6 mts. en líneas paralelas rectas, forman un rectángulo en dirección Sur-Norte; mientras los conos de los costados que van de Oriente a Occidente van disminuyendo hasta llegar a 50 cmts.". Cuatro hipótesis podemos plantear: 1) Por la posición del rectángulo, quizás sirvió de guía o brújula dicho rectángulo en medio de la selva muy cerrada; 2) Tal vez sirvió a la vez para calcular las horas, cual se supone lo hacían los Quitus en el Panecillo y los Caras en Cayambe, observando la sombra del Sol; 3) fue probablemente un lugar de culto solar, como el de Quil; 4) En 1956 vi-

sitamos Quinshul y observamos estos conos como cushpis, en cuya base plana los indígenas Coayqueres habían excavado sendos hoyos para fijar las espigas de postes de sus casas. Otra observación: conservamos algunos de estos conos procedentes de Tulcán y El Angel, etc., y no tienen huecos para las espigas, indicio de que tuvieron un fin cultural más que arquitectónico: pensamos, pues, con fundamento que eran conos lunares de la fecundidad, como en la lámina de Echenique o en el Reloj de los Aztecas. Allí debieron tener lugar cultos al Sol y a la Luna. En Tuquer un cono de cangahua de unos 50 cmts. de alto cerraba la entrada a la caverna en el fondo del pozo. Otro cono de piedra estuvo tirado a flor de tierra en la finca "La Esperanza" de Caranqui. Los Incas llamaban a estos monolitos *huasi-camayoc*, guardianes de las sementeras, casas y acequias, a la manera de los "manes" de los Romanos.

4. Folklore

1. El paso del Sol. Significa el paso del Sol del hemisferio norte al del sur con relación a la línea ecuatorial equidistante de sus dos polos. Escribe Artieda[15]: "En Cochasquí se levantaron observatorios para explorar el cielo… Este pueblo conocía la astronáutica que coincide con los conocimientos de hoy, el cambio de la luz solar sobre el Cayambe. El cruce del sol se hace el 24 de Junio y el 24 de Diciembre. En estas mismas fechas los Quitus celebraban sus fiestas de adoración al sol, tradición que aún se conserva entre los indios de Guaraní y Tupigachi que festejan *el paso del Sol*, como (si fuera) el paso del Niño, coincidiendo fechas cristianas e indígenas". La transculturación es evidente; en efecto, aquellas fiestas paganas fueron cristianizadas por la coincidencia de las fiestas católicas de San Juan Bautista (24 de Junio) y de Navidad (24 de Diciembre). En Junio se celebra igualmente la fiesta del Corpus con el "Sol" de la custodia. En la región del Azuay hay la costumbre de los famosos "pases del Niño", uno de los más bellos cuadros folklóricos del Ecuador con sus "cholas cuencanas", sus pastores cañaris, etc., pero sobre todo por el "Niño Rey" que luce ma-

ravillosamente sobre enorme Sol de oropel colocado en su trono. Corresponden los "pases del Niño" de todo el Ecuador, al solsticio invernal (21 al 22 de Diciembre), rito centenario que no existe en Europa, como es natural. Verneau y Rivet en su *Etnographie ancienne de l'Equateur* destacan la belleza de la música y danza denominada "Yumbo" de los niños disfrazados de danzantes selváticos del Este, con coronas de plumas, abalorios diversos al cuello, pecho, brazos y molledos, muy pintarrajeados, con arco y cárcax de flechas o con lanzas de chonta, siempre saltando en su baile y recorriendo toda la procesión mientras los músicos entonan diversos villancicos de puro sabor colonial en honor del Niño, Sol de las almas: "¡Oh Oriens!".

En la fiesta de San Juan Bautista asoman los curiquingues, osos, pumas sacha runas y yumbos, los diablitos y caballitos. Se escuchan por doquier las célebres bocinas puruhaes, las trompetas cañaris, las flautas, pingullos y chirimías, los rondadores, los pitos o guayllacos y los tambores. En varios lugares subsiste la "Venia", que es un homenaje a las autoridades locales, vestigio de remotas costumbres del ayllu. En el equinoccio de Primavera no faltan: los danzantes y abagos o brujos de Imbabura; los yumbos de Cotacachi; los aricuchicos o danzantes con campanillas de Cayambe y San Pablo; los danzantes Cañaris, ora selváticos (hoy olvidados), ya engalanados a la manera de los célebres danzantes puruhaes y antiguos Manabitas y Esmeraldeños, de influencia mesoamericana; los estupendos y ágiles "diablos-humas" enmascarados con cuernos y aciales que los danzantes Imbabureños blanden en sus saltos acrobáticos.

2. El Coraza, imagen del Sol. Según Moreno, había una jerarquía de danzantes. Pero el Coraza de Otavalo propiamente no es un danzante; es la imagen del Sol, y va a caballo, calzado y con joyas y vestidos deslumbrantes, rememorando los dibujos del Sol de los Pastos y con cetro; por esto tiene la cara pintada de albayalde y de tal modo velada por una cortina de perlas; todo él cuajado de joyas verdaderas y falsas, realmente sorprende por su originalidad y riqueza. El Coraza tiene cual pajes a los Chaqui-capitanes, guardias descalzos y a pie. Como actual-

mente en Chimborazo, los caciques y el Coraza (voz proveniente de *curi*, oro confundida con coraza de los españoles) eran antes llevados en duhos o tronos portátiles. Los churos o caracoles de barro y los platos pastos describen las danzas solares y lunares portando sus estólicas o varas de mando, ora cogidas o sueltas las manos, ora portando banderolas e insignias diversas[16].

3. El Camino del Sol o Inti ñan. En la "Mitad del mundo" o sea en San Antonio de Pichincha celébranse anualmente fiestas particulares dedicadas al Sol, no por rendirle culto, sino por un afán turístico. Un mes antes del Equinoccio, hállase el sol en el hemisferio Norte; y viceversa, un mes después del Equinoccio, la sombra del Sol Ecuatorial permanece seis meses en el Sur y tras 6 meses en el hemisferio Norte. En efecto, en la Línea Ecuatorial, el 21 de Marzo y el 23 de Septiembre no existe sombra de los cuerpos al medio día. Y así, por la sombra del monumento Ecuatorial nos damos cuenta de que el Sol desde el Este se levanta hasta el cenit; y de que por la tarde se oculta en el Poniente detrás de dos típicos y triangulares cerritos vecinos siguiendo exactamente la Vía del Sol Ecuatorial llamada también *Inti ñan* o "Camino del Sol". Uno de aquellos cerritos llamado Caraburo o Cerro de los Caras, con el Oyambaro de Yaruquí, sirvió de base para la triangulación de los Geodésicos Franceses y Españoles para medir el arco del Meridiano de la Tierra[17], otro motivo por el cual es famoso este sitio de "La Mitad del Mundo".

El Profesor Andrade Marín asegura que el templo de Cayambe reproducido por los Geodésicos fue un templo abierto al cenit o sea un "observatorio", y cual muestra hizo uno pequeño en "La Mitad del Mundo". Con mayor precisión explica Vera[18]: "Cuando el sol se encontraba en el cenit, los sacerdotes encargados de la observación ritual, entraban por una puerta del cilindro (de más o menos 18 metros de circunferencia y 8 metros de altura); otros quedaban en el exterior; y el momento en que el sol alumbraba totalmente el fondo del cilindro y no proyectaba ninguna sobra ni adentro ni afuera, era la hora cero, o

sea el paso del sol del hemisferio Sur al hemisferio Norte, el 21 de Marzo; y viceversa, el 23 de Septiembre. En la primera fecha festejaban la cosecha de las primeras flores y frutos, y en la segunda, la iniciación de las siembras": calendario agrícola que confirma lo que dijera el P. Velasco. Del monumento de Cayambe sólo se conserva la rampa y la base cuadrangular al pie del cerro de Puntachilt de Cayambe. Sus bases son de cangahua como la de las pirámides de Cochasquí; fue, por tanto, distinto del *Inti-huatana* o "Estaca para amarrar al Sol" en Machu-picchu del Perú, en donde se rindió culto al Sol que les daba abrigo.

4. La danza del Sol, Xuan o San Juanito. Puesto que el Sol camina por el cielo, también el danzante solar debe caminar y danzar en su honor. *Xuan* o *Juan* llamaban los Chibchas al Sol, según Pérez de Baradas. Ahora bien, los indios de Imbabura conservan la tradición de que su patrón San Juan "vino de Colombia"… O sea que las fiestas de San Juan Bautista reemplazaron o cristianizaron las fiestas del Sol, las que ocurren precisamente a partir del 24 de Junio. Las danzas solares implican movimiento: éste es un símbolo solar. Otro símbolo fue el color rojo o anaranjado de las dalmáticas. Los Pastos llevaban en sus gorros cónicos adornos serpentinos laterales, y en sus manos cetros emplumados de origen oriental o bien estólicas, algunas de ellas adornadas con plaquetas de oro[19]; o bien portaban cetros de cobre con figuras diversas ántropo-zoomorfas, como un cetro de nuestra Colección, obtenido en Cuenca. Acerca de los ritos de los Caras, Huatos, Tanlahuas, Rumicuchos y Lulumbambas, véanse las observaciones de Mejía[20], y sobre las fiestas y danzas aborígenes, consúltese a Moreno[21], o bien nuestra otra "Puruhá, Nación guerrera", pág. 16.

Según Moreno Mora (*Dicc.* I, p. 149), la melodía del *Waynu* del Perú es de carácter sagrado, como lo es el *San Juanito* en el Ecuador, danza o más bien marcha sagrada en honor del Sol, pues se realiza siempre caminando, a la manera del Danzante Puruhá y del Yumbo. Aquéllos adelantan un pie y alternan con el otro dentro de un compás

de 6 por 8 en Chimborazo, Tungurahua y Cotopaxi. Van muy ataviados con dalmáticas delanteras y atrás colgaduras flotantes que aluden al Arco Iris y al Sol; llevan mucha espejería en sus turbantes o mitras para reflejar al Sol, como en otro tiempo llevaban placas y patentes de oro en Esmeralda y Manabí; sus ulfanjes son los cetros de danza que corresponden a los *huachis* o rayos del Sol; por tanto, cada danzante es un retrato del dios Sol. Podemos ver un Danzante quiteño del siglo pasado[22] un tanto disfrazado a la Goyesca, el cual baila al son del tamborín y el pífano; por su movimiento al levantar las rodillas como los danzantes Yumbos y Caras, nos informamos que lo hace al compás del 2 por 4; mientras los Danzantes Puruhaes, verifican la danza dentro del 6 por 8 según dijimos.

Las huacamayas eran consideradas como siervas del Sol por sus colores rojos y anaranjados, y con sus plumas se adornaban los danzantes Pastos. El color rojo era un símbolo solar con que se pintarrajeaban, a la manera de los indios de Huamachuco en el Perú que se pintaban de amarillo la nariz y el rostro de bermellón para asemejarse al Astro Rey.

5. La refracción solar. Solían los Egipcios rendir culto a las columnas y pirámides que refractaban la luz solar. De igual manera impresionó con mayor razón a nuestros aborígenes la refracción solar en las escarchas y estalactitas de hielo que como brillante pedrería cuelgan de las grutas y cuevas de nuestros nevados. Siendo niño hemos contemplado con asombro el fenómeno físico del Arco Iris en uno de los saltos de agua que se desprenden del nevado Tungurahua, y que describimos en el capítulo V. De igual manera, desde La Candelaria hemos contemplado con pavor sublime y religioso la iridiscencia caleidoscópica del vecino cráter de Los Altares al caer la tarde. De aquí la adoración a las montañas nevadas. Los Caras observaron también este fenómeno al bañar el crepúsculo con sus lumbres del espectro solar el flanco nevado del Este del Cayambe, por donde pasa precisamente la Línea Equinoccial: desde entonces esta franja sirvió de linde extremo del "Camino del Sol" visto desde la cumbre del Panecillo y desde Co-

chasquí: así dieron comienzo sus atisbos astronómicos, aunque ignorasen la noción de la eclíptica.

6. El reloj del campesino ecuatoriano. Para nuestros primitivos agricultores, el Sol no sólo fue un Creador, sino también el medidor del tiempo y animador en los trabajos. Como en todas partes, el Astro que surge esplendoroso entre nubes nacaradas y rosadas, anima a las aves que trinan y regocija a las gentes especialmente si son labriegos; de igual manera, su "renacer" era saludado con cánticos y otros instrumentos musicales, cuyo vestigio auténtico es el "albazo" de nuestras bandas de pueblo. El "nacimiento" del Sol marca por doquiera el comienzo del día y del trabajo del campo en la mañana; el medio día indica el descanso, y el término de la faena llega al ocultarse el Sol en el ocaso. Para los Caras como para los Nahuas que arribaron a nuestras costas, el Sol es el dios Creador que ilumina y aun abrasa: *Inti* viene de *In*, fuego en Colorado, *tel*, Creador y *eil*, cielo en Nahuatl. Hé aquí una práctica antiquísima de nuestros campesinos que no poseen un reloj mecánico. Para calcular las horas diurnas en día claro basta extender horizontalmente la mano izquierda situándola en dirección de la Línea Equinoccial Este-Oeste; colocando la diestra en mitad de la palma izquierda verticalmente, observamos que la sombra proyectada por el Sol en las falanjes y la punta de los dedos de la izquierda, marcan las horas 1, 2, 3 y 4 de la tarde; viceversa, de Oeste a Este, van las horas desde las 7 a las 11 a.m., siendo las 12 el cero, cuando no hay sombra.

5. Calendario Shiri-incaico

Según el P. Velasco, el nombre *Inti Raimi* no significa propiamente la fiesta del Sol, sino el baile del Sol. Su calendario de fiestas concuerda con los de otros cronistas e historiadores o las precisan mejor dentro del Reino de Quito. Daremos esta síntesis:

1. *Diciembre*: Raymi (Velasco, Acosta y Cabello Balboa); Cápac Raymi o Fiesta principal (Valcárcel); Pura opia yquiz, Mes de las venidas y co-

rrerías (Gutiérrez de Santa Clara); Camay Quish, Ensayos guerreros (Gutiérrez, Cámay Quilla, Obligación de la Luna (Molina).

2. *Enero*: Uchug *pucuy*, Pequeña madurez (Velasco); Juchui pocoy, Pequeña madurez (Valcárcel); Pura opia yquiz. Mes de las venidas y correrías (Gutiérrez).

3. *Febrero*: Hatun pucuy, Mayor incremento (Velasco); Hatun pocoy (Cobo y Balboa); Pacha puco (Molina).

4. *Marzo*: Paucar huatay, Mes de la Primavera (Velasco); Pawcar waray, Señal florida (Varcárcel); Paucar huatay (Rivero y Tschudi); Pakaru huatay (López); Rura pauca Iquiz, Mes de la esperanza (Gutiérrez); Pacha pucui. Tiempo de la madurez (Balboa); Pacha pucui zara cachui, Maíz maduro (Guamán Poma).

5. *Abril*: Ayrihua, Mes de las mazorcas (Velasco); Airiguay, Danza del maíz tierno (Valcárcel); Arguaquis (Balboa); Arigua Iquiz, Mes de los placeres (Gutiérrez); Arigua (López); Ariguaquiz (Cobo); Arigua, Parte de Mayo (López).

6. *Mayo*: Aymuray, Acarreo del maíz (Velasco); Aymuray, Canción del cosechero (Valcárcel); Hatun cusqui, Gran Alegría (Guamán Poma); Anday mura iquiz, Mes de caza y danza (López); Aymoroyquiz (Betanzos); Aymoray, Danzas y canto de la recolección de granos (Acosta).

7. *Junio*: Su comienzo no es preciso, pues, según Molina, en este mes comenzaba el año, pero, según Gutiérrez, terminaba aquél: "En este mes hacían los indios muchas y muy alegres fiestas, porque traían el maíz nuevo de sus sementeras, tenían bastantemente con que hacer sus bebidas, cantaban en este mes las cantinelas que llaman *Aymoray*". Todavía subsiste la repetida interjección Ay, ay, ay en los waynos peruanos. Según Velasco, Inti-Raimi es baile intermedio a los solsticios; Inti-raimi, Fiesta del Sol (Valcárcel) Huacai cusqui quilla: "En este mes se coxe papas, ullucos" (Guamán Poma); Auca Ycuzqui, Mes de las holganzas (Gutiérrez); Cauay o Chahuarhuay, Regar y aderezar las acequias (Molina).

8. *Julio*: Anta-Citua, Baile de los militares (Velasco); Anta Sitwa, Purificación terrena (Valcárcel); Anta situa o Chahuar-huayqui (Rivero y Tschudi); Chaguara Yquiz, Labraban y barbechaban las tierras (Gutiérrez); Chahua-huarquis (Acosta); Chatuhuarquiz, Aderezo de acequias (Cobo); Chahuaguarquiz (Balboa); Chacraconacuy o Aimoray, Recoger todas las comidas y frutas (Guamán Poma).

9. *Agosto*: Cápac Citua, Baile más solemne guerrero (Velasco); Cápac Sitwa, Purificación general (Valcárcel); Cituya Iquiz, Sembraduras, juegos y descanso (Gutiérrez); Yapaquiz, Purificación del hielo, agua y aire (Balboa); *Coyaraymi*, "Hacían la citua, primavera, fiesta de la purificación con lumbres y baño nocturno: traían las figuras de las huacas de Quito a Chile, al Cuzco, para evitar las enfermedades con las primeras aguas" (Molina); Chacra yapui quilla, Mes de arar y sembrar (Guamán Poma), lo que no se aplica a Quito.

10. *Septiembre*: Uma Raymi o *Coya Raymi*, Matrimonio de la Reina o de una dama real (Velasco); *Coya raymi*, Fiesta de la Reina (Valcárcel). Por esto vuelvena superponerse los meses con motivo del Coya raymi. Uma, homo raymi (Acosta); Omac Raymi, Fiesta del huarachico (Molina); Zara tarpu mitan, Siembra del maíz (Guamán Poma, que precisa el modelo agrario antes que el social).

11. *Octubre*: Ayarmaca, Fiesta de difuntos (Molina y Markham); Maraimi (Guamán Poma), nueva confusión con el mes anterior; Catara Yquiz, Mes de los vinos o chicha (Gutiérrez).

12. *Noviembre*: Cápac Raymi, Solemnísimo baile general y cantos y juegos, concluida la siembra del maíz (Velasco); Ayamarca, Procesión de difuntos (Valcárcel); Ayamarca, Fiesta de difuntos (Holguín); Ayamarcai, Traslación de las huacas (Guamán Poma).

De los datos aquí consignados podemos concluir que los dos calendarios de Cuzco y Quito no coincidían, por tener en el Perú cuatro estaciones, y en el Ecuador sólo dos: tiempos de lluvias y de cortas sequías y cosechar; por lo cual los habitantes del Reino de Quito tuvieron un calendario más adaptado a su ecología y agricultura que comen-

zaba en Marzo, como veremos al tratar del Calendario Lunar de los Quitus.

Notas

1 JIJÓN Y CAAMAÑO, Jacinto, *Una Oleada cultural en el N. O. del Sur de América*, París, 1933, pl. XVIII. nn. 8, 10.
2 QUIROGA, Adán, *La Cruz en América*, Buenos Aires, 1942, pág. 24; PEREZ DE BARRADAS, José, *Los Muiscas antes de la Conquista*, Madrid, 1951, II, pág 369.
3 SALVAT, *Historia del Arte Ecuatoriano*, Navarra-España, 1977, n. 24, pág. 234.
4 KUSH, Rodolfo, *América Profunda*, Buenos Aires, 162, pág. 76.
5 CIEZA DE LEÓN, Pedro, *La Crónica del Perú*, Madrid, 1853, ed. Bibl. Mín. Quito, 1961, II P., pág. 62; Id. ed. VEDIA, Madrid, 1923, II. pág. 289.
6 HERRERA, Antonio, *Historia General,* Bibl. Mín., Quito, 1960, pág.
7 JIJÓN Y CAAMAÑO, Jacinto, *Aborígenes de Imbabura*, Madrid, 1912, págs. 66 y 293.
8 SCHAVELSON, Daniel, *Un nuevo sitio arqueológico*: "Terrazas", Quito, 1977, ver plano.
9 *Rélation du Voyage*, París, 1751; *Relación Histórica*, Madrid, 1748.
10 *Handbook of American Indians*, Washington, 1949, vol. 5, pág. 457.
11 ESPINOSA PÓLIT, Aurelio, *El Nido del Cóndor,* Gaceta Municipal, Quito, 1934.
12 CARRERA ANDRADE, Jorge, *El Camino del Sol,* Quito, 1959, pág. 36. 339.
13 OBEREM, Udo, "Algunos hallazgos arqueológicos de la Sierra Ecuatoriana; Indicios de posibles relaciones con Meseoamérica" Id. *Estudios sobre la Arqueología del Ecuador,* Bonn, 1975, pág. 71.
14 RENTERÍA GALVEZ, Leo, "Puntachilt, Diario, *La Nación* de Guayaquil, Suplemento, 30, III, 52.
15 ARTIEDA, Alfonso, "Cochasquí-Historia de una civilización destruída", *El Comercio*, Quito, 2, XII, 78.
16 PORRAS G. Pedro I. PIANA BRUNO, Luis, *Ecuador Prehistórico*, Quito, 1975, pág. 202.
17 BERMEO, Antonio, *La Primera Misión Geodésica venida al Ecuador*, Guayaquil, 1958, pág. 119.
18 VERA, H. Humberto, *Camino del Sol*, Quito, 1972, pág. 49.
19 MARTÍNEZ, Eduardo N., *Etnohistoria de los Pastos,* Quito, 1977, pág. 85.
20 MEJÍA SOSA, Gilberto, Contribución, El Comercio, Quito, 2, X, 60.
21 MORENO, Segundo Luis, *Músicas y danzas autóctonas del Ecuador,* Quito, 1949, pág. 71 ss.
22 SALVAT, *Historia del Arte Ecuatoriano,* Navarra-España, 1977, 24.

TEODICEA Y COSMOGONÍA DEL MUNDO ANDINO

*Piedad y Alfredo Costales**

El tema, a la luz de las concepciones contemporáneas, alcanza profundo interés y significado, reconociendo que su investigación se consideró totalmente secundaria y básicamente olvidada. En no pocos casos se menosprecia este campo, considerándolos una fábula sin importancia, el mito, la creencia de infieles, de salvajes, bárbaros e incivilizados, todo lo cual no justifica a la preocupación de la ciencia. Por lo tanto, no se efectuó análisis alguno y de existir un intento, no se le dio la debida divulgación. Muchos de estos conocimientos americanos y andinos se les calificó de supersticiones, de groseras costumbres y cuando se les tomó en cuenta se lo hizo como un hecho folklórico y no en su verdadero valor socio-religioso. Cuando en éste, nuestro estudio, se hallan totalmente integradas las palabras de Juan Pablo II, al orientar la nueva evangelización, devolvió a las culturas nativas su propio potencial creativo religioso, al reconocer la presencia del *Verbo* en todo hombre. Esta sola tesis advierte que la evangelización implica el reconocimiento de un sistema religioso, una interpretación del cosmos y del concepto de la vida, en estas civilizaciones. Por ello, el tema adquiere mayor actualidad y nos enfrenta a la necesidad de tratarlo con la profundidad que los documentos permiten alcanzar.

De los primeros cronistas que conocieron y visitaron al mundo andino, unos con curiosidad y otros con verdadero interés, recogen todo cuanto los *quipucamayuc* y shamanes informaron al respecto y luego

---

* Piedad y Alfredo Costales: *Los Viracochas y Peruleros*, Quito, 1995.

les presentaron, en sus memorias, en sus crónicas, en sus informaciones. No obstante, en este esfuerzo, sólo pocos elementos, por entonces considerados compatibles con la lógica se les conservaron. Todo lo demás lo desecharon por tratarse de *supersticiosos y abusioneros*, por costumbres y prácticas propias de infieles.

Al emprender el estudio de la teodicea y la cosmogonía del mundo andino es preciso retomar lo que recogieron los más antiguos cronistas, entre los siglos XVI y XVII, a partir de la conquista, cuando estas sociedades, de milenaria cultura, aun no salían de su sorpresa y penosamente se sometían a forzada dependencia.

Es indispensable partir de una recopilación seleccionada, en lo relativo a Huiracocha, a fin de proponer un juicio crítico en base de elementos, manifestaciones, costumbres y conceptos que hace cuatrocientos cincuenta años era parte vital de la conciencia social del aborigen.

En la crónica del jesuita anónimo "de las costumbres antiguas de los naturales del Pirú", refiere que "creyeron y dijeron que el mundo, cielo y tierra y sol y luna, fueron criados por *otro mayor que ellos*: a este llamaron *Illa Tecce* que quiere decir *Luz eterna*. Los modernos añadieron otro nombre que es *Viracocha*, esto es aquel aquien invocaba Pirua, el primer poblador, que los españoles corruptamente dicen Perú o Piru".[1] El mismo autor agrega: … "el sol dijeron que era hijo del gran *Illa Tecce* y que la luz corporal que tenía era parte de la divinidad y que Illa Tecce le había comunicado para que rigiese y gobernase los días, los tiempos, los años y veranos. La luna, que era hermana y mujer del sol, y que le había dado Illa Tecce parte de su divinidad y hecho la señora de la mar y de los vientos de las reinas y princesas y del parto de las mujeres y reina del cielo".[2]

El jesuita anónimo atribuye a *Illa Tecce* esplendor, halo divino, siendo a la vez luz eterna y dios inmenso. A pesar de la antigüedad del vocablo, éste demuestra, en sí, un grande desarrollo de las concepciones religiosas, siendo el fundamento de un verdadero sistema. Illa Tec-

ce, el dios inmenso es fundamentalmente luz y por tanto inextinguible, sin medida, sin límite. El concepto se aparta ya del mito primigenio en donde se acoplan símbolos en seres antropozoomorfos. Habla ya de una *divinidad incorpórea, mayor que el mundo y el cielo, la tierra, el sol y la luna*, todo en dimensión de luz, sin las limitaciones de forma física la cual implicaría, lo perecedero, lo cambiante, efímero, lo que está sujeto a destrucción.

El nombre de Illa Tecce, el *gran desconocid*o, cuyo contenido teológico denota un incuestionable desarrollo histórico-social, arranca de la etapa mítico-mágico-agrícola cuya representación luminosa habría sido Pillallaju o la *escritura luminosa*, el rayo, ser antropozoomorfo, mitad tigre, mitad cóndor; siendo *el tigre de la pintura o rayas divinas, el animal pintado con huito y el cóndor, el ave del trueno, ave relámpago, garganta o voz de trueno*. En la primera etapa o fase inicial de la comprensión del gran desconocido, en la creativa representación de la divinidad, el temible Pillallaju, confluyen las fuerzas de la tierra y del cielo.

En el segundo período del desarrollo de los fundamentos del sistema religioso, Illa Tecce, es el *dios progenitor*. Aun está representado por el rayo barbado y de ahí surge el elemento distintivo de Huiracocha, el dios de las barbas. La barba permite al rostro definir la ideografía de un *vaso* o *tasqui*, origen de la vida y la comunidad. El dios barbado es divinidad comunitaria y la barba o soporte del tasqui representa el matrimonio entre la tierra y el firmamento. Illa Tecce-Huiracocha se anuda socialmente, con el destino de la comunidad humana.

Un número mayor de cualidades o atributos se vislumbran en Illa Tecce: el que dijo y expresó, destaca desde muy antiguo el significado de la palabra divina y el gran valor mágico-socio-religioso que se otorgó a la palabra, a la cual se le entendía como una entidad socio-cultural cargada de poderes. *Palabras iluminadas* eran las del hombre solar y por lo tanto no podían gastarse ni perderlas insustancialmente, menos aun transformarse en manipulación entre los que mienten que son

los hombres que oscurecen la palabra. Illa Tecce sería el *señor de señores, el señor hacedor, el señor fundamental* por ser dios luz, dios voluntad en la palabra, por ello precisamente es señor fundamental. En la proyección social de la organización comunitaria Illa Tecce divino es el pariente o puntal, el que coopera en el trabajo del hombre, divinidad soporte del universo y la comunidad.

Cuando el jesuita anónimo explica que esta divinidad es mayor que el sol y que la luna, siendo el primero, el hijo de la divinidad y la luna su hermana y mujer, tal significado religioso se revierte en los comportamientos existentes aún a la llegada de los conquistadores españoles. El matrimonio del emperador, hijo de la divinidad, hombre sol, sin ser el sol mismo, solo podía contraer matrimonio con una hermana suya, la misma que simboliza a la luna. El hijo nacido de esta unión recibía las cualidades luminosas de Illa Tecce Huiracocha y continuaba siendo un hombre luminoso y solar.

Una vez que el señor fundamental, el gran desconocido alcanza representación luminosa en Pillallaju, su contenido se carga de profunda significación. El tigre simboliza la noche, la oscuridad e Illa Tecce envía el rayo-cóndor y la luz hiere a la sombras, así se da un paso hacia el conocimiento. La luz divina, el día o punchoa, vence a las tinieblas de la noche y surge el conocimiento, la verdad, el *anhelo de liberación, quispirina*.

Pillallaju o Pillallau es, a su vez, el dios *Con*, el seno materno y resplandeciente; el seno del que nace la luz, la creación. Pillallaju abre la luz, es la hornacina u oquedad mágico-religiosa de la que revienta la luz, una de las representaciones ideográficas es la *pacarina*. Pillallaju, el gran desconocido en puerta o ventana del cielo.

Es muy importante redescubrir, además, que desde la época mágico, mítico, socio-religioso esta divinidad contiene el grande elemento: el *agua de vida* simbolizada en la lágrima del joven maíz. Así, las ideografías nos dejan los dibujos luminosos del maíz-rayo, de la semilla lu-

minosa, la misma que puede estar representada por aves y por el dibujo del rayo trueno, el *Pilatonqui* o caracol luminoso, el infinito anunciándose en la voz del trueno y en el dibujo o escritura luminosa del rayo.

El nombre de Illa Tecce, en las más antiguas grafías de origen quitu sería Illa Tesee, el gran desconocido, el cual se anuncia en el estampido del rayo; el ser luminoso anunciado al pueblo; la raíz del rayo, el brazo del rayo; alma, corazón, mente luminosas; nombre escrito por el rayo; el luminoso escogido; la escritura resplandeciente del desconocido; luz que atraviesa los cielos como arco-iris.

Aquel que fuera designado o identificado con los calificativos de luz desconocida y eterna fue para la sociedad comunitaria, de la mitad del mundo, el hacedor del sol, de la luna, del cielo y de la tierra. Illa Tecce es el creador, por cuanto tierra y cielo surgen de la luz inextinguible; en Illa Tecce el cielo y la tierra son la misma luz. En cuanto hacedor es el que hace bien, es el dios escondido y el verdadero dueño de los hombres.

El jesuita anónimo indica que los modernos añaden el nombre de *Viracocha* o *dios inmenso de Pirua*, anotando que Huiracocha, posterior identificación del ser desconocido y luminoso no es el sol, porque éste es hijo de Tecce y a él le habría comunicado la luz corporal. El sol no era *divinidad,* sino la *luz divina* que se corporeizaba, siendo su criatura; la primera cualidad del gran desconocido, la cual otorga vida, calor. Continúa siendo el desconocido por su cualidad de ser superior a todo hombre, sin carne y sin huesos y no llegaron a representarle en forma humana por ser luz y una representación física tendría que ser iluminada y el Tecce Huiracocha era la luz increada, eterna, la luz que se iluminó *a sí misma* e iluminó y creó a los seres y a las cosas. En su hijo, el sol; en el que se manifestaban los días, los años, los veranos, la divinidad iluminada, el cambio de los seres y la naturaleza, pero siendo Tecce un iluminador no estaba sujeto a la dialéctica, por ello eterno en *esencia*, en presencia y en voluntad creadora. Ya desde entonces,

una edad imposible para traducirla en cifras los hombres de Quito y de Pirua, tanto Illa Tecce como en Huiracocha, el dios inmenso, descubrían las barbas del maíz.

Pillallau o representación ideográfica y socio-comunitaria de Illa Tecce. En Pillallau se juntan los principios: elemento Pl= agua de vida sacralizada, vida religiosa, pudiendo estar presentada, a la vez, por la serpiente rayo, la serpiente-semilla, símbolo de la raza y de la presencia de dios en ella. En la serpiente rayo o *pini*están implícitos además, el principio *ni*, el fuego u origen socio-agrícola, el principio *shu* o elemento viento o aire, la vida del espíritu, el principio *Tu* o *tho* del seno o caverna cósmica, elemento tierra, origen de la vida socio-agrícola, de lo socio-espacial, principalmente de la coyuntura social.

La pini, un ser bicéfalo, simboliza la fusión del agua-fuego, llevando implícita además la ideografía mágico-religiosa del maíz, serpiente maíz se diría, serpiente divina o serpiente rayo, con *lengua y palabra de fuego*.

En Pillallau, la voz de dios, es el trueno y la lengua o palabra divina es la serpiente. Si la serpiente junta la cabeza con la cola la luz se hunde o hiende a las tinieblas u oscuro seno y se *hace la vida* surgiendo ésta del primer sonido. El cosmos oye, escucha la voz y la palabra del hacedor, de Pillallau la siembra de luz o acto creativo se vuelve realidad.

Huiracocha, el dios inmenso del Pirúa. El calificativo con el que se designa a la gran divinidad de Pirúa corresponde al inobjetable desarrollo cultural. Una vez que la luz primigenia y eterna rebasa los conocimientos agrícolas iniciales y se halla definida la marcha o proceso de la gran familia social o comunidad histórica, las características y manifestaciones de verdadero y acendrado sistema religioso se pueden identificar. En Huiracocha la filosofía aborigen, la teodicea americana y andina, la cosmogonía de todos estos pueblos toma perfiles definidos. El sistema religioso podría definirse con Pachayachachic, el *padre verdadero y casa de todos los hombres*.

En esta etapa socio-cultural, Huiracocha personifica a Illa Tecce o señor fundamental, en la gran montaña a la pirámide solar, la casa de vida, el verdadero seno de la vida, en la montaña divina, el templo del dios agrícola o hacedor de la chacra. En cuanto casa de vida no se refiere solamente al tiempo de vivir de una persona, sino la vida en sentido creador y hacedor de vida del cual participa el hombre, el cari o hacedor de nuevas vidas mediante acto sexual o "cubrimiento", significando que el dios Huiracocha efectúa matrimonio o sahuari con el cosmos y surge la vida. La vida o soporte del *tasqui* es el matrimonio o unión eterna entre Huiracocha, el hombre y la comunidad.

Casa de vida. Huiracocha, al igual que Pachayachachic, entre los quitus, la gran montaña o casa de vida alcanzó múltiples representaciones ideográficas. Analizaremos una de sus posibles representaciones, cuyos perfiles, con ciertas modificaciones alcanza nivel americano. La ideografía podría resumirse así: desde un seno terrígeno axo mama o lágrima de vida, la luz, avanza en dibujo de rayo, iluminando por etapas de crecimiento o comprensión de una caverna, túmulo o tierra sembrada o anudamiento agrícola y asciende, permanentemente, sin término, produciendo aún la coyuntura y unión física entre la tierra y el firmamento. El hombre creado por Huiracocha que es semilla de luz o de maíz, la misma que retoña y crece con piel al interior de la casa de vida. La semilla estalla a través de la concha, piel, cuero o pergamino del firmamento y se eleva en etapas de crecimiento físico socio-espiritual hasta la línea de rectitud o de nivelación de conocimiento y llena de hinchazón, de plenitud de cielo.

El cielo es una tola o túmulo que contiene vida en acto creativo permanente, del que participan igualitariamente todos los hombres. La línea o punto donde se encuentran o anudan las fuerzas terrígenas o cósmicas, allí se enciende el sol y el cielo o templo de dios se torna en chacra luminosa. El hombre es semilla de dios y es su propia siembra. Huiracocha es el sembrador de semillas de luz.

El padre José de Acosta en su "Historia Natural y Moral de las Indias", respecto al tema es más concreto y sencillo cuando dice que "sienten y confiesan un *Supremo señor y hacedor de todo, al cual los del Perú llamaban Viracocha, y le ponían nombre de gran excelencia, como Pachacamac o Pachayachachi, que es criador del cielo y la tierra, y Usapu, que es admirable y otros semejantes"*.[3]

Diríase que no hay mayor variación con los anteriores conceptos; pero el Huiracocha mencionado por el padre Acosta es, a la vez, *Pachacamac* o *Pachayachachic* que vendría a ser el *Ser Supremo*, el *Creador de todas las cosas*, igual o semejante a la luz eterna o *Illa Tecce* que con tanta objetividad analiza el anónimo. En suma, los dos autores se complementan y en el fondo coinciden en las denominaciones generales.

Otro de los autores que se ocupa del tema, con mayor profundidad, es Pedro Sarmiento de Gamboa que llega al Perú en 1557 y que participa de modo activo, en la Visita General hecha en 1570 por el Virrey de Toledo, haciendo interrogatorios directos sobre los señoríos de los incas, averiguando a los más ancianos, testigos principales y demás autoridades del reino: "la terrible, envejecida y horrenda tiranía de los ingas, tiranos que fueron de este reino del Perú y de los curacas particulares de los pueblos del para desengañar a todos los del mundo que piensan que estos dichos ingas fueron reyes legítimos y los curacas señores naturales de esta tierra".[4]

El contenido de la nota preliminar está profundamente prejuiciada. Se observa la oculta intención de al decir que estos idólatras tenían por fábulas todo lo que el autor ofrece en relación a Huiracocha. Lo importante de todo esto es que las informaciones del Virrey de Toledo fueron receptadas y hechas, a viva voz, por todos los representantes de los ayllus del Cuzco, aunque estos fueron un tanto adversos a los de Quito, en buena medida dan noticias de primera mano y tienen igual validez para los pueblos del área andina. Estas relaciones fueron dadas a la luz pública fragmentariamente por Marcos Jiménez de la Espada y

publicadas íntegras por Roberto Leviller, en 1940 en Buenos Aires. Las indicadas noticias sirvieron a Sarmiento de Gamboa para escribir su *Historia de los Incas.* El capítulo correspondiente (VI), "Fábula del origen de estos bárbaros indios del Perú según sus opiniones ciegas"; comienza la relación expresando que "ellos las tienen por verdaderas como nosotros las de fe" … "dicen los naturales de esta tierra, que en el principio, o antes que el mundo fuera criado, hubo uno que llamaban Viracocha. El cual crió el mundo oscuro y sin sol ni luna ni estrella; y por esta creación le llamaron *Viracocha Pachayachachic*, que quiere decir criador de todas las cosas. Y después de criado el mundo, formó un género de gigantes deformes en grandeza, pintados o esculpidos para ver si sería bueno hacer los hombres de aquel tamaño. Y como le pareciesen muy mayor proporción que la suya dijo: "*no es bien que las gentes sean tan crecidas; mejor será que sean de mi tamaño*". Y así crió a los hombres a su semejanza, como los que ahora son. Y vivían en oscuridad.

A éstos mandó el Viracocha que viviesen sin su desavenir, y que le conociesen y sirviesen, y les puso cierto precepto, que no se dice que fuese, algún tiempo. Más les confundirán. Guardaron este precepto, que no se dice que fuese, algún tiempo. Más como entre ellos naciesen vicios de soberbia y codicia, traspasaron el precepto del *Viracocha Pachayachachic*, que cayendo por esta transgresión suya, los confundió y maldijo. Y luego fueron unos convertidos en piedras y otros en otras formas, a otros tragó la tierra y otros el mar, y sobre todo los envió un diluvio general al cual llaman *huno Pachacuti*, que quiere decir *agua que trastornó la tierra*. Y dicen que llovió sesenta días y sesenta noches, y que se anegó todo lo criado y que solo quedaron algunas señales de los que se convirtieron en piedras, para memoria del hecho y para ejemplo de los venideros, en los edificios de Pucará, que es sesenta leguas del Cuzco".[5]

Sarmiento habla del diluvio entre los Cañaris, seguramente porque algún viejo informante de esta etnia, en el Cuzco, le proporcionó

aquella noticia. Dice que los Cañares, *de la tierra de Quito*, y las guacamayas hicieron luego posible la supervivencia de ese pueblo porque incluso había pedido perdón a Huiracocha de su yerro rogándole además que les enviasen a aquellas mujeres con el mantenimiento que solían llevarlos. El hacedor les concedió la petición regresando otra vez las mujeres, y luego les dijo a los cañares (…) "El Hacedor ha tenido por bien de que tornamos a vosotros porque no os muráis de hambre".[6] Del ayuntamiento de éstas con los hermanos *Huacay Ñan* volvió a retoñar la nación Cañari. En este primer huno pachacuti (diluvio) perecieron todos los hombres y que "Viracocha tornó a hacer y criar hombres de nuevo".[7]

Continúa la relación "después del diluvio o *huno Pachacuti Viracocha Pachayachachic*, guardó consigo tres hombres, el uno de los cuales llamó *Taguapácac* para que le sirviesen y ayudasen a criar a las nuevas gentes que habían de hacer en la segunda edad, después del diluvio.[8] Entonces crió las luminarias para la claridad y para ello fue con sus criados a *Titikaka* y allí mando Viracocha que saliese el sol, la luna y las estrellas. *Ticce Viracocha Pachayachachic* castigó a uno de sus criados por inobediente, a Tahuapacac y con los dos restantes fue por montes y collados y dijo entonces: (…) oh vosotros, gentes y naciones, oid y obedeced el mandato de *Tecce Viracocha Pachaya (Cha) chic*, el cual os manda a salir, multiplicar y henchir la tierra".[9] Y es allí cuando en Tiahuanaco se construyó una monumental edificación para morada de su *Hacedor Viracocha*, el que sabe todo y era la luz del mundo.

Cuando "después de Viracocha crió todas las gentes, viniesen caminando, llegó a un asiento donde se habían congregado muchos hombres de los por él criados; este lugar se llama agora el pueblo de *Cacha*. Y como Viracocha llegó allí, y los habitantes le extrañasen en el hábito y trato, murmuraron de él y propusieron de la matar desde un cerro que allí estaba. Y tomando las armas para ello, fue entendida su mala intención por el Viracocha. El cual hincado de rodillas de un llano, levantadas las manos puestas y rostro al cielo, bajó fuego de lo al-

to sobre los que estaban en el monte y abrasó todo aquel lugar; y ardía la tierra y piedras como paja. Y como aquellos malos hombres temiesen aquel espantable fuego, bajaron del monte y echándose a los pies de Viracocha, pidiéndole perdón de su pecado. Y movido Viracocha a compasión, fue al fuego y con el bordón lo mató. Mas el cerro quedó abrasado de manera que las piedras quedaron tan leves por la quemazón, que una piedra muy grande, que un carro no lo meneara, la levanta tan fácilmente un hombre".[10]

Lo interesante del hecho es el nombre del topónimo o lugar geográfico llamado Cacha, pues un lugar similar existe entre los puruguayas del Chimborazo: *Cacha, el asiento de los reyes Duchicela*. Un lugar extraño geológicamente hablando, donde existe una falla secular que día a día va hundiéndose y en donde el antiguo pueblo de Cacha, desapareció hacia 1.640, sin dejar rastro de él. ¿Por qué esta tierra deleznable que poco a poco va hundiéndose al pie del Chuyuc (Suyu) tiene esa característica igual a Cacha castigada por el fuego de Viracocha?… Viracocha fue la divinidad, como tal era quien llevaba el mensaje a los nuevos hombres que había criado en esa segunda etapa de vida? De esta forma la teodicea y la cosmogonía del mundo andino es casi la misma para todos los pueblos. Según las informaciones, unos le llaman *Illa Tecce, otros Viracocha, los más Pachacamac y la mayoría Pachayachachic, que simplemente es una cualidad del Ser Supremo.*

Tenemos la seguridad de que la información directa que recibió el Virrey de Toledo y que luego aprovechó Sarmiento de Gamboa, debió ser más copiosa y llena de hechos culturales, sino que muchas cosas las desecharon, las desestimaron y las consideraron indignas de figurar en una historia, porque se decía eran fabulosas. Cuántas expresiones divinas, cuántas manifestaciones cosmogónicas debieron ser desechadas y menospreciadas por la cultura blanca por estar reñidas, según expresan siempre, con la lógica y el buen sentido. ¿Cómo quedó en la noche de los tiempos, las informaciones que aquellos viejos dieron en esa visita general?

Sarmiento, aun así no quiso agotar pronto las informaciones, y agrega: (…) "Después de lo cual, prosiguiendo su camino, llegó al pueblo de *Urcos*, seis leguas del Cuzco al austro. Y estando allí algunos días, fue servido bien de los naturales de aquel asiento. Y como allí se partió, le hicieron una célebre *huaca* o estatua para adorar y ofrecer dones, a la cual estatua en los tiempos futuros los ingas ofrecieron muchas cosas ricas de oro y otros metales, y sobre todo un escaño de oro, el cual después, cuando los españoles encontraron en el Cuzco, hallaron y partieron entre si, que valió diez y siete mil pesos; tomóle para si la joya del general el marqués don Francisco Pizarro."[11]

Esta divinidad que se caracterizara por su trashumancia, después de obrar maravillas, (…) "Viracocha prosiguió su camino, haciendo sus obras e instruyendo a las gentes criadas. Y de esta manera llegó a las comarcas donde agora es Porto Viejo y Manta, en la línea equinoccial, donde se juntó con sus criados". En esos lugares, dice el autor, habló a las gentes y profetizó lo que iba a suceder (…) "*Les dijo que vendrían gentes algunas que dijese que ellos eran el Viracocha, su criador, y que no les creyesen. etc… (…) Y esto dicho, se metió con sus dos criados por la mar, e iba caminando sobre las aguas, como por la tierra, sin hundirse. Porque iba caminando sobre las aguas como espuma, le llamaron VIRACOCHA, que es lo mismo que decir grasa o espuma del mar*".[12]

Aunque Sarmiento llama a ésta, "*fábula ridícula*", nos ha dejado valiosos elementos de análisis, en el campo de la teodicea aborigen. Es importante anotar que Huiracocha sienta su base existencial en los Andes, arranca del Titicaca, el lago sagrado y vuelve a la eternidad sin tiempo de la línea equinoccial, donde lanza la más importante de su profecías, para perderse luego en el mar, como que si siempre habría sido parte esencial de ese elemento de vida.

Entendemos que el esquema mental del andino estuvo configurado dentro de la imagen de esa divinidad llamada *Huiracocha, Illa Tecce, Ticci Viracocha, Pachayachachic o Pachacamac*, con un solo sig-

nificado: D*ivinidad, Creador*, etc. Sarmiento, aunque a su entender, eliminó muchos aspectos fabulosos, hace saber que los pueblos de los Andes, de Titicaca a Portoviejo y Manta, en la mitad del mundo, tenían una divinidad común, Huiracocha. Parte substancial de la cultura andina anterior a la venida de los cuzqueños y de los españoles, fueron creencias, entre las primeras, la del *Supremo Hacedor* en lo que actualmente están asentadas las repúblicas de Bolivia, Perú y Ecuador. No obstante esto no sólo fue una divinidad de los Andes, lo fue de todos los pueblos, inclusive de los de pie de montaña, yunga y riberas del mar. El supremo hacedor, sin carne y sin huesos, se encarnó en uno de los incas o gobernantes de los cuzqueños.

Otro autor que trata, casi con lujo de detalles el tema, es el cronista-soldado don Pedro Cieza de León, en el *Señorío de los Incas* –origen y descendencia de los Incas–. Sus fuentes como las de los demás emanaron, de la averiguación directa que hizo con los señores más viejos de los ayllos del Cuzco. Para iniciar su noticia dice con entera llaneza: … "*Ticiviracocha, a quien llamaban y tenían por hacedor de todas las cosas*". Recordando el testimonio de sus informantes calificados, agrega a lo dicho:… "afirman que estuvieron mucho tiempo sin ver el sol, y que padeciendo gran trabajo con esta falta, hacían grandes votos y plegarias a los que ellos tenían por dioses, pidiéndoles la lumbre de que carecían y que estando de esta suerte, salió de la isla de Titicaca, que está dentro de la gran laguna de Collao, el sol muy resplandeciente, con que todos se alegraron y luego que esto pasó, dicen que de hacia las partes de medio día vino y remaneció un *hombre blanco* de crecido cuerpo, el cual en su aspecto y persona mostraba gran autoridad, y que este varón que así vieron, tenía gran poder, que de los cerros hacia las llanuras grandes cerros, haciendo fuentes de piedras vivas; y como tal poder reconociesen, *llamándole hacedor de todas las cosas criadas, principio de ellas, padre sol*, porque, sin esto, dicen que hacía otras cosas mayores, porque dio ser a los hombres y animales, y en fin, por su mano les vino notable beneficio. Y este tal, cuentan los indios que a mi me lo dijeron, que oyeron a sus pasados, que ellos tam-

bién oyeron en los *cantares* que ellos de lo muy antiguo tenían, que fue de largo hacia el Norte, haciendo y obrando estas maravillas, por el camino de la serranía, y que nunca jamás le volvieron a ver. En muchos lugares dicen que dio orden a los hombres como viviesen, y que les hablaba amorosamente y con mucha mansedumbre, amonestándoles que fuesen buenos y a los unos a los otros no hiciesen daño ni injurias, antes amándose en todos, hubiese caridad. Generalmente le nombraban en la mayor parte *Ticiviracocha*, aunque en la provincia de Collas le llaman *Taupaca*, y en otros lugares de ella *Arnaun*. Fuéronle en muchas partes hechos templos, en los cuales pusieron bultos de piedra a su semejanza y adelante de ellos hacían sacrificios; los bultos grandes que están en la provincia de Tiahuanaco, se tiene que fue de aquellos tiempos; y aunque por fama que tiene de lo pasado, cuentan de esto que digo de *Ticciviracocha*, no saben decir del mas, ni que volviese a parte ninguna de este reino".[13]

Agrega Cieza de León que después de mucho tiempo volvió un hombre semejante el que hacía iguales prodigios curando enfermos, haciendo ver a los ciegos, "obrando con su palabra grandes cosas, llegó a la provincia de las Canas, en la cual, junto a un pueblo que va por nombre Cacha (…) levantándose los naturales inconsideradamente, fueron para él con voluntad de lo apedrear, y conformada las obras con ella, le vieron hincado de rodillas, alzando las manos al cielo, como que invocaba el favor divino para ser librar del aprieto en que se veía. Afirman estos indios más, que luego pareció un fuego del cielo muy grande que pensaron ser todos abrazados; temerosos y llenos de gran temblor, fueron para el cual así querían matar, y con clamores grandes le suplicaron de aquel aprieto librarles quisiese, pues conocían por el pecado que habían cometido en la así querer les venía aquel castigo, vieron luego que, mandando el fuego cesase, se apagó, quedando en el incendio consumidas las piedras de tal manera, que a ellas mismas se hacían testigos de haber pasado esto que se ha escrito, porque salían quemadas y tan livianas, que aunque sea algo crecida es levantada con la mano como corcho y sobre esta materia dicen mas, que saliendo de

allí, fue hasta llegar a la costa del mar, adonde, tendiendo su manto, se fue por entre las ondas, y nunca jamas pareció ni le vieron; y que se fue, le pusieron por nombre Viracocha que quiere decir espuma del mar".[14]

El autor que estaba, quizá como ninguna otra persona, familiarizado con la cultura aborigen, presente en esos tiempos, como buen investigador averiguó en la lengua de esos países Viracocha se traducía: "vira es nombre de manteca y cocha de mar" agrega con mucha lógica que Manco Capac fundó el Cuzco en "nombre de Ticciviracocha y del sol".

Es uno de los autores que advierte, en su relación histórica, que *Viracocha*, después de sus dos apariciones se encarnó en uno de los Incas. Dice que el octavo inca fue Viracocha, hijo de Inga Yupanqui y se llamó así por venir de otras partes y "que en las facciones y aspecto mostró ser como español, porque tenía barbas"[15] De este inga se relata que obró maravillas. Cuando luchaba contra los cotomarcas sin haberlos podido conquistar por su valerosa resistencia, arrojó una piedra de fuego con su honda y logró derrotar a estos bravos y así demostró que era un gran conquistador. Sin embargo de este dato sobre su encarnación, advierte el autor que "quiero desengañar al lector de creer que el pueblo *tiene que los naturales pusieron a los españoles por nombre Viracocha que tanto es decir como espuma de mar*".[16] Al igual dice Guamán Poma de Ayala "Que habían de salir los hombres Vira Cocha… En este tiempo salieron los hombres uiracocha cristianos en esta revuelta deste reino".[17]

Si confrontamos las informaciones proporcionadas por dos caracterizados cronistas de Indias: Pedro Sarmiento de Gamboa, que llegó al Perú en 1557 e inició su historia en 1570, y Pedro Cieza de León que asimismo, en su calidad de soldado viajero de la hueste de Benalcázar, comenzó sus averiguaciones en el ano 1547, es decir 23 años antes de que iniciara la visita del Virrey de Toledo y ponerlo en papel la "historia". Pedro Sarmiento de Gamboa, que lo comenzó a escribir en Espa-

ña en 1560. Los dos cronistas estuvieron próximos a las informaciones más calificadas del Cuzco, bueno habría sido que igual testimonio apareciere con los informantes de Quito, para urdir la trama histórica completa y menos parcializada. Sin embargo de estos defectos propios de la época, Cieza de León y Sarmiento de Gamboa en estas averiguaciones, son los más veraces, coinciden en todo el contexto sobre Viracocha.

A poco de la conquista, las noticias debieron estar mucho más *frescas* y por lo mismo la *expresión oral,* único medio de transmisión, gracias a las *lenguas* debió hacerse con alguna dificultad y con poca fidelidad. Demostrando que tanto uno como otro cronista poseían el idioma o dependían de los intérpretes en mayor o menor grado. Cieza de León, es a nuestro entender, el más profundo de los cronistas; la circunstancia de ser soldado y en esa calidad haber recorrido todo el territorio que fuera del Tahuantinsuyu, le permitió un conocimiento cabal de la geografía y de sus gentes, con las que tuvo siempre contacto directo, sin intermediarios que podrían haber deformado la noticia.

En la transcripción de Cieza de León encontramos aquel criterio que es ya admitido por la ciencia moderna que la teodicea aborigen reconocía como dios universal a *Viracocha, Illa Ticci, Pachacamac y Pachayachachic* y de acuerdo a sus culturas particulares, ese mismo ser supremo, tenía de acuerdo a sus lengua, diversa nominación: *Atzúta y Ayuta,* dirían los shuar; *Sejoé*, los Zatchilas y Chachis, entre los grupos del Ecuador actual.

Viracocha, como ser supremo y hacedor de todas las cosas, bajo los diferentes nombres fue conocido en todo el mundo andino, es decir las actuales repúblicas de Bolivia, Ecuador y Perú, por lo mismo su universalidad está reconocida en toda aquella región de los Andes.

Coinciden los dos cronistas, en el viaje de Viracocha a Cacha, lugar totémico para los peruanos e igualmente de los quiteños. Cacha de los peruanos está en la provincia de Canas y Cacha, entre los quiteños,

en la provincia de Puruguaya: los dos según parece, son asentamientos importantes dentro del origen de los pueblos y por tanto habría que buscar su paralelismo étno-demográfico.

Cieza desmiente la creencia de que los naturales pusieron a los españoles el nombre de viracochas. Para entonces él tendría razones especiales. Pero la semejanza de las características de ese dios supremo, al español y el haber conservado en la memoria de sus gentes su presencia, le llevó a pensar en una identidad o semejanza entre lo uno y lo otro. No olvidemos que Viracocha, en sus venidas a este mundo fue unipersonal, en cambio los extraños que llegaron por el mar fueron multipersonales. Huiracocha aparece, en unos casos, en el lago de Titicaca o simplemente en los valles andinos y luego, en su peregrinaje, termina en el mar en la línea equinoccial, a partir de Manta y Portoviejo, tierra de los antiguos quitus y caras.

Igualmente, la encarnación del Supremo Hacedor, en el octavo inca, con el mismo nombre de Huiracocha es de importancia para el análisis, porque el dios se convierte en hombre y gobierna en la tierra como uno de los grandes conquistadores, obrando cosas prodigiosas como el propio dios Huiracocha.

En el fondo, los dos cronistas coinciden, aunque las fuentes de averiguación fueron diferentes; el hecho aparece como único y por lo mismo la comprensión del fenómeno arranca de un esquema común. Todas las informaciones, en ambos casos, proceden de aquellas que ofrecieron los propios nativos. Es de advertir que el cristianismo y el conocimiento de las Sagradas Escrituras, del Nuevo Testamento debieron influir poderosamente en los autores: por ejemplo la lluvia de fuego de que habla Cieza y Sarmiento, es muy semejante a la de Sodoma y Gomorra, igualmente el pecado (jucha) en que incurrieron los hombres, contra el propio Huiracocha, recuerda a la inobediencia de Adán y Eva. Esas coincidencias o semejanzas deben estudiarse con suma cautela, para no incurrir en analogías innecesarias.

Otro cronista que aborda el tema es el fraile Martín de Murúa. O de M. bajo el título, *Historia del origen y genealogía real de los reyes ingas del Perú* que terminara de redactar hacia 1.590, 57 años después de la conquista española y que la hizo en la misma ciudad del Cuzco. Murúa vino al Perú en 1.577, casi en igual forma que Cieza de León y Sarmiento de Gamboa; por ello su validez tiene igual mérito, por corresponder al siglo XVI, donde las cosas de los americanos todavía estaban frescas para la curiosidad de los investigadores.

Cuando Murúa habla del gran Manco Capac, progenitor y padre de los reyes incas, hace saber que: (…) "Cuentan algunos indios antiguos que de la gran laguna de Titicaca, que está en la provincia de Collao, vinieron sobre el dicho asiento o cueva de *Pacaritambo* unos indios e Indias todos hermanos llamados *Cuzco Guanca* y *Guacanauri*, muy gentiles y valerosos, y en gran manera belicosos, que traían las orejas horadadas y en los agujeros puestos pedazos de oro, uno de los cuales fue este gran Mancocápac; el cual dicen que hizo estirar dos planchas muy delgadas de plata, y poniéndose una en los pechos y otra en las espaldas, y una diadema que ellos llaman *canipo* en la cabeza, envió a esta ciudad un cierto indio avisando que era hijo de sol, y para que ellos lo viesen se mostraría en un cerro alto, donde salió, y fue visto en la cumbre de él pasearse con las planchas de plata que relumbraban con los rayos del sol; lo cual viendo los indios le tuvieron por *hijo del sol* y por cosa divina".[18]

En el capítulo II de su libro, Murúa al hablar de las guacas e ídolos y errores de los indios expresa: "después de *Tipsi Viracocha, a quien tenían por señor supremo* de todo el reino, adoraban también al sol"[19]; y que adoraban a éste ser en sus oraciones, "en abrir las manos y en hacer ciertos sonidos con los labios como quien besa".[20]

Murúa se detiene y detalla, cuando se refiere a la encarnación de Tipsi Viracocha, en el inca del mismo nombre: (…) "dicen que desde pocos días de como murió el inga (Yahuar Huacac) *publicaban entre ellos un inga barbado que venía del mar, que decía era el propio*

inga, y que el sol le había puesto aquel nombre, al cual obedecieron, y alzaron luego por señor, y vivió entre los pacíficamente, conquistando muchos pueblos".[21] Añadían sus informantes que después de cierto tiempo "se desapareció después de haber conquistado cinco pueblos" y que el personaje más importante del ayllu de Viracocha Inga fue *Cococ Pacana Ayllu*, la mujer del inga de ese nombre. Aunque son pocos los datos que Murúa ofrece sobre la divinidad suprema, Huiracocha, no dejan de tener interés sus cortas pero veraces informaciones.

Toma relieve el hecho, no sólo en el campo de la Teodicea y la Teología natural de los americanos, en la *Nueva Crónica* de Guamán Poma de Ayala, no sólo por su maravilloso contenido etnográfico, sino principalmente por haber sido escrita en el idioma quichua, que es el primer gran caso de valoración lingüística del idioma que hablaron casi todos los habitantes del mundo andino. Esta crónica que se escribiera entre 1583 a 1615 fue descubierta en 1908.

En ese majestuoso y eterno quichua o runa shimi, Guamán Poma de Ayala, ofrece la invocación y la visión teológica del mundo andino, cuando dice esa especie de oración de los mundos y dioses desconocidos por el cristianismo de Occidente: *Tiksi qaylla wira qucha, maypi kanki? ¿Hanaq pachapichu? ¿Ukhu pachapichu? ¿Quylla pachapichu? ¿Kay pacha kamaq, runa ruray, maypi kanki? Uyariway! (*Señor Fundamental presente ¿Dónde estás? ¿En el lugar superior? ¿En este mundo? ¿En la tierra interior? ¿En la tierra cercana? Creador del Universo, hacedor del hombre, ¿Dónde estás?… ¡Oyeme!)"[22] Esta sola invocación, que parece ser fiel expresión del sentimiento popular, dirigida a la divinidad, es algo que en ninguno de los cronistas de Indias se encuentra. Es, a nuestro entender, la esencia de la religión natural de los americanos de los Andes y ello implica la presencia misma de la divinidad que no está contaminada de la superstición o el fanatismo.

Guamán Poma de Ayala, el gavilán puma, para dar trascendencia al ser humano, denomina a todos los andino, *uari uira cocha runa* y explica que siendo creados, en cuatro etapas sucesivas con cualidades

diferentes del gran Hacedor, al hombre identifican con el mismo nombre de la divinidad, por ser esencialmente iguales o semejantes al creador. Estos son los diferentes nombres que tenía el creador en orden cronológico: Uari Uira cocha runa cuna, adoraban a *Tics Uiracocha* (señor fundamental y primario), Caylla Uiracocha (señor presente), *Pachacamac* (creador del universo), *Rurac Runa* (hacedor de los hombres). Estos eran los diversos calificativos de Huiracocha, según fuera su tarea creadora y dice el mismo autor que hincados de rodillas, puestas la cara y las manos, mirando hacia el cielo, pedían salud y merced y clamaban con una voz grande, diciendo: "*Maypi cangui, maypi cangui yaya*" (…) ¿Dónde estás, dónde estás padre mío? Esencia de humildad del hombre de América andina a *Uari Uira Cocha runa*, frente a su teodicea natural.

Guamán Poma de Ayala habla de generaciones, de la primera a la cuarta, cada una con sus características esenciales. *Uari Uira Cocha runa,* la primera; *Pacarimoc runa*, la segunda, es decir los de la *aurora*, los que originaron la humanidad; la tercera aparece como la de los *Purum Runa* y los de la cuarta, se denominaron *Auca Pacha Runa*, los del pueblo salvaje.

Felipe Guamán Poma de Ayala, en un esfuerzo sin fruto, quiere mezclar la teología natural de los americanos andinos con la teología que figura en las escrituras del mundo occidental judáico; desarticulando su tarea de historiador y cronista.

Aunque los traductores e intérpretes de los datos etnográficos de Guamán Poma de Ayala, no entendieron a cabalidad, la filosofía eterna del quichua, entre otros John Murra, algo deja en ese colosal esfuerzo para entender, en parte, la plenitud cósmica de las noticias sobre Huiracocha.

Veamos pues, cuáles son esos elementos que nosotros, en parte, con el idioma a nuestro haber, tratamos de comprender la intención y grandeza histórica que entregó al mundo Guamán Poma de Ayala. La

transcripción de parte de este apasionante tema la ponemos a continuación[23].

> Capítulo del primer *Vari vira cocha runa*, primer generación de indios del multiplicó de los dichos españoles que trajo Dios a este reino de las Indias, los que salieron del arca de Noé, diluvio. Después que multiplicó estos dichos indios por mandato de dios, derramó en el mundo.
>
> Esta generación primera duración y multiplicación pocos años, ochocientos y treinta años en este mundo nuevo llamado Indias, a los cuales que envió Dios. Estos dichos indios se llaman Uari Uira cocha runa porque descendió de los dichos españoles y así lo llamaron *Uira Cocha*. De esta generación comenzaron a multiplicar y la descendencia y multiplicó después de estos le llamaron dioses y lo tuvieron así. Contando de los dichos años de seis seiscientos trece años, sacando los dichos ochocientos y treinta años duraron y multiplicaron muy presto por ser primer generación de indios. Y no murieron y no se mataban. De aquí multiplicó las demás generaciones de indios a los cuales llamaron *Pacarimoc runa* (los de la aurora, los originarios de la humanidad). Y esta gente no sabía hacer nada. *Wari wira runa / Wira qucha / Pacaremuq runa/*.
>
> No sabían hacer ropa, vestían de hojas de árboles y estera, tejido de paja. Ni sabían hacer casa; vivían en cuevas y peñascos. Todo su trabajo era adorar a Dios, como el profeta Abacuch.[24]

Sigue la noticia sobre como estaba poblada la tierra de indios, para luego agregar que la "gente de *Uari Uira cocha runa* perdieron la fe y esperanza de dios y la letra y mandamiento, de todo perdieron y así ellos se perdieron también, aunque tuvieron y una sombrilla de conocimientos del criador de los hombres y del mundo y del cielo. Y así adoraron y llamaron a dios *Runa camac Uira Cocha* (poderoso creador de los hombres). Estas gentes no supieron donde salieron ni como ni de que manera, y así idolatraban a los *aucas* ni al sol ni a la luna, estrellas ni a los demonios".[25]

Guamán Poma de Ayala, en su relato, habla además del diluvio a que llama *Uno yaco Pachacuti* o el cataclismo causado por el agua. Después de ofrecer estos datos generales, por la traducción de sus editores, aparecen vacíos e interpretaciones erróneas de la lengua en que originalmente fue escrita.

Después de *Yahuar Huacac,* esto es el que *llora sangre,* le sucedió Viracocha inga, casado con *Mama Yonto Cayán Coya*. Era… "gentil hombre, *blanco de cuerpo y rostro* y tenía unas pocas barbas. Este inga adoraba mucho al *Ticze Uira Cocha* (señor fundamental y primario). Y dicen que quiso quemar todos los ídolos y *aucas* del reino, que su mujer le había estorbado y le dijo que no le pronunciase la sentencia, que moriría si erraba la ley de sus antepasados *Apusquis ingas*. Creían mas en *Ticze Uira cocha*".[26]

Luego de analizar detenidamente aquello que cada uno de los cronistas dicen, respecto a *Huiracocha*, el Supremo Hacedor, esto es el Anónimo, Sarmiento de Gamboa, Pedro Cieza de León y finalmente Felipe Guamán Poma de Ayala, este último entrega ciertos elementos primarios básicos que sólo dentro del manejo preciso de la lengua fue posible hacerlo. Mientras los que le precedieron en el análisis, pulen el lenguaje, afinan los criterios, éste (Poma de Ayala) los presenta tal cual lo permitió el quichua, por eso aparecen un tanto broncos, a veces sin ilación y no pocas veces con el defecto de pronunciación, cuando las traducían al castellano. Su oído respondía a sus ideas no a los fonemas, como puede advertirse en las traducciones. En suma, no le preocupó, en lo mínimo, el estilo, a lo mejor en el fondo de su intención sería transmitir los conocimientos que la mayoría destinaban a las élites, no al pueblo indio del común. Por eso no confiamos, en el caso de Guamán Poma, ni en su pensamiento ni en la interpretación de sus traductores, porque no podían retroactivamente interpretar a conceptos nativos del siglo XVI.

No deben olvidar que el Quichua o Runa Shimi es una lengua conceptual, no fonética, que para entenderlo, es preciso nacer con ella.

A veces, este genial intérprete de la historia del mundo andino, se confunde, mezcla inopinadamente la religión de Occidente con la de los Andes.

Después de los cronistas mayores, respecto al tema muchos otros hacen referencias al mismo asunto. Betanzos, hablando de los dioses comunes, dice que le informaron que tenían un Ser Supremo que "se llamaba Con Tici Viracocha-Pachayachachic, que quiere decir en su lengua, Dios Hacedor del mundo". Aquí entra un nuevo elemento en la terminología, CON, acaso una cualidad del Supremo Hacedor.

Igualmente, Hernando de Santillana, en la Relación del Origen, descendencia, política y gobierno de los Incas, hace saber que: "Pachahe Camahe, que ellos dicen era Hacedor de la tierra", coincide con los demás autores aunque la forma de escribir y fonetizar cambia un tanto. Cabello y Balboa, varón y sacerdote, docto por su misma formación y conocimientos, piensa y reflexiona de este modo en la cronología de los Incas al referirse a Vira-Cocha, y manifiesta: "que este nombre *Vira Cocha* quería decir espuma de mar, y por haber venido nosotros en naves por mar, tuvieron por cierto los indios que éramos engendrados y nacidos de sus ondas y de sus espumas". El cronista objeta la creencia, porque este vocablo *Vira* quiere decir manteca, y el mar no lo tiene y si me responden que en la lengua general de los incas espuma es lo mismo que manteca digo que asimismo reciben *engaño*, porque la espuma llaman los incas *Puczo* (Pusca). A todo esto lo llama "claro error" porque el nombre Viracocha entre los antiguos ingas, fue (y ha sido) "nombre de grandísima excelencia". El cronista estaba en lo cierto, por ello agrega para dar más fuerza a sus ideas "que había en el cielo un universal y todo poderoso *movedor y causa de las demás causas*",[27] Viracocha el Señor Fundamental.

Es lo cierto que *Huiracocha, Uira Cocha, Wiracocha, Viracocha* o cualquier otra forma de escribir la grafía, es secundario. El mundo andino el *Ser Supremo, el Hacedor de todas las cosas*, la divinidad sin carne y sin huesos y por lo mismo sin figura y sin imagen.

En relación a los habitantes del Ecuador, en donde veneraban también a Huiracocha, como el Ser Supremo, el cual, según las relaciones, después de obrar maravillas vino hasta la línea equinoccial y se perdió en las del mar, frente a Portoviejo y Manta. Los primeros pobladores, llamados por Guamán Poma de Ayala, *Vari Uira cocha runa* de la primera generación, ¿correspondían acaso a los Caras de que nos habla Velasco, que arribó a nuestras costas?

En unas notas etnográficas, dejadas por el investigador Otto Von Buchwald indican que: "según mi cálculo y las tradiciones, llegó, hace mil años, a estas costas un pueblo que los llamaban los *Caras*, quienes se establecieron en Bahía de Caraquez". El nombre Caraquez es tomado de la lengua Atacame: "Cara = Colorado. Quia = casa". Por lo siguiente, significa casa o habitación de los colorados". La invasión Cara ha dejado sus nombres en la geografía del Ecuador, desde la boca del Guayas hasta mas allá de Quito, cubre el Sur de Colombia y todavía se encuentra en Cali, que es el mismo nombre que los Colorados dan al pueblo de Santo Domingo". "De haber sido inmenso el número de estos invasores, si, sin embargo de su estado primitivo (?), podían vencer a los antiguos pobladores del país, que ocupaban un grado más alto de cultura". "La invasión vino del Sur, donde encontré rastro hasta el Marañón". "Los montículos o tolas deben atribuirse a los Atacames, aunque los Caras lo adoptaron y siguieron usándolo como sepulturas". Tanto los Atacames como los Colorados demuestran en su lengua, parentesco antiguo con los pobladores del Sur, aunque entre sí llevan gran diferencia.

> Las tribus de los colorados y sus primos los cayapas (chachis), que hablan un dialecto de la misma lengua, deben haber llenado la mayor parte de la República, con excepción de una parte de Esmeraldas, Azuay, Loja y tal vez Chimborazo.[28]

Pretendemos, con estos datos, entrelazar el mundo andino del Sur con el mundo andino del Norte, de suerte que admitimos ese poblamiento, por generaciones, que ofrece Guamán Poma de Ayala. ¿No se-

rán los primeros pobladores de nuestros actuales territorios los que este autor denomina *Uira Cocha runa*, los Quitus del P. Velasco y los *Pacarimoc runa*, los de la segunda generación, es decir que amanecieron después del *Uno Pachacutic*, el primer diluvio de América india?

Buchwald, va mas allá de la pura especulación en este campo. Conoció como el que más la lengua de los Zatchilás (Colorados), y buena parte de la etnografía de la América tropical (Perú-Ecuador y Bolivia): por ello sus criterios tienen validez.

No es admisible, bajo ningún punto de vista, que Huiracocha y sus variantes correspondan tan sólo a la civilización cuzqueña, es decir de los incas. Creemos y ese es nuestro criterio vertebral, como lo creyó Guamán Poma de Ayala, que el mundo andino era uno sólo y por lo mismo, de Norte a Sur o viceversa, participó de una sola condición cultural, iniciándose en lo que el mismo llama, con mucho acierto, los *Uira Cocha runa*, es decir los primeros pobladores de América, llevando el mismo nombre de su creación Huiracocha.

Encontramos referencias interesantes respecto al concepto de Creador, *Taguja*, el criador de todas las cosas. Los misioneros agustinos que en 1.550, por orden del Emperador, el cual dispuso a fray Francisco Serrano, Provincial, mande frailes a las provincias del Perú; en torno a los conceptos y características que los nativos tenían sobre el creador expresan:… "*Taguja,* al cual tenían por principal fin según su ley y éste dicen que está en el cielo y que no se mueve de allí sino desde allí gobierna todas las cosas y las crea y dicen que hizo el cielo y la tierra y las gobierna desde allí y éste viéndose solo crió otros dos de ellos dicen crear o hacer por este verbo *ruran* que quiere decir hacer para que fuesen tres y todos estos tres tuvieron una voluntad y parecer y éstos no tenían mujeres y eran conformes en todas las cosas. El demonio que es como ximia de Dios les dijo esto y esta falsísima trinidad estos dos que hizo Ataguju el uno se llamaba *Sugadcabra* y el otro *Vaugrabad* estos lo hacía y gobernaban todo con Ataguja. Preguntábamosles como sabían esto dicen que inmemorial tiempo a esta par-

te sus padres lo supieron de sus padres y antepasados y así vino de mano en mano hasta nuestros tiempos de padres a hijos sucesivamente".[29]

Los aspectos que resultan extraños, de acuerdo con el contenido del documento, no son las referencias a la existencia y conocimientos de un Hacedor o Criador de todas las cosas sino a aquel vocablo con que lo identifican. Ataguju, no coincide con los nombres más antiguos, tanto en el territorio de los quitus como en el de los cuzqueños. Podría sin embargo, ser un equivalente en uno de los idiomas hablados por los distintos pueblos que conformaron la civilización de los cuzcos. Iguales reflexiones merecen los nombres que incluye dicho documento: *Sagadcabra* y *Vaungrabad*, vocablos totalmente distintos a aquellos que identificaban a la divinidad. También resulta extraño y por tanto no entraremos a profundizar respecto a estos elementos, al siglo XVI, los que hablan de una trinidad americana, con una sola voluntad y parecer.

En el mismo documento, destacamos las costumbres y los comportamientos de estos pueblos, en los ritos de adoración a su Creador. El documento expresa: "para adorar a esta falsa trinidad y *mocharla* tenían grandes corrales y estos tenían por una parte la pared muy alta y tenían dentro unos hoyos donde hincaban unos palos para hacer las fiestas y en medio ponían un palo y revolvíanle con paja y atabánle y el que había de sacrificar subía encima del palo vestido de unas vestiduras blancas y mataba un *coy* y ofrecía la sangre a Ataguja y el comíase la carne y otros mataban ovejas y echaban la sangre al palo y comíanse la carne que de ella no había de sobrar nada ni de allí había de sacar nada para las sobras había en las paredes muchos portillos para guardar las reliquias que de la oveja o carnero quedaba y de estos corrales esta llena la tierra y desbaratamos muchos y en los tambos y caminos los hay con muchas portillas y muchos en el Perú los ven hasta hoy día no saben lo que es todos se arruinaron en Guamachuco y quitaron a los palos al pie de los cuales echaban el mayor sacerdote gran fuerza de agua o chicha o coca es una poca harina de maíz revuelta en agua caliente y de esto hacen una comida general para todas las hua-

cas y esto dice que come Ataguja y en estos corrales hacían grandes fiestas en su sacrificio que duraban cinco días y hacían grandes *taquis* y cantos vestidos lo mejor que podían y grandes borracheras y en todo ese tiempo no dejaban de beber unos caídos y otros levantados y así se celebraban sus desventuradas fiestas. También muchaban a Ataguja de otra manera que es quemando coca que es un yerbas que los indios precian mucho y dicen que trayéndole en la boca sin tragar toman grande ánimo y se hacen *sinches* que en la lengua quiere decir valiente con esta yerba hacen grandes maldades y sacrificios y se halla cantidad de ella en los Andes de Cuzco y en las Charcas en Pocona sabe el señor cuantas idolatrías y hechicerías se quitaban sino la hubiese porque como después diré la más delicada e encubierta de idolatrar es como ello pues queman y dicen que aquel humo sube hasta el cielo a Ataguja y le dá olor y esto hacen para pedir vida para ello y para sus hijos y para sus ganados y para los demás indios y para que no se mueran presto también es esta fiesta matan *cois* y echan chicha y dan coca y las demás cosas".[30]

Del contenido de la última parte del documento se extraen algunos conocimientos y prácticas socio-religiosas, de mucha similitud con aquellas del Reino de Quito. El misionero, al hablar de las estructuras arquitectónicas existentes, no sólo en los centros ceremoniales, sino a lo largo de los tambos y caminos, trata nada menos que de los templos a la divinidad, descritos por su forma y materiales como grandes corrales en cuyo interior labraban numerosas hornacinas para la colocación de símbolos religiosos, la coca etc. A lo largo del documento se descubren manifestaciones, elementos y características de una variante cuzqueña del Hacedor o Viracocha e igualmente los rituales y en ello el uso del maíz, la chicha, la coca y la forma de los sacrificios, tienen extraordinaria similitud no sólo con lo que ocurre en el reino de los quitus sino también en otras civilizaciones americanas.

Otros conceptos y representaciones de Viracocha, Yaviracocha, Pachayachachic y Pachacamac

Cualquiera de estos términos explicarían que el sistema religioso de quitus y cuzqueños, en este período alcanza un más alto desarrollo. Al vocablo Huiracocha no puede considerársele introducido por los cuzqueños luego de su penosa y sangrienta conquista. La existencia del gran templo de *Yavirac*, en la más famosa colina ritual del centro ceremonial de los quitos es la prueba de que con este nombre, el templo que pudo llamarse de *Yaviracocha* siendo adoratorio o casa de vida dedicado para el dios agrícola, el hacedor de todos los hombres. Cabe destacar que a más de los grandes significados de Huiracocha, está implícita otra representación: la de *navegantes venidos por mar*. Téngase en cuenta, este primitivo significado que los quitus dieron a Huiracocha y que, como calificativo, lo aplicaron a los españoles. La grosera interpretación que se ha dado a favor de la importancia de los españoles, en este último caso, cae por su peso. *Huiracocha o Yaviracocha*, representando al Ser Supremo tiene significado religioso o solar; pero también hace referencia a simples navegantes y éste es el calificativo, entre otros, aplicado a los conquistadores europeos, *via-cuchá* o navegantes que llegaron por mar. Se desvanece la supuesta admiración y reverencia que los aborígenes, según algunos cronistas, habrían demostrado a la llegada de los conquistadores europeos. Más aun, quedó explicado al hablar de Ticci o el gran desconocido que el proceso de desarrollo del sistema religioso, al considerarle a esta divinidad el *grande hacedor de la semilla solar* o el maíz, de sus representaciones o Huiracocha, sería la divinidad con barbas formadas con pelo de maíz. Posiblemente a los españoles les denominaron huiracochas, no por haberles confundido con la divinidad, sino porque tenían barba rojiza y les llamó la atención, por su similitud con los cabellos del maíz. En este caso, simplemente les estaban motejando de: *hombres con barbas de maíz*.

Pachayachachi, el dios supremo de los quitus en el período de su más alto desarrollo socio-religioso significaría: el padre verdadero de

la casa de vida o montaña de todos los hombres. Es a su vez el que ordena, desde arriba (Pacha) a todos los hombres. En el está la ciencia, la luz del sol, la promesa del padre; el *Uno en sí mismo*, el árbol, la raíz. El concepto de divinidad, entre los quitos, en este caso Pachayachachic está implícito en el Sahuari, matrimonio, cópula, ayuntamiento o unión inescindible entre lo de arriba y abajo, es decir entre dios y el hombre, entre la tierra y el firmamento. *La coyuntura, la vía, el camino* que en Illa Tecce era aún una grande interrogante, en Pachayachachic se ha llegado a su conocimiento e identificación a través del hombre. El hombre es el soporte del firmamento, el camino para ir al padre. Pachayachachic es la luz que descubre el camino para llegar a él. La Teogonía americana se transforma en una verdadera enseñanza socio-religiosa. Pachayachachic ya no es Illa Tecce, el gran desconocido, porque conocido el hombre se conoce a dios.

El gran desconocido, deja de serlo y se transforma en árbol de vida, el quishihuar, la raíz central, a través del hombre. Es una Teogonía diferente por cuanto el conocimiento y la unión con el Padre Verdadero se consigue a través del hombre en la naturaleza y no a través de cualquier hombre sino del sembrador, el hombre que tiene luz y potencialidad de vida. *El chachi de los quitus y el cari de los caras* y de los cuzqueños es un sembrador, el que al roturar la tierra para que retoñe la vida se clava o penetra en chaquitaglla a través del firmamento en el seno de la tierra. El Creador, el Ser Supremo americano fue y continúa siendo sembrador; siembra semillas luminosas; el maíz, la patata, el frijol, el zapallo; siembra semillas de fuego, el achiote y así mezcla su cuerpo y su sangre en un tasqui o vaso de vida. La ideografía del Tasqui o vaso de vida, en sus significado religioso expresaría ideográficamente ser el pueblo pariente de Huiracocha, de Pachayachachic, pueblo de su misma sangre. Por eso la divinidad tiene corazón de achiote y madurando el fruto se riega, abundantemente, generosamente, equitativamente, en igual proporción para todos los hombres y todos éstos, alimentados con achiote quedan, a su vez, vestidos, pintados, peinados como los hombres hermanos de dios. La ideografía representativa de

Pachayachachic seleccionada por nosotros, sobre todo, corresponde a la cultura del maíz.

Por ello la divinidad se ve representada social y agrícolamente en la hinchada e igualitaria mazorca. En ella la semilla del conocimiento y vida se implanta en su propio ser. Se alimenta de su propia savia: la divinidad es el surco desde el cual retoñan todos los hombres y todos los pueblos. Cuando ideográficamente los representaban en el tasqui o vaso ritual, el dibujo lleva dentro la implícita o explícitamente al hombre unido a dios.

Significando además que el tasqui, vaso o nido de vida, en sus *rayas, dibujos o ideografías* indican que al interior del barro habita el espíritu y que en el hombre-vaso está dios y dios lleva, en si el hombre. Por ello Pachayachachic no fue considerado un dios lejano porque lo podían tocar, palpar, permanecía al alcance de la mano del hombre. En el concepto del dios-vaso y del hombre-vaso hay unidad y de nuevo se produce la materialización del espíritu y la espiritualización de la materia.

Pachacamac. Las múltiples y profundas significaciones de Pachayachachic, de Huiracocha y desde los más remotos orígenes, el Illa Tecce en Pillallau, se descubren las cualidades de las que también participa Pachacamac. Respecto a esta divinidad cabe recordar que no es de origen cuzqueño sino que pertenece a las civilizaciones Chimu Mochica-Nasca, las cuales eternizaron su memoria en el famoso templo de Pachacamac en la costa peruana. En el nombre y en el contenido de esta divinidad no es difícil reconocer la identidad de origen, especialmente con Pachayachachic, pero en el vocablo aparece una cualidad que no la vislumbramos, por ahora, en los nombres anteriormente tratados y con los cuales se designan al Ser absoluto de los pueblos andino-equinocciales. La misma ideografía representativa de Pachayachachic contiene una vía o surco, la cual, a su vez, es un cuti roturador de tierra.

En el matrimonio o *sahuari* entre la divinidad y el pueblo están los elementos masculinos y femeninos de la acción creativa. Ello no solamente explica cópula sino coyuntura y otros símbolos de unidad permanente, aquello de que el nombre de Pachacamac contiene y se identifica en el *tasqui* o vaso de vida. Por fin, los pueblos americanos asombran a otras civilizaciones en la identificación de una divinidad que es, a la vez, *padre y madre*. Padre en cuanto creador, en cuanto roturador, sembrador, hacedor de vidas y madre de todos los hombres en su cualidad de seno, de madre paridora.

Notas

1 Anónimo. *De las costumbres antiguas de los naturales del Perú*, pág. 153.
2 Anónimo. *IBIDEM*. pág. 153.
3 Acosta, José Padre. *Historia Natural y Moral de las Indias*. Biblioteca de autores españoles. Madrid 1.954; pág. 41.
4 Sarmiento de Gamboa, Pedro. *Historia de los Incas* nota preliminar; pág. 30-31.
5 Sarmiento de Gamboa, Pedro. *Historia de los Incas*; pág. 101-102.
6 Sarmiento de Gamboa, Pedro. *IBIDEM*; pág. 104.
7 Sarmiento de Gamboa, Pedro. *IBIDEM*; pág. 104.
8 Sarmiento de Gamboa, Pedro. *IBIDEM*; pág. 105.
9 Sarmiento de Gamboa, Pedro. *IBIDEM*; pág. 107.
10 Sarmiento de Gamboa, Pedro. *IBIDEM*; pág. 108.
11 Sarmiento de Gamboa, Pedro. *IBIDEM*; pág. 109.
12 Sarmiento de Gamboa, Pedro. *IBIDEM*; pág. 109.
13 Cieza de León, Pedro. *Del señorío de los Incas*. Ed. Solar; 1.943; págs. 42-43-44.
14 Cieza de León, Pedro. *Del señorío de los Incas*. IBIDEM; págs. 44-45.
15 Cieza de León, Pedro. *IBIDEM*; pág. 195.
16 Cieza de León, Pedro. *IBIDEM*; pág. 48.
17 Guamán Poma de Ayala, Felipe. *El primer nueva crónica y Buen Gobierno* Ed. siglo XXI, Año 1980. pág. 351.
18 Murúa, Martín de, fray, O.d.M. *Historia del origen y genealogía real de los reyes ingas del Perú*. Madrid. MCMXLVI. 1.956. pág. 52.
19 Murúa, Martín, fray, Od. M. *IBIDEM*, pág. 285.
20 Murúa, Martín, fray, Od. M. *IBIDEM,* pág. 286.
21 Murúa, Martín, fray, Od. M. *IBIDEM*, pág. 68.
22 Guamán Poma de Ayala, Felipe. *La primer nueva crónica y buen gobierno*. pág. 42.
23 Guamán Poma de Ayala, Felipe. *La primer nueva crónica y buen gobierno*. pág. 42.
24 Guamán Poma de Ayala, Felipe. *El primer nueva crónica* etc. 1.980, pág. 41.
25 Guamán Poma de Ayala, Felipe. *IBIDEM*, pág. 42.
26 Guamán Poma de Ayala, Felipe. *IBIDEM*, pág. 87.
27 Cabello y Balboa, Miguel. *Obras*. Quito 1.945. pág. 283-285.

28 Von Buchwald, Otto. "Notas etnográficas. *Boletín de la Academia Nacional de Historia*. Volumen VII. Quito-Ecuador. Año 1.924. pág. 8-9-10-11-12-13.
29 Patronato. Voy. 15 - XXXXVII. AMI. *Relación de varios acuerdos de los indios*. Colección Vacas Galindo: fol.s.f.
30 Patronato. Voy 15 - XXXXVII; s.f. *ibidem*.

LAS HUACAS ABORÍGENES

*Jacinto Jijón y Caamaño**

En numerosos pueblos, cuya cultura se encuentra en un estado rudimentario, existe la creencia en un poder o cualidad misteriosa cuya compleja naturaleza se puede determinar diciendo:

I. Que es una fuerza productora de cuanto es extraordinario, propia de los espíritus de la naturaleza; a veces, el alma de los muertos, de los hombres y de las cosas materiales; que es una sola, mas está dividida entre los diversos seres de la naturaleza, que corrobora su acción mecánica sin anularla; que obra sin intermedio y a distancia, de un modo místico y sobrenatural, produciendo efectos psicológicos y mecánicos y que gobierna el universo.

II. Esta fuerza es un ser subsistente, una sutil esencia, que no puede ser manejada sino por los que la poseen; a veces, material, más a menudo inmaterial e invisible, inmanente en el mundo, encarnable en todos los seres, dotada de presencia objetiva y enteramente impersonal.

III. Que es, además, una cualidad transmisible, contagiosa y activa, que da el valor a las cosas.

IV. Que entre casi todos estos pueblos, un solo nombre sirve para designar la divinidad, toda cosa extraordinaria y la virtud que la produce, los magos y sus encantamientos.

---

* Jacinto Jijón y Caamaño: *La Religión del Imperio de los Incas.* Quito, 1919

V. Que la fuerza misteriosa hace sean sagradas muchas de las cosas que la poseen, y da poder a los magos.

VI. Que es una misma la cualidad que da poder a los dioses, a los hombres extraordinarios y a ciertos animales.

VII. Que al poder misterioso se lo dirigen oraciones y, por consiguiente, se lo cree dotado de razón e inteligencia.

VIII. Que la cualidad divina no es personal.[1]

Vamos ahora a ver cómo la mayor parte de estas ideas existe en el concepto de *huaca;* para lo cual convendrá, en primer término, que consultemos los diccionarios quichuas y aymaras, y luego a los antiguos escritores, a fin de precisar cómo los indígenas comprendían la expresión, y el concepto que de sus dioses tenían.

En el vocabulario de Tschudi leemos:

> Huaca = sustantivo de múltiples significaciones de las cuales la mayor parte se refieren estrechamente a la religión de los antiguos peruanos. El significado principal es cada repre-sentación figurada de la divinidad, la divinidad en sí misma, cada objeto sagrado donde mora una divinidad, las figuras de oro, plata o de madera sacrificadas al sol o a cualquiera divinidad; cada templo o lugar habitado según la creencia indígena por un espíritu bueno o malo (casi en toda casa existía un lugar de esta clase), las tumbas, los lugares de sepultura, toda manifestación extraordinaria de belleza o fealdad, cuyo origen no se encuentra en el curso ordinario de las cosas, por ejemplo, la mujer que ha engendrado gemelos, el animal que ha dado a luz dos o más gemelos, un huevo con dos yemas; los monstruos, niños con más dedos de lo natural, miembros deformados, leporinos, etc.; las grandes fuentes que nacen entre rocas; las piedrecillas de varios colores encontradas en los riachuelos o al borde de la mar; las torres altas de las casas, especialmente de las comunales, las murallas de rocas escarpadas, las montañas altas. En fin, llamaban con este nombre los indios a la cordillera de los

Andes, las cuestas altas y pendientes y las antigüedades sacadas de las tumbas.

Del estudio atento y comparativo de los cronistas castellanos se desprende que los indígenas del Perú tenían una infinidad de Huacas, y que, si había algunas en forma de animales, otras a manera de hombres (de las cuales contaban históricas genealogías) las más eran piedras informes u otros objetos naturales.

A las imágenes o ídolos no los adoraban por lo que representaban, sino por sí mismas.

A cuanto, por algún concepto, le parecía extraordinario o notable, rendían culto y ofrecían sacrificios; pues creían que aquella diversidad era señal de que la cosa poseía un poder extraordinario, siendo muy de advertir que Cobo y Román dicen que no tenían este poder por propio de las cosas, sino por extraño a ellas, y que les había sido comunicado por la divinidad; y el anónimo jesuita, cuya relación publicó D. Marcos Jiménez de la Espada, sostiene que no entendían que esta clase de huacas fuesen vivas, sino que juzgaban que el gran dios *Illa Tecce* las había creado, para que sirviesen de lugar sagrado.

A los hombres en cuyo nacimiento acontecía algo singular, como cuando nacían dos o tres de un vientre o en posición distinta de la normal, llamaban *huacas,* y con ellos tenían especial cuenta, para respetarlos y proveerlos del sustento necesario, diciendo que, si la naturaleza los señaló, no fue sin algún misterio; y si éstos encontraban alguna piedra, concha o cualquier otra cosa señalada teníanla en más que si otro cualquier la hubiese hallado. En Caxamalca de Nazca, tenían por huaca a un cerro grande de arena, por estar colocado entre tierras de otra calidad; en el valle de Lima, a un árbol muy grande; en todo el Perú, a las patatas u otros productos agrícolas de formas extraordinarias. Reverenciaban a los pumas, jaguares y osos, por su fuerza, rogándoles no les hiciesen mal; al perro, por su lealtad; al cóndor, por su grandor; al halcón, por su ligereza y buena industria para obtener su comida; al

buho, por la hermosura de sus ojos y cabeza etc. etc. Adoraban también a los ríos y fuentes, a la tierra, al aire, al fuego; a una llama, en las tierras en que se criaban muchas; en los pueblos ribereños, a la ballena, por su corpulencia, y al pescado que más abundaba en la región, porque decían que el primer pescado, que estaba en el cielo y del cual procedían todos los de aquella especie, de que se sustentaban, tenía cuidado de enviarles a su tiempo sus hijos en abundancia y, por esta razón, unas provincias adoraban a la sardina, porque pescaban más cantidad de élla; otras a la liza, a la dorada, por su hermosura, a los cangrejos y langostas etc. etc.

Consideraban, también, por huacas a los llanos que se forman en las cuestas, y a los lugares en donde sembraban maíz para los sacrificios.

Y a cada una de estas divinidades ofrecían sacrificios con diferentes intenciones: a unas rogaban fecundidad a las mujeres; a otras, les diesen salud y vida; a éstas, porque decían que de ellas salían el hielo y el granizo; a ésas, para que lloviese.

No sólo llamaban los indios peruanos huacas a sus dioses, sino también, a todos los lugares sagrados, diputados para oración y sacrificios; éstos eran en número infinito, pues, fuera de los adoratorios comunes y generales de cada nación, había en cada pueblo muchos, y aun toda parcialidad y familia tenía los suyos particulares.

Estos templos y adoratorios, así en el Cuzco como en los demás del Imperio, estaban esparcidos por villas, despoblados, sierras, montañas; unos en los caminos, otros en las soledades de la cordillera; ya en tierras de sembrar; ya en helados páramos.

No todos los adoratorios eran templos o casas; porque, siendo muchos, cerros, quebradas, peñas, fuentes y otras cosas semejantes, no había allí edificio, más de una humilde choza, morada de los sacerdotes.

No sólo adoraban a las huacas, sino aun a los lugares en donde decían que descansaron o estuvieron, y los llamaban Saman, y otros lugares, donde las invocaban, tenían el nombre de Cayan.

El culto a las huacas no era continuo y, al decir del erudito y culterano escritor D' Avalos y Figueroa, no se le podía llamar adoración, sino sólo reverencia a aquellas cosas, por parecerles raras.

Del análisis que hemos hecho en las páginas anteriores, despréndese con evidencia:

I. Que a cuanto es extraordinario se considera dotado del poder huaca, el cual se encuentra en las fuerzas naturales, en los muertos y en las cosas inanimadas.

II. Que los poderes huacas gobiernan el universo, e influyen en el mundo psicológico y en el físico.

III. Que la cualidad de huacas es transmisible y contagiosa, y es ella la que da valor a las cosas.

IV. Que el nombre de huaca sirve para designar a los dioses, a las cosas extraordinarias y a los templos.

V. Que el carácter de huaca hace que se considere a muchas cosas como sagradas.

VI. Que la cualidad que da poder a los dioses, la tienen los locos y todos los hombres dotados de alguna singularidad.

VII. Que a las huacas se dirigen oraciones, y que la cualidad divina parece no ser personal.

VIII. Que huaca es encarnable en todos los seres de la naturaleza.

Todo, pues, nos autoriza a clasificar el concepto de huaca, en la misma categoría que el de la mana, manitu etc., sin que por esto pueda decirse que sea enteramente igual a éstos, ya que las condiciones

económicas y sociales en que se encontraban los Peruanos antes de la conquista española, eran diferentes de aquellas en que vivían los Melanesios, los indios de la América del Norte y otros pueblos, de que ya hemos hablado; perteneciendo, quizás, el concepto de huaca a un estado de evolución más adelantado, y cercano a la comprensión de la divinidad, como una naturaleza sobrenatural y propia de dioses personales y poderosos, tal como la que se encuentra, desde las albores de la historia, en Grecia y Asiria.

De muchas de las huacas creían que, antes de ser montes, peñascos o islas, habían sido hombres, y que su metamorfosis se había verificado en un período mitológico, que llamaban *purumpacha,* (tiempo silvestre), durante la lucha entre los dioses supremos, ya fueron éstos Viracocha, Vichama, Con o Pachacámac, fábulas de las que nos ocuparemos en su debido lugar. Contaban, también, que estas huacas, mientras vivieron, fueron las introductoras del cultivo de los cereales y otras obras de civilización.

Los Conopas

Además de las huacas, que eran reverenciadas por toda una tribu, provincia o clan y que recibían culto público y general, había en el imperio de los Incas otro género de objetos sagrados, llamados de diferentes maneras, en las varias regiones del Perú y conocidos por los estudiosos bajo la designación de *conopas,* como los llamaron los antiguos escritores españoles, siguiendo en esto a los indios de los llanos; pues en la sierra recibían el apelativo de *chancas* o de *cunchur,* y que han sido repetidas veces comparados a los dioses Lares y Penates de los antiguos romanos.

Estos pequeños objetos ocupaban importantísimo lugar en la vida de los antiguos peruanos; a ellos pedían consejo y de ellos esperaban socorro en sus necesidades. Sólo de un modo particular y secreto los reverenciaban y, en los sacrificios que les ofrecían, hacía ordinaria-

mente de ministro aquel que los imploraba; pues sólo rara vez llamaban con tal objeto a los hechiceros.

En quichua llamábanles también *huasicamayoc,* nombre que expresa muy bien su naturaleza doméstica y privada, ya que quiere decir el cuidador de la casa.

Había conopas de diversas materias y figuras, si bien ordinariamente eran piedrecillas pequeñas, desprovistas de todo trabajo, y que tenían alguna particularidad, en su forma o en su color, sin que faltaran otras cuidadosamente labradas, imitando objetos naturales.

Los cálculos o piedras bezares que tan misteriosos e inexplicables debían ser para los antiguos indios, cuya atención no podía menos de fijarse en piedras encontradas en tan singulares circunstancias, eran conopas muy apreciados, especialmente para obtener la multiplicación de los ganados. Su nombre era el de *Illa* o *Quicu.*

Los llevaban en sus mochilas «considerándolos como talismanes, cuya presencia los protege contra enfermedades y desgracias». Tan poderosos los consideraban para atraer la buena ventura, que las voces *illayog* e *illasapa* corresponden a venturosos e hijo de la dicha; y, en tiempos indudablemente poshispánicos, las monedas antiguas, que las indias llevan suspendidas del cuello y que creen son un eficaz amuleto para obtener riquezas, han recibido el nombre de *illa - kolca.*

Los costeños tenían también por conopas a unos cristales pequeños, que llamaban *lacas.*

Acudían a los conopas los antiguos indios en sus enfermedades o en cualquier otro trabajo que les sobrevenía. Las mujeres, especialmente, esperaban que las socorriesen en el parto; para lo cual ofrecían sacrificios a aquellos que les eran propios, llamando para esto a los hechiceros o sacerdotes, quienes se los colocaban encima de los pechos, creyendo, de este modo, facilitar el desembarazo.

Además de estos conopas, que podemos llamar generales, había otros, cuya esfera de influencia era más reducida y estaban especializados para diversos fines; así, había conopas para el maíz (zara-conopas, arihua-zara, huantai-zara, zara-mamas, las patatas (papa-conopas, acsu-conopa), y las llamas (llama-conopa, illa llama, caullama). Atribuíanles poder para aumentar sus ganados o para hacer fructificar abundantemente sus sembríos. A menudo, los zara-conopas eran preciosas mazorquillas de maíz, trabajadas en piedra con esmero. Estos objetos no son raros en las colecciones de antigüedades peruanas, así como otros, en forma de llamas, que eran los conopas a cuyo cargo estaba el aumento de estos animales, y cuyo uso subsiste aún hoy, como lo ha demostrado Max Uhle. Parece que los llama-conopas eran, en muchas ocasiones, illas o piedras bezares.

Transmitíanse, ordinariamente, los conopas de padres a hijos, siendo el mayor o principal aquel que los heredaba, reverenciándolos todos los descendientes de su primitivo posesor. A falta de herederos consanguíneos, encomendaban su custodia al pariente por afinidad, que les parecía más cercano, o a la persona con quien tenían mayor amistad, u optaban por llevarlos a la tumba del progenitor y depositarlos allí; y, cuando nada de esto era posible, enterrábanlos en la casa.

Mas no todos los conopas tenían igual historia; pues acontecía que, topándose un indio con alguna piedra o con cualquiera otra cosa, bajo algún concepto notable, la recogía e iba a un hechicero y preguntábale el significado de su hallazgo; a lo cual éste contestaba, diciéndole, con admiración, «éste es conopa reverenciale y mochale con gran cuidado que tendras mucha comida y gran tranquilidad».

Para resolver si esta clase de objetos eran conopas, seríanse, en otras ocasiones, de piedrecillas, con las que echaban suertes como con dados, sistema de adivinación muy empleado en el Perú.

Hemos dicho anteriormente que en la Sierra llamaban a los conopas, *cunchur y chanca;* mas estas dos palabras no eran equivalentes,

pues si ambas significaban objetos de igual género, se aplicaban a piedras, cuyo papel, en los ritos domésticos con que imploraban su auxilio, era diverso. Así, el modo de servirse de ellos era el siguiente:

Sacaban al cunchur y al chancha, que comúnmente eran piedras rústicas, que guardaban envueltas en trapos y, con ellos, un poco de coca y unos ataditos de cuero, que contenían polvos amarillos, paria o cinabrio pulverizado, mullu, o sea conchas marinas molidas, oropel y, en algunas ocasiones, un pedacillo de plata. Tomaban luego dos o tres piedras planas, del tamaño de una mano, y en ellas disponían los dichos polvos, formando líneas, y con el pedacillo de plata las raspaban hasta dejar señal. Colocaban juntamente unos conejillos de Indias, vasos (mates) de chicha ordinaria y un poco de aquella que llamaban *tecti yapaichi,* que era como mazamorra espesa, hecha de maíz, mascado por muchachas vírgenes o, a falta de éstas, por mujeres que durante su fabricación, guardaban castidad y se abstenían de comer sal y ají. Para esto habían previamente dispuesto al cunchur y al chanca sobre un poco de paja limpia. Entonces dirigíanse al cunchur, implorándole su auxilio como a padre y pidiéndole les manifestase cuál era la huaca que, con su enojo, causábales el mal que sufrían; y, lanzando el chanca al aire, preguntaba si el enojado era el Sol, y del modo como caía, deducían la respuesta, y siendo afirmativa, repetían la experiencia y en cayendo el chanca por un lado diferente que la primera vez, quedaban por ciertos de que era el Sol que los castigaba, y trataban de aplacarlo por medio de sacrificios. Si las cosas sucedían de otro modo, continuaban echando suertes y preguntando si tal o cual huaca estaba irritada, hasta obtener una respuesta definitiva. Obtenida ésta, el que hacía de oficiante, dirigiéndose al cunchur y pidiéndole su intercesión, soplaba los polvos que habían colocado en una de las piedras planas, de que antes hablamos; tras lo que regaban un poco de coca y tecti. Sacrificaban luego un cuy, cuyas entrañas examinaban, hinchando de aire los pulmones y, según la forma que tomaban, deducían si el sacrificio había sido o no aceptado; continuando el sacrificio hasta estar ciertos de que había sido grato a las huacas. Hecho esto, ofrendaban nuevamente al

dios enojado, los polvos que habían puesto en las otras piedras, vertían la chicha y el resto del tecti en el suelo y mataban unos cuantos conejillos de Indias más.

Apachitas

Todos aquellos que han escrito, desde la Conquista hasta nuestros días, descripciones o relaciones del Perú o de los países vecinos, que formaron parte del Imperio Incaico, han hablado de los *apachitas* o montones de piedra, situados en los pasos de las cordilleras, en las encrucijadas y en otros lugares de los caminos, en los cuales los viajeros indígenas nunca dejan de añadir una nueva piedra.

Las más extravagantes teorías, las más falsas hipótesis han sido emitidas para explicar esta costumbre, que, aunque de origen idolátrico, no fue perseguida con rigor aun en las épocas en que se tuvo mayor empeño en cristianizar a los indios y cuando se castigaba con gran severidad el delito de idolatría. Verdad es que el Concilio Provincial celebrado en Lima en 1567, condena esta práctica como supersticiosa, si bien autorizó su tolerancia facultando a los curas para poner si les parecía decente, una cruz en la apachita que así quedaba cristianizada.

La práctica de depositar los caminantes una piedra, un palo u otra cosa parecida y de escaso valor en sitios determinados no es exclusiva del antiguo Perú, ya que igual costumbre ha existido en los más diversos países, tanto del Viejo como del Nuevo Mundo, y es una de aquellas usanzas primitivas, en que todas las razas y pueblos coinciden.

Así, las apachitas peruanas, prohibidas por el Segundo Concilio Provincial, reunido en Lima, hanse conservado hasta nuestros días, y aún en numerosas ocasiones, al montón pagano se ha añadido una cruz y convertídose en lugar de devoción[2].

Conocemos un caso análogo en el camino, por donde antiguamente, se iba de Pomasqui a San Antonio (Provincia de Pichincha). Es una

vuelta de la ruta, encontrábase una capilla de la Virgen, en cuya capilla, muy ordinariamente, ardía una lámpara; todos los viajeros arrojaban allí guijarros.

Si algo pudieran enseñarnos estos ejemplos, fácil sería multiplicarlos, indefinidamente. Basten los anotados, para demostración de la supervivencia del uso pagano y de su forzada adaptación al Cristianismo, debida no sólo a ardides de los indígenas, arraigados en sus viejas tradiciones, sino más todavía a un indiscreto celo de parte de muchos europeos y criollos, y del cual son buena muestra las aserciones de Avendaño, poco há citadas.

Encontrábanse, ordinariamente, las apachitas en los caminos, al fin de las subidas, y eran montones de piedra, en los cuales los caminantes arrojaban coca o maíz mascado, plumas de varios colores, hondas, que algunas parcialidades empleaban en el tocado, ojotas viejas, trapos, soguillas o manojillos de la paja del pájaro, llamada ichu, y, más frecuentemente, una piedra, a veces, de proporciones considerables, que, en alguna ocasión, traían en hombros un buen rato.

En otras partes del antiguo Perú, las apachitas están siempre adornadas con flores frescas, que los caminantes toman en el camino y colocan en el carín.

En algunos altos, en tiempo de su gentilidad, los Peruanos colocaban, en los montones de piedras, flechas ensangrentadas y, de vez en cuando, pedazos de oro, de plata, o cabellos.

Esperaban, observando este rito, librarse de la fatiga y obtener nuevo vigor, para continuar el viaje. Mas no sólo esto creían, ya que al acercarse a los lugares en que había un monumento de éstos, y a los que tenían tanto respeto, hay autores que afirman que les rendían adoración e iban con gran silencio, para no irritar a los espíritus del lugar y sufrir la furia del granizo y del viento. Esta creencia ha perdurado hasta nuestros días, y aún hay arrieros en el Ecuador que, al atravesar una cima, van con religioso silencio, para no encolerizar a los vientos.

Mas no sólo había apachitas en las cumbres de las montañas, por donde pasaba una ruta, sino también a lo largo de los caminos y en las encrucijadas y, lo que es más significativo, en tumbas y en otros lugares sagrados. Así, sabemos, por Calancha, que junto a la piedra Alecpong, que era adorada, había un carín; y la usanza de amontonar guijarros sobre el lugar, en que ha acontecido una muerte trágica, se conservaba hasta hoy; de ello podrían citarse muchos ejemplos en la Sierra del Ecuador. Así mismo, escupían coca y maíz mascado, u otras cosas parecidas, en grandes piedras hendidas.

Cuando la cabeza colosal de Tiahuanaco, que ahora está en el Museo de la Paz, se hallaba en Collo-Collo, los arrieros, al pasar, le arrojaban un puñado de lodo, para defenderse de las influencias nocivas de la estatua.

Más curioso es aún el sacrificio que los súbditos de los Incas hacían junto a los apachitas, arrancándose pestañas o cejas, y, poniéndolas junto a los labios, las soplaban en dirección al sol, como tributo a los espíritus del lugar, a las montañas, a los vientos, o a sus dioses mayores, tales como el Sol y el Trueno[3].

En ciertos lugares de la Sierra del Ecuador, los indios para conseguir el favor de la montaña, hacen un nudo de paja[4].

Montes adorados

De los numerosos volcanes activos que hay en el país que dominaron los Incas, la mayor parte de ellos se encuentra, desgraciadamente para el estudio que nos ocupa, en las extremidades setentrional y meridional del vasto Imperio, regiones que, en los tiempos prehispánicos, nos son mucho menos bien conocidas que el centro del Tahuantinsuyo, siendo muy escasas las noticias que tenemos acerca de las supersticiones de los indios que en ellas moraban.

Hay bien fundadas razones para creer que el Cotopaxi era adorado por los indios de Mulaló[5].

Consta que los aborígenes de Patate y los demás pueblos circunvecinos, rendían culto al Tungurahua[6], al cual los Puruhaes de San Andrés de Junjí, tenían por mujer del Chimborazo, asegurando que, a pesar de sus inmensas moles, se visitaban y comunicaban[7].

Así, si las fuentes, que brotan en los picos de los Andes, inspiraron a los antiguos peruanos, gratitud para con los montes, más vivo debió ser el sentimiento de respeto y temor que las grandes tempestades y nublados, que en ellos se formaban, suscitaron en el corazón de aquellos rudos habitantes, que tantas veces experimentaron, a no dudarlo, el furor de los vendavales, los destrozos de las heladas y los estragos de diluviales aguaceros, tan frecuentes y repentinos en los valles, situados al pie de las grandes cumbres andinas, sin que haya sido extraño al carácter sagrado de los montes, el rayo, cuyo eco repiten y multiplican los riscos de la cordillera.

Imposible es formar una lista completa de todos los nevados que han sido adorados en el Perú, y más aún el precisar el origen de su culto y los poderes que se les atribuían. Pero no por eso será menos interesante el examinar los ejemplos, que, de este culto se encuentran en las relaciones de los primeros españoles, establecidos en el Perú. Así, sabemos que el Chimborazo, (Chimbo-razo = Nevado de Chimbo, por otro nombre Urco-raso = Cerro de nieve) una de las más imponentes y hermosas cimas de los Andes, fue reverenciado por los Puruhaes, quienes, al pie de las nieves, tenían edificado un templo, en donde se juntaba toda la gente de la vecindad, para hacer sacrificios.[8]

Creían que era varón y decían que de él habían nacido. Ofrecíanle muchachas vírgenes y principales; llamas, dejándolas en libertad en el páramo, a las que nadie osaba hacer daño, de temor de que el monte se irritase y les enviase heladas y granizo. Había muchas, cuando el

Licenciado Ortegón, Oidor de Quito, visitó aquella Provincia y, para quitar a los indios estas supersticiones, mandólas matar, acaeciendo, poco después, grandes heladas, confirmándose los indios en su creencia[9].

Piedras y rocas adoradas

Atahualpa, usando de aquella benigna justicia, tan laudada en los incas, por haber predicho el triunfo de Huáscar, el famoso dios Catequil, mandó arrojar su imagen de la peña donde estaba y poner fuego a la roca.

Los pedazos de la estatua fueron más tarde recogidos por los sacerdotes de Catequil y los depositaron en un templo hecho en su honor.[10]

«Después de entrados los cristianos en la tierra, una india andaba pensando en las cosas de Catequil, apareciole una piedra pequeña y ella tomola y llevola al gran hechicero y dixo esta piedra halle y entonces el hechicero preguntole a la piedra ¿quien eres? y la piedra respondio yo soy Tantaguayanay[11] hijo de Catequil… y dende allí comenzaron a honrar y asi hallaron otro que se llamaba Fatazoro, y pintaronlos ambos y asi iban los hechiceros hallando piedras que fuesen hermosas y decian que eran hijos de Catequil»[12].

Si el ejemplo anterior nos muestra una piedra adorada, por ser hija de un dios de forma humana, claramente se advierte la tendencia que tenían los huamachucos de los últimos tiempos del imperio incásico, a la antropomorfisación de sus dioses, en el modo que tenían de adorarlos «y la manera que tenian general cuando querian hacer su mocha o adoracion, era que hacian una almohada muy labrada de muchos colores e labores… y hacian un cestillo o canastillo de verguillas muy blancas, y texianlo con lana y era por abajo ancho y en lo alto angosto; tenía cuatro o cinco palmos de alto… y en lo angosto hacian una red que no saliese fuera sino que quedase dentro una concavidad para poner la guaca, y a este cestillo vestian como a persona»[13]

En San Luis de Paute, adoraban unas piedras vestidas, en representación del Sol. Se asegura que este culto fue introducido por el Inca[14].

La lapidaria de los antiguos peruanos ha sido estudiada por Tshudi en un artículo muy erudito[15]. Y si las piedras preciosas eran objeto de estima y algunas quizá conopas, solo en Manabí era objeto de culto público. En Manta, la antigua Jocay, era ídolo principal, una gran esmeralda, cuyo favor imploraban los que estaban enfermos, viniendo a su santuario desde lugares remotos. Teníanla guardada y solo lo sacaban en ciertos días señalados, exponiéndola ante el público de los devotos que le ofrendaban esmeraldas pequeñas[16].

La esmeralda era apreciada por los Incas y en la costa ecuatoriana se encontraba en abundancia; los primeros conquistadores pudieron recoger rico botín de esta piedra preciosa, que, por su ignorancia malbarataron[17]. Minas de esmeraldas sólo se han hallado en las altas regiones de Cundinamarca, (Colombia central), pero la unánime tradición de los primeros tiempos de la conquista, señala la existencia de yacimientos de esmeraldas en Manabí[18]. Los aborígenes de la costa ecuatoriana, hacían cuentas de collares de esmeraldas, dando a la piedra forma esférica y perforándola.

Todos los pueblos civilizados de América, consideraban la esmeralda como la piedra más rara y preciosa.

Cavernas y minas

La adoración de las cavernas es muy natural en aquellos pueblos primitivos en que se venera todo cuanto parece extraordinario e incomprensible, mas su culto puede estar basado en otros principios; sabido es cuán útiles fueron las cavernas al hombre primitivo, que en ellas estableció su morada; numerosos son los ejemplos de cuevas, que al mismo tiempo que moradas de los vivos, fueron lugar de reposo de los difuntos de la tribu salvaje, que abrigó su existencia, bajo los repliegues

de la roca, así en ocasiones, la veneración de la cueva, puede estar basada simultáneamente en el respeto que inspiran sus antros misteriosos, ocupados quizá, por temibles fieras, en el reconocimiento y apego al prístino hogar y en el tributo de amor y terror, que el hombre simple rinde a sus antepasados difuntos.

Los súbditos de los Incas, en los caminos, cuando no podían llegar al tambo o iban por rutas que, por no ser las principales carecían de posadas, dormían en las cuevas o machais, a las que previamente ofrecían coca y maíz mascado, para que mientras durmiesen no les acontiese mal alguno, el que temían les causase el genio del lugar, o el alma de algún muerto.

Los que trabajaban en minas, adorábanlas bailando toda la noche anterior al día en que debían dar principio a la labor.

A la divinidad, que suponían tenían las minas de oro, titulaban Coya, a la de las de plata, Mama y a las piedras metalíferas, decían, Corpas, besábanlas y hacían con ellas otras ceremonias; reverenciaban también a las piritas, al bermellón, dicho llimpi y a las guairas u hornos, en que se fundían los metales.

Notas

1 Es muy interesante el estudio que, de este asunto, hace *king,* en su libro, *The developement of Religion*, en el Capítulo VI, bajo el título «Mistirious Power», pgs. 134 a 164. Así como el de *Saintyves,* en la Force Magique. Du Mana des primitives, au Dinamisme Scientifique. París, 1914.

2 En el antiguo camino de a caballo, que de Quito conducía al santuario y pueblo de Guápulo, existía, hasta hace algunos años, una cruz, a cuyo pie los peregrinos arrojaban piedras. La tradición, según nos fue narrada, relacionaba este sitio con cruentas penitencias de un obispo muy devoto de la Virgen del lugar, quien se disciplinaba al pie de la cruz, hasta bañar la tierra con su sangre. Ignoramos si exista aún la cruz; seguramente su importancia habrá disminuído a causa de la nueva carretera, que pasa bastante apartada de dicho lugar. Años más tarde, cuando lo visitamos, la cruz había desaparecido, carcomida por la humedad y el tiempo; veíase tan sólo el pedestal, que era de piedra, y algunos guijarros amontonados… En Elén-pata, cerca de Guano, (Provincia del Chimborazo-Ecuador) hay en el camino de Penipe, una gran cruz, que es una apachita muy venerada.

En Alacaú, (Guano) hay una cruz de piedra, de aspecto muy antiguo, que es una apachita famosa, y junto a ella, hay un trilito, en que los pasantes depositan sus ofrendas. Rumicruz de Alacaú, tiene su fiesta anual muy concurrida.
«En los pasos peligrosos y difíciles, los viajeros encuentran a lo largo del camino, grandes montones de piedras, depositadas una a una por los indios, para que no les suceda ninguna desgracia. Estos montones, existen en los puntos culminantes del camino, que de Cuenca va hacia el Norte, en el temible paso del Azuay, llamado «Tres cruces» o Quimsa cruz, y en el camino de Cuenca al Naranjal, en el sitio llamado Cajas. Junto a estas piedras, hay también pequeñas cruces, hechas con la paja del páramo; la usanza pagana se ha cristianizado, pero la intención que guía a las gentes se conserva la misma.- *Rivet, Le Christianisme des Indiens de la Republique de l'Equateur.*- L'Antropologie, Vol. XVII, pg. 90, París, 1906.

3 Otra ofrenda no menos donosa vsan que es tirarse pestanas, o cejas, y ofrecerlas al Sol y a los cerros y apachitas, a los vientos o a las coasa que temen. Acosta, Historia Natural y Moral de las Indias. Sevilla, 1590, pg. 318.

4 Rivet, Etude sur les Indies de la Region de Riobamba, Journal de la Société des Americanistes de París n. s. Vol. I, París, 1903, pg. 78

5 González Suárez, *Atlas Arqueológico*.- Id. Prehistoria.

6 González Suárez, Op. cit.

7 Paz Maldonado, (Fray Jhoan), "Relación del pueblo Sant Andrés de Xunxi para el muy ilustre señor Licenciado Francisco de Aucibay del Consejo de su Majestad etc. etc". *Relaciones Geográficas de Indias*, publícalas el Ministerio de Fomento, Perú (editado por Marco Jiménez de la Espada), Vol. III, pg. 152, Madrid, 1897.

8 Nuestras excavaciones arqueológicas en Puruha, han demostrado que el Chimborazo es volcán prehistórico. Sobre su culto, véase nuestro artículo: *Folk-lore del Chimborazo,* Revista de la Asociación Católica de la Juventud Ecuatoriana, tomo III, pg. 369 y sig., Quito 1919.

9 Es tierra templada (Sant. Andrés de Xunxi), está al pie del volcán llamado Chimborazo, que quiere decir en su lengua del Inga «cerro nevado de Chimbo» al cual tienen en gran veneración, y lo adoraban y adoran, aunque no á lo descubierto, porque dicen nazcieron del. Sacrificaban en este cerro muchas doncellas vírgenes, hijas de Señores, y obejas de la tierra; y otras echaban vivas; y hoy día (1582) hay muchas al pie de la nieve, á las cuales no matan los indios ni llegan á ellas para hacelles mal, por decir que el dicho volcan les echara heladas en sus sementeras y granizos y lo tienen por abuzion. Y viniendo á visitar esta tierra el ilustrisimo señor almirante y duque don Diego Ortegon, por quiteilles este abuso, mandando a muchos españoles fuesen a matar destas obejas y que fuesen muchos indios con ellos; y fueron harto contra su voluntad y dijeron y aun hicieron grandes llantos, diciendo que se les había de helar las cementeras, por matar las obejas ofrecidas al volcan suso dicho; y sabiendo esto dicho señor visitador, los envió, y a la vuelta hallaron los maizes helados, por haber helado aquellos días y confirmaronseles su abución y atribuyeronlo a que por haber ido los españoles a matar las obejas, había helado; y castigoles el señor almirante. Y no osan comer esta carne destas ovejas, por estar ofrecidas aunques muy buena carne.
Alrededor del (Chimborazo, al pie de la nieve, hay hoy día algunos edificios caidos donde acudía toda la tierra alrededor a ofrecer, cada vez que se les antojaba *Fray Juan de Paz Maldonado,* "Relación del pueblo de Sant Andres Xunxi para el muy Ilustre Señor Licen-

ciado Francisco de Auncibay del Concejo de su Majestad y su Oydor en la Real Audiencia de Quito" *Relaciones geográficas de Indias,* publicadas el Ministerio de Fomento, Perú (editado por Jiménez de la Espada), Vol. III, pgs. 150 a 152, Madrid, 1897.

10 Op. cit., pg. 25 y 26.

11 *Tantay* = reunir, juntar; *huajyay* = llamar a gritos; *na* = donde, qué. Etimología muy dudosa.

12 Op. cit., pg. 27 y 28.

13 Op. cit., pg. 20.

14 Y después de que vino el Inga, vestían unas piedras que les hacían adorar diciendo que era el sol.- *Fray Melchor Pereira.* "Descripción de San Luis de Paute". *Relaciones geográficas de Indias*, Vol. III, pg. 167, Madrid, 1897.

15 Tschudi. Contribuciones a la Historia, Civilización y Lingüística del Perú antiguo. Vol. II, pg. 73 y sigs. *Colección de libros y documentos referentes a la Historia del Perú*. Vol. X, Lima, 1918.

16 El Señor de Manta… tenía una piedra de esmeralda de mucha grandeza. La qual tuvieron y poseyeron sus antecesores por muy venerada y estimada. Y algunos días la ponían en público y la adorauan y reverenciauan como estuuviera en ella encerrada alguna deidad y como algun indio o india estuuviese malo despues de haber hecho sus sacrificios yuan a hazer oracion a la piedra a la qual afirman que hazian seruicio de otras piedras.- De muchas partes de la tierra dentro venian los qe estauan enfermos al pueblo de Manta a hazer los sacrificios y a ofrecer sus dones. *Cieza. Primera parte de la Chronica del Perú*. Sevilla, 1553, fol. lxiv.

Se tuvo por dios una rica esmeralda en la provincia de Manta… la cual ponian en publico algunos dias… y cuando algunos estaban malos, ibanse a encomendarse a la esmeralda, y llevaban otras piedras esmeraldas para le ofrecer. *Las Casas. De las antiguas gentes del Perú.* Ed. de Jimenez de la Espada. Madrid, 1892, pg. 54. Tuvieron los el Perú entre otros dioses muy famosos una Esmeralda, la cual era grandísima y de precio inestimable, esta no estaba puesta en publico, como los demas idolos mas tenianla guardada como reliquia y sacabanla en ciertos dias señalados. *Román y Zamora.* Repúblicas de Indias. Madrid, 1897, Vol. I, pg. 65.

17 *Estete.* "El Descubrimiento y la Conquista del Perú". *Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos*. Vol. I, Quito, 1918, pg. 516.

18 Y cierto mucho ha sido el numero de esmeraldas que se han visto y hallado en esta comarca de Puerto Viejo, y son las mejores de todas las Indias; porque aunque en el Nuevo Reino de Granada hay mas, no son tales ni con mucho se igualan en valor las mejores de alla a las comunes de aca. *Cieza. Op. cit.,* fol. lxiv.

LA IGLESIA EN LA COLONIA
COMIENZOS DE LA EVANGELIZACIÓN
EN EL REINO DE QUITO

LA PRIMERA EVANGELIZACIÓN DEL REINO DE QUITO

Jorge Villalba, SJ

La llegada de los expedicionarios españoles en sus navíos a las playas y tierras del Reino de Quito, a partir de 1521 no fue un suceso aislado ni fortuito, sino un episodio más de la magna empresa llevada a cabo por la Península Ibérica en los siglos XV y XVI.

Lo podemos recordar siguiendo a los testigos y autores de estos hechos; y de ellos podemos conocer los motivos que les impulsaban a tan incomparables aventuras. Uno de estos es el sevillano Pedro Cieza de León, llegado a Tierra Firme el año anterior, soldado y a la vez historiador; en el prólogo de su libro la Crónica del Perú explica que se atrevió a escribir aquello que veía y le asombraba, al constatar que ninguno de sus compañeros lo hacía; y segundo por advertir el significado y finalidad de la descomunal empresa de sus paisanos, llevada a cabo sin desmayos ya por 25 años, por mares y tierras desconocidas. Dice:

> Considerando que nosotros y estos indios todos somos de un mismo linaje; y que por todos los hombres el Hijo de Dios descendió de los cielos a tierra, y revestido de nuestra humanidad nos redimió y liberó del poder del demonio, el cual tenía a estas gentes de las Indias opresas y captivas, era justo que por el mundo se supiese en qué manera tanta multitud de gentes como de estos indios había, fue reducida al gremio de la Santa Madre Iglesia, con el trabajo de españoles, que fue tanto, que otra nación alguna del universo no los pudiera sufrir. Y así los eligió Dios para una cosa tan grande, más que a otra nación alguna. (*Historiadores Primitivos de Indias* - BAE, tomo XXVI -2-, 350).

Cieza, el testigo y autor, califica los hechos de sus paisanos: de hazañas inusitadas, encaminadas a la evangelización. El, igual que los restantes Cronistas que iremos citando, nos dan la pauta para la narración verídica de los pasos épicos del descubrimiento hispano del Reino de Quito y para la apreciación del significado de la misión que llevaban en manos humanas.

Disponemos por fortuna de amplísima información debida a los cronistas, testigos de la Conquista, cuyo valor como historiadores ya fue expuesto por Don Roberto Páez en la introducción a los *Cronistas coloniales* (Bib. Ecuatoriana Mínima, Quito, 1960).

Descubrimiento del mar del sur

El capitán Vasco Núñez de Balboa, informado en Darién de la existencia de un gran océano al sur del Istmo, a cuyas orillas se asentaba un rico imperio, salió en su busca el 1 de noviembre de 1513, con 77 expedicionarios entre los cuales iba el soldado Francisco Pizarro, de Trujillo, un capellán, el clérigo Andrés de Vera, y un millar de auxiliares indígenas. Tras penosa marcha, el 25 de ese mes apareció ante sus ojos el infinito mar.

El Cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, con emocionadas frases, refiere cómo Núñez de Balboa, lleno de explosiva alegría alzó los brazos al cielo, alabando a Jesucristo y a su gloriosa Madre, y luego hincó sus rodillas, con toda la gente cantaron el *Te Deum*, en acción de gracias, y suplicaron que el Señor les dejase descubrir los grandes secretos y riquezas de aquella mar y costa, para ensalce mayor de la Fe cristiana, conversión de los naturales indios australes y para mucha prosperidad y gloria de la silla real de Castilla.

Incontinenti mandó cortar un hermoso árbol, de que hizo una Cruz que se hincó en aquel lugar. (*Historia General y Natural de las Indias*, L.X., c. III).

La cruz y la espada: dos brazos del Descubridor, en su camino: por una parte, la atrevida expedición conquistadora; en busca ciertamente de poder y oro; pero unida a ella, la misión de evangelizar.

Y apoyada, por fin, por grupos de indígenas americanos, guías e indispensables auxiliares de las huestes hispanas.

He aquí la trilogía que les lleva al Istmo y a la Mar del Sur, la cual se va a repetir una y otra vez en la historia de la llegada de España a las playas y tierras del Incario; y que ya venían ocurriendo de tiempo atrás, desde los heroicos días de 1492.

Se da comienzo a una cruzada, a una nueva reconquista

Ello ocurrió en 1492, cuando el encuentro del marino Cristóbal Colón y los Reyes Católicos en Granada, recuperada por ellos del poder de los Moros, con lo cual se había terminado la Reconquista de la Península; ahora el Genovés les propone una nueva Cruzada y reconquista de los países de allende el mar, usurpados por la Media Luna; y la recuperación de Jerusalén y el Santo Sepulcro, a cuya cercanía pensaba él llegar, por retaguardia.

Era doble el fin: llegar por la vía de occidente a las islas de las especies, marfil, seda y oro; de paso a Jerusalén; pero también a la evangelización de pueblos que habían perdido su antigua Fe, bajo el dominio de las cimitarras mahometanas. La Reina Isabel llegó a emitir voto de que usaría los tesoros prometidos por el Almirante del Mar Océano a favor de la reconquista del Santo Sepulcro. (Salvador de Madariaga, *Vida del Muy Magnífico Señor Don Cristóbal Colón*, Buenos Aires, 1956, cap. XXX).

Y a su vez el Pontífice Alejandro VI, en la *Bula Inter Coetera* de 4 de mayo de 1493, al conceder a los Reyes de Castilla todas las tierras descubiertas y por descubrir, “les impone, en virtud de santa obediencia, enviar con diligencia a los dichos indios, hombres buenos, temerosos de Dios, para instruirlos en la santa Fe Católica”.

Colonización y comienzos de la evangelización de las Indias

Segundo viaje de Cristóbal Colón

El 25 de septiembre de 1493 zarpó de Cádiz la flotilla de 17 velas conducida por el Almirante Colón; llevaba 1.500 colonos, entre hidalgos y artesanos, provistos de herramientas; en las bodegas se hacinaban animales y aves de corral, caballos y ganado y ovejas; junto con muchas semillas: trigo, cebada, vides, caña de azúcar, higueras, naranjos, y hasta cal y ladrillos.

Para lo espiritual se embarcaron doce sacerdotes; Fray Buyl, prior de Montserrat, iba de Vicario apostólico; era la vanguardia de centenares de misioneros que ya en el s. XVI se embarcaron para las Indias (José M. Vargas, O.P. *Misioneros Españoles que pasaron a la América en el siglo XVI*, IDHEE Nº 5-6, Quito, 1980).

El Nuevo Mundo

Colón cerró sus ojos en Valladolid, el 20 de mayo de 1506, todavía en la persuasión de que había llegado a la India, en Asia; pero otros navegantes, especialmente Amérigo Vespucci, ya en 1504 hablan de un nuevo Continente; en 1513 Balboa llega al insospechado Mar del Sur; y en 1519, Magallanes y El Cano, emprenden la navegación alrededor del Mundo.

Vino el desengaño: la expedición de los Reyes y Colón de 1492 no había llevado a una Cruzada de Reconquista, ni a la recuperación del Santo Sepulcro, sino al descubrimiento de un Nuevo Mundo; los derechos civiles de la Corona de Castilla sobre esas tierras podían por lo tanto discutirse, como se dirá luego, pero quedaba intacto y firme el mandato pontificio de la Evangelización de los pobladores de las Indias Occidentales.

Francisco Pizarro y Diego de Almagro llegan a las costas del Reino de Quito

Al empezar Cieza de León la narración de este capítulo, se reviste de inusitada solemnidad y adopta un lenguaje épico:

> No dexé, cuando la pluma tomé para contar a los hombres que hoy son y serán, la conquista y descubrimiento que los españoles hicieron en el Perú, cuando lo ganaron, de considerar que trataba de la más alta materia de que en el Universo se pudiera escribir…

Luego de las primeras tentativas de exploración por las inhóspitas playas del Mar del Sur, previa la autorización del Gobernador Pedrarias, tres hombres excepcionales celebraron un concierto para la expedición del descubrimiento: los capitanes Francisco Pizarro y Diego de Almagro, con el P. Hernando de Luque, Vicario de Panamá; los primeros eran rudos y endurecidos soldados en expediciones de conquista, Pizarro diestrísimo capitán, previsivo y constante a toda prueba; Almagro hábil para la intendencia militar, ambos con las características más notables de los colosales conquistadores de tan heroica época. El P. Luque, avisado consejero y valioso enlace con Panamá y sus gobernantes, y además proporcionaba los fondos necesarios para armar buques que llevarían a 110 españoles y los indispensables indios de servicio.

Sabemos además que se les juntaron dos sacerdotes, Fray Juan de los Santos O.F.M. y el clérigo Gonzalo Hernández, como capellanes y consejeros.

Llegados al río San Juan, acordaron enviar al hábil Piloto Bartolomé Ruiz a descubrir playas del Sur, de cuyas riquezas tantos indígenas hablaban.

Poseemos una información de la época, la llamada *Crónica de Sámano Xerez*, que se conserva en la Biblioteca Imperial de Viena. Nos traslada a 1526:

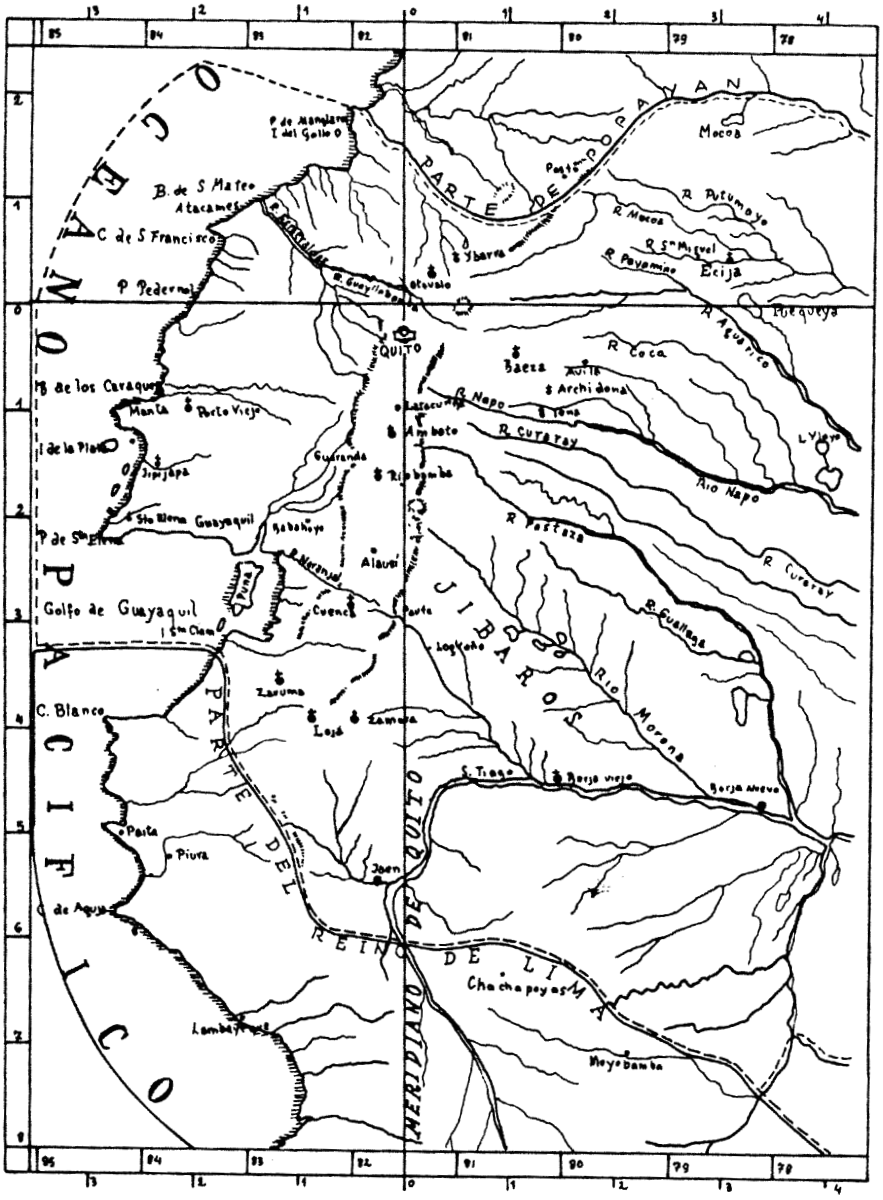

Carta General de las provincias del Quito propio, delineada por Juan de Velasco, S.J. 1789

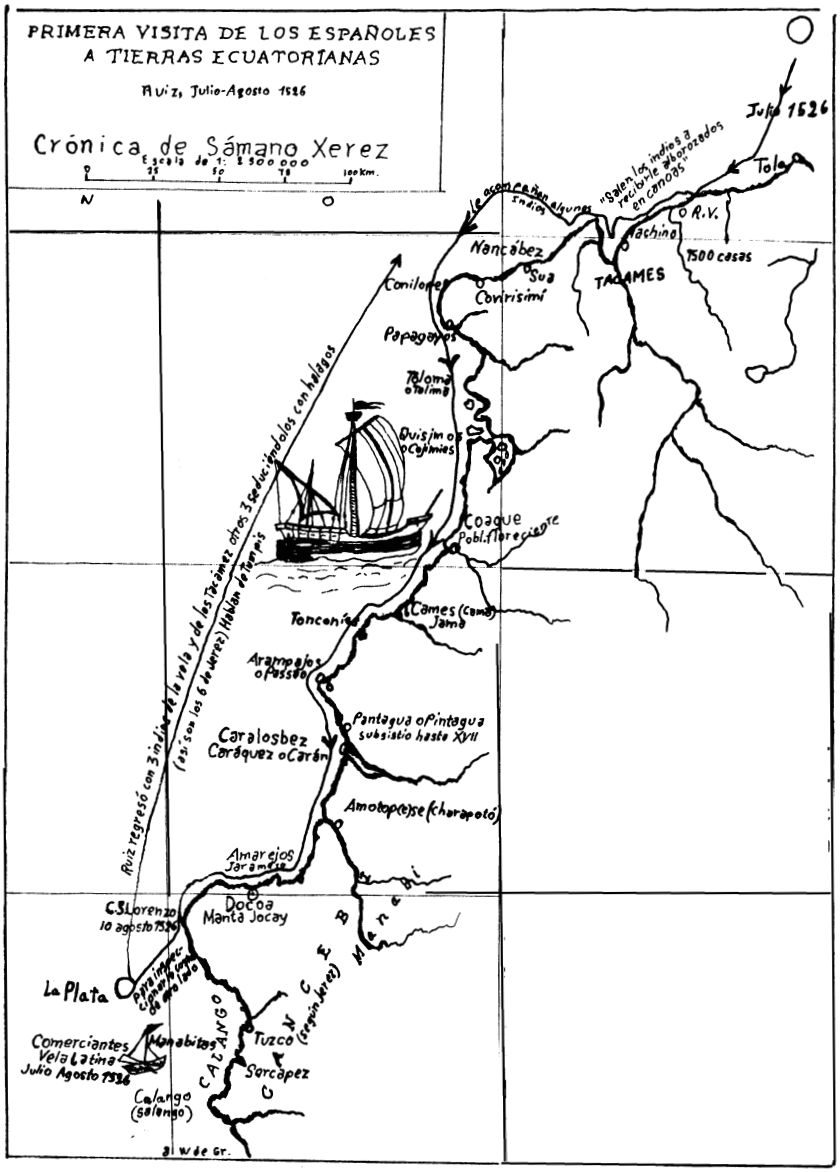

Crónica de Sámano Xerez: Bartolomé Ruiz explora la costa del Quito: reconoce y cruza la Equinoccial. Frente a Salango tropieza con una balsa manabita; la aborda, y vuelve con alegres noticias y seis muchachos que servirán de intérpretes. Conoce que en La Plata hay un santuario de María Mexia.

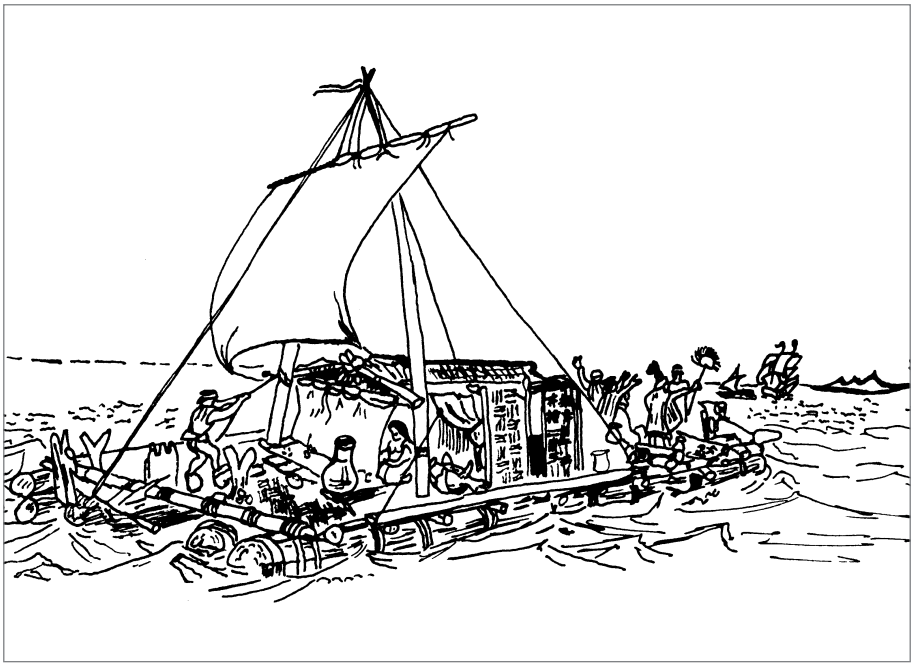

Reconstrucción de la balsa manabita en William Prescott (V. Von Hagen, *The Conquest of Peru,* N.Y. 1961, p. 158)

Los capitanes acordaron de enviar un piloto muy bueno que tienen, que se dice Bartolomé Ruiz, que fue con un navío la costa adelante, y halló una bahía muy buena que puso nombre de S. Mateo, y allí vio tres pueblos grandes; y salieron algunos indios a él que venían adornados de oro, y tres principales, puestos unas diademas, y dijeron al Piloto que se fuese con ellos. Siguieron la costa, vieron que iba tierra muy llana y muchas poblaciones; y hallaron ser que estaba daquella parte de la línea equinoccial tres grados y medio perdido el norte; de allí, porque se les acababa el término dieron vuelta. Tomaron un navío en que venían hasta 20 hombres (Cieza dice: reconocieron en alta mar que venían una vela latina de tan gran bulto que creyeron ser carabela, se conoció ser balsa, y arribando sobre ella la cogieron) Describe luego la configuración de la armadía construída con palo de balsa, de dos pisos, entre los cuales cruzaban las olas, dejando la cubierta superior enjuta. Había en ella una cabina; y sobre cubierta muchas piezas de oro y pla-

> ta, vestidos de lana y algodón de colores llamativos, vajilla, sartas de cuentas, esmeraldas, cazadonias, conchas coloradas para el comercio.
>
> El Piloto se entendió como pudo con los tripulantes, y tomó hasta seis muchachos para llevarlos donde Pizarro y convertirlos en intérpretes.
>
> Anota Cieza, que se les hizo buen tratamiento, y que tomaron bien el castellano.

La isla de la Plata: Pasados, pues tres grados de la línea equinoccial, dice la Crónica Sámano Xerez:

> Hay una isla en la mar, junto a los pueblos, donde tienen una casa de oración, hecha a manera de tienda de campo, toldada de muy ricas mantas labradas, a do tienen una imagen de una mujer con un niño en los brazos, que tiene por nombre María Mexia. Cuando alguno tiene enfermedad en algún miembro, hácele un miembro de plata o de oro, y ofrécela; y le sacrifican ciertas ovejas en cierto tiempo.

Las noticias de Ruiz, el primero que cruzó la línea equinoccial en el Pacífico, sobre la cultura y riqueza de las poblaciones manabitas, entusiasmaron sobre manera a Pizarro y sus hombres; a la vez que comprendieron que eran muy pocos e inermes para poder convivir sin peligro y menos para poder dominar este nuevo mundo y el imperio de Huaynacápac de que les hablaban.

Los trece de la fama

Tuvieron que retirarse y refugiarse en la Isla del Gallo, donde la mayoría, quebrantados por adversidades de toda suerte y sin esperanza de ayuda, solo pensaba en retornar a Panamá, con el capitán Tafur enviado a recatarles; mas no Pizarro, el cual en un gesto que lo retrata de cuerpo entero, desenvainó la daga, trazó una raya de oriente a occidente y exclamó: “Por allí se va a Panamá a vivir en oscuridad y pobreza; hacia el sur, a recoger el fruto de nuestros trabajos. Si oprimidos de la necesidad hemos padecido cuanto sabéis, testigos sois que siem-

pre fui el más falto de todo; el primero en el ataque, el último en la retirada. Así mismo continuaré, si no me abandonáis en empresa tan gloriosa. ¡Sígame el que sea buen castellano!". Y cruzó la raya.

Trece la cruzaron, empezando por Bartolomé Ruiz; estos héroes serán premiados por el Rey con el título de "Hidalgos y Caballeros de la Espuela Dorada"; son los primeros que con Pizarro lograron recorrer en pequeño navío las costas quiteñas, admirando la cultura y riqueza de sus habitantes no vista hasta entonces, y llegar a las puertas del Imperio Inca, en Tumbes, donde fueron bien recibidos, gracias a los intérpretes, e intercambiaron regalos. Pizarro obsequió un hacha de acero, cerdos y gallinas. Y se internó al Imperio Inca.

Cieza de León, en *Descubrimiento y Conquista del Perú,* anota lo siguiente, en el cap. XX, en la primera visita de Pizarro a Tumbes:

Dice que visitó la nave un orejón inca; y luego de verlo todo, preguntó por medio de los indios intérpretes "de dónde eran, de qué tierra venían, qué buscaban y pretendían en su viaje. Porque quería informar de todo eso a su señor Guaynacapa que estaba en Quito".

Pizarro respondió con claridad: "Que venían de España, donde mandaba un rey poderoso, Don Carlos; y que ellos habían venido a descubrir esas tierras y ponerlas bajo la sujeción de aquel Rey".

> Y principalmente a dar noticia de que los ídolos que adoraban eran falsos, e inútiles los sacrificios que les dedicaban. Que para salvarse eternamente debían volverse cristianos: creer en el Dios que ellos adoraban, que estaba en el cielo; cumplir sus mandamientos, para evitar la condenación eterna. Los que conociendo la verdad tuviesen por Dios a Jesucristo, Señor del cielo, del mar, de la tierra y de todo lo criado, llegarían al cielo y serían felices por siempre jamás. (174)

Cosa parecida declaró en otros puertos de la costa peruana; y hasta les hizo levantar tres veces el pabellón hispano, en señal de sujeción al Rey Carlos. Ceremonia que realizaron con algazara y sin convicción, anota Pedro Cieza.

En suma: La epopeya del descubrimiento de las costas del Reino de Quito muestra

1. La existencia de un país culto, que ha desarrollado costumbres que causan admiración a los castellanos: tienen ciudades organizadas bajo sus autoridades, son orfebres, tejedores. Mantienen comercio marítimo, sirviéndose de balsas aptas para la navegación en el mar. Usan balanzas; se visten con elegancia.

2. El descubrimiento se debe a la constancia y previsión asombrosa del capitán Francisco Pizarro, a la fidelidad de los Trece de la Fama, a la habilidad del piloto Bartolomé Ruiz.

3. Pizarro manifiesta claramente el doble propósito de la expedición: *político y religioso*. Pretende que esas tierras se pongan bajo el gobierno hispano. Toma posesión de ellas a su nombre.

   Junto a eso, y principalmente, quiere *evangelizar*, propagar la fe en el verdadero Dios y en Jesucristo.

4. El primer encuentro es amigable; pero prevé que necesitará un ejército suficiente para mantenerse en la tierra.

5. Han colaborado también en el descubrimiento los indígenas: los panameños auxiliares, los intérpretes, "lenguas", que ya son intermediarios en Tumbes; las mujeres en el servicio doméstico.

6. Pizarro y su hueste están sujetos al Gobernador y piensan "capitular" con la Corona; no son aventureros independientes y sin ley, ni depredadores de lo ajeno.

7. Buscan fama, oro; pero también ofrecen: su cultura, los bienes de un gobierno organizado, la enseñanza del Evangelio. Las mejoras de Europa en animales, metales, escritura, productos.

8. Escribe GARCILASO Inca de la Vega en los *Comentarios reales de los Incas* que Guaynacápac tuvo noticia en Tumipamba, de la

llegada del extraño navío y de sus tripulantes blancos, barbudos; y comprendió que éste era el cumplimiento de antiguas profecías. Y ya gravemente enfermo, reunió a sus capitanes y les advirtió que después de sus días se cumpliría "lo que nuestro padre el Sol nos ha dicho que aquella gente ganará nuestro imperio. Os mando los obedezcáis, porque su ley es mejor que la nuestra". Garcilazo cita a Cieza que lo dice también, en el cap. 68 del *Señorío de los incas yupanquis* (de. 1880, 259). Para Garcilazo ésta es la explicación de la facilidad con que los Castellanos conquistaron el Imperio.

9. Advirtió Pizarro que la amistad demostrada por los aborígenes no sería permanente; y que era menester un ejército considerable para dominar el país; y que necesitaba la aprobación del Rey; debía, pues, ir a España a solicitar Capitulaciones para la conquista. (Ricardo Cappa, S.J. o. c., 102).

Capitulaciones en la corte del emperador

Presentose ante el Consejo y la Corte que lo recibió con muestras de grande honor; por influjo de la Reina, el 26 de julio de 1529 se le otorgaron las Capitulaciones que nos las cita Cieza por haber tenido consigo los originales en la ciudad de Los Reyes (Cap. XXVII del *Descubrimiento y Conquista del Perú*).

> Primeramente doy licencia a vos el capitán Francisco Pizarro, para que en nombre de la Corona de Castilla podáis continuar el descubrimiento e conquista e población de la provincia del Perú, desde el río Santiago hasta Chincha.
>
> Item, entendiendo ser cumplidero al servicio de Dios e nuestro, e por vos hacer bien, prometemos de vos hacer nuestro Gobernador y Capitán General del Perú. Otrosí vos hacemos merced del título de Adelantado, del oficio de Alguacil Mayor, todo ello por los días de vuestra vida.

Recibió poder para repartir solares y tierras, y aun encomendar indios.

Se dieron también recompensas a Almagro, el P. Luque, el Piloto Ruiz, a los Trece de la Fama.

Para la *conversión de los indios* se designó a Fray Reginaldo de Pedroza, O.P. y otros religiosos de Santo Domingo, Alonso Burgalés, Pablo de la Cruz, Juan de Yépez, Tomás de Toro, y Fray Vicente Valverde; los cuales recibieron cuanto fue necesario para ornamentos y vasos sagrados, y se embarcaron con el capitán Pizarro, sus hermanos y más de un centenar de expedicionarios.

La duda indiana

Por las Capitulaciones referidas, la Corona ha nombrado a Don Francisco Pizarro Gobernador de lo que era el Tahuantinsuyo, el imperio de Huaynacápac; ejerciendo con ello un poder de total jurisdicción: aún no surge la preocupación, la duda sobre la legalidad de los poderes de la Corona de Castilla sobre el Nuevo Mundo; todavía se acepta sin inquietud la validez de la donación impartida por la Santa Sede para lo descubierto y por descubrirse. Mas cabalmente la conquista que realizará Pizarro va a despertar la duda sobre ese derecho, porque ya se ha advertido que ni Colón ni sus sucesores han arribado a tierras de Oriente, a recuperar países usurpados por la Media Luna; se ha llegado a un nuevo Mundo: ¿Qué derechos tiene Castilla en él, para establecer gobernadores y nuevas leyes?

Solo en 1539 el catedrático de Salamanca Fray Francisco de Vitoria expuso en sus *Relaciones* la doctrina que se aceptaría generalmente, y que veremos adoptada por misioneros, obispos y concilios de la Nueva Castilla. Dice:

> Estaban los indios, pública y privadamente en pacífica posesión de sus tierras y de sus bienes. No hay derecho de despojarles, por su infidelidad, ni por sus pecados, ni por su poca capacidad.

> El Emperador no es señor del Orbe; no tiene poder para deponer ni establecer gobernantes en él.
>
> Tampoco el Papa es señor civil o temporal de todo el Orbe: no le competía nombrar a los reyes de España príncipes de los indios americanos.
>
> No hay derecho de hacerles guerra, aunque se negaran a recibir el Evangelio.
>
> Mas, por *Derecho de Gentes*, los españoles tenían facultad de transitar, permanecer, sin daño, en esos lugares, usar de las cosas comunes, ríos y playas, y más, si se trataba de terrenos baldíos.
>
> Tenían también derecho y un mandato pontificio de predicar la fe; no de imponerla, pero sí de defenderse a sí mismos, y a los cristianos recientemente convertidos, de injustas agresiones de los paganos.
>
> Por fin, y más por hacer llegado de buena fe a naciones con grado de cultura inferior y defectuosa, podían ejercer un protectorado en beneficio de sus habitantes, intercambiar bienes, respetando sus costumbres y libertad.
>
> (F. de Vitoria, O. P. *Obras*, BAC. -Luciano Pereña, "La Anexión de América a la Luz de la Teología", en *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, I- cap. 34 - BAC, 1992).

Estos conceptos se aclaran en los años posteriores, especialmente en los Concilios provinciales y diocesanos limenses y quiteños.

Hacia la conquista de la "Nueva Castilla"

Llegó la hora de la gran empresa: El capitán Don Francisco Pizarro y sus 180 expedicionarios otra vez pidieron el auxilio divino, asistiendo a una misa en la iglesia de la Merced de Panamá, en la que oyeron la exhortación de Fray Juan de Vargas; y el 1 de enero de 1531 se hicieron a la mar, con los cinco Dominicos y los pertrechos que creyeron necesarios.

Pero todo eso, sus caballos y arcabuces y su heroico valor habrían sido inútiles e insuficientes, –comenta un certero conocedor de los hechos y de los tiempos, el P. José de Acosta, S.J.– contra el poderío de los Incas y las asperezas de los Andes que los parapetaban. Mas la Providencia Divina, prosigue exponiendo Acosta, que había dispuesto que el Continente Americano entrara en la Fe, dispuso las cosas de forma que se consiguió lo humanamente imposible.

> Ocurrió que se había roto la unidad del Imperio Inca, por la guerra intestina sangrienta y feroz entre los dos, Huáscar y Atahualpa, por la sucesión en el trono. "En el Perú está claro que la división entre los dos hermanos Atahualpa y Huáscar, recién muerto el gran rey Huaynacápa su padre, ésa dio la entrada al marqués don Francisco Pizarro y a los españoles, queriéndoles por amigos cada uno de ellos, y estando ocupados en hacerse la guerra al uno al otro. (*Historia Natural y Moral de las Indias*, BAE, c. XXVIII, p. 245).

Y añade Acosta, el ilustrado Jesuita que por 15 años residió en el Perú a donde llegó en 1571 enviado por S. Francisco de Borja:, "Sucedió que los capitanes de Atahualpa, Quisquis y Calicuchima, prendieron a Huáscar Inca en la ciudad del Cuzco; fue grande el sentimiento que por ello se hizo en todo su reino; y como siempre en sus necesidades ocurrían a sacrificios; no hallándose poderosos para poner en libertad a su señor, acordaron hacer un gran sacrificio al Viracocha Pachayachachic, que es el criador universal, pidiéndole que él enviase del cielo gente que le sacase de la prisión. Entonces les vino nueva como cierta gente que vino por el mar había preso a Atahualpa.

> Los llamaron *Viracochas*, creyendo que era gente enviada de Dios. Y es mucho de considerar la alteza de la providencia divina, cómo dispuso la entrada de los nuestros en el Perú, la cual fuera imposible a no haber la división de los hermanos y sus gentes; y la estima tan grande que tuvieron de los Cristianos como de gente del Cielo. (ib. 202).

La evangelización de los aborígenes del Reino de Quito o de la actual República del Ecuador fue peculiar, en cuanto no fue el resultado

de una conquista y de la sujeción a la superioridad de los maestros europeos recién venidos.

No llega el cristianismo de sorpresa; no se impone como doctrina inevitable porque los dioses antiguos y sus ídolos han sido derribados y pulverizados; sino que la ley (y costumbres) que traían los cristianos por las orillas del mar equinoccial fue conocida desde lejos, desde los altos valles andinos, y por varios años. Fue discutida, y sólo entonces fue solicitada, fue llamada, fue bienvenida.

Los portadores del mensaje evangélico no la desmerecieron, porque entre ellos aparecen hombres de noble espíritu, de experiencia y de celo. Así son indudablemente los obispos quiteños del siglo XVI y muchos de los sacerdotes y religiosos, y aun de los soldados.

Porque en el grupo de los pobladores de la nueva nación vino gente selecta, como lo atestiguaron ellos mismos en sus *probanzas* y como se echa de ver en su diario proceder en el fidedigno testimonio que son las actas de los *Libros de Cabildo* de la ciudad de Quito.

Insistiré en estos aspectos a lo largo de la exposición de cómo empezó y se llevó adelante la evangelización en el Ecuador, prefiriendo narrar aquello que fue original y más positivo.

I. Inicio de la evangelización

A. Pizarro y su hueste es llamada a Quito por los Cañaris

Los españoles y sus capellanes llegaron a las costas del actual Ecuador nada más de pasada, porque el gobernador Pizarro tenía el plan preciso de llegar al corazón del imperio inca y lograr que su soberano aceptara, en una u otra forma, el tutelaje de España y su autoridad de gobernador y consintiera en la predicación de la fe cristiana en el país.

Estando Francisco Pizarro y sus capitanes en Tumbes, disponiendo la subida a entrevistarse con Atahualpa en Cajamarca, llegó una embajada desde Cañar, provincia sureña del Reino de Quito, encabezada por el Cacique de Gualaceo Vilchumlay con la comisión de invitar a los españoles a su provincia.

> Los Cañaris querían librarse de la opresión de los oficiales de Atahualpa, y vengarse del Inca; y vieron una posibilidad de ayuda en los forasteros conquistadores bien armados que habían llegado a Tumbes, y de quienes tenían noticias desde el viaje anterior de Pizarro, 1526-1527. (Udo Oberem: *Los Cañaris y la Conquista*, Pendoneros XX, 129 y ss.- Agustín de Zárate: Historia del Descubrimiento y conquista de la Provincia del Perú, BAE, XXVI, II, 480).

No pudo ir el Gobernador; respondió que primero debía entrevistarse con el Inca en Cajamarca; y pidió a los Cañaris que le acompañaran a la Sierra: Vilchumlay presenció la captura de Atahualpa, y volvió con Benalcázar a Piura.

Entonces, otra embajada cañari fue a Piura, en demanda de socorro. Estos datos se deben a Bistancela, hijo de Vilchumlay. (Oberem, ibidem).

Ya entonces se trabó amistad con este importante pueblo, que fue fiel aliado de los cristianos, según afirman el cronista Pedro Cieza de León y el jesuita padre José de Acosta.

Y no eran sólo los cañaris quienes requerían y esperaban a los *viracochas,* esto es, a los que venían por el mar portando un mensaje espiritual, sino también los caciques o curacas autóctonos del centro y del norte del reino, todos ellos en busca de una oportunidad de sacudirse el yugo pesado del dominio inca cuzqueño, contra cuya imposición habían luchado por años, a veces hasta la extinción de parcialidades enteras. No lograron su intento entonces y aguardaron mejor ocasión.

B. La evangelización del Quito fue pedida, no impuesta

Lo característico, pues, de la llegada del Evangelio a tierras del Equinoccio, del Ecuador, es que fue solicitada y traída por sus habitantes, al menos por las tribus autóctonas, como lo dice gráficamente un historiador mestizo de la época, quizá el primer historiador nacional, el sacerdote Diego Lobato de Sosa, hijo del conquistador de Lobato y de Isabel Yarucpalla, ex esposa del inca Atahualpa:

> Como está este testigo escribiendo los sucesos de la conquista de esta tierra y otras cosas tocantes a ella, ha averiguado con mucho número de indios viejos ancianos de ella que el dicho Don Marcos Suquillo, padre del dicho Don Pedro de Zámbiza, y otros caciques naturales Quitos, Pillajos y Collaguazos, acudieron, luego que llegaron a esta tierra el adelantado Don Sebastián de Benalcázar con gente que venía a conquistar esta tierra, a dar la paz al dicho Adelantado y que esto fue causa para que con más suavidad se allanase esta dicha tierra y que por esta obediencia que había dado el dicho Don Marcos Suquillo y los demás caciques un capitán de Atahualpa Inga llamado Rumiñahui pasó a cuchillo en la quebrada de San Antonio de Pomasqui más de cuatro mil indios de los dichos Pillaxos, Zámbizas y Collaguazos de que hubo mucha disminución de los dichos naturales (AGI, Quito 26, fols. 93-94).

Subió Pizarro a Cajamarca, en el Perú, en compañía de los caciques cañaris y el 16 de noviembre de 1532 logró apoderarse del inca Atahualpa y de su imperio. Despachó al capitán Sebastián de Benalcázar a cuidar del puerto de San Miguel de Piura, el lazo con Panamá; con él volvieron los cañaris, ente ellos su jefe Vilchumlay.

Al saberlo, se presentó otra expedición cañari en Piura, insistiendo en su solicitud y alianza, tanto más cuanto que les urgía defenderse de los capitanes de Atahualpa, apoderados del Reino de Quito, y de su jefe, el general Rumiñahui, hombre «sagaz, cruel, severo».

Esta reiterada invitación, la circunstancia de que llegaran a Piura refuerzos de Centroamérica, la fama de las riquezas de Quito, la noti-

cia alarmante de que se las disputaba el gobernador de Guatemala, Pedro de Alvarado, que ya había desembarcado en Manabí al frente de una lucida expedición, el escondido anhelo de encabezar una gloriosa conquista pedestal de su futura gloria, todo ello junto le resolvió a lanzarse a la conquista de Quito, para lo cual no consultó a su jefe, sino que sólo pidió la venia del cabildo de Piura.

En abril de 1534, salió de San Miguel con 200 expedicionarios, 70 de ellos a caballo, y sus aliados cañaris que le abrieron su provincia. Fue reñida y porfiada la resistencia de Rumiñahui, mas sus ardides y valor paraban en nada porque el suelo huía bajo su planta debido a que los caciques lo abandonaban, llegando algunos, como Hacho de Latacunga, a tomar presos a los capitanes incas y entregarlos al castellano.

De suerte que el pueblo aborigen del actual Ecuador estaba dividido: por una parte, Rumiñahui y sus seguidores de tradición incaica resisten, desean mantener sus usos y religión; rechazan el cambio que se les ofrece. Por otra, los caciques cañaris y autóctonos del reino aceptan a los castellanos su tutela, su cultura y su ley.

Al hacerlo dieron un atrevido paso hacia adelante, de golpe entraron en la edad del hierro, de la escritura, de la civilización europea, y también de la fe cristiana.

Y hay que anotar que más que el hombre fue la mujer, la cacica, la que se adelantó. Ella va a ser la madre de un pueblo mestizo y de un pueblo creyente en el Redentor: algunas, las madres de los primeros sacerdotes mestizos.

¿Qué les movió a dar tan trascendental paso?

Muchos motivos de orden político, sin duda; pero también otros de orden superior. En alguna forma, para ellos había llegado la plenitud de los tiempos; lo intuyeron y lo aceptaron. Quizá se pueda descubrir este hecho por la persuasión que tuvieron los señores y súbditos de que se cumplían las predicciones de sus vates o *amautas,* quienes anunciaron

que, cuando llegaran a las costas extranjeros barbados en enormes naves, todo cambiaría y que era mejor aceptar su gobierno y su ley. Así lo creyó el inca Huaynacápac y otros, según lo refiere Garcilaso Inca de la Vega en los *Comentarios Reales* (libro IX, c. 14), quien incluso cita a Pedro Cieza de León y a Francisco López de Gómara.

Así pues, el cristianismo se fue aceptando con rapidez sorprendente; los más poderosos caciques reciben la fe, se bautizan, se sujetan a los mandamientos, renuncian a la poligamia. Tras ellos se bautizan en masa sus súbditos, que son como rebaños sometidos servilmente a la voluntad de sus amos.

Contribuyó también la índole de la gente del Equinoccio, que son «más benévolos y sin vicio que los del norte, o del sur, aunque no tan pulidos como los del Perú», como advertía Cieza de León.

Y el arcediano de Quito Pedro Rodríguez de Aguayo en 1550:

> En la provincia de Quito han crecido los naturales después de la conquista en gran número, más que en otra parte ninguna del Pirú. Es gente que fácilmente han venido y cada día vienen al conocimiento de nuestra Santa Fe Católica, gente dócil y de buena disposición y dados al trabajo de la agricultura y otras artes (*Relaciones Geográficas,* BAE, II, 202).

Y antes de él, Pedro Cieza de León, soldado de Sebastián de Benalcázar en 1546:

> En este tiempo son ya cristianos los señores de Tumebamba, Cañar, ha placido a nuestro Redentor que merezcan tener nombre de hijos suyos, ha servido de que oigan el Evangelio, fructificando en ellos su palabra, y que los templos (paganos) destos indios se hayan derrivado (*Crónica,* cap. XLIV).

C. Soldados y caciques, portadores del Evangelio

No parece que en la tropa expedicionaria de Sebastián de Benalcázar fuera algún sacerdote, lo suplieron los soldados, porque este pu-

Hernando Pizarro y Sebastián de Benalcázar supieron que estaba Atahualpa Inca en los baños; y allá fueron estos dos caballeros encima de dos caballos muy furiosos, enjaezados y armados y mucho cascabel y penacho, y los dos caballeros armados de punta en blanco. (Guaman Poma *Crónica)*

ñado de guerreros, rodeados de innumerables y tenaces enemigos, que avanzaban luchando incansablemente por las breñas de los Andes, en alguna manera se sentían portadores del mensaje evangélico; eran la avanzada del cristianismo por aquellas serranías; así lo creían ellos y aun los indígenas, asombrados de la forma inesperada con que los castellanos salían airosos de los peligros y acechanzas que les tendían. Así lo afirman los comentaristas, entre ellos Antonio de Herrera. Según él, hallábanse cerca de Riobamba en grave aprieto porque Rumiñahui había ordenado cavar trampas en que cayera y se inutilizara la caballería. Algo aciago sospechaban los hispanos cuando he aquí que:

> Dios Todopoderoso les envió un indicio el cual les descubrió todos los designios del enemigo. Y esto tuvieron por cierto que se debió a la intercesión de la Virgen Madre de Dios, a la cual continuamente invocaban para su ayuda. Porque esta Reina del Cielo, es cierto, y así lo tienen Castellanos e Indios por indubitable, que de ella han recibido incomparables beneficios. Tuvo Nuestro Señor cuidado de defender la Fe, defendiendo a los que la tenían; aunque ellos por ventura no mereciesen por sus obras semejantes favores del cielo (A. JERVES, *La Fundación de Quito,* 1934, 62).

Se dice, y es cierto, que los renombrados tesoros áureos de Quito les atraían poderosamente y que por ese aliciente se alistan en la hueste de Benalcázar pero había algo más elevado en sus mentes: sabían, sentían que ellos mismos portaban otros tesoros que debían compartir. Especialmente los hidalgos, los que venían trayendo sus caballos, los héroes de la conquista, que se costeaban los gastos de la expedición, estos hombres exponían su vida en cada peligroso encuentro: demasiado alto precio por un puñado de oro. Demostraban así a las claras que buscaban algo más valioso que ese oro, algo de más precio que la misma vida: era el honor de servir a entrambas majestades como hijos al fin de los héroes de la conquista, del Cid y de San Fernando. Así pues, estos capitanes trataban a su manera de implantar la fe y muchos a ratos eran catequistas. Entre ellos debió haber más de un soldado como Pedro Cieza de León, penetrado del sentido de justicia y responsabilidad cristiana.

Se puede afirmar que los soldados fueron los primeros evangelizadores del Reino de Quito. Sólo más tarde llegaron los primeros sacerdotes en sucesivas expediciones.

D. Junto al soldado, el cacique trae la fe al Quito

El cacique cañari Vilchumlay de Gualaceo, se bautizó con el nombre de Diego, acompañó a Pizarro hasta Cajamarca, presenció la captura del inca Atahualpa, se tornó a Piura con Benalcázar y con él par-

tió a la conquista del Quito en unión de otros jefes de su país (U. OBEREM, *Los Cañaris en la Conquist*a, en Pendoneros, 1981, 20-134). Bien pudo ser catequizado y bautizado por fray Vicente Valverde en esos meses de amigable compañía con los castellanos y tras él vendrían a la fe sus parientes y amigos, porque es muy comprensible que los caciques cristianos y aliados de los castellanos fueran los más eficaces proselitistas entre los suyos.

Quizá este influjo explique el motivo, o uno de los motivos, gracias a los cuales tan pronto aceptaron el cristianismo los caciques autóctonos del Reino de Quito.

Muchas novedades recibían y asimilaban a la vez estos jefes indígenas quiteños y más que ellos sus mujeres y sus hijos: la amistad con los castellanos y al mismo tiempo el vasallaje al lejano Rey de ultramar, su civilización y cultura en todo lo que podían. Veremos más adelante cómo algunos se castellanizan por completo y sobre todo cómo abrazan la fe que predicaban y enseñaban los misioneros, valiéndose de gestos, de imágenes, de palabras reverentes y pausadas que los intérpretes vertían en su idioma.

Asombra a la imaginación la gestación de este nuevo mundo que marcha a su destino con seguros pasos, la incubación de un mestizaje noble y sagrado, en modos de vivir definitivos y perdurables; pero de manera especial este nacimiento primaveral de la Iglesia americana y ecuatoriana indígena, en que los misioneros veían repetirse, al conjuro de su palabra, el portento de las conversiones del primer Pentecostés. Aquí también se obraba el prodigio de las lenguas, las de fuego y las del don de la palabra: las de fuego del Espíritu que iluminaba las almas de los pueblos para que abrieran sus corazones a la llegada del Señor; y el milagro de los idiomas por la manera portentosa con que los misioneros se daban a entender y lograban transmitir los misterios del cristianismo, hablando el idioma de Castilla, mezclado con gestos, con un crucifijo y unas pinturas, ayudados de los intérpretes, que también eran neófitos.

Conquista y población del Reino de Quito por Benalcázar, 70 jinetes, 130 castellanos, los cañaris y confederados indígenas

Ya lo dijo Francisco de Jerez, y lo citamos arriba, que la conquista de Quito fue una auténtica epopeya, que mereció ser referida por numerosos cronistas, y además por los testigos y actores, tanto iberos como los indígenas, a los cuales vino a ennoblecer aún más el "*Poema de Juan de Castellanos"*, que se inspiró en la narración de esos capitanes, el cual retrató al jefe, Don SEBASTIAN, con estas estrofas:

Fue liberal, modesto y apacible,
amigo de virtud y de nobleza,
en los reencuentros de rigor terrible,
jamás en él se conoció flaqueza,
a pie, brioso todo lo posible;
a caballo, grandísima destreza.
Hombre mediano, pero bien compuesto,
y algunas veces de severo gesto.

El cacique Rumiñahui y su hueste cada día más mermada por la deserción, resistía a Benalcázar en cada montaña, en cada río, en Tiocajas, en Sibambe, en Ambato, como lo refiere documentadamente Fray Alonso Jerves, O. P., en su obra *La Fundación de Quito*, 1934, por fin no pudo defender a la ciudad de Quito; luego de incendiarla en parte y sacrificar a las "acllahuasis", las doncellas del sol, huyó a los Yumbos, en la cordillera occidental; perseguido allí, pasó a Sigchos, y después donde abandonados de todos, fue apresado.

Para algunos historiadores, Rumiñahui es el "defensor de Quito, el símbolo de la independencia indígena"; no lo es para los cronistas contemporáneos indígenas o castellanos: Huamán Poma, Gómara, Zárate, o Castellanos, el cual compendia la personalidad y propósitos de Rumiñahui en estos versos:

Porque éste se escapó de Caxamalca
al tiempo que prendieron su monarca.

El P. Hernando de Granada, el Cap. Sebastián de Benalcázar y la Fundación de Quito. Oleo de Víctor Mideros

Fue recogiendo por el circuito
sobre catorce mil hombres de guerra
con los cuales entró dentro del Quito,
levantándose con aquella tierra,
con muertes de los que del mal intento
pudieran ser algún impedimento.

Todos ellos le acusan de haberse levantado con la tierra, dando muerte a los legítimos señores, por eso fue abandonado por los auténticos caciques quiteños del centro y del norte, como refiere el citado Diego Lobato.

Las probanzas de los conquistadores

Poseemos además las narraciones testificadas de los propios conquistadores capitanes de Benalcázar, que tomó del Archivo de Indias el P. Vacas Galindo, O.P.: de Martín de la Calle, de Gonzalo Díaz de Pineda, Alonso Hernández, Rodrigo Núñez de Bonilla, Martín de Angulo y los restantes, que hicieron posible la entrada en el Quito, cuyas puertas, podemos decir estaban en la garganta de Sibambe, donde se había hecho fuerte Rumiñahui; es oportuno escuchar de Hernando de la Parra la forma como forzaron la entrada al altiplano del Chimborazo:

Durante la Conquista de estos territorios, De la Parra interviene como voluntario en los momentos más peligrosos y decisivos, particularmente en las tomas difíciles y sorpresivas de los peñones y fortalezas que el propio Rumiñahui estimaba inexpugnables; en tres ocasiones pone en gran peligro su vida con el fin de escalar fortalezas, amparado por la oscuridad de la noche, y tomarlas para que el resto del ejército pudiera cruzar sin mayor peligro.

El primer caso se le presenta en Sibambe, donde los indios dominaban la cañada por donde necesariamente debía pasar la hueste española. De la Parra en su probanza nos dice:

> …El día que hubimos de entrar en Sibambe y en un camino por el que forzosamente teníamos que pasar, y en medio de sierras muy altas, estaban en ellas mucha cantidad de indios hechos fuerte, puestas muchas galgas, piedras muy grandes, para las soltar y matarnos con ellas al tiempo que pasásemos; lo cual entendido por el Capitán y visto el peligro que había para la dicha pasada, mandó a ciertos soldados que aquella noche hiciésemos nuestro posible para ver si podíamos ganar el alto de las dichas sierras, y así aquella noche ciertos soldados nos pusimos a muy gran peligro y en efecto ganamos lo alto de las dichas sierras y desbaratamos los dichos indios y aseguramos el dicho paso, de manera que el dicho Capitán y gente que con él venía pudo pasar sin peligro y yo fui uno de los que subieron a ganar dicho alto". (Archivo Vacas Galindo, O.P., tomo I, p. 9).

Pasado Sibambe y dominado el nudo del Azuay, y por consiguiente, terminado el territorio de los Cañaris, entra en los dominios del fallecido Atahualpa, que ahora eran poseídos por Rumiñahui que presentó batalla campal en la llanura de Tiocajas.

Cieza deplora la crueldad de Rumiñahui en muchas ocasiones; pero también reprueba la codicia y violencia de Sebastián de Benalcázar en el Quinche donde esperaba encontrar el oro escondido; comenta el Cronista:

> "Dicen que hallando muchas mujeres y muchachos, mandó que los matasen a todos, sin tener culpa ninguna ¡crueldad grande!" (Cap. LXX).

El 6 de Diciembre de 1534 entró Benalcázar en Quito a establecer la Villa; los 220 vecinos se componían de gente que vino con él, con Almagro y con Pedro de Alvarado; y debe advertirse que ya había desaparecido el ensueño de conseguir tesoros de oro; venían más a dar que a recibir.

Se instaló el Cabildo que repartió solares y granjas tratando de no perjudicar a los indígenas, y dio comienzo a la vida ciudadana en forma tan ordenada, que admiró al historiador germano Schotellius que

estudió los 15 primeros años de la Villa de San Francisco de Quito. (*Libro de Proveimientos de Tierras* - Archivo Municipal, XVIII).

Bibliografía

CARPA, Ricardo S.J.
1891 *Estudios Críticos,* Madrid, vol. VII, Industria textil.

CIEZA DE LEÓN, Pedro
"Crónica del Perú" en *Historiadores Primitivos de Indias*, BAE.

CIEZA DE LEÓN, Pedro
1979 *Descubrimiento y Conquista del Perú,* Roma.

CRÓNICA DE SAMANO XEREZ
Biblioteca Imperial de Viena.

GARCILAZO INCA DE LA VEGA
1722 *Comentarios Reales de los Incas,* Madrid.

FRAY FRANCISCO DE VITORIA
1960 *Obras,* BAC, Madrid.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ DE OVIEDO
Historia General y Natural de las Indias, BAE.

MADARIAGA, Salvador de
1956 *Vida del Muy Magnífico Señor Don Cristóbal Colón,* Buenos Aires.

PÁEZ, Roberto
1960 *Cronistas Coloniales,* Biblioteca Ecuatoriana Mínima, Quito.

VARGAS, María José, OP.
1980 "Misioneros Españoles que pasaron a la América en el Siglo XVI, en *Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana,* Nº 5-6, Quito.

LA EVANGELIZACIÓN EN EL ECUADOR

José María Vargas, OP

I. La presencia del incario

En el último cuarto del siglo XV ocurrió la invasión de los incas provenientes del Cuzco, quienes redujeron a su dominio todos los pueblos del altiplano ecuatoriano. El sistema de conquista incaica determinó la mezcla etnográfica por el trasplante mitimae, la imposición del idioma quichua como lengua obligatoria, el culto al sol como religión común y la unidad de gobierno mediante jefes vinculados con el inca. En poco más de medio siglo fueron integrados al incario los *paltas* de la actual provincia de Loja, los *cañaris* que ocupaban las actuales provincias del Azuay y Cañar, los *puruhaes* de la provincia de Chimborazo, los *panzaleos* que poblaban las provincias de Tungurahua, Cotopaxi y Pichincha, los *imbayas* de la provincia de Imbabura y los *pastos* de la provincial actual del Carchi. En el primer cuarto del siglo XVI, el territorio actual del Ecuador constituyó la parte septentrional del Tahuantinsuyo, que al morir Huaynacápac dejó en herencia a su hijo Atahualpa.

Al llegar los españoles en 1532 encontraron dividido el territorio del Incario en dos secciones, la de Quito encabezada por Atahualpa y la del Cuzco por su hermano Huáscar. La muerte de Huáscar en manos de Atahualpa dejó virtualmente a éste como dueño de todo el imperio incaico. El sacrificio de Atahualpa en Cajamarca determinó la conquista del incario por los españoles. El oro del rescate y la fama de ser Quito la patria de Atahualpa movieron a don Pedro de Alvarado a emprender desde Nicaragua la conquista del Quito legendario y a Sebastián de Benalcázar en precipitar la fundación española de Quito, primero en

documento escrito para alegar la primacía legal y luego en realidad con las formalidades acostumbradas. De este modo se convirtió Quito en centro de nuevas exploraciones y en capital de una Gobernación con territorio delimitado, en el cual se hallaban poblaciones de honda raigambre etnográfica con el matiz de cultura política que había impuesto el dominio del Incario.

II. Fundación de la iglesia

La fundación de las ciudades indoespañolas en el territorio de la Gobernación de Quito siguió el ritmo de la conquista. Después de Quito (1534), se escalonaron, cronológicamente, Portoviejo (1535), Guayaquil (1537), Loja (1548), Cuenca (1557), Baeza (1558), Riobamba (1575), Ibarra (1600). En la planificación urbana de estas ciudades se adjudicaron solares para iglesia parroquial y para los conventos de San Francisco, la Merced, Santo Domingo y, posteriormente, para San Agustín y la Compañía de Jesús. De este modo nació la Iglesia en las ciudades con un párroco secular y las comunidades religiosas, que conformaron los barrios e informaron a los fieles un espíritu de familia. A la Iglesia, establecida en el territorio de Quito primitivo, puede aplicarse el calificativo de Iglesia de frailes, como llamó Roberto Ricard a la Iglesia fundada en Nueva España.

A la erección del obispado de Quito procedió el examen del territorio que por orden de Carlos V realizó el Comisionado regio Cristóbal Vaca de Castro en 1541. Después de recorrer, desde Buenaventura al Cuzco, señaló los límites geográficos a que debía extenderse la jurisdicción de los obispados de Quito, Lima y el Cuzco. El documento de delimitación data del 18 de febrero de 1543. A la diócesis de Quito se señaló por límites, al norte, el pueblo de Falques que colinda con la jurisdicción de Popayán; al sur, Jayanca donde termina la jurisdicción de Piura; al poniente, las costas del Pacífico; y al levante, la población de Bracamoros con la extensión de las selvas amazónicas que daban hacia Quito. En el acta de señalamiento de límites mencionó Vaca de

Castro el nombre del primer obispo que había sido designado para la diócesis de Quito. En virtud del patronato había intervenido la Corona para señalar los límites del obispado y presentar el candidato para obispo. Pero al Papa incumbía expedir las bulas y conferir al obispo la autoridad canónica.

El primer obispo, Garcí Díaz Arias, había sido promovido en 1541. Las guerras civiles del Perú retardaron su llegada a Quito hasta 1550. Desde este año tuvo el obispado de Quito su cabeza de gobierno jerárquico. Al posesionarse de la diócesis, el señor Díaz Arias redactó el documento de erección, adoptando para el culto las prácticas de la Iglesia de Sevilla y poniendo su diócesis bajo el patrocinio titular de María Inmaculada. A su llegada a Quito halló que en la Iglesia mayor se habían establecido ya las cofradías del Santísimo y la Inmaculada Concepción; los franciscanos habían organizado un ensayo de colegio para enseñanza de los indios; mercedarios y dominicos promovían su apostolado en sus barrios respectivos. Los fieles de la naciente Iglesia iban conformando su vida según el modelo remoto de las Iglesias de España, con el matiz especial del aporte de los indios neófitos.

Capilla del Belén, plumilla de Delgado

LOS PADRES JUAN RODRÍGUEZ Y FRANCISCO JIMÉNEZ

Primeros curas de Quito

Federico González Suárez

Entre los primeros pobladores y vecinos de Quito se cuentan dos sacerdotes seculares, cuyos nombres nos ha conservado el acta de la fundación de la ciudad y fueron los clérigos Juan Rodríguez y Francisco Jiménez; sin duda, ellos fueron los primeros que principiaron á administrar sacramentos en la nueva ciudad.

Domadas ya las tribus comarcanas y reducidas de paz, los indios fueron deponiendo las armas y los conquistadores se ocuparon en fabricar mejores y más cómodas casas en la ciudad: destruyeron las primeras que habían hecho al principio y fabricaron ótras de adobe con cubiertas de paja; delinearon la plaza principal y á un lado de ella, el que da al Mediodía, construyeron también de tapias y con techumbre de paja, la primera iglesia parroquial. El aspecto que debió presentar entonces á la vista la naciente ciudad era el de un grupo de chozas pajizas, diseminadas á trechos, en unas cuantas hileras en los declives de la falda oriental del Pichincha. Como la ciudad principió á fabricarse en el mes de Diciembre; cuando, con las lluvias de invierno en los siguientes meses, las lomas del contorno, las colinas y cañadas se vistieron de verdor, la entonces reducida Quito con su grupo de chozas de paja debió resaltar hermosamente entre el variado matiz de verdura que engalanaba los campos. Las profundas quebradas, todavía no cubiertas con sólidos puentes como están ahora, separaban únas de ótras las partes de la población; la colina redonda y hermosa del Panecillo descollaba á un lado, viendo formarse á sus plantas la ciudad y desde la sua-

ve pendiente, donde después se levantó el convento de San Francisco, asomaba el gigantesco monte de Cayambi, brillando con su manto de nieve á los últimos rayos del sol poniente. Los españoles debieron regocijarse contemplando la hermosura del espectáculo que la naturaleza presentaba á sus ojos en la abrasada zona tórrida que los antiguos creyeron inhabitable.

El Cabildo hizo el nombramiento de Cura en la persona del sacerdote Juan Rodríguez, uno de los primeros vecinos de Quito. Mas, ¿de dónde le venía al Cabildo el derecho de hacer ese nombramiento? De quién recibía entonces el párroco la jurisdicción espiritual, anexa á su sagrado ministerio? Esta es una cuestión curiosa é interesante, muy digna de ser estudiada en nuestra historia. Los Reyes de España, por concesión de la Sede Apostólica, ejercían en América un derecho de patronato muy extenso; pues no sólo tenían el patronato que podía pertenecerles según el Derecho común, sino además un patronazgo rico, privilegios y prerrogativas, por las cuales los Monarcas españoles fueron constituidos verdaderos Delegados de la Sede Apostólica en el Nuevo Mundo[1].

Siempre que se emprendía un nuevo descubrimiento ó conquista, el Rey, así como para el gobierno temporal, instituía Adelantados, Gobernadores, Mariscales, &., así también para lo espiritual procuraba que fuesen erigidos obispados y nombrados obispos que cuidaran de las necesidades espirituales de los conquistadores y colonos y trabajaran en la conversión y reducción de los indios á la fe católica. También ponían los Reyes grande diligencia en que pasasen á los países nuevamente descubiertos, sacerdotes de buenas costumbres, á quienes, al concederles permiso para venir á las Indias, se les prevenía apercibirse de las facultades necesarias para ejercer el santo ministerio. Antes de la conquista del Perú ya fué creado por el Rey, el obispado de Túmbez y designado para gobernarlo como primer obispo el célebre Luque, canónigo de Panamá. Después de los días de éste, fué erigido el obispado del Cuzco y su primer obispo fué el P. Fr. Vicente Valverde. Así

es que Quito al principio fué curato ó parroquia del Cuzco, el primero y el único Obispado que había entonces en todo el Perú, pues los Obispados en los principios de la conquista más bien estaban demarcados por las personas sujetas á la jurisdicción espiritual de los Prelados, que por los límites territoriales de las diócesis. El Cabildo de Quito no hizo, pues, otra cosa sino designar el párroco, ejerciendo así el derecho de patronato de los Reyes, como solía practicarse en semejantes casos á los principios de toda nueva conquista ó fundación. No sólo á los eclesiásticos, sino á los mismos seculares les era prohibido pasar á las Indias, sin previa autorización del Gobierno.

Hay además otra circunstancia muy digna de llamar la atención, acerca de la manera cómo se hacían los nombramientos de curas en los principios de toda nueva conquista, pues entonces los Ayuntamientos de las ciudades recién fundadas, ejerciendo como hemos dicho, por delegación del Soberano el derecho de patronato propio del Rey, nombraban un sacerdote para que desempeñara en la nueva población el ministerio de párroco, tanto para con los indios, como para con los españoles; pero este nombramiento, aunque daba al designado el derecho de percibir los frutos, no le confería la propiedad del beneficio. Eran beneficios eclesiásticos de esos que se llaman amovibles *ad nutum;* por esto, como sucedió pocos años después con el presbítero Juan Rodríguez, primer cura de Quito, los mismos Ayuntamientos que habían hecho el nombramiento de párroco en algún sacerdote de los que acompañaban al ejército de los conquistadores, lo removían y nombraban á ótro cuando les parecía conveniente. El derecho de presentar para todo beneficio eclesiástico, con título de propiedad, estaba reservado exclusivamente al Rey.

Dentro de pocos años la población de la nueva ciudad creció considerablemente, pues la fama de su clima suave y benigno, de su hermosa campiña y fértiles terrenos, atraía vecinos y moradores que llegaban á Quito de lejanas distancias. Entre los que acudían á vivir en la recién fundada ciudad vinieron también, en diversos tiempos, religio-

sos de las principales órdenes monásticas establecidas entonces en el Nuevo Mundo.

Notas

1 El Cabildo civil en el informe que dirigió al Rey sobre las obras públicas debidas al Presidente Villalengua; la memoria dejada por el mismo Presidente ea su sucesor; una cédula real citada por Ascaray y otros documentos fidedignos atestiguan que la capilla de Belén fué el primer templo católico que hubo en Quito y, sin duda, en todo el Ecuador. SOLÓRZANO. *Política indiana.* (Libro cuarto, capítulos segundo y tercero). Más ampliamente en su obra latina de *Jure Indiarum.*

LOS FRANCISCANOS EN EL ECUADOR
Fray Jodoco Rique y la evangelización de Quito

Agustín Moreno, OFM

El ilustre misionero franciscano Padre Fray Jodoco Rique nació en la ciudad de Malinas-Bélgica, el 29 de octubre de 1498. Sus padres, Jodoco Rique y Juana van Marselaer, procedían de dos notables familias brabanzonas, cuyos orígenes y escudos de armas remontan a la alta Edad Media.

Situada Malinas en el corazón de una amplísima campiña, a orillas del río Dyle, que allí se divide en varios brazos, venía a ser, por su importancia, desde tiempos inmemoriables, el lazo de unión entre el Ducado de Brabante, el Condado de Flandes y el Marquesado de Amberes.

Económicamente próspera, Malinas se gloriaba de poseer un famoso mercado, empezado a edificar en 1340, preciosas casas medievales para las reuniones de sus comerciantes y artesanos, como las del Salmón, la de San José, la de los Diablos, la del Paraíso, la del Hierro Forjado, el puente del Molino Viejo, a las que pronto se iban a añadir el Hotel Busleiden, donde vivieron Erasmo de Rotterdam y Tomás Moro, el Palacio del Gran Consejo y la iglesia de Nuestra Señora sobre el río Dyle.

El orgullo mayor de los malinenses era su estupenda iglesia en honor de San Rombaut (San Romualdo), venerado como fundador de la ciudad en el siglo VI, y ante cuyas reliquias los flamencos y los brabanzones hacían frecuentes peregrinaciones para ganar las indulgencias otorgadas por el Papa Nicolao V, dejando generosas limosnas que

permitieron construir una de las catedrales góticas más bellas de Europa.

Activa, laboriosa, caballeresca, de una religiosidad vital rayana en el misticismo, que compaginaba con sus afanes de lucro y de placer, Malinas, la tierra natal de fray Jodoco Rique, conoció, en los albores del siglo XVI, el máximo esplendor de su historia, de cuyas esencias el gran misionero flamenco vino a ser el mensajero, el abanderado y el testigo.

Si malinés por la tierra que le vió nacer, fray Jodoco Rique, por su raza, cultura, e ímpetu civilizador es flamenco inconfundible, heredero de ese siglo glorioso, en que los Duques de Borgoña, fueron los "señores naturales" de su patria, los creadores de la unidad nacional, los patrocinadores de sus artes y los gobernantes más espléndidos y fastuosos que haya conocido Occidente.

En este clima humano, los Países Bajos, en el siglo XVI, dieron al mundo ejemplares de marcada grandeza, cuyos hechos son orgullo de la historia, fray Jodoco Rique se empapó de las esencias religiosas, culturales y artísticas de su patria y trajo a Quito la semilla madura que había de germinar bajo su cuidado y que había de crecer con exhuberancia inusitada. ¡"De flamenca raíz sagrada planta"!

El nombre de Jodoco (Judocus en latín, Joos en flamenco y Josse en francés) suena un tanto raro en lengua castellana. Parece que jamás fue usado por el pueblo español. En cambio, era y es muy común en tierras de Flandes, en la Picardía y en Holanda. En las familias de los de Rijcke y van Marselaer era tradicional. Algunos autores mal informados, al tratar de fray Jodoco Rique, han creído que equivalía al nombre de Juan, José o Justo. Nada más equivocado.

San Jodoco, (591-669) contemporáneo de San Eloy, fue uno de aquellos legendarios santos bretones del siglo VII que mayor renombre y popularidad adquieren entre la población cristiana de la Edad Media en Francia y los Países Bajos.

Fray Jodoco Ricke (Cuadro de Antonio de Astudillo, 1785, que se conserva en la Portería del Convento de San Francisco de Quito).

En Francia se le dedicaron muchas iglesias: Saint Josse sur-Mer, en Arras, Saint Josse au-Bois en Ponthieu, Saint Judoce en Dol, etc. Hoy mismo existe en París una parroquia con el título de Saint Josse, de origen inmemorial. En Bruselas, uno de los barrios más antiguos de la ciudad (con una población actual de 120.000 habitantes), y en lo más central de ella, lleva el nombre de Sint Joost-ten-Node, (como quien dice San Jodoco remedio de los necesitados); y son conocidísimas de todos los bruselenses, la parroquia, la calle, la plaza y las galerías de San Jodoco, distintas naturalmente, de las dedicadas a San Juan (Jean en francés, Jan en flamenco) y a San José (Joseph en francés y Jozef en flamenco).

Bajo el patrocinio de tan amable santo, empezó su vida en Malinas el niño Jodoco Rique van Marselaer.

Sobre su niñez y la juventud no tenemos ningún documento auténtico, por consiguiente, nada se puede afirmar apodícticamente sobre su educación. Algo, podemos columbrar si reconstruimos las circunstancias por las que atravesaba su patria en las dos primeras décadas del siglo XVI y, si no olvidamos que el padre de Jodoco Rique desempeñaba uno de los cargos más destacados en la Corte de Malinas, el de Montero Mayor.

A la alegría con que fue recibido el nacimiento del niño Jodoco Rique en su numerosa parentela, vino a sumarse una satisfacción nacional de imprevisibles consecuencias entonces. El 24 de febrero de 1500, en la vecina ciudad de Gante, la Princesa Doña Juana de Castilla daba a luz un varón, su segundo vástago, al que se le impuso el nombre de Carlos, en memoria de su bisabuelo Carlos el Temerario, último Duque de Borgoña. El niño parecía destinado a continuar y fortificar la línea dinástica independiente de los Países Bajos, que su padre, Felipe el Hermoso, trataba de realizar. Las ilusiones que sobre el tierno príncipe se pusieron por parte de los nacionalistas flamencos, parecían justificarse plenamente. A este fin, el Archiduque Carlos fue llamado a Malinas donde pasó su infancia y recibió toda su primera edu-

cación bajo la vigilancia del Gran Consejo de los Países Bajos. Hasta 1508 no salió de esa ciudad. Después estuvo algún tiempo en Lierre, cerca de Amberes, y también en Lovaina, a causa de sus estudios.

Los malinenses se encariñaron intensamente con el niño Carlos y le regalaron un cochecito, tirado por caballitos enanos, en el que él se paseaba con sus hermanas Leonor e Isabel, nacidas en 1498 y 1501, respectivamente.

Para su distracción, organizaban juegos populares, cacerías de ciervos, etc. Como el caballero Joost de Rijcke era Jefe de Administración de cacería del Barbante, es muy probable que a su hijito Jodoco, de una edad más o menos igual a la del futuro Emperador, le haya puesto en temprano contacto con el Príncipe. Es muy posible que el niñito Jodoco Rique haya sido uno de los compañeros de entretenimiento, y aún de educación, del Soberano en quien se fincaban las esperanzas de que llegaría a ser el auténtico representante de los Países Bajos. No podemos olvidar que, ayer como hoy, son los miembros de la más rancia nobleza local y los hijos de los funcionarios más adheridos a la Corte, los escogidos para acompañar a los príncipes en el aprendizaje de las primeras letras, bajo la docencia de profesores privados. El pequeño Jodoco Rique, descendiente de antiguas familias brabanzonas y coetáneo del Archiduque Carlos, era uno de los niños más indicados para crecer en su trato y compañía, con mayor razón si se considera que la infancia de ambos decurría en Malinas, donde los de Rijcke-van Marselaer ocupaban situación destacada.

Que la educación de Jodoco Rique fue de altísimos quilates desde su niñez, lo demuestran claramente sus actividades posteriores, su nobleza de corazón, su perfecto dominio de varios idiomas, su magnífica caligrafía y redacción, su inclinación a las empresas extraordinarias, su don de gentes y su cautivante personalidad, cimentada en sólidas virtudes y caballerosos procedimientos, que no pueden tener origen sino en un hogar distinguido y feliz, y en una educación que abarque los mínimos detalles.

El rumor difundido en América, después de la muerte de Fray Jodoco Rique, de que tenía algún parentesco con el Emperador Carlos V, (rumor desconocido entre los escritores flamencos) parece originado en el hecho de que Jodoco Rique tuvo el privilegio de educarse en la Corte del Príncipe Carlos en Malinas, y porque los profesores del uno fueron los mismos del otro.

En una relación manuscrita de fray Diego de Vera, que vivió en Quito desde 1546 y conoció a fondo la vida y la obra de fray Jodoco Rique –relación que fue, en parte, utilizada por Juan de Luca, continuador de los Annales Minorum de Lucas Wading– se afirma que fray Jodoco Rique gozó del trato familiar con el Emperador Carlos V, mientras ambos vivieron en Flandes.

Este dato no puede entenderse correctamente sino de los años de la niñez y juventud de ambos personajes. Es completamente normal que fray Jodoco Rique, en Quito, haya hecho concretas referencias a sus relaciones de compañerismo y amistad con el Archiduque Carlos, mayormente cuando ya este último llegó a ser Emperador y dueño de un Imperio donde jamás se ponía el sol. Esas referencias, unidas a su majestuosa presencia, debieron crear en el ánimo de sus interlocutores la idea –equivocada por cierto– de que algún parentesco existía entre Carlos V y Fray Jodoco Rique.

Entre tanto, la educación del Príncipe Carlos ya había empezado. El primer maestro que tuvo fue Juan de Anchieta, que le enseñó a leer, escribir y memorizar. Anchieta era español, nacido en Azpeitia, hacia 1465 y muerto en esa ciudad en 1523. Había sido maestro de música en la Corte de los Reyes Católicos, profesor del Infante don Juan –hermano de Doña Juana la Loca– y autor de varias composiciones religiosas, entre ellas, una Misa basada en los temas populares con que los españoles de entonces celebraban la expulsión de los judíos. Pudiera ser que la propia Reina Isabel la Católica, abuela de Carlos V, antes de su fallecimiento, ocurrido en 1504, hubiese enviado a Anchieta a Malinas para la educación del Príncipe Carlos. Y el marcadísimo interés que

fray Jodoco Rique puso en Quito por enseñar la música a los indios y por adaptar sus melodías al culto cristiano serían una clara prueba de que él mismo tuvo una prolija educación musical y de que, posiblemente, fue Juan de Anchieta el que le transmitió sus conocimientos musicales.

La semilla de la grandeza ulterior de fray Jodoco Rique, su fe integérrima, su amor al estudio y al trabajo, sus sólidas virtudes, parece que las aprendió de labios de Adriano de Utrecht. Esta sería la explicación de su gigantesca obra civilizadora y cristiana. Más que el haber sido compañero de estudios de Carlos V, sería gloria imperecedera de fray Jodoco Rique el haber sido discípulo de varón tan íntegro, sabio y extraordinario como fue el futuro Papa Adriano VI.

Jóvenes y adultos comentaban estos descubrimientos, guiado cada cual de su particular punto de vista. En el ánimo del joven Jodoco Rique, imbuído de profunda religiosidad y sentimientos idealistas, pesarían no poco en su resolución de abandonar el mundo y entrar a formar parte de la milicia espiritual de San Francisco de Asís, las noticias que llegaban a Flandes de la actividad apostólica de dos nobles caballeros, que, habiendo tomado el hábito de religiosos en la Orden Franciscana, en el humilde estado de legos, se ofrecieron para acompañar al Almirante don Cristóbal Colón en su segundo viaje de descubrimiento de un mundo desconocido, en 1493, con el deliberado propósito de aplicarse a la conversión de los infieles, previo un intenso adoctrinamiento en las verdades del catolicismo.

Mucho debió meditar el joven Jodoco Rique antes de resolverse a tomar el camino de la pobreza y la humildad, siguiendo dócil el ímpetu de su vocación. El día de su toma de hábito en el convento franciscano de Malinas, encontradas emociones de felicidad y tristeza debieron sacudir su hogar; en esos dichosos tiempos, ingresar a una comunidad religiosa suponía una separación total de los parientes y una renuncia definitiva a los más caros lazos de afecto. Y esto era aún mayor verdad entre los hijos del Serafín de Asís, que había renunciado a

su padre terreno para solo gloriarse del Padre Nuestro que está en los cielos.

Según el cronista Antonio Sanderus, cuya autoridad como historiador bien documentado es de todos reconocida, el ingreso del joven Jodoco Rique a la Orden Franciscana, se efectuó en la ciudad y convento de Malinas, en 1515, o sea cuando contaba cerca de 17 años de edad. Así lo afirma en su *Cronología Sagrada de los Conventos de la Orden de Frayles Menores en Brabante,* y es posible que el autor haya visto los documentos en que basa su afirmación.

Fuerte en su franciscanismo y uniendo, en ponderadas medidas, el celo por las prácticas monásticas seráficas, que infunden inconfundible sello al vivir franciscano, y el celo por llevar las almas a Dios, fray Jodoco Rique hizo su profesión en 1516, en el convento de Gante, según afirma el sabio cronista padre Pedro Marchant, uno de los historiadores franciscanos de mayor autoridad por lo exacto de sus estudios y prolijas investigaciones.

Tampoco sabemos quiénes fueron los maestros y los profesores de fray Jodoco Rique durante su Coristado, pero sus estudios de Ciencias Eclesiásticas, Teología Dogmática y Moral, Derecho Canónico, Pastoral, Historia de la Iglesia, Historia de la Orden Franciscana, Arte Religioso, Oratoria Sagrada, debieron ser muy avanzados, si recordamos que la autoridad de su opinión sobre esas diversas materias, cuando vivió en Quito, era respetadísima, y sus sentencias inapelables por lo doctas, bien fundadas y discretas.

Durante los años previos a su sacerdocio, el germen de la vocación misionera de fray Jodoco Rique vino a fortificarse en repetidas ocasiones, con los viajes que sus hermanos en religión, de su propio convento de Gante, a veces, emprendían hacia las misteriosas y lejanísimas tierras recién descubiertas de América. Aún antes de que él ingresara en la Orden franciscana, varios frailes flamencos habían pasado a las Indias, anhelosos de conquistar las almas para Cristo y de civilizar a los indios.

Fray Jodoco Rique, impulsado por su propio fuego interior, que iba tomando cuerpo, tuvo que conocer de estas expediciones y aún habrá sentido una santa envidia de acompañarlas. Todos esos misioneros flamencos, sin embargo, eran personas de gran autoridad, viejos y canos. ¡Y fray Jodoco estaba todavía en plena juventud y formación!

Estimulado por estas felices circunstancias, avanzaba fray Jodoco Rique hacia el anhelado ideal de su sacerdocio, con una asidua aplicación al estudio, una permanente vigilancia sobre sí mismo, un infatigable ejercicio de normas ascéticas, que le iban dando madurez intelectual, moral y sobrenatural.

Objeto preferente de su dedicación fue la lectura de las *Florecillas de San Francisco,* de las obras míticas de San Buenaventura, de las "Leyendas" de fray Tomás de Celano. ¡Con qué asiduidad se aplicaba a la lectura de la vida de San Francisco (*Leven van Sint Franciscus*) del poeta medieval Jacob van Meerland, uno de los primeros enamorados en Europa del Pobrecillo de Asís, y cuyos libros eran justamente los preferidos por la burguesía flamenca!

Así, llegó la hora de ser ordenado sacerdote. Equipado con un bagaje de múltiples virtualidades, seguro de su vocación misionera, subió al altar con aplomo, y su Primera Misa debió tener el gozo anticipado de su futura paternidad espiritual.

¿Quién ungió sus manos para la gran siembra de la verdad, para el holocausto inmaculado y para el servicio incondicional a sus semejantes? ¿En qué fecha ocurrió esa ordenación sacerdotal y esa Primera Misa? ¿Y no sería acaso, en esta oportunidad, que el Emperador Carlos V regalase a fray Jodoco de Rijcke esa maravillosa casulla de raso ligeramente verde y toda bordada con hilo de plata de innegable factura flamenca, y que aún se conserva, con los usuales aditamentos, en perfecto estado, como una reliquia, en el convento de San Francisco de Quito?

La tradición afirma que ésa fue la casulla de fray Jodoco Rique y que fue obsequio del Emperador Carlos V.

De las actividades del padre fray Jodoco Rique en los primeros años que siguieron a su Primera Misa, no tenemos ninguna noticia. Es de creerse que el deseo de pasar a las Indias como misionero iba creciendo día a día y que, con este afán, se aplicaba a adquirir la mayor cantidad de conocimientos útiles para su ministerio apostólico futuro en tierras de infieles.

Debió ser por esta época de su vida que adquirió vastas nociones de matemáticas y astrología, guiado de su temperamento, a todas luces intuitivo. El estudio de la Astrología fue, durante la Edad Media y el Renacimiento, ocupación favorita de altos espíritus como San Alberto Magno, Francisco Stabili, que la enseñaba en Bolonia, y Pedro de Abano en Padua; y en la práctica, esta ciencia tenía mucho de Astronomía y de observación de los fenómenos naturales del universo. Claro que fray Jodoco Rique estaba dotado de una percepción casi sobrenatural, de una especie de sexto sentido, que, en un sacerdote de vida integérrima y austera, en un apóstol de virtudes excelsas como fue él, fue interpretada como espíritu profético.

Por estas mismas dotes extraordinarias de inteligencia y de corazón, pudo adivinar cuán necesario le sería, para el cabal desempeño de sus ansias misioneras, el dominio de las reglas del arte arquitectónico. De los relatos que a su conocimiento llegaban, dedujo que todo evangelizador, en las tierras últimamente descubiertas, tenía que completar su trabajo espiritual con las faenas de constructor de iglesias, residencias para los religiosos, escuelas para los niños indígenas y más menesterosos que contribuían a facilitar la conversión de las almas.

Brabante y Flandes, por dicha, era en esa época, emporio de trabajo artístico. No cesaban de construirse iglesias y castillos, palacios y puentes, canales y acueductos que eran una lección viva de las más sabias y hermosas reglas arquitectónicas.

Otro de los elementos que fray Jodoco Rique estimó indispensable para el logro de sus propósitos, fue el aprendizaje de la lengua castellana, que, por circunstancias singulares, se estaba convirtiendo en la lengua del Imperio de Carlos V y en el canal indispensable para la transmisión de la cultura europea a los pueblos primitivos. Dados sus amplísimos conocimientos del latín, hablado y escrito, el dominio de la lengua de Castilla no le debió resultar demasiado trabajoso.

El padre fray Jodoco Rique debió además participar activamente en el intenso apostolado, que los franciscanos de su convento de Gante, ejercían con todas las clases sociales, tal como lo ha descrito el notable historiador padre Hugolin Lippens.

A Flandes, llegaron, a fines de 1529, las copias de una carta de fray Pedro de Gante, que causaron enorme sensación entre sus compatriotas e hicieron tomar a fray Jodoco Rique la resolución de ofrecerse para ir a las misiones de América, en la primera coyuntura que se presentase.

La lectura de la carta de fray Pedro de Gante determinó en el alma de fray Jodoco Rique el irreversible propósito de entregar su vida a la noble causa de la conversión de los infieles, y de venir a las Indias Occidentales a proseguir el trabajo emprendido, con tanto sacrificio y con tan estimuladora fecundidad, por sus hermanos del convento de Gante.

El Comisario General de la Familia Ultramontana, fray Matías Weynssen van Benkam, convocó a todos los vocales de su jurisdicción, a una Congregación General que debía reunirse en la ciudad de Tolosa de Francia, el 18 de mayo de 1532.

El padre Weynssen convocó a la reunión de Tolosa, con la debida anterioridad, un año antes. Las correspondientes Letras Patentes llegaron a todas las provincias de Alemania, Francia, Inglaterra, Irlanda, Escocia, Flandes, España, Portugal, así como a todas las posesiones de las dos últimas naciones en ultramar, ya que, para las Indias Occiden-

tales se había creado una provincia independiente, la de la Santa Cruz de la Isla Española, en 1505.

El Capítulo General de Tolosa es uno de los más célebres de la historia franciscana, y en él participó fray Jodoco Rique.

La decisión de marchar a las Indias estaba ya tomada por fray Jodoco Rique e incluso es posible que haya dado cuenta de su determinación al Emperador Carlos V, en alguna entrevista de despedida. En la relación manuscrita de fray Diego de Vera, quien vivió con fray Jodoco, en Quito, desde 1548, se dice que Carlos V "movido por la inocencia de las costumbres y la dulzura del carácter de fray Jodoco Rique y de fray Pedro Gocial les consideró idóneos para que viniesen a difundir la religión en sus dominios de las Indias". ¿Cuándo pudo ocurrir esto? ¿No sería en enero de 1532, cuando ambos religiosos se preparaban para ir a Tolosa y visitaron al Emperador para despedirse?

Lo cierto es que, en la ejecución de su propósito, fray Jodoco obró con extremada cautela y silencio. El mismo escribe a sus padres, en su segunda carta desde Quito:

> Vosotros habréis llevado a mal y os habréis admirado, al mismo tiempo, de que yo haya partido para el Capítulo General de Tolosa y me haya alejado de vosotros, de mi patria, de mis amigos, para ir a un país remoto, desconocido y habitado por idólatras; pero creed firmemente que esto ha sido para mí, motivo de gran satisfacción, después de haberlo solicitado seriamente y haberme preparado para esto; porque nada ha podido, puede ni podrá serme de más provecho y felicidad que combatir, sufrir, trabajar devotamente durante esta vida temporal, a fin de poder esperar, cuando ésta termine, una eterna bienaventuranza.
>
> En la convicción de que vosotros habéis podido constatar, más de una vez, este mi deseo, después de que abandoné el laberinto del mundo, creo que vosotros aprobaréis –y Dios me inspira esta idea consoladora– mi resolución de no buscar ya nunca, por medios profanos, mi tesoro en esta tierra, sino solamente por medio de las obras relacionadas

> a mi ministerio; solamente así puedo esperar una recompensa que en el mundo nadie podrá apreciar, que no puede medir ninguna medida en la tierra y que no puede ser descrita por mi pluma.

Del párrafo anterior resulta claro que fray Jodoco Rique no avisó a sus padres y demás parientes de su viaje a Tolosa, y menos de su indeclinable voluntad de proseguir hacia las lejanas tierras de América. Se ve también, con absoluta nitidez, que venía madurando desde mucho tiempo atrás, en la oración y en el estudio, su propósito de partir a las misiones.

No sabemos al presente si fray Jodoco Rique participó en el Capítulo General de Tolosa con algún título o dignidad oficial, o si lo hizo en calidad de simple religioso.

Un relato bastante patético de las dificultades en la evangelización debió hacer a la asamblea de vocales en el Capítulo de Tolosa, fray Antonio de la Cruz, ya que la acción misionera de los franciscanos en México encontró mañosa oposición en las autoridades de la primera Real Audiencia, a tal punto que hicieron la vida insufrible a los religiosos y éstos resolvieron abandonar la empresa. La oportuna intervención de la Emperatriz Isabel en defensa de esos santos varones y el castigo de la autoridades abusivas, que fueron retiradas, impidió que se llevase a efecto ese abandono.

Parece también que en el Capítulo de Tolosa estuvo presente fray Juan de los Santos, el franciscano que acompañó a Francisco Pizarro y a Diego de Almagro en el descubrimiento del Perú (1524-1528), o algún otro religioso de los que estuvieron en Cumaná y la Costa de las Perlas.

Lo cierto es, que del Perú y de sus posibilidades, se habló mucho. Algunos de los asistentes debían conocer el hoy perdido y fabuloso relato de Pedro de Candía sobre la ciudad de Tumbes y la Isla Puná.

Documentos que nos quedan del Capítulo hacen expresa referencia a las exaltadas invenciones con las que Candía –compañero de viaje de Francisco Pizarro– inclinó la voluntad de los vacilantes exploradores a la conquista del imperio de los Incas.

La emoción y el entusiasmo no tenían límites al escuchar semejantes cosas nunca vistas y nunca oídas. Fray Jodoco Rique debió meditarlas en su corazón y, con humildad y alegría, debió ofrecerse para la gran misión a la que se le invitaba. Habló con los Superiores, recientemente elegidos, y tuvo la dicha de ser aceptado entre los 14 religiosos que fueron escogidos entonces para pasar a las Indias. Era la culminación de sus más caros deseos.

Terminado el Capítulo General, fray Jodoco Rique escribió una emotiva carta a sus padres, en Malinas, informándoles de su felicidad al haber sido escogido por el padre Comisario General de los Observantes Ultramontanos, padre Nicolas Herborn, para ir a las Indias como misionero. La carta data del 11 de junio de 1532.

Se encaminó a España, a la ciudad de Medina del Campo, en donde estaba, a la sazón, la Emperatriz Isabel, y solicitó audiencia para tratar con ella de su proyectado viaje a las Indias. Todo parece indicar que esa entrevista se realizó el 19 de julio de 1532, en el famoso Castillo de la Mota, que había sido residencia favorita de Isabel la Católica.

Ese mismo día, la Reina expidió una Real Cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, que eran los encargados de los trámites para pasar a las Indias, ordenándoles que a fray Jodoco le atendiesen en todas las cosas que necesitase para su pasaje a México, e hiciesen constar su nombre de preferencia al de cualquier otro religioso ya inscrito, suministrándole el avío que se acostumbraba, y favoreciéndole en todo durante su viaje.

Un estudio detallado del texto del documento demuestra que él debió ser la consecuencia de la entrevista con la Emperatriz, que fray

Jodoco fue reconocido como un franciscano al que se debían especiales consideraciones, que el ilustre flamenco ardía en ansias de embarcarse lo más pronto posible para entregar su vida al apostolado misional en México.

La estadía de más de 13 meses en España ejerció en el espíritu de fray Jodoco Rique una profunda influencia benéfica. Recorrió numerosos pueblos y ciudades, se hospedó en humildes conventos franciscanos y vivió de su severa disciplina. Subsistía aún en éstos el ímpetu reformador del ínclito Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros.

Fray Jodoco admiró las riquezas culturales y artísticas de la península Ibérica, que son de las mayores que posee Occidente. Celtas, fenicios, romanos, godos, árabes, judíos y más pueblos de toda especie han dejado la huella de su paso por España.

País y pueblo multiforme, ya pronto para la rígida ascesis y el vuelo místico, ya proclive al desahogo ilímite del amor, de la alegría, de la crueldad… Tierra natal de Trajano y Séneca, de Isidro y Leandro, de Maimónides y Averroes, de Juan de la Cruz y Teresa de Jesús, de Pedro de Alcántara e Ignacio de Loyola.

Pueblo dulce y emotivo en los cantares de León Hebreo y en los poemas de Garcilaso. Raza brava y altiva de las heroicas gestas del Cid Campeador, del Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdova. Raza valiente y audaz en Cortés, Pizarro y Alvarado. Raza dura y sanguinaria en Pedro el Cruel, César Borja, Pedrarias Dávila y "el demonio de los Andes", Francisco de Carvajal.

Raza profunda y misteriosa en el Greco, Velázquez, Goya y Morales "el Divino". Saturada siempre de ansias superiores, de visiones apocalípticas, de actitudes caballerescas y gestos magnánimos, de una sutil mezcla de lo humano y lo divino, cual si encarnase en el alma el ambicioso "Plus Ultra" (¡más allá!) del más representativo de sus soberanos.

España, guerrera y conquistadora, religiosa y pagana, quijotesca y sanchesca, fascinó a fray Jodoco Rique y se incrustó muy adentro de su ser, hasta convertirlo en un actor espléndido de su máximo don a la humanidad: la forja de un Nuevo Mundo.

A pesar de los minuciosos estudios de los esposos Chaunu sobre la navegación hispánica en el siglo XVI, no ha sido posible establecer la fecha exacta de salida de la nave "La Trinidad" conducida por el Maestre Francisco Sánchez, en la que los 21 religiosos pasaron a América.

Nave que se usaba en los viajes desde el Puerto de Palos, España, a la isla de Santo Domingo, hacia 1533.

El grupo completo de frailes llegó a la Isla Española, el 19 de diciembre de 1533, según nos cuenta el propio fray Jodoco Rique en su diario de viaje. El 20 de enero de 1534, los oficiales reales de la ciudad de Santo Domingo pagaron al Maestre Francisco Sánchez 58 pesos, 2 tomines y 8 granos de oro, equivalentes a 70 ducados de Castilla, por el pasaje de los 21 franciscanos y por una cámara que les ha-

bía dado en su nave "La Trinidad", según lo concertado con los oficiales de Sevilla.

Fray Jodoco Rique llegó a la Isla Española en un momento de supremo entusiasmo y de exaltación de los ánimos, a causa de las auténticas noticias sobre la conquista del Perú, la captura del Emperador Inca Atahualpa y su fabuloso rescate. Los tangibles testimonios de la parte correspondiente al Rey en barras de oro, acababan de llegar a la villa de Santa María del puerto de la Yaguana, donde un 23 de noviembre de 1533, el Capitán Hernando Pizarro, hermano del Conquistador Francisco Pizarro, escribió su célebre carta a los Oidores de la Real Audiencia de Santo Domingo.

Entre esos papeles, el hallazgo más trascendental fue, en 1978, el Diario de Viaje, del franciscano desde la ciudad de Santo Domingo, en la actual República Dominicana, hasta su llegada a Quito. Por contener datos totalmente desconocidos, y que sitúan las actividades del misionero en la más estricta cronología, de aquí en adelante, fechas y hechos están tomados de ese manuscrito.

El 18 de enero de 1534, el tesorero de la Real Audiencia de Santo Domingo, entregó a fray Juan de Granada 35 pesos de oro para que comprase el matalotaje de los frailes que enviaba a la provincia de Nicaragua.

Los flamencos eran: fray Jodoco Rique, fray Juan de Clerk van Hove del convento de Gante, fray Pedro el enfermero y fray Simón del convento de Brujas y dos de la provincia de Aragón, según el Diario de Viaje del propio fray Jodoco.

Sin embargo, los vientos contrarios llevaron la nave en que iban fray Jodoco Rique, fray Juan de Clerk van Hove y fray Simón hacia el norte y fue arrastrada a las costas de Nicaragua, donde atracaron en el golfo de San Lucas, brazo de mar que se adentra en tierra, y en el cual existen algunas islas grandes, una de las cuales se llama Chira, donde

bajaron el 13 de julio de 1534. Por la lentitud de la navegación, les llegaron a faltar las vituallas.

En el tiempo que fray Jodoco Rique permaneció en Nicaragua –ocho meses, hasta el 15 de marzo de 1535 no pudo dedicarse a ninguna obra de apostolado, por ignorar todavía el idioma de los indios. El mismo afirma que durante su estadía no se sintió en paz y satisfecho.

En la ciudad de León, fray Jodoco Rique tuvo también la satisfacción de conocer y admirar el trabajo civilizador que hacía fray Juan de Guevara, recogiendo en el convento franciscano a los hijos pequeños de los caciques y a los niños indios de los encomenderos para educarlos, pacientemente, a fin de que fuesen luego la semilla de la nueva cristiandad.

Fray Jodoco Rique y fray Pedro Gocial quedó fascinado de la humildad y mansedumbre de los indios, de su despejado talento y habilidad para aprender, y de su atractiva inocencia. Más tarde, en Quito, evocaría, con frecuencia, el recuerdo de fray Juan de Guevara que le dio la primera lección práctica de lo que tendría que hacer toda la vida.

A colmar sus ansias de servir y perfeccionar sus conocimientos sobre las realidades indianas, vino entonces un hecho de inmensa trascendencia para fray Jodoco Rique. Fue su encuentro con fray Toribio Motolinia, en lo que pudiéramos llamar "la entrevista de Nicaragua", reunión que explica muchísimas de las actitudes de los dos misioneros flamencos en el Reino de Quito y el extraño paralelismo de los frutos del apostolado franciscano en México y en lo que hoy es Ecuador.

De providencial puede calificarse el encuentro de fray Jodoco Rique y fray Pedro Gocial con fray Toribio Motolinia en Nicaragua. Este hecho da la clave de la actividad franciscana en el Reino de Quito y explica las numerosas semejanzas en la técnica civilizadora, que se encuentran por igual en México y en Quito, en el siglo XVI.

Estos rumores que corrían en la ciudad de León de Nicaragua, afectaron –profundamente– a fray Jodoco Rique y, según afirma su Diario, "no sintiéndome en paz y satisfecho por algunas cosas que ocurrían, con fray Simón dejamos Nicaragua, el 15 de marzo de 1535, y con muchos barcos, hemos tomado nuestro camino hacia Perú, por segunda ocasión. Estuvimos en nuestra navegación cinco o seis barcos, suficientemente grandes, porque el más grande de ellos transportaba 54 caballos e iba también en el viaje el mismo Gobernador de Nicaragua".

Fray Jodoco descansó brevemente en la ciudad de San Miguel de Tangalara, primera fundación hispánica en el Perú, cuyo aspecto era miserable.

En sus tres años de vida no había servido sino de punto de partida para otras direcciones y para hospedar a los recién llegados antes de que continuasen sus viajes. Sus vecinos permanentes eran 30 y la población flotante no pasaba de 20. "Continué mi viaje, con muchas personas hasta la provincia de Quito, la cual dista de Tumbes, 90 millas o algo más", escribe en su Diario.

Esta noticia les pareció providencial. Supo, además, que, el propio día de la fundación jurídica de la villa, el 28 de agosto de 1534, el Mariscal Almagro señaló para monasterio e iglesia de la Orden Seráfica el mejor sitio del pueblo, en presencia de fray Marcos de Niza, quien los aceptó y recibió, en su calidad de Comisario del Custodio de Nicaragua y Perú.

Después de un breve descanso avanzó a Riobamba. Los españoles, que allí se asentaron, en la ciudad de Santiago de Quito, el 15 de agosto de 1534, subieron a la villa de San Francisco, el 20 de noviembre del mismo año, y la vida municipal se inició el 6 de diciembre de 1534, fecha en la que se pregonó públicamente que las autoridades residiesen en la villa, y se empezó a conformar la lista de los primeros vecinos.

Un año más tarde, el 6 de diciembre de 1535, Quito tuvo la dicha de brindar hospedaje, a este humilde y pobre franciscano flamenco, que llegó con los instrumentos de la paz: un pequeño crucifijo, un cántaro con granos de trigo y un hato de libros para contrarrestar el ímpetu de los soldados hispanos, rudos, presumidos y arrolladores; y para proteger a la raza indígena, vencida y atormentada.

¡Esa noche quedó prendida en el cielo de Quito, una estrella de Flandes con reflejos de eternidad!!

Fray Jodoco Rique y fray Pedro Gocial debieron estudiar y admirar, más que el fabuloso espectáculo de la naturaleza, el tipo humano que la habitaba desde tiempos inmemoriales.

Lo que los misioneros flamencos vieron, a su arribo a la recién fundada villa de San Francisco de Quito, debió corresponder, poco más o menos, a la célebre descripción que Pedro Cieza de León hizo, unos catorce años después, en 1548, cuando redactó su Crónica del Perú.

Esa mansedumbre y buena inclinación de los indios de la comarca de Quito, esa especie de inocencia, "sin vicio", que tanto pondera el cronista debió robar el corazón de fray Jodoco Rique y de fray Pedro Gocial.

Al llegar a la villa, en diciembre de 1535, fray Jodoco y, algo más tarde, fray Pedro, su noble espíritu se sintió angustiado al contemplar la desolación del pueblo, causada más por la violencia de la conquista española que por la heroica decisión del inca Rumiñahui.

El Quito que fray Jodoco y fray Pedro Gocial recibían para evangelizarlo y cristianizarlo era un montón de ruinas, reducidas a pavezas. Un pequeñísimo grupo de indios, aterrados de tanta tragedia, humillados por los vencedores, despojados de sus más caros ideales de libertad y de paz y, repentinamente convertidos en propiedad ajena con sus familias, tierras, cultivos, ganados y hasta con sus hijos y mujeres.

Como Quito fue encontrado reducido a cenizas por el fuego, la primera providencia que había que tomar era la adecuación de pequeñas moradas con techos de paja para resguardarse de la intemperie. El sitio que se designó a los religiosos de San Francisco, por ser el patrono de la ciudad, fue el lugar donde solían vivir los capitanes más poderosos del emperador Huaynacápac, en la época que Quito fue corte y residencia predilecta de aquel Inca.

Las paredes de los edificios subsistían en pie y no es creíble que el incendio las hubiese destruido completamente. La elección del sitio demuestra el genio intuitivo de fray Jodoco. Frente a una explanada, que una antigua tradición dice que antes estuvo llena de cedros gigantes y que debía convertirse en la monumental plaza, había una pequeña elevación de terreno, desde donde se contemplaba la salida del sol en su máximo esplendor.

Con el tiempo, esa elevación se transformaría en el soberbio atrio de piedra que le da tanta majestad a la Plaza de San Francisco. Luego seguían tierras a variados niveles rodeadas de quebradas con riachuelos de agua corriente.

Esas aguas se manifestaban, a todas luces, como contaminadas e inservibles para el uso humano. Sin embargo, eran suficientes para la construcción de la primera modesta capilla, que, según viejos decires, estuvo localizada donde hoy se levanta la célebre Iglesia de San Buenaventura.

Luego se aplicaron al aprendizaje de la lengua quichua, la principal de las 20 que se hallaban en la sierra interandina de lo que hoy es el Ecuador.

Llegados al dominio perfecto de este instrumento de humana convivencia que era la lengua quichua, fray Jodoco Rique y fray Pedro Gocial estaban preparados para la inmensa tarea de promoción humana, como hoy se dice, previa a la transmisión del mensaje cristiano.

Dos hechos han pasado a la historia con caracteres de continuada gratitud: la siembra del primer trigo y la construcción del primer acueducto de la ciudad para proveerle de agua limpia y pura en abundancia.

"Fray Jodoco Rique no se olvidaba de procurar, a los indios aún, el pan material que debía alimentar a sus cuerpos", dice el historiador Francisco María Compte y añade: "Al efecto, sembró delante del convento, en lo que al presente es plaza de San Francisco, el precioso candeal (trigo) que de Europa había traído. Este fue el primer trigo que hubo en Quito, y de su fruto se hicieron también partícipes aquellos primeros vecinos de dicha ciudad para que, a su vez, lo sembraran y propagaran".

> ¡Oh cuán hermoso y deleitable, exclama el historiador Federico González Suárez, había de ser entonces ver ondear al viento del Pichincha las primeras espigas de aquel precioso fruto, que, dentro de poco habría de cubrir, con sus caudales de oro, los valles y colinas de la antigua tierra de los Shiris!
>
> Desde entonces se viene sucediendo la continua maravilla que, en la feraz tierra ecuatoriana, puede todo el mundo observar. En una misma área de terreno vése, en uno de los ángulos, un trigo precioso, maduro y sazonado que por momentos aguarda la hoz del segador, mientras que se ve, al mismo tiempo, en su ángulo opuesto, a otro, que apenas ha nacido, o a otro ya algo más adelantado que cual con verde manto, cubre la hermosura de la tierra, su fecunda madre.
>
> El cantarillo o jarra de barro, que era de una sola asa y de un color verduzco –afirma el escritor Francisco María Compte– en que el padre Rique trajo al Ecuador aquella primera simiente de trigo, se conservó por espacio de tres siglos, cual una joya de los antiguos tiempos, y como un precioso monumento, en la sacristía de nuestro templo.
>
> Las dimensiones de la jarra eran aproximadamente las siguientes: su altura medía un decímetro, seis centímetros con tres milímetros. Su parte más ancha tenía nueve centímetros y seis milímetros. La base o

peana tenía cuatro centímetros de ancho o de diámetro. La boca medía tres centímetros con cinco milímetros de diámetro.

Alejandro von Humboldt, estuvo en Quito en 1801, en su famosa obra *Cuadros de la Naturaleza,* nos cuenta lo siguiente:

> En el convento de los franciscanos se conserva preciosamente como una reliquia, la vasija de barro que guardó el primer trigo, traído al Perú; primer trigo que fray Jodoco Rique, fraile franciscano, nacido en Gante, hizo sembrar en la ciudad de Quito. Fue cultivado primeramente delante del convento, en la plaza llamada Plazuela de San Francisco, después que fuera talado el bosque que se extendía desde allí hasta el pie del gran volcán Pichincha. Los frailes, a quienes yo visitaba con frecuencia durante mi permanencia en Quito, me rogaron que les explicase la inscripción trazada sobre la vasija y sobre la que suponía que el sentido tenía alguna relación escondida con el trigo. Pero yo no encontré más que la siguiente sentencia, escrita en viejo dialecto alemán (flamenco):
>
> *"Gij die mij ziet*
> *Verget God niet",*
>
> que quiere decir;
>
> *"Que aquel que me ve,*
> *no se olvide de Dios".*

Este antiguo vaso alemán –continúa Humboldt– tenía algo para mí de respetable: ¡lástima que no se haya conservado en todas partes en el nuevo continente el nombre de aquellos que, en lugar de destruir, han sido los primeros en enriquecerlo con los presentes de Ceres!".

Cuando el Libertador Simón Bolívar visitó Quito, por primera vez, en 1822, naturalmente fue a ver la iglesia y el convento de San Francisco. Allí, en la sacristía, contempló, muy de propósito, el cantarillo de fray Jodoco, manifestando grandes deseos de saber qué dirían las inscripciones que tenía en viejo idioma flamenco, las cuales mira-

ba y remiraba con grandísima curiosidad, según el testimonio del padre Enrique Mera, quien estuvo presente en la escena.

La historia del primer trigo que se plantó exprofesadamente en Sud América puede ser seguida con toda precisión y detalles en las actas de los Cabildos de Quito, que se conservan desde su fundación hispánica.

Después del 6 de diciembre de 1534, los vecinos de la villa, tanto españoles como indígenas, se aplicaron, sin dilación, al trabajo, persuadidos como estaban que solo el propio esfuerzo, tenaz y duradero, engrandece a las ciudades y a las naciones. Fray Jodoco Rique con su compañero fray Pedro Gocial, fueron los ejes de esa transformación agrícola y social que empezó a operarse desde entonces. Múltiples documentos prueban esta afirmación.

A los sembríos nativos de maíz, patatas, ocas, mellocos y quinua que se vendían en almudes, y a las frutas nativas de la tierra: chirimoyas, guanábanas, guabas, mortiños y guayabas, pronto acompañaron las rubias mieses de trigales, los dorados durazneros y los trepadores sarmientos de la vides.

De las tres cosas: trigo, duraznos y vides, habla expresamente fray Jodoco en documentos contemporáneos y es fácil adivinar su empeño en multiplicarlos, si pensamos que dos de esos bienes europeos le eran indispensables para su misión como sacerdote, a fin de elaborar el pan de las hostias que habían de convertirse en Cuerpo de Cristo y el vino que, consagrado en la santa misa, había de convertirse en su Sangre.

Por no haber previsto la suficiente cantidad de estos elementos, hubo sitios en la América recién descubierta, donde no se pudo celebrar misa durante seis o más años, como ocurrió en Chile y "en Quito también".

En su Diario de viaje, fray Jodoco escribe "yo he sido recibido de una forma cordial, y más de lo que puedo expresar, a pesar de estar so-

lo, en la provincia de Quito por los cristianos que aquí moraban y que habían ganado esta tierra. Llevé conmigo todo lo necesario para celebrar la misa, para que nunca y en ningún lugar me falten los ornamentos y todo lo necesario. Los cristianos de allí, se habían quedado 11 meses y más sin misa. He llegado a la ciudad de Quito, que ahora se llama la ciudad de San Francisco, el día de San Nicolás, del mes de diciembre (1535).

Y aquí me estoy bien consolado, teniendo un lugar adecuado para fundar un convento, cercado con buenas murallas a su alrededor y esperando el tiempo oportuno para erigir un buen convento. He hecho mi iglesia con unos buenos muros, el pueblo ecuatoriano nunca olvida, de que fray Jodoco Rique trajo a Quito el primer trigo que se plantó en Sudamérica.

En Lima se plantó el primer trigo en 1538, seguramente llevado desde Quito, y fray Vicente de Valverde da, en carta al Emperador Carlos V, escrita desde el Cuzco, el 20 de mayo de 1539, este fantástico testimonio:

"Yo vi una mata de un grano solo de trigo, que tenía 360 cañas con sus espigas, ylos granos delas espigas tan grandes que rompian las vainas y salian fuera de ellas; y no se siembra como allá sino, grano grano a grano por que ha menester que esté una vara de medir y mas, un grano de otro"

De no decirlo un sacerdote serio como el padre Valverde, pensariamos que se trata de un sueño o de una novela imposible. Pero hay más, Pedro Guitierrez de Santa Clara nos cuenta que, en el Río dela Plata (Argentina), sembró Sebastián Caboto 52 granos de trigo en elmes de septiembre y cogió 50.000 granos en el mes de diciembre.

Idénticos prodigios habrá contemplado la villa de San Francisco de Quito, en lo que hoy es atrio de la monumental iglesia de los Franciscanos, porque la ubérrima tierra de las faldas del Pichincha no podría ser menos fecunda que la de Lima o Río de la Plata.

Ese fue el espléndido y necesario regalo de Fray Jodoco Rique a los vecinos fundadores, que llenó de sabroso pan las despensas del conquistador y del conquistado, por igual; y que multiplicado, generación tras generación, es hoy una de las riquezas más abundantes con las que cuentan los países americanos.

Como un genuino propulsor de la agricultura, fray Jodoco Rique se preocupó también del problema del regadío. Era costumbre franciscana en América el hacer acueductos para el servicio de los conventos y de la ciudadanía toda.

Estas actas confirman lo que dice el historiador Francisco Compte: "Aun el acueducto que trae al monasterio encañada gran cantidad de agua cristalina, cuyo origen está en el cerro de Pichincha, una legua lejos del mismo monasterio, fue construido en el mismo canal que servía en tiempo de los Incas para llevar agua a la ciudad. Este acueducto, obra costosísima, y que pasa sobre alcantarillas de cal y ladrillo, ya había intentado construirlo el poderoso Inca, pero tuvo que desistir por su dificultad. Sólo vencieron esta, con su constancia, los religiosos de Nuestro padre San Francisco. El origen de la misma agua está en el lugar conocido vulgarmente con el nombre de "Mirador" y en él está construida una pirámide de granito, en la que, a cincel, está grabado el escudo de la Orden Franciscana" Una vieja tradición quiteña atribuye a fray Jodoco Rique la construcción de este acueducto y hasta hoy existe el monumento en las fuentes, con el nombre de "Las llagas".

Todo este entusiasmo de los quiteños por cultivar huertas se originó del ejemplo de lo que ocurría en San Francisco. En el célebre elogio a la vasta labor civilizadora de fray Jodoco Rique, que se escribió en 1575, en el manuscrito del *Espejo de Verdades,* se dice que "enseñó a los indios a arar la tierra con bueyes, a hacer yugos, arados y carretas".

Esta enseñanza es una de sus máximas glorias. Así liberó a los indígenas de sistemas de trabajo duros y penosos. En la época incaica y

antes, todo laboreo agrícola se hacía a mano o con débiles herramientas de madera, volviendo pesada la tarea de abrir surcos y beneficiarlos para la siembra.

La intervención directa de fray Jodoco en favor de los indios para que se les adjudicase, permanentemente y en forma jurídica, tierras suficientes para que las cultiven con toda libertad y cuyos frutos sirviesen para su manutención y sustento, y para que pudiesen comerciar con ellos, es por demás clara y evidente, en el documento firmado por el gobernador de Quito y Capitán General Gil Ramírez Dávalos, el 12 de noviembre de 1558.

No existen documentos contemporáneos que justifiquen la paternidad de fray Jodoco en la elaboración de la primera cerveza americana. La tradición, sin embargo, afirma que fue él quien se empeñó en construir en el convento una cervecería para el uso exclusivo de sus religiosos, hacia 1566.

Esto tuvo que ser así, por cuanto los religiosos españoles estaban acostumbrados a tomar vino antes de venir al Nuevo Mundo en sus conventos y aún en sus hogares, mientras que en Flandes, y sobre todo en Malinas, su patria, se elaboraban desde tiempo inmemorial las más exquisitas cervezas como la bebida clásica del país.

Por estos motivos, es justiciera, la atribución a fray Jodoco Rique de la fundación de la primera cervecería, en la ciudad de Quito. De su convento la aprendieron también a elaborar los religiosos del convento de Santo Domingo, que tan honda fraternidad mantienen siempre con los franciscanos, con quienes comparten los frutos de la tierra y los frutos del ingenio humano.

No se conserva el documento, o no se ha hallado hasta el presente, por medio del cual las autoridades españolas en Quito entregaron a fray Jodoco Rique y a fray Pedro Gocial los hijos e hijas del difunto Emperador Atahualpa y los hijos de los principales caciques, que, en

su nombre, habían gobernado las poblaciones de la región interandina, para que los cuiden, eduquen y cristianicen.

Es posible que ese hecho haya ocurrido a principios de 1536, tan pronto como se pudo disponer de modestos locales en los que ellos pudiesen vivir y ser alimentados.

En el Archivo Nacional de Historia del Ecuador, riquísimo repositorio de documentos desde el siglo XVI, en la sección de Cacicazgos, fondo casi inagotable, sabios como el Doctor Udo Oberem, de la Universidad de Bonn-Alemania, estudiaron y publicaron gran cantidad de testimonios sobre los descendientes de Atahualpa. Ellos mismos afirman paladinamente que fueron recogidos y educados en el convento de San Francisco de Quito por fray Jodoco Rique, quien, como fue el caso de Francisco Topatauchi Atahualpa, fue desposado con la hermana del Cacique de Sarance, llamada, una vez cristianizada, Catalina Ango.

Este solo hecho demuestra el gran sentido humano de fray Jodoco Rique, su conocimiento de las relaciones sociales y políticas, puesto que los "Angos" de Sarance-Otavalo eran, en la América del Sur, los más destacados indígenas por su cultura, sus tradiciones, su amor al trabajo y sus costumbres refinadas en muchos puntos, pudiéndose decir que esta familia en el antiguo Perú, podría ser comparada con la de los Habsburgos en Europa.

Fray Jodoco Rique escogió para mujer del hijo de Atahualpa a una princesa de la más destacada estirpe de la tierra donde vino él a vivir. Igualmente, se han publicado muchas probanzas y testamentos de Caciques, educados por los franciscanos del convento de Quito, bajo la vigilancia de fray Jodoco, como es el caso de Sancho Hacho de Velasco y Francisca Sinasigche, Pedro de Zámbiza, Juan Sangolquí, Felipe Chacha, Mateo Yupanqui, Jerónimo Puento, Alonso Ango, Pedro de Henao, Hernando Guaraca, Alonso Ati, Diego Figueroa Cajamalca, Francisco Zumba, Diego Pillajo, Francisco Collaguazo, etc.

Para proteger a sus alumnos indígenas, fray Jodoco Rique tuvo que entablar relaciones de amistad con aquellos conquistadores de ánimo generoso, que los hubo ciertamente, y el primero de ellos fue Diego de Tapia. Alcalde de la villa de San Francisco de Quito, Teniente de Gobernador y Capitán General desde el 11 de junio de 1535, porque se había ausentado de ella el Adelantado Sebastián de Benalcázar.

A Diego de Tapia le cabe la gloria de haber sido el verdadero organizador de la vida municipal de Quito.

Aunque no siempre por fines y razones humanitarias, el Cabildo de Quito, aconsejado por fray Jodoco Rique, en repetidas ocasiones defendió valientemente a los indios, impidiendo que fuesen víctimas de nuevos atropellos.

Entre tanto, la guerra civil, entre los seguidores del Virrey Blasco Núñez Vela y los que acaudillaba Gonzalo, Pizarro iba tomando dimensiones apocalípticas. Este último tenía como Jefe de su Estado Mayor a Francisco de Carvajal, hombre cruelísimo, que, por sus maldades, llegó a ser conocido como "el demonio de los Andes".

Ciudades enteras y sus autoridades; provincias y gobernaciones, se pasaban de un partido al otro, en una movilidad increíble de acuerdo a la voluble suerte de las armas. Por su parte, el Virrey Blasco Núñez Vela, hombre honesto y honrado, tenía un temperamento terco, áspero e intransigente en hacer cumplir las instrucciones que había recibido en España sobre las encomiendas.

De un extremo al otro del inmenso Perú se movilizaron todas las fuerzas, durante casi cuatro años, asolando la tierra y sus habitantes, tanto nativos como peninsulares. Este horror impresionó muchísimo a fray Jodoco Rique y a fray Pedro Gocial y subió por punto su desolación cuando, en enero de 1546, contemplaron sus ojos la batalla de Iñaquito, en la vereda norte de la ciudad, en la que murió el Virrey Blasco Núñez Vela y más de 300 combatientes españoles.

Gonzalo Pizarro, que salió triunfante, cometió muchas crueldades con los vecinos y con los partidarios del difunto Virrey, quienes se vieron obligados a pedir asilo en la iglesia y convento franciscanos y discretamente encargaron sus bienes a fray Jodoco para su cuidado y defensa.

Días antes del combate se observaron en la tierra y en el cielo ciertos extraños fenómenos que no pasaron desapercibidos para el observador espíritu de fray Jodoco. Las tórtolas gemían plañideramente al amanecer y al atardecer. Según la mentalidad indígena, era señal inequívoca de que iban a haber muertes de seres humanos. Entre ellos subsiste un antiquísimo refrán que dice que "cuando la tórtola llora el indio muere".

Los perros aullaban en forma impresionante. En pleno día, estando el cielo descubierto, comenzó a llenarse de nubes negras amenazantes que, en su rápido giro, tomaban formas de gigantescos leones que se despedazaban mutuamente. Esto fue interpretado por fray Jodoco como un claro presagio de los hechos que se avecinaban: guerra, muerte, destrucción total.

Como él gozaba la fama de ser astrólogo, sus afirmaciones eran tenidas como oráculos. Las tropas del Virrey estaban acantonadas en la ciudad de Quito, fray Jodoco predijo rotundamente que el capitán que abandonase la ciudad, sería vencido, en evidente referencia a Blasco Núñez Vela y su ejército.

La predicción se cumplió ese fatídico día de Santa Prisca, lunes 18 de enero de 1546. Llegados a la Plaza Mayor de Quito el Virrey Blasco Núñez Vela con el Adelantado Sebastián de Benalcázar y sus escasas tropas –dice el arzobispo historiador Federico González Suárez– "la hallaron desierta, por ninguna calle asomaba persona viviente; al cabo de un rato, se presentaron dos mujeres españolas con un pan y un pedazo de rábano, único desayuno con que obsequiaron al afligido Virrey, lastimándose de que hubiese venido a una muerte segura. Presen-

tóse también fray Jodoco para persuadirle que no empañara la acción, y le rogó que se retrajera al convento de San Francisco, desde donde se podría entender con Pizarro y hacer arreglos de paz, sin derramamiento de sangre; pero el Virrey no le dio oídos y se manifestó resuelto a confiar a la suerte de las armas el éxito de la jornada que, como leal servidor de Su Majestad había emprendido. Sin duda, fray Jodoco, viendo la clase de tropa que traía el Virrey, conoció el peligro que le amenazaba y formó un pronóstico menos aventurado que el que poco antes había leído en las estrellas".

Sobre estos sucesos, el riguroso cronista Pedro Cieza de León, escribe en su poco conocida *Guerra de Quito:* "era cosa lamentable y espantosa de ver que había pocos días que la fértil ciudad de Quito estuviese tan poblada de muchas gentes que en ella estaban, y tan próspera de riquezas por los grandes mineros de oro que tenían, y que en este tiempo no hubiese en ella sino eran los soldados del Visorrey, y Diego de Torres y Sancho de la Carrera, que con sus mujeres le querían seguir; Castellanos y Pedro Martín Montanero, Londoño, Juan de Larrea, que también iban con él, y algunos viejos y otra gente muy poquita, y que por todas las calles de la ciudad andaban grandes cuadrillas de perros dando aullidos muy temerosos, que por ellos casi se adivinaba la perdición que había de venir a la ciudad y los que habían de ser despedazados en el espacioso camino de Iñaquito; y si a nuestra religión conviniera mirar en prodigios, no dejaban de demostrar algunos, por donde se podía entender el mal suceso y tenerlo por mal agüero, porque en el cielo aparecían grandes cometas que corrían de una parte a otra parte, tan resplandecientes que parecía que los cielos se rasgaban, y andaban los hombres como asombrados, que unos a otros no se entendían".

En el capítulo 218 del Libro Tercero de las *Guerras Civiles del Perú,* con el título de "Cómo Gonzalo Pizarro salió de la ciudad de Quito, dejando por su Capitán, a Pedro Puelles, y de las señales que se vieron en Quito después de él salido", Pedro Cieza de León dice: "… Pedro de Puelles había llegado a Quito, a donde dicen que en aquel

tiempo, estando un día el cielo sereno y muy claro, se vido en la región del aire cerca del sol dos figuras o tales que parecían dos leones, y que venían acompañados de otras lumbres o aparencias celestes, y que arremetió el uno contra el otro como que estuvieran peleando, saliendo el uno hacia el poniente, y el otro hacia el oriente, y el que venía a la parte del poniente fue deshecho, y pasando el otro por él desapareció y el sol quedó claro como de antes estaba; y los naturales de Quito que vieron lo que ansí había pasado, hicieron grandísimo ruido con sus gritos y voces, como ellos suelen cuando ven alguna señal en el cielo, adivinando el incendio tan cruel de las guerras que habían de venir, lo cual también pronosticó fray Jodoco, de la Orden de los franciscanos, astrólogo que mucho entiende en señales y en otras cosas de este arte; y aún, si no me engaño, estando yo en la ciudad de los Reyes me contó haber visto por sus ojos, y aún me dio la relación de ello de su letra".

En este valioso y desconocido testimonio de Cieza de León, hay dos afirmaciones importantes para establecer la vida y las actividades de fray Jodoco Rique: la una que él fue a Lima cuando estaba allí Cieza de León, en septiembre de 1548, y segunda que fray Jodoco acostumbraba poner por escrito las cosas que él iba constatando y las tradiciones que él escuchaba de los indios.

Las noticias de estos sucesos y las predicciones de fray Jodoco Rique recorrieron de un extremo a otro la amplia extensión de todo el Perú. Los cronistas contemporáneos de los hechos: Pedro Cieza de León, Gonzalo Fernández de Oviedo, Diego Fernández, Juan Calvete de Estella, Pedro Gutiérrez de Santa Clara y don Antonio de Herrera, tienen minuciosas referencias a la importante labor conciliadora del insigne fraile flamenco y a sus inagotables esfuerzos por la paz entre las partes combatientes, ya que según un testimonio de él mismo y de su compañero fray Pedro Gocial estuvieron atendiendo a los heridos y moribundos en la sangrienta Batalla de Iñaquito.

Estas son las palabras de Cieza de León, en el capítulo 229 de su Guerra de Quito: "estaba en los Reyes en este tiempo el Regente fray

Tomás de San Martín, y, por su interés, o por salir del Reino procuró con Gonzalo Pizarro la ida a España, diciendo que él iría a donde Su Majestad estuviese, para le informar de las cosas ya pasadas en la provincia, y cuan provechoso y conveniente a su servicio sería darle la Gobernación, y aún le dijo que si no hallase buen despacho en España, que pasaría a Roma a pedir la investidura del Reino para el mismo Gonzalo Pizarro con que, por vía de feudo reconociese este Reino a la Iglesia, de lo cual yo oí decir a muchos hombres de verdad que el Provincial hizo un juramento solemne de lo cumplir y de no hacer otra cosa, y que Pizarro creyendo que así lo hiciera, fue contento y aún le dio cantidad de dinero".

En los meses de residencia de Gonzalo Pizarro en Quito, debió tener muchos diálogos y conversaciones con fray Jodoco Rique en el convento de San Francisco, seguramente acompañados del astuto Diego Vásquez de Cepeda. El religioso franciscano tuvo la oportunidad de ponderar las humanas cualidades del Gobernador Pizarro y las posibilidades que se abrían con él en la erección de un Nuevo Reino independiente, bajo el patrocinio de la Santa Sede.

Igualmente, Gonzalo Pizarro se sintió muy halagado de conversar y escuchar a la más descollante figura de la ciudad que era el humilde franciscano flamenco fray Jodoco Rique, varón sin hiel, despegado de humanas ambiciones y únicamente empeñado en conquistar nuevas almas para Jesucristo.

La dolorosa experiencia de 12 años en las Indias, el continuo trajín de los ejércitos enemigos entre los españoles dificultaba la evangelización de los indígenas americanos, y el mal ejemplo que los europeos daban a esta naciente cristiandad, hizo que madurara en la mente de Fray Jodoco el plan, que ya se trató de experimentar en México por los mismos franciscanos, de edificar una nueva sociedad cristiana, donde la paz, el trabajo y la solidaridad fuesen los elementos esenciales del progreso.

Por sus estudios jurídicos y por la continua lectura de la Historia Universal que trajo entre sus libros, fray Jodoco Rique sabía que en Europa, durante la Edad Media, fue común el caso de las "investiduras", o sea que el Sumo Pontífice, cabeza visible y espiritual de la cristiandad, se vio, obligado por las circunstancias, a destituir a Reyes y a Emperadores de sus dominios, invistiendo a otras personas de esas categorías, cuando había la esperanza cierta de que los nuevos ungidos responderían a las graves responsabilidades de los tiempos y lugares.

En este estado de ánimo y abatido por los vaivenes de la veleidosa fortuna, que tantos muertos había causado entre indios y conquistadores, inspirado únicamente por su amor a la paz y a la justicia, y no por terrenales intereses, se decidió a escribir dos cartas el 25 de septiembre de 1546.

La una, dirigida a Gonzalo Pizarro, donde se planteaba la posibilidad de suplicar al Sumo Pontífice la "investidura" de Rey del Perú para él, liberándole de su dependencia de los monarcas españoles, por cuanto, fueron las tierras del Perú conquistadas por los esfuerzos de Francisco Pizarro y sus hermanos, sin que la Corona de España hubiese invertido un solo centavo en esa proeza.

La otra carta, dirigida a Diego Vásquez de Cepeda, la única que se conserva, y en cuyo primer párrafo existe la suficiente evidencia del plan de fray Jodoco en favor de la paz y la justicia.

Es realmente asombroso que termina la revuelta de Gonzalo Pizarro, el 9 de abril de 1548, con su derrota en Jaquijaguana, el pacificador la Gasca castigó severamente a todos quienes, de una u otra forma, participaron en el alzamiento de Gonzalo Pizarro contra la Corona de España, incluídos muchos eclesiásticos y religiosos.

El honor, la fama y el prestigio de fray Jodoco Rique permanecieron inmaculados. Es de creer que el propio la Gasca quedó subyugado por la limpia hoja de servicios de este franciscano flamenco, evangelizador y educador de los indígenas americanos.

El caso de fray Jodoco Rique fue muy diferente. El no anduvo acompañando a los ejércitos ni mucho menos portando armas, esencialmente ajenas a su profesión de franciscano. Estuvo siempre en su convento, estudiando la trágica situación de la sociedad en que vivía, soñando en la utopía de crear una sociedad cristiana fraterna, como la preconizada por el canciller inglés santo Tomás Moro, sin disensiones internas, sin ataques mutuos y compartiendo los bienes, igual que las comunidades cristianas primitivas, de las que nos hablan los Hechos de los Apóstoles.

Por añadidura, al proponer a Gonzalo Pizarro la emancipación de España y que el Papa le confiriese el título de Rey, fray Jodoco Rique debía acordarse de sus familiares relacionados con el Papa Adriano VI y del conocimiento íntimo que sus tíos maternos, los van Marselaer tenían de los trámites necesarios que debían hacerse en la Curia Romana.

De todos estos detalles debió haber conversado, con la obvia reserva, con Oidor Diego Vásquez de Cepeda y, luego de obtener su asentimiento, se decidió a escribir su famosa carta. "No hay que olvidar, dice el historiador don Marco Jiménez de la Espada, que la guerra de Quito –y el triunfo de Gonzalo Pizarro– fue la primera y la más seria de las tentativas de independencia a que se atrevieron los españoles americanos".

El fracaso del plan de fray Jodoco Rique no le resta grandeza histórica a su proyecto. Siglos más tarde, también fracasó el primer grito de emancipación que dieron los patriotas quiteños en 1809, y que pagaron, al año siguiente, con su cruel martirio.

Tengo la firme convicción de que por ese gesto valiente y decidido fray Jodoco Rique debe ser considerado uno de los primeros precursores de la independencia de América, que plantó la simiente del amor a la libertad, especialmente en el pueblo quiteño. A él se debe atribuir la gloriosa página de heroicidad que los quiteños escribieron con su sangre en 288 años de pertenencia al imperio español.

Cuando la Batalla de Pichincha, el 24 de mayo de 1822, que selló la independencia de la actual República del Ecuador, regía la diócesis quiteña del ilustrísimo señor Leonardo Santander y Villavicencio, último prelado español de Quito, realista como el que más, y adversario decidido de la emancipación americana.

Apenas llegado a su sede episcopal, en 1819, escribió al Rey de España un informe que vertía tremendas acusaciones sobre la ciudad y sus habitantes. Este documento, descubierto por el investigador don Homero Viteri Lafronte, contiene, entre otras cosas los siguientes párrafos:

> Quito, ciudad que, desde su descubrimiento, según he oído de la boca de sus habitantes, que de ello se jactan, cuenta 27 revoluciones urdidas para eximirse de la dominación de los Reyes de España y, que en 1809, fue la primera que levantó el grito y el estandarte de la rebelión en toda la América meridional. Quito, no obstante de ascender su población a 60 mil habitantes (se refería a la población de todo el Municipio), no se encuentran sino seis o siete personas que no sean insurgentes, incluso clérigos, frailes y monjas… y en cuya diócesis de mi cargo, compuesta de 204 pueblos, solo se encuentran veinte o treinta individuos fieles a Vuestra Majestad. Mande Vuestra Majestad, terminaba el Obispo Santander, que Quito se siembre de sal para que sirva de escarmiento y para que todo el que ha pasado por ella no conozca ni sepa a donde estuvo.

Es una lástima que el Obispo Santander fuese espiritualmente tan miope para no ver que Quito, al haber fraguado 27 revoluciones para eximirse de la dominación de los Reyes de España, escribió 27 páginas de gloria y libertad, la primera de las cuales corresponde a la pluma y a la gestión de fray Jodoco Rique.

Desde su gloria, el franciscano flamenco sonreirá sobre su Quito, el 24 de mayo de 1822, al ver satisfechos para siempre sus anhelos de independencia, como mientras estuvo en la tierra presintió una “Quito Luz de América” decidida a nunca permitir que su suelo fuese mancillado por la corrupción de la tiranía o la esclavitud.

> Quito debe a los padres franciscanos la aurora inicial de su educación" afirma rotundamente el investigador dominico fray José María Vargas, en su libro *Cultura de Quito Colonial.*

La circunstancia de que, en 1535 llegó únicamente un franciscano a Quito: fray Jodoco Rique y algo más tarde, fray Pedro Gocial y fray Alonso de Baena; y su número no aumentó hasta 1547, trece años más tarde, cuando perfilándose la pacificación del Perú, pudieron atravesar por Panamá grupos de misioneros franciscanos dominicos y mercedarios que se fueron dispersando por las diversas ciudades fundadas, en el territorio de lo que fue el Imperio Inca.

Esas ciudades fueron las siguientes: San Miguel de Tangalara (convertida en San Miguel de Piura, en 1552); el Cuzco, (1534); Quito (1534); Portoviejo (1534); Trujillo (1534); la ciudad de los Reyes o Lima (1535); Santiago de Guayaquil (1535); Pasto (1536); Popayán (1537); Arequipa (1537); Guamanga (1538); Loja (1546); y otras pequeñas de menor importancia.

Esporádicamente pasó por Quito, fray Juan de San Filiberto, en 1547. No se quedó a residir en el convento. El padre fray Francisco de Ecija, que venía con la intención de quedarse, tuvo que bajar a Tomebamba y a Lima. Cuando llegó fray Pedro de Ródenas, en 1547, fue inmediatamente enviado a fundar el convento de Villaviciosa de la Concepción de Pasto.

No se ha podido establecer cronológicamente cuándo fueron entregados a fray Jodoco y Pedro Gocial los niños y jóvenes de los encomenderos. Se puede suponer que eso ocurrió dos o tres años después que los religiosos se aplicaron a aprender el idioma quichua y adecentar unos galpones para recoger a sus discípulos. Su labor educativa se inició en 1536.

Empezaban también a crecer los niños mestizos, hijos de españoles e indias. En los primeros años de la fundación de Quito, no hubo absolutamente ninguna mujer española. La primera que topó la ciudad

de Tumbes, en 1532, fue Juana Hernández, que vino con Hernando de Soto.

El cabildo de Quito, en agosto de 1541, viendo que los menores de edad mestizos se multiplicaban, puesto que cada conquistador tenía dos o tres convivientes indias, resolvió asignarles un tutor y curador de sus personas y bienes. El escogido fue Antonio de Rojas por ser –dice el texto– "persona honrada y que hará lo susodicho bien".

Para el desempeño de este cargo, Rojas se puso en contacto con fray Jodoco Rique, y con Juan de Chipre o Juan Griego, uno de los fundadores de la ciudad, que poseía excelentes cualidades pedagógicas. Desde 1540, había fundado una escuelita, en el sitio que actualmente es la casa parroquial del Sagrario, junto a la Iglesia Catedral, y allí adoctrinaba a los hijos mestizos de los españoles en la gramática castellana y doctrina cristiana.

Este dato conocemos gracias a los valiosos testimonios jurídicos de fray Jodoco y fray Pedro Gocial quienes defendieron fervorosamente la vida y la enseñanza de Juan de Chipre, cuando, en 1554 fue acusado de haber participado en la revuelta que encabezó el capitán Francisco Hernández Girón, último capítulo de las guerras civiles del Perú.

Aunque no consta en documento alguno, teniendo en cuenta la escasa población de Quito en la década de 1540, es de suponer que Juan de Chipre colaboró en los planes educativos de fray Jodoco Rique cuando fundó su colegio de San Juan Evangelista.

De la carta del 13 de enero de 1552, se puede establecer con certeza que la fundación del colegio de San Juan Evangelista, o el inicio de sus trabajos pedagógicos fue el día 27 de diciembre de 1551. Era usual poner a las instituciones como titulares a los santos, cuya fiesta se celebra en ese día. La memoria de San Juan Evangelista celebra la iglesia católica, el 27 de diciembre desde tiempo inmemorial, dos días después de la navidad.

El autor del *Espejo de Verdades,* escrito en la isla de Santo Domingo, en 1575, dice, con meridiana claridad y recalcando, que fue fray Jodoco Rique quien enseñó en el colegio de San Juan Evangelista "y que fue él a quien todo se debió".

Espíritu selecto y, por lo tanto, humilde. En las más o menos 20 cartas que de él conservamos, jamás hizo alarde ni mención de las obras que estaba realizando. Esto originó, en su tiempo y después de su muerte, el que algunos de sus hermanos de religión quisieron alzarse con el santo y la limosna, poniendo en cabeza de ellos, en informes que mandaban al Rey, las maravillas que hicieron fray Jodoco Rique y fray Pedro Gocial.

Dos informaciones jurídicas, con todas las formalidades, se hicieron sobre las actividades del colegio de San Juan Evangelista - San Andrés. La primera, el 3 de julio de 1557, y la segunda en 1568.

Testigos presentados, los ciudadanos más prestantes de la ciudad de Quito, afirmaron concordes que, por vista de ojos, sabían que, en el convento de San Francisco estaba fundado el colegio de San Juan Evangelista, donde los frailes de dicho monasterio adoctrinaban a los naturales, a los mestizos y huérfanos pobres, hijos de españoles, en las cosas de la santa fe católica y a leer y escribir, y gramática y canto llano y canto de órgano y otras cosas de cortesía y buenas maneras.

Esta enseñanza era totalmente gratuita sin que los religiosos reciban estipendio alguno por su trabajo. Refieren también los excelentes frutos que esa educación impartida por los franciscanos producía en la naciente sociedad indoespañola.

Según la información de 1568 "siempre del dicho convento se ha puesto y se pone dos frailes, los cuales tienen encargo de dicho Colegio". No se conservan los nombres de todos esos franciscanos que enseñaron en el colegio de San Andrés. Se habla elogiosamente, en los documentos, de los padres José Morillo y José Villalobos quienes daban clases de latín a los indios más aventajados.

Resulta realmente edificante y totalmente insólito, para esos tiempos, que fray Jodoco escogiese para profesores del colegio a los mismos indígenas graduados en él. Se han conservado los nombres de los siguientes: Diego de Hernández, maestro de capilla; Pedro Díaz, Juan Mitima, Diego de Figueroa, Juan Oña, Cristóbal Collaguazo, Diego Guaña y Antonio Hernández.

De estos ocho dice el documento: "que eran los maestros que enseñaban a leer y a escribir y tañer todo género de instrumentos". En el contrato, firmado el 23 de mayo de 1568, se indican los sitios de donde provenían estos maestros indígenas: Pedro Díaz, indio natural de Tanda; Juan Mitima, indio de Latacunga; Cristóbal Collaguazo, natural de Quito; Juan Oña, natural de Cotocollao; Diego Guaña, natural de Conocoto; Antonio Fernández, natural de Guangopolo; y Sancho (sin apellido) originario de Pisullí.

En igualdad de salarios y de categoría enseñaban el bachiller Agustín de Vega, catedrático de gramática: Andrés Laso, maestro de canto y tañido de chirimías (clarinete), flauta y tecla; Baltazar Núñez, profesor de gramática y un maestro Becerra (de quien ignoramos el nombre) profesor de canto; y un Alarcón (igualmente se ignora el nombre) profesor de gramática.

Fray Juan Cabezas de los Reyes, en la Probanza de 1568, afirma paladinamente que fue fray Jodoco Rique, en sus diversos desempeños como Prelado del Convento, el más insigne promotor de esa enseñanza, tratando de cumplir a cabalidad con el pago de sueldos a todos los profesores. Los alumnos eran más o menos 50.

Por esto, el elogio de fray Jodoco Rique que consta en *El Espejo de Verdades* (1575) se ha vuelto inmortal:

> Fray Jodoco enseñó a arar con bueyes, a hacer yugos, arados y carretas…, la manera de contar en cifras de guarismo y castellano… además enseñó a los indios a leer y escribir… y, tañer todos los instrumentos de música, tecla y cuerdas, sacabuches (trompetas de vara) y chiri-

> mías (clarinetes), flautas, trompetas, cornetas y el canto de órgano y llano. Como era astrólogo, debió alcanzar cómo había de ir en aumento aquella provincia, y, previniendo a los tiempos advenideros y que habían de ser menester los oficios mecánicos en la tierra y que los españoles no habían de querer usar los oficios, que supiesen; enseñó a los indios todos los géneros de oficios los que aprendieron muy bien, con los que se sirve a poca costa y barato toda aquella tierra, sin tener necesidad de oficiales españoles…; hasta muy perfectos pintores y escultores, y apuntadores de libros: que pone gran admiración la gran habilidad que tienen y perfección en las obras que de sus manos hacen: que parece tuvo este fraile espíritu profético… Debe ser tenido por inventor de las buenas artes en aquellas provincias… Es a fray Jodoco a quien todo esto se debió.

En la Probanza de 1568 encargaron a fray Jodoco que redactase el testimonio acerca de las cosas que se acostumbraban hacer en el colegio. Da noticias importantes: en el territorio desde Pasto hasta Cuenca habitaban, más o menos, 250.000 indios e indias con sus hijos, según sus diferentes tribus o ayllus hablaban 20 lenguas distintas, lo cual constituía un grave problema para la educación y evangelización de los indígenas y tuvieron que usar el idioma quichua como elemento unificador.

Casi con idénticas palabras nos cuenta Jerónimo Benzoni sobre la diversidad de lenguas de los habitantes de la sierra ecuatoriana. No es cosa de admirar la afirmación del cronista italiano, que estuvo en Quito en 1548, y del cual dice Carlos Radicati de Primaglio que allí "conoció al renombrado franciscano flamenco fray Jodoco, de cuyos labios escuchó relatos de sus recuerdos de los primeros momentos de la conquista y también de sus fallidos ensayos evangelizadores entre los indios cañaris".

Especial empeño se ponía en el colegio de San Andrés en la enseñanza de las bellas artes: pintura, escultura y música. Fray Pedro Gocial enseñó las artes plásticas y el resultado de su docencia podemos admirar en la famosa decoración de la iglesia de San Francisco.

Podemos asegurar que, de sus manos, salieron las imágenes de San Pedro y San Pablo que hoy están en la sacristía, los altorrelieves de los cuatro evangelistas en el hemiciclo del altar mayor, las pinturas de San Antonio y San Diego de Alcalá, en tabla, que están sobre las dos puertas de entrada y salida del mismo altar y los cuadros que representan a los reyes y reinas que pertenecieron a la Orden Tercera de San Francisco y a los Papas franciscanos, cuya autoría, arbitrariamente y sin ninguna documentación, ha sido atribuida a un discípulo de fray Pedro Gocia, llamado Andrés Sánchez Gallque.

En Quito, el Padre Gocial era conocido como fray Pedro Pintor. Sus obras debieron ser numerosas para que el consenso ciudadano le diera ese apelativo. La lista completa de esas pinturas corresponde exactamente a los varones y a las mujeres que glorificaban el hábito franciscano, cuya memoria anual se conservaba en los conventos de la Orden en la provincia de Flandes, de donde procedieron los frailes flamencos destinados a ser los sembradores de cultura.

Era tradicional en los talleres franciscanos de América pintar y esculpir las más necesarias imágenes para la evangelización de los pueblos: la santa cruz, crucifijos, Nuestra Señora, especialmente en las advocaciones más comunes entre los conquistadores: la Virgen de Guadalupe, de Extremadura en España; la de Monserrate, en Cataluña; la de Aránzasu, en Vizcaya; la de la Cueva Santa, en Castilla, etc. Nunca, por humildad, pusieron la firma del autor en esas obras. Los historiadores y críticos de arte se hallan en densas tinieblas para atribuirlas a los mejores pinceles. ¿Cuántas tablitas pintadas por fray Pedro Gocial se encontrarían en el siglo XVI en las cerca de 55 poblaciones indígenas que les fueran encargadas a los franciscanos para su evangelización? Fruto de la enseñanza del Colegio de San Andrés.

En cuanto a la música, tenemos el testimonio de fray Reginaldo de Lizárraga, dominico, luego obispo, quien en su juventud, vivió en Quito cinco años. Escribió un célebre libro *Relación de las tierras del Perú y Tucumán* en el que dice lo siguiente:

> El convento del Seráfico San Francisco fue el primero que se fundó en la ciudad de Quito. Esta sagrada religión, como más antigua, comenzó a doctrinar a los naturales con mucha religión y cristiandad, donde yo conocí algunos religiosos tales, y entre ellos, al padre fray Francisco de Morales, fray Jodoco y fray Pedro Pintor.
>
> El sitio del convento es muy grande; en una plaza de la cuadra delante de él, a donde incorporado con el convento, tenía agora cuarenta y cuatro años, un colegio, así lo llamaban, do enseñaban la doctrina a muchos indios de diferentes repartimientos, porque a la sazón, no había tantos sacerdotes que en ellos pudiesen residir como agora; además de les enseñar la doctrina, les enseñaban también a leer, escribir, cantar y tañer flautas.
>
> En ese tiempo, las voces de los muchachos indios y mestizos y, aún españoles eran bonísimas; particularmente eran tiples admirables. Conocí en este colegio, un muchacho indio llamado Juan. Y, por ser bermejo de su nacimiento, le llamaban Juan Bermejo, que podía ser tiple en la capilla del Sumo Pontífice. Este muchacho salió tan diestro en el canto de órgano, flauta y tecla que, ya hombre, le sacaron para la iglesia mayor, donde sirve de maestro de capilla organista. De éste he oído decir que, llegando a sus manos las obras de canto de órgano de Francisco Guerrero, maestro de capilla de Sevilla, famoso en nuestros tiempos, le enmendó algunas consonancias, las cuales, venidas a manos de Guerrero, conoció su falta. Esto lo decimos por cosa rara, porque no ha habido otro indio semejante en estos reinos.

Del Colegio de San Andrés, testimoniaba con juramento fray Juan Cabezas de los Reyes, en 1568, han salido para toda la tierra, cantores y tañedores, desde Pasto hasta Cuenca, con sus iglesias y monasterios, entre muchas y diversas lenguas. Quienes aprendieron la lengua española en este colegio son los intérpretes de los predicadores y florecen entre los otros en cristiandad y buenas costumbres.

No es eso todo. Fray Jodoco y los maestros de música de su monasterio recogieron con amor los temas musicales indígenas y los uti-

lizaban, con letras religiosas castellanas, para el culto divino y la propagación de la doctrina cristiana.

El notable musicólogo Segundo Luis Moreno Andrade, conocedor de la música incaica y preincaica, que recorrió, a finales del siglo pasado, todo el territorio ecuatoriano buscando y encontrando melodías populares de lejanos orígenes, hasta el punto de ser calificado como el Bela Bartok americano, afirma que la hermosa y doliente melodía, dedicada hoy a la Santísima Virgen María con los versos de:

> Salve, salve, gran Señora,
> salve, poderosa Madre;
> salve, Emperatriz del cielo,
> hija del Eterno Padre",

en modo menor y con movimiento largo, era la que usaban los indios cuando, compungidos, llevaban el cadáver embalsamado de sus incas, desde el sitio donde morían, hasta el descanso final en la ciudad del Cuzco.

Lo mismo afirmaba del tema religioso que hoy se canta, de preferencia, en la cuaresma, con la letra de:

> Sangre preciosa
> por mi amor vertida,

y del estribillo:

> Purifica mi alma
> de toda malicia.

Entre los destacados alumnos del colegio San Andrés se contaron dos hijos y un hermano del emperador Atahualpa, que había escapado de la destrucción que hizo Rumiñahui de la familia Real.

Fray Jodoco hizo repetidas gestiones ante las autoridades de la gobernación de Quito y del virreynato de Lima a fin de que, una vez hechas las probanzas respectivas de su filiación imperial, les fuesen con-

cedidas por el Rey de España las suficientes rentas y demás privilegios correspondientes a su categoría y al decoro de ser los legítimos herederos del último Señor del Tahuantinsuyo.

Los documentos afirman, que estos herederos, eran temidos y respetados por los indios, especialmente Francisco Topatauchi, hijo de Paico-Ocllo "la más querida y principal mujer de las que tuvo Atahualpa" y que, después de haber sido educado por los frailes en el monasterio de San Francisco, se dice que "es buen cristiano y bien acostumbrado y casado y velado según la orden de la Santa Madre Iglesia, con Doña Beatriz, hermana de Don Alonso Ango, cacique principal de la provincia de Otavalo, y que tiene hijos legítimos de ella".

El historiador alemán Udo Oberem publicó un grueso volumen de documentos sobre esta materia, en los que aparece lucida la intervención de fray Jodoco Rique en favor de los descendientes del emperador Atahualpa.

> Como buenos pedagogos, dice el crítico de arte padre José María Vargas, los religiosos franciscanos trataron de atraer las almas inspirándoles confianza. Para ello, les hacían ver, con obras y palabras, que ningún interés humano tenían en la enseñanza; al contrario, su proceder era "ayudarles en todos sus trabajos, defendiéndoles de los españoles que los ofenden, curándoles en sus enfermedades, atendiendo en sus negocios y, finalmente, ganándoles la voluntad con beneficios corporales, porque así Cristo curaba a los enfermos y alumbraba a los ciegos.
>
> Admira sobremanera, la sabiduría práctica de estos frailes apóstoles y pedagogos en el método de enseñanza a los indios que cursaban el colegio. Trataban de convertir primero a los padres que a los hijos; primero a los señores de la tierra que a los vasallos, con lo que se facilitaba el ingreso de todos los súbditos con el ejemplo de sus autoridades. En cerca de 400 años, no se ha repetido el caso de fundar un colegio en que los indios fueran los preferidos en la enseñanza. Había externos, semi internos e internos. A todos se les proveía de los útiles nece-

> sarios a la instrucción; a los enfermos, de medicina; a los pobres, de vestido, lecho y comida. El Colegio de San Andrés fue simultáneamente escuela, asilo, hospital y orfanatorio.

¡Gloria imperecedera de los flamencos fray Jodoco Rique y fray Pedro Gocial!

Por su parte, el historiador del arte quiteño, José Gabriel Navarro, se expresa de la siguiente manera:

> Sí, esos indiecitos que abandonaban los campos para aprender de los bondadosos labios de los hijos de San Francisco no solo las primeras letras, el amor cristiano y los encantos de las artes, sino también los principios de la doctrina del trabajo y sus atractivos: arar la tierra y sembrar el grano que ha de dar centuplicado el bendecido fruto, vinieron a poner a los pies de fray Jodoco todas sus energías para levantar los muros del convento franciscano; ellos realizaron los perfectos trazos del artista español y si tal vez permanecieron fríos ante las rígidas líneas del estilo herreriano, no pudieron quedar indiferentes y recordaron las antiguas formas que sus padres plasmaron en los templos del sol, en las decoraciones que los artistas españoles labraban en las hojas de madera con las que iban cubriendo las paredes de la casa de Dios. Allí las vemos claras y palpables, confundidas entre las curvas líneas del barroco andaluz, los mozárabes y atauriques alhambrinos, las lacerías, conchas y serpenteantes del Renacimiento y las exóticas líneas del estilo indo-oriental, contribuyendo a formar ese conjunto gracioso, admirable y único del templo franciscano de Quito.

Fruto también de la siembra de fray Jodoco Rique y fray Pedro Gocial fueron las primeras vocaciones al sacerdocio, tanto secular como regular. Fray Juan de Paz Maldonado, primer joven que ingresó en la orden Franciscana, en 1560, y, luego, fue un notable misionero. Fray Alonso de Salazar, hijo del capitán Rodrigo de Salazar, el Corcovado, y los clérigos Diego Pérez, Juan de Padilla y Diego Lovato de Sosa, quien resultara elocuente predicador en lengua quichua.

La relación anónima de la ciudad de San Francisco de Quito, que fue enviada al Real y Supremo Consejo de Indias en Sevilla, de acuerdo a expresas y minuciosas preguntas, que vinieron de esa sede administrativa, hacia 1568, y, que, parecen, fueron contestadas dos años después, establece con absoluta claridad que fue fray Jodoco Rique, "siendo guardián y aún no siéndolo", quien construyó el convento y la iglesia principal de San Francisco, que, con el andar del tiempo, había de ser el conjunto monumental más grande e importante de toda la América del Sur, que se conserva hasta el presente día.

Para edificar tan preciada joya de arte y de fe, tuvo unos intensos años de preparación, en los que colaboraron su compatriota fray Pedro Gocial y fray Alonso de Baena, en unidad inconmovible.

La primera cosa que fray Jodoco Rique, fray Pedro Gocial y fray Alonso de Baena hicieron en Quito, para sobrevivir, fue hacer tejas para remediar sus necesidades y las de los vecinos de la naciente villa. El sitio denominado "El Tejar" aparece en los libros de las actas del Cabildo de la ciudad desde las primeras sesiones, y es de creer que los indígenas aprendieron tan fácil desempeño y se convirtieron en hábiles tejeros para cubrir las urgencias vitales de San Francisco de Quito.

Luego enseñaron con sus propias manos, a hacer adobes, buscando una materia prima consistente en las "cangaguas" y mezclando paja y ceniza para darles mayor durabilidad. Al propio tiempo, empezarían a cocer ladrillos en hornos, preparados para el efecto, arrumándolos ordenadamente, como paredes movedizas, ante el asombro de los nativos, que dócilmente seguían sus enseñanzas.

A finales de 1536, a los dos años de fundada la Quito Hispana, le fueron entregados a fray Jodoco, en su calidad de personero de la casa y monasterio del Señor San Francisco, los indios de Cumbayá y Lumbisí, que habían pertenecido a la encomienda de Diego de Tapia, primer Alcalde de la villa.

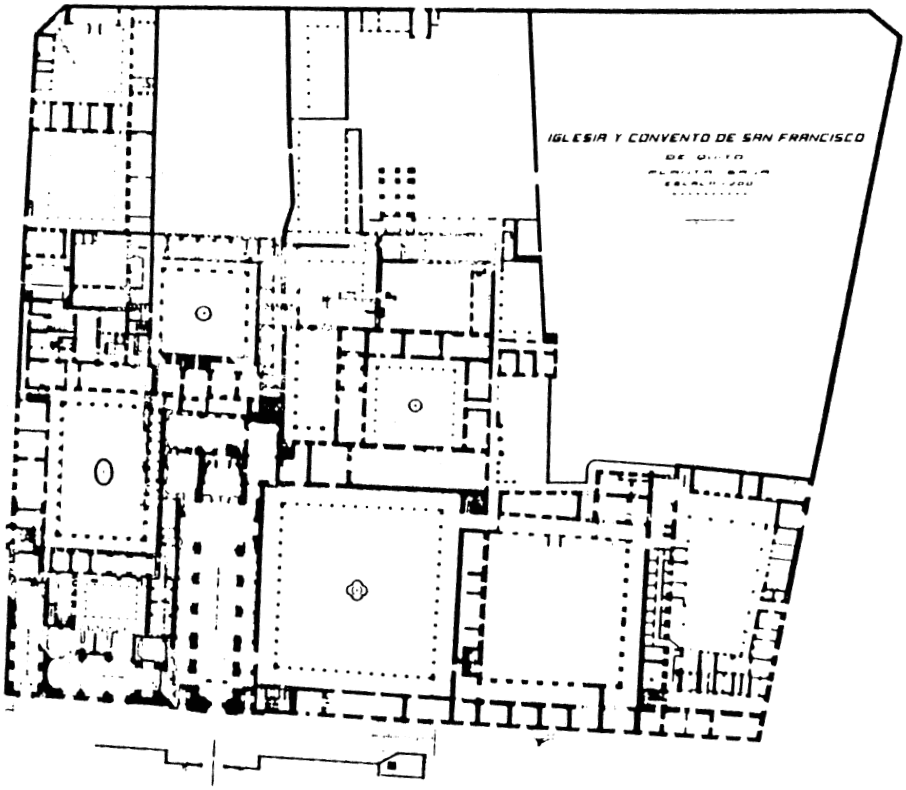

Plano general del conjunto arquitectónico de las Iglesias y Convento de San Francisco de Quito

Mucho se ha especulado acerca de quiénes pudieron haber ayudado a fray Jodoco Rique en la elaboración de los planos de la gran obra arquitectónica de su iglesia. No hay base documental para ello.

Lo que ocurrió fue, como lo ha establecido el historiador del arte quiteño fray José María Vargas, que fray Jodoco Rique tuvo entre sus libros las famosas *Reglas de arquitectura* (Venecia 1537), de Sebastián Serlio (1475-1532) y es el manual que él y su compatriota fray Pedro Gocial consultaron continuamente para llegar a la decisión definitiva de lo que convenía al sitio escogido para su construcción.

Muchos historiadores, mal informados, han puesto en cabeza de fray Jodoco la construcción del claustro principal del convento de San Francisco, que, por otra parte, es casi una copia de la plaza principal de la ciudad de Valladolid en España.

En honor a la verdad hay que decir que este claustro fue construido, a principios del siglo XVII, y terminado en 1605, por fray Francisco Benítez, 25 años después de la muerte de fray Jodoco.

La obra que construyeron los dos flamencos para su residencia y convento es la que queda al sur de la iglesia, y que actualmente está habitada por las Hermanas de la Caridad. El actual edificio ha sufrido importantes alteraciones en su estructura arquitectónica. Todavía, podemos admirar la solidez y la belleza de la parte edificada bajo su dirección, que contiene elementos idénticos a los de la iglesia principal.

Digna de ponderación es la actitud de fray Jodoco de admitir en la decoración de la iglesia, no solamente las variadas representaciones del sol, la luna y las estrellas, que para los indígenas tenían una connotación divina; sino también las expresivas máscaras que usaban en sus danzas y ceremonias religiosas; adelantándose así en algunos siglos al admitir riquezas culturales milenarias, que en nada se oponen a las creencias cristianas y que, al contrario, las refuerzan.

Todo cuanto hicieron fray Jodoco Rique y fray Pedro Gocial durante su estadía de 36 años, en la recién fundada ciudad de San Francisco de Quito, estaba encaminado a la difusión del Evangelio de Jesucristo entre personas y pueblos que nunca habían oído hablar de él. Gracias a su convencido mensaje y a la delicadeza con que actuaron en todos los pasos de sus vidas, lograron un masivo ingreso de nuevos fieles en la iglesia católica, tras laboriosa y pacienzuda labor de convencimiento.

Retrotraigamos un poco los datos en el tiempo. El clero secular o diocesano, que fue muy numeroso, casi nunca se dedicó a la catequi-

zación de los indígenas; y reducían su actividad a la atención religiosa de los conquistadores españoles y a tratar de mantener entre ellos las costumbres litúrgicas con el otorgamiento de los sacramentos de bautismo, confesión, comunión y extrema unción.

El matrimonio entre blancos comenzó muy tardíamente con mujeres españolas.

El primer cura de Quito desde su fundación fue el padre Juan Rodríguez, nombrado por el cabildo civil de la ciudad. El segundo fue Diego Riquelme nombrado por el capitán Sebastián de Benalcázar, en noviembre de 1537. Mientras tanto, otros clérigos, como el beneficiado García Sánchez, el clérigo Juan de Ocaña y el mercedario fray Hernando de Granada acompañaban en sus correrías por los territorios Quillasingas al propio Benalcázar, a fin de atender las necesidades espirituales de los conquistadores.

El 12 de junio de 1541, el dominico fray Gregorio de Zuazo, quien había llegado a Quito en compañía de fray Alonso de Montenegro, pidió al cabildo civil lotes para el monasterio de su orden e indios para su servicio.

Según una vieja tradición, los religiosos de la Orden de Predicadores se alojaban en los conventos franciscanos, allí donde no tuviesen ellos sus propias casas y viceversa, los franciscanos se alojaban en los conventos dominicos.

Las conversaciones que fray Jodoco Rique y fray Pedro Gocial tuvieron con sus hermanos, los padres dominicos, sobre los estilos de evangelización a los indígenas americanos, y sobre los constantes esfuerzos que se hacían para dominar la codicia y la violencia de los españoles, impresionaron sus almas, cuanto más que los dos religiosos dominicos estuvieron en contacto con fray Bartolomé de las Casas, quien se encontraba en España, donde había obtenido del Rey y del Real y Supremo Consejo de las Indias la abolición de las encomiendas perpetuas.

El sabio historiador y biógrafo de Sebastián de Benalcázar, Don Jacinto Jijón y Caamaño, justicieramente anota, refiriéndose a los primeros años de la vida de la ciudad de Quito que "la acción espiritual y civilizadora, que, desde su convento, ejerció fray Jodoco fue, a no dudarlo, en esos años, la gigantesca labor que caracterizó su vida entera, y que hizo de él, el educador por antonomasia del indio quiteño".

La autoridad moral de fray Jodoco Rique había crecido tanto que, al reunirse las autoridades de la Real Audiencia de Quito, con el obispo de la ciudad, el 12 de octubre de 1568, Don Pedro de la Peña, las dignidades del cabildo diocesano, los superiores de los conventos de franciscanos, dominicos y mercedarios, para examinar los problemas de las doctrinas, el número de indios que debían enseñarse en cada una de ellas, los salarios que habían que pagarse a los doctrineros, etc. fue invitado, especialmente a la sesión fray Jodoco Rique para que diese sus ponderadas opiniones.

El éxito de la evangelización franciscana se debió, además, a lo que hoy pudiéramos llamar método audiovisual, utilizado en México y en Quito. "Tenía en un lienzo (fray Pedro de Gante) pintados todos los misterios de nuestra santa fe católica y un indio hábil consigo que, en su lengua los declaraba a los demás".

En el museo franciscano de Quito se conservan ocho excelentes pinturas de Miguel de Santiago, siglo XVII, que sirvieron para el mismo objeto pedagógico y que, en apretada síntesis, exponen las principales enseñanzas de la doctrina cristiana.

En 1561, llegó a Quito, el comisario fray Francisco de Turingia, que, por su apellido, debió ser alemán. No sabemos para qué vino pero debió ser una gran satisfacción para los dos religiosos franciscanos flamencos el poder conversar en el viejo idioma germánico, y aún obtener noticias de cómo estaba la situación política de la cristiandad en Europa.

En su amada y lejana Flandes, las cosas ciertamente iban empeorando. El Rey Felipe II de España, olvidando que su padre Carlos V había nacido en Gante, envió como capitán general de Flandes y gobernador de los Países Bajos, al sanguinario Don Fernando Alvarez de Toledo, Duque de Alba "el hombre que siempre se distinguió por su odio a los flamencos" cuyo solo nombre estremecía a las gentes por las crueldades que había cometido con sus tropas en Italia, Francia y Alemania.

En los Países Bajos (actualmente Bélgica y Holanda) estableció el tenebroso Tribunal de la Sangre, que cometió todo tipo de excesos, con lo que obligó a los pacíficos flamencos a rebelarse contra ese despotismo y tiranía. El liderazgo de esa revuelta asumieron los hermanos Joan y Gerardo van der Aa, primos cercanos de fray Jodoco, y a quienes menciona especialmente en sus cartas de 1538 y 1556.

No es imposible que fray Jodoco, solo, sin el respaldo moral de su compatriota fray Pedro Gocial, haya expresado, en su convento de Quito, el dolor patriótico por lo que estaba ocurriendo en Flandes hacia 1569. Esos comentarios no debían caer bien en los oídos de sus hermanos de religión, todos españoles, convencidos de la "misión divina" de su patria al conformar el imperio donde no se ponía el sol. Algunos, obviamente, con el soterrado afán de hacer méritos ante las autoridades reales en la metrópoli y locales.

El convento franciscano de Popayán fue fundado antes del Primer Capítulo Provincial, y, por tanto no es exacta la afirmación de que fray Jodoco fue enviado a esa ciudad a fundarlo y en calidad de guardián. Esa ciudad había ido adquiriendo una notable categoría intelectual y espiritual, especialmente, gracias a la destacada labor de su primer obispo Don Juan del Valle, defensor de los indios y que había fallecido en 1562.

Su sucesor en la mitra, el agustino fray Agustín de la Coruña, regía la diócesis cuando fray Jodoco fue designado para ese destino. No es clara, la razón por la que los capitulares lo alejaron de la ciudad de Quito a la que tanto amó y sirvió, y de los indios que eran los hijos amados de su corazón.

¡Solo Dios sabe si en esa determinación influyeron oscuras pasiones, como los celos mal entendidos y envidias malsanas que pueden caber aún en personas religiosas. La figura de fray Jodoco, su prestigio, su influencia en todos los niveles y hasta su fama de sabiduría y santidad, pudieron caer mal a quienes estaban muy lejos de las cumbres escaladas por el fraile flamenco!

El quiso cumplir, sumisamente, el mandato de sus superiores y se encaminó a su nueva morada en un penoso viaje, a pie, que pudo haber durado al menos un mes y medio y seguramente en compañía de otro religioso, acaso un hermano lego, de acuerdo a las normas establecidas en las constituciones generales de la Orden que regían en ese tiempo.

Hombre mayor, en una venerable ancianidad, en 1570, fray Jodoco tenía 72 años de edad, y, aunque parece haber sido de una fuerte constitución física, habrá sentido el peso de los años y habrá ido hospedándose al paso, en los conventos de Otavalo, Caranqui, Pasto. Su espíritu inquieto, se habrá asombrado ante la exuberancia de los valles del río Patía y la tan diferente flora y fauna que le caracteriza; del fatigante calor que abruma a los viajeros por la húmeda y alta temperatura.

Que el traslado del insigne misionero flamenco de Quito a Popayán no fue simplemente trámite administrativo, lo sospecha incluso el investigador flamenco contemporáneo Christian de Paepe, cuando dice "ignoramos si este aislamiento tardío de Quito era la última consecuencia de un espíritu evangelizador incansable o si correspondía a un exilio político o eclesiástico".

En su patria Bélgica y en América, se ha discutido sobre la posible fecha del fallecimiento de este eximio apóstol de la fe en Jesucristo Nuestro Señor. No es fácil resolver documentadamente el problema. Cabe afirmar al presente que no sabemos el mes, ni la fecha, ni el año. Tampoco sabemos si sufrió alguna enfermedad que le condujo al deceso.

En el archivo provincial de los franciscanos del convento de Quito existe un documento en el que el Guardián del Convento de Popayán, fray García Hernández, en 1579, certificaba haber celebrado unas misas, cuya limosna fue entregada por Bartolomé de Godoy, albacea de Baltazar Gómez, a fray Jodoco, quien no las llegó a celebrar, posiblemente a causa de su muerte.

No se conserva ningún necrologio franciscano, del siglo XVI, en el archivo del convento y provincia de San Francisco de Quito, si es que tal vez existió. Tampoco existen necrologios de otros siglos.

En la relación del padre Fernando de Cozar, escrita en 1647, en Quito, y que copió, casi textualmente, el padre Diego de Córdova y Salinas, en su Crónica de la Religiosísima Provincia de los Doce Apóstoles del Perú, se dice que fray Jodoco Rique "murió con opinión de santo a la edad de ochenta años, en el convento de Popayán, que él fundó, dejando el cuerpo en las manos de sus hijos, como otro Eliseo, que subiendo al cielo dejó la capa en manos de sus discípulos. Algunas cosas dejó dichas a fuer de profecías (según la tradición de los antiguos) que se han cumplido, y otras que se espera el cumplimiento de ellas".

Nadie en América entonces sabía la fecha de su nacimiento y habían transcurrido cerca de 72 años de su fallecimiento. Eso de los 80 años de edad, pudo ser un cálculo aproximado, nada confiable, como falsa era la afirmación de que había nacido en Gante, falsa la afirmación de que fue "pariente cercano de la cesárea majestad de Carlos V" y falsa la afirmación de que fray Jodoco fundó el convento de Popayán. Es cierto que fue "varón de inculpable vida, de ánimo sencillo y talento doblado; tan observante por costumbre como cuerdo por su gran experiencia".

En la parte inferior de la carta que fray Jodoco escribió, desde Tolosa, a sus padres, para despedirse, el 11 de junio de 1532, conservada hológrafa en el archivo de la Universidad Católica de Lovaina, su sobrino Adriano van Marselaer, ha escrito con letra clara y gruesa, que

fray Jodoco Rique van Marselaer, nació en Malinas, el 29 de octubre de 1498, pero alguien, que no conocemos, ha escrito al final de esos datos genealógicos en lengua latina, con distinta tinta: "Obiit 1574" que significa "Murió en 1574". La grafía es del siglo XVI.

Este es el más serio de los datos sobre la fecha de la muerte de fray Jodoco Rique. La inscripción de su nombre, en el necrologio del convento de Gante, fechado 2 de agosto, sin año, corresponde a mediados del siglo XVII y no es muy confiable.

El célebre elogio de fray Jodoco, escrito en la ciudad de Santo Domingo, en 1575, en el *Espejo de Verdades,* usa todos los verbos en pasado, que no se podría entender, si fray Jodoco hubiera estado todavía vivo: "enseñó a arar con bueyes… enseñó a los indios… debió de alcanzar… enseñó a los indios todos los géneros de oficios… parece que tuvo… es a fray Jodoco a quien todo esto se debió".

Quien esto escribe, tiene la convicción definitiva de que un proceso de canonización de fray Jodoco Rique sería facilísimo de hacer. Un estudio crítico de su correspondencia epistolar demuestra, sin género de duda, los altos ideales ascéticos y aún místicos que fueron los conductores perennes de su vida; su tierno amor a Nuestro Señor Jesucristo, su afán de darlo a conocer y amar; su respeto a las modalidades y a las culturas indígenas, su promoción del desarrollo –aún en detalles relativamente pequeños– como la higiene y la limpieza.

Así como la iglesia católica ha glorificado a los apóstoles que sembraron la fe en los pueblos europeos y les ha constituído en sus patronos inconfundibles: Agustín de Cantórbery para la Gran Bretaña, Patricio para Irlanda, Bonifacio para Alemania, Esteban para Hungría, Cirilo y Metodio para los pueblos eslavos, así llegará el día en que fray Jodoco Rique van Marselaer sea proclamado Apóstol Primero del Pueblo Ecuatoriano.

El gobierno nacional del Ecuador lo comprendió así, e hizo tallar en el friso del edificio del Parlamento, en forma prominente, la obra re-

dentora del indio hecha por fray Jodoco Rique, que constituye uno de los fundamentos de la historia nacional, tan soberbiamente esculpida en granito, por el genio de Luis Mideros y que, por la perfección de su acabado, pudiera exhibirse en la Acrópolis de Atenas.

Al conmemorarse los 400 años de la fundación hispánica de Quito, en 1934, se erigió un monumento pétreo a fray Jodoco Rique, en el propio sitio, donde, según la tradición, plantó el primer trigo en América.

Desde tiempo inmemorial, en la parroquia de Lumbisí, de donde procedieron los indios que construyeron la iglesia y el convento de San Francisco, se levanta una modesta escuelita, que lleva el nombre del fraile que los transformó en cristianos y artistas.

En 1943, el hoy Cardenal de la iglesia católica, fray Bernardino Echeverría Ruiz, glorificó la memoria de fray Jodoco fundando una empresa editorial con ese nombre, que dejó una estela de envidiables realizaciones culturales durante más de 30 años.

Cinco años más tarde, ese mismo religioso restauró el célebre colegio de San Andrés, reviviendo el amor y la gratitud a fray Jodoco y tratando de continuar, a los 400 años, la obra imperecedera del franciscano flamenco.

En América, lo mismo que en su patria, Bélgica, todos los historiadores de la Iglesia y de la cultura, en especial los franciscanos, y en todas las épocas han escrito unánimemente con elogio de la obra de fray Jodoco Rique, de su santidad de vida, de su impar legado artístico y cultural, que no ha sido superado todavía.

EL CONVENTO DE LA MERCED DE QUITO
Los primeros años

*Joel L. Monroy**, *OM*

El Convento Máximo de la Merced de Quito, es el primero, –según luego demostraremos– de los conventos religiosos que se fundó en la ciudad de los Scyris, hoy San Francisco de Quito. No puede ponerse en duda que nuestros religiosos fueron los primeros que se establecieron en esta capital, pues que existen documentos que comprueban esta verdad.

En el Archivo de Indias (2-2- 2/15 Nº 21) se encuentra una carta del Licenciado La Gama a S. M. escrita desde Panamá el 13 de Octubre de 1534, donde, en lo que se relaciona con nuestro asunto, dice: … "envío y le doy relación de lo que hay que avisar, entró en este puerto una carabela, que vino del Perú, y trajo nuevas de lo sucedido entre Alvarado y el Mariscal Almagro. Parecióme bien avisar a V. M. de ello, y porque a V. M. otros le escriben largo; me escribió a mi la relación de ello, y lo de antes del concierto un Padre de la Orden de N. S. de la Merced, que solía estar en esta ciudad, que es honrada persona y muy buen fraile, las cuales cartas envío con esta a V. M. para que por ellas mande ver lo que pasa, por tanto a ellas me remito". El Adelantado Alvarado, desde La Posesión, puerto de Nicaragua, viniéndose al Perú, escribe a S. M. el Emperador, el 18 de enero de 1534: "Procuré haber religiosos conforme a otro capítulo. Llevo Franciscos, personas de buena vida y ejemplo y otros dos de la Redención de no menos esti-

* Joel L. Monroy: "El Convento de la Merced en Quito, de 1534 a 1617". En *Boletín de la Academia Nacional de Historia,* Vol. X. XI y XII, Nº 27-35. Quito, 1931.

ma.–" Entiendo que la *honrada persona y muy buen fraile,* del que nos habla el licenciado La Gama, fué el P. Antonio Solís, quien se encontraba en Panamá en 1534, y declaró a favor de La Gama en el juicio de residencia que le hicieron, y en Agosto del mismo año escribió de Riobamba a La Gama refiriéndole lo acontecido entre Alvarado y Almagro y Benalcázar, y los arreglos y convenios estipulados entre los tres jefes, en Riobamba. Terminados estos asuntos el P. Solís se trasladó con Almagro a Quito, de donde pasó en compañía del mismo Almagro al Perú, y de allí partió con este jefe a la primera expedición que hizo a Chile; de modo que el P. Solís fué también uno de los primeros mercedarios que entraron a Chile.

Con Benalcázar vino el P. Hernando de Granada desde San Miguel de Piura, y estuvo en la fundación que hizo Almagro de la primera ciudad, en Riobamba, el 15 de Agosto de 1534 para alegar prioridad de posesión de la tierra, en nombre de Pizarro, cuando viniese Alvarado. Benalcázar fundó la ciudad de Quito, el 6 de Diciembre de 1534, en el mismo sitio en que Rumiñahui redujo a cenizas la ciudad de los Incas. El año siguiente partió con el mismo P. Granada a Guayaquil, a fundar la ciudad de Santiago de Guayaquil.

El P. Granada, en una declaración pedida por el Gobernador de Cartajena, Pedro de Heredia, para probar que Nueva Granada caía dentro de su Gobernación y no de la Santa Marta, dice, el 1º de Marzo de 1540, que tiene de treinta y cinco a treinta y seis años de edad.

Pedro Martín Montanero pide se haga la información de sus servicios, información que se hace en Quito, el 3 de Julio de 1537, en la cual el P. Granada declara que desde el día que Benalcázar vino a Quito, este se puso bajo su bandera y el declarante estaba en San Miguel de Piura con ellos. Asimismo cuando entró conquistando la Provincia, Montanero sirvió lealmente en todo a su capitán. Cuando pobló la ciudad de Quito, Montanero le ayudó a poblarla; y que se halló también en la conquista de Guayaquil". El P. Granada añade que conoce a Montanero hace tres años; tiempo que coincide con la salida de Benalcázar

de Piura, en cuya compañía salió también el P. Granada. Corrobora cuando dice que lo vió alistarse bajo la bandera de Benalcázar y servir en la guerra; que lo vió en Quito y Guayaquil, y que también le consta que visitó una provincia que se llama Quendia.

Compruébase, además la presencia del P. Granada en las conferencias de los tres capitanes en Riobamba, por su declaración en la prueba que dió en Quito el tesorero Rodrígues Núñez de Bonilla, siete días después de la de Pedro Martín Montanero, Núñez de Bonilla pasó a Quito con Almagro. Llamado el P. Granada a declarar, dice "que vido venir… al tesorero Rodríguez Núñez con el Mariscal, a estas partes de Quito, y sabe que redundó mucho bien de la venida del Mariscal, por la venida de don Pedro de Alvarado, que estuvo en muy poco para llegar a un rompimiento y que *vido en la plaza de Riobamba al dicho Tesorero"*.

Con lo dicho basta para probar, que el P. Fr. Hernando de Granada acompañó a Benalcázar en la conquista de Quito.[1] De este Padre existen muchos documentos con lo que se podría tejer una hermosa biografía. Queda comprobado que nuestros religiosos fueron de los primeros que llegaron a Quito.

Primer Convento

El día 14 de Junio de 1570, el P. Mateo de la Cuadra, Comendador de Lima, pidió a la audiencia de esta ciudad que se levantase una información de oficio acerca de los servicios prestados por los mercedarios en el Perú, para presentarle a su magestad y pedirle mercedes. Hízose, pues, la información en la fecha indicada, y uno de los declarantes –Antonio de Venero– de sesenta años de edad, manifestó… "que save y es verdad y ha visto que en la mayor parte de las ciudades de este reino las primeras casas de religiosos que se han plantado y edificado, han sido de los religiosos de Ntra. Señora de la Merced"; aquí enumera los conventos –y continúa, *Puerto viejo e Quito.*

En la misma información declara el Capitán Juan de Larrinaga, de sesenta años de edad, y dice: "Que sabe a vista e vió que en las ciudades de este reino las primeras casas de Religiosos q'en ellas se han fundado e plantado, han sido de la dicha orden de Ntra. Señora de las Mercedes, Redención de cautivos, como son e han sido las casas q' están hechas e fundadas"; –enumera las casas– y; entre ellas, *Puertoviejo, Quito* y otras… que este testigo ha visto bien.

El 9 de febrero de 1599, la Real Audiencia de Quito, a petición de Fr. Benito Campos, Procurador General, hizo una información de oficio acerca de la pobreza y necesidades que padecían los religiosos, en la que declara Juan de León, el 8 de Julio de 1599: "he oido decir por público e notorio que el Convento de Ntra. Señora de las Mercedes de esta ciudad es de los más antiguos de ella en su fundación". El Capitán Gabriel Pinto Cordero declara: "q' este testigo lo ha oído decir públicamente en esta ciudad, a los vecinos antiguos de ella, por público y notorio, y tal es de ello la pública voz y fama". Melchor Cordero declara que "ha oído decir a personas antiguas y a frailes de la misma orden, que la fundación del dicho convento es la más antigua de los de esta ciudad y esto parecerá por los recaudos que tienen de la fundación". El Capitán Pedro de Arévalo: "que el dicho convento, tiene noticia, que es de los primeros conventos que se fundó en esta ciudad". El P. Miguel Migalla de sesenta y dos años de edad, dice: "habrá este testigo que reside en esta ciudad 18 años, poco más o menos y cuando a ella vino, vido fundado y poblado el dicho convento de Ntra. Señora de las Mercedes entonces y después acá, ha sabido por público y notorio que su fundación fué desde la población de esta ciudad; y contra de esto no ha oído ni sabido lo contrario". Marcos Rodríguez de Coumente, dice: "que desde que este testigo está en esta ciudad, ha oído decir, por cosa pública y notoria, que el convento de Ntra. Señora de las Mercedes es el mas antiguo que se fundó en ella, desde su principio que esta ciudad se fundó".

El Cabildo, Justicia y Regimiento de Quito, escribiendo a su majestad, el 30 de Marzo de 1615, dice: "Los Conventos de Santo Domin-

go, de San Francisco, San Agustín de esta ciudad son cabezas de Provincia y sólo el de Ntra. Señora de las Mercedes con ser EL PRIMERO que en ella se fundó no lo es, etc".[2]

El escribano de su majestad, Juan Ascaray, en su relación, refiriéndose a la fundación de los Conventos dice: "el de la Merced se fundó el año de 1534, el de San Francisco en 1535, el de Santo Domingo en 1541, el de San Agustín en 1573, el de la Compañía en 1586…". Podríamos citar muchos otros documentos de esta clase, pero creemos que son suficientes los traídos para probar lo que nos habíamos propuesto y aún para satisfacer al más exigente en asuntos históricos.

Concesión de terrenos

Primeramente es de advertir que nuestra fundación se mantuvo provisionalmente durante tres años en el mismo sitio –según creemos– en el que se fundó más tarde el convento, por concesión del Cabildo. Vivieron hasta entonces nuestros padres en ranchos, chozas miserables, a la usanza de los indios, hasta que el P. Hernando de Granada, se presentó al Cabildo pidiendo sitio para edificar el Convento. Pero antes de transcribir la concesión de sitio para la fundación del Convento, hecha por el Cabildo, veamos otra concesión anterior a esta, hecha por el mismo Cabildo al P. Granada.

El P. Gaspar de Torres, Procurador General de la Merced, en Quito, pidió, el 13 de Agosto de 1591, al Alcalde Ordinario R. de Bonilla, copia auténtica de la repartición que hicieron a los conquistadores de las tierras de Pomasqui. La copia concedida es del tenor siguiente. "Yo Sebastián Hidalgo, Escribano Público, y del Cabildo de esta ciudad de San Francisco de Quito del Perú, en cumplimiento de lo proveído e mandado por dicho Alcalde; hice sacar e saqué los tres libros de repartimientos de terrenos, que se hizo en Pomasqui su tenor es como sigue: En viernes veinte y seis de enero de mil y quinientos y treinta y siete años. Entraron en su Cabildo, según lo han de uso y costumbre el muy noble señor Capitán Pedro de Puelles, teniente susodicho, y los seño-

res: Gonzalo Días, Alcalde, é Francisco Londoño e Joan Sanchez de la Carrera, Regidores. Porque el dicho Alcalde y los demás Regidores, no se hallaban en esta dicha villa para entender y proveer cosas cumplidoras al servicio de su Magestad, y bien procomún de los vecinos e moradores de ella, habiendo platicado los señores Gonzalo Días, Alcalde y Sancho de la Carrera, Regidor e dexeron que por cuanto ellos, por la Comisión que los han dado en este Cabildo, viaje al regadío de Pomasqui, y hecho medir con monjones las suertes que en el dicho Pomasqui hay; de ellos traen memoria, la cual debía de ponerse aquí en este libro, para que cada un vecino mejor pueda saber la suerte que le cupo. La cual declaración hicieron de la manera siguiente: primeramente dixeron que en el dicho Pomasqui señalaron e midieron y amojonaron, una suerte al Sr. Gobernador Don Francisco Pizarro, que está pasando el río desde la regadera del camino q' va a Caranqui, como corre hasta el río, hasta llegar por la cabezada a una regadera pequeña q' nace de la regadera principal, y está un poco más adelante de unos sauces secos. Luego sigue la donación al señor Capitán Pedro Puelles y 21 personas más. En este lugar dice, como en todos los demás a la margen: *'A María santísima'*. "Linda con el dicho Castillo, otra suerte, y como la de él está amojonado". Así mismo a la margen dice: *'Al padre Hernando de Granada'*. "Linda con la suerte de *Nuestra señora,* otra suerte, como está amojonada". Continúan otras suertes a Francisco Londoño y a muchos otros… Concluye así: "En este dicho Cabildo, vistos por los señores Cabildo, Justicia e Regimiento la dicha declaración, dexeron que están satisfechos, los dichos Gonzalo Días Alcalde y Sancho de la Carrera Regidores habían fecho medir y amojonar las dichas suertes, como conviene; atenta la calidad de cada persona, lo confirmaban y habían por bien fecho; y el Sr. Capitán dixo, que por virtud del poder, que de suso para ello tiene, si es necesario hasta para la predicha distribución y señalamiento de las dichas suertes de nuevo les daba y señalaba a los dichos vecinos, como en la dicha declaración se contenía… Pedro Puellos, Gonzalo Días, Sancho de la Carrera, Francisco de Londoño. E para que de ello conste, firmo mio signo, en

testimonio de verdad. Sebastián de Hidalgo, Escribano Público de Cabildo" (f)–(Archivo del Convento de Quito).

De este documento se desprende que entre los colonos y fundadores de este pueblo de Quito entra Nuestra Santísima Madre de la Merced. Ejemplo único –a lo que creo– en la historia de los pueblos; y que habla muy alto de la devoción y entusiasmo de nuestros primeros religiosos que pisaron este suelo bendito, en el que la misma Madre de Dios venía a constituirse en colona y fundadora de la muy noble y leal ciudad de San Francisco de Quito. Loor eterno a los fundadores de esta ciudad que tuvieron semejante compañera y colona, para *quien señalaron e midieron y amojonaron una suerte de tierra,* que a la margen dice *'A María Santísima'*. Linda con el dicho Castillo y como la de él está amojonado".

Pero no es tan sólo este único documento. El 3 de Mayo de 1596, el P. Procurador Bartolomé Martínez pidió copia y verdadero testimonio de ciertos repartimientos de estancias a los primeros colonos y fundadores. Concedido lo que pedía, el Escribano del Rey y público del Cabildo de Quito, dice: "En cumplimiento de este compulsorio, doy fé y verdadero testimonio que en un libro viejo, que parece ser del Cabildo de esta ciudad, que esta en mi poder, a la tercera foja, del dicho libro está escrito un título que dice –*Señalamiento de Estancias.* Está una partida del tenor siguiente: "En cuatro días de Abril de mil quinientos y treinta y siete años, se señaló y proveyó dos fanegadas de tierra, en sembradura en la falda del cerro, que está frontero de las casas que eran del placer de Guaynacapa. Linda con Pedro Martín y Juan del Río– como los midiere Pedro Cortez, fiel ejecutor. A la margen de dicha partida dice y está escrito lo siguiente: *'A nuestra señora de la Merced'*. Al pié de dicha partida y otras hojas mas adelante están escritas otras partidas de proveimiento y ciertas firmas q' dicen: Gómez, Mosquera, Escribano público y de Consejo". Este documento lo autoriza el 30 de mayo de 1596, el Escribano público y de Cabildo, Francisco García Durán, con los testigos Juan de Yarto Marroquín y Fran-

cisco Velásquez, estando presente Francisco Suárez de Figueroa". (Archivo del Convento de Quito).

Empero el documento que reviste mayor importancia es el siguiente: "En cuatro días del mes de Abril del año de mil quinientos y treinta y siete años, los Señores Gonzalo Días, Alcalde; e Juan de Padilla, Alcalde, e Sancho de la Carrera; e Diego de Torres e Francisco Londoño e r. Deocampo, regidores, entraron en su cabildo como lo han de costumbre y después de aver platicado pareciose presente en el dicho Cabildo el P. Fr. Hernando de Granada, y presentó una petición, por donde pidió a los Señores Justicia y Regidores le señalen en esta Villa un sitio donde hagan y edifiquen un monasterio de Nstra. Señora de la Merced, de cuya Orden es el dicho Padre Fr. Hernando, y visto por los dichos Señores Justicia y Regidores dixeron que señalaban e señalaron para Ntra. Señora de la Merced cuatro solares, en el sitio que está arriba del solar de Juan Lobato como decaen del agua y va la calle sobre mano derecha, linde con unos edificios antiguos donde estaban unas casas de placer del Sr. Natural y arriba pasando la laba en la falda del cerro que es frontero, linde con Pedro Martín Montanero e con Juan del Río que allí le dan dos fanegadas de tierra de sembradura medidas". Rubrican Gonzalo Días, Juan de Padilla, Rodrigo de Ocampo, Diego de Torres, Sancho de la Carrera y Francisco Londoño. Esta concesión consta en el folio 65 vuelta del Libro Primero de Actas del Cabildo de Quito, llamado comúnmente *"Libro verde"*. Esta es la primera concesión hecha de solares para convento: la concesión a Fr. Jodoco, franciscano, lleva fecha 18 de junio de 1537.

El 25 de enero de 1586, el P. Vrio. Provincial y Comendador Fr. Juan de León, solicitó del Alcalde ordinario Dr. Francisco de la Carrera, una copia autorizada de un proveimiento que el Cabildo hizo al Convento de la Merced en el valle de los Chillos; concedida la petición, se le dió la siguiente copia: "Lunes 25 de Junio de mil e quinientos treinta y siete años, en este día entraron en Cabildo los señores Juan de Padilla Alcalde, e Diego de Torres e Francisco de Londoño Regido-

res… En este día y en este dicho Cabildo de pedimento del P. Fr. Hernando de Granada, fraile de la Merced, se le proveyó de una estancia para sembrar y otras para puercos, en el sitio camino de Pintag, en llegando al rio Chillo sobre la berranca a mano izquierda del camino que corre hacia la estancia de Juan del Rio y hacia los indios del P. Fr. Marcos, hasta salir de un carrisal, que está entre los dichos indios del P. Fr. Marcos y la dicha estancia. En este pedimento y en este dicho Cabildo se le proveyó"… Está firmado por los mismos que ya están anotados en esta acta. El Escribano que autoriza esta copia es Francisco Carrera, a 30 de enero 1585.

Primer Comendador

Todos los Cronistas de la Orden hablan con mucho encomio y aprecio del P. Martín de Victoria, como primer Comendador del Convento de Quito.

De nuestros Cronistas, el más prestigioso es el P. Bernardo de Vargas, quien al hablar del P. Victoria, en el tomo 1º, página 405, dice: Es muy recomendable en las historias del Nuevo Mundo la memoria de Fr. Martín de Victoria, hijo de la Provincia de Castilla y del lugar de su apellido; varón religiosísimo, muy ingenioso, ilustrado con el don de lenguas y de mucha unción en la predicación. En la ciudad de Quito enseñó el P. Victoria a los religiosos de diversas órdenes la lengua Quichua, para que ellos pudieran enseñar a los pobrecitos indios. Además en su casa antes de tener convento, enseñaba a los hijos nobles de los Caciques la gramática castellana y la religión cristiana, con gran caridad. Asegura Pedro de Cieza que este religioso fundó el Convento de Quito, en cuyo monasterio viven religiosos de santa y ejemplar vida.

Hardá, en su libro *Bibliotheca Scriptorum Ordinis B. Mariae de Mercede,* hablando el P. Victoria, dice: "Decessise dicitur in Quitensi Provincia circa an. Dni. 1534".

Segundo Comendador

Empero, a quien más debe la Provincia de Quito gratitud eterna y de quien por desgracia, los Cronistas nada dicen, ni siquiera incidentalmente, es al R. P. Fr. Hernando de Granada. Aun cuando ya hablamos acerca de este religioso en las páginas anteriores, sinembargo, resta más que decir.

En el año de 1527 -II de marzo- encontramos al P. Granada en el convento de Granada, donde, en la fecha indicada, firma como testigo en la profesión de Hno. lego Fr. Bartolomé. En el de 1536 acompañó a Benalcázar a Popayán, venciendo las mil dificultades que les ponían los indios: resultado de esta expedición fué la fundación de Cali y Popayán que dió el nombre a toda la Gobernación. En el de 1538, Benalcázar, con los poderes de Pizarro, salió a las conquistas de Oriente, hasta descubrir *El Dorado,* antes que otro Capitán le ganase la delantera. En el trayecto, antes de cruzar el Magdalena, recibió una embajada de Gonzalo Jiménez de Quesada, que, por otra vía se le había anticipado; y para colmo de males, apareció en pasca el alemán Tederman que había salido de Venezuela, en busca de lo que Benalcázar perseguía, hacía cinco años. En toda esta expedición acompañó también a Benalcázar el P. Granada.

Reunidos estos tres conquistadores en Bogotá, el mes de agosto de 1538 para discutir a quien correspondían las tierras conquistadas resolvieron partir los tres a la Corte de España para alegar sus derechos. En Noviembre de 1539 estuvieron en Sevilla y, en compañía de ellos el P. Granada.

En España, Benalcázar, deseoso de sacudirse de la dependencia de Francisco Pizarro, trabajó para obtener el título de Gobernador de Quito y Popayán; pero sólamente le fué concedida esta última Gobernación, el 10 de marzo de 1540, y el 13 del mismo mes, firmó Capitulaciones con el Rey para terminar su conquista. Sacó Real Orden para oponerse a Gonzalo Pizarro, si acaso pretendía entrar en sus dominios.

Y llevó también otra a la Audiencia de Panamá, con el fin de arrojar de su Gobernación a Andagoya, si hubiese penetrado en ella.

El 12 de junio de 1540, embarcábase el P. Granada, con las licencias debidas, en compañía de Fr. Juan de Quesada, con rumbo a Popayán, según la Real Cédula del 10 de Marzo de 1540, "a hacer un monasterio en ella de su Orden".

Mientras que Benalcázar llegaba a Popayán, Pascual de Andagoya, había obtenido en la Corte la Gobernación del río San Juan y se embarcó en Panamá muy bien apeltrechado con rumbo a su Provincia; en el trayecto fundó el puerto de San Buenaventura, de donde, tierra adentro, entre bosques y espesas sierras, llegó a la Provincia de Lilí, en la que había un pueblo de españoles llamado Cali y, creyendo de buena o mala fé que correspondía a su Gobernación, entró en él el 10 de mayo de 1540. El Cabildo, a sabiendas de que Cali no era regado por el río San Juan, lo recibió por Gobernador, Andagoya mandó sus Capitanes a Popayán y más poblaciones para que conocieran su autoridad, y todas le aceptaron. Visitó toda la Provincia, y por donde pasaba hacía informaciones contra su legítimo Gobernador. Hacía cerca de un año que Andagoya tenía usurpado el poder, cuando Benalcázar desembarcaba en Buenaventura. Al P. Granada, según una probanza, le envió el Emperador a Popayán para que mirase las cosas que a la real conciencia tocaban y diese aviso de ellas, como para administrar los Sacramentos y atraer a los indios al verdadero conocimiento de la fé católica. Viniendo con Benalcázar, en el puerto de la Gomera se quemó el navío y con él las provisiones, ornamentos, libros y aderezos de iglesia. En Santo Domingo se proveyó de parte de lo que había pedido y se embarcó con Benalcázar para el puerto del Nombre de Dios, a donde, enseguida de llegado, se quemó la ciudad y cuanto tenía, sin escapar más que su persona. Con un muy corto socorro de limosnas, vino a Panamá, donde una recia enfermedad le tuvo muy mal. Sabido por Benalcázar que Andagoya estaba en Cali, con gente dispuesta a no recibirle por Gobernador, dijo a Fr. Hernando que cumplía al servicio de Dios y

del Rey, que viniese con él para que no hubiese rompimiento entre ellos, y, convaleciente como estaba, se embarcó en su compañía.

Llegado al puerto de Buenaventura, le rogó fuese con sus poderes a Cali a hablar de su parte a Andagoya para ponerle en paz y hacerle entrar en razón. Fr. Hernando hizo el camino a pies, sufriendo cansancio, hambre y necesidades en veinte y cinco leguas de montaña y despoblado. Cinco leguas antes de Cali encontró Fray Hernando al Capitán Luis Bernal con cuarenta hombres de a caballo: Bernal se redujo a sus razones y prometió que haría lo que su magestad le ordenase. En Cali encontró a Andagoya con gente de guerra, sosteniendo que él era el Gobernador y no Benalcázar; pero hablándoles el Padre a él y a su gente y mostrándoles las provisiones del Rey, se sosegaron, y se dió orden de que viniese a Cali Benalcázar. Luego consigió la libertad de los presos amigos del Gobernador.

Llegado Benalcázar cerca de Cali, se alborotó Andagoya, olvidó sus promesas, salió con su gente en contra de él, llevando enarbolado un estandarte. Frente a frente los dos ejércitos y en inminente peligro de romper las hostilidades, Fr. Hernando tomó un Cristo en las manos, se interpuso entre ambos bandos, y corriendo de una parte a otra, les exhortaba al servicio de Dios, les manifestaba el desagrado que recibiría su magestad por esta discordia, no cesando de predicar hasta que les puso en paz. Hizo poner dos sillas en medio de los ejércitos, allí hablaron y concertaron ambos Adelantados, de manera que Andagoya volvió a Cali con su gente y Benalcázar se retiró con la suya al convento de la Merced, que está fuera de la ciudad.

Ambas partes convinieron en presentar sus poderes al Cabildo, y el que éste aprobase sería, sin más trámite, recibido por Gobernador. La reunión se hizo en la iglesia mayor de la ciudad, leyéronse las Reales Provisiones, y, como la justicia y el derecho estaban de parte de Benalcázar, recayó sobre él la aprobación. Acto seguido, los Alcaldes fueron a comunicar a Benalcázar, que estaba en el convento de la Merced;

lo llevaron, y entrando en cabildo fué recibido sin escándalo ni alboroto.

En Popayán, el P. Granada continuó sirviendo a Dios y a la Orden, pasó algún tiempo en Cartagena, ocupado en las misiones apostólicas, predicando y administrando los Sacramentos y componiendo enemistades.

Otra expedición más larga emprendió Fray Hernando, en Marzo de 1542, acompañado del capitán Juan Cabrera, en busca de Jorge Rebolledo, quien andaba hacia la parte de Antioquia con pretenciones de ser Gobernador de las tierras que había descubierto, por orden de Benalcázar. Duró esta expedición nueve meses, durante los cuales predicó y administró los Sacramentos a los españoles procurando que los naturales viniesen en conocimiento de nuestra fé, donde pasó muchos trabajos y hambres.

Como prueba de amor a la Orden, dejó fundados, a más del convento de Quito, los de Popayán, Cali y Ancerma. (P. Pérez, obra citada).

En la *Colección de Documentos inéditos de América y Oceanía*, tomo 15 –Demarcación y división de Indias–, folio 494, se habla de nuestro convento de Popayán: "La Gobernación de Popayán ciento veinte leguas norte sur desde los confines de la provincia de Quito… de treinta vecinos, los quince encomenderos, donde reside un teniente Gobernador y la Catedral, y un monasterio de la Merced; y en su comarca como nueve mil indios tributarios".

He citado este documento porque alguien ha creido que no hemos tenido nunca convento en Popayán. Los Cabildos de Popayán y Cali, Benalcázar y aún sacerdotes, escribieron a Carlos V buenas laudatorias en favor del Padre Granada y pidiéndole, a la vez, para Obispo de Popayán. Es cierto que por el mes de Diciembre de 1544 regresó a España y desde entonces no vuelve a verse el nombre de este ilustre fundador de nuestro Convento de Quito.

R. P. Bartolomé Montesinos

Según los Cronistas de nuestra Orden, el P. Victoria, primer Comendador de Quito, murió en 1543. Y según los documentos, el P. Granada permaneció en Quito poco tiempo –casi todo el año de 1537–, pues, hemos visto los viajes que este Padre llevó a cabo en los años posteriores hasta su retorno a España. Es creible que el P. Victoria desempeñó hasta su muerte el cargo de Comendador del incipiente Convento de Quito. En el año de 1546, consta por documentos auténticos, que estuvo de Comendador de Quito el P. Bartolomé Montesinos, habiendo sido desterrado en ese mismo año a Chile, después de la batalla de Iñaquito, que tuvo lugar el 18 de enero de 1546. El P. Montesinos debió haber ejercido su cargo desde el año 1543 en que acaeció la muerte del P. Victoria.

El rey de España, al tener conocimiento de los abusos que se cometían contra los indios, dictó leyes adecuadas en favor de estos. Blasco Núñez de Vela, primer Virrey del Perú, quiso ponerlas en ejecución, pero no habiéndolo conseguido, tuvo que salir violentamente. Gonzalo Pizarro, en contra del Virrey, se proclamó Gobernador del Perú. La Audiencia de Lima compuesta de los licenciados Cepeda, Zárate, Tejada y Alvares, tomó al Virrey en Lima y le embarcó en el Callao. El Virrey fué a desembarcar en Túmbez de donde pasó a Quito.

En la información que mandó hacer el P. Mateo de la Cuadra ante la Real Audiencia de Lima, sobre los servicios prestados por los mercedarios, el 14 de julio de 1570, uno de los testigos, llamado Luis Tapia, declara lo siguiente: "que al tiempo que el Virrey Blasco Núñez Vela comenzó hacer gente en la ciudad de Quito contra Gonzalo Pizarro y sus secuases, vió este testigo que le acudió al Virrey Fray Bartolomé Montesinos, de la Orden de la Merced, a quien el Virrey envió con ciertos despachos a Piura y demás ciudades de este Reino para que acudiesen. Llegado que hubo Fr. Bartolomé a Piura, los parciales de Pizarro sospecharon a lo que el Virrey le enviaba; lo apresaron y le pusieron a buen recaudo con muchos malos tratamientos y tales que

cuando el Virrey desbarató a los capitanes de Pizarro en Chinchachara y tomando Piura, sacó de la prisión a Fr. Bartolomé Montesinos, que si algo más durara en esta prisión, muriera; era tal su flaqueza y perseverancia en estos malos tratamientos por servir a su majestad, que perseveró como buen religioso y celoso de su servicio, y lo mostró muy bien administrando los santos Sacramentos en el campo en que fué el Virrey desbaratado y muerto, y Fr. Bartolomé preso y mal tratado, como había sido antes por servir a su M." Y más o menos declara lo mismo el testigo Pedro Quirós. Alonso de Valencia, escribano público, en su declaración, dice: "Lo sabe este testigo y vió a los religiosos, porque iba en el campo del Virrey, desde Tumbes hasta Quito, después que le prendieron en Tumbes, y de Quito hasta Piura de aquí a Popayán, de este lugar volvió a la batalla de Quito". Pedro Quirós, testigo, dice: "vió en Quito los religiosos después que el Virrey llegó a Quito, y entendió que Fr. Alejo Correa llevaba despachos de personas celosas del servicio de Su M. y a Fr. Fulano Montesinos anduvo siempre en el campo de su M. con el Virrey Blasco Núñez Vela, hasta la batalla de Quito donde el Virrey fue desbaratado y muerto, confesando, administrando los sacramentos y animando a los servidores de su M". Baste lo dicho, pues, se pudiera citar muchos otros documentos sobre este mismo asunto.[3]

El 18 de abril de 1551 encontramos al P. Montesinos en Potosí, declara como testigo en una información tocante a los indios que trabajaban en las minas de Potosí, y dice: "que puede haber ocho meses, poco más o menos, que ha estado en este Asiento de Potosí, en el monasterio y casa de Ntra. Sra. de la Merced; y que en este tiempo ha visitado y doctrinado caciques principales e indios que en este dicho asiento están y han estado, de los repartimientos del Cuzco e la ciudad de Ntra. Sra. de la Paz e la ciudad de Arequipa e del Callao y de las demás partes contenidas en la pregunta, y los ha visto muchas veces e tenido contratación con ellos, visitando a los sanos, dándoles doctrina, y a los enfermos visitándoles, bautizándolos y consolándoles en nuestra Santa fé".[4]

Aunque el P. Montesinos no terció en el documento que ponemos a continuación, con todo lo citamos, porque intervino en él el P. Fr. Pedro de Santamaría, por el poder que –dice– tiene del P. Comendador Fr. Bartolomé Montesinos.

Fray Alonso Téllez, juzgando que la escritura de la capellanía que hizo el Gobernador Gonzalo Pizarro a favor de los religiosos del convento de la Merced, era de mucha importancia, pidió que un escribano le diera una copia de ella. Y el 27 de enero de 1606 decretó el licenciado Juan Alonso de Carvajal, Teniente de Corregidor, en lugar del General Dn. Fernando de Castro, Caballero de la Orden de Santiago, Corregidor de ella por el Rey.

> En la ciudad de San Francisco de Quito de los Reinos de la nueva Castilla, a dos días del mes de Junio, año del nacimiento de N. Salvador Jesucristo de 1546, en presencia de mi el Escribano y testigos de uso prescritos, estando en el monasterio de Ntra. Sra. de Santa María de la Santa María de la Merced de esta dicha ciudad, los frailes y religiosos, en su capítulo, a campana tañida, como lo han de uso y costumbre, a saber Fr. Pedro Muños, frailes conventuales del dicho monasterio y estando en dicho capítulo los dichos frailes razonaron y dijeron por palabra, q' el muy ilustre Sr. Gonzalo Pizarro, Gobernador de estos reinos, como caballero católico deseoso del servicio de Ntro. Señor, viendo que la dicha casa no estaba en disposición de poderse sustentar, por tener falta de mantenimientos y por otras causas de necesidades que ocurrieron, dió su limosna a la dicha casa y convento en servicio de nuestra señora, mil quinientos pesos oro de minas que entregó al mayordomo de dicha casa, y más dos solares que son esta ciudad en la plaza de ella, que eran del señor Marquéz Pizarro que haya en gloria, más la suerte de tierra que el dicho señor Marquéz tiene en Pomasqui y Guayllabamba, y más cuatro cabras, más dos paños de corte, trecientas y tantas vigas que están en el monte. Y lo susodicho el dicho Sr. Gobernador ha dado la dicha casa, y que el dicho señor Gobernador había dado la dicha limosna para que en el dicho monasterio y casa se haga una capilla que él allí quiere hacer; de que sobre ello se hará escritura de las condiciones y de la manera que se ha de hacer; y que se le digan

en la dicha capilla y casa cada semana el sábado una misa de Ntra. Señora Cantada, el lunes y viernes de cada semana dos misas rezadas con su responso y que se digan las dichas tres misas cada semana de cada mes y año para siempre jamás por el alma del dicho Gobernador y del dicho Sr. Marquéz y por las ánimas de sus difuntos y por su intención. Los dichos religiosos dijeron que se habían juntado en Capítulo para ver y platicar si harán y cumplirán lo susodicho a lo menos que conviniere a la dicha casa y así después de haber platicado sobre lo susodicho dijeron que viendo la limosna tan grande que el dicho señor Gobernador hizo a la dicha casa, que si no lo hiciera se despoblara, y para que otros caballeros se animen a hacer limosna a la dicha casa, que por si y los demás frailes y religiosos de la casa, que ahora son o fueren de aquí en adelante.– Fr. Pedro de Santa María por el póder que tiene del P. Comendador Fr. Bartolomé Montesinos de la dicha casa prometían y se obligaban que ahora y de aquí en adelante y para siempre jamás se obligaban y obligaron y prometieron de decir cada semana de todos los años y tiempos que vendrían por el alma de dicho Sr. Gobernador y del dicho señor Marquéz y por las ánimas de sus difuntos y por su intención en el dicho monasterio y casa el sábado de cada semana, una misa de Ntra. Sra. Cantada, como se acostumbra decir, y más el lunes y viernes de cada semana, en cada día de estos una misa rezada que son por todas las ánimas que se ha de decir cada semana una misa cantada y dos rezadas, que estas tres misas dirán con sus responsos para siempre jamás cada semana, sin pedir ni demandar más limosna, ni vino y ornamentos, ni otras cosas pertenecientes para el efecto susodicho, porque el dicho Gobernador dió la dicha limosna y por ella son obligados a hacer lo susodicho y que prometían y se obligaban de lo así cumplir y efectuar ahora y para siempre jamás por la dicha casa y convento por si y los demás religiosos que son o fueren de la dicha casa y convento para ahora siempre y jamás y para que si por ellos o por los demás religiosos hubiere una falta del dicho cumplimiento daban y dieron poder cumplido y bastante a todos o cualquiera jueces eclesiásticos de la dicha su orden y de otras para que así se lo hagan cumplir y pagar; y para ello dijeron que obligaban y obligaron el sello Real de la Orden y lo firmaron de sus nombres, testigos que fueron presentes. Luis Manuel de Olivera, Fernando Alvarez y Pedro de Castro, estantes

en esta ciudad. Fr. Pedro de Santamaría, Fr. Pedro Muñoz, Fr. Alejo Daza, Fr. Melchor de Villadiego, Pedro de Valverde escribano público y de Consejo. La copia de este documento hecha el 28 de enero de 1606 está autorizada por el Escribano Diego Ramírez de Ocampo.

Fray Alejo Daza

El 17 de Octubre de 1546 Fray Alejo Daza empieza a actuar como Presidente Comendador del convento de Quito; fué muy recomendable su actuación y dejó tras de sí una huella no sólo de su actividad, sino lo que es más, de su excelente vida como religioso modelo de virtudes verdaderamente cristianas.

En tiempo del P. Daza se perfeccionó lo que dejamos anotado en el documento citado anteriormente, con otro nuevo documento que se conserva en nuestro archivo. No es posible transcribir toda esta célebre escritura, porque es demasiado larga; extractaremos las partes principales que dicen relación con nuestra historia, de los dos o tres tantos que existen en nuestro Archivo de Quito.

El dos de junio de 1546 propuso Gonzalo Pizarro la capellanía a la comunidad; ésta celebró un tratado el mismo día. Al día siguiente, Gonzalo dió su poder a Juan de Padilla para que se funde dicha capellanía. En cuya virtud se fundó el 17 de octubre del mismo año. Entre las muchas condiciones son dignas de mención las siguientes: "Que las dichas heredades ni el convento, ni el prelado las puede vender ni enajenar lo que se comprare con los dichos 1.500 pesos oro, sino que siempre sean obligados a tenerles en pie y para su sustentación y embellecimiento de la dicha capilla y casa y si por acaso trataren de vender o enajenar las dichas heredades q' la venta sea en si nula y de ningún valor ni aún con la licencia del Romano Pontífice. Que en la dicha capilla mayor no se puede enterrar ninguna persona sino los frailes del dicho monasterio y hermanos de la dicha Orden o personas del linaje del Señor Gobernador, o por licencia y consentimiento del patrón que de uso será nombrado. Que todo lo que rentasen las dichas heredades

de raro contenidas y todo lo que se comprase de los dichos dineros, o se hubiere en cualquier manera, que se parta de esta manera, que todos los réditos y frutos se gasten en obras de la dicha iglesia y monasterio y en ornamentos y vestiduras de la sacristía y en la comida del Prelado y frailes de la dicha casa, y en medicinas y otras cosas necesarias en la dicha casa y es mi voluntad en el dicho nombre de las mismas raro contenidas se destribuyan entre todos los frailes y sacerdotes de la dicha casa. Y se les den en cada un año 250 pesos de los dichos réditos para vestuario y libros de los dichos frailes de misa. Item es condición que en la dicha capilla se pongan las armas del dicho señor Marquéz y del dicho Sr. Gobernador y no otras ningunas. En el mismo día 17 de Octubre estando presente el dicho Fr. Alejo Presidente, Juan de Padilla en el dicho nombre del Sr. Gobernador. Dijo que en su nombre le pedía la meta y le ampare en la poseción de la dicha Capilla mayor de la Iglesia, conforme a la dicha capellanía. Y luego el dicho Fr. Alejo que por si y en nombre del dicho convento, frailes y religiosos del que son o fueren de aquí en adelante metía en la poseción de la dicha Capilla mayor del dicho monasterio con el dicho nombre se metió debajo del coro del dicho altar mayor y dijo que en dicho nombre recibió en sí la dicha posesión lo cual pasó sin contradicción de persona alguna y anduvo por la dicha iglesia y capilla, y estuvieron a lo susodicho presentes ciertos frailes del dicho monasterio, y otros religiosos que a lo susodicho fueron presentes. Juan de Padilla, Fr. Alejo Daza. Fr. Melchor Villardiga. Fray Pedro de Santa María, el Capitán Pedro de Puelles, y otras muchas personas, y Pedro de Valverde escribano público y de Consejo".

Jiménez de la Espada en su obra *Relaciones Geográficas de Indias,* tomo 2 – Apéndice Nº 11, pag XVI– Relación del Obispado de Arequipa, dice: "Casi la misma antigüedad de San Francisco tiene el convento de la Merced, y el mismo número de conventuales que el de San Agustín, fundóle un gran siervo de Dios, Fray Alejo Daza. Lo firma (A. Pedro, Obispo de Arequipa) por mandato del Obispo mi señor, Francisco de Palacio Alvarado, Secretario. 15 de Diciembre de 1649".

Adelantando un poco la cronología encontramos al P. Alejo Daza, ya no de presidente, sino de Comendador efectivo, según documentos existentes en nuestro archivo de Quito, el 8 de Noviembre de 1558, 26 de enero de 1559, 10 de setiembre de 1559 y 18 de julio de 1560. Debió ser religioso de grande espíritu, y, según el Obispo de Arequipa, gran siervo de Dios. Los superiores descansando plenamente en su buena conducta y excelentes cualidades, le nombraron Visitador y Reformador de la Orden, en la Gobernación de Quito, Popayán y Nuevo Reino de Granada, le encontramos investido de este cargo en Quito, el 20 de abril de 1559, según se comprueba por lo que sigue; tomado en un nombramiento de Procurador que expide el P. Daza a favor del P. Juan de Zalazar. (¿Será el que después fué mártir en la hoy República Argentina?) De este documento extractamos lo que sigue: "Sepan cuantos esta carta o poder vieren como yo Fr. Alejo Daza Comendador del Monasterio de Ntra. Sra. Santa María de la Merced, de esta muy noble y muy leal ciudad de San Francisco de Quito. Visitador y Reformador de las casas e monasterios de esta Sda. Religión de esta Gobernación de Quito e Gobernación de Popayán e Nuevo Reino de Granada, por el muy Reverendo Señor y Padre nuestro Fr. Juan de Vargas, Provincial de esta Sda. Religión, digo por cuanto al presente hay necesidad de una persona hábil e insuficiente para que entienda lo tocante a los asuntos de este monasterio de Ntra. Sra. de la Merced de esta dicha ciudad o por cuanto vos Fr. Juan de Salazar fraile profeso de la dicha Orden, sois hábil y suficiente para entender en lo que de yuso por declarado por derecho, por esta presente carta otorgo e conozco que como a tal Comendador, Visitador y Reformador de los dichos monasterios e otorgo todo mi poder etc… a 26 de enero de 1559. Testigo el P. Miguel de Huete. Ante el Escribano Gonzalo Yánez".

El 15 de diciembre de 1559, el P. Salazar, como Procurador, reclama contra Pedro Moreno, quien con cautela y relación no cierta pidió al Presidente La Gasca las tierras que tenía compradas el P. Alejo Daza en Chillo a Luis Quintero; por este motivo los religiosos sostuvieron un pleito muy largo contra dicho Moreno. Una Real Provisión de

la Reina y su Real Consejo, da por nula y de ningún valor, cualquiera merced o depósito que el licenciado La Gasca hizo de las yanaconas por él encomendadas después de las guerras civiles en estos reinos del Perú. La provisión tiene fecha 10 de noviembre de 1558.[5]

El año de 1560 el P. Alejo Daza tuvo como conventuales a los Padres fray Melchor Hernández, fray Juan de Alvear, sacerdotes, fray Jerónimo Gallegos, fray Rafael Baquero, fray Luis de Balderrama, fray Gaspar de Muñoz, frailes profesos. En este año la Real Audiencia mandó devolver las casas y tiendas que tiene Diego Méndez de la capellanía del Marqués Francisco Pizarro, al convento de la Merced, declarando nula cualquier compra o transacción al respecto. Aparece por este tiempo el P. fray Pedro Ruiz, a quien el P. Juan de Salazar, traspasa el título de Procurador para los pleitos etc., que se relacionan con el convento.

Fray Miguel de Huete

Según los documentos y escrituras de este convento se encuentra al P. fray Miguel de Huete de Comendador, en julio de 1548, en octubre de 1540, en abril y mayo de 1550, en mayo, agosto, octubre, noviembre de 1553, en septiembre de 1557 y 18 de enero de 1558. De donde se sigue que el P. Huete gobernó varios años el convento de Quito.

En el tiempo que este religioso desempeñaba el cargo de Comendador encontramos la célebre aprobación que la hija del Marqués Francisco Pizarro hizo de la donación de Gonzalo Pizarro al convento de la Merced; dice así: “Sepan cuantos esta carta vieren como yo D. Francisca Pizarro hija legítima y universal heredera del Marqués D. Francisco Pizarro, Gobernador que fué de estos reinos y provincias del Perú con licencia y expreso consentimiento que pido y demando a D. Antonio de Rivera mi curador y administrador que al presente espera hacer y otorgar lo que de uso irá contenido. Y yo el dicho D. Antonio de Rivera, por virtud de la dicha tutoría y curaduría a mi dada y otorgada

de vos la dicha Doña Francisca Pizarro por Juez competente. Por virtud de la cual dicha curaduría que de uso va incorporada, yo el dicho D. Antonio de Rivera otorgo y conozco que doy a vos la dicha Da. Francisca la dicha licencia por vos a mi pedida para hacer y otorgar lo que de uso en esta escritura será contenida. Y yo la dicha Da. Francisca usando de la dicha licencia y aceptándola digo que por cuanto estando en la ciudad de Quito Gonzalo Pizarro mi tutor que fué dió a la casa de Ntra. Sra. de la Merced de dicha ciudad cuatro solares que el Marquez D. Francisco Pizarro, mi padre, me dejó como a su heredera, por razón de cierta misas, que por el anima del dicho mi padre se dicen en la dicha casa y monasterio, por ser la dicha casa pobre y tener necesidad, lo cual yo tuve por bien y ahora a mi noticia es venido que el dicho D. Antonio de Rivera mi tutor sin ser sabedor de lo susodicho y de la dicha memoria que por el dicho mi padre se hacia en la dicha casa vendió los dichos cuatro solares al Sr. Obispo de Quito por razón de cuatrocientos pesos oro, que por ellos le dió nota pudiendo hacer y sin mí consentimiento ni preceder las solemnidades que para la tal venta se requerían. Y porque yo no quiero que la dicha memoria se deje cumplir por esta presente carta, en la mejor forma y manera que puedo y hay lugar de derecho contradigo reclamo la dicha carta de venta que ansi el dicho D. Antonio de Rivera mi tutor al dicho Sr. Obispo no tenga derecho a ello ni a cosa alguna ni parte de ellas. Quiero y es mi voluntad que de mis bienes se le den y vuelvan los dichos cuatrocientos pesos, que a mi dió por ellos y apruebo y ratifico la dicha donación, que el dicho Gonzalo Pizarro siendo mi tutor hizo de los dichos cuatro solares a la dicha casa y monasterio de Ntra. Sra. de la Merced, por la dicha razón y causa para que le hagan y tengan y se aproveche de ellos, como cosa suya perteneciente a la dicha casa por justo y derecho título y si es necesario a mayor abundamiento yo de nuevo les doy a la dicha casa y monasterio por razón de la dicha institución y misas que por el dicho mi padre se dicen reservando como reservo en mi y en mis herederos de patronato de dicha institución… y para mayor abundamiento y firmeza de lo contenido en esta escritura y para que los dichos padres de la dicha casa y monasterio estén seguros, cuésteme y guardaré

todo lo en este escritura por virtud de la dicha licencia a mi dada y otorgada por el dicho D. Antonio de Rivera mi tutor. Juro por Dios y por Santa María, y por las palabras de los Santos Evangelios y por la señal de la Cruz en que corporalmente pongo mi mano derecha en mano del escribano y uso escrito y de mi toma y recibe este juramento de tener, guardar y cumplir y aver por firme esta dicha escritura y todo lo en ella contenido y de no reclamar y contradecir ni oponerme contra ella ni parte de ella, ni diciendo que para hacer este dicho juramente fuí traida ni inducida.

El dicho mi curador ni por otra ninguna persona que por su miedo ni asustamiento lo hizo y otorgué… En la ciudad de los Reyes a 31 de agosto de 1549 ante Baltazar Borquez escribano Público".

Mucha razón tenía la familia Pizarro de ser amante y decidida por nuestra Orden, porque nuestros religiosos llevaron la bandera de la Conquista de América. Por consiguiente, los Pizarro tuvieron en ellos a los amigos abnegados y confidentes inseparables en las difíciles y penosísimas circunstancias de la conquista.

En la información hecha a petición del P. Mateo de la Cuadra, el 14 de julio de 1570, el testigo, capitán Juan Larrinaga dice: "que vió este testigo que los religiosos de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes han sido y son muy queridos y amados de todos los antiguos Conquistadores y pobladores de estos reinos y de todos los demás que hay en él, por haber sido, como este testigo vió que eran sus compañeros y ayudadores en todos sus trabajos, descubrimientos, conquistas y poblaciones, porque este testigo así los vió ser sus compañeros y trabajar mucho con toda diligencia y cuidado, y muy llana y limpiamente sin dar molestias y pesadumbre. Y vió este testigo que en todos los trabajos y necesidades que se han ofrecido, los han hallado muy aparejados para favorecer y ayudar en ellos, no teniendo en ello respeto e interés ni aprovechamiento particular que se les podía seguir, sino el servicio de Dios Ntro. Señor y hacer lo que eran obligados a Religiosos, y este testigo ansi lo ha visto". Lo mismo dicen los siguientes testigos: Anto-

nio Venero, Nicolás de Rivera, Antonio Molina, el Gobernador Diego Pacheco, Pedro de las Casas, Lope Sánchez y Hernando Alonso.[6]

En el archivo del Convento Máximo de la Merced se conservan buenos documentos para la historia; vamos a aprovecharnos de algunos de ellos.

> Yo Gonzalo Yánes Ortega, escribano de su Majestad, público, del número de esta ciudad de San Francisco de Quito de estos reinos de Nueva Castilla, doy fé y verdadero testimonio a todos los Señores que la presente vieren, a quien Dios Ntro. Señor prospere en su santo servicio, como en esta ciudad en dos del mes de Julio de este presente año de 1548, estando en su cobildo y Ayuntamiento, según que lo han de uso y costumbre, los muy magníficos Señores Cabildantes y regidores de esta ciudad, conviene a saber los muy nobles Señores Miguel de la Carrera, Pedro de Valverde, Alcaldes; y Juan Paulo, Francisco Ruiz y Martín de Mondragón, regidores, para entender y platicar en las cosas que pertenecen al servicio de Dios Ntro. Señor y de su Magestad y bien y procomún de esta ciudad, reinos y moradores de ella, pareció el P. Fr. Miguel de Huete, Comendador de la casa y monasterio de Ntra. Sra. Sta. María de la Merced, de esta ciudad, y por una petición que en el dicho Cabildo presentó, pidió a los dichos señores, que por cuanto la dicha casa y monasterio tenía a las espaldas cuatro solares dados y limosna a la dicha casa, por entre la cual y los dichos pasaba una calle que por ninguna parte tenía salida, porque por la una iba a dar a un cerro, y por la otra a la Caba y por estar la dicha calle en medio de dicha casa, no podía edificar los dichos solares como convenía, pedía a los dichos señores que atento lo susodicho le hicieran merced y limosna de la dicha calle para la dicha casa y monasterio y edificio de ellas, y visto de los dichos Señores, dijeron que de lo susodicho y por ser calle mandaban dar traslado a Diego Suárez fiscal de esta ciudad el cual estando presente dijo que él había visto la dicha calle y que no estaba con perjuicio, y dijeron que atento a lo susodicho y que asimismo a ellos les consta por vista de ojos en lo susodicho estaban sin perjuicio y que la dicha calle iba a dar a la dicha quebrada del cerro, que en derecho podían y debían, la daban y dieron a la dicha casa y monasterio, según

> de la manera que por el dicho Comendador era pedida y para el edificio de dicha casa, sin perjuicio de tercera persona y del pedimento de dicho Comendador y le dí de ello en que conste fe según que pasó ante él, fecho en el día mes e año susodicho. Gonzalo Yanes Ortega, Escribano de su Magestad y público.

Esta calle cedida al convento y que se cerró, es sin duda la parte trasera de la muralla, continuación de la del Beaterio (hoy calle Yerovi), porque reconoce que el cerro de la Chilena avanzaba mucho al poniente, donde se estrellaba la calle, que la escritura llamó la Cuba, empujando el cerro por la calle nueva y por el Tejar de la Merced e interceptándonos los terrenos que dan hacia la quebrada de San Juan. Esta concesión del Cabildo de nada nos sirvió, porque volvieron a abrir la calle y para ampararnos contra mayores invasiones, nos fué preciso levantar la gran muralla que rodea el convento.

En febrero de 1549 el P. Huete reclamó, por medio de su apoderado Pedro Zalazar, una estancia en Cotocollao y otra en los Chillos, compradas por el P. Alejo Daza en mil doscientos pesos oro de veinte quilates. En el pleito que el convento seguia al indio Mateo Alutaui por once caballerías en Cotocollao, Pedro Salazar dice: "No es justo que se dé lugar a semejantes despojos, especialmente siendo mis partes pobres y muy necesitados de tierras para sustentarse, siendo de los primeros religiosos que entraron en estos reinos y que han servido muy aventajadamente a Dios en la conquista y predicación del Evangelio y reducción de estas provincias a Vuestro Real Servicio".

El escribano Pedro Valverde entrega el 8 de febrero de 1549 una copia de los títulos de las estancias del año 1537 de Cotocollao y los Chillos, que fueron de Luis Quintero, comprados por el P. Alejo Daza. Presentó estos títulos el P. Comendador Huete al Corregidor Antonio Haznayo, el 26 de octubre de 1553, pidiéndole reciba una información de testigos sobre la compra de estas estancias. Los testigos Matias de Arenas, Miguel de Rojas, Diego de Escobar, Melchor de Arévalo, Juan de Padilla, Sebastián Marín y Rodrigo Núñez de Bonilla declararon

unánimemente que el P. Alejo Daza en nombre del convento de la Merced compró a Luis Quintero las estancias que tenía en los Chillos y en Cotocollao. Las palabras del testigo Núñez de Bonilla son las siguientes: "que lo que de este caso sabe es que podrá haber ocho años poco más o menos que estando este testigo en esta ciudad vino a su posada Fr. Bartolomé Montesinos que a la sazón era Comendador de la Merced juntamente con Fr. Alejo Daza y ambos dijeron a este testigo como compraban las herencias del dicho Luis Quintero".

En mayo de 1553 el P. Huete y los conventuales Juan de la Roa, Melchor de Villardiga y Juan de Lorena, venden al señor tesorero Rodrigo Núñez de Bonilla unas cuadras en la plaza.

Asimismo el P. Huete con el conventual Juan de Montero venden a Alonso de Aguilar cuatro tiendas, que fueron del Marqués Pizarro, en enero de 1558, y fué aprobada esta venta el 3 de junio de 1558 por el P. Provincial Juan de Vargas y declarada nula por la Real Audiencia de Quito.

En el Registro del archivo del convento de Toledo etc., hecho por el P. Agustín de Arquez y Jover en 1785 –del que posee una copia fotográfica el P. Guillermo Vázquez Núñez– en el Instrumento 20, año de 1530, se encuentra lo siguiente: Hay una escritura de censo, y entre los religiosos del Convento que constan en la escritura, está *Fr. Miguel de Huete,* en Diciembre de 1530. En otra escritura del mismo convento a 13 de mayo de 1533, está también la firma del *Fr. Miguel de Huete.*

El P. Pérez en su obra *Religiosos de la Merced que pasaron a la América Española* dice: "Fr. Miguel de Huete.– Era Comendador de la Merced, a 13 de Setiembre de 1557. El Capitán Rodrigo de Salazar le presenta como testigo en su información de méritos y servicios y fray Miguel declara que le conoce de once años a esta parte, poco más o menos. De modo que este religioso pasó a América, no después del año 1546" El P. Huete vino a América en 1545 con el P. fray Francisco de

Cuevas, Visitador y Reformador de la Orden, siendo Provincial de Castilla fray Diego Enríquez. El P. Cuevas fué nombrado Visitador por orden del Monarca Español".

Talamanco en su *Historia de la Milagrosa Imagen de N. S. de la Merced de la ciudad de Huete* –inédita– dice: "Fr. Miguel, natural de la ciudad de Huete; los nombres de sus padres ignoramos, como también el apellido que tuvo en el siglo, porque el de Huete, le tomó de su Patria cuando vistió el hábito de Ntra. Sra. de la Merced según estilaban muchos en aquella edad. Estudió Artes y Teología con bastante inteligencia y perfección; y aunque pudiera aplicarse a la carrera de las letras, la dejó por ser más de su genio la predicación, que exercitó con aplauso y no poco aprovechamiento de sus prójimos, porque era eficaz en mostrar a los oyentes el camino peligroso del vicio y señalarles hermoso y deleitoso de las virtudes, persuadió este con tanta dulzura en el decir, que fueron muchas almas las que por su medio se dedicaron únicamente a servir a Dios, y mucho más los que aborrecieron el vicioso camino que mostraba el demonio para su ruina y precipicio"[7]

Llegado a América, según el mismo, estuvo en Piura. Antes de ejercer su ministerio tuvo por conveniente perfeccionar la casa o sitio que tenían ya nuestros religiosos. Trazó las líneas para una nueva iglesia para que el Santísimo estuviese con más decencia. Hecho esto, se entregó de lleno al ejercicio de las misiones, en este ministerio recorrió muchísimos lugares de América. Como consecuencia de estos trabajos, después de muchos años, enfermó y se vieron obligados a mandarle a España; cuando desembarcó en las costas de España, no tuvo un real que registrar. Bienaventurado, podemos decir, religioso tan desinteresado, que no vino tras la plata y el oro. Reconvenido de esto, solía decir: "más vale un pobrecito indio bautizado, que toda la riqueza y dineros de mil mundos".

R. P. Luis Ovalle

En el primer Capítulo Provincial habido en América en Noviembre de 1556 y reunido en la ciudad del Cuzco, en el que salió elegido Provincial el R. P. Fr. Juan de Vargas, encontramos al P. Luis Ovalle como vocal, en representación de este convento de Quito, por ser Comendador de él. En este año debía terminar su período, de modo que debía venir ejerciendo este cargo en 1554, 55, y 56, pues, en Noviembre de 1557, vuélvese a encontrar de Comendador el P. Huete, y después del P. Ovalle, nuevamente, en Setiembre de 1557, vuélvese a encontrar de Comendador al mismo P. Huete.

El P. Ovalle prestó buenos servicios al Rey y a los españoles en las guerras civiles, confesando, administrándoles los Sacramentos, anunciando a la gente que iba en servicio del Rey y haciendo muchas buenas obras, aún con peligro inminente de su vida.

En la información del P. Mateo de la Cuadra, ya otra vez citado, del año 1579, el testigo Diego Pacheco dice: "es verdad que vido en el campo de Diego Centeno al P. Comendador de la Merced del Cuzco, Fr. Luis Ovalle, y a otro P. que se decía Fr. Gonzalo, los que confesaban y administraban los Sacramentos a la gente que andaba en servicio de su Magestad con Diego Centeno, animándoles que sirviesen y fuesen leales a su Rey. Así mismo que vió en el campo de La Gasca a un P. que se llamaba Fr. –fulano– (Francisco) de la Cueva, Predicador, decían que es Visitador General o Vicario Pcial. de todo este reino. Igualmente vió en el campo que traía La Gasca a Fr. Luis de Ovalle y a otros frailes que no se acuerda sus nombres por ser muchos años que pasó". Continuando este mismo testigo, dice nunca entendió ni oyó que ningún religioso de la Merced hubiese andado con los tiranos, fuera de lo que he oído decir de un Fr. Pedro (Muñoz) que residía en Trujillo que andaba con Gonzalo Pizarro, también he oído decir que la Orden le había preso y castigado y por ello le enviaron preso a España. Asimismo sabe por ser público y notorio que a Fr. Gonzalo que anduvo con Centeno en servicio de su Magestad en la batalla de Guarina, después del

triunfo de Gonzalo Pizarro, el maestre de Campo de este (Carabajal) había preso a Fr. Gonzalo y le había ahorcado en una sepultura de indios por servidor de su magestad. Y el tirano, el Maestre de Campo, ha dicho a Pizarro que el fraile desesperado de que habían sido vencidos los servidores del Rey se había ahorcado; pero este testigo supo y entendió de las personas q' se habían hallado presentes que el tirano le había ahorcado y dicho que querían tomar al Comendador para en él hacer lo mismo. Este testigo estando con Centeno vió venir a su campo a Fr. Luis de Ovalle y Fr. Gonzalo los que le dijeron que venian con despachos del Presidente de La Gasca para el Capitán Diego de Centeno y así fué público y notorio en el dicho campo".[8]

No se puede absolver a Fr. Pedro Muñoz de la responsabilidad en la parte que tomó en la batalla de Iñaquito, pues, de los religiosos es el único que se metió en el campo de los enemigos del Rey, y esto engañado por Gonzalo Pizarro de quien era muy amigo. Empero, no es este un motivo para que los historiadores digan que muchos frailes estén empeñados en perturbar el orden civil. No es justo que por un fraile ruin pierdan muchos otros buenos.

Fr. Gonzalo, de quien hace mención el documento anterior, es Fr. Gonzalo Vera a quien mandó ahorcar el Maestre de Campo Francisco de Carabajal. Estuvo con Gonzalo Pizarro en la expedición para el descubrimiento de la canela, en tierras de Quito, pero, cuando le vió rebelde contra su Rey, abandonó su compañía y se pasó al campo de Diego Centeno, en cuyo servicio encontró la muerte.

Felipe Segundo escribe a 22 de febrero de 1545 al P. Provincial de Castilla Enríquez, insinuándole envíe a América de Vicario Provincial, para que visite y reforme los monasterios de la Orden al P. Fr. Francisco de Cuevas, porque tiene confianza él que, residiendo en las indias, estarán en observancia, y con su ejemplo y doctrina hará mucho fruto en aquellas partes. El mismo príncipe escribió el 31 de Julio de 1545 a su Embajador en roma Juan de Vega: "Conviene que los religiosos de la Merced en América, sean corregidos y visitados por sus provincia-

les, como son los de Santo Domingo y San Francisco que allá tienen sus provinciales. Me ha parecido que es necesario que los de la Merced puedan, de *tres en tres años,* elegir su Provincial al cual tengan por su prelado y no al Provincial de Castilla: y que los primeros años sea el P. Francisco de Cuevas; por su buena vida y ejemplo. Escribo a Su Santidad en este sentido, os mando le supliqueis de parte de su magestad, expida un breve en el que encargue la visita a Fr. Francisco de los monasterios de la Merced. Expido el breve, enviadme en el primer correo, procurad que venga resuelto como se os escribe, sin que cosa de ello se diga al Provincial que reside en estos reinos".

No cayó en terreno árido la idea del Príncipe de que cada tres años los mercedarios de América eligieran su Provincial. Esta idea de independizarse de Castilla fué creciendo día a día y, madurado el proyecto, se reunió, a principios de noviembre de 1556, en el convento del Cuzco, el primer Capítulo Provincial de América. En él fué elegido Provincial del Perú Tierra Firme y Popayán el P. Fr. Juan de Vargas. Nombráronse también cuatro Definidores a saber: Fr. Miguel de Orenes, Comendador de Lima, Fr. Bartolomé de Ungría, Comendador de Trujillo, Fr. Alejo Daza, Comendador de Panamá y *Fr. Luis de Ovalle, Comendador de la Merced de Quito.*

En 1558 surgieron dificultades entre el Visitador enviado por el Provincial de Castilla Fr. Alonso Losa y el Provincial Juan de Vargas, sobre el ejercicio y cargo de Provincial. Entraron en negociaciones y llegaron a un convenio que fué sometido al Provincial de Castilla Fr. Gaspar de Torres, presentándole en setiembre de 1560. El P. Torres paró el golpe, refiriendo al Rey que ciertos prelados del Perú se juntaron y eligieron Provincial para vivir con más libertad independizados del Provincial de Castilla, y para que se les confirme la elección en Roma han enviado sus poderes. El Consejo de Indias mandó al Virrey que si alguna bula o letras apostólicas fuesen presentadas por los religiosos de América, no permita q' se use de ellas, sino que las envíe al Consejo de Indias para que se provea lo que fuere conveniente.

> Con este motivo fueron llamados el mismo año de 1561 a presentarse ante el Provincial Torres, los Padres Fr. Juan de Vargas, en calidad de reo, Fr. Alejo Daza, Miguel de Santa María, Fr. Miguel de Orenes y Fr. Luis de Ovalle.
>
> Dióse cuenta de lo que pasaba a su Magestad y al Santo Padre y vinieron a un arreglo: que se criaran cuatro Provincias con cuatro Provinciales, y que el de Castilla fuese superior y pudiese enviar, cada tres años, o cada seis, un Visitador, el cual no pudiese visitar más de una vez cada convento en tres años, excepto si sucediese algo notable que el Provincial no remediase.

Esta es la época en que se crearon las Provincias Mercedarias de Lima, Cuzco, Chile y Guatemala.[9] La confirmación de esta erección de Provincias se alcanzó de la Santidad de Pío IV, en 1561, cuyo extracto lo trae Vargas en su Crónica –página 422 *"Pius IV concessit et aprobavit fundationes monsteriorum nostro Ordinis in partibus indiarum del Pirú, et provincias in eo regno erectas"*.

Como el P. Provincial de Castilla, según los arreglos últimos, debía mandar de su cuenta visitadores a las Provincias de América, el Rmo. P. General de la Orden en el Capítulo General celebrado en Guadalajara en 1574, reclamó que todas las Provincias de la Orden debían estar sujetas a la autoridad del Maestro General y no a ningún Provincial; por tal motivo este Capítulo dispuso lo siguiente: "Por cuanto las nuevas provincias fundadas en las Indias, a saber: Chile, Guatemala, Lima y el Cuzco, ha hecho la Provincia de Castilla ciertos asientos y concordias que han sido aprobados por su Santidad, como más largo parece por las dichas escrituras y bulas; las cuales concordias pueden ser en grave daño de la reforma que su Santidad pretende y manda, se renuncia y se da por de ningún valor y efecto las dichas bulas; y se ordena que las cuatro provincias y Provinciales de ellas, los conventos y religiosos a ellas pertenecientes quedan y sean totalmente súbditos y obedientes al gobierno espiritual y temporal del General de la Orden, como lo son y han de estar todas las demás provincias que fueren de aquí en adelante en cualquier parte del mundo".[10]

Hemos hablado de la fundación de las Provincias Mercedarias de América, por haber intervenido activamente en estas fundaciones nuestro P. Comendador de Quito Fr. Luis Ovalle.

Capilla de San Juan de Letrán

El 13 de setiembre de 1559 se presentó el Capitán Diego de Sandoval y su mujer Catalina Calderón, pidiendo un sitio para edificar la Capilla de San Juan de Letrán y hacer en ella su asiento y enterramiento para él, su mujer, herederos y sucesores. La Comunidad se reunió en Capítulo Conventual, a saber: el Vicario Provincial Fr. Luis de Ovalle, Fr. Alejo Daza, Comendador, Fr. Juan de Valencia, Fr. Antonio de Pereira, Fr. Diego Haros, Fr. Juan de Salazar, Fr. Hernando de Colmenares, Fr. Jerónimo de Rivera, Fr. Melchor de Hernández, Fr. Hernando Romero, Fr. Juan Dávila, Fr. Gerónimo de Vallejo y Fr. Luis de Valderrama, 13 sacerdotes. Cuyo sitio se fijó a mano derecha entrando en la Capilla Mayor por el cuerpo de la iglesia. Esta Capilla ha de tener veinte pies de ancho y de largo hasta llegar a la calle que está entre dicha iglesia y la casa de Francisco de Quiroz.

Ha de empezar la capilla desde el Oriente y poyo de piedra que divide la capilla mayor del cuerpo de la iglesia, que se extiende desde el espaldar de dicho poyo hacia el altar donde está la imagen de Ntra. Señora.

Condiciones.– Sandoval costea el edificio, cuida de su ornato, pone un retablo, un ornamento, un frontal con manteles, un cáliz, patena vinajeras de plata. Costea el aceite para una lámpara, que arderá constantemente ante el Santísimo Sacramento. Da mil quinientos pesos en oro, y no en plata, que él mismo impuso a censo en poder del capitán Alonso de Bastidas y de Dña. Isabel Vásquez de Acuña, su mujer reconocidos en sus casas, plaza de San Francisco y sobre una estancia de tierras y huertas a media legua de esta ciudad llamado Huabrocuja, escritura que pasó en esta ciudad a 14 de junio de 1561. “Dijo el capitán Diego de Sandoval por hacer más bien y limosna a este dicho conven-

to, porque la dicha capilla y capellanía sea mejor servida, pasó otros cuarenta pesos de oro de 20 quilates, a más de los otros 150, réditos de los 1500".

Los religiosos además del sitio cedido, deben aplicar misas rezadas viernes, sábado y domingo de todo el año con responso sobre la sepultura, y una misa cantada el día de la Concepción Inmaculada con responso, todas las misas serán en el altar mayor de la Capilla.

Ofreció el Capitán Sandoval dar 200 pesos de oro al P. Juan de Valencia, para que vaya a Roma y consiga del Padre Santo aprobación, confirmación, indulgencias y gracias para la capilla. En consecuencia, el 4 de enero de 1561 se le concedió a la capilla todas las gracias e indulgencias que se puede ganar en la gran Basílica de San Juan de Letrán de Roma, con el tributo de una libra de cera, blanca para que se conserve la dependencia. El 6 de diciembre de 1567 se le conmutó dicho tributo de la cera por difícil recurso a Roma, en cierta cantidad de oro para componer la Sacristía de Letrán y costo de ornamentos.

Esta capilla se ha llamado siempre de Sandoval, en honor de su fundador y patrón. Dicho patronato estuvo en la familia Sandoval hasta 80 años después en que se introduce la familia Rodríguez y actualmente está el patronato en la familia de los señores Lasso, en cuya casa había unas tiendas destinadas al sostenimiento de la lámpara con sus arriendos.

En la piedra incrustada en la pared de dicha capilla, hay esta inscripción: "Capilla, Capellanía, bóveda, entierro de Pedro López, tercero edificósela a Dn. Antonio Rodríguez de San Isidro Manríquez, Oidor más antiguo de esta Audiencia Real de Quito, patrono que es de ella, año 1645".

Fué condición expresa la de que los religiosos habían de sacar en el plazo de un año la confirmación del Vicario General, y así la obtuvieron a los pocos meses, el 20 de febrero de 1560. El P. Provincial del

Cuzco y Vicario General del Perú, Fr. Juan de Vargas, le aprobó y confirmó ante el escribano público Gregorio de Victoria, y la firma autógrafa del P. Vargas lleva al pié, como puede verse en el archivo de este Convento Máximo.

Siempre ha funcionado la Capellanía de San Juan de Letrán con su novena y fiesta todos los años. Es muy sensible que la capellanía vaya menoscabándose de día en día. De ciento noventa pesos oro que daban todos los años, ya en algunos de los años anteriores sólo daban los patronos 20 pesos en plata, cuestionando que los 828 pesos que reconocen no han de ser en oro, sino en plata, contra la institución de los fundadores. Hace muchos años que no pagan nada. El que suscribe cuando estuvo de Provincial en 1912 y 13 restauró completamente la capilla, ensanchó el altar mayor, hizo dorar sus relieves y colocó la imagen de Ntra. Señora de la Merced "La Peregrina de Quito" mandada pintar por él mismo y que actualmente recibe culto; los dos altares con el púlpito, el coro y toda la capilla los hizo pintar y decorar al óleo y abrió la ventana en la puerta que da a la plazuela; el costo de estas obras fue de más de dos mil sucres, sin que los patronos hubiesen cooperado con un centavo. El 10 de Junio de 1913, el Ilmo. Señor Arzobispo de Quito Dr. D. Federico González Suárez, consagró el altar mayor de esta capilla, depositando en su sepulcro las reliquias de los santos mártires Fabián, Clemente y Santa Restituta[11].

Volviendo al P. Ovalle, según el documento, se le encuentra de Vicario Provincial en Quito, en septiembre de 1559. Debió de ser un religioso muy activo y servicial a la Orden, según que se deja ver por los importantes cargos que ha desempeñado en muchos conventos de América. El dos de Agosto de 1571 le encontramos en nuestro convento de Cali arreglando asuntos pertenecientes a nuestras doctrinas que dicho convento sostenía desde la conquista y que el Obispo de Popayán trató de quitarnos a pesar de ciertas provisiones reales en favor de nuestros religiosos. Con este motivo Fr. Luis de Ovalle, Comendador de Lima, Vicario Provincial de las provincias del Perú, Cuzco, Lima, Gobernación de Popayán, Nuevo Reino de Granada, Cartajena y Tie-

rra firme, por nombramiento del R. P. Provincial de las mencionadas Provincias, Fr. Juan de Vargas, presentado en Sagrada Teología.

Por corresponder a esta época, vamos a ocuparnos de unas concesiones hechas a nuestro convento de Quito. Desde Lima el Excelentísimo Virrey Dn. Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, da cincuenta fanegadas de tierra para el convento de Quito. La provisión está despachada en la ciudad de los Reyes, el 8 de Noviembre de 1558.

El mismo Virrey mandó otra provisión al Sr. Gobernador y Capitán General de Quito, Cuenca, Puerto Viejo, Guayaquil, Loja y Zamora, Gil Ramírez Dávalos para que provea a los mercedarios de Quito cincuenta fanegadas de tierra, quien, por medio de sus subalternos, dió en Guayllabamba dos caballerías de dieciseis fanegadas de sembradura. "Que la dicha tierra fué de un indio que se llamó Cachequinche abuelo del dicho don Juan Puratico y que Topinga Yupangue se lo quitó y sembraba en ella maíz, michiai y que después, en tiempo de Guancaba y Atabalipa se hacían lo mismo en las dichas tierras y después que entraron los españoles no se había cultivado por haberse quebrado las acequias y ser cosas toscas volverlas a sacar. Y que quería mucho las tierras por haber sido de sus abuelos y que no quería le proveyesen. Preguntado si la quería cultivar a su gusto, dijo: que no. Porque él tenía más arriba tierras, media legua de allí, y que no las podía labrar y que estaba su pueblo tres leguas de allí y que no quería la dicha tierra por otra cosa mas de por lo dicho ya y asimismo declararon todos los demás indios y principales lo que el dicho don Juan Puraticu".

El P. Juan de Salazar. Procurador del Convento, presentó las provisiones del Virrey al Sr. Gobernador; éste después de algunas informaciones mandó señalar la tierra de Guayllabamba que ya dejamos indicada. La petición al Virrey de estas tierras fué hecha por el P. Comendador Fr. Alejo Daza.

El 29 de Octubre de 1560, el magnífico caballero mayor Vásquez Dávila, Gobernador y Justicia Mayor de la ciudad de Quito, mandó que

se le meta y ampare en la tenencia y posesión de dichas tierras en nombre del Convento de la Merced al P. Fr. Juan de Escobar, Procurador de la casa y monasterio de la Merced.

El mismo Virrey dió un proveimiento a Gil Ramírez Dávalos. Firmado por éste consta en el libro "Títulos de la hacienda de Pesillo" y lleva fecha en Quito a 6 de mayo de 1559. "En el valle de Cayambe a 18 de octubre de 1560, estando en el dicho pueblo pareció el R. P. Fr. Juan de Escobar, Procurador de la Merced, y presentó este proveimiento de estancia y ganado contenido y pidió a mí, Juan Mosquera, le metiera en posesión de la tenencia de la estancia que dicho proveimiento reza y que sea sin perjuicio de los naturales. Visto que el R. P. Fr. Juan de Escobar pide en nombre de la casa y convento de la Merced, hecha información, no resultando perjuicio a nadie, dió la prosesión al P. Escobar"[12]

Por esta época se encuentra en Quito, en el Convento de la Merced, Fr. Pedro de Vera, a 15 de julio de 1557. Fue llamado a declarar en favor del Capitán Antonio de Rivera y dijo que le conocía en las indias de 23 años a esta parte; de lo cual se deduce que fray Pedro estaba en América por lo menos, desde el año de 1534.

> Siendo Vicario de la iglesia parroquial de Puerto Viejo, dice que vió Antonio de Rivera con el Capitán Francisco Pacheco ocupados en el descubrimiento y pacificación de aquella provincia y gran parte de la provincia de Guayaquil. Que vió venir a Antonio de Rivera a la ciudad de Quito, dos o tres meses después de poblado, y oyó decir que se encontró en la guerra de esta ciudad, con Avendaño y el capitán Guevara. Vió ir a Rivera en compañía de Benalcázar desde Quito a Quillacingo donde ayudó a conquistar la ciudad de Popayán. También sabe que Antonio de Rivera fué conquistador y poblador de Pasto y que pasó grandes trabajos en mantener la vecindad de la villa". "Tenía entonces Fr. Pedro de Vera, más o menos, 44 años de edad.[13]

Notas

1 Fr. Pedro Nolasco Pérez. *Religiosos de la Merced que pasaron a la América Española* (1574-1777).
2 Archivo Municipal de Quito.
3 Archivo de Indias 77-3-31
4 P. Pérez, *Religiosos de la Orden de la Merced que pasaron a la América Española.*
5 Archivo del convento Máximo de la Merced.
6 Archivo de Indias. 77-3-31.
7 Biblioteca Nacional de Madrid.– Mn. 7.002.
8 Archivo de Indias, 77-3-31.
9 P. Pérez. *Religiosos de la Orden de la Merced que pasaron a la América española.*
10 Archivo de la Corona de Aragón. Libro de extractos de Capítulos Generales. Códice de la Merced. Nº 178 fol. 397.
11 Archivo del Convento Máximo de la Merced de Quito.
12 Archivo del Convento Máximo de la Merced de Quito.
13 P. Pérez. *Mercedarios que pasaron a la América Española.* Archivo de Indias.

LA ORDEN DE PREDICADORES EN EL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DE QUITO

José María Vargas, OP

Fray Vicente Valverde

Hernando de Luque. El Ilmo. Señor Valverde, primer obispo efectivo del Perú. El Señor Valverde, Protector de Indios. Su muerte en la Puná

La Corona atendió con interés igual a la organización del gobierno, tanto civil como eclesiástico, de las tierras que iban descubriéndose por Pizarro en el Perú. Cuando no se conocía más que la Provincia de Túmbez, fue notificado ya Don Hernando de Luque, por cédula del 23 de Octubre de 1529, de haber sido presentado para Obispo y Protector de Indios del Obispado de Túmbez.[1] El 20 de Octubre de 1532, escribió al Rey agradeciéndole por la elección y le informó acerca del motivo porque él no fué a hacerse cargo pronto de su Diócesis. «Yo pensé –escribió– de poderme ir en el armada del socorro que hizo el Capitán Diego de Almagro para socorrer y favorecer al Gobernador Francisco Pizarro, y pareció que al presente no convenía, ansí por quedar a proveer cosas que convenían y eran muy importantes al favor y ayuda y buen expediente de la población y pacificación desta tierra del Perú, como porque querría desxear prelado en esta iglesia o persona que se diese cuenta de lo administrado, y la ministrase adelante. Proveí con el dicho capitán una persona clérigo, sacerdote y letrado, que me pareció que al presente podría servir en administrar el culto divino como de protector y otros dos clérigos sacerdotes que le ayudasen».[2]

A continuación se interesaba en que el Rey interviniese a poner en armonía a Pizarro y Almagro y pedía un auxilio económico para los Clérigos, toda vez que no había aún rentas por concepto de diezmos y él había quedado en pobreza por ayudar a la conquista del Perú. La muerte privó al Maestrescuela electo para Obispo, del goce de su dignidad y de la contemplación de la tierra, en cuyo descubrimiento había empleado todo su capital.

Conocida la muerte de Luque, el Rey escribió el 28 de septiembre de 1534 al Obispo de Tierra Firme, Ilmo. Señor Fray Tomás de Berlanga, que aprovechando del viaje que debía hacer al Perú en comisión de servicio, hiciese «los actos pontificales que le parecieren ser necesarios y suelen y acostumbran hacer los Prelados en sus Obispados, pues como Prelado más cercano a la dicha Provincia lo podía hacer».[3] Además se le ordenaba que tuviese cuidado de que los clérigos encargados de instruir a los indios, cumpliesen puntualmente su deber y desterrase a los que dieren mal ejemplo.

El 14 de Agosto del año siguiente, la Reina mandó al Padre Fray Vicente de Valverde que se trasladase a España y compareciese en la Corte, porque habiendo sido nombrado por el Rey, Obispo de la Provincia del Perú, había necesidad de «platicar con él algunas cosas del servicio de Dios nuestro Señor».[4] Ya en Mayo de 1535 había el Rey ordenado a su Embajador en Roma que consiguiese del Papa las Bulas necesarias, asegurando que había rentas suficientes y que se señalarían luego los límites del Obispado.[5] El 30 de Septiembre, presente el Padre Valverde en la Corte, dirigió la Reina al Padre General de la Orden una cédula en que le notificaba el nombramiento realizado y le pedía facilitase el envió de nuevos religiosos dominicanos a la Provincia del Peru.[6]

En la primera mitad de 1536 se despacharon Cédulas e instrucciones en que se le mandaba hacer de protector de indios, organizar el servicio religioso en los pueblos, informar sobre el estado general de las tierras descubiertas, intervenir en la tasación de los tributos y reclamar

las cuentas corridas de diezmos y hospitales. También se le dieron comisiones secretas para ante Pizarro y Almagro. El 3 de Noviembre el Rey le ordenó que, sin esperar el despacho de las Bulas, se fuese a su Diócesis, porque se juzgaba que su presencia era necesaria en el Perú. El nuevo Obispo se hizo a la vela el 9 de Diciembre de 1536, llevando consigo a ocho religiosos dominicos, entre los cuales figuran Fray Toribio de Oropepesa, Fray Alonso Daza y Fray Gaspar de Carvajal.

En hombre de Dios supo la prisión de Hernando Pizarro por orden de Almagro y se dió prisa para llegar a tiempo de poder intervenir entre los contendientes. En Lima se informó de que puesto en libertad Pizarro volvió contra Almagro, lo venció y le tenía en la cárcel. Inmediatamente protestó ante Francisco Pizarro, delante de los oficiales, por los atentados que se estaban cometiendo y pidió que diese orden a su hermano que no se desmandase contra Almagro y que fuese en persona a remediar el mal.

No contento con esto también él se dirigió al Cuzco. En Ica recibió la noticia del proceso seguido contra el Adelantado y de su ejecución. Llegó al Cuzco «un lunes diez y ocho de Noviembre de mil quinientos treinta y ocho, adonde hablé al Gobernador don Francisco Pizarro, y fuí recibido dél y de toda la gente desta cibdad con mucha alegría y con más voluntad que agora soy sufrido, por hacer lo que cumple al servicio de Dios y a lo que vuestra magestad me manda», escribió al Rey en carta de 20 de Marzo de 1539.[7]

Por de pronto, el Rey había provisto de Deán y de Chantre en las personas de Bartolomé Pérez, maestro Clérigo de la Diócesis de Cartajena y de Diego Soriano. También pidió informes al mismo Señor Valverde acerca de Rodrigo Pérez, que había servido en Tierra Firme y Nicaragua y ahora aspiraba a una Dignidad en el Perú.[8] «En esta cibdad del Cozco, informa, donde agora estoy, he puesto, conforme a una provisión que de vuestra Magestad truxe, cuatro clérigos que sirven en dignidades y Calongías y esperando la erección… no he querido poner más».

En cuanto a las iglesias, decía: «El número de las iglesias que agora ay en esta provincia es: la primera esta santa iglesia cathedral de Nuestra Señora del Rosario que es en esta cibdad del Cozco.– La segunda es en la cibdad de los Reyes.– La tercera es en la cibdad de Trujillo.– La cuarta es en la cibdad de Señor San Miguel.– La quinta es en Puerto Viejo en un pueblo que se dice Villa nueva.– La sexta es en la cibdad de Santiago nuevamente fundada entre Túmbez y Puerto Viejo.– La séptima es otra que nuevamente se ha fundado en un pueblo entre el Cozco y la cibdad de los Reyes, para asegurar el camino que se dize San Juan de la Frontera. A todas estas iglesias he distribuido todos los ornamentos que de allá truxe proveyendo a cada una según su necesidad. A las iglesias de la Provincia de Quito, que son la del pueblo de Quito y la de la cibdad de Popayán y la cibdad de Cali, no he proveido de ornamentos por no los tener. He escripto que se cumpla lo que vuestra magestad tiene mandado que se compren de los diezmos. He proveído quien tenga cargo de aquellas iglesias y enseñe los naturales y ansí mismo en todas estas otras iglesias escogiendo los mejores sacerdotes de mejor vida y doctrina para que las cosas del culto divino y conversión de los indios se traten como conviene y como Vuestra Magestad manda».

En el cargo de protector de indios tuvo a la vista la ideología defendida por el Padre Las Casas.«Vuestra Magestad tenga por cierto, le decía al Rey que estas proposiciones que se siguen: que los indios no se hagan esclavos, ni se les quite su libertad por ninguna vía, ni se echen a minas, ni se carguen, ni se saquen de sus tierras y asientos, son proposiciones per se notas en todo lo descubierto de Indios, que quien quiera que hable contra ellas, no debe ser oído, y principalmente se deben guardar en estas tierras donde hay muy pocos indios». Tenía intención de dar libertad a todos los indios peruanos que como esclavos se los tenían en Tierra Firme. La urgencia del viaje no le permitió realizar su deseo. Pero encomendó al Ilmo. Señor Berlanga que ejecutara las cédulas que al respecto había conseguido del Rey, como así se verificó aunque en escala mínima. En el Cuzco dio libertad a las indias

que acudieron a pedir defensa y castigó, después de información juramentada, a los amos que las habían maltratado.[9] También se interesó por los miembros de la familia del Inca. «En esta tierra, expuso, quedaron algunos hijos e hijas de Atabalipa e hijos e hijas y nietos de Guaynacava, que fue el señor desta tierra, y pues era suya la tierra. Vuestra Magestad tiene obligación de les mandar dar de comer, porque andan perdidos que es lástima de vellos». Insinuó al respecto que los varones fuesen trasladados a España para que allí se los educase y a las mujeres se les diese garantía de ayuda para que se casasen con los españoles. Procuró que a todos los indios llegase la noticia de todos los privilegios que les daban las leyes y que conociesen que el mismo Rey les había dado su Protector.

En cumplimiento de los demás encargados que le había confiado el Rey, tomó cuentas en Lima a los oficiales de la real hacienda, examinó los libros de los tenedores de bienes de difuntos, revisó los papeles de tesoros y rescates y presenció el examen de los grados a que se localizaba el Cuzco. Para esto hizo comparecer a los pilotos Miguel de Bonfilio, Francisco Cansino y Cristóbal Derza, quienes con un astrolabio de metal tomaron la altura del sol y señalaron que se hallaba el Cuzco a 13° 18'. Practicadas nuevas observaciones y en lugares diferentes determinaron al fin que se encontraba a 14°.[10]

Fue el primero en sugerir la conveniencia de división del territorio del Incario en Gobernaciones y Diócesis a fin de facilitar y volver eficaz la administración civil y eclesiástica. Refiriéndose a Quito, escribió. «La provincia, con Puerto Viejo y el pueblo de Santiago y toda aquella costa hasta el río de Santiago paresce que podría ser otra gobernación y desde los términos de Quito, las provincias que ha descubierto Benalcázar, paresce que podría ser otra gobernación».

El 19 de Junio de 1540, el Rey le envió una cédula en que le notificaba el viaje del Licenciado Cristóbal Vaca de Castro, que traía la misión de revisar las instrucciones dadas así al Gobernador como al Obispo y le recomendaba que se pusiese de acuerdo en los asuntos en

que debía intervenir el real Comisionado.[11] Cuando éste llegó a Quito supo la muerte de Francisco Pizarro y el viaje del Padre Valverde con rumbo a Quito. Refiriéndose al Obispo del Cuzco, informa al Rey en carta del 15 de Noviembre de 1541: «Agora me han escrito que pasó una carabela por Paita, que viene desde Lima y que venía en ella el Obispo del Cuzco y un Doctor Velázquez, con una su hermana, fue theniente General del Marqués. Dízenme que viene huyendo para mí».[12] Al año siguiente escribía el Licenciado Martel de Santiago: «Ha sido Dios servido de llevar de su mano al Pastor que esta tierra había y en ésta pudiera haber hecho mucho fruto».

Luego asignaba por causa el maltrato de los encomenderos a los indios hasta provocar la rebelión. «E ansí desta causa, la isla de la Puná se rebeló por la fatiga que daban al cacique de ella para que diese oro e plata e piedras, e vinieron a matar al Obispo, que por allí a la sazón pasaba, e más de cuarenta hombres otros, e toman del oro que de vuestra magestad se llevaba de San Miguel para Quito al socorro de vuestro Gobernador, el Licenciado Vaca de Castro y esta la dicha Isla tiene toda la comarca rebelada e la ciudad de Santiago de la Culata en punto de se perder e despoblar».[13]

Notas

1 A. G. I. Aud. de Lima, 565, lib. I, p. 64 v.
2 A. G. I. Patronato, 194, Rº 70.
3 A. G. I. Aud. de Lima, 565, lib. II, fol. 48.
4 Ibidem. Ibidem. 565, lib. I, fol. 85 v.
5 Ibidem. 565, lib. II, fol. 202.
6 Ibidem. 565, lib. I, fol. 92 v.
7 A. G. I.– Patronato, 192, Nº R. 19.
8 Ibidem. Aud. de Lima, 563, lib. I. fol. 258, 565, lib. II.
9 A. G. I. Aud. de Lima, 305. Hay dos sentencias, la una contra Francisco González y la otra contra Juan Vegines.
10 Arch. Gen. de Ind. Escribanía de Cámara 1007.
11 A. G. I. Audiencia de Lima, 566, lib. 4, fol. 24.
12 R. Levillier: *Gobernantes del Perú,* tom. I, p. 35.
13 Arch. Gen. de Ind.– Patronato 185, Nº 31.
Acerca del P. Valverde, escribe detalladamente el Padre Alonso Fernández. Historiadores de San Esteban de Salamanca, vol. I, lib. III, cap. X y XI. pgs. 331 y sgs.

El padre Tomás de Berlanga y el descubrimiento de Galápagos

Al año justo de la odisea de Alvarado estuvo presente en Bahía de Caráquez el Padre Dominico Tomás de Berlanga, de paso a Lima para cumplir una misión, en torno precisamente del caudal de rescate de Atahualpa. A oído de Carlos V habían llegado quejas de que el Gobernador Francisco Pizarro junto con los oficiales Alonso Riquelme y García de Salcedo, no habían cumplido a cabalidad las disposiciones reales, relativas al control y reparto que se hizo de los tesoros obtenidos en Cajamarca y Cuzco, con menoscabo de los quintos reales. El Emperador, en consecuencia, comisionó al Ilmo. Señor Berlanga, que en calidad de Juez Comisario investigase la verdad del asunto, que se refería a la cantidad y calidad de los metales preciosos destinados al fisco, lo mismo que a la honestidad con que habían procedido el tesorero y el veedor en esta situación.

El 23 de febrero de 1535, el Obispo Berlanga salió de Panamá con dirección al sur, en un navío en que se embarcaron algunos navegantes con unos pocos caballos y el avío necesario para el tiempo normal de travesía. Regla práctica de viaje era entonces dirigir el barco a distancia calculada de la costa, en forma de no perder de vista los promontorios y cabos de Levante, que servían de señales en el avance de la ruta. Durante los primeros días, merced a la corriente y vientos favorables, la navegación resultó sin contratiempo.

Desde el 1º de marzo el barco entró en la zona de calmas equinocciales, cuyos efectos se dejaron sentir en la flacidez de las velas y en el calor ardiente y fatigante. Los marineros se vieron conducidos por una corriente marina que los alejaba visiblemente de la costa y los engolfaba en la inmensidad del océano. La escasez de víveres y de agua dulce obligó a un régimen de racionamiento, que alcanzaba aún a los caballos. Todo parecía presagiar un destino fatal.

Por fin el 10 de marzo se vislumbró un rayo de esperanza. A la vista de los navegantes emergió del mar una isla, que juzgaron su estrella

de salvación. Se acercaron a ella y atracaron la barca. El agua dulce era su mayor necesidad. Para buscarla se desplazaron en todas direcciones sin resultado favorable. No hallaron sino un laberinto de peñasco, en cuyas quiebras se movían perezosamente lobos marinos, tortugas, aves raras, galápagos e iguanas.

Al día siguiente divisaron una isla de mayor tamaño con grandes sierras de apariencia selvática, que les hizo pensar en la existencia del agua. Con este aliciente consumieron las últimas reservas que había en el barco. Tres días gastaron en llegar a esta nueva isla. Entretanto la sed y el calor consumía a hombres y caballos. Surto, por fin, el navío, todos saltaron a tierra y comenzaron a buscar el agua. De un pozo que cavaron obtuvieron un líquido más amargo que el agua del mar. En la desesperación exprimieron el jugo de los cactos y sorbieron su lavaza, sabor de lejía.

El Padre Berlanga, consecuente con su condición de sacerdote y dirigente, recurrió a un estímulo religioso. Era domingo de Pasión. Mandó traer del barco los ornamentos y celebró la misa en el escenario agreste, suscitando la confianza de la plegaria en los labios marchitos de estos compañeros probados por la suerte.

Con este aliciente salieron todos en grupos de dos y tres a recorrer la isla, en pos del agua redentora. El resultado fue por de pronto favorable. En la oquedad de una quebrada se halló por fin un charco de agua, que les alcanzó a llenar una media pipa, de que bebieron todos los presentes. Luego hallaron un mayor depósito que sirvió para llenar pipas, barriles y botijas que se encontraban en el barco. Hasta entonces hubieron de lamentar la muerte de un español y dos caballos.

Con esta provisión, los viajeros recorrieron toda esta segunda isla, desde la cual divisaron una más grande, que les pareció extenderse de quince a veinte leguas. No creyeron necesario gastar tiempo en alcanzarla. Les pareció que su disposición sería la misma de la que estaban explorando. La flora se reducía a cactus gigantescos y la fauna

exótica a lobos marinos, tortugas, iguanas y aves bobas que no recelaban la presencia del hombre. En la arena de la playa se encontraban pedrezuelas unas como puntas de diamante y otras con color de ámbar. El suelo no se brindaba al cultivo. En toda la isla no se hallaban sino grandes piedras sobre escoria volcánica, que hizo imaginar que un día el cielo había llovido piedras sobre la lava escupida por el mar.

Desde un punto de estas Islas Encantadas el Padre Berlanga tomó la altura del sol mediante el astrolabio y descubrió que estaban situados de medio grado a uno y medio de longitud austral. Este dato, confirmado como preciso, ha permitido deducir a Ruth Rose que la primera isla de desembarque de los españoles fue la llamada Barrington, de donde pasaron a la Charles o Floreana, desde la cual divisaron la Albermale. Este método de determinar las latitudes era conocido por los Libros del Saber del Rey Alfonso. Consistía en medir la altura del sol a mediodía, mediante el astrolabio o la ballesta. La línea ecuatorial señalaba el sentido que se daba a las expresiones náuticas de bajar y subir, usadas en los relatos del siglo XVI. Se bajaba de norte a sur con dirección al Ecuador y se subía a medida que se alejaba en direcciones opuestas. La misma línea equinoccial determinaba las estrellas que dirigían la navegación por la noche: rumbo al norte, la estrella polar, que dista poco más de tres grados y medio del verdadero polo; y en viaje al sur, el Crucero cuya estrella mayor dista del polo antártico treinta grados.

Provistos ya de agua suficiente los viajeros acordaron dirigirse rumbo al Perú. Se hicieron a la vela y bogando contra corriente gastaron 11 días, en los cuales se iba consumiendo la reserva de vituallas. En tal conflicto el Padre Berlanga tomó la altura del sol y halló que la embarcación estaba a tres grados de latitud sur y en peligro de engolfarse hacia el austro. Ordenó, por consiguiente, virar la dirección hacia el levante. Para entonces habían muerto otro español a bordo y ocho caballos más. Se tomó la precaución de nuevo racionamiento, que duró ocho días al cabo de los cuales, avistaron por fin la tierra, suceso feliz que festejaron con bebida de vino puro. El 9 de abril atracaron el

barco en la Bahía de Caráquez, a medio grado sur de la línea ecuatorial. Encontraron ahí gente española de un galeón, que hacía ocho meses había salido de Nicaragua. La experiencia de unos y otros concluyó que la travesía de la zona ecuatorial se volvía difícil a la navegación de vela en los meses que van de enero a mayo. Por esta misma dificultad no pudo avanzar al Perú el Padre Bartolomé de las Casas, el cual se había adelantado a Berlanga en la travesía del mar y hubo de volver a Nicaragua.

En Bahía de Caráquez hizo nuevas observaciones para señalar la latitud geográfica del sitio y examinó las condiciones marítimas para servir de puerto. Se informó a la vez de la actuación de Don Pedro de Alvarado en su paso para Quito. Sin detenerse en Bahía se dirigió a Puerto Viejo. Ahí recibió noticias del trato a los indios de parte de Pizarro y de Alvarado. Al mismo tiempo escuchó, de labios de los nativos y españoles, noticias sobre la existencia de minas de oro y esmeraldas, comprobada por los adornos que llevaban los indios.

De todo lo acaecido en esta primera etapa de su viaje escribió al Emperador, desde Puerto Viejo. En esta carta, fechada el 26 de abril de 1535, insinuaba la conveniencia política de nombrar Gobernador de Quito a Gonzalo Pizarro, para hacer justicia al conquistador del Perú y evitar emulaciones que pudieran suscitarse en autoridad extraña a la familia de los Pizarro.

El padre Fray Gaspar de Carvajal, cronista del descubrimiento del Amazonas

El año de 1504 se señala como el del nacimiento del Padre Carvajal. Podríase defender esta fecha con una declaración del mismo Fray Gaspar. El 5 de octubre de 1555, en la ciudad de Lima, se presentó ante el Licenciado Altamirano, Oidor de la Audiencia, a declarar a favor de los hijos de Atahualpa y, al poner su firma, dijo que era de edad de cincuenta y cinco años poco más o menos.[1]

Nada ha referido la historia acerca de su formación religiosa en España. Los datos concretos de su vida comienzan con su alistamiento de viaje hacia la América.

Con fecha 30 de septiembre de 1535, dirigió desde Madrid la Reina una carta al General de la Orden dominicana, en la que, después de informarle que había nombrado para Obispo del Perú al Señor Valverde, le suplicaba "proveyese cómo fueran a aquella Provincia hasta diez religiosos de buena vida y ejemplo, y celosos de la conversión de los naturales de aquellas partes a nuestra santa fe católica".[2]

El General de la Orden, Fray Juan de Ferrario, accediendo al pedido de la Reina, ordenó al Provincial de Andalucía que no pusiese estorbo a ningún religioso que voluntariamente quisiera viajar al Perú con el Ilmo. Señor Valverde.

Muy feliz anduvo el primer Obispo del Perú en su reclutamiento de apóstoles voluntarios. Diez de los mejores religiosos se ofrecieron a acompañar al Prelado. Sabían muy bien que el Señor Valverde tenía ya un plan de actividades en que ellos debían ser cooperadores. La Reina Juana, en cédulas firmadas en Madrid, a 8 de Diciembre de 1535, había ordenado "que junto a la iglesia se haga una casa grande como escuela, donde los hijos de los caciques de la comarca, después que fueren de edad, residan y sean enseñados en cosas de la fe y conventos de cristianos y que esta casa estaría mejor junto a los conventos de los religiosos".

Había mandado asimismo que "para la instrucción de los naturales se edificasen algunas iglesias en los pueblos de los Cristianos y en las comarcas de los pueblos de los indios".[3] Los compañeros del Ilmo. Señor Valverde estaban, pues, llamados a fundar el Convento de la Orden y levantar su iglesia, a establecer las primeras escuelas para instrucción de los indios, a edificar iglesia entre los pueblos de españoles y comarcas de los naturales.

El primer Obispo del Perú gastó todo el año de 1536 en preparar el viaje de regreso. A pesar de la cédula real, el tesorero de Sevilla se había resistido a proveer del dinero necesario. Por lo que el Señor Valverde consiguió nueva orden firmada en Valladolid, el 3 de Noviembre de 1536. "Porque, decía la Reina, los religiosos que el dicho electo Obispo lleva consigo son personas de buena vida y ejemplo y de quien confiamos que será Dios Nuestro Señor servido en la dicha instrucción, por lo cual tengo voluntad de les hacer merced en lo que hubiese lugar y que sean bien tratados y favorecidos, yo os mando que con el parecer del dicho electo Obispo proveáis a los dichos religiosos de lo que hubieren menester para su pasaje y matalotaje".

Esta orden tuvo su efecto inmediato. En las cuentas de Francisco Tello se hace constar la data siguiente, que la transcribimos literalmente porque debe servir para rectificar a Meléndez y a historiadores que difieren en el número, y nombre de los religiosos que vinieron al Perú con el Ilmo. Señor Valverde. Dice así: "En virtud de la cual dicha Cédula de Su Magestad suso escrita, en nueve días del mes de Diciembre desde presente año de mil y quinientos y treinta y seis años, pasamos en data a Francisco Tello, tesorero desta casa de la contratación de las Indias, ochenta y dos ducados de oro, que montan treinta mil y siete cientos y cincuenta maravedis que ha de dar y pagar a Fray Toribio de Oropesa y Fray Alonso Daza y *Fray Gaspar de Carvajal* y Fray Alonso de Sotomayor y Fray Antonio de Castro y Fray Pedro de Ulloa y Fray Jerónimo Ponce y Fray Francisco de Plascencia, que son ocho religiosos de la Orden de Santo Domingo que nombró Fray Vicente de Valverde, electo Obispo de la Provincia de Perú, en cuenta de los que tiene comisión de su Magestad para pasar a la dicha Provincia".

Inmediatamente se añade esta nota: "Pasaron estos dichos religiosos en la nao nombrada Santiago de que es Maestro Ginés de Carrión con el cual nos concertamos que los oficiales de Tierra Firme le paguen veinte y tres mil y quinientos maravedis, los siete mil y quinientos por una cámara y los diez y seis mil por sus personas a dos mil maravedis por cada uno".[4]

La travesía del viaje hasta Tierra Firme se realizó sin novedad durante el año de 1537. Llegados a Panamá tuvieron que embarcarse inmediatamente para el Perú: porque los disturbios entre Pizarro y Almagro reclamaban la presencia del Obispo, cuya comitiva formaban los religiosos. A principios de 1538, los hallamos ya en territorio peruano.

En una declaración del mismo Padre Carvajal rendida en Lima, se lee "que vino de España en compañía del Obispo Valverde cuando hizo su viaje a Castilla, y entonces vino este testigo con frailes de su Orden por Vicario General dellos a poblar la Orden de Santo Domingo en este reino".[5] De lo que se colige que el Padre Carvajal fue el fundador y primer superior del primer convento de Dominicos establecido en Lima. En Noviembre de 1538 aparece como Vicario Provincial, defendiendo los derechos de su convento contra un teniente que quería extraer de allí a un preso que se había acogido al asilo conventual.

El año siguiente se hallaba ya en el Cuzco. En la declaración que dió el 5 de Octubre de 1555 a favor de los hijos de Atahualpa, manifiesta "que este testigo oyó decir al Marqués Don Francisco Pizarro, que los susodichos (Don Francisco Ninancuro y Don Diego de Illaquita) eran hijos del dicho Atabalipa y que al tiempo de su muerte se los había encomendado con muchas lágrimas en sus ojos y así cuando el dicho Marqués los dió y recomendó a los frailes de Santo Domingo de la ciudad del Cuzco que fueron a Fray Juan de Olias y *a este testigo* y a Fray Antonio de Castro, les dió una cédula firmada de su nombre y refrendada de Antonio Picado su secretario en que decía ser hijos del dicho Atahualpa y les encargó los doctrinasen y tratasen como a tales y así este testigo ha visto que lo han hecho y hacen siempre así los frailes del dicho convento de Santo Domingo y les han dado siempre de comer".[6]

Entre el Cuzco y Lima pudo saber del viaje de Gonzalo Pizarro a su Gobernación de Quito y del proyecto que traía de ir personalmente a descubrir las tierras que producían la Canela. Frisaba en los treinta y seis años; era paisano de Pizarro; había establecido ya la Orden Domi-

nicana en Lima y el Cuzco. ¿No sería halagador un viaje a Quito, a donde iba Gonzalo, joven Gobernador que soñaba en la empresa del descubrimiento y conquista de la región de la Canela y quién sabe si en el hallazgo de *El Dorado*?

Sea que aprovechara de su viaje al lado de Pizarro, sea que le enviara exprofeso en comisión, el Ilmo. Señor Valverde, Obispo del Cuzco, le nombró su Vicario General para la iglesia de Quito. En esta ciudad se hallaba ya hacia el 25 de febrero de 1541. De su presencia aprovechó el Ayuntamiento para pedir de él que, en calidad de representante de la Autoridad episcopal, ordenase que de los dos sacerdotes que servían en la Matriz de Quito, el uno hiciese de Vicario y el otro de Cura, para evitar disturbios en la paga de la renta.[7] El 1º de Marzo del mismo año expidió en Quito el nombramiento de Cura de Pasto para el Bachiller Gómez de Tapia.

Del 8 al 10 de Marzo de 1541 debe señalarse la salida sucesiva de los expedicionarios al Oriente. Fué encargado de adelantarse a la vanguardia el maestro de campo D. Antonio de Rivera, con orden de avanzar con derechura hasta la Provincia de los Quijos.

Gonzalo Pizarro, con el grueso de la gente, ocupaba el centro. Cerraba la retaguardia Cristóbal de Funes con algunos españoles escogidos. Cieza señala 220 como número de los expedicionarios, que emprendieron viaje "llevando cada uno una espada y una rodela, y una pequeña talega que llevaban debajo en que era llevada por ellos su comida". De capellanes de la expedición iban el Padre Mercedario Fray Gonzalo de Vera y nuestro Fray Gaspar de Carvajal, que añade a su nombre el título de Vicario General, en los documentos obrados durante el viaje de Orellana.

Todos estos expedicionarios, a pesar de contar casi cada uno con su caballo, no podían caminar sino al compás lento de como cuatro mil indios cargueros, cuyo paso dependía del más lento todavía de las llamas y de los mil cerdos, que contrastaban con otros tantos perros destinados a la caza.

En la ascensión y descenso de la cuchilla de Guamaní debió comenzar la labor espiritual de los Capellanes con los indios que hasta el número de ciento iban muriéndose de frío. Al fin, vencidas las dificultades que les ofrecía la áspera naturaleza oriental, los expedicionarios llegaron al valle que se extiende a las faldas del Zumaco, donde al cabo de semanas se les juntó Francisco de Orellana.

Repuestos de las fatigas del viaje, por común acuerdo de los jefes y capitanes de la expedición, Pizarro con ochenta hombres de a pie gastó como setenta días en recorrer el bosque con indios guías hasta dar con los árboles de la canela y sufrir la primera decepción de sus sueños de riqueza.

Entretanto, el Padre Carvajal aprovechó de su permanencia entre los indios para bautizarlos, enseñarles los rudimentos de la doctrina cristiana y el culto a la Santa Cruz y a las imágenes de Nuestra Señora. El recuerdo del misionero y sus enseñanzas no se borró por largo tiempo de la memoria y corazón de los indios de Zumaco, la Canela y del Coca.

Cuando años después, en 1559, estuvo Gil Ramírez Dávalos en estas regiones con el objeto de fundar Baeza, se le presentaron como cuarenta mil indios, que recordaban todavía la acción benéfica del Padre Carvajal. Fray Martín de Plascencia, franciscano que acompañó a Ramírez Dávalos en esta empresa, da el siguiente hermoso testimonio: "Este testigo vió a todos los caciques de la Provincia de Zumaco y Canela y Coca y otras mucha Provincias que este testigo no se acuerda de sus nombres venir a hacer los caminos y tambos y poner cruces y que el cacique de la Provincia de la Coca importunó al dicho Gil Ramírez que fuese a su tierra y que le diese imágenes para poner en las iglesias y nunca se quiso ir hasta llevarlas y el dicho Gil Ramírez le dió una imagen de Nuestra Señora pintada en lienzo y se fué con ella y dijo que pondría cruces en toda su tierra, porque su padre murió, cristiano y su madre era cristiana, desde el tiempo que entró el Padre Carvajal, que ahora es Provincial en la Orden del Señor Santo Domingo".[8]

El día que Orellana tomó el acuerdo de separarse de Pizarro y embarcarse río abajo en busca de alimentos, el Padre Carvajal se hallaba medio enfermo: con todo, "salimos, dice, del Real, yendo a buscar tierra poblada y de comer, en un barco y ciertas canoas, en que asimismo iban algunas cargas de ropa del real y algunos enfermos, y aún de esos yo era uno: y como no podía caminar a pie ni a caballo, metime en el barco hasta llegar a poblado, creyendo que el real y todo el ejército pudiera ir allá, y asimismo entró en este barco otro religioso de Nuestra Señora de la Merced, que se decía Fray Gonzalo de Vera"[9]

Los viajeros dejaron el campamento de Pizarro el 26 de Diciembre de 1541. A los tres días de navegación, viendo que se habían alejado notoriamente río abajo, acordaron continuar el viaje con la bendición del Cielo, cuyo auxilio demandaron todos en una misa de campaña que celebró el Padre Carvajal.

Prosiguiendo el viaje, el 1º de enero de 1542, los expedicionarios se hicieron la ilusión de oír sonidos de tambor, que serían precursores de poblado, y entre la esperanza y desilusión, no tuvieron más que echar mano del poco de trigo y harina que el Padre Carvajal llevaba para las hostias de la misa.

Por más que Don José Toribio Medina parezca llevar a mal el que Fray Gaspar de Carvajal atribuya ciertos hechos a causas sobrenaturales, no se puede negar el espíritu hondamente cristiano de este puñado de españoles, que tenían la plegaria en los labios en toda contingencia de peligro. Así lo demostraron, cuando dos canoas con once viajeros se apartaron involuntariamente de sus compañeros. "Era, confiesa el Padre Carvajal, tanta la tristeza de los que quedábamos, que no lo sabré encarecer en el grado que todos los sentíamos; y así muchos hicieron votos y promesas de romerías, limosnas y devociones, y con mucha atención hacían peticiones a Dios y a su gloriosa madre santísima, y suplicando por aquellos compañeros para que no se perdiesen, quiso y tuvo por bien nuestro Padre de misericordia y Salvador nuestro que los hallamos a cabo de dos días".[10]

Venciendo dificultades de toda clase, llegaron por fin a los dominios de Aparia. Aquí les fue posible construir una grande embarcación, porque los indios estuvieron de paz y les proveyeron todo el tiempo de comida. El Padre Carvajal, sin dejar de ayudar en las labores del bergantín, procuró llenar los servicios religiosos de cuaresma y semana santa. "Pasamos, escribe, en este mismo asiento toda la cuaresma, donde se confesaron todos los compañeros con dos religiosos que allí estábamos y yo prediqué todos los domingos y fiestas del Mandato, la Pasión y Resurrección, lo mejor que nuestro Redentor me quiso hacer entender con su gracia, y procuré de ayudar y esforzar lo que yo pude a la perseveración de su buen ánimo a todos aquellos hermanos y que servirán mucho a Dios y al Emperador en proseguir la empresa y comportar con paciencia los trabajos presentes y por venir hasta salir con este nuevo descubrimiento, demás de ser esto lo que a sus vidas y honras tocaba; así que en este propósito dije lo que me parecía cumpliendo con mi oficio, y también porque me iba la vida en el buen suceso de nuestra peregrinación.

También prediqué el domingo de Quasimodo, y puedo testificar con verdad que, así el capitán como todos los demás compañeros, tenían tanta clemencia y espíritu y santidad de devoción en Jesucristo y su sagrada fe, que bien mostró Nuestro Señor, que era su voluntad de nos socorrer. El Capitán me rogaba que predicase y todos entendiesen en sus devociones con mucho fervor, como personas que lo habían muy bien menester de pedir a Dios misericordia".[11]

En esta misma población de Aparia, se tuvo el cuidado de procurar constancia legal de lo que iba sucediendo, nombrando para el efecto un escribano oficial. De este modo constan los documentos: del 4 de enero de 1542, en que se nombra escribano a Francisco de Isásaga; de la misma fecha, por el que se da fe pública de la toma de posesión de Aparia e Irimara, por parte de Orellana; del mismo día, en que caballeros, hidalgos y sacerdotes, piden a Orellana que no regrese al real de Pizarro, sino que continúe el viaje; del 9 de enero, que certifica la posesión que Orellana toma de los caciques Hirimara, Paraita, Dimara,

Aguare, Piriata, Ricota, Mapiare y otros más; del primero de Marzo, por el que todos los expedicionarios nombran a Orellana por su capitán. "Y luego, termina este último documento, todos los que tienen firmado pusieron sus manos en un libro misal, y juraron en forma por Dios y por Santa María, y por la señal de la Cruz, por los santos cuatro Evangelios, de tener por capitán al dicho Francisco de Orellana y obedecer por tal en todo lo que fuere mandado en nombre de S. S. Testigos, el Padre Fray Gaspar de Carvajal y el Padre Fray Gonzalo de Vera".

Hacia el 24 de abril dejaron el territorio de Aparia y prosiguieron su viaje por en medio del río, luchando a cada paso con los indios y proveyéndose de comestibles mediante las armas. Así atravesaron sucesivamente Machiparo, Omaguas, Oniguayal, Paguana, Río Negro, la Provincia de las Amazonas, el Río Grande y las Picotas.

Vísperas de Corpus Christi, miércoles 7 de Junio, el Capitán mandó tomar puerto en una población pequeña, tributaria de las Amazonas. La ausencia de los indios facilitó la entrada y pudieron todos aprovechar de la comida que encontraron. Halagados con tan buen suceso, importunaron al Capitán que no les mandase salir de allí, para celebrar al día siguiente la grande solemnidad de Corpus. El Capitán, que conocía bien las celadas de los indios hubo de condescender a pesar suyo. Y no salió equivocada su previsión, porque a la tarde regresaron los indios y acometieron a los intrusos de su pueblo. Así, el procurado descanso se convirtió en fatiga, porque, confiesa el Padre Carvajal, "el Capitán, pensando en que han de revolver los indios, mandó echarles una celada por donde habían de venir, y los demás que no durmiesen, y mandó que los heridos se curasen, y yo los curé".

De este modo la solemnidad de Corpus se convirtió en día de lucha y de defensa.

El día de San Juan Bautista, 24 de Junio, fue esperado con anhelo por el Padre Carvajal. Al santo Precursor estaba consagrada la Provincia dominicana del Perú. Y el corazón que se adelanta a sentir las

desgracias debió hacerlas preceder de ilusiones de descanso espiritual. El Jueves 24, dice, "íbamos caminando buscando un apacible asiento para festejar y regocijar la fiesta del bienaventurado San Juan Bautista, Precursor de Cristo". Pero los indios eran tantos que ponían grima y el Capitán ordenó que las barcas se dirigiesen por la mitad del río. Los deseos del Padre quedaron, pues, deshechos. Con todo halló medio de llenar con su sagacidad el vacío que le ocasionaba la adversidad de las circunstancias. "Llamamos, continúa, a esta Provincia la Provincia de San Juan, porque en su día habíamos entrado en ella, y yo había predicado por la mañana viniendo por el río por alabanza de tan glorioso precursor de Cristo, y tengo averiguado que por su intercesión me otorgó Dios la vida".

Y así debió ser, en efecto. Porque queriendo ganar la orilla en la Provincia de las Amazonas, los indios hicieron caer, literalmente, una lluvia de flechas sobre las canoa y el bergantín, de lo que resultó, atestigua el Padre, "que antes que saltásemos en tierra nos hirieron a cinco, de los cuales yo fuí el úno, que me dieron con una flecha por una ijada, que me llegó a lo hueco, y si no fuera por los hábitos allí me quedara".

Y como generalmente un mal no va sin compañía, no debía terminarse la fiesta de San Juan Bautista sin una contrariedad mayor. Al salir del territorio de estas mujeres guerreras, todos pidieron al Capitán que orillase las canoas para tomar reposo a la ribera. "El Capitán les dijo que no quería… y yo juntamente con los compañeros se lo pedíamos de merced, y aunque éramos pasados del pueblo, el Capitán concediendo su voluntad, mandó volver los bergantines al pueblo". Mas los indios que habían estado escondidos en la arboleda, "comenzaron a flechar tan bravamente que los unos a los otros no nos veíamos. Y lo peor del caso fué que de todos los españoles no hirieron sino a mí, que me dieron un flechazo por el ojo que pasó la flecha a la otra parte, de la cual herida he perdido el ojo y no estoy sin fatiga y falta de dolor, puesto que Nuestro Señor, sin yo merecerlo, me ha querido otorgar la

vida para que me enmiende y le sirva mejor que hasta aquí". En adelante el día de San Juan Bautista sería de imborrable recuerdo para el Padre Carvajal. El 24 de Junio de 1542 fue el principio de un martirio que le duró toda la vida.

Después de este desastre para el Padre, continuaron el viaje todo Julio y Agosto en no interrumpida lucha con los indios, sintiendo ya las cercanías del mar por la marea.

El 29 de Agosto, día de la degollación de San Juan Bautista, se apartaron, sin saber cómo, los bergantines, y el en que iba el Padre Carvajal fue a dar en el Golfo de Paria. La lucha del mar con el río revolvía las aguas en enormes tumbos, que rechazaban la embarcación cual una paja. Siete días de lucha constante iban debilitando cada vez más los ánimos. Por fin una ola redentora sirvió de cabalgadura al bergantín que arrojado por las fauces del Dragón pudo salir al mar. Siguiendo la costa aportaron a la Isla de Cubagua y Ciudad de Nueva Cádiz el 11 de Septiembre, donde hallaron a sus compañeros que habían llegado allí dos días antes.

Tal fué, a grandes rasgos, la intervención personal del célebre dominico en los sucesos del descubrimiento y navegación del Amazonas. Al seguirle en la relación sencilla de esta hazaña, uno participa del deseo justo de Fernández de Oviedo. "Digo que holgara de verle y de conocerle mucho, porque me parece que este tal es digno de escribir cosas de Indias, y que debe ser creído en virtud de aquellos dos flechazos, de los cuales el uno le quitó o quebró el ojo; y con aquel solo, demás de lo que su autoridad y persona merece, que es mucho según afirman los que lo han tratado, creería yo más que a los que con dos ojos y sin entenderse ni entender qué cosa sea Indias, ni haber venido a ellas, desde Europa hablan y han escrito muchas novelas".[12]

Y precisamente porque debieron asomar ya relatos novelescos sobre el viaje de Orellana, se movió el Padre Carvajal a escribir su relación. Así lo da a entender en este epílogo con que cierra su narración

histórica. "Yo, Fray Gaspar de Carvajal, el menor de los religiosos de la Orden de nuestro religioso Padre Santo Domingo; he querido tomar este poco trabajo y suceso de nuestro camino y navegación, así para decir y notificar la verdad en todo ello como para quitar ocasiones a muchos que quieran contar esta nuestra peregrinación, o al revés de como lo hemos pasado y visto, y es verdad en todo lo que yo he escrito y contado".

Notas

1 A. G. de I. 2-2-24/9. R. 6.– Col. Vac. Gal., 1ª Serie, Vol. 13, IV.
2 A. G. de I. 109-7-2.– Col. Vac. Gal., 2ª Serie, Vol. II.
3 Palabras textuales de las cédulas reales. A. G. de I. 19-7-1.– V. G.: Col. 2ª Serie, Vol. II, pág. 162.
4 A. G. de I. 45-1 17.– V. G.: Documentos relativos a los sacerdotes que pasaron a Indias. Tom. V, pág. 52.
5 José Toribio Medina: *Descubrimiento del Río de las Amazonas;* Introducción, nota a la página XVII.
6 A. G. de I. 1-2-3/8. Rº 21.– Vac. Gal.: Col. 1ª Serie, Vol. 13, IV.
7 Libro Primero de los Cabildos de Quito, Tomo 2º, página 221.
8 A. G. de I. 1-4-12 17, R. 19.– V. G.: Patronato, V. 8, pág. 113.
9 Relación de Oviedo.
10 Relación de Oviedo.
11 Relación de Medina.
12 *Historia General y Natural de las Indias,* Tom. IV, pág. 574.

Francisco de Vitoria y sus relaciones acerca de los Indios

Actualidad de Vitoria. Su juicio acerca de la conquista del Perú. Valverde y Vitoria. La relección de Vitoria sobre los Indios. Creación del Derecho Internacional.

La actualidad e importancia de los estudios de Derecho Internacional han obligado a hacer justicia al mérito de Francisco de Vitoria. Es ya un hecho reconocido por los estudiosos la prioridad del maestro de Salamanca a Grocio y Gentili en la enseñanza sobre el Derecho de Gentes. Es nuestro intento demostrar que la conquista del Perú contribuyó a determinar a Vitoria a componer sus célebres Relecciones *De*

Indis y *De Jure Belli,* que contienen los principios del Derecho Internacional.

Los Padres Beltrán de Heredia y Carro[1] han puesto de relieve la personalidad histórica y magisterial del llamado con justicia, el Sócrates español. Fue Vitoria «modelador de inteligencias, de palabra atrayente y cálida, visión pronta, juicio seguro, expresión diáfana, erudición inmensa, criterio amplio, gusto exquisito y carácter rebosante de bondad que hicieron de él el profesor ideal en París como en Salamanca».[2] Más que todo, supo compenetrarse, mental y prácticamente, de la jerarquía de las ciencias, haciendo que la Teología influyera sus principios en las cuestiones de mayor actualidad. No se contentó con las *Lecturas* reglamentarias de exposición de la *Suma* de Santo Tomás: aprovechó de las *Relecciones* para plantear y resolver los problemas que afectaban a la vida pública de entonces.

Medio año antes de que la Reina firmara con Pizarro la capitulación para el descubrimiento y conquista del Perú pronunció la relación *De Potestate Civili.* Es de las más nítidas y precisas. Además, fundamental para cuestiones posteriores. Consta de tres conclusiones: la primera estudia el origen de la potestad civil, implicada de tal modo en la naturaleza de la sociedad humana, que está al abrigo de toda arbitrariedad; en la segunda, se insinúa, como conclusión lógica, la posibilidad de una sociedad de Naciones cristianas, y en la tercera se trata del carácter obligatorio de las leyes civiles justas en el fuero de la conciencia.

Entre 1532 y 34 dictó las relecciones *De potestate Ecclesiae prior, De potestate Ecclesiae posterior y De potestate Papae et Concilii.* Expuso en ellas la doctrina acerca del origen, naturaleza y atribuciones de la potestad eclesiástica. Deslindó los respectivos derechos en la coexistencia de la potestad civil con la eclesiástica. Discutió acerca del sujeto en quien reside y se concreta la potestad de la Iglesia. Discurrió sobre la autoridad del Papa y los Concilios en relación con las leyes y el gobierno de la Iglesia.

Buena prueba de la objetividad de su criterio es la amenaza de Sixto V de llevar al Indice el tratado acerca de la potestad del Papa y el Concilio y la Carta que Carlos V escribió después al Prior de Salamanca, quejándose de que en sermones y repeticiones se discutiera acerca de su derecho sobre las Indias.

A principios de 1534 llegó Hernando Pizarro a España y con él las primeras noticias de la captura de Atahualpa y de los tesoros adquiridos como botín de guerra y precio del rescate. Más tarde se supo la trágica muerte del Inca. Mientras la generalidad celebraba el éxito de las hazañas del Perú, no faltaron quienes sentían remordimiento de conciencia y aún consultaban con moralistas. El caso se llevó a Vitoria como el teólogo en boga.

El sentimiento del Maestro desahogó en una carta que escribió el 8 de Noviembre de 1534, a poco más de los dos meses del sacrificio de Atahualpa. «Cuanto al caso del Perú –dice – trampas de beneficios y cosas de Indias, se me hiela la sangre en el cuerpo en mentándomelas». Luego, después de manifestar que rehuye las consultas sobre beneficios, continúa: «Lo mismo procuro con los peruleros, que aunque no muchos, pero algunos acuden acá». Revela, en seguida, la causa de su actitud: «Si lo condenáis así ásperamente, escandalízanse; y los unos allegan al Papa y dicen que sois cismático porque poneis duda en lo que el Papa hace; y los otros allegan al Emperador, que condenáis a Su Majestad y que condenáis la conquista de las Indias y hallan quien los oiga y los favorezca».

Resolviéndose al fin, a dar su criterio en el asunto del Perú, prosigue: «Destos del Perú, timeo que no sean de aquellos *qui volunt divites fieri.* Y por algunos se dijo: *Impossibile est divitem intrare in regnum coelorum.* Aquí, pues esta hacienda fue ajena, no se puede pretender otro título a ella sino *jure belli. Primum omnium* yo no entiendo la justicia de aquella guerra. *Nec disputo* si el Emperador puede conquistar las Indias, *que praesuppono* que lo puede hacer estríctísimamente. Pero a lo que yo he entendido de los mismos que estuvieron en la pró-

xima batalla con Tabalipa, nunca Tabalipa ni los suyos habían hecho ningún agravio a los cristianos ni cosa por donde los debiesen hacer la guerra.

Sed responden los defensores de los peruleros que los soldados no eran obligados a examinar eso, sino seguir y hacer lo que mandaban los capitanes. *Accipio responsum* para los que no sabían que no había ninguna causa más de guerra más de para roballos, que eran todos o los más. Y creo que más ruines han sido las otras conquistas después acá. Pero no quiero parar aquí. Yo doy todas las batallas y conquistas por buenas y santas. Pero hase de considerar que esta guerra, *ex confessione* de los peruleros es no contra extraños, sino contra verdaderos vasallos del Emperador, como si fuesen naturales de Sevilla, *et praeterea ignorantes revera justitiam belli;* sino que verdaderamente piensan que los españoles los tiranizan y les hacen guerra injustamente. Y aunque el Emperador tenga justos títulos, los indios, no lo saben ni lo pueden saber; y así *verissime sunt innocentes quantum attinet ad bellum…* Que la guerra maxime con los vasallos, hase de tomar y proseguir por bien de los vasallos y no del príncipe… Ni sé por dónde puedan robar y despojar a los tristes de los vencidos de cuanto tienen y no tienen… Si yo desease mucho el arzobispado de Toledo, que esta vaco, y me lo hoviesen de dar porque yo firmase o afirmase la inocencia destos peruleros, sin duda no la osaré hacer. Antes se me seque la lengua y la mano, que yo diga ni escriba cosa tan inhumana y fuera de toda cristiandad. Allá se lo hayan y déjennos en paz. Y no faltará, *etiam intra Ordinem Praedicatorum,* quien los dé por libres, *immo laudet et facta et caedes et spolia illorum».*[3] He aquí el juicio terminante de Vitoria sobre el encuentro de Pizarro con el Inca. Es probable que no conociera todavía la noticia de la muerte de Atahualpa.

Al año siguiente de escrita esta carta, estuvo el Padre Valverde en España, a informar a la Corte de los asuntos del Perú. Recorrió algunos conventos en busca de religiosos que fueran a instruir a los nuevos indios conquistados. Sus noticias de testigo ocular precisaron los hechos y dieron a Vitoria oportunidad para madurar sus Relecciones. *De*

Indis y *De Jure belli,* que pronunció respectivamente hacia el 1º de enero y 18 de Junio de 1539.

Un año antes, en su relección *De Temperantia* había tratado en la cuestión quinta, acerca de si los príncipes cristianos pudiesen por autoridad propia hacer la guerra a pueblos bárbaros, como los del Yucatán, que hacían sacrificios humanos y también comían carne humana. Las conclusiones del maestro suscitaron rumores y no disimuladas protestas entre juristas y encomenderos, que tenían intereses en América. Posiblemente a esto alude en su disertación introductoria a la relección *De Indis.* Y se refiere a las Antillas y Méjico y Perú cuando comienza: «Toda esta disputa y relección ha surgido por razón de los pueblos bárbaros del Nuevo Mundo, llamados vulgarmente indios, los cuales desde hace cuarenta años vinieron a poder de los españoles siendo antes desconocidos para nosotros». Pero, ¿a qué remover esta cuestión? ¿No aconseja Aristóteles ahorrar discusiones cuando hay certidumbre de un asunto? ¿se duda, por ventura, de la buena fe de Fernando, Isabel y del «Emperador Carlos V, príncipe justísimo y religiosísimo»? ¿No se procedió en negocio tan grave, con el maduro consejo de juristas? A pesar de todo, «volviendo a la cuestión propuesta de los bárbaros, ni es de suyo tan evidentemente injusta, que no pueda disputarse de su justicia, ni tampoco tan evidentemente justa, que no pueda dudarse de su injusticia. Pues, en primer lugar, viendo que un asunto tan importante es administrado por varones doctos y buenos, es creíble que todo está tratado con rectitud y justicia. Pero oyendo luego, tantas matanzas de hombres, tantos despojos de hombres de suyo inofensivos, tantos señores lanzados de sus posesiones y privados de sus dominios, hay razón para dudar si todo eso se ha hecho con justicia o sin derecho, así que no parece del todo inútil esta discusión».[4] Además «digo, en segundo lugar, que no pertenece a los jurisconsultos fallar este asunto, o, al menos, a ellos solos. Porque como aquellos bárbaros no están sujetos por derecho humano, sus cosas no pueden ser examinadas por leyes humanas, sino por las divinas, en las cuales los juristas no están lo suficientemente peritos para poder definir por sí semejantes cuestiones».[5]

Procede, pues, con derecho pleno, al estudio de la Controversia de Indias, centralizándola al camino de las discusiones teológico-jurídicas. Con Vitoria los hechos de América se elevan a la región de los principios, donde hay que buscar el sentido espiritual de la conquista española del Nuevo Mundo. ¿Cuál es ahora, la respuesta que da a la cuestión? Consta de tres partes: en la primera, presenta el estado jurídico de los indios antes del descubrimiento de los españoles; la segunda la dirige a rebatir los argumentos o títulos ilegítimos que se aducían para justificar la conquista y en la tercera alega los títulos legítimos que respaldan la justicia conquistadora.

El problema es sumamente interesante y vale la pena traerlo a la memoria.

Para el teólogo dominicano, en principio: los indios estaban en la posesión pacífica de las cosas, tanto privada como públicamente, antes de la llegada de los españoles: luego debían ser sin disputa considerados como verdaderos dueños. Ni cabía oponer contra su dominio el pecado mortal o la infidelidad. Parecía tener en cuenta Vitoria el proceso condenatorio de Atahualpa, cuando afirma: «Síguese que los indios, ni por pecados mortales, ni por el especial pecado de infidelidad, hallan obstáculo para ser verdaderos dueños ya pública ya privadamente; ni a título de ser sus dueños pecadores e infieles, pueden ser ocupados por los cristianos los bienes y tierras de ellos, como elegantemente deduce Cayetano en sus Comentarios a Santo Tomás (2ª. 2ae, q. 66, art. 8).

Supuesto que los indios eran verdaderos señores ¿por qué razón los españoles se adueñaron de ellos y sus países? En contestación Vitoria comienza por excluir los títulos que alegaban algunos como justos y que para juicio de él eran ilegítimos.

1º «El Emperador es dueño del mundo y, por consiguiente, puede apoderarse de las Indias».[6]

Responde con valentía que ni por derecho natural, ni divino positivo, ni humano, es el Emperador señor del mundo. «Ni el Emperador

ha heredado el dominio universal ni le ha sido dado ni lo ha adquirido por permuta, compra, elección o en guerra justa. No hay, pues, título alguno legal de dominio universal por el Emperador».

2º «El Papa es señor del mundo y puede delegar en el Emperador para que haga efectivo ese señorío».

En su respuesta califica de ridículas y absurdas –*et multo alia his vaniora et absurdiora*– muchas de las razones con que defendía el señorío del Papa sobre el mundo. «El Papa no es señor civil o temporal de todo el mundo… El Papa no tiene poder alguno temporal sobre los indios ni sobre los demás infieles», afirma resueltamente. Y poniendo alerta contra las resoluciones de los canonistas, responde como teólogo: «Saquemos la consecuencia de que los españoles que primeramente navegaron hacia tierra de indios, ningún título llevaban para ocupar sus provincias».

3º «El descubrimiento da derecho a los españoles para adueñarse de aquella tierra».

Observa Vitoria que este título de *invención* fue el que se alegó al principio y que con solo él navegó Colón. Probando que el nuevo mundo lo poseían dueños legítimos, concluye que «este título de *invención,* aunque algo puede legitimar ayudado de otros, de suyo en nada justifica la posesión de aquellas tierras, ni más ni menos que si los indios nos hubiesen descubierto a nosotros, que por este título no podrían apoderarse de nuestras cosas».

4º «Porque se resisten a admitir la fe».

El estudio de esta cuestión implica casos morales que interesaban a los sacerdotes tanto como a los conquistadores. «Los indios, antes de oír cosa alguna de la fe cristiana, no eran culpables de pecado de infidelidad por no creer en Cristo». El anuncio de la verdadera Religión y de Cristo como Salvador y Redentor del mundo sin pruebas convincentes no hace responsables a los indios que no creyeren en primera ins-

tancia. En este caso, si no reciben la fe que les es enseñada, «no por eso pueden los españoles declararles la guerra ni obrar sobre ellos por derecho de conquista». Si los indios han sido rogados y advertidos a que oigan la enseñanza y les ha sido propuesta con razones a su alcance y confirmada con el ejemplo de la buena vida de quienes la profesan, faltarían gravemente si rechazaran la doctrina. Pero advierte Victoria: «No estoy muy convencido de que la fe cristiana haya sido hasta el presente (1539) de tal manera propuesta y enseñada a los indios, que estén ellos obligados a creer bajo nuevo pecado». En todo caso, «aun cuando la fe hubiese sido anunciada a los indios razonablemente y suficientemente, y ellos no hubiesen querido aceptarla, no por esto habría razón bastante para hacerles la guerra y despojarles de sus bienes».

5º «Porque cometen pecados contra naturaleza».

Se prueba fácilmente que: «Los príncipes cristianos, ni por autorización papal pueden apartar violentamente a los indios de los pecados contra ley natural, ni por ellos pueden castigarlos».

6º «Por elección voluntaria».

«No me satisface este título… nuestros compatriotas armados con toda suerte de armas, piden el consentimiento a una masa imbécil y atemorizada»; por consiguiente, «no concurren todos los requisitos que legitimen la elección».

7º Por comisión especial de Dios.

Vitoria advierte que consigna este título porque había rumor de que alguien lo hubiese alegado. Sin darle importancia, responde que si por pecados de los indios se invocase una razón así, «aparte de la infidelidad, mayores pecados hay, en materia de costumbres, entre los cristianos que entre aquellos bárbaros».

Rechazados todos estos títulos por ilegítimos ¿cuáles podían aducirse para dar legitimidad al hecho consumado, desde hacía más de

cuarenta años? Aquí es dónde mas brilla el talento de Vitoria, que introduce los principios fundamentales del Derecho de Gentes.

Siete son también los títulos ciertos que, como legítimos, formula el maestro.

1º «La sociedad y comunicación natural».

Para probarlo, explica: «lo que la razón natural estableció entre todas las gentes se llama derecho de gentes». Ahora bien «todas las naciones consideran inhumano recibir mal sin causa justa a huéspedes y peregrinos… Todo animal ama a su semejante, parece, por lo mismo, que la amistad entre los hombres es de derecho natural y que es antinatural estorbar las relaciones mutuas de los hombres inofensivos… Si a los españoles no les fuera lícito viajar por países de indios, sería por alguna ley prohibente natural, divina o humana», que no existe:[7] luego, «Los españoles tienen derecho de recorrer aquellas provincias y de permanecer allí, sin que les hagan daño alguno los indios y sin que puedan prohibírselo». Por el mismo derecho de gentes, «es lícito a los españoles negociar con los indios, aunque sin daño de la patria de ellos, importándoles mercancías de que carecen a cambio de oro, plata y otras cosas en que abundan. Ni los príncipes indios pueden prohibir a sus súbditos comerciar con los españoles, ni los soberanos de España prohibir a los suyos el comercio con los indios». Prosiguiendo en el orden de la vida, «si a algún español le nacen hijos en país de indios y quieren ellos naturalizarse allí, no habría razón para que se les negara ni la ciudadanía ni los derechos de los demás ciudadanos». Ya en este estado, «si los indios quieren impedir a los españoles lo sobre dicho, que es de derecho de gentes, como el comercio y la naturalización, deben estos primero evitar el roce con razones y persuasiones y mostrarles con toda clase de raciocinios que no han ido allí para hacerles el mal, sino que quieren ser huéspedes sin molestia alguna para ellos… pero si agotado todo género de explicaciones no se aquietan los indios y quieren agredir a los españoles, pueden estos defenderse y tomar todas las medidas pertinentes a su seguridad, porque es lícito rechazar la

fuerza con la fuerza. Todavía más, si no hay otro remedio de estar seguros, es lícito preparar estratagemas y levantar fortificaciones y, si fuesen injuriados, lavar la injuria por las armas con la autoridad del príncipe y ejercer todos los derechos de la guerra».

Advirtamos de paso el espíritu que informará las leyes, formuladas para posteriores conquistas.

Después de establecer las conclusiones que se derivan del derecho de gentes, procede Vitoria a aclarar el sentido del título relativo a la propagación de la Religión y afirma:

2º «Los cristianos tienen el derecho de predicar y anunciar el Evangelio entre los indios».

No hay duda que si les es lícito comerciar, les es también lícito anunciar la verdad relativa a la salvación. El criterio católico estimula a la caridad fraterna a enseñar el camino de la vida a los que no lo conocen. Este derecho universal de los cristianos, «pudo el Papa confiar de manera especial a los españoles, con preferencia a los demás». Pero ni por esta concesión pontificia ni por la resistencia de los indios a recibir la fe, «es lícito a los españoles declarar la guerra a los indios ni ocupar sus tierras». Otra cosa fuera y es el título.

3º «Si algunos indios se hubiesen convertido al cristianismo y sus príncipes, amedrentándolos o por la fuerza, quieren retornarlos a la idolatría, pueden los españoles por esta razón, si no hay otro camino, declarar la guerra y obligar a los indios a que cesen en su atropello e injuria y ejercer todos los derechos de la guerra contra los pertinaces y aún deponerlos, como en cualquier guerra justa»

4º «Si buena parte de los indios se hubiesen convertido al cristianismo, ya espontáneamente ya con alguna coacción, mientras sean verdaderos cristianos, puede el Papa darles, con causa justa, lo mismo a petición de ellos que voluntariamente, un príncipe cristiano y quitarles los señores paganos».

5º «Sin necesidad de autorización pontificia, pueden los españoles apartar a los bárbaros de toda costumbre y rito delictivo, porque pueden defender al inocente de una muerte injusta».

6º La libre elección de los mismos pueblos, puede ser un título de derecho natural, para buscar un Príncipe que garantice el bien común más que otro que los tiranice.

7º El compañerismo y la amistad podían pedir la ayuda de los españoles a favor de unos pueblos contra sus enemigos y dar ocasión a un derecho de participación en los despojos de la victoria.

A la Relección *De Indis,* añadió Vitoria al año siguiente –1539– la *De Jure Belli,* que completó su pensamiento e integró la doctrina aplicable al hecho de la conquista. La conceción entre una y otra la explica él mismo en la introducción.

«Porque –dice– la posesión y ocupación de las provincias de aquellos bárbaros, que son llamados indios parece por fin que pueden ser tenazmente defendidas con las armas; por eso, después de haber disertado en la anterior relección acerca de los títulos ilegítimos y por los cuales los españoles pueden tener pretensión a aquellas provincias, nos ha parecido disertar brevemente sobre el derecho de guerra, para que quede más acabada la primera relección».

Luego, en cuatro cuestiones plantea y resuelve todos los problemas posibles que pueden relacionarse sustancialmente con el derecho de la guerra. Por el interés y perenne actualidad que tienen, transcribimos las leyes o reglas prácticas en que sintetiza su pensamiento.

«Primera Regla.

Supuesto que el príncipe tiene autoridad para hacer la guerra, lo primero que debe procurar es no buscar ocasión de pelear, sino vivir en paz con todos los hombres… considerando que todos los hombres son hermanos nuestros, a los que debemos amar como a nosotros mismos,

y que todos tenemos un Dios común ante cuyo tribunal hemos de dar cuenta. Es un extremo de salvajismo buscar ocasiones y alegrarse que las haya de matar y exterminar a los hombres que Dios crió y por los cuales murió Jesucristo. A la guerra hay que ir siempre forzado y como arrastrado».

Segunda Regla.

Declarada con justa causa la guerra, no debe hacerse para exterminio del pueblo contra el cual se pelea, sino para lograr el fin de la guerra, la realización del derecho, la defensa de la patria, la paz y la seguridad.

Notas

1 P. Vicente Beltrán de Heredia: *Francisco de Vitoria,* Madrid, 1939.
P. Venancio D. Carro, O. P.: *La Teología y los Teólogos Juristas Españoles ante la conquista de América,* Madrid, 1944. El cap. V, tomo II, es el consagrado directamente a Vitoria.
P. Luis Barcia Trelles: *Francisco de Vitoria, fundador del derecho internacional moderno,* Valladolid, 1928.
2 Beltrán de Heredia: ob. cit. cap. II, pg. 26.
3 P. Beltrán Heredia, ob. cit. cap. VIII. pgs. 121-23. Véase en el apéndice el texto íntegro de esta importante comunicación del Padre Vitoria.
4 *Relaciones Teológicas:* Edición Crítica del P. Luis Getino, Madrid 1934. tom. II, p. 284.
5 Ibidem. p. 291.
6 Seguimos la síntesis del P. Beltrán de Heredia: *Francisco de Vitoria,* not. al c. VI, p. 84.
7 Son catorce las razones con que Vitoria prueba su conclusión. Entresacamos solamente algunas.

Presencia de la iglesia en el Siglo XVI

El Padre Francisco de Vitoria, en su *Relectio de Indis*, observa que "en los primeros días no se alegaba sino el título de *invención* y que con sólo él navegó Colón". Realizado el descubrimiento del Nuevo Mundo, los Reyes Católicos obtuvieron del Papa las bulas *Inter Coetera* y *Eximia Devotionis*, del 3 y 4 de mayo de 1493, en que se les concedía el derecho de navegación a las Indias Occidentales con las prerrogativas otorgadas a los Reyes de Portugal y se señalaba la línea de

demarcación del territorio, sobre el cual se les dio la misión de evangelizar. El 11 de noviembre de 1501, mediante nueva bula, se les hizo la cesión de los diezmos para sufragar el viaje de los misioneros, y el 28 de julio de 1508, se les otorgó el derecho de patronato, para facilitar la organización de la Iglesia en la América.[1]

Estas concesiones pontificias crearon en la Reina Isabel la Católica la convicción expresada en sus cláusulas testamentarias. Al descubrir el Nuevo Mundo su principal intento fue "procurar inducir y traer los pueblos y los convertir a nuestra santa fe católica y enviar prelados y religiosos, clérigos y otras personas doctas y temerosas de Dios, para instruir los vecinos y moradores a la fe católica y los doctrinar y enseñar buenas costumbres". Y ruega al Rey su esposo y ordena a la Princesa su hija, "que tengan esto por su principal fin y en ello pongan mucha diligencia y no consientan ni den lugar a que los indios… reciban agravio alguno en sus personas y bienes, mas manden que sean bien e justamente tratados y si algún agravio han recibido, lo remedien".[2]

La Reina Doña Juana tuvo en cuenta esta disposición de su madre, cuando en la capitulación que hizo con Francisco Pizarro para la conquista del Perú, estipuló que llevase, junto con la hueste expedicionaria, el personal de religiosos, con el fin de establecer simultáneamente la administración civil y eclesiástica en las tierras conquistadas. En cumplimiento de este compromiso viajó en la flota de Pizarro el grupo de primeros sacerdotes dominicos que recorrieron la costa ecuatoriana. Fueron ellos los Padres Reginaldo de Pedraza, Alonso Burgales, Pedro de Yépez, Vicente de Valverde, Tomás de Toro y Pablo de la Cruz[3]. De la actuación conjunta de Pizarro y los misioneros, dice así el secretario Francisco de Jerez: "El Gobernador sin hacerles mal ni enojo alguno –a los indios– los recibía a todos amorosamente, haciéndoles entender algunas cosas para hacerlos en conocimiento de nuestra santa fe por algunos religiosos que para ello llevaba"[4]. Del desenlace de esta primera misión escribió el Cabildo de Jauja el 20 de julio de 1534: "Cuando el Gobernador vino de España a estos reinos, Vuestra Majestad le man-

dó traer seis padres. Frailes de la orden de Santo Domingo, para doctrinar y predicar las cosas de nuestra santa fe católica a los naturales: y de todos ellos no quedó más de uno, porque los dos de ellos murieron y los tres se volvieron: de manera que quedó sólo Fray Vicente de Valverde, el cual al principio pasó con el Gobernador y ha estado y halládose en todo lo de acá".[5]

Don Pedro de Alvarado, en su proyecto de conquistar el Reino de Quito, consultó el establecimiento de personal para servicio religioso. En su carta al Rey del 18 de enero de 1534, le decía: "Como el principal celo de Vuestra Magestad es que primero se tenga respecto al servicio de Dios y que lo demás se aventure… avisé con toda solicitud por todas partes para aser religiosos y ansí llevo en mi compañía, de la Orden de San Francisco, aprobados, personas de toda religión, buena vida y ejemplo, tales como la conciencia de vuestra magestad descargue: llevo otros dos de la Redención de no menos estima… Llevo asimismo otros cinco sacerdotes, buenas personas, porque el culto se celebrase en muchas partes y nuestras conciencias se reformen con tales religiosos y eclesiásticos".[6] Estos religiosos y sacerdotes sirvieron de alivio espiritual a los soldados de Alvarado en la dura travesía del Litoral a la Sierra. De su acción ministerial informa el mismo Adelantado en su carta posterior al Rey: "Luego, dice, en dándoles el mal (a los expedicionarios) los hacía confesar y comulgar y proveerlos de los refrigerios que podíamos haber y si morían se les daba sepultura"[7]. Es éste un dato positivo para comprobar la procedencia y primacía del establecimiento en Quito de los religiosos franciscanos y mercedarios. La previsión política de Benalcázar malogró el proyecto de Alvarado, quien se vio en el caso de suscribir un documento de avenimiento con Almagro, lugarteniente de Pizarro. La inminente colisión de derechos pretendidos pudo evitarse gracias a la oportuna intervención del clérigo Bartolomé de Segovia en la parte de Almagro, y en la del Adelantado, del Padre Marcos de Niza. La presencia del Padre Niza en la travesía de Alvarado por el litoral hasta Riobamba ofrece un testimonio de credibilidad al relato sobre el trato de los indios, citado textualmente por

el Padre de Las Casas en su Brevísima Relación de la destrucción de las Indias.

En el acta de la fundación de Quito y en el registro de fundadores de la ciudad se hacen constar los nombres de los clérigos Juan Rodríguez y Francisco Jiménez. Ellos se hicieron cargo de los solares señalados en la traza urbanística para iglesia parroquial, que luego sería el sitio de la iglesia catedral. El Cabildo, en virtud del Patronato, nombró por primer párroco al cura Juan Rodríguez (30 de septiembre de 1535), señalando entre sus méritos el haberse hallado con los españoles "en el descubrimiento e conquista de esas provincias"[8]. Junto con Rodríguez estuvieron en Quito Francisco Jiménez y Juan de Ocaña, venidos en la hueste de Alvarado. A Jiménez concedió el Cabildo una estancia en el valle de Chillo y en Pomasqui[9]. Ocaña acompañó a Benalcázar en su jornada al Cauca, se estableció en Popayán y volvió a Quito con el beneficio de un canonicato. Durante el primer decenio, el Cabildo ejerció el derecho de patronato, nombrando a los párrocos y capellanes de minas con el salario respectivo. El 12 de noviembre de 1537, al designar por cura a Diego de Riquelme, el Cabildo anotó la salvedad, "hasta en tanto que su Magestad o el Obispo de estas dichas provincias provean otras cosas"[10]. La alusión al Obispo se debió a la noticia del nombramiento del Ilmo. Señor Vicente de Valverde como Prelado de la Diócesis del Cuzco, que comprendía en su jurisdicción a todos los pueblos del Incario. Efectivamente, el Papa Paulo III, mediante la Bula del 8 de enero de 1537, creó el Obispado del Cuzco con el Señor Valverde por primer Obispo. De su acción pastoral sobre los pueblos de su vasto Obispado dio cuenta el Prelado en carta del 20 de marzo de 1539, donde dice así: "El número de iglesias que agora hay en esta Provincia es: la primera, en esta santa iglesia cathedral de Nuestra Señora del Rosario que es en esta Ciudad del Cuzco; la segunda, es en la ciudad de los Reyes; la tercera es en la ciudad de Trujillo; la cuarta es en la ciudad de San Miguel; la quinta es en Puerto Viejo en un pueblo que dice Villa Nueva; la sexta es en la ciudad de Santiago nuevamente fundada entre Túmbez y Puerto Viejo; la séptima es otra que nuevamente se ha

fundado en un pueblo entre el Cuzco y la ciudad de los Reyes para asegurar el camino que se dice San Juan de la Frontera. A todas estas iglesias he distribuido los ornamentos que de allí traje, proveyendo a cada una según su necesidad. A las iglesias de la Provincia de Quito, que son las del pueblo de Quito y las de la ciudad de Popayán y la ciudad de Cali, no he proveido de ornamentos por no los tener. He escrito que se cumpla lo que Vuestra Magestad tiene mandado que se compren de los diezmos. He proveido quien tenga carga de aquellas iglesias y enseñe los naturales y asi mismo en todas estas otras iglesias escogiendo los mejores sacerdotes, de mejor vida y doctrina, para que las cosas del culto divino y conversión de los indios se traten como convienen y como Vuestra Magestad manda"[11]. A principios de 1538 nombró párroco de Quito al ya mencionado Juan Rodríguez. A fines de 1540 envió por Vicario General al dominico Fray Gaspar de Carvajal, quien luego de permanecer en Quito unos dos meses, acompañó a Francisco de Orellana en el descubrimiento del Amazonas y fue el cronista de la hazaña.

Los sacerdotes del clero secular afirmaron la aplicación del patronato en la organización administrativa de la Iglesia. La labor evangelizadora estuvo a cargo de los religiosos. Los primeros en establecerse en Quito fueron los Franciscanos. Fray Agustín de Betancourt anota que el Padre Marcos de Niza, al volver del Perú con Alvarado, dejó "a los religiosos que llevó consigo", que fue convento con el nombre de San Pablo, en recuerdo del 25 de enero de 1535, fecha que conmemoraba la conversión del Apóstol de las Gentes. Cuando el 18 de junio de 1537 pidió Fray Jodoco solares para levantar el convento, el Cabildo le señaló el mejor sitio, el del palacio de Huaina-Capac[12]. Fue providencial para Quito la procedencia flamenca de los dos fundadores. Ellos trajeron el método de apostolado de Fray Pedro de Gante y el ascendiente de vinculación con el Emperador. Así se explica que en el blasón de la ciudad de San Francisco de Quito, el cordón franciscano orlara los dos montes que figuraban la ubicación geográfica de la urbe.

La Orden Mercedaria tuvo su primer representante en la persona del Padre Hernando de Granada, que vino con Benalcázar y el 3 de

abril de 1537 solicitó solares para levantar su convento. El Padre de Granada fue uno de los dos que comprometió Alvarado. El otro fue Fray Martín de Victoria. Desde el principio afirmaron y consiguieron del Cabildo señalamiento de estancias para Nuestra Señora de la Merced. En 1541 el Padre Gonzalo de Vera acompañó a Orellana en la empresa del descubrimiento del Amazonas. En su iglesia primitiva estableció Diego de Sandoval una Capellanía con el título de San Juan de Letrán[13].

El primero de junio de 1541, el Padre Dominico Fray Gregorio de Zarazo pidió al Cabildo solares para fundar un convento de su Orden. Desde 1545 se estableció de fijo el Padre Alonso de Montenegro, a quien comisionó el Cabildo que fuese a dar el saludo oficial de la ciudad a Don Pedro de la Gasca.

Desde el punto de vista urbanístico, el establecimiento de las comunidades religiosas completó el plano general de la ciudad. Cada convento tuvo su plaza como punto de partida para la distribución de las calles y medida de las cuadras en que se ubicaron las casas. En el aspecto social, los conventos determinaron el nombre y características de los barrios. Cada Orden Religiosa proyectó su peculiar espíritu en el pueblo, que comenzó a rendir culto a María, en su privilegio de la Inmaculada Concepción y en las advocaciones de Nuestra Señora de la Merced y del Rosario.

El ritmo acelerado de la Conquista había extendido el dominio español a todo el territorio del Incario. El Ilmo. Señor Valverde insinuó al Emperador la conveniencia de crear la Gobernación y Obispado de Quito para una administración eficiente en lo civil y eclesiástico. A ello obedeció la comisión dada a Vaca de Castro de recorrer el territorio comprendido entre Popayán y el Cuzo para proceder a la delimitación de las nuevas diócesis. Carlos V expresó su voluntad al respecto al decir: “Extendida más la tierra, así por relaciones del dicho Obispo Señor Valverde como de otras personas, ha parecido que convenía proveer otros dos Prelados en ella, uno en la ciudad de los Reyes y otro en

la ciudad de San Francisco de Quito"[14]. Al hablar de Vaca de Castro, transcribimos el texto en que el comisionado real trazó los límites de Jurisdicción del Obispado de Quito. En ese mismo documento aludía ya el nombramiento del primer Obispo.

El Ilmo. Señor Garci Díaz Arias, nativo de Alcázar de Consuegra, se había ordenado para la diócesis de Toledo. En abril de 1528 pasó a la América y prestó sus servicios en Antequera, en el valle de Oaxaca. Deudo de los Pizarro, vino al Perú donde aparece junto al Marqués en 1536. El 20 de julio de 1538 le nombró la Reina protector de los Indios de la Provincia de Quito[15]. El 31 de mayo de 1540, el Emperador le presentó como candidato a primer Obispo de la Diócesis de Quito y comunicó este particular al favorecido. Estuvo presente en la muerte del Marqués, "como quien lo vido y pasó por la sombra de las armas que lo mataron". En carta del 15 de enero de 1542 se daba por notificado de su promoción y evocaba el recuerdo del Ilmo. Sr. Juan de Zumárraga, Obispo de Nueva España, como modelo de Prelados y rogaba al Emperador que en la provisión de Dignidades "no se den a personas sino que las personas sean y se den para los oficios y que no se miren importunidades de criados y servidores"[16]. Mientras actuaba ya como Prelado, en Roma se difería el despacho de la Bula, que no fue firmada por Paulo III sino el 8 de enero de 1545. Entretanto en Perú se había suscitado la rebelión de Gonzalo Pizarro, quien después de su victoria en Iñaquito entró triunfante en Lima, cortejado por los Obispos de los Reyes, del Cuzco y de Quito. Anunciada la llegada de La Gasca, el Sr. Díaz Arias fue al Cuzco en compañía del Ilmo. Sr. Juan Solano, de quien recibió la consagración episcopal el 5 de junio de 1547. En el Cuzco se hospedó en casa de su pariente Gonzalo Pizarro y ahí satisfizo sus compromisos sociales de Prelado de Quito. De inmediato se trasladó a Lima y se presentó a La Gasca. Sin ser parte a disuadir a Pizarro de su actitud beligerante, hubo de presenciar su ocaso y lamentar la desaparición de sus parientes.

Vino a Quito en septiembre de 1550. "Era alto de cuerpo, bien proporcionado, buen rostro, blanco y representaba bien autoridad y la

guardaba con una llaneza y humildad que le adornaban mucho. Amicísimo del coro, todos los días no faltaba la misa mayor ni vísperas, a cuya causa venían los pocos Prelados que a la sazón había en la ciudad e iglesia y la acompañaban a ella y volvan a su casa. Los sábados jamás faltaba de la misa de Nuestra Señora: gran eclesiástico, su iglesia muy bien servida, con mucha música y muy buen canto de órgano".[17]

Con este retrato trazado por Fray Reginaldo de Lizárraga que recibió tonsura de sus manos, coincide el testimonio de Fray Francisco de Morales, quien expresó que "como verdadero Obispo, él en persona cada fiesta doctrinaba a los indios, cuyo pastor era y en todo lo demás que a su oficio tocaba, ninguno se podía desear ni más cuidadoso ni más religioso".[18]

Redactó el documento de erección de la Diócesis, de acuerdo con el texto introducido por el señor Jerónimo de Loayza para la Diócesis de Cartagena. Para el culto adoptó el ritual de la Iglesia de Sevilla, lo cual señala el comienzo del costumbrismo quiteño en la celebración de las fiestas, principalmente la Navidad, Semana Santa y Corpus Cristi.

La creación del Obispado de Quito completó el sistema de gobierno impuesto por España a los países conquistados. En lo político, el Cabildo afirmaba la autoridad civil, que se integraría luego con la fundación de la Audiencia. En lo eclesiástico, el Obispado garantizaba la atención religiosa a parroquias y doctrinas. Los dos principales factores de la vida social, el político y religioso, señalarían el cauce a la evolución histórica de la sociedad con la renovación de las generaciones. Por de pronto, el factor estático, la geografía, ofreció el escenario al cambio de situación de los conquistadores, que de modo inconsciente se vieron conquistados por el ambiente y comenzaron a implantar un nuevo género de vida económico-social.

Notas

1 *Las Instituciones Jurídicas en la Conquista de América,* Madrid, 1935. Cap. III: Las Bulas de Alejandro IX. Zolórzano: Política Indiana, Lib. IV.
2 *Selección de las Leyes de Indias,* Madrid, 1929, p. 122.
3 AIG. I. 2-3-2. Libro de Asientos de Pasajeros a Indias.
4 *Verdadera Relación de la Conquista del Perú* por Francisco de Jerez.
5 Cabildos de Lima, Lib. I, parte III, Documentos.
6 Torres de Mendoza: Vol. XXXIV, p. 210.
7 Ibidem. p. 213.
8 Cabildos de Quito, Lib. I, T. I, p. 121.
9 Ibidem. ps. 121 y 268.
10 Cabildos de Quito, Lib. I, T. I, p. 341.
11 A.G.I. Patronato, 192, 1, R. 19.
12 Cabildos de Quito, Lib. I, T. I, ps. 260-262.
13 Cabildos de Quito, Lib. I, T. I, ps. 146, 221, 267.
14 A.G.I. 109-7-2.– V.G. segunda serie: Cedularios, Vol. IV, ps. 5 y 6.
15 A.G.I. Patronato, 185, R. 39. V.G. primera serie, Vol. II.
16 A.G.I. 1-4-1/5. R. 10.
17 Fray Reginaldo de Lizárraga: *Descripción,* Lib. II, Cap. I.
18 A.G.I. 77-127. V.G. tercera serie, Vol. VII: Carta del 13 de enero de 1552.

LOS MÉTODOS DE EVANGELIZACIÓN

Julio Tobar Donoso

Las conclusiones del Primer Sínodo diocesano de Quito sirven para desentrañar un punto trascendental en lo atinente a la extensión del Evangelio: el relativo a los métodos o formas misionales, punto que, por la fuerza de las cosas, se convirtió en institución de suma importancia que, en los últimos tiempos, ha sido examinado profundamente por afamados especialistas, en particular por el R. P. Pedro Borges O.F.M., benemérito religioso español.[1]

Tres instrumentos principales (los argumentos de credibilidad eran inútiles en la conversión de los indios fueron empleados para la propagación de la Buena Nueva. El primero de todos no podía menos de ser el del *ejemplo* de virtud heróica, en los Ministros de la Iglesia, en los hombres de gobierno y fiscalización y, en general, en los que venían de España con el designio de cooperar en el fin que, en principio, tenían el descubrimiento, la conquista y la colonización de las Indias. Se lo llama *método de autoridad*, aunque el nombre es, tal vez, equívoco, como el denominado *vertical*, o mejor dicho, el del concurso de los caciques, quienes, desde la época de la gentilidad, gozaban de ascendiente entre sus hermanos de raza y lengua y a los cuales habíase de procurar convertir a la religión cristiana, para que como vehículo previo la difundieran entre los elementos de su población *ayllu* o familia; y el de *aislamiento*, y por tanto, de *capilaridad*: esto es la influencia recíproca de los indios (excluidos ya del contacto de los demás elementos) sobre sus semejantes con el objeto de atraerlos a la verdadera fe, separándoles de los cultos idolátricos y mitos bastardos en que vivían. Esas turquesas se emplearon, simultáneamente en algunos lugares, de manera sucesiva en otros, según el medio, las circunstancias en

que los indios habían estado, los procedimientos que se escogitaron en el descubrimiento y la forma de cada conquista.

En los tiempos iniciales, en que predomina el contacto entre blancos e indios y se mezclan de continuo unos a otros, impera casi exclusivamente el primer expediente: no hay quién crea asequible la evangelización, si el mismo español, eclesiástico o seglar, se niega a ser modelo de perfección, crisol de doctrina, enseñanza viviente de fe para los naturales. Sólo más tarde se acude, aunque con lastimosas vicisitudes, al segundo recurso, no como sistema principal, sino como factor de colaboración, sobre todo en la búsqueda del indio, que acude a toda clase de arbitrios para rehuir la doctrina y el camino de la conversión. Por esto, se recurría al principio (según la Relación de 1573) a métodos bárbaros para lograr la concurrencia de los indios a la doctrina, entre ellos el cepo, los azotes, el corte del cabello (el más temido de todos). Ora por orgullo, a que se había habituado durante el tiempo del gentilismo, ora por sus vicios, y, especialmente, la embriaguez, rara vez se prestó el indio a ser eficaz cooperador del misionero o doctrinero y, sobre todo, ejemplar de vida.

Hechas las reducciones; apartado el peligro de la junta de las razas; prohibida, particularmente, la unión con los mestizos y negros, que les alejaban de la fe, no quedaba sino la áurea y a la vez heróica metodología del ejemplo. Es indudable que, a medida del progreso de las misiones, se ganó también en ocasiones en el concurso de los caciques, pero nunca fue decisivo, ni menos sustitutivo de la labor sacerdotal, la cual, a su vez, no podía ser mero adoctrinamiento, sino unión a Cristo, incorporación a El.

Las autoridades, cabildos y audiencias, procuraban a menudo que el doctrinero mereciese el respeto de los indios, a fin de que poco a poco, se prepararan a recibir el beso del amor y de la verdad. Así, cuando el Cabildo de Quito, en 1534, concedió tierras a fray Hernando de Granada o a Fray Jodoco Rijcke, para la edificación de los respectivos monasterios e iglesias, no ponía únicamente las bases para la ciudad

religiosa, sino que honraba ante los indios a los misioneros primigenios y practicaba el primero de los métodos, enalteciendo y magnificando su autoridad, con el fin de que disfrutaran de crédito entre sus hermanos. Al mismo objeto se encaminaban otras medidas empleadas por los gobernantes. Así, Felipe II mandó en 1565 a las Audiencias que practicaran informaciones secretas acerca de las faltas de los misioneros para que los castigara la autoridad superior; pero les estaba vedado imponer ellas mismas la sanción, como ocurrió en el Perú, lo que fue "causa de que millares de infieles no se convirtiesen".[2]

Fray Diego de Córdova y Salinas dice con mucha razón que el favorable resultado de las misiones de los franciscanos en el Perú, se destruyó con las guerras civiles, así como en la primitiva Iglesia "se armó todo el infierno para resistir a la ordenación divina y bien de los fieles".

> El medio más eficaz de que se valió fue la división y discordia que puso entre los conquistadores, soldados y capitanes, pues en menos de diez y ocho años, siendo como dos o tres mil hombres, tuvieron tan crueles y civiles guerras, que se informa que murieron en ellas mil españoles y una gran infinidad de indios.[3]

> Muchos eclesiásticos de prendas, viendo la tierra tan alborotada desde que sucedió la muerte de Atahualpa, rey del Perú, con tantas guerras, desconfiados de poder hacer fruto, se salieron por entonces del Perú, hasta que se pacificasen los ánimos de los españoles y de los indios.

Y el mismo añade, concordando con Calancha, estas expresiones, dignas de meditación: "por causa de las guerras, alborotos y rebeliones de aquel tiempo, no se oyó en el Perú la ley de Dios ni cosa de doctrina cristiana hasta el año de 1551, que vino por Virrey D. Antonio de Mendoza…"[4] "En tiempos de tanta libertad y turbación siempre llevaban los indios la peor parte"; y si bien no faltaron ministros apostólicos, que a pesar de las luchas desemplificadoras, se empeñaban en contrarrestar la acción disolvente de la guerra, es indudable que no cabía labor evangelizadora verdaderamente orgánica en tales condiciones.

La "tormenta de la barquilla de la nueva Iglesia Peruana" fue tan grave que el primer obispo de Quito tardó muchos años en venir a su diócesis y servir el cargo anexo de protector de naturales. La justicia social y la evangelización, inútil sin aquella, tuvo largo crepúsculo.

Sólo la presencia de Monseñor de La Peña inició el retorno a la verdadera paz. De una cumbre, la Cátedra inicial de teología tomista en la Universidad de México, pasó a cúspide más alta, secuela de la primera, la Mitra de Quito. Su viaje desde lejanas tierras, debió de servirle para cotejar métodos de apostolado y escogitar el que, a su juicio, aseguraba con mayor eficacia el progreso de la conversión de los indios.

Como era natural en maestro y apóstol de su elevada categoría, lo que hizo ante todo en el Sínodo, es procurar que se diesen reglas precisas y prácticas para que el Clero fuera lo que debía ser y ejerciese, por ende, con el debido celo el primer método, el de *autoridad*. De las Constituciones elaboradas por el Sínodo, las iniciales son, efectivamente, las conducentes al cumplimiento de sus deberes por los miembros de la Iglesia (prebendados y curas).

A ellos toca ser "luz y ejemplo en los demás cualquier falta que en ellos haya se echa más de ver". *Luz* y *ejemplo*: he aquí la gran función de la Iglesia, la condición *sine qua non* para el ejercicio de su papel. El método de autoridad se hacía imposible sin esos dos requisitos fundamentales: irradiar a Cristo y servir de paradigma, para que los naturales cobrasen amor a la doctrina nueva que se les predicaba. Por eso, buena parte de los *Capítulos* está encaminada a impedir vicios y defectos que podían deslustrar el magisterio de la Iglesia y el valor pedagógico de su enseñanza.

El primer Concilio de Lima –superando en rigor (dice Borges) al de Trento,– procuró que el misionero no sólo fuese intachable en su virtud, sino que evitase toda sospecha. Por esto ordenó que ninguno tuviese a su servicio mujeres indias. Aun para la preparación de la comi-

da debía valerse de varones; y si esto fuese imposible, la mujer tenía que ser casada y vivir con su marido y en casa distinta del doctrinero.[5]

Ese magisterio recaía, ante todo, en los españoles mismos, en los que los indios tenían puestas sus miradas: lo que en ello veían, constituía doctrina viva y fulgurante que no olvidaban jamás. "Los curas de oficio tienen obligación de enseñar los primeros rudimentos de la fe", tanto a los españoles como a los indios. Los párrocos debían, consiguientemente, predicar a los españoles cada domingo; llevar libros de confesiones y comuniones, a fin de que transcurrido el tiempo establecido; "les envíen a nos o a nuestro provisor, para que nos conste cómo se cumplen y guardan los preceptos de la santa madre iglesia". Este mandato sorprende hoy día; pero era indispensable a la sazón para que el Prelado velase por la ejemplaridad de los que habían de ser dechados de perfección. El día festivo no podía abrirse tienda alguna, ni permitirse que los indios llevasen cargas, ni hiciesen ningún servicio forzado, bajo pena de severas sanciones.

Añadíanse a esas apremiantes amonestaciones las de que no se ordenasen sacerdotes indignos del alto privilegio de ser modelos de virtud, celo y energía que contuviesen desmanes de los españoles a fin de que fuesen "guías" de la fe.

El Obispo mantenía, pues, en alto el troquel de autoridad que éstos debían ejercer en beneficios de la parte más ignara de la nueva grey.

No bastaba que el sacerdote diese "buen ejemplo con vida y costumbres" y fuera "depósito de la ley de Dios", sino que tuviera coadjutores que le ayudaran en la doctrina, en la limpieza de la Iglesia, en el aviso de nacimientos y muertes y que sostuviera escuela parroquial. El Obispo fulmina excomunión contra todos los que impidieran la doctrina de los indios o los sacaran antes de que terminase su aprendizaje. A más de esa terrible sanción, el Obispo ordena que se remita a los culpados ante él o ante el Provisor. Sólo así, "los indios estarán seguros

del tiempo que se han de instruir para ser cristianos y entenderán que "nuestro principal fin es su conversión".

Con el objeto de que el Cura comprendiera cuán alto era su papel, los naturales del respectivo poblado debían salir a recibirlo a la entrada "pues van en nuestro nombre". Una vez asentado el Doctrinero le tocaba informarse de los indios pobres, si tienen casa, chacras, mujeres y las mujeres si tienen maridos, si tienen que comer o no o si no tienen de que vestir y en todo les procure remedio…". Otras órdenes contiene la respectiva Constitución en cuanto a la atención de los huérfanos y a las demás obras de misericordia y munificencia para con los desvalidos.

Toda esta enseñanza de religión y promoción de economía se comprendía en el sistema de *autoridad*. Pero el Obispo no se pagaba con él, sino que le parecía indispensable ese otro medio, que se llamó, quizás inadecuadamente, *vertical*: el empleo de la ayuda del indio en beneficio de los miembros de la misma población.

El Num. 4 de la Constitución 4ª habla de una necesidad de suma importancia, que exigía grandes desvelos de parte de los párrocos: la formación de colaboradores indios.

> Item mandamos que nuestros curas tengan un indio o dos ladinos bien inclinados y bien doctrinados y si pudiere ser sean hijos de caciques porque la demás gente los entienda y respete…

Estos indios "coadjutores" recibían encargo restringido: juntar diariamente a la gente de doctrina y ver si los muchachos la aprenden o no; comunicar a los curas las enfermedades y nacimientos, si hay hechicerías o huacas: sobre este punto el Sínodo tiene reglas de trascendental importancia, porque los hechiceros eran numerosos y tenidos por peores que el demonio. Había diversas especies, hoy casi incomprensibles; *omos, condebiecas, hambi camayos*.

Claro está que el concurso de los indios para la doctrina era exiguo. Diego Lobato, el clérigo mestizo que tanto se distinguió hasta el punto de que el Sr. de la Peña le hizo su confesor, relata el método que los curas observaban:

> El orden y método que se tienen en doctrinar… es que el Sacerdote Clérigo se levanta muy de mañana y hace traer a la Doctrina y se juntan todos los naturales… y el Sacerdote, con los muchachos que tiene diputados para ésto, les dice el *Pater Noster, Ave María, Credo, Salve Reina* en romance, y los *Mandamientos y Artículos de Fe y Mandamientos de la Santa Madre Iglesia*, y algunos tienen tanta solicitud y diligencia en los enseñar que se la enseñan en su propia lengua, porque la deprendan y tomen presto. Acabada de decir la Doctrina, los que son ya de edad provecta van a sus labores y los niños y niñas quedan en la Doctrina por el mismo orden que se dijo por la mañana, todo lo cual se les dice cantando, porque con mayor facilidad se les quede en la memoria y esta orden se tiene en todos los días entre semana. Los días Domingos y de fiesta que la Santa Iglesia manda a guardar, el Sacerdote hace juntar u tiene su memoria por donde se llaman y se ve el que falta y con esto no osan a hacer falta, sino es con grandísima causa de enfermedad o con licencia y, juntos todos, el Sacerdote les declara el Evangelio de aquel día en su lengua de ellos y les predica y luego les dice Misa y acabada la Misa dan por memoria al Sacerdote los niños que han nacido aquella semana y el Sacerdote los bautiza y escribe en un libro que hay para ello y asientan los padrinos porque no reiteren el Sacramento del bautismo, y asimismo le dan memoria de los indios e indias enfermos y el dicho Sacerdote tiene cuidado de ir a visitar y regalar así en lo espiritual como en lo temporal… Y así por el Sínodo tiene mandado su Señoría Reverendísima que los doctrineros, cada uno en su Doctrina, tengan medicinas y regalos para este efecto, para que visto el amor y caridad que se usa con ellos, con mayor voluntad se apliquen a las cosas de nuestra Santa Religión Cristiana y que todo esto guardan todos los Doctrineros, Clérigos, Sacerdotes, y su Señoría Reverendísima tiene muy gran cuidado y solicitud de visitarlos por su propia persona y cuando está ocupado, con su Visitador. De manera que los Sacerdotes Clérigos de voluntad y por no ser castigados cada

> uno con su Doctrina tiene cuidado y vigilancia de no hacer falta ni exceso, porque si hay negligencia o exceso, se castiga.[6]

En consecuencia, en las Constituciones decretadas por el Sínodo, se habla de dos de los métodos a que nos hemos referido: el de autoridad y el vertical. Pero, además de ellas, hay los *Capítulos* que el maestro de la Peña presentó a la Audiencia, y en los cuales se confirma y completa la doctrina metodológica expuesta. El fin de las Constituciones es la corrección de las costumbres, *principalmente de las personas eclesiásticas* para que vivan con toda honestidad y buen ejemplo. El método de autoridad viene a ser así, en el pensamiento del Obispo, el primero de todos por su importancia. Pero en el señalamiento de los asuntos que propone a la Audiencia, para que, a su vez, los representantes al Rey, hay puntos que esclarecen en parte los criterios que acabamos de aplaudir.

Ese programa estupendo que el Obispo presenta gira al rededor de fundamentos vertebrales: la *reducción* de los indios a sitios donde la justicia los proteja y el sacerdote les tenga cerca de sí, aparejados, para "oir la doctrina"; la *clausura*, de modo que ni clérigos o frailes españoles, ni encomenderos, ni gentes de otras razas pudiesen penetrar ni poner estancias en tales lugares: la *prohibición* de que se emplee a los caciques, fuera de los pueblos, porque sin ellos no se puede hacer la doctrina "a derechas" y porque con la compañía de mestizos, mulatos y negros se enseñan a vivir mal; y en fin, la *tasa y exención* de tributos en determinadas condiciones.

En suma y síntesis: los Capítulos refuerzan el método *vertical* y establecen, sin sombra de duda, el *capilar*, para poner a cubierto a los indios de sus enemigos natos, las gentes de distintas sangre y proveniencia racial.

En algún punto parece no haber plena conformidad entre las *Constituciones* y los *Capítulos*: la 4ª de las Conclusiones concede más fe a los indios ladinos y bien doctrinados y en lo posible, a los hijos de

los caciques, seguramente porque estaba ya fundado el Colegio San Andrés; mientras que los *Capítulos* confieren capital atención a éstos últimos. En el fondo no hay disparidad de criterios: para la doctrina se necesitan, ante todo, indios ladinos y doctrinados; para todos los demás menesteres son indispensables los caciques, coadjutores de prestigio y acatamiento seculares respetados en el Incario. De todos modos, las *Constituciones* y los *Capítulos* constituyen la exaltación del concurso del indio para la catequización y, al propio tiempo, el realce de los caciques para que no perdieran el timbre de honra que les había dado larga tradición.

Establecidos los Jesuitas definitivamente en Quito, su primer cuidado fue –lo repetimos– atender a la predicación, por separado, de blancos e indios, y en sus lenguas propias.

San Francisco de Borja, había esbozado, con extraordinaria intuición, en instrucciones al P. Portillo, el método conveniente: atender, en primer término a los indios ya convertidos; y sólo después, a la evangelización de los que no estén bautizados; e investigar si entre ellos había personas de alguna instrucción o de crédito; que se les procure ganar "como a cabezas de otros".[7] Vislumbró, pues, antes que nadie, la importancia del método vertical. Alguna vez en el Perú admitieron, a instancias virreinaticias, parroquias o doctrinas, pero con gravísimas restricciones, que preludiaban, asimismo, el método *capilar*: que no fuesen en pueblos de españoles, o en lugares vecinos; que no se tomasen doctrinas de encomenderos; que, al revés de lo que insinuaba el franciscano Zúñiga, los doctrineros se mudasen de tiempo en tiempo, para que todos aprendieran el idioma; que se entendiesen sólo en el ministerio espiritual y no en gobernar a las autoridades de ellos, etc.

El Ilmo. López de Solís siguió las normas que había establecido su predecesor, moderándolas conforme a la prudencia, en que fue maestro esclarecido. No anduvo en cuerda floja, pero se negó a apretarla hasta saltar, porque era imposible remediar radicalmente el mal de la corrupción del Clero, que, comenzaba a despedir olor de cieno. Co-

mo Mons. de la Peña procuró que el primer método se aplicara del mejor modo que los tiempos permitieran. Su gran reforma fue el Seminario, que constituía camino recto para la evangelización cabal del indio. Puso freno a la codicia y a la molicie clericales; redujo aranceles, a fin de que ese espejo de que hemos hablado no se empañara, ni menos se rompiese. Redujo los castigos a los indios, para que la religión se les presentase con dulce hermosura, no con temerosa aridez ni retrayente dureza. Trató de que, poco a poco, los clérigos reemplazasen a los frailes como curas; que concurriesen en la designación de éstos el Patrono y el Obispo, cuya cooperación se eludía fácilmente; y que no pasaran en las parroquias muchos años, sin la debida renovación.

Con el objeto de que el método de autoridad fuese para los indios venero de amor, moderó los castigos que se les aplicaban y los excesos que había en imponerles cargas, pero procuró que no se hiciesen haraganes. Su recurso preventivo fue señalar vallas a los blancos en sus contratos con los indios, es decir reafirmar el método capilar: el aislamiento de sus adversarios natos, previniendo el frecuente contacto, en que ordinariamente se juntaban la codicia del uno y la trampa del otro. No vaciló en usar el único medio que imponía terror a los españoles: la excomunión por los tratos indebidos con los naturales.

No descuidó tampoco López de Solís el sistema *Vertical*, esto es la ayuda de los caciques y mayordomos de las parroquias, sobre todo para reprimir los negocios ilícitos, las derramas o repartimientos indebidos, los trabajos impuestos sin el salario justo. Pero no bastaba recomendar el respeto de la autoridad de la cacicatura. Se empeñó, sin lograrlo por desgracia, en que se crease –muerto ya el Colegio San Andrés– el Seminario de hijos de caciques, "porque criándose éstos en virtud y buenas costumbres, ayudarán, siendo hombres, a que se planten en los demás indios…".

Los alumnos del Seminario eran los mejores ayudantes del Obispo en su plan de Doctrina. En su carta al Rey de 10 de abril de 1600 decía el buen Pastor a Felipe III:

> El Colegio Seminario de españoles que fundé ahora seis años… ha ido de bien en mejor, en virtud, letras y enseñanzas, en el mucho cuidado de los Padres de la Compañía de Jesús… Hay en el presente más de cincuenta colegiales en dos géneros, el uso sustenta como pobres a costa del Colegio y el otro como ricos con el estipendio que pagan; son hijos de los más nobles de esta tierra y salen tan buenos sujetos y que son de lo que más me ayudo para predicación y enseñanza, mayormente por tierras ásperas y de montaña… Para este Colegio se hicieron algunas limosnas que se han empleado en ayudar a pagar la Casa que es muy buena y cómoda para entrambos Colegios (el de Criollos y el de mestizos). De esta obra se pueden esperar muy buenos efectos, que aunque no han de saber arte ni teología, lo que más han menester es conocer a Dios y ser catequizados y enseñados en su salvación, para que se aparten de sus idolatrías pasadas y con amor reciban el Evangelio y estos caciques les enseñen a sus súbditos, que será harta importancia.[8]

Más tarde, la inopia causó la desorganización del Seminario y, por lo mismo, se hizo muy difícil mantener la división de las dos secciones y la enseñanza de los mestizos, con todas sus consecuencias. El método vertical se volvió inútil.

Por desgracia, la Audiencia y otros funcionarios desacataron al Prelado, no obstante su moderación y sentido de las proporciones. El P. Concetti refiere que el empleado (era negro) de un Oidor maltrató de palabra y obra a una pareja de indios, que estaba ante el Obispo para contraer enlace. Un corregidor de Quito puso en cepo a dos indios alcaldes porque habían prestado servicios al Prelado.

El método *capilar* lo practicó López de Solís con igual celo, aunque ya no con la asiduidad del Fundador de las reducciones ecuatorianas. Era hora de cimentar, no de crear "No había cerros, ni páramo, ni valle habitado que él no visitase"[9] en busca de sus ovejas, tomando medidas para contener desmanes de todos los interesados en mantener al indio en su postración y abatimiento. Ni la asistencia a misa se respetaba: antes bien, de ella se valían los españoles para realizar sus designios. Por eso el buen Obispo prohibió con la pena máxima que

> ningún español permita en día de fiesta, ni doctrina antes de mediodía… inquiete indio ni india sobre mita, ni sobre deuda, ni otra cosa alguna que le puede perturbar la misa, o la doctrina; y damos facultad a todos los curas para que puedan proceder contra los transgresores por todo rigor de derecho, y asimismo mandamos a los dichos curas no consientan sacar a los muchachos y muchachas de la doctrina antes de tiempo para mitas y otros intereses particulares.

El P. Compte en sus *Varones Ilustres de la Orden Seráfica* (Tomo 1º), publicó una carta dirigida el 15 de julio de 1579 al Rey por el P. Antonio de Zúñiga acerca del estado religioso del Distrito de Quito. No todo lo que dice el buen fraile merece absoluto crédito, porque, desventuradamente, con su exposición pretendía alcanzar licencia para regresar a España; pero hay mucho de verdad y exige seria atención, ya que había permanecido 18 años en la Presidencia. En un documento grave, revelador de la incuria de la Audiencia en poner remedio a los males que los indios de la provincia experimentaban:

> es gran lástima ver que teniendo V.M., en esta tierra por cosa más principal el plantar la ley de Dios en ella y que los naturales sean verdaderos cristianos y todo lo demás por accesorio, no hay cosa más olvidada acerca de aquellos a quienes les está encargado esto, ni cosa más accesoria que es tratar de ello.

Seis males (de desigual importancia) han hecho, a su juicio, que los indios "no son más cristianos agora que cuando los conquistaron": el uso de la coca, las hechicerías; el desconocimiento del idioma castellano; el cambio constante de los curas en las parroquias, cambio por el cual los indios no les aman ni temen, les calumnian para que salgan y los buenos curas rehusan estar entre ellos; el número de pueblos que tiene que visitar cada sacerdote; y la creencia general de que los españoles han de dejar la tierra. A esos males contrapone sendos remedios: el desarraigo del uso de la coca, la que, felizmente, no constituye negocio de los españoles, como ocurre en el Cuzco y en Potosí; el destierro de los hechiceros; la implantación del castellano como lengua general del país; la perpetuidad de los curas, a fin de que conozcan su

grey y ésta los ame y entienda; la división de las parroquias para que un sacerdote no atienda sino el número de indios que avance a doctrinar; y, en fin (este es un punto que no está suficientemente explicado) el amurallamiento de las ciudades, de modo que tenga las debidas seguridades.

El P. Zúñiga se queja con razón de que las propias autoridades, en vez de impedir que saliesen los indios de sus pueblos para servir a los españoles, les intimaban a hacerlo, abandonando muchas veces la hechura del templo: "Sepa V.M. –decía al Rey– que se desfavorecen mucho por acá las cosas de la Iglesia y de sus ministros, mandando V.M. lo contrario".

Sin perjuicio de esto, el religioso insistía en la moderación de los tributos, en la reducción de los indios a poblados y que no se les desposeyera de sus sembrados, ni se les obligara a tejer:

> Quéjanse los caciques y algunos me han dicho a mí llorando: padre, yo no entiendo esta justicia de vosotros, que voy a la audiencia… y digo: que la tasa me manda que pague cada año a mi encomendero tantos pesos de oro, y tantas piezas de ropa, y que algunos indios por no hilar y tejer se me salen del pueblo, y se van a otras partes a donde van andan vagabundos, y por esta causa carga el trabajo sobre los pocos que quedan en los pueblos…

Amargamente lamenta el fraile la inutilidad del reclamo a las Audiencias, "porque quieren tener contentos a los españoles aunque sea con detrimento de las ánimas de los indios".

Por esta esterilidad de las quejas, pedía Zúñiga que se restableciese el protector de naturales, "que sea su padre, ayo y tutor", que tenga tanta autoridad como un oidor, "el cual ande por sus pueblos…".

En suma, sin rehuir ninguno de los métodos de que hemos hablado, confiaba principalmente en la acción del clero siempre que se llenasen las condiciones que había señalado. Pero allí estaba la dificultad.

La perpetuidad de los curas, si les faltaba preparación para la heroicidad, ¿no habría sido contraproducente? Si la autoridad pública se solidarizaba con los españoles, ¿en qué quedaba el recurso a la justicia?

Nos resta únicamente advertir que el ilustre P. Fray Pedro Bedón preconizó sin ambajes como el mejor de los métodos, el de autoridad, la eficacia suprema del ejemplo. Al informe en 1600 al Rey Felipe III de la fundación de la Recoleta en su Orden, decía:

> …uno de los principales intentos ha sido tratar con fervor de espíritu la promulgación evangélica desinteresadamente y con el celo limpio entre estos indios y naturales de esta tierra, que se mueven más con ejemplos que con palabras, como gente que no está ilustrada con lumbre de fe, cuanto con la natural sujeta a los sentidos y experiencia.

El P. Bedón ni siquiera menciona el método vertical, el concurso, ya desacreditado, de los caciques y hombres principales de los pueblos. Sólo tenía confianza en la acción directa sobre el indio, pero acción desinteresada y limpia, que les entrase por los sentidos, es decir la santidad del misionero, libre de estorbos de los españoles y gentes de otras razas.

Notas

1 Para los primeros tiempos debe consultarse el libro fundamental de Antonio Ibot León: *La Iglesia y los Eclesiásticos españoles en la Empresa de Indias*. Barcelona 1954.
2 Calancha. *Crónica moralizadora*, 401.
3 Pág. 147.
4 Ob. Cit. pág. 79.
5 Lázaro de Aspurz O.F.M. *Métodos misionales en la cristianización de América*. Pág. 369.
6 Fray José María Vargas. *Historia de la Iglesia en el Ecuador*. Pág. 100.
7 Jouanen, Ob. Cit. Tomo I, Pág. 81.
8 Vargas. Ob. Cit. Pág. 171.
9 El Ilmo. Sr. Dr. Fr. Luis López Solís, agustiniano 4º Obispo de Quito, en la República del Sagrado Corazón de Jesús, Tomo IV, 188 - 7.

EL MILAGRO PEDAGÓGICO DE QUITO

Julio Tobar Donoso

Un Jodoco Ricki es en el Convento franciscano, de Quito el reflejo de lo que para la civilización mexicana significa fr. Pedro de Gante.

CARLOS PEREYRA

Los índices de los libros jurídicos y de los textos legales inducen, a veces, a engaños. Si nos atuviéramos al de la *Recopilación*, juzgaríamos que no había escuelas en América, sino Colegios, y esto para los hijos de los Caciques.

Y, sin embargo, los documentos desvirtúan tal aseveración. En la ya recordada carta al Rey que el P. Antonio de Zúñiga O. F. M. dirigió el 15 de julio de 1579, carta donde pondera los agravios que padecía la gente humilde y, especialmente, la mujer india que condescendía fácilmente a la lascivia de blancos y negros, refiere que en las *escuelas* de Quito había más de tres mil muchachos y "los dos mil son mestizos".[1] Muchos planteles debieron de ser rudimentarios, porque no había reglamento que precisara sus deberes; pero la existencia de esta clase de establecimientos era indudable, aunque a veces –y en esto consiste su mérito– excedieran al troquel actual. Se dice que Juan Griego fue el primer maestro seglar: dada sus clases en el templo, a falta de local más adecuado.

Decimos que el número de escolares en Quito debió de ser exagerado, porque otro documentos, apenas dos años anterior al citado, refiere: "Hay tres escuelas donde se avezan a leer y escribir los niños de los vecinos y en ella habrá de quinientos muchachos para arriba…".

> Fray Jodoco fue llama viva de amor a los indios. Así se explica que él mismo se convirtiera en escuela agrícola: "Enseñó (a aquellos) a arar con bueyes, hacer yugos, arados y carretas… la manera de contar en cifras de guarismo y Castellano… además enseñó a los indios a leer y escribir… y tañer los instrumentos de música, tecla y cuerdas, sacabuches y cheremías, flautos y trompetas y cornetas, y el canto de órgano y llano… enseñó a los indios todos los oficios, los que deprendieron muy bien, con los que se sirve a poca costa y barato toda aquella tierra, sin tener necesidad de oficiales españoles… Hasta muy perfectos pintores, y escritores, y apuntadores de libros… Debía ser tenido por inventor de las buenas artes en aquellas provincias…"[2]

Sin duda porque todos conocían esas sus "invenciones de amor", no quiso fray Jodoco figurar ostensiblemente como rector del *Colegio de San Juan Evangelista*, sino que encomendó la ardua tarea al segundo custodio, fray Francisco de Morales, que continuó las huellas de su maestro y propagador del *estilo de la Nueva España*.

¿Qué vínculos hubo entre Pedro de Gante y fray Jodoco? Los dos habían nacido en tierra imperial, Gante, nacimiento en virtud del cual la leyenda se complació en hacerles hijos de Maximiliano y Carlos V, respectivamente. Ambos pertenecían a la Orden Seráfica y habían trabajado juntos en México. Eran indudablemente parientes entre sí, según asevera, con gran autoridad, Jiménez de la Espada: el uno, Jodoco, ascendió al sacerdocio; el otro se quedó en los peldaños, como coadjutor. Los dos habían visto en Gante el nacer de nuevas condiciones económicas, que exigían otros moldes pedagógicos. Los antiguos ya no satisfacían las necesidades que brotaban del surgir de clases y luchas desconocidas. Ambos religiosos de Flandes fueron, de este modo, creadores de prodigiosas formas educativas, que se acomodaban a almas recién nacidas a la fe y a diversa cultura.

El Colegio de San Juan Evangelista no anduvo afortunado en obtener la protección del ya enfermo don Antonio de Mendoza, Virrey del Perú, a pesar de que, por haber estado allí conocía el *estilo* y *forma* de

la Nueva España. Por esto, sin duda, se mudó el nombre del plantel con el de San Andrés, en honra del nuevo Virrey don Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete y, seguramente, en busca de su patrocinio. Dos años apenas después de su posesión (1556), expidió ya su primera provisión en favor del flamante Colegio, cediéndole el precio de venta de un negro[3]; y luego los tributos de Jusuqui y Papuro, gracia gestionada por fray Juan Gallego. Como se pusieron obstáculos a esta cesión, el Rey mismo, Felipe II, donó en 1562 al instituto 300 pesos de plata ensayada por tres años[4]. La Audiencia aumentó la asignación a cuatrocientos pesos, con los cuales el Colegio hizo prodigios para mantener sus características esenciales.

¿Cuál era la forma de la Nueva España? Nadie ha escrito mejor sobre esa turquesa áurea, que Ezequiel Chávez. Oigámosle:

> Escuela primaria, escuela secundaria, escuela industrial, escuela de buenas costumbres, de preparación para ser esposo y para ser padre, para servir al pueblo y para servir a la familia: escuela de la religión nueva y del nuevo civismo; de nobles y bellas artes y de artes humildes; de lenguas vivas y de muertas lenguas; escuela de la acción, como hoy la llamaríamos en México; total y completa, modelo, fue la de Fray Pedro, dos siglos y medio antes que Juan Enrique Pestalozzi (1746;1827), hiciera su gran labor orientadora de la educación por la acción, y tres antes que Federico Frobel (1782-1852), declarase que desde la más tierna infancia el ser humano debería ser dirigido hacia la actividad productora, y "habría de llevársele a pensar siempre en su actividad corporal concibiéndola en relación con su vida espiritual"… Por ello la primera de cuantas escuelas han abierto sus puertas en el Nuevo Mundo tuvo, en todas las direcciones, perspectivas: hacia un mundo más justo y mejor, en que todos se igualaran por el trabajo y por el trabajo prosperaran y estimados fuesen; hacia una sociedad en la que todos se entendieran, se sirviesen recíprocamente y se ayudasen, y hacia lo Alto también, hacia el Cielo.[5]

A imitación de México, el San Andrés fue ante todo, escuela *normal*, porque, según dijo fray Juan de Cabezas:

> De aquí se ha henchido la tierra de cantores y tañedores, desde la ciudad de Pasto hasta Cuenca, que son muchas las iglesias y monasterios entre muchas y diversas lenguas, entre los cuales los que aprendieron la lengua española en este Colegio son los intérpretes de los predicadores y florecen entre los otros en cristiandad y policía.

Llegaron así los alumnos del Colegio a ser *"suficientes para enseñar ellos a otros"*, según expresaba un testimonio fidedigno, con el cual concuerda también el informe que, a nombre de la Audiencia de Quito, emitieron el Dr. Loarte y el Licenciado Valverde: "en todo el Perú no hay provincia donde más *industriados* estén los indios en la doctrina cristiana". La palabra equivale a amaestrados, en capacidad de transmitir sus conocimientos; y si lo podían hacer en la ardua doctrina cristiana, con mayor razón en otras ramas de la actividad escolar. Lo dice el propio informe de Loarte y Valverde.

En el Colegio, "tenían dos frailes ocupados en enseñar a leer y escribir, cantar, tañer flautas y otros menestriles y les hacían ocupar en otros ejercicios buenos y enseñaban la doctrina y otras cosas de la policía cristiana…

El fruto que en él se ha hecho hasta ahora ha sido grande, porque los naturales han sido enseñados en las cosas pertenecientes a su salvación y de muchas buenas costumbres y habilidades para poder servir cristiana y católicamente a la República de esta ciudad y de toda su provincia ha sido muy aprovechada, porque de aquí han salido oficiales de todos oficios e indios que saben la lengua española, mediante los cuales se puede enseñar a los indios que no lo saben la doctrina…

Han salido también de este Colegio muchos músicos así de canto y punto como de diversos instrumentos, con los cuales se ofician los divinos oficios en todas las iglesias y no es pequeña parte para la conservación de estos naturales".

Tan admirable fue la preparación de los alumnos que concurrían al San Andrés que, después de poco tiempo, estaban expeditos para ser

maestros allí mismo. Al principio todos, o eran frailes, como Morillo y Villalobos, o seglares de la calidad de Becerra, profesor de canto, Andrés Laso, de chirimías y tecla; Agustín Vega, de gramática, Alarcón y Baltasar Núñez, de otras materias. En 1568, ya enseñaban ocho indios, todos costeados con los exiguos fondos del plantel.

Mas la escuela no era únicamente normal, para la preparación de profesores y catequistas, de colaboradores del Clero regular y secular, al que en efecto, dio vocaciones eximias. San Andrés fue, a la par, escuela *primaria*, que tenía el programa fundamental de lo que aun hoy pertenece a ese campo y *secundaria*, porque de aquella extraía el latín y la parte correspondiente de la gramática. Constituía, el fin, un plantel –repitámoslo– *especial*, destinado a formar a los niños en el canto y en diversos instrumentos musicales, es decir a educar el alma de armonía que tiene nuestro pueblo; a orientar a la adolescencia en los *oficios*, coordinando la teoría y la práctica, a dar a una sociedad naciente los distintos elementos requeridos para suplir a los artesanos y artífices que no proporcionaba España. Plantel de varias dimensiones y de distintas proyecciones, plante dinámico en el más amplio sentido de la palabra, que preparaba al alumno para la vida en una tierra nueva, necesitada de todo, y que todo debía recibir de dos instituciones, no siempre aunadas y, por el contrario, casi siempre desacordes: la Iglesia y el Estado.

¿Quienes eran los alumnos? Indios, mestizos, niños pobres, hijos de caciques. Por eso no se estableció en Quito escuela especial de caciques, porque el San Andrés estaba preparado para serlo y con mayor motivo que las fundadas en otros lugares de América al efecto.

El Prospecto del Colegio se había formado con el designio de elevar a todos esos elementos a lo que entonces se denominó con el amplísimo cognomento de "policía cristiana", las leyes de la urbanidad, las prescripciones del decoro, las normas de la decencia civil, los cánones de la mancomunidad estatal, como lo deseaban los Reyes de Es-

paña, es decir a la convivencia de las dos *Repúblicas*, fundidas en una sola nación, bajo el signo del bien común.

Comenzaban las clases muy temprano, según la costumbre del tiempo, esto es con la salida del sol. Había dos sesiones, en que se alternaban todas las materias, de modo que no hubiese aridez, ni monotonía, y el alma se elevase con placidez hacia regiones de serenidad, de luz y paz: el catecismo, la lectura y escritura, el canto, el aprendizaje de diferentes instrumentos, la gramática y hasta los rudimentos de latín. La misa no ocupaba el principio de la sesión matinal, sino que era la culminación gozosa. Remate de todo: el canto, para que el júbilo cristiano presidiese la traslación del alumno al hogar. Con los últimos rayos del sol se clausuraba la sesión vespertina y durante ella se enseñaban los oficios, alternándolos asimismo con las materias teóricas. Los alumnos eran de tres clases: internos, semiinternos y externos. Los primeros, que recibían en la escuela el alimento y el lecho, dormían, no al ras del suelo, como los animales domésticos, sino en cama superior a él. En Quito como en México, la Iglesia querían que el indio fuese hombre, como requisito para que se elevase a la condición de cristiano.

El Colegio tuvo enemigos. Seguramente pareció a muchos demasiado aristocrático para la época. Otros estimaron que se privaba al Diocesano de su papel intuitivo en la educación, a pesar de que era su mejor colaborador y beneficiario. En realidad exigía dos cosas difíciles y poco duraderas: amor a los pobres y sacrificio sin par. El Colegio desapareció hacia 1580, porque los nuevos frailes se hicieron ya, el estilo de sus superiores lejanos, *indevotos de los indios*, es decir faltos de aquel celo incomparable que tuvieron Jodoco, Francisco de Morales y Juan de los Reyes, cabeza y corazón de obra de tanta gloria divina y humana. Otro poderoso obstáculo hubo, sin duda: la pobreza. El internado exigía cuantiosos fondos para costear el sustento de los alumnos, y el pago de una decena de maestros. Con trescientos o cuatrocientos pesos no había para pagar tanto desvelo de parte de los profesores y tan graves exigencias en favor de los discípulos.

No se destruyó, con todo, el troquel inicial. En primer lugar, el "San Andrés" enjambró por doquiera. En la relación de 23 de enero de 1577 se decía:

> En todos los repartimientos y pueblos declarados de suso, hay iglesias y monasterios en que se administraban los santos sacramentos y se reza y enseña la doctrina cristiana a los naturales; y en muchos de ellos hay escuelas fundadas en que se enseña a los naturales y huérfanos leer, escribir, cantar y tañer… y en las partes donde residen de ordinario los tales religiosos tienen sus huertas y recreaciones de frutas y verdura en mucha abundancia por la destreza y curiosidad que tienen los indios en plantar y cultivar la tierra. Así en este pueblo y toda su comarca y jurisdicción hay muchos indios oficiales de todos los oficios….

Cada casa religiosa, cada parroquia era conjunto admirable de iniciativas: centro misional, escuela de primeras letras, y núcleo elemental de arte y canto. Oigamos la relación de San Andrés Xunxi:

> Todos son cristianos bautizados… Predicáseles en la lengua del Inga, la cual entienden casi todos, y muchos de ellos saben la española y leer, escribir y tañer y cantar canto de órgano y llano…

Para continuar la gloria y ejemplo del S. Andrés, fundaron los agustinos, bajo la dirección de fray Gabriel de Saona, en Colegio de San Nicolás de Tolentino. En 1583, varios frailes, con el mismo P. Saona a la cabeza, alcanzaron la confirmación real del plantel. Por desgracia, duró poco: era un sacrificio que demandaba dinero e inmolación heroica en beneficio de un ser enigmático: el indio.

Notas

1 Compte. *Varones ilustres de la Orden Seráfica,* tomo I. pág. 53.
2 Compte. Ob. Cit. Tomo I, pág. 25.
3 *Oficios y Cartas al Cabildo de Quito,* pág. 130.
4 Id. Pág. 159.
5 Pág. 39.

ORGANIZACIÓN DE LA IGLESIA

QUITO, SEDE EPISCOPAL

Jorge Salvador Lara

El 8 de enero de 1545, a petición del Emperador Carlos I de España y V de Alemania, fue elevada la ciudad de Quito a la categoría de Sede Episcopal por el Papa Paulo III, mediante Bula "Super specula militantis Ecclesiae". Sin embargo, el primer Obispo, Monseñor Garci Díaz Arias, solamente en 1550 pudo arribar a Quito, donde gobernó la nueva diócesis durante doce años y falleció el 1º de mayo de 1562.

A la fecha de la Bula, apenas llevaba Quito diez años y 32 días desde cuando el Capitán Don Sebastián de Benalcázar, el 6 de diciembre de 1543, vencida la indomable resistencia del Apu Rumiñahui, efectivizó la fundación española de la ciudad que había sido jurídicamente establecida por el Mariscal Don Diego de Almagro, en Riobamba, el 28 de agosto de aquel mismo año. ¿Cómo era la naciente Quito apenas una década después de aquellos acontecimientos? Era solo un pequeño reducto castellano situado al pie del gran volcán Pichincha, su límite al poniente, y al borde del río Machángara y la loma de Itchimbía, sus lindes al levante, entre la colina del Panecillo, por el meridión, y la loma de Cayminga, por el septentrión (el lugar donde hoy se levanta el Palacio del Congreso), con dos grandes llanuras, declaradas desde el comienzo ejidos comunales, una al Sur, Turubamba, altamente cenagosa como su nombre quichua lo indica, y otra al norte, Iñaquito, en parte ocupada por dos lagunas alimentadas por antiguos ventisqueros bajados del volcán.

Ese territorio, habitado inmemoriablemente por la vigorosa etnia aborigen conocida con el nombre de "Quitus", que había iniciado un dinámico proceso de unificación política estatal, estaba al momento

ocupado, aparte de la minoría hispánica advenediza, por una numerosa población indígena mayoritariamente femenina, en razón de la reiterada disminución de hombres en las guerras y expediciones de los últimos treinta años: la heroica resistencia de los Quitus y sus aliados contra el Inca Huayna Cápac, la guerra civil entre Atahualpa y Huáscar, la obstinada resistencia de Rumiñahui contra los conquistadores, y la marcha con los españoles en sus expediciones descubridoras desde Quito en dirección a todos los puntos de la rosa de los vientos. Mientras la población indígena de Quito y su comarca oscilaba entre más de 50 mil y menos de 100.000, el número de españoles era todavía reducido y apenas se aproximaba a los 500; la presencia de mujeres españolas era mínima y no llegaban al centenar. Esta realidad constituyó a Quito en vigoroso centro de mezcla étnica, con creciente número de niños mestizos.

Por otra parte, Quito fue desde el comienzo rico emporio de producción agrícola, con todas las especies nativas y las importadas de Europa, cultivadas fácilmente en los valles de Cumbayá-Tumbaco y Los Chillos; y, a la vez, naciente y promisorio centro ganadero, pues tanto los ejidos adyacentes cuanto los valles circunvecinos, en especial los de Cayambe y Machachi, demostraron desde el principio ser particularmente aptos para la crianza de vacunos; la ovejería se desarrolló bien en los páramos y sustituyó a las recuas de llamingos, prontamente exterminados por la gula de los conquistadores que encontraban deliciosas sus vísceras, sobre todo los corazones. En varios lugares aledaños a la naciente ciudad, como Carapungo y Sangolquí, se desarrollaron ampliamente los criaderos de chanchos, quizás porque en las mesnadas ibéricas llegaron muchos amigos y parientes de los propios Pizarros, extremeños que en sus comienzos habían sido porquerizos. Por añadidura, para acrecentar esos bienes, pronto aparecieron en la comarca quitense las primeras minas cuyo beneficio se inició.

Este conjunto de factores hizo del Quito, desde el principio, dinámico núcleo de ricas encomiendas, pero centro, también, de dolorosa e inmisericorde explotación de los indios; la que en vano se empeñaban

en combatir enérgicamente los primeros misioneros. En todo caso, Quito seguía siendo ansiado punto de llegada septentrional en la ruta, ya bien establecida desde el tiempo incaico, que partiendo desde el Cuzco arribaba hasta estas tierras ecuatoriales; pero esa situación se había ampliado con las expediciones descubridoras que abrieron otras vías, tanto hacia el Norte (como la que en último término, aunque con grandes dificultades, llegaba hasta Bogotá), cuanto hacia el Océano Pacífico, en cuyo litoral se habían fundado Portoviejo y Guayaquil; e inclusive hacia el Oriente, con las expediciones de Gonzalo Díaz de Pineda y Gonzalo Pizarro.

La urbe misma, trazada en damero, había crecido por la afluencia de españoles, convocados por la fama de la villa de Quito. Poco a poco los bohíos aborígenes de bahareque y paja venían siendo sustituidos por casas de adobe y techo de teja, para cuyos cimientos se reutilizaban piedras de las construcciones prehispánicas, algunas visibles hasta nuestros días.

Por estas y otras razones, la creciente importancia del todavía pequeño Quito le convirtió desde el primer momento en imán de atracción para los españoles que buscaban El Dorado; centro de expansión colonizadora hacia todos los puntos cardinales; lugar de partida en la expedición al Amazonas cuya fama se hallaba en explosión magnificada desde España con la noticia de la feliz singladura del capitán Francisco de Orellana, fundador de Guayaquil, en contraste con el deprimente recuerdo del desafortunado retorno de Gonzalo Pizarro, un par de años antes. El nombre de Quito volvería a estar de nuevo, en todas las mentes, con motivo de haberse convertido la ciudad en uno de los principales focos en las pugnas entre pizarristas y almagristas, y volverse, en breve tiempo, hirviente polo en las luchas entre el Virrey Núñez de Vela y Gonzalo Pizarro; campo de batalla, además, donde el mencionado representante personal del Emperador cae vencido y asesinado; y donde habíanse producido en corto tiempo muertes infamantes, como la decapitación del gobernador Rodrigo de Ocampo por ucase del mencionado virrey; la ejecución del teniente de gobernador,

Hernando Sarmiento, por orden de Gonzalo Pizarro, que erige en autoridad a Pedro de Puelles, asesinado a su vez a puñaladas por el ambicioso "Corcovado" Rodrigo de Salazar que se fingía su amigo. "De este modo, dice González Suárez, en pocos años tres gobernadores de Quito perecieron con muerte desastrada" (Federico González Suárez, *Historia General de la República del Ecuador*, Tomo II, Quito, 1891; vol. I, p. 1245 en la edición de la CCE, Quito, 1969). Aunque Gonzalo Pizarro defendía los privilegios de los encomenderos y alzaba banderas contra el Rey, la argumentación empleada por sus partidarios permitió que Quito fuera, por entonces, punto de irradiación de pioneras voces independentistas, pero, de modo especial, permanente centro de discusión entre las corrientes proteccionistas del indio (que habían dado lugar a las "Nuevas Leyes" dictadas por Carlos V) y los agentes de explotación al indígena, abroquelados en la controvertida institución de la encomienda, que apenas si sería luego modificada.

En todo caso, Quito fue, por aquellos años, privilegiada sucesivamente por el Emperador Carlos V con título de ciudad, escudo de armas, estandarte y declaratoria de "muy noble y muy leal", amén de ser reconocida como cabeza de obispado aun antes de que el Papa creara la diócesis.

Varios nombres prevalecen en Quito durante el proceso de erección del Obispado: en primer lugar, el de Fray Vicente Valverde, primer Obispo del Cuzco, quien aunque nunca estuvo en Quito, recomienda en carta al Emperador Carlos V, tan tempranamente como a comienzos de 1539, dividir la gobernación de la Nueva Castilla en varias otras, entre ellas la de Quito; luego, el mismo Ayuntamiento quiteño, que mediante procuradores plantea muy tempranamente mayor autonomía para la ciudad y su comarca; a continuación, el Comisionado Regio Licenciado Don Cristóbal Vaca de Castro, quien llegado al Cuzco procedió a delimitar de facto las nueva diócesis de Quito y Lima, siguiendo expresas instrucciones de Carlos V, y confiando desde entonces la administración del obispado de Quito a Don Garci Díaz Arias.

La amplia jurisdicción dada a la circunscripción episcopal quitense tenía por límites hacia el norte, Popayán, incluyendo Pasto, y hacia el sur, Trujillo, inclusive San Miguel de Piura.

Dos nombres, se llevan la primacía en el proceso de creación de la Diócesis Quitense: el Emperador Carlos V y el Papa Paulo III. Hay algo misterioso en la relación de Quito con el insigne monarca. No sé si alguna otra capital iberoamericana pueda exhibir mayor abundamiento de episodios vinculantes con un soberano europeo de los Siglos de Oro, como en el caso de nuestra capital con el omnipotente Habsburgo. Al parecer, era de la misma edad de Atahualpa, cuya ejecución por Pizarro desaprobó, según consta en una carta dirigida a fray Vicente Valverde. El año en que el César Carlos venció a su primo y rival francés, Francisco I, es decir 1526, fue descubierta la costa del Ecuador por el piloto andaluz Bartolomé Ruiz.

Inquieto el espíritu del Emperador por la participación que tuvo, mediante el quinto real, en el rescate ofrecido por Atahualpa, inició consultas con reputados teólogos de su tiempo, entre ellos fray Francisco de Vitoria, dominico y profesor en la Universidad de Salamanca, quien informado minuciosamente por su colega y hermano de religión, el Padre Bartolomé de las Casas, sobre los abusos de los conquistadores, valientemente dio a conocer su pensamiento con estas palabras: "…Después de haber oído a algunos que participaron en la lucha en torno a Atahualpa, me he dado cuenta de que ni éste ni los suyos cometieron injusticia alguna contra los cristianos, u otra cosa que justificase la guerra… Luego, no veo los motivos que les indujeron a expoliar a los pobres vencidos… No veo como se pueden absolver los grandes pecados y desafueros de esos conquistadores, cuanto más que, prestando servicio a Su Majestad arruinan a sus súbditos. Aunque yo viniese en deseos del arzobispado de Toledo, el cual está vacante, y me lo ofreciesen con la condición de preconizar y firmar la inocencia de esos "piruleros", no lo aceptaría. Antes prefiero se me sequen la lengua y la mano que justificar y firmar tan inhumano y anticristiano hecho…" (Carta

a Miguel de Arcos, de noviembre 8 de 1534, citada por Siegfried Huber, *Pizarro*, Editorial Grijalbo, Madrid, 1966, p. 217).

Menos de treinta días después de esta rotunda afirmación del fraile salmantino, el 6 de diciembre de 1534, el capitán Sebastián de Benalcázar efectiviza la fundación castellana de San Francisco de Quito. Desde entonces, como las avemarías de un rosario, se desgranan las fechas de acontecimientos que muestran la especial predilección del Emperador Carlos V hacia Quito, tal vez a manera de reparación por la injusta pena de muerte aplicada a Atahualpa, verdadero asesinato disfrazado de legalidad. En la conferencia que, bajo el título de "Quito y el "Emperador Carlos V", tuve a honra pronunciar como inauguración del Seminario de Estudios Hispanoamericanos que el Profesor Manuel Ballesteros Gaibrois dirigía en la Universidad Complutense de Madrid, recordé en el año de 1958 esa serie de acontecimientos en los que la mente y el corazón del Emperador se depositaban por instantes en nuestra capital, mientras la real mano firmaba, una tras otra, las cédulas de las que hasta hoy se enorgullece nuestra urbe.

El 14 de marzo de 1541, Carlos V otorga a Quito, desde Talavera, el título de "ciudad": "…por la presente –dice tal documento– es nuestra merced y mandamos, que agora y de aquí adelante, la dicha villa se llame e intitule Ciudad del Sant Francisco del Quito, y que goce de las preeminencias, prerrogativas e inmunidades que puede y debe gozar por ser ciudad…" (AMH/Q, *Colección de Cédulas Reales dirigidas a la Audiencia de Quito.- Tomo Primero, 1538-1600*, Quito, 1935, p. 7).

En la misma fecha, aunque en distinta cédula, el Emperador concede Escudo de Armas a la Ciudad de Quito: "…es en él un castillo de plata, metido entre dos cerros o peñas, de su color, con una cava en el pie de cada uno de ellos, de color verde, y ansimismo, encima del dicho castillo una cruz de oro con su pie verde, que la tengan en la mano dos águilas negras grietadas de oro, la una a la mano derecha y la otra a la izquierda, puestas en vuelo, todo en campo de colorado, y por orla un cordón de San Francisco, de oro en campo azur".

20 de noviembre de 1542: Carlos V dicta las "Nuevas Leyes" en defensa de los indios, por las cuales suprime, a disgusto de los conquistadores, los trabajos forzados y las encomiendas. Se enciende de inmediato la rebeldía de Gonzalo Pizarro, que vence al Virrey Blasco Núñez de Vela en la Batalla de Iñaquito el 18 de enero de 1546, vencido a su vez por el Pacificador don Pedro de La Gasca en Jaquijaguana y ejecutado de inmediato el 9 de abril de 1549. "Quito, entre tanto, pacificada ya –digo en mi referido estudio– empieza a crecer. La construcción de conventos e iglesias sigue adelante. Las heridas de la guerra civil se van cicatrizando poco a poco. El Emperador no deja de recibir noticias de la ciudad, cuyo nombre le repica en los oídos, y a la que ama con predilección, como lo tiene demostrado desde los días de fray Jodoco Ricke, a quien enviara, en alguna ocasión, un valioso juego de casullas, finamente bordadas en hilo de plata, una de las cuales hasta hoy se conserva en el museo del centenario monasterio. Que el claustro de San Francisco progresa, según le dicen: pues él seguirá ayudando y, si es preciso, después ayudará su hijo Felipe. Que los dominicanos empiezan sus construcciones en Quito hacia 1541: pues Carlos V envía entonces a la todavía villa, como don personal suyo, la imagen de la Virgen del Rosario, que hasta hoy se venera en la Capilla de este nombre, en la iglesia de Santo Domingo. Que los mercedarios también construyen edificios: Carlos V entonces regala a la ciudad otra imagen de la Virgen, "reproducción exacta de la Matrona de Barcelona", preciosa talla en madera que en peregrinación retornó a España en el siglo XVIII…

> La ciudad ama también al augusto monarca. Cada vez que se recibe una Cédula, una provisión, una orden real, los Alcaldes y Regidores se reúnen, entran a la Iglesia Catedral y oyen Misa del Espíritu Santo por el Emperador. Sus documentos son guardados con devoto afecto. Son varias las cédulas reales de Carlos V, a más de las ya mencionadas, que conserva hasta ahora la ciudad… Pero interesa, en especial, saber que el 14 de febrero de 1556, el Emperador otorgó Estandarte Real a la Ciudad de Quito, el mismo que hasta hoy se usa en todos los actos del Cabildo, y cuyos colores –azul y rojo– son los mismos de la ciudad de Asís, patria del Poverello. Y en idéntica fecha, desde Valladolid, le

> concede nuevo título, "porque –dice el Rey– bien sabíamos y nos eran bien notorios los muchos y grandes y leales servicios que la dicha Ciudad nos había siempre hecho"… "por ende, por la presente, es nuestra merced y voluntad que perpetuamente la dicha ciudad se pueda llamar e intitular la Muy Noble y Muy Leal Ciudad del Sant Francisco del Quito, ca Nos por esta nuestra Carta le damos título y renombre de ello (Citas tomadas de nuestro estudio *Quito y el Emperador Carlos V,* Quito, diciembre de 1959).

Entre esos documentos, galardones de nuestra urbe, de los que el monarca español es protagonista, interesan ahora de modo muy singular las solicitudes que hace a la Santa Sede pidiendo la creación del nuevo Obispado de Quito. El Papa Paulo III las acepta y, efectivamente, crea dos nuevos obispados, los de Quito y Lima, segregándolos del Cuzco, primera división en la América del Sur.

¿Quién era el Pontífice que otorgaba a nuestra capital tan singular honor? Perteneciente a una rica y linajuda familia de señores feudales del medievo italiano, Alejandro Farnesio, obispo de Parma, fue promovido en 1493 al Cardenalato por el segundo de los Papas Borgia, Alejandro VI, su protector, un año después del descubrimiento de América. Inició su pontificado como sucesor de Clemente VII el mismo año de 1534 en que fue fundada Quito. Le correspondió gobernar la iglesia en época turbulenta, azotada por la rebelión luterana y la defección del sensual y epicúreo Enrique VIII que se separó del Catolicismo y fundó la Iglesia Anglicana, lo que motivó su excomunión. Paulo III confirmó la Compañía de Jesús en 1540. Promotor del Concilio de Trento que venía convocando desde 1536 para consolidar la Iglesia y resistir el impacto de la Reforma Protestante, solo pudo instaurarlo en 1545, el mismo año en que dictó la bula de erección de la Diócesis de Quito. Cuatro años después, a los 81 de su edad, murió en Roma, cerca de la cual había nacido en 1468. Arquetipo de los eclesiásticos renacentistas, grandes patrocinadores de las artes y mecenas de artistas, Paulo III fue protector de Miguel Angel, a quien confió dirigir la construcción de la Basílica de San Pedro y decorar la Capilla Sixtina con el gran fres-

co mural del Juicio Final. Suyo fue el Palacio Farnesio, una de los más notables expresiones de la arquitectura renacentista.

La erección de la Diócesis de Quito no fue un acontecimiento repentino sino resultado de un proceso que se inició con la recomendación del Obispo del Cuzco, fray Vicente Valverde, de crear nuevas jurisdicciones para una mejor labor evangelizadora y gubernamental. Atendiendo esa sugerencia, el 31 de Mayo de 1540 presenta ante el Papa, el Emperador Carlos V, la candidatura de don Garci Días Arias para el obispado de Quito, cuya erección había venido solicitando desde antes. Sin esperar respuesta, seguro de la aceptación papal en virtud de los compromisos del Real Patronato que se estaban negociando, el rey notifica la designación al propio futuro obispo. Solamente cinco años después, el 8 de enero de 1545, hace cuatrocientos cincuenta años, el Papa Paulo III expide la Bula *Super specula militantis Ecclesiae,* documento por el cual, en primer lugar, con autoridad pontifical –por si la del monarca imperial, cuatro años antes, hubiera sido insuficiente– exalta la villa de Quito a la categoría de ciudad, y luego la erige en Obispado. La urbe ecuatorial ostenta, por tanto, doblemente, la dignidad citadina, a la cual es elevada tanto por el Emperador cuanto por el Papa desde la humilde condición de villa.

> Paulo III, Siervo de los Siervos de Dios –dice el Pontífice en la Bula mencionada–, …después de seria deliberación con nuestros hermanos, por su consejo y la humilde súplica del Emperador Carlos, para mayor honra y gloria de Dios y de su gloriosísima Madre la Virgen María, para júbilo de la Corte celestial y exaltación de la Fe católica, por el presente Decreto, con Autoridad Apostólica, erigimos y establecemos a dicha Villa o pueblo en Ciudad, que se llamará de San Francisco de Quito, y en ella una iglesia Catedral bajo la invocación de María Santísima, con un Obispo, que se ha de llamar San Francisco de Quito, que la presida… (AMH/Q, Colección de Documentos sobre el Obispado de Quito, 1946, p. 20). Tardó, sin embargo, el primer prelado, otros cinco años para venir a posesionarse de su alta dignidad.

La tarea que el Papa le encomendaba en la Bula de erección era enorme, si se quiere abrumadora, pero ella sola demuestra el estado de la recién fundada ciudad: "…haga levantar los planos y edificios (de la Catedral), predique la palabra de Dios en ella y la ciudad y diócesis correspondiente; convierta a la Fe Católica a los infieles habitantes, los instruya y confirme en la Fe; les bautice y administre a éstos y a los cristianos existentes, por largo tiempo agregados, los sacramentos eclesiásticos y demás gracias espirituales y procure seguir administrando; también podrá ejercer libremente en la Iglesia, ciudad y diócesis y sobre los habitantes la jurisdicción, autoridad y poder episcopales. Nombrará y establecerá las dignidades, conongías y prebendas y demás beneficios eclesiásticos con o sin administración y promoverá y creará otras instituciones eclesiásticas, conforme fuere útil para acrecentar el culto divino y salvar a las almas…".

En la Quito de entonces, había varios personajes cuya presencia ha señalado la historia en la compleja trama de los acontecimientos: el franciscano, fray Jodoco Ricke, llegó a fines de diciembre de 1535 y a comienzos de 1536 solicitó y obtuvo la adjudicación del terreno donde se levantan la iglesia y monasterio de su orden, que él comenzó a construir, verdadero promotor de artes, cultura y civilización, protector de los indios desde el primer instante, sembrador del primer trigo, pionero en muchos campos del progreso y remoto precursor de la independencia, pues fue uno de los que alentó los afanes autonomistas de Gonzalo Pizarro. Fray Hernando de Granada, mercedario, capellán de Sebastián de Benalcázar y, según antiquísima y venerable tradición, fue iniciador de la construcción de la primera iglesia donde se veneró a Nuestra Madre de la Merced y fundador de una de las iniciales escuelas de primeras letras en Quito. Los primeros dominicos se establecieron aquí el año 1541, cuando el padre Gregorio de Zarazo solicitó al Cabildo los solares necesarios para la iglesia y el monasterio. Poco después fue nombrado Vicario de Quito fray Gaspar de Carvajal, quien acompañó como capellán a Gonzalo Pizarro en su expedición al País de la Canela, y fue uno de los compañeros de Francisco de Orellana en el descubrimiento del Amazonas y cronista del famoso viaje.

Entre los primeros constructores de la ciudad mencionemos al Capitán Gonzalo Díaz de Pineda, pionero también de las expediciones al País de la Canela, y a los regidores perpetuos y encomenderos Rodrigo Núñez de Bonilla; Sancho de la Carrera; Francisco de Londoño y Francisco Ruiz, todos ellos esforzados, poderosos, creadores dinámicos de progreso, pero, lamentablemente, también protagonistas –en especial Francisco Ruiz– de dolorosos episodios de extorsión y explotación a la raza vencida. Algunos caballeros, que luego se incorporan también al Cabildo, se afincan en Quito y participan en las tareas del progreso, por ejemplo el toledano Diego de Sandoval y el avulense Lorenzo de Cepeda, hermano de Santa Teresa de Jesús, ambos con nutrida descendencia perpetuada hasta hoy. Varios son los familiares de la santa monja de Avila que vinieron a la América acompañando al Virrey Núñez de Vela y se aquerenciaron en Quito y su comarca.

Hay que mencionar también a los primeros curas, como el Padre Juan Rodríguez, que inicia la construcción de la primera iglesia parroquial en uno de los lados de la primitiva Plaza Mayor, pero no con fachada al frente, sino lateral, porque la iglesia no podía extenderse hacia atrás por impedirlo el inmediato cauce de la profunda quebrada de Sanguña.

No se ha estudiado suficientemente la presencia entre los primeros vecinos de Quito de algunos europeos no españoles, por ejemplo el maestro de Primeras Letras Juan Griego, que pone una de las pioneras escuelas junto a la parroquia inicial. ¿Y qué decir de la población aborigen quiteña? Consta que Collahuazos, Zámbizas y Pillajos, etnias supervivientes del antiguo Reino de Quito, resistieron la reciente autoridad tiránica de Rumiñahui, que les hizo inmolar junto a una de las quebradas de Pomasqui. Pero sobrevivieron niños, mujeres y ancianos que perpetuaron la más remota progenie aborigen de estos lares y aún ahora son elementos dinámicos del conglomerado social indohispánico.

Cabría, asimismo, a propósito de esta efemérides, recordar los pocos negros que llegaron con las huestes españolas desde el primer

día. O estudiar las primeras parroquias de la reciente ciudad: la Capilla Mayor, San Roque, Santa Bárbara, San Marcos, San Blas, San Sebastián y Santa Prisca, estas dos últimas en los extremos sur y norte de la urbe. Y las etnias de las cinco leguas en torno a Quito, comenzando por Cotocollao y Chillogallo, entonces absolutamente rurales y hoy parroquias urbanas. Dividíanse esas etnias, siguiendo la impuesta tradición incásica, en Urinsayas, las del norte, y Anansayas, las del sur. Y los pueblos yumbos, o sea provenientes de las florestas tropicales. No había cesado del todo la resistencia aborigen, y de vez en cuando, todavía había alzamientos que ponían en alarma al vecindario.

Otro protagonista es, por sí solo, el volcán Pichincha, que tutela la ciudad, pero que, como hasta hoy, amenazaba y rugía de vez en cuando y enviaba con anual frecuencia sus aluviones de lodo y piedra para que las múltiples quebradas desaguaran, aunque a veces sus desbordados cauces originaban sobresaltos, víctimas y daños.

Cuando al fin llegó el Pacificador La Gasca con plenos poderes, puso fin a las luchas entre conquistadores e instauró algunas normas definitivas de ordenamiento en las comarcas recién conquistadas, pues no olvidemos que la erección del obispado se produjo apenas a los diez años de fundada Quito.

Si tales fueron la tierra y los hombres que debe regir don Garci Díaz Arias, designado primer obispo de la nueva diócesis, ¿cuáles son sus antecedentes?. Había nacido a fines del siglo XV o comienzos del XVI en Consuegra, población de Castilla la Nueva, no lejos de La Mancha, y graduado de Bachiller, la diócesis de Toledo le ordena sacerdote antes de 1528, año en que viaja al Nuevo Mundo y se radica inicialmente en Oaxaca, México. Pariente y amigo de Francisco Pizarro, viaja al Perú y hacia 1536 ya se halla a su lado ejerciendo funciones de capellán del aguerrido conquistador, a quien acompaña hasta su desastrada muerte a manos de los confabulados almagristas; probablemente alcanza a darle la absolución pese a la trágica y convulsa situación del momento, y luego se apersona en acondicionar su cadáver y

darle cristiana sepultura (Federico González Suárez, *Historia General de la República del Ecuador,* Libro II, Quito, 1891 –tomo I, pp. 1251 en la edición de la CCE, Quito, 1969). Posteriormente, la Reina doña Juana, a pedido del Obispo fray Vicente Valverde, le nombra Protector de Indios para la Provincia de Quito, cargo que ejerce desde lejos, pues no viene a posesionarse. En 1540 el Emperador Carlos V solicita al Papa expedir las bulas en favor de Díaz Arias como titular del Episcopado Quitense. Ello da ocasión al protobispo para escribir directamente al rey informándole sobre las luchas entre pizarristas y almagristas. El, desde luego, es partidario de los Pizarro, sus parientes y protectores, les apoya y acompaña y probablemente se beneficia a su lado. Es uno de los tres prelados –es decir todos los que había– que salen a recibir a Gonzalo Pizarro cuando se produce su entrada triunfal a Lima. Pero cuando la actitud de este caudillo desemboca en franca rebelión, prevalece la fidelidad de Díaz Arias al rey antes que a sus parientes. En el Cuzco es solemnemente consagrado obispo el 5 de junio de 1547, pero su llegada a Quito se produce solamente en septiembre de 1550.

Importante comitiva no solo de religiosos sino también del Cabildo civil y caballeros de Quito sale a recibirle en Riobamba, donde le hacen las primeras atenciones y agasajos, para lo cual van bien provistos de patacones. Arribada la comitiva, tras varias jornadas, a las goteras de la ciudad, pernoctan en Machangarilla (hoy La Magdalena).

Al día siguiente, nutrido acompañamiento le da la bienvenida, a las nueve de la mañana, en San Sebastián, donde se había levantado casi desde el comienzo una pequeña capilla para los "naturales", nombre que se daba a los indígenas, tal como en el otro extremo, en la loma de Cayminga, se había construido la Ermita de la Veracruz, ahora conocida como El Belén. El obispo entra pausadamente, con sus insignias episcopales, humilde jinete en aderezada mula, bendiciendo al pueblo congregado para aplaudir y mostrar su alborozo: ¡llega el primer Obispo de Quito, paso histórico y trascendental en la historia de la joven urbe! ¡Que hoy, cuatro siglos y medio después lo recordemos, muestra que aquellos quiteños de la primera hora no equivocaron su juicio! Las

campanas de las cuatro o cinco primitivas iglesias de Quito son echadas al vuelo cuando la procesión recepcional se aproxima a la Plaza Mayor. La iglesia parroquial, incipiente construcción con paredes de adobe y techo de paja (González Suárez, Op. cit.), hecha por el ya fallecido Padre Juan Rodríguez, repica también jubilosa, como presintiendo la catedral que allí mismo debe edificarse. En la puerta lateral de entrada (es decir hacia la calle que con el tiempo se llamará de las Siete Cruces, primero, y García Moreno, después) se ha improvisado un altar con sus doseles y allí están expuestos amito, alba y estola, capa, mitra y báculo. Monseñor Garci Díaz Arias se reviste con ellos y, bajo palio, va entrando a la modesta iglesia, en el umbral de cuya puerta hase colocado una alfombra y un cojín. Allí salieron a recibirle el Padre Pedro de Andrade, a quien, desde antes de llegar a Quito, el Obispo había designado Vicario Diocesano; don Baltasar Loayza, igualmente nombrado Provisor, y el Presbítero Alonso de Salazar, cura de minas de la ciudad. El Vicario le da a besar la cruz que lleva en la mano. Luego le presenta la cucharilla de incienso que Su Señoría bendice y pone en el incensario, cuyas volutas de perfumado humo suben optimistas. A continuación el Obispo recibe el hisopo con el que asperja a la concurrencia reunida en torno a la puerta, presidida por el Alcalde Pedro de Olmos y los regidores. El Vicario, entonces, rinde pleitesía al Obispo con profunda venia y le inciensa por tres ocasiones. Solo entonces avanza el prelado hacia el altar mayor mientras el coro organizado para el efecto comienza a cantar el *Te Deum Laudamus*, alternando las voces humanas con las del modesto organillo de que se había provista la todavía pobre iglesia. Sube pausadamente las gradas el señor Díaz Arias, se arrodilla en el sitial que le tienen preparado y, acabado el Himno, el Vicario, al lado de la Epístola, vuelto al altar, canta los versos y oración que están en el Pontifical. Su Señoría, entonces, sube a mitad del altar y da por primera vez la bendición episcopal al pueblo. En seguida se despoja de las vestiduras litúrgicas y en su hábito episcopal usual se sienta en un sillón del lado del Evangelio y recibe el besamanos previsto por el rito. Pasan primero los pocos clérigos seculares, por orden de antigüedad, dándole obediencia, a continuación le sa-

ludan las autoridades del Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento, y por fin el clero regular –franciscanos, mercedarios y dominicos– y el pueblo en general. Acaba la ceremonia –que luego se volvería norma para casos similares y sería descrita con minucia por el Deán Sánchez Somirón con palabras precisas que me he permitido reproducir– todo el acompañamiento sale de la iglesia y lleva al Obispo ya sin palio, a la casa provisionalmente preparada como posada (Deán Miguel Sánchez Solmirón, "Formulario en que refiere el orden que esta santa iglesia Catedral de Quito tiene en la administración del culto divino desde su fundación exactamente guardado hasta esos tiempos". (*Colección de documentos sobre el Obispado de Quito, 1546-1583*, Vol. XXII de las Publicaciones del Archivo Municipal, Quito, 1946, p. 51).

Un retrato del Obispo Díaz Arias, posiblemente pintado después de su muerte, pues los datos que en él constan son equivocados, inicia la Galería de Obispos de Quito, extraordinaria pinacoteca, tal vez única en Iberoamérica, que se custodia en la Sala Capitular del Cabildo Catedralicio: se le ve de procera estatura, frente amplia disminuida hacia el lado izquierdo por un peinado ad-hoc, mirada frontal, nariz recta, labios en rictus de energía y, al parecer, bigote y perilla a la usanza de la época. Quienes le conocieron le describen como "alto de cuerpo, bien proporcionado, buen rostro, blanco y representaba bien su autoridad y la guardaba con una llaneza y humildad que le adornaban mucho" (Fr. Baltazar de Obando y Fray Reginaldo de Lizárraga, citados, el primero, por Mons. Federico González Suárez en su *Historia General de la República del Ecuador*, Libro II, Quito, 1891 -tomo I, pp. 1254 y 1455 en la edición de la CCE, 1969; y el segundo por Fray José María Vargas, o.p., *Historia de la Iglesia en el Ecuador durante el Patronato español*, Quito, 1962, p. 35).

Antes de cumplir un año en su administración efectiva, el 13 de abril de 1546, el Obispo Díaz Arias promulga solemnemente la Bula de erección que hoy estamos conmemorando, y aprovecha la oportunidad para dictar minuciosas y precisas instrucciones sobre la organización del culto divino en la catedral y la designación de canónigos, prebendados, empleados y servidores. En largo y minucioso documento,

totalmente escrito en buen latín –que el distraído Prelado olvidó firmar– va señalando uno a uno los cargos del Cabildo eclesiástico y sus funciones, desde el Deán, primera autoridad después del Obispo, hasta el Canicularío (a quien, como su nombre lo indica, correspondía echar los canes fuera de la iglesia, barrerla cada sábado y las vísperas de las principales fiestas), pasando por el Arcediano, el Chantre, el Maestrescuela, el Tesorero, los diez canónigos, seis racioneros, otros tantos semirracioneros, dos rectores, seis acólitos, seis capellanes, sacristán, organista, pertiguero y portero. Aún no tenía catedral, y apenas contaba con pocos presbíteros, pero don Garci Díaz Arias piensa ya a lo grande y crea los cargos necesarios para una buena administración curial, anticipándose a su tiempo. Y asimismo dictamina no únicamente sobre los diversos ministerios apostólicos, las ceremonias litúrgicas, los usos y costumbres –tomando como modelo los de la Catedral de Sevilla, pues expresa y reiteradamente ordena: "hágase y dígase siempre siguiendo la costumbre sevillana, hasta que se reúna el Concilio"), sino también los aspectos prácticos de la vida cotidiana, los ingresos y los gastos.

La suscripción del importante documento nos permite conocer la nómina de las pocas designaciones hasta entonces efectuadas, que no alcanzaron a ser más, dados los engorrosos trámites del Patronato: Archidiácono, Melchor de Rivera; Canónigo, Juan de Ocaña; Clérigos, Gómez de Tapia y Andrés Laso; Rector de la Iglesia, Juan de Herrera; Testigos, Pedro Alfonso Beltrán y Andrés Sánchez; Notario y Secretario de Su Ilustrísima, Gabriel de Heredia.

Comenzaron enseguida los preparativos para edificar la Catedral, en el mismo sitio de la primera iglesia, ampliado el solar con la compra del que había sido adjudicado por el Cabildo municipal al primer Cura, Juan Rodríguez, con lo que se completó el espacio necesario en el lado sur de la Plaza, a todo lo largo, resolviéndose de ese modo el problema arquitectónico, pues no se podía proyectar adelante la fachada, de cara a la Plaza, por la corta distancia entre el posible frente y la

enorme quebrada que pasaba por atrás bajando desde El Tejar hasta el Machángara.

Demoró el Obispo en obtener los recursos necesarios por lo que la fábrica fue avanzando muy lentamente. Aunque él supervisaba a diario las obras, correspondió a sus sucesores terminarlas. Doce años después de su recibimiento, el Bachiller Don Garci Díaz Arias, primer obispo de Quito, murió en esta ciudad y sus restos fueron enterrados en la Catedral que había comenzado a construir, que él sin duda alguna soñó suntuosa pero que, sin embargo, no obstante ser notable, resultó "la Cenicienta entre las catedrales de América", según la definiera Ernesto La Orden Miracle, brillante diplomático español autor del hermoso "Elogio de Quito".

Jijón y Caamaño considera que fue "bastante opaca su gestión episcopal" y que "no tenía dotes para el gobierno de la grey" (Op. cit., pp. IX y X). Sin embargo, González Suárez destaca que "su vida en Quito fue ejemplar: todos los días, por la mañana y por la tarde, asistía precisamente al Oficio Divino en la Catedral, dando muestras de fervor y de devoción, sobre todo en honrar a la Santísima Virgen, a cuya misa solemne no faltaba nunca los sábados. Fue tan esmerado y solícito por el culto divino –continúa el Arzobispo historiador– que en su tiempo todas las funciones sagradas se celebraban con solemnidad… El ver pasar todos los días al Obispo por la mañana y por la tarde, acompañado de los pocos canónigos que entonces había, fue de mucha influencia en el ánimo de los indios, para convertirlos a la religión cristiana y hacerlos dóciles a las instrucciones, que el mismo Obispo les daba, en persona, cada semana. Entonces, la vasta Diócesis de Quito casi no tenía rentas, y el Señor Díaz Arias vivió con mucha pobreza; pero, si careció de bienes temporales, no por eso su alma fue pobre de virtudes cristianas, las cuales son el verdadero tesoro y la riqueza de un obispo" (González Suárez, Op. cit. p. 1254). Tobar Donoso rescata documentalmente su acción apostólica como primer Obispo nombrado por el propio monarca, al recordar que antes de serlo había sido designado

"protector de indios". "No se equivocó el rey –afirma– al columbrar que con ese nombramiento los naturales adelantarían en la instrucción de la santa fe; porque el primer Prelado fue, a un tiempo, padre, maestro y defensor de la parte más numerosa de su grey. Apenas llegado a su inmensa y desolada diócesis, formóse cabal cuenta de que todo tenía aquí "al aprovechamiento de los españoles" antes que "a la conversión y aumento de los naturales". No quiso descargar en los demás el peso de la evangelización; y, antes bien, la tomó por su propia cuenta, doctrinando a los indios en persona. Con el objeto de facilitar la doctrina, nombró alguaciles que se empeñaban en que todos concurriesen y en evitar, a la vez, los vicios de sus compañeros, especialmente la embriaguez y la hechicería… Humilde, manso, se hermanó con los pobres y, sobre todo, con los indios; y dejó memoria gratísima, bendecida filialmente por ellos" (Julio Tobar Donoso, *La iglesia, modeladora de la nacionalidad*, Quito, 1953, pp. 46, 47).

Han pasado 450 años desde que Paulo III suscribiera la bula de creación de la Diócesis Quitense… En 1849 se erigió el Arzobispado de Quito; en 1953 fuimos bendecidos con la designación de nuestro primer Cardenal y en 1965 se constituyó la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Los años, décadas y siglos han pasado; las tareas por realizarse y las metas propuestas no solo continúan sino que se han acrecentado; pero la fe del pueblo permanece, señal de que los pastores de la Diócesis Quitense libraron el buen combate.

El Obispado de Quito tuvo desde el comienzo un papel protagónico importante en el desarrollo de la cristiandad americana, la evangelización de los indios, la evolución de la sociedad, el avance de la cultura, la civilización y el progreso generales, pero particularmente en la conformación de la fisonomía, identidad y nacionalidad ecuatorianas. Como bien dijo don Jacinto Jijón y Caamaño, eminente historiador y primer Alcalde moderno de la ciudad de Quito, "…la sede episcopal (quiteña), tanto ayer como hoy, ha sido el centro de la vida espiritual del Ecuador, foco de luz vivísima, de virtud, de progreso, vigía constante y antemural de la Patria" (Jacinto Jijón y Caamaño, "A manera

de prólogo", *Colección de documentos sobre el obispado de Quito, 1546-1583*, Quito, 1946, p. XIII).

Pese a la indiferencia religiosa, al secularismo y consumismo dominantes y a los nuevos ídolos del politeísmo moderno, en particular el dios-dinero, la nación quitense, hoy Ecuador, sigue siendo predominantemente católica. ¡Quiera Dios que continúe fiel a la semilla sembrada hace casi medio milenio, logre resistir el proceso de descomposición moral que le afecta, contenga la creciente erosión de los valores trascendentes y sepa afrontar con decisión, valor y firmeza los nuevos desafíos que inexorablemente le traerá el siglo XXI!

ORGANIZACIÓN DEL CAPÍTULO CATEDRALICIO DEL OBISPADO DE QUITO

Federico González Suárez

En aquella época no había en Quito más que una sola parroquia, administrada en lo espiritual por dos curas rectores, como lo disponía el auto de erección de la iglesia Catedral.

Según este auto de erección, el Capítulo de la nueva Catedral debía componerse de veintisiete miembros, á saber, cinco Dignidades, diez Canongías o Prebendas, seis raciones enteras y otras tantas medias raciones. Las Dignidades son las siguientes, la de Deán, Arcediano, Chantre, Maestrescuela y Tesorero.

El Deán debe presidir siempre en el Capítulo y cuidar de que los divinos oficios se celebren con la debida compostura y reverencia: su dignidad es la primera después de la del Obispo.

Al Arcediano se le impone el cargo de examinar a los clérigos que han de ser promovidos a las sagradas órdenes, de asistir al Obispo cuando ejerza sus funciones pontificales y de visitar la diócesis, siempre que el Prelado le mandare visitarla, en caso de no poder hacer la visita por sí mismo. El eclesiástico que haya de ser promovido a esta dignidad, debe ser indispensablemente graduado en uno de los dos derechos, o siquiera Bachiller en Teología.

Para la dignidad de Chantre se exige conocimiento de la música y del canto gregoriano, a fin de que el Chantre pueda cumplir, por sí mismo y no por otro, con el cargo de cantar al facistol y dirigir en el coro el canto del Oficio divino.

El Maestrescuela está obligado a enseñar gramática latina a los niños empleados en el servicio de la iglesia y a todos los demás que quieran recibir sus lecciones. Este cargo lo puede desempeñar por sí o por otra persona. Es también un requisito indispensable para obtener esta dignidad, ser graduado en alguna Universidad.

El Tesorero debe cuidar del aseo de la iglesia, del vino, hostias, incienso, lámparas, ornamentos sagrados y de todo lo demás necesario para el culto divino.

A los Canónigos toca celebrar todos los días, menos en las grandes fiestas del año, la misa conventual, aplicada por el pueblo: por esto no podían ser presentados para estas sillas sino solamente sacerdotes: para las raciones se exige el Diaconado y para las medias raciones basta el Subdiaconado, porque los Racioneros y Medio Racioneros deben servir de Ministros todos los días en la misa mayor.[1]

La Catedral debe tener además dos curas rectores para la administración de Sacramentos; seis capellanes de coro, otros tantos acólitos, un sacristán mayor, un maestro de capilla, un mayordomo, un notario de Capítulo, un pertiguero y un canicularío o perrero. En el auto de erección se expresan los deberes de todos estos empleados.

A cada uno de los individuos, ocupados en el servicio divino en la Catedral, se les asigna su dotación respectiva, estableciéndose, al mismo tiempo, la distribución cuotidiana, para galardonar a los presentes y castigar a los que faltaren. El auto de erección declara sujetos a la distribución cuotidiana á todos, sin exceptuar uno solo, desde el Deán hasta el canicularío.

El Oficio divino, tanto diurno como nocturno, debía celebrarse conformándose en todo con los usos, prácticas y costumbres de la Catedral de Sevilla. Por esto la Catedral de Quito tiene ceremonias peculiares, que han sido miradas como abusos por los que ignoran las condiciones con que fue erigida. El capítulo XXXVI del Auto de erección

dice: "Queremos, establecemos y ordenamos que se reduzcan y trasplanten, para hermosear y gobernar nuestra iglesia Catedral, las constituciones, ordenanzas, usos y costumbres legítimas y aprobadas; y los ritos así de los oficios como de las insignias, trajes, aniversarios, misas y todas las demás cosas aprobadas de la iglesia Catedral de Sevilla".

La iglesia Metropolitana de Lima fue erigida como la de Quito, con las mismas gracias y privilegios que la Catedral de Sevilla.

Obedeciendo a disposiciones terminantes de los reyes de España, la Catedral de Quito se dedicó a la Santísima Virgen, en el ministerio de su gloriosa Asunción a los cielos.

Los límites del obispado eran inmensos, pues por el Norte llegaban al río de Patía, llamado entonces río caliente y por el Sur pasaban de Paita, comprendiendo no sólo todo el territorio de la República actual del Ecuador, sino parte de la del Perú y de la de Colombia.

Nota

1 En este punto está ahora modificada por un Breve de Pío IX la erección de la iglesia Catedral: Dignidades y Canónigos turnan con Racioneros y Medio-Racioneros en la celebración de la misa conventual; y por el mismo Breve los Racioneros y Medio-Racioneros se llaman Canónigos de segunda institución. De este privilegio gozan todas las catedrales del Ecuador.

LOS CONCILIOS PROVINCIALES LIMENSES EN EL SIGLO XVI

Jorge Villalba Freire, SJ

Los Concilios provinciales son reuniones del Arzobispo de una provincia eclesiástica con los Obispos sufragáneos o sus representantes, con los miembros del Cabildo eclesiástico, los Superiores de las Ordenes Religiosas, Teólogos consejeros. Asistían representantes de la autoridad civil.

Sus decisiones o decretos o cánones, eran obligatorios para la Provincia eclesiástica, una vez aprobados, en virtud del Patronato, por el Consejo de Indias, y el Rey; y finalmente por la Santa Sede.

Trataban sobre asuntos concernientes a los dos mundos americanos, a la vez distintos y entrelazados: el del criollo y mestizo; el del indígena.

Tuvieron extraordinaria importancia, porque de hecho los Concilios legislaron no solo sobre la vida de la Iglesia y su clero, sino también sobre el comportamiento civil y religioso del indígena y es una muestra de que la Legislación Americana se dictó en América, y se codificó en España.

La bibliografía específica de este tema es la siguiente: Francisco J. Hernández, S.J. *Colección de Bula, Breves y otros Documentos, relativos a América y Filipinas.* Bruselas, 1879, Roberto Levillier, *Organización de la Iglesia en el Virreinato del Perú,* Madrid, 1919, Francisco Mateos, S.J. *Los Dos Concilios Limenses de Jerónimo de Loaysa,* en Missionalia Hispánica, 1947, IV - N- 12.

Los Concilios diocesanos son reuniones del Obispo con su Cabildo y los Párrocos, Superiores de Comunidades Religiosas, y Consejeros teólogos. Legislaban para la Diócesis; en la era colonial debían ser aprobados por el Consejo de Indias, el Rey y el Papa.

Fundación de la Arquidiócesis de Lima

El primer obispado fue el del Cuzco, y su primer Obispo Fray Vicente Valverde, que fue pedido o presentado por los Capitulares diciendo:

> "Es persona de mucho ejemplo y doctrina, con quien todos los españoles han tenido mucho consuelo".

Era pariente de los Pizarros; y el único dominico que se quedó; sus compañeros se volvieron de la Puná. En 1535 le informó el Rey de su elección para Obispo del Cuzco y lo llamó a España. En 1538 volvió al Cuzco, y lamentó ver casi destruída la antigua magnífica ciudad; y a los indios esclavizados. Se dedicó pues, con todas sus fuerzas a mejorar su situación.

En 1546 se creó, junto con el de Sto. Domingo y México, el ARZOBISPADO DE LIMA y fue designado Arzobispo Fray JERONIMO DE LOAYZA, O.P. (1498-1575). Ya conocía el mundo americano: en 1529 pidió dirigirse a misionar en las Antillas, donde permaneció hasta 1534; en 1538 fue nombrado Obispo de Cartagena de Indias, de donde fue trasladado a Los Reyes, al fundarse esa sede, en 1542; que fue elevada a arzobispado en 1546 (Hernáez, II-165).

El Príncipe Don Felipe, el 26 de noviembre de 1547, comunica a Mons. Loayza que el Emperador había obtenido del Papa la erección del arzobispado de Los Reyes, dándole por sufragáneas las sedes del Cuzco, Quito, Tierra Firme, Nicaragua, y Popayán. "Y Su Santidad ha tenido por bien de conceder lo suso dicho, ha mandado expedir las Bulas y enviar el Palio. Y os encargo que lo recibáis, y uséis de vuestra jurisdicción de Metropolitano", (ib. 165).

Primer concilio limense

Pasados los graves trastornos de las luchas civiles y sublevaciones de los capitanes conquistadores, el Arzobispo trató de organizar la Iglesia; y para ello determinó reunir un Concilio "para dar orden, mediante la divina gracia, cómo se predique y enseñe nuestra santa fe católica a los indios; y, asimismo, para dar orden en el culto divino y servicio de las iglesias".

Convocó a los sufragáneos para reunirse en mayo de 1550; de hecho se reunió en 1551 pero solo con procuradores de los obispos de Panamá el Cuzco y Quito, éste representado por el Lcdo. Juan Fernández.

Establecieron 40 constituciones referentes a los indios, que fueron precisadas por los Concilios posteriores, que objetaban que el de 1552 había carecido de legítima autoridad, por no haber concurrido los obispos sufragáneos; y por lo tanto se les quitó fuerza de obligación. (Levillier II, 158).

El segundo concilio limense, 1567

Entre tanto se había celebrado el Concilio Tridentino, cuyos decretos tenían fuerza de ley por disposición del Rey Don Felipe. Disponía el Tridentino que cada dos años se celebraran concilios provinciales. En las Indias se permitió que solo cada 12 años se los tuviera.

El Arzobispo Loayza convocó a los sufragáneos para 1567; solo pudieron asistir los obispos de Charcas, Fray Domingo de Santo Tomás, O.P.; el de Quito, Fray Pedro de la Peña, O.P., Fray Antonio de San Miguel, OFM. de la Imperial, Chile; procuradores de las restantes, Representantes de los Cabildos y Superiores religiosos de las cuatro Ordenes residentes en Lima.

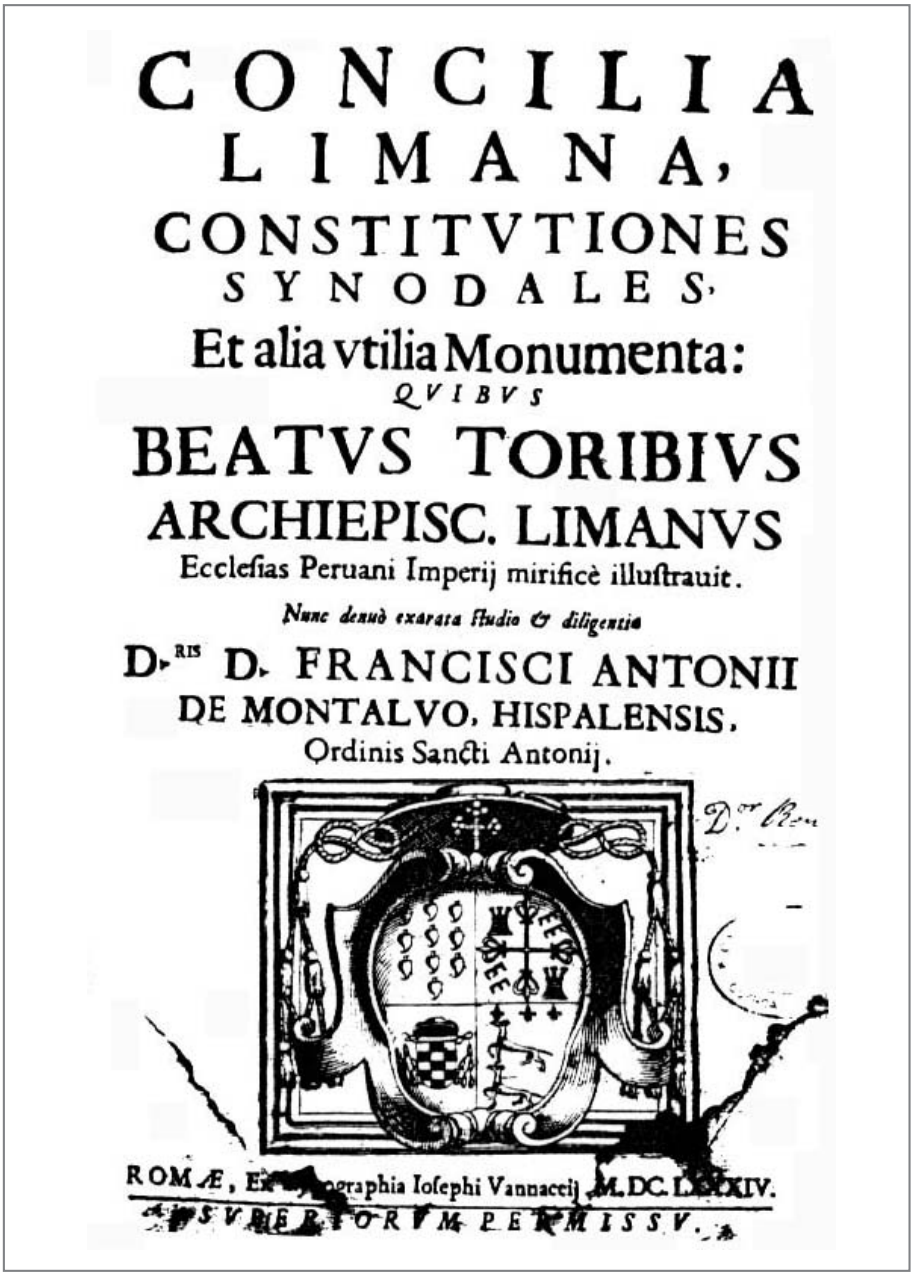

CONCILIA
LIMANA,
CONSTITVTIONES
SYNODALES.
Et alia vtilia Monumenta:
QVIBVS
BEATVS TORIBIVS
ARCHIEPISC. LIMANVS
Ecclesias Peruani Imperij mirificè illustrauit.
Nunc denuò exarata studio & diligentia
D.RIS D. FRANCISCI ANTONII
DE MONTALVO, HISPALENSIS,
Ordinis Sancti Antonij.

ROMÆ, E[illegible]ographia Iosephi Vannaceij M.DC.L[illegible]XIV.
SVPERIORVM PERMISSV.

Constituciones de los Concilios limenses del Siglo XVI convocados por el Arzobispo Santo Toribio de Mogrovejo. Editados en Roma, 1684.

Parecer sobre los derechos del indio presentado por el Obispo y religiosos al gobernador García de Castro

Previamente al Concilio, el Presidente de la Audiencia y Gobernador Castro pidió el parecer del Obispo y Prelados sobre dos puntos fundamentales: la permanencia y sustento de los españoles en la tierra, y la libertad de los indios.

Ya era claro lo dicho en el capítulo del descubrimiento y conquista del Incario, que América era un Nuevo Mundo, no una parte de Asia sojuzgada por la Media Luna; y que sus habitantes eran libres. Una vez más pregunta Castro el dictamen de la Iglesia sobre el derecho de España al gobierno, la permanencia de españoles, y la situación y deberes para con el indígena.

Ya el P. José de Acosta, S.J. en su obra *La Evangelización de los Indios* (DPIS), sostiene, y lo comenta Luciano Pereña, "Que se debe ya liquidar la polémica sobre la licitud de la conquista y la subsiguiente permanencia del poder hispano en las Indias, por tratarse de un hecho que había ya prescrito. En cambio, había que rectificar abusos, y orientar correctamente las nuevas instrucciones reales de población y pacificación".

Urgía por lo tanto sentar nuevas bases encaminadas a la humanización, educación, sustento de la conversión y cristianización. (L. Pereña, "José de Acosta. Proyecto de Sociedad Colonial, Pacificación y Colonización", en *Corpus Hispanorum de Pace,* vol XXIII, 14, 1941, 14).

Algo similar se dictamina en Lima cuando el Gobernador Lope García de Castro consultó sobre este tópico al arzobispo reunido con los superiores de los religiosos allí existentes. Lo primero que presenta Castro es: "presupongo que S.M. es obligado a sustentar esta tierra, así en doctrina como en justicia… como se determinó en la junta que se hizo por letrados, teólogos y juristas, en España, año de 1542".

Responden: "se admite como cosa clara; y así S.M. conforme a esta obligación siempre ha mandado proveer para la doctrina de los indios obispos y clérigos y religiosos; y ministros de justicia, virreyes y gobernadores, mandando muy encarecidamente el buen tratamiento de los indios… y la falta que en esto ha habido no es a cargo de S.M., sino de los ministros, en no ver y cumplir las instrucciones para los nuevos descubrimientos que S.M. ha mandado dar".

Pero ellos continúan diciendo que había que determinar mucho y encomendar sobre lo dicho del buen tratamiento y método de dedicarse a la conversión a la fe. A saber:

La justicia en las guerras y entradas y conquistas de tribus bárbaras; la manera de pacificarlas y probarlas. La obligación de restituir los bienes injustamente tomados a los indios en esas campañas. La encomienda y las obligaciones de los encomenderos.

El servicio personal y su cambio por el trabajo asalariado y la tasa,
La mita, especialmente en minas, cocales, cañaverales,
La legislación de obrajes.
El tributo, su cuantía y finalidad.
La esclavitud indígena y africana.

Se discutía y legislaba, luego, sobre el trato al indígena, el respeto a su persona, costumbres, a su lengua y sistema de gobierno, a su acrecentamiento; a lo que se debía extender la culturización y policía.

Sobre lo dicho venía la presentación del Evangelio; tema que se expuso e impuso en las concilios limenses, a partir de 1550 y en los sínodos que les siguieron.

Muchos de esos puntos habían sido dilucidados en Lima, en las juntas y en los concilios; en el territorio quitense se trató más bien de aplicarlo, de acomodarlo a las circunstancias propias de la tierra.

Dice Castro: Para el sustento de la república hispano-americana se requerían alimentos, dedicación al agro, construcciones en las ciuda-

des, comercio; y para él, oro y plata extraído de las minas. Siendo así, pregunta a ver si es lícito compeler a que trabajen en la labranza, construcciones y en sacar metales, pagándoles jornales, y evitando cualquier daño.

Responden: Son libres: no es lícito compelerles sino al servicio indispensable: "Estos indios de su naturaleza y nacimiento son libres así declarados –reconocidos– por Su Santidad y Su Majestad… De manera que entiendan la ventaja que hay de ser sus vasallos a como eran tratados antes de los señores que tenían".

"También e ha de presuponer que las leyes que dieren los reyes a un nuevo reino adquirido e han de ordenar primero para bien de tal reino y no de los que vienen a poblar a él… Los tributos y rentas –que produjeren– se han de gastar en él".

"Tercero: en tierras de infieles, que no han sido enemigas de la Iglesia, ni poseen tierras (usurpadas) a príncipe cristiano, el conquistador debe: Quitarles las leyes y costumbres que no son conformes a buena razón.

Darles otra buena policía y virtud y paz y ponerlos en justicia.

Mediante esto, y el buen tratamiento, enderezadlos a que oyan y reciban nuestra Santa Fe".

> De lo cual se entiende claramente que los indios han de ser tratados como GENTE LIBRE, y no deben ser *compelidos* a ir a labrar minas, a labranza de *tierras, guarda de ganados* o edificios; así por ser contra su libertad, como por los daños que de ellos les viene en salud, vida y hacienda y estorbo de su propagación.

Vuelven a tocar el principio o presupuesto primero del P. Torres:… La razón principal por la que S.M. se encargó de esta tierra y la tomó debajo de su obediencia y amparo fue para que en lo temporal fuesen mejor tratados, y enseñados en las cosas de nuestra santa fe.

Este es el principio y la justicia en teoría. Mas había que contar con la realidad americana, con el carácter y hábitos del indígena adquiridos bajo el Incario, como se anotó arriba. Por eso atienden los consultados a la otra cara de la moneda:

> Porque el común de los indios son de muy poca prudencia y tienen poca atención a lo porvenir, y así son descuidados y flojos, SE DEBE ORDENAR Y MANDAR que los labradores y oficiales usen sus oficios.

Y en cuanto a la auténtica mita renovada desde hacia unos nueve años, según afirman, en Lima, y extendida a otras partes, estiman que se pueden mantener provisionalmente, en condiciones equitativas, mientras sean sustituidos en el trabajo por mestizos y mulatos y otros muchos holgazanes.

Desarrollo y decretos del segundo concilio limense

El 2 de marzo de 1567 se inauguró el Concilio, con asistencia de los cuatro Obispos, los procuradores, y la presencia del Gobernador Lope García de Castro, y se clausuró el 21 de enero de 1568.

Fue aprobado por el Rey y el Consejo, y entró en vigencia. El citado P. Mateos que publicó íntegro el texto, que se desconoció por mucho tiempo (*Missionalia Hispánica,* Nº 20, 1950) da este juicio sobre el valor del Segundo, comparándolo con el Tercero de 1583, presidido por Santo Toribio:

El Segundo –1567– tiene más profundidad teológica; los preámbulos que preceden a las disposiciones contienen magníficas síntesis de exposición dogmática. Formuló el Derecho Canónico Americano o Indiano. Es más humano y menos riguroso que el siguiente. El Tercero es, en cambio, más breve y más práctico; y así rigió hasta 1900.

S. Francisco de Borja, envió en 1568 Jesuitas al Perú; y les aconsejó atenerse a los decretos del 2º Concilio en sus ministerios entre españoles e indígenas.

Su doctrina fue alabada por el P. José de Acosta, y la tomó como base de su áureo libro de misionología La Evangelización del Indígena *(De Procuranda Indorum Salute, DPIS)*; y lo mismo se puede decir del tratado jurídico *Política Indiana* de Juan de Solórzano 1600; y del *Itinerario para Párrocos de Indios* del Obispo de Quito Alonso de la Peña Montenegro.

Decretos: El Concilio Tercero de 1583 resumió las 261 disposiciones de este Concilio, que podemos leer en Levillier II. 261.

Tercer concilio limense 1583

El tercer arzobispo de Los Reyes, Santo Toribio de Mogrovejo, fue promovido para la silla de Lima en 1579, de la que tomó posesión en 24 de mayo de 1581, cuando dejaba el virreinato Don Francisco de Toledo y le sucedía don Martín Enríquez de Almansa. Entre tanto, se recibió una cédula real de 19 de septiembre de 1580, urgiendo que de acuerdo con el virrey, se convocase a Concilio.

En cumplimiento, lo hicieron los nuevos Virrey y Arzobispo, en 1581, tanto más, como informaba Mogrovejo al Rey, que "por la negligencia de muchos y poca ejecución de algunos prelados, vino a olvidarse casi del todo, en las más iglesias, lo dispuesto por el Concilio de 1567".

El 15 de agosto de 1582 se abrió solemnemente el Concilio con cinco obispos y la presencia del Virrey; para octubre llegó el Obispo de Quito, de suerte que se congregaron:

Fray Pedro de la Peña, O.P. de Quito, que falleció allí el 7 de marzo del 83 y fue sepultado en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced.

Fray Antonio de San Miguel, OFM. de la Imperial; Don Sebastián de Lartaum del Cuzco, falleció; 8 de octubre. Fray Diego de Medellín, de Santiago; Fray Francisco de Victoria, de Tucumán; Don Alonso Granero, de la Plata; Fray Alonso Guerra, del Río de la Plata. Los pro-

curadores de las Iglesias; cinco Prelados, entre ellos por la Compañía de Jesús, Balthasar Piñas, provincial, y Juan de Atienza, rector de Lima.

Entre los cinco teólogos están Fray Luis López de Solís OSA, futuro obispo de Quito, y el P. José de Acosta, S.J. Por fin tres juristas.

Se publicaron sus Decretos el 15 de agosto de 1583, en romance, se impuso la obligatoriedad de las constituciones de éste y el anterior concilio.

El catecismo trilingüe

Pareció hacer un *Cathecismo* para toda esta provincia, por el cual sean enseñados todos los indios; y a lo menos los muchachos lo tomen de memoria. El Santo Synodo manda a todos los curas, en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión, que usen de este Cathecismo, dejados todos los demás. Por tanto, se prohibe que nadie use otra traducción en las lenguas del Cuzco y la aymará, fuera de la traducción que se ha hecho y aprobado. Y encarga a los obispos que procuren hacer traducir el dicho Cathecismo en las demás lenguas de su diócesis; y que la tal traducción, aprobada por el obispo, se reciba sin contradicción por todos (Cap. 3).

Ya en el anterior Concilio se había decretado la composición del Catecismo, y lo tomó a su cargo con notable empeño la Compañía de Jesús, recién llegada, que en su reunión de 75 Jesuitas resolvió que el Catecismo debía tener varias partes: *Cartilla, Catecismo de adultos, Sermonario*, o explicación que debía dar el catequista, y *Confesonario*, a más de una Instrucción sobre los ritos, hechicerías y religión del indígena. Lo empezó el P. Alonso de Barzana, misionero y quichuista; intervino en el Sermonario el ilustre P. José de Acosta, S.J., que había terminado el célebre tratado de *La Predicación del Evangelio a los Indios* (DPIS); fueron asesorados por clérigos instruidos y experimentados. Mas la traducción a los idiomas nativos se encomendó a sacerdotes mestizos, Blas Valera y Bartolomé de Santiago.

TERCERO
CATHECISMO
Y XPOSICION DE LA
Doctrina Christiana por
Sermones

PARA QVE LOS CVRAS Y OTROS
ministros prediquen y enseñen a los Yndios
y a las demás personas

CONFORME A LO QVE EN EL SANCTO
Concilio Prouincial de Lima se proueyo.

DVLCE TVVM NOSTRO
SCRIBA SIN PECTORE NOMEN
NAMQVE TVO CONSTAT
NOMINE NOSTRA SALVS.

IHS

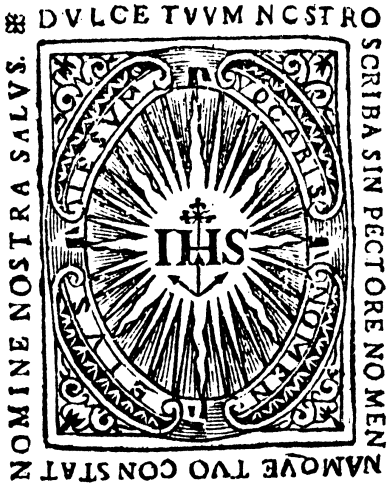

IMPRESSO CON LICENCIA DE LA
Real Audiencia, en la Ciudad de los Reyes, por Antonio Ricardo
primero Impressor en estos Reynos del Piru.

AÑO DE M.D.LXXXV
Está tassado vn Real por cada pliego, en papel.

Con auer da con el original

Joseph de Acosta S.J.

El trabajo fue arduo: había que adaptar el pensamiento y doctrina elaborados por teólogos griegos y latinos; por los escritores hebreos de la Biblia, a la lengua casera y campesina de americanos que apenas habían llegado a la edad del bronce y carecían de escritura, y se habían criado dentro de una religión elemental, animista, mágica, que rendía culto, no solo al Sol sino a infinitos espíritus malignos, bajo la enseñanza y dominio de hechiceros. ¡Se hizo el milagro!: fue saliendo como un poema americano divino el texto mestizo en que Dios adoptaba nuevo y campesino idioma para revelar sus misterios al Nuevo Mundo.

Es un catecismo razonado, usa argumentos sencillos y comprensibles, sin temor a bajarse al lenguaje infantil, "al lenguaje que tienen las madres con sus chiquillos de teta; o los padres que no se empachan en parlar y gorjear con sus hijuelos a su tono y repetilles taita y mama" (Proemio).

La impresión en Lima fue una aventura: el gobierno español prohibía imprentas e impresiones en las Indias, probablemente por mantener el monopolio de impresores españoles.

Solo existía una pequeña imprenta en Lima y un impresor, Antonio Ricardo, italiano, ambos traídos por los Jesuitas desde México; mas la imprenta fue de inmediato embargada. Considerando el Concilio que era una temeridad enviar originales en quichua a Madrid, y esperar años a que se aprobaran e imprimieran con terribles errores, a lo mejor; suplicó a la Audiencia el permiso excepcional de proceder a la impresión. La Audiencia lo concedió con muchas condiciones y precauciones. Se tardó un año en la impresión, en el Colegio de la Compañía; cada ejemplar fue revisado por el P. Acosta y firmado por él. De los pocos ejemplares existentes en el mundo, ¡dos tenemos en Quito.

Comentó exultante el P. José de Acosta, en carta al P. General, de 12 de abril de 1584: "Yo me he ocupado estos años pasados principalmente en el Concilio Provincial, en el cual se suscitaron muchas dificultades y trabajos; y al fin, fue el Señor servido saliese no pequeño

fruto de él. Porque aunque no fuera sino la *Doctrina Cristiana y Catecismo*, que por medio de la Compañía de Jesús se compuso, en las lenguas de estas Indias, y agora se estampa en nuestra casa, ha sido de gran provecho" (*Monumenta Peruana*, Roma 1961, III, 401).

Los decretos y disposiciones

Una parte se refiere al régimen eclesial de la catedral y parroquias, en que se adoptaron las costumbres de la diócesis de Sevilla.

La segunda, referente a los Indios, es de sumo interés: muestra la preocupación profunda y eficaz de la Iglesia por los derechos indígenas, en que trataba de respetar todo cuanto no estuviera opuesto a la razón natural; y de mejorar su situación humana, y luego, de la forma de cristianizar al indígena.

Exponemos aquí algunos capítulos de los dos Concilios, citando su número:

19: Este synodo declara incurren en excomunión todos aquellos que, contra la voluntad del matrimonio estorban a los esclavos o criados, o yanaconas o negros, que no se casen con quien es su voluntad.

27: Que los indios no se ordenen,

28: Que el sacramento de la extremaunción se dé a los que estuvieren con peligro de muerte, aunque sean indios o negros; y los sacerdotes procuren consolar a los enfermos.

48: Que el credo y oraciones de la iglesia y mandamientos se digan a los indios en su lengua, de suerte que lo entiendan y respondan. De igual manera sean compelidos los morenos a oír y rezar la doctrina cristiana.

72: Que se funden los *seminarios* que manda el Concilio de Trento; y para ello se saque de la doctrina de indios alguna porción moderada; y que el maestrescuela lea o ponga lector.

93: Que los clérigos no usen el contratar ni mercadear; y si alguno lo hiciere, por el mismo fecho pierda todas las ganancias, con la mitad del caudal con que trató, lo cual todo se aplique a las parroquias u hospitales del pueblo donde reside.

94: que los clérigos no tengan esclavos para alquilar o ganar con ellos; y el que los tuviere incurra en pena, aun de pérdida de los esclavos, para obras pías.

99: Que no se reciba ligeramente acusación de legos contra clérigos.

100: Que los fiscales de clérigos sean sacerdotes, hombres temerosos de Dios, y bien intencionados para con sus compañeros.

117: Hagan pesquisa contra los sortílegos adivinos, o supersticiosos, especialmente: teniendo resabio de herejía; y aun los que consulten sean castigados.

120: Que las causas o pleitos de indios pobres se concluyan sumariamente y con amor paternal; y se fenezcan sin gastos ni costas.

121: Que se ha de restituir a los indios lo que se les ha tomado haciéndoles agravio; y que las restituciones inciertas se harán, bien dándose a los hospitales o iglesias de indios.

122: Que las justicias no consientan que los indios sean oprimidos ni despojados o forzados a trabajar o servir sin la paga que es justo. Y que negros ni mestizos vivan entre indios.

124: Que la coca es cosa sin provecho, y muy aparejada para el abuso y superstición de indios; y de beneficiarla, mucho trabajo; se desea que los gobernadores a lo menos no les fuercen contra su voluntad a beneficiarla.

125: Que no sean los indios forzados a cargarse, como si fueran bestias, Item, que a las indias ya que las hacen criar hijos de españoles, en ninguna manera consienta la justicia que les quiten sus propios hijos que crían; ¡pues es tan gran maldad!

126: Que a los esclavos morenos se les dé lo necesario para su sustento cristianamente. Y no los castiguen con crueldad, mayormente con brea, o con hierro, marcando o quemando sus carnes.

127: Que los padres a sus hijos, y los señores a sus esclavos enseñen la doctrina cristiana.

Parte segunda: de lo que toca a los Indios

1: Que los obispos atiendan mucho a quién ponen en doctrina de indios.

3: Que los curas de indios aprendan con cuidado su lengua, y para esto sean inducidos por los obispos por amor, y también con rigor y penas.

6: Que los obispos, conforme a lo establecido por el Rey, señalen a los curas el estipendio conveniente, el cual se saque de los tributos de los indios, antes que lo reciba el encomendero.

7: Que los curas de indios procuren su conversión y salvación principalmente con su buen ejemplo de vida; y así no se les ha de permitir compañía de mujer, aunque sea so color de servicio.

9: Que se contenten con su estipendio; y no pida cosa alguna a los indios, so pena de restituir el doble. Tampoco pidan carneros de la tierra para comida, sino de Castilla, o paguen doce pesos.

13: Que visiten a menudo los lugares de indios que están a su cargo.

26: Con precepto que los curas no puedan recibir cosa alguna de los indios por administrar sacramentos, o darles sepultura. Si lo hicieren devuelva el doble.

27: Que a ningún adulto se le dé el bautismo, si no lo pidiere de su voluntad. Tampoco los niños de infieles sean bautizados contra la voluntad de sus padres; mas si el uno lo quisiere, podrá; o si el niño está para morir.

38: Que el que siendo infiel estaba casado con su madrastra o con su hermana o con alguna en línea recta de parentesco, primero sea apartado que reciba el bautismo; pues por ley natural están reprobados tales casamientos.

Mas, si estuviere casado en los grados solo por la Iglesia prohibidos, recibido el bautismo se ratifiquen los tales matrimonios.

58: Que los curas no dejen de dar el Santísimo Sacramento a lo indios que, habiéndoles examinado, hallaren tener noticia y deseo de la Comunión.

59: Que no se deniegue el viático a los indios que tienen la disposición para recibir el sacramento.

63: Que examinen los curas si los indios son compelidos por sus encomenderos a casarse contra su voluntad, y les guarden la libertad de matrimonio inviolablemente.

71: Que a los caciques no les permita tomar mujer en matrimonio cristiano, antes de echar de su casa a las mancebas y mujeres sospechosas que tienen.

74: Que los indios no se ordenen de ningún orden de la Iglesia; ni se vistan algún ornamento para cantar la epístola; pero puedan con sobrepelliz y aderezo decente servir en las iglesias. Y para este efecto den los padres sus hijos a la iglesia, para que allí aprendan a leer, escribir y contar, y servir en los oficios divinos; y, principalmente, hablar nuestra lengua española. Mas eviten emplearlos en servicio de sus casas.

77: Que a cada parroquia no le den ni señalen más de cuatrocientos indios casados. Y no por eso piensen los encomenderos que satisfacen enteramente a la obligación de su conciencia. (Ellos debían mantener al párroco)

79: Que a los curas religiosos se les dé: un ornamento para celebrar; libros de bautizos y matrimonios; las cabalgaduras necesarias, 24 herraduras con sus clavos cada año; paño para un vestido, 15 varas de lienzo, seis arrobas de vino de Castilla, una arroba de cera, aceite, vinagre; media de jabón. Una arroba de conserva para los enfermos. Todo lo cual hará el obispo que lo dé el encomendero a cuya encomienda pertenezcan los indios, (Levillier, o.c. 11 260 y ss.)

Debemos decir que los párrocos clérigos o religiosos aceptaron estas y otras normas exigentes para su ministerio; los obispos de entonces aseguran que las cumplían, a pesar que cada obispo, en sus síno-

dos, pidió aún más generosidad de sus doctrineros, como lo veremos al revisar los Sínodos Quitenses.

Sínodo quitense de 1570 bajo el Obispo Pedro de la Peña

El sabio e ilustrado dominico burgalés Pedro de la Peña, viajó a México, en 1550 como confesor del Virrey Luis de Velasco; en 28 de mayo de 1565 Pío IV lo nombró Obispo de Quito, adonde llegó al año siguiente. Visitó, al encaminarse a su sede, las poblaciones del Sur del Reino; y poco después se dirigió a Lima al Concilio de 1567; y al retornar a Quito, convocó para el Sínodo, ordenado por Trento, a sus párrocos y superiores religiosos, luego de visitar las parroquias del norte del Reino.

Han estudiado este Sínodo el P. Francisco Mateos, S. J. *Missionalia Hispanica* Nº 75, 1868; y Fray José M. Vargas, *O.P. IDHEE* Nº 3-4.

El 17 de mayo de 1570 se verificó la sesión inaugural, con 55 asistentes; pronto el Obispo advirtió la calidad de las personas reunidas, de quienes escribió lo siguiente en el documento oficial del Sínodo:

> Dios nuestro Señor milagrosamente ha proveído a esta su Iglesia quiteña de ministros suficientes para la doctrina de estos naturales: que hoy tenemos en este obispado más de cien sacerdotes clérigos y religiosos, todos doctos y de buen ejemplo, buenas lenguas; de los cuales se han congregado con nuestra persona en este santo sínodo cinco prebendados de esta santa iglesia, y los prelados de S. Francisco, Sto. Domingo e la Merced; seis licenciados y maestros canonistas, teólogos; cuatro bachilleres y treinta clérigos, y seis religiosos tan prudentes y doctos, que más parece congregación y sínodo hecho en Castilla, que no en las Indias: todos unánimes y conformes para la doctrina de estos naturales. (Constituciones de Indios)

A la verdad que sobrecoge este elogio del clero quiteño de 1570, pronunciado por el severo e ilustrado Obispo, el segundo Prelado de la diócesis.

Decretos

1: La primera parte se dirige al clero de la catedral y parroquias urbanas de españoles. Son de mayor interés las referentes a los indios, porque en ellas hallamos un retrato de la situación del indígena quiteño y la preocupación de la Iglesia por mejorar su tenor de vida y velar por sus derechos; para luego pasar a su evangelización.

2: Pide a los doctrineros que procuren congregar a sus feligreses en pueblos: el indígena tendía a vivir en ranchos distantes entre sí.

3: Ordena que los curas de indios "por agora enseñen de coro a los indios las oraciones del Pater noster, Ave María, Credo, Salve Regina y los mandamientos *en lengua de Castilla* que los recen a la mañana antes de salir al trabajo.

5: Cumpliendo el decreto del Concilio en forma más precisa, ordena que cada párroco mantenga escuela, "en que enseñen a los hijos de los caciques y a quienes quisieren asistir, de gracia y sin interés, a leer, escrebir, cantar, ayudar a misa y hablar la lengua de Castilla".

9: Cuando nuestros curas visitaren los pueblos de indios, luego de inspeccionar el templo, se informe a los indios pobres e sepa si tienen casa, chácaras, mujeres, y las mujeres maridos, si tienen qué comer, o si no tienen de qué vestir; y en todo les procure remedio, persuadiendo a los caciques lo remedien con caridad; porque los pobres entre los indios son pobrísimos. (El cacique recibía tributo; por lo tanto tenía también obligaciones)

10: Visitarán los enfermos: antes todas cosas los confesarán, y traiga algunas medicinas, como aceite, con que les cure y regale, lo cual haga con mucha caridad, rezándoles evangelios, signándoles con la señal de la Cruz y dándoles de comer, porque muchas veces el hambre es enfermedad grave de los indios". (El párroco era quien debía predicar con obras la caridad del Cristianismo cuya luz y calor debía

surgir en el frío mundo pagano. No sabemos que los hechiceros prestaran estos servicios caritativos).

11: Otro sí se informe si hay huérfanos desamparados, o viudas a quienes los caciques hayan despojado de sus bienes; para que a los niños los caciques los críen; y a las viudas las favorezcan como Dios manda.

13: Item procurará saber si hay hechiceros o huacas, amancebados, incestos; o casados que no hacen vida, indios o indias por casar. Todo lo mire como sembrador de la ley de Dios.

19: Otro sí encargamos a nuestros curas de indios los pongan en toda policía: que tengan buenas casas de vivienda, y en ellas hagan sus apartamientos en que duerman en barbacoas; y otras en que tengan sus alhajas; e no consientan dormir en el suelo, ni juntos, si no fueren marido y mujer; y les aconsejen tengan limpias sus casas; y hagan chácaras y sementeras, previniendo a la obligación que tienen a sustentar sus mujeres e hijos; que tengan ganados y hagan ropa para vestirse, e anden limpios en el ornato de su persona; los que pudieren compren caballos y carneros, para que les sirvan en sus cargas; bueyes y vacas para que hagan sus sementeras.

Y a los que son casados *los amonesten se quieran y amen con amor*, diciendo que así lo manda Dios e que críen a sus hijos con toda limpieza, y los traigan a la iglesia para que allí los enseñen y doctrinen. Los varones se pongan zaragüellas; que coman en alto y no en el suelo; obedezcan a sus caciques y señores; se saluden con las palabras: *"Loado sea Jesucristo. Amen"*.

Tengan memoria de sus tasas, porque se evite que los caciques les lleven más de lo que cada uno es obligado. Y así los vayan poniendo en buena y cristiana policía.

(Mucho se logró; y aún quedan en el indígena tan loables enseñanzas).

EL CONCILIO DE TRENTO Y SUS PROYECCIONES

José María Vargas, OP

Con la primera etapa de la conquista de América había coincidido la Reforma, iniciada por Lutero en 1517, que afectó a la Iglesia en los Países Bajos y extendió su influjo a Inglaterra en 1531. Las novedades introducidas por el protestantismo en la doctrina tradicional de la Iglesia provocaron la reunión del Concilio de Trento (1545-1563), en que se definió la fe católica sobre las fuentes de la creencia, el pecado original y la justificación y los sacramentos y se emprendió una seria reforma interna de la Iglesia católica. Carlos V fue el más empeñado en la realización del concilio, en que intervinieron los grandes teólogos españoles. El 16 de enero de 1564 confirmó el papa Pío IV los decretos del concilio de Trento y el 12 de julio del mismo año el rey Felipe II los aceptó oficialmente y ordenó su cumplimiento en los reinos de España y de las Indias.

El año de 1564 marca un hito trascendental para la historia de la Iglesia ecuatoriana. En ese año se estableció la Real Audiencia de Quito con los límites señalados ya para la diócesis, añadiendo al norte el territorio del obispado de Popayán. Ese mismo año se encontraba en España y fue testigo de la expedición de la cédula real que ordenaba el cumplimiento del concilio de Trento, el padre fray Pedro de la Peña, compañero de estudios de algunos teólogos que habían intervenido en las discusiones conciliares. Promovido luego al obispado de Quito, apenas tomó posesión de la diócesis, hizo dar lectura en la iglesia catedral a los decretos del concilio de Trento y tuvo de inmediato ocasión de cumplir el decreto que ordenaba la celebración de concilios provinciales.

El concilio de Trento, en la sesión XXIV, había mandado que, al año de promulgado, se convocase un concilio provincial, con el objeto de unificar la enseñanza de la doctrina de la Iglesia y modelar las costumbres de los fieles. En virtud y cumplimiento de este mandato conciliar, había el arzobispo metropolitano de Lima, Jerónimo de Loayza, convocado a los obispos sufragáneos, a concilio provincial que debía celebrarse en Lima, a partir del 1º de febrero de 1567. Eran por entonces sufragáneos los obispos de Nicaragua, Quito, Cuzco, La Plata, Santiago y la Imperial de Chile.

Las sesiones del Concilio comenzaron el 3 de marzo de 1567 y concluyeron el 21 de enero de 1568. Como primer acto los obispos confesaron su fe en el símbolo de Nicea y juraron obediencia al Romano Pontífice y a los decretos del concilio de Trento. El texto del Concilio consta de dos partes. La primera que contiene 132 capítulos es de legislación general sobre la administración de sacramentos, pureza de la doctrina y las costumbres, evangelización y gobierno de la Iglesia. La segunda, que consta de 122 constituciones, trata de la pastoral a servicio de los indios. Con sentido paternal requiere una pedagogía especial para enseñanza de la doctrina y un amor entrañable de parte de los sacerdotes a los indios, como a menores de edad en la familia de la Iglesia.

Con el concilio de Trento a la vista, los obispos del concilio provincial de Lima echaron los fundamentos de la fe en este sector del Nuevo Mundo. La experiencia eclesial y misionera de seis lustros les permitió conocer el ambiente y formular constituciones adecuadas a las realidad de la Iglesia naciente en la América del Sur.

Los obispos, procedentes de las Universidades de Valladolid y Salamanca, procedieron a establecer la Iglesia, una en la doctrina y visible en todos los órganos e instituciones, que constituyen la jerarquía y cooperan a la acción de Dios sobre las almas.

Distribución del campo de labor

En virtud del patronato, el rey Felipe II, mediante cédula firmada el 3 de septiembre de 1565, había ordenado que el obispo, de acuerdo con el presidente de la Audiencia, hiciese la distribución del campo de labor para mejor servicio de los fieles. Para ejecutar este mandato el señor de la Peña concurrió a la sala de la Audiencia, con los representantes del cabildo y los superiores de las comunidades religiosas. La fecha inicial de esta reunión fue el 17 de octubre de 1568.

Para entonces habían transcurrido seis lustros desde la conquista del territorio de Quito. Estaban ya fundadas las principales ciudades, cabezas de los diferentes distritos. Se había hecho el reparto de encomiendas, que implicaba la reducción de los indios en repartimientos definidos. A base de estos datos cabía distinguir la jerarquía de los organismos para la atención pastoral: parroquias rurales en pueblos con núcleo de españoles, doctrinas con preferente población indígena, anejos con grupos de indios cercanos a las doctrinas.

El personal disponible para el servicio religioso constaba de sacerdotes del clero secular y religioso, que habían venido de España y se habían avecindado en el territorio de la diócesis de Quito. Desde el principio se echó de ver que la mies era abundante y pocos los operarios. Para atender a esta necesidad urgente las comunidades religiosas habían organizado sus centros de formación para el elemento criollo. Y el señor de la Peña se vio en el caso de improvisar un seminario para formación del clero secular con elemento también criollo.

El señor Luis López de Solís hizo la estadística de parroquias y doctrinas, que integraban la diócesis en el siglo XVI. Eran en total 153, de las cuales 68 estaban a cargo del clero secular, 37 a cargo de los franciscanos, 28 de los dominicos, 15 de los mercedarios y 7 de los agustinos. Sacerdotes seculares, dominicos y franciscanos servían de preferencia en los pueblos del callejón interandino, desde Pasto hasta Loja; los mercedarios habían preferido las poblaciones de la costa. La

estructura geográfica condicionó el número de fieles a quienes normalmente podía atender el sacerdote, mayor en reducciones de poblado, menor en áreas de montaña.

La designación del sacerdote secular dependía del obispo, de acuerdo con el presidente de la Audiencia. A los religiosos nombraba y distribuía su superior mayor. Para el sustento se había señalado una pensión a cargo de los feligreses, consistente parte en dinero y parte en productos, llamado camarico.

Esta dispersión de personal en pueblos aislados por las condiciones geográficas exigía un principio de unidad en la enseñanza de la doctrina y en el ejercicio pastoral. El quichua impuesto por los Incas como idioma oficial no había eliminado totalmente los dialectos que hablaban los indios en sus respectivas parcialidades. La Iglesia adoptó de hecho el castellano como lengua de relación para españoles y criollos y el quichua para el trato con los indios. Se impuso como condición al sacerdote doctrinero que supiese hablar el quichua, que había sido ya reducido a gramática y publicado en 1580 por el padre fray Domingo de Santo Tomás.

LOS SÍNODOS QUITENSES DEL OBISPO LUIS LÓPEZ DE SOLÍS: 1594 Y 1596

Jorge Villalba Freire, SJ

El cuarto obispo de Quito, Fray Luis López de Solís, O.S.A., entró en la ciudad el 15 de junio de 1594, y a los dos meses daba comienzo al Sínodo Diocesano, el segundo de Quito, el 15 de agosto. Una reunión eclesiástica con representantes de la Audiencia era el mejor camino para revisar la vida religiosa de su diócesis e imponer los estatutos de los concilios provinciales de Lima y del concilio universal de Trento. Trento además mandaba tener estos concilios diocesanos anualmente.

López de Solís era salmantino; siendo joven corista de la Orden Agustiniana vino a América en 1556. Con el tiempo llegó a provincial de su comunidad; y los virreyes Toledo y Cañete le ocuparon en delicados asuntos civiles. En 1594 fue consagrado en Lima para obispo de Quito por Santo Toribio de Mogrovejo, arzobispo de Lima.

A 20 de marzo de ese mismo año escribe a Felipe II: "Señor, hállome tan indigno de la grande y crecida merced que V. M. me ha hecho en me haber presentado al obispado de la Asunción y promovido al de la ciudad de San Francisco de Quito.

Aunque en los que toca a las rebeliones pasadas (de las Alcabalas) el Marqués de Cañete, visorrey de estos reinos, con su mucha prudencia las previno y atajó, de manera que hoy no habría qué hacer en esto. Y en lo que toca a los prebendados de aquella iglesia, si alguno de ellos hubiere excedido una mínima de el real servicio de V. M., será pugnido conforme a su culpa". (AGI – Quito, 77-I-22, Traslado Vacas Galindo, (VG, Ecli. 2).

Prosigue Solís, en la citada carta disculpándose ante el rey de la acusación que ante el Papa le había hecho el arzobispo de Lima, Toribio de Mogrovejo, sobre que en vez de ir a posesionarse del obispado de la Asunción en el Paraguay, se hubiera detenido en Charcas ocupado en negocios seculares, como visitador y juez de residencias, repartidor y componedor de tierras. Solís expone sus éxitos en la misión encargada por el propio virrey; ha dado tierras abundantes a los indios; ha evitado quejas y alborotos y conquistado la benevolencia de los propietarios, "con ser la gente de las Indias lo que es". Ha recogido 200.000 pesos para la hacienda real. Su estilo es conciso, cortado, sentencioso; es consciente de su habilidad para los negocios y pesa muy bien su juicio y talento, que no tiene reparo en anteponer al del virrey Cañete y al del Arzobispo de Lima. Y a la verdad dejaba fama en Lima de religioso de virtud y desinterés, letrado y discreto para gobernar.

Poseía también experiencia en el gobierno de la Iglesia, porque había asistido como teólogo a nombre de su orden al tercer Concilio limense de 1593.

Al conocerlo en Quito el fiscal Orozco lo describió así: "Es un prelado sagaz, de muchas letras y gobierno, trae muy ajustado y corregido el estado eclesiástico; tiene tanta experiencia de las Indias, que si hubiera sido (estado) antes, no pasaran tan adelante las revueltas de este reino, porque el valor que ha mostrado en algunas y la prudencia de que usa en otras, fuera de mucho efecto para componerlas. Es muy caritativo, aunque la renta de este obispado es poca". (22-III-1595).

Hay que notar que el Cabildo Catedralicio de Quito, bajo el Deán Bartolomé Hernández de Soto, ya había incoado los procesos y aun sancionado a los clérigos que participaron en la revuelta de Las Alcabalas. También había leído públicamente y aceptado el Concilio Limense de 1583.

En cuanto a lo primero, el Deán pidió en cabildo de 10 de mayo de 1593 al arcediano y provisor Vicario general Francisco de Galavís

que informara y procediera contra tales clérigos que permanecían impunes y tranquilos, siendo así que habían tomado tanta parte "aconsejando y persuadiendo al vulgo a que tomasen las armas contra los oidores y el general Pedro de Arana, enviado de Lima. Que más valía que murieran los oidores que no que se perdiese esta ciudad. Y otras veces diciendo que qué derecho divino ni humano tenía el rey para pedir alcabalas en esta tierra". Galavís asintió; pero procedía con la mayor lenidad, porque él mismo había sido uno de los más activos incitadores contra la alcabala; y con él el canónigo Andrés López de Albarrán.

Insistió el Deán. Galavís fue procesado y condenado a prisión por un tiempo.

Y en cuanto al tercer Concilio, una vez que fue revisado en Roma, llegó a Quito con cédula de Felipe II (18-IX-91): "Su Santidad manda se cumpla: Yo os mando a todos y a cada uno de vos, según dicho es, para que se haga ansí". (Levillier: *Organización de la Iglesia en el Virreinato del Perú en el siglo XVI,* Madrid, 1919, II - 312).

Consecuentemente, en sesión del 16 de mayo de 1593 se trató de la publicación y predicación del Concilio Provincial Limense que estaba mandado recibir. Resolvieron ponerlo en práctica en varios de sus capítulos: "Lo primero, que se erija el seminario y que todos paguen, y los religiosos, a 3%". Todos los aprobaron. Pero una cosa era aprobar los cánones y otra ponerlos por obra en la desventajosa situación de una sede vacante. De ahí que Solís escribirá luego que la diócesis de Quito "no guardaba precepto, ley ni concilio" cuando llegó a ella. (Al Rey: I-IV-1595).

Reformas y empresas tan difíciles sólo las podía hacer un obispo, y un obispo de la talla del cuarto prelado quitense, apoyado en todo el poder de la Iglesia y del estado secular.

A 18 de febrero de 1594, Fray Luis López de Solís tomó posesión del obispado de Quito por medio de procurador, que lo fue el Deán don Bartolomé Hernández de Soto. Las cabildantes tomaron las bulas, las

besaron, pusieron sobe sus cabezas y las obedecieron. El Deán, a su vez, a nombre del nuevo obispo, juró que guardaría para agora y para siempre jamás los loables estatutos y constituciones de esta santa iglesia y cabildo. (*Colección de Documentos sobre el Obispado de Quito.* Publicaciones del Archivo Municipal (PAM), XXIV).

El 15 de junio del mismo año hizo su entrada en Quito el Obispo Luis López de Solís; y el 24 presidió por primera vez la sesión de cabildo. Empezó por proponer que se guardara el Concilio de Trento y el provincial y sinodales de Lima. Se hincó de rodillas y teniendo presente los dichos concilios prometió de guardarlos; y mandó de igual manera lo vaya jurando el cabildo.

Desarrollo y temas del sínodo quitense de 1594

El Segundo Sínodo Episcopal Quitense duró del 15 al 24 de agosto del año 1594. El obispo López dio cuenta de él al Rey con estas palabras: "Por estar la tierra necesitada de leyes eclesiásticas y por haber 20 años que no se había hecho Sínodo diocesano ni se guardaba ninguno, convoqué a todo el obispado, que es largo distrito y de provincias remotas, donde asistieron un Oidor y Fiscal desta Audiencia y los eclesiásticos y personas más graves del obispado. Ordenáronse 120 constituciones, y quedó recibido el concilio provincial de Lima del año de 83 que estaba aprobado por Su Santidad y mandado guardar por V. M. Y agora se comenzará a guardar en todo el obispado el dicho concilio y sinodales, cuyo traslado envío a ese real Consejo de las Indias para que se confirmen; en las cuales va una que es el capítulo 53 de mucha importancia para los naturales desta tierra, y que convendría mucho advertirlo para poner en ello el remedio conveniente". (1.77- 1-IV-95).

No solo el concilio provincial de 83 presidido por Toribio de Mogrovejo fué aceptado e impuesto en Quito, sino también el segundo limense de 1567 celebrado bajo el arzobispo Jerónimo de Loayza. Aunque regía meramente en los decretos que no se oponían al de 83. Por

lo tanto se redactó en Lima y Quito un compendio de lo válido de él. Debido a esto solo fue conocido el concilio segundo de 1567 a través del citado compendio hasta hace poco. Fue el P. Francisco Mateos, S. J. quien descubrió y publicó en 1950 el texto latino íntegro de este concilio, al que él estima como "monumento de sabiduría y legislación que supera en profundidad teológica y acomodación misionera al tercero de Mogrovejo". (*Missionalia Hispánica* (MH) Nº 12 y 20).

Según el mismo P. Mateos, los concilios limenses tienen importancia grande para la primitiva historia eclesiástica sudamericana, por representar los primeros conatos de organización eclesiástica en la naciente sociedad hispano americana, y por la especial atención que prestaron a los problemas estrictamente misioneros, y contener reglas –desde el segundo concilio– firmes y seguras sobre el modo que se había de tener en predicar a los indios el evangelio y atraerlos al redil de la Iglesia. (*MH.* 12, 479). Igual cosa se podía decir de los sínodos quitenses.

Los sínodos quitenses trataron por lo dicho de la catequización y organización de la iglesia. No tuvieron en cuenta los asuntos jurídicos que tanto habían preocupado en ese tiempo a los más altos dirigentes eclesiásticos y civiles de España y América; a saber, el derecho de España al dominio de América, la organización colonial de la encomienda, el servicio personal, etc. Intervino en su estudio la iglesia en las universidades y en las grandes juntas ante el gobierno de Madrid. En las últimas décadas del siglo XVI todavía el Virrey Toledo se dedicaba a ese estudio; y aún lo toca el P. José de Acosta, S.J. en el capítulo III de su obra *De Procuranda Indorum Salute* (DPIS) 1577.

López de Solís encontró valiosa colaboración para el sínodo en el clero de Quito, al que en ocasión solemne rindió este homenaje, que viniendo de quien viene, debe ser recibido en todo su valor: "Entre los que se hallaron presentes al sínodo hubo muchos de letras y experiencia y canas y autoridad que pudieran parecer en España, y en América

se debe estimar en mucho, y dar gracias a Dios por el cuidado que tiene con esta nueva Iglesia". (Introducción al texto del Sínodo de 94).

Cosa parecida había observado su antecesor el obispo Pedro de la Peña, en el primer sínodo de 1570.

Los eclesiásticos quiteños, bajo su sabio y virtuoso prelado se comprometieron a dedicarse con toda abnegación a su cometido pastoral, estableciendo muy estrechas normas de vida; y dictan leyes severas para cerrar las puertas a los vicios que más daño podían hacer a su tímida grey americana: la altanería hispana, la codicia, el desarreglo en el celibato.

Para evitar todo asomo de codicia se impone, bajo gravísimas penas, el artículo 5º de la acción tercera limense en que no sólo se prohibe la negociación y comercio por sí ni por otra persona, sino que proscribe aun lo que el Derecho Canónico permite a los religiosos, como tener chacras y ganado, molinos o telares y vender sus productos. El sínodo lojano de 96 precisó esta imposición, pero no la relajó. Fuerte y grave como era no debió de parecerles exagerada, ya que el gobierno español imponía igual obligación al presidente y oidores de las audiencias con el fin de que cumplieran perfectamente con sus deberes.

En los decretos del sínodo referentes a evangelización vemos el empeño y métodos de cristianizar al indígena, y antes de eso, de culturizarlo. Al hacerlo, la Iglesia del siglo XVI se encontró en la misma encrucijada que nosotros ante la forma de tratar o ayudar a la población indígena que forma un quinto de la población ecuatoriana, según escribe el P. Marco Vinicio Rueda Gómezjurado en la revista *Mensajero,* Quito, Nº 623. El problema es: ¿Qué mantener en las costumbres indígenas, qué cambiar?

El P. José de Acosta, teólogo del tercer concilio limense de 1583 dice: "Las costumbres de los indios que no se oponen a la religión o a la justicia no creo conveniente cambiarlas; antes al contrario, retener

todo lo paterno y gentilicio, como lo ordenan las disposiciones del Consejo de Indias". (DPIS cap. XXLV).

La situación quizá era más compleja para ellos que para nosotros; porque a la sazón existían varias culturas indígenas y numerosas lenguas. Mantienen en cuanto pueden la organización que encontraron de ayllos, caciques, pueblos y tierras exclusivas para los indios. Puso notable empeño por conservar los idiomas entonces hablados. A más de los catecismos que eran tres: cartilla, catecismo menor y mayor y del confesonario trilingüe, impresos en 1585 en Lima, en idiomas castellano, quíchua y aymará, se dispone en Quito, que se compongan catecismos en seis idiomas de tribus primitivas indígenas.

Todavía existía esta diversidad de lenguas en 1650; y el obispo Alonso de la Peña Montenegro impone que el párroco rural sepa al menos dos idiomas nativos. (*Itinerario para Párrocos de Indios* I, I-16).

Este afán era entorpecido inesperadamente porque ocurrió que los traductores al quíchua y aymará no hallaron vocablos indígenas para expresar ideas fundamentales cristianas, y tuvieron que empezar por introducir la palabra castellana DIOS, y otras más. Y, lo más sorprendente, aún la palabra, y en cierta forma, la noción de CASARSE. Con esto era inevitable que se modificara no sola la lengua sino la misma "cosmovisión" del indio.

Recomienda además el concilio de 93 a los curas el establecimiento de escuelas para muchachos indios, "donde se enseñen a leer y escribir y lo demás y se abecen a entender y hablar nuestra lengua castellana" (II, 43).

Esta enseñanza e instrucción entrañaba forzosamente un cambio o mestizaje de culturas. Y a veces los indígenas tomaban la iniciativa o colaboraban en este movimiento cultural, como lo sabemos por muchos hechos y como se desprende también de este sínodo.

Más todavía, quiso el Obispo de Quito desde 1595; trató de fundar un Colegio o internado de hijos de caciques e indios principales, en un sector del Colegio Seminario de San Luis, para enseñarles la fe y "buena pulicía cristiana", "para que estas nuevas plantas enseñen a sus mayores y menores, pues cualquiera de ellos hará en sus tierras e indios mayor efecto que los teólogos predicadores".

Los caciques apoyaron a Solís con su dinero dándole de las cajas de sus comunidades de tres a cuatro mil pesos de plata, "de la cuantía que les sobraba". Las comunidades ricas de Chanco, Chimbo, y Sicchos fueron las más generosas. López de Solís pide a S. M. permita la contribución de otras comunidades indígenas "que hay ricas y tienen rentas sobradas, pues ha de ser en pro y utilidad de sus hijos y parientes".

El sínodo trata de aquello que se debe enseñar en religión a los indios; indica también la manera de enseñarles.

Para comprender mejor los métodos dispuestos en 1594, debemos recordar que los padres del sínodo dictaminan sobre la catequización y vida cristiana de indios ya bautizados: de hecho tratan con una tercera o cuarta generación de cristianos nativos. Para ellos, pues, de acuerdo a la mentalidad vigente en todas partes, la catequización y práctica religiosa es obligatoria y debe ser impuesta, aun con castigo. Si al ciudadano, al vasallo, se le imponía el cumplimiento de la ley y de la fidelidad al soberano, de igual manera pensaban los juristas que al cristiano se le debía imponer el cumplimiento de la ley moral en su vida pública.

Tratándose del indígena, los padres conciliares establecieron una curiosa mezcla de paternalismo benévolo y, junto con ello, de rigor adecuado a la capacidad indígena.

Por una parte, hablan con impresionantes palabras de tratar bondadosamente al indígena, se empeñan ante las autoridades peninsulares y americanas porque se observen las prescripciones de las Leyes de

Indias en su favor (3º Limense-3, c.3). Reconocen los abusos contra el indio y tratan de impedirlos. Lo reconoció también un siglo más tarde Peña Montenegro, aunque atempera el cuadro que podríamos formarnos diciendo: "muchos agravios han padecido estos miserables en los tiempos de atrás. Ya por la misericordia de Dios y piedad de S. M. cesó la tormenta de agravios y escampó algo la lluvia de los azotes y malos tratamientos". Y tiene para sí que el obispo Bartolomé de Las Casas exageró mucho las crueldades de que hablar. (*Itin.* II, 1,3)

Hasta dónde podía llegar la defensa del indio lo expresa Solórzano y Pereyra quien prefiere que su suegro, el gobernador del Cuzco, don Gabriel Paniagua de Loayza "mandó cortar la mano a un español que en su presencia y sin causa bastante, dió una gran bofetada a un cacique (*Política Indiana.* II,28,15).

Mas por otra parte, el concilio legisla sobre compulsión y castigos corporales que el párroco doctrinero podía imponer a los indios delincuentes o remisos: a los que faltaban a la doctrina o a la misa, a los amancebados, divorciados, borrachos, aun a los violadores de la abstinencia de carne, a los que se huían de los pueblos. Las penas señaladas –ejecutadas por el fiscal– eran azotes en público, trasquilarles su preciada cabellera, condenarles a servicio personal en conventos u hospitales. Para los caciques, prisión y multas. El sínodo lojano (c30) precisó el número de azotes, que podían llegar a cincuenta. Y Peña Montenegro dice que estos castigos se mandaron prudentísimamente (*Itin.* I,4,11); "porque si no hobiese temor y castigo, con mucha dificultad serían cristianos" (Sínodo de 96, const. 29) La severidad era aún mayor con los hechiceros.

Al hablar del buen trato a los indios, el sínodo quiteño cita la áspera cédula de Felipe II al arzobispo de Lima (27-V-1582) en que el rey echa la culpa de la mortandad y despoblación indígena a los malos tratos dados por los encomenderos; y reprende a los obispos americanos por no haberlo remediado. (Cap. 52-53)

Es digna de notarse la respuesta y comentario que de esta inculpación hace el sínodo. No está de acuerdo con los informes que han dado lugar a la citada cédula. Admite disminución poblacional de indios, no absoluta, sino meramente dentro de los repartimientos y pueblos de indios. La causa, dice, se debe no tanto a epidemias, sino a la imprudente libertad de movimiento que se había concedido al indio, éste, abusando de ella, se salía o escapaba de sus pueblos o reducciones. Los más ladinos se iban a las ciudades o villas de españoles a trabajar, mejorar de fortuna o caer en vicios y ociosidad. Algunas aprendían a leer y adquirían caballos. "Y en poniéndose un indio sombrero y tomando una cartilla en la mano, era ya caballero" y no aceptaba más el trabajo manual. Los deudores o delincuentes se huían a su vez a los escondrijos de los montes. Los pocos que quedaban en las reducciones habían de acudir al servicio de la mita, al pago de las tasas fijas de tributos, con redoblada carga. Esta deserción venía desde 1560, por la mayor libertad de movimiento que se les otorgaba. Bajo el estricto régimen de los incas y bajo el primitivo sistema español, heredero del incaico, el indio estaba afincado a su ayllo y pueblo; el cacique y corregidor llevaba registros minuciosos de todos ellos, y mantenía estricta vigilancia sobre la permanencia y la ocupación de cada individuo.

El sínodo estima que se debe volver a esta antigua estrictez, y a la separación y aislamiento de los pueblos de indios. El obispo Solís, al dar cuenta al rey de este sínodo, le pide repare en este capítulo 52 y 53 y en la solución que presenta el sínodo.

Sínodo de 1596 en Loja

No fue posible reunir el sínodo al año siguiente, como establecía Trento; se lo hizo en 1596, en Loja, donde se hallaba el obispo López de Solís en visita pastoral.

Este sínodo, al que asiste el clero lojano y el cabildo de Quito por procuradores, aclaró y precisó varios capítulos del anterior y dictami-

na algunas normas nuevas, especialmente sobre el comportamiento de los corregidores de indios.

Cumplimiento de los decretos sinodales

Es posible constatar que muchas decisiones de los concilios americanos fueron llevados a la práctica.

La fundación en 1594 y la buena marcha del Colegio Seminario de San Luis Rey de Francia, entregado a los religiosos de la Compañía de Jesús recién llegados a Quito, fue sin duda el logro de más trascendencia y el que más regocijó el corazón del Obispo.

El Colegio recibía a jóvenes aptos para el sacerdocio, ricos o pobres; éstos últimos obtenían becas, pese a la penuria económica de los primeros años. Para 1600 tenía 50 seminaristas vestidos de lobas pardas y becas de grana; mostraban claros ingenios y estudiaban afanosamente. El célebre lingüista, Padre Diego González Holguín, S.J., autor de la Gramática de la lengua Quichua y Arte nuevo de la lengua del Inca, los volvía no sólo "lenguas", sino expertos predicadores del evangelio. Además, y esto valía mucho, estaban dispuestos a servir en pobres curatos de montañas.

Escribía el Obispo: "Muchos clérigos viejos tengo fuera de beneficios con intento de no ocuparlos, porque saben muy poco. Ahora, con ayuda del seminario, tengo tan buenos sujetos que voy entremetiendo. Ya no me contento con que sepan los doctrineros lengua, sino que han de predicar y declarar el evangelio en idiomas indígenas". Y se le da poco del resentimiento de los párrocos desplazados. (al rey, 10-IV-1600)

Como acabamos de oir de López de Solís, se cumplió ampliamente el que los párrocos suburbanos y rurales supieran bien la lengua de las diversas parcialidades de los indios, donde según el mismo Solís había infinitos idiomas. Por la "Relación de clérigos sacerdotes que tienen beneficios de españoles y de indios en el obispado de Quito" de

8 de mayo de 1597 (VG ib. 22…) nos enteramos que de 115 párrocos diocesanos, 84 saben la lengua nativa, y diez de éstos son predicadores. Toda parroquia rural tiene "lengua". Nada dice la Relación sobre la pericia en el idioma de los 86 doctrineros religiosos, dominicos, franciscanos, mercedarios y agustinos.

Por testimonios del mismo Prelado en carta al rey de 8 de mayo de 1597, consta que los clérigos habían puesto en práctica las ajustadas normas de los sínodos: "Año y medio –escribe– he gastado en la visita general de este obispado, confirmando la mayor parte de la gente. He hallado buena doctrina en los beneficios –o curatos– que están a cargo de clérigos, porque tienen y guardan los concilios y sinodales, y va en mucho aumento, de que doy gracias a Dios".

Y donde encontró irregularidades procedió con su usual severidad, llegando a expulsar del obispado a 30 eclesiásticos de vida poco arreglada.

Contratiempos

Mas no todo fue fácil en el empeño de poner en práctica el subido nivel de vida cristiana que a toda suerte de estamentos de la audiencia imponían los sínodos. Y más si tenemos en cuenta que el obispo López de Solís visitaba prolijamente toda su diócesis desde Pasto a San Miguel de Piura, del mar a la selva oriental, examinando el comportamiento de chicos y grandes, según el cuestionario de 28 capítulos de la Constitución 106 del sínodo lojano. La llegada del obispo a las villas, pueblos y doctrinas debía de ser ni más ni menos que "el día del juicio" para pastores, ovejas y cabritos.

De numerosos sectores provinieron las oposiciones: de las autoridades, del cabildo, de los corregidores, de los religiosos.

El primer obstáculo era la audiencia y el patronato que ejercía sobre la iglesia. Hay que recordar que en el sistema de gobierno español en América estaban entremezcladas las jurisdicciones y sin límites pre-

cisos: iglesia y estado se compenetraban. El obispo, por ejemplo, responsable de la religión y buenas costumbres, al velar sobre ellas, a más de informar al rey, podía apresar, desterrar, imponer multas, y solicitar para ello el apoyo del "brazo secular"; y desde luego, fulminar la terrible excomunión que tenía efectos aun en la esfera civil.

Para que los sínodos obligaran, se requería que obtuvieran aprobación del Consejo de Indias, a más de la del papa. Y ocurrió que el Consejo demoró por años esta aprobación. Solís, en 1602, se lamenta al rey de que aún no llegaba la aprobación solicitada siete años antes.

López de Solís sostenía que, pese a todo, los sínodos obligaban en el fuero de la conciencia; y así, los imponía. Mas, los castigados por el obispo, acudían al Metropolitano de Lima o a la audiencia, mediante los "recursos de fuerza"; estas máximas autoridades les daban oído y con frecuencia exigían que el obispo de Quito retirara las penas y censuras por él impuestas.

Todo esto traía molestas cortapisas al celo reformador de Don Luis, quien amargamente se queja al rey: "Si la aprobación de lo mandado en los sínodos ha de venir de Madrid, demorando al menos de dos a tres años, "entonces, ¿para qué reunimos sínodos? En consecuencia, no los quiso reunir a partir de 1596. Si la audiencia aceptaba tan fácilmente los recursos de fuerza, entorpeciendo las reformas, lamenta Solís, como obispo "no soy más que un honrado sacristán que cela los pecados de su rebaño pero no tiene mano para reprimirlos". (al rey, 12-III-1598)

Para colmo de su despecho, el canónigo Galavís fue nombrado por el patronato Deán de Quito, consiguientemente cabeza del cabildo catedralicio. Por muchas razones esto resultó irritante para Solís: había logrado que el culto divino y el canto sagrado en su catedral fuera el más exquisito de toda América; pero su cruz era el cabildo presidido bonachonamente por Francisco Galavís, que se permitía tertulias en el coro y hasta tomaba rapé. López de Solís recordaría que cuando estu-

vo en el concilio provincial de 93, se prohibió a los clérigos el tabaco y el rapé, antes de la misa "sub poena mortis aeternae".

No paró hasta suspender al Deán, apresarlo e instruirle proceso bajo 27 cargos, sobre todo cuando caló que mandaba un apoderado a España, provisto de una pesada talega de doblones, para solicitar una mitra.

Las 84 doctrinas en manos de las cuatro órdenes religiosas mendicantes eran exentas de su jurisdicción y de sus visitas. El obispo tenía vivas sospechas de que no se guardaban en ellas las prescripciones sinodales. Fue tenaz su empeño por ponerlas bajo su vigilancia; fue igualmente enérgica la defensa de las comunidades de frailes por mantener sus privilegios. El es fraile agustino; pero ante todo es pastor de toda la diócesis. Es peninsular salmantino, pero no quiere curas chapetones: "Habiendo aquí tantas lenguas de los nacidos y criados en la tierra, no deben darse curatos a chapetones", manifiesta al rey (13-III-1589)

También le causaban amargura los corregidores de indios. Se los instituyó, dice, luego de prolija consulta del virrey Toledo, creyéndolo el mejor medio de velar por el bienestar de los indios; y el remedio resultó fatal. El, igual que más tarde el obispo Peña Montenegro, reflexiona sombríamente que cuanto se ha dispuesto en bien del indígena, al fin y a la postre resultaba dañoso. La causa de esta desdicha era que la masa indígena carecía de luces, de deseos y energías para aprovechar la ayuda que se le prestaba y dar el salto a una mejor posición. Lo mismo ocurre hoy día con los diez millones de norteamericanos, negros, hispanos y sajones, que vegetan en extrema pobreza, hundidos en repulsivos tugurios, según comenta el editorial de TIME (29-VIII-1977). Un 45% de negros, un 51% de emigrantes latinos ha escalado la clase media; mas, con los restantes ha sido ineficaz la "War on poverty", como lo fue el paternalismo en los días del obispo Solís.

El comportamiento de los corregidores cedía en menoscabo de la cristianización del indígena, porque estos funcionarios se apoderaban del monopolio del comercio con los indios de su jurisdicción; hacían muchos contratos, les vendían pan y vino. Los indios compraban todo lo que les presentaban, a crédito, endeudándose hasta el cuello. Pagaban sus deudas con trabajo, particularmente tejiendo mantas, jáquimas, alpargates, en la misma casa del corregidor, donde ellos y sus mujeres les exigían puntualidad y diligencia, bajo duras sanciones. Los indios se intimidaban; y por esto, y por no poder pagar sus deudas y tributos, se escapaban de los pueblos a ocultarse en remotos montes, donde olvidaban la doctrina y vida cristiana. Solís recordó a la audiencia que existía una ordenanza que prohibía estos contratos a los corregidores; mas no se había publicado en Quito, ni Marañón se atrevía a hacerlo. El sínodo lojano quiso remediar esta falta de ley civil imponiendo penas eclesiásticas a los corregidores contratistas; pero ellos se acogían a la audiencia mediante el recurso de fuerza, que volvía inútil el empeño del obispo en esta lucha desigual.

Su aviso al fiscal del Consejo de Indias es "o que se supriman los corregidores o se ahorque un corregidor en cada provincia". Atempera esta exposición diciendo: "Esto no se hará, ni está bien en mí pedirlo". (20-III-1598).

Ayudará a comprender la severidad del sínodo con los corregidores traficantes el recordar que existía la prohibición de comercio para el presidente y oidores de la audiencia, como ya se dijo. También conviene tener presente que los comerciantes eran mal mirados en los siglos medievales: hasta el siglo XVIII fueron tenidos por usurarios los préstamos sujetos a interés; aun moderado, y ciertos tipos de negocios y ganancias de que tratan los capítulos de la constitución 106 del sínodo lojano.

Sobrecogen las expresiones de dolor con que se "expresa el obispo de Quito lamentando la miseria de su feligresía indígena. Cita 34 cédulas expedidas para su bien, y deplora su incumplimiento. Varias de

ellas eran desconocidas a autoridades; cuánto más a los indios incapaces de reclamar sus derechos".

Con esta actitud contrasta su informe al rey de 10 de abril de 1603 sobre los peligros de la culturización del indígena que sólo servía, a su juicio, para aumentar el número de vagabundos, que era una plaga de la época. Dice: "En las escuelas se creían cantidad de muchachos indios y mestizos que aprenden a leer y escribir y se hacen muy ladinos. Pero eso nunca lo he aprobado, porque es destrucción de la tierra, a causa de que el servicio ordinario que llaman mita se acaba con eximirse tantos del trabajo huyéndose todos, unos a servir a españoles, otros a ser oficiales, otros a leer y escribir. Y en poniéndose un indio un sombrero y tomando una cartilla en la mano, es caballero, que no hay que tratar de mita. Y ansí hay gran cantidad de vagabundos. Y supuesto que la república de los españoles no se puede sustentar sin la de indios, en acabándose la de éstos, se acabó todo; y la de los indios a mucha priesa; porque como queda el trabajo sobre pocos, ésos no lo pueden llevar, y húyense muchos a los montes y quebradas, donde mueren sin sacramentos, derenegando de los cristianos".

La contrariedad del obispo Solís por todo lo dicho y por los desacatos a su autoridad y las violaciones de la inmunidad eclesiástica y derecho de asilo perpetradas con extremos agravantes, le llevaron a pedir repetidamente al rey licencia para renunciar a su mitra y retirarse a una celda. Ha trabajado por 40 años en las Indias; a los 64 de edad se siente viejo y achacoso, y tan desilusionado que, cuando el Consejo de Indias le pidió informes sobre lo que convendría decretar para conseguir el buen tratamiento de los naturales, respondió que se hallaba perplejo, no sólo porque de poco habían servido las recomendaciones sinodales, aún no aprobadas, sino porque no encontraba aviso útil que dar.

Volvió a cobrar alientos, sin embargo, con la llegada del presidente, Lcdo. Don Miguel de Ibarra, "hombre de gran cristiandad", y por la salida del cargo del bueno de Marañón que, en palabras suyas "era go-

bernante prestado", incapaz de tomar resoluciones valerosas. Esperó que se remediaría todo. Pero no fue así.

Y es que quizá no todo podía remediarse. Leyendo sus informes y correspondencia se ve que López de Solís buscaba una reforma completa de costumbres: exigente y austero consigo, lo era también con los demás. Posiblemente pedía y esperaba más de lo que da de sí la caediza naturaleza humana. El no habría podido aceptar la advertencia que el virrey de Lima, Fernández de Cabrera dio al recién consagrado obispo Gaspar de Villarroel: "No lo vea todo, ni lo entienda todo, ni lo castigue todo". ¡De ninguna manera! Y con la edad se vuelve más intransigente, como se puede ver en varios casos.

Al aceptar la sede quitense ofrece al rey castigar a los eclesiásticos que habían participado en la revuelta de las alcabalas. En efecto, les siguió secreto y circunstanciado proceso; mas el virrey, el visitador Arzobispo de México, el de Lima, el presidente Marañón, el mismo Consejo de Indias prefieren sobreseer y "echar tierra sobre el asunto". Solís persiste: no se debía perdonar una infidelidad al rey; insta a que proceda la audiencia; se lamenta de que Marañón sea "tímido, siendo así que esta gente, si siente un poco de brío no osa hablar". Manda el proceso a Madrid, quejoso de que no se castigue a canónigos y clérigos culpables. Y al menos él les sanciona como puede: "siempre les mostró mal rostro" y no les dió beneficios en la diócesis.

No todos estaban de acuerdo con su Casa de Santa Marta que recogía, o mejor dicho encerraba en estrecho espacio, a mujeres de dudosa vida, a las que instauraban proceso de divorcio y a las niñas huérfanas. El provincial de San Agustín cree precisamente que el obispo se empeña en una reforma en que lo mejor se volvía enemigo de lo bueno.

No recibió en su vida el obispo Luis López de Solís la aprobación de sus sínodos; sin embargo, él había legislado para los siglos; sus normas llegaron a ser ley del estado quiteño y rigieron su vida religiosa por largos años. El Itinerario de Párrocos de Indios, escrito cincuenta

años más tarde por su sucesor en el episcopado Alonso de la Peña Montenegro, en lo que respecta a lo estatuido en los sínodos del siglo XVI no es más que un comentario y nueva imposición de ellos. Y es notable que en la época de desmoronamiento de todas las instituciones civiles y eclesiásticas de los lustros de la revolución de la independencia, aún se dictamine a base de los sínodos de Solís.

El Padre Fray Vicente Solano quería ya en 1829 que se reuniera un concilio que disciplinase a la Iglesia perturbada por las luchas y divisiones de la emancipación. Pero solo se pudo reunir en 1863 bajo el gobierno del Presidente Dr. Gabriel García Moreno, que lo promovió junto con el arzobispo José María Riofrío y Valdivieso.

López de Solís fue el alma y el inspirador de los concilios segundo y tercero de Quito, y por lo tanto el constructor de la estructura de la vida eclesiástica de esta provincia; y todo ello es una prueba de las capacidades intelectuales y morales de este encumbrado legislador y pastor.

Los retratos que de él nos quedan muestran a las claras su temperamento y virtudes: enteco, todo nervio y vigor, de oscuros ojos penetrantes y melancólicos. Su figura se completa con su escudo que se conserva esculpido en piedra en el patio del actual colegio Gonzaga, lugar a donde acudían a clases sus queridos seminaristas del San LUIS REY DE FRANCIA. Su escudo de armas es el tradicional de los prelados agustinos: el corazón. En nadie mejor que en él tenía significado este símbolo de amor y fuego por la iglesia, la fe y la patria.

En la orla se lee la inscripción MALO MORI QUAM FEDARI, "antes muerto que manchado". Por extraña y grata coincidencia éste era el lema de su patrono el Rey San Luis de Francia, el caballero y cruzado, a quien su madre Blanca de Castilla le inculcó la máxima y programa de vida: "Hijo mío, prefiero verte antes muerto que manchado".

PRIMER SÍNODO DE QUITO

José María Vargas, OP

Al segundo Obispo de Quito, Fray Pedro de la Peña, O.P., se debió la organización del Primer Sínodo de Quito. En la precisión del texto y ordenamiento de las constituciones se refleja la preparación teológica y jurídica del señor de la Peña.

Había nacido en Covarruvias, cerca de Burgos, en 1522, en una casa solariega que se conserva hasta el presente y lleva en el flanco del segundo piso el escudo lapídeo de los Vásquez y Peña. Vistió el hábito dominicano el 3 de marzo de 1539 y en 1544 se matriculó de colegial de San Gregorio de Valladolid, por el convento de Benavente. En su carrera de estudiante respiró el ambiente teológico, creado por Francisco de Vitoria y Domingo Soto y mantenido luego por Domingo Bañes y Melchor Cano.

Apenas ordenado sacerdote, lo eligió por confesor don Luis de Velasco, nombrado Virrey de México, con quien viajó a Nueva España en 1550. El año siguiente, a 21 de septiembre, creó el Emperador las Universidades de México y de Lima, con las prerrogativas de la de Salamanca. El 25 de enero de 1533 se inauguró la Universidad de México y fue el Padre de la Peña su organizador principal y el primer catedrático de Prima de Teología que enseñó durante un trienio.

A principios de 1555, los superiores religiosos le comisionaron para que en Madrid y Roma ventilase algunos asuntos relativos a su situación en México. Por entonces se hallaba Felipe II en Inglaterra, a donde acudió Fray Pedro para conseguir el pronto despacho de los negocios de su comisión. Luego se dirigió a Roma y por intervención del Embajador de España, Marqués de Sarrío, consiguió audiencia de Pau-

lo VI y despacho favorable a los religiosos de Nueva España. Del General de la Orden alcanzó el Magisterio en Teología, el nombramiento de Regente de Estudios y la recomendación al Provincial de España para que facilitase el envío de religiosos a Nueva España.

En abril de 1556 se embarcó de regreso a México, en compañía de siete religiosos asignados a la Provincia de Santiago. A raíz de su llegada fue elegido Provincial y durante el cuadrienio de su cargo, alternó con el gobierno la enseñanza. Al terminar el período de su provincialato, recibió nuevamente la comisión de defender la situación de los religiosos ante Felipe II y el Consejo de Indias. Tres años permaneció en España ocupado en el despacho de los asuntos de México. Entretanto, conocedor el Rey de los méritos del Padre de la Peña lo promovió al obispado de la Vera Paz. Cuando se disponía a partir a su diócesis, llegaron a la Corte las peticiones de la Audiencia y Cabildos de Quito, sobre la provisión del sucesor del primer obispo, que había fallecido en 1562. Pareció conveniente al Rey cambiar el destino del señor de la Peña y el 28 de mayo de 1565 firmó el Papa Pío IV la Bula en que lo designaba Obispo de Quito.

Mientras duraba la llegada de las Bulas pontificias, hizo el señor de la Peña una peregrinación a Santiago de Compostela para poner su diócesis bajo el amparo del Apóstol Patrón de España. De regreso a Madrid, recibió la consagración episcopal el 18 de octubre, en la Basílica de Nuestra Señora de Atocha, de manos de los obispos de Guádiz y Segovia. De inmediato se hizo a la vela con destino a Quito, trayendo consigo cinco religiosos dominicos.

A principios de abril de 1566 estuvo ya el señor de la Peña en Guayaquil. El 20 avanzó a Chimbo, donde recibió el saludo, a nombre del Cabildo, de los bachilleres Antonio Fernández y Bartolomé Hernández, respectivamente Maestrescuela y Canónigo de la Catedral, del Chantre Diego de Salas y del clérigo Juan Sánchez Miño. Ante ellos dio poder al licenciado Martín Hernández de Herrera para que a su nombre tomase posesión de la silla episcopal, como así se verificó en

la catedral de Quito el 27 de abril, con el concurso de autoridades eclesiásticas y civiles.

El primero de mayo llegó el señor de la Peña a Quito. Pernoctó en Machangarilla y al día siguiente se dirijió a la catedral, acompañado de un selecto cortejo, entre las aclamaciones del pueblo. Por de pronto el Presidente de la Audiencia le hospedó en su palacio. Pero luego, restablecido de su cansancio, se trasladó a la casa episcopal.

Consecuente con su espíritu religioso y sin compromiso de familiares, organizó el servicio personal y doméstico con un negro y algunos indiezuelos, que le atendían en la comida y el aseo. Sin pérdida de tiempo, comenzó a realizar su programa de gobierno. El 17 de mayo convocó al Cabildo para nombrar escribano y notario de los actos oficiales, conocer la situación económica de los canónigos y exigir las cuentas de la sede vacante. El día 19 reunió nuevamente al Cabildo y de común acuerdo designó por Sacristán a Diego Lobato de Sosa y examinó las obligaciones contraidas por la Catedral por concepto de capellanías.

Para conocer y darse a conocer e inspirar a los fieles el sentido de unidad pastoral, visitó por turno a las comunidades religiosas y celebró y predicó en cada una de sus iglesias. Desde el comienzo se percató de la necesidad de atender a los indios, establecidos al norte y sur de la ciudad y fundó con este fin las parroquias de San Blas y San Sebastián.

No se le ocultó la extremada escasez del clero para atender al número crecido de fieles. Con el anhelo de llenar este vacío improvisó un ensayo de Seminario en la misma Catedral. La materia de enseñanza fue el Tratado de Sacramentos, dictado por Fray Alonso Gasco, Prior de Santo Domingo. Para estimular con el ejemplo, concurría a las clases. Estudiantes franciscanos, mercedarios y seglares constituyeron el primer núcleo de sacerdotes criollos, ordenados por el señor de la Peña.

El Primer Sínodo de Quito

El Concilio de Trento había ordenado que los Concilios Provinciales se celebrasen cada tres años y que cada año hubiese un Sínodo. Esta ordenación tuvo posiblemente en cuenta el ambiente de la Iglesia en los países católicos de Europa. El Concilio Provincial de Lima puso de manifiesto la enorme dificultad que implicaba el concurso y asistencia de Obispos, separados por vastísmas distancias. A petición de los Obispos y por concesión del Papa, quedó de hecho aplazada la celebración de los Concilios para cada cinco años y para cada dos la de los Sínodos.

Desde la celebración del Concilio concibió el Obispo de Quito la idea de reunir un Sínodo. Con este propósito recorrió a su vuelta los pueblos australes de su diócesis, en forma que pudo informar al Rey, en carta del 1º de abril de 1569, lo siguiente: "Visitando todo lo de los llanos, bautizando, casando y confirmando casi todos los naturales, que los más estaban ignorantes de que tales sacramentos había, ocupeme dos años en la ida, estada y vuelta".[1]

Vuelto a Quito no se detuvo mucho tiempo. A mediados de abril de 1569 se dirigió al norte y visitando Cayambe, Otavalo, Caranqui y Mira, avanzó a Pasto. El objeto principal de esta rápida visita era preparar el Sínodo. Efectivamente, todos los Vicarios de la Diócesis, convocados previamente, estuvieron ya en Quito a mediados de marzo y el día 17 se verificó la sesión inaugural. Bajo la presidencia del Prelado, asistieron cinco Prebendados, los superiores de las comunidades de Santo Domingo, San Francisco y La Merced, seis licenciados y maestros canonistas, cuatro bachilleres, treinta sacerdote seculares y seis religiosos. Total: cincuenta y cinco. El señor de la Peña, tan severo en su juicio, manifestaba que le parece hallarse en un Sínodo de Sevilla y no en las Indias.

Las sesiones duraron hasta el cuatro de junio, día en que se promulgaron, en la iglesia Catedral, las Constituciones Sinodales.

La experiencia adquirida en el Concilio y el espíritu organizador y práctico del Prelado, fueron parte para que, intensificando el trabajo, se abreviase al tiempo. El Sínodo estudió las más variadas cuestiones que interesaban a la Diócesis y dió a cada una de ellas la respuesta concreta en la fórmula de una Constitución.

La pureza de la fe y las costumbres quedó garantizada con la promulgación del Concilio de Trento. La Legislación Sinodal se concretó a encauzar la vida real de la Iglesia quiteña. El primer Capítulo consta de 42 Constituciones, que reglamentan el rezo coral y las costumbres rituales de los Prebendados. En un segundo Capítulo, con 15 Constituciones, se dieron normas a los curas que prestaban sus servicios en la Catedral. El Tercer Capítulo, que contenía 32 Constituciones, estaba dedicado a los curas que servían a los pueblos de españoles. Y el último Capítulo, el más interesante de todos, constaba de 65 Constituciones, que debían guardar los curas doctrineros de indios.

El cuerpo de estas leyes se dió a conocer al pueblo, en la Iglesia Mayor el 4 y 5 de junio, estando presentes los señores Prebendados, el provincial de San Francisco Fray Marcos de Jofre, el Prior de Santo Domingo Fray Domingo de Valdés, los licenciados Martín Hernández de Herrera y Pedro Bravo de Verduzco y los clérigos López de Atienza y Juan de Campo Sandoval.

Al igual que en el Concilio Provincial, el Sínodo estudió la situación de los indios de la Diócesis. En 55 Constituciones describió los diversos estados y condiciones de vida de los indígenas y ofreció los recursos que podían remediarles la situación. Indios no conquistados aún, los que componían ya una doctrina y los tributarios, sus costumbres religiosas y morales, hallaron la observación precisa y la ley que ponía la Religión a su servicio. Este segundo cuerpo de constituciones fue presentado a la Real Audiencia para su estudio y aprobación.

El Sínodo fue de trascendental importancia para la Iglesia ecuatoriana. Sus Constituciones ratificaron algunas costumbres religiosas y sociales y crearon otras nuevas.

Costumbrismo religioso

En el ceremonial del coro catedralicio se adoptó el ritual sevillano. Fue ley para todas las Iglesias que se hiciera señal con la campana para el rezo del Angelus , a la aurora, al medio día y al entrar la noche. Se ordenó que se levantasen cruces en las cimas de los montes, a las entradas de los pueblos y en las esquinas de las plazas. Para facilitar el aprendizaje de la doctrina, se mandó a curas y religiosos que hiciesen componer carteles con el Credo, Padre Nuestro, Avemaría y Salve, a fin de que los indios y españoles tuviesen a la vista. Se trazó el calendario de fiestas obligatorias señalando: para Cristo, la Natividad, Circuncisión, Epifanía, Resurrección, Ascensión y Corpus Christi; para la Virgen: Purificación, Anunciación, Visitación, Asunción, Natividad y la Inmaculada Concepción; todos y cada uno de los Apóstoles: entre los Santos, San Sebastián, Santo Domingo, San Llorente, San Miguel; San Juan Bautista, Santa María Magdalena, San Francisco y Santa Catalina de Alejandría; además, la fiesta de Pentecostés, Invención de la Cruz, Transfiguración y todos los Santos.

A propósito de los "Crucifijos, imágenes de Nuestra Señora o de los Santos, ordenó el Sínodo a los curas, diesen a entender a los indios que aquellas imágenes es una manera de escritura que representa y da a entender a quien representa y que las han de tener en mucha veneración y cuando rezaren a las imágenes que pasen adelante con el entendimiento a Dios, a Santa María y a los Santos, como lo ha declarado el Santo Concilio Tridentino".

En el mismo Sínodo se ordenó también que los indios adoptasen el saludo de *Alabado sea Jesucristo. Amén.*

Supersticiones de los indios

La inteligente vigilancia del señor de la Peña escogió toda clase de medios para conservar pureza de la fe. Un tercio de siglo, con falta de clero, no había permitido estudiar la mentalidad religiosa del indio pa-

ra conocer sus ritos y reemplazarlos con las prácticas de la religión cristiana. La reunión del Sínodo fue la primera oportunidad que se ofrecía para despertar la inquietud sacerdotal y aprovechar de las experiencias de los doctrineros. El celoso Prelado preparó una encuesta sobre el costumbrismo idolátrico y ordenó las respuestas en forma de ofrecer a los pastores de almas una visión sintética de los obstáculos que tenían que remover para sembrar con confianza la simiente de la fe.

Había cuatro clases de Ministros que entretenían las supersticiones de los indios. Llamábanse *Hechiceros, Homos, Condebiecas y Hambicamayos.* Los Hechiceros, en general, con ponzoñas y maniobras diabólicas, espantaban, atemorizaban y tenían sujetos a los indios, a quienes les hacían creer que eran parte para causar y curar enfermedades y para hacer llover y provocar la sequía. Eran por este poder, los más temidos. Los Homos, Condebiecas y Hambicamayos con aparente pacto con el demonio custodiaban las guacas, hablaban con el espíritu y, como si fueran sacerdotes, confesaban a los indios y predicaban las supersticiones.

En las costumbres los indios adoptaban ritos también supersticiosos. El hombre que llevaba gargantilla o zarcillo lo hacía con alcance de sentido religioso. Igual significado daban al trasquilar a trechos el cabello de los adolescentes. El aborto y el cariño dependían de yerbas propinadas por los hechiceros. Tenían superstición en la mujer que daba a luz gemelos y en el sitio que caía un rayo, y si era en alguna casa la abandonaban al instante; cuando el relámpago iluminaba el interior de una choza salían todos al río y se asperjeaban para purificarse; de la huerta en que nacía la hierba llamada junquillo hacían superstición creyendo que iba a ser asolada; en los eclipses de Luna y de Sol prorrumpían en clamores, pensando que estaban los astros enojados y caerían sobre ellos; tenían sus ayunos, se abstenían de la sal y mascaban coca obedeciendo órdenes de sus hechiceros.

Era costumbre general entre los indios "hacer borracheras supersticiosas, cuando hacían las casas de nuevo, cuando les nacían los hijos,

cuando les bautizaban o casaban, cuando se enterraban y cogían las sementeras y hacían taquíes en ellas y referían sus antiguos ritos, los cuales ordenaban los hechiceros. Entonces bailaban con los ídolos y en ellas se causaban diabólicos incestos y pecados abominables e idolatrías y carnalidades"[2]

Estas costumbres eran propias de los indios de la Diócesis de Quito. Respondían a los primeros años de la conquista, confirmadas por Lope de Atienza, que concurrió al Sínodo de 1570 y escribió luego, a revueltas de 1574, su *Compendio Historial de los Indios*. Estos testimonios de testigos oculares, se adelantaron con cerca de cuarenta años, a los comentarios reales del Inca Garcilazo.

El método de apostolado que impuso el señor de la Peña a sus curas fue de precaución y cambio de ambiente. Aconsejó a los sacerdotes doctrineros que impidiesen la acción e influjo de los hechiceros sobre los indios. Para conseguirlo debían, en pública función, advertir a los hechiceros el mal que estaban haciendo, luego persuadirles a que se apartasen del servicio de la mala causa y por fin amenazarles con la justicia y la sanción. En cuanto a los indios, además de la enseñanza objetiva de la cartilla, debían cambiar sus ritos idolátricos, por los de la Religión Católica. Las solemnidades exteriores de las fiestas, con música y danzantes, con cohetes y con globos, se convirtieron en el aliciente necesario para entusiasmar a los neófitos. Era la pedagogía misionera de los primeros tiempos. Se dio un valor apostólico al culto de la Cruz Redentora que levantada en todas partes, debía atraer a los indios. "En este nuestro Obispado, mandamos, dice el señor de la Peña por el Sínodo, poner Cruz a la entrada de los pueblos y junto a las iglesias imitando la loable costumbre de la cristiandad y también mandamos poner cruces en muchas guacas y oratorios que hemos mandado destruir, en las juntas de los caminos, en las camongas que son las cuentas de las leguas, las entradas y salidas de los páramos, en los nacimientos de las fuentes, en las lagunas y los cerros altos, porque generalmente en esos lugares hay guacas y adoratorios de los indios, lo cual nos pareció porque donde Dios fue ofendido, ahora sea bendito y

reverenciado. También mandamos poner cruces a los caciques y señores en sus patios para que allí rezacen las noches y se encomendasen a Dios y a toda su familia para que por la virtud que tiene la Cruz fuesen amparados de los espantos y temores nocturnos que el demonio les pone".[3]

El exceso de Cofradías comenzó a ser también un inconveniente a la propagación de la fe, por las obligaciones que se imponían a los cofrades. El señor de la Peña ordenó al respecto, que ninguna se erigiese en adelante si no era con su conocimiento y aprobación.

Advirtió, asimismo, a los curas que fuesen solícitos en vigilar las costumbres de los españoles y criollos, a fin de que los indios apreciasen las ventajas de la religión, con el ejemplo que viesen de sus adeptos y secuaces.

El 17 de octubre de 1568, el señor de la Peña había ejecutado la Cédula Real del 3 de setiembre de 1565, en que Felipe II ordenaba a las autoridades eclesiásticas y civiles, que de común acuerdo distribuyesen entre el clero secular y regular las parroquias y doctrinas de la Diócesis de Quito. La sala de la Audiencia fue el escenario de este acto trascendental, en que el Presidente, el Obispo, los personeros del cabildo catedralicio y los superiores de las comunidades religiosas, establecieron el reparto de la zona de labor sacerdotal y acción evangelizadora.

Cuando en 1570 se celebró el Sínodo de Quito, estaba ya distribuido el trabajo y se conocía a los responsables de parroquias y doctrinas. A partir del Sínodo había unidad en el programa de acción y el Prelado podía atenerse a normas concretas para viajar y exigir su cumplimiento. El señor de la Peña fue, durante el siglo XVI, el único Obispo que practicó la visita pastoral de todos los pueblos de su vasta diócesis, examinando personalmente la observancia de las constituciones sinodales. A base de éstas comenzó la Iglesia de Quito a caracterizar su vida con costumbres de permanente duración.

El texto original del Sínodo de 1570 reposa en el Archivo General de Indias, bajo la signatura de 2-2-5/10. De él hizo sacar una copia dactilográfica el padre Enrique Vacas Galindo a principios de este siglo. De esa copia aprovechamos para editar por la prensa el texto sinodal en 1945.

Del mismo original del Archivo de Indias se sirvió el Padre Francisco Mateos, S.J., para publicar en *Missionalia Hispánica,* Nº 75, 1968, el texto del Primer Concilio de Quito (1570), con algunas anotaciones. De esta reproducción de carácter crítico nos hemos servido para la presente publicación.

El sínodo de 1570 afirmó los principios de unidad que informaban la vida de la Iglesia en el territorio de la diócesis. Comenzó por reglamentar las costumbres de los prebendados, que con el obispo constituían la cabeza de la jerarquía. El rezo del oficio coral y la misa diaria obligatoria justificaban la existencia del coro catedralicio. Fueron 47 las constituciones dedicadas a los canónigos.

El segundo capítulo de quince constituciones señalaba las normas para el servicio religioso en la iglesia catedral. El capítulo tercero estaba dedicado a los sacerdotes que atendían a las parroquias de las ciudades y pueblos de españoles. El último capítulo, el más interesante en el sentido pastoral, contemplaba la acción sacerdotal en las doctrinas de los indios. Fueron 65 las constituciones formuladas para el apostolado entre los naturales.

El sínodo determinó el calendario de las fiestas obligatorias para toda la diócesis y dio normas precisas para la administración de los sacramentos a los indios. En su estructura canónica y ritual la Iglesia en Quito siguió las directivas de la Iglesia establecida en España. La novedad provenía de los elementos que componían el cuerpo de los fieles. Españoles, criollos, mestizos, indios y negros esclavos hallaban el principio de unidad en la doctrina y en los medios ofrecidos por la Iglesia para la vida cristiana: diferían en la forma de asimilar la enseñanza doctrinal y en la manera de practicar los ritos religiosos.

Los indios tenían sus costumbres peculiares. El sínodo enumeró las supersticiones más comunes. Para ellos se requería una pastoral, que contemplara a la vez un cambio de mentalidad religiosa y una promoción humana adecuada a su situación de pueblo conquistado.

Del cumplimiento de los decretos del sínodo hay un testimonio de Diego Lobato de Sosa, clérigo mestizo ordenado por el señor de la Peña, que atestigua sobre el método de catequización. Lo transcribimos literalmente, por cuanto indica un sistema de enseñanza usado durante la colonia. Dice así: «El orden y método que se tiene en doctrinar en las doctrinas de este obispado es que el sacerdote clérigo se levanta muy de mañana y hace traer a la doctrina y se juntan todos los naturales de la doctrina, y el sacerdote, con los muchachos que tiene diputados para esto, les dice el Pater Noster, Ave María, Credo, Salve Regina en romance y los mandamientos y artículos de la fe y mandamientos de la Santa Madre Iglesia; y algunos tienen tanta solicitud y diligencia en los enseñar que se la enseñen en su propia lengua, porque la defiendan y tomen presto. Acabada de decir la doctrina, los que son ya de edad provecta van a sus labores, y los niños y niñas quedan en la doctrina por el mismo orden que se dijo por la mañana, todo lo cual se les dice cantando, porque con mayor facilidad se les quede en la memoria, y esta orden se tiene en todos los días entre semana.

Los días domingos y de fiesta que la santa Iglesia manda a guardar, el sacerdote hace juntar y tiene su memoria por donde se llaman y se ve el que falta y con esto no osan hacer falta, si no es con grandísima causa de enfermedad o con licencia y, juntos todos, el sacerdote les dice la doctrina por la forma y orden que arriba está dicho y acabada la doctrina, el sacerdote les declara el Evangelio de aquel día en su lengua de ellos y les predica y luego les dice misa y acabada la misa dan por memoria al sacerdote los niños que han nacido aquella semana y el sacerdote los bautiza y escribe en un libro que hay para ello y asientan los padrinos porque no reiteran el sacramento del bautismo; y así mismo le dan memoria de los indios e indias enfermos y el dicho sacerdo-

te tiene cuidado de ir a visitar y regalar así en lo espiritual como en lo temporal.

Y así por el sínodo tiene mandado su Señoría reverendísima que los doctrineros, cada uno en su doctrina, tenga medicinas y regalos para este efecto, para que visto el amor y caridad que se usa con ellos, con mayor voluntad se apliquen a las cosas de nuestra santa Religión cristiana, y todo esto guardan los doctrineros, clérigos y sacerdotes y su Señoría reverendísima tiene muy gran cuidado y solicitud de visitarlos por su propia persona y cuando está ocupado, con su visitador. De manera que los sacerdotes clérigos de voluntad y por no ser castigados, cada uno con su doctrina tiene cuidado y vigilancia de no hacer falta ni exceso, porque si hay negligencia o exceso, se castiga» (A. G. I. 77-I-27).

A esta acción evangelizadora hay que añadir el texto formulado por el sínodo para la promoción humana de los indios. «Ordenamos y mandamos y encargamos a nuestros curas que entienden en la doctrina de sus indios, los pongan e instituyan en toda policía, principalmente en que tengan buenas casas de vivienda, y en ellas hagan sus apartamientos en que duerman en barbacoas, e otras en que tengan sus bienes e alhajas con lo que hubieren más menester; e no consientan ni permitan dormir en el suelo ni juntos, si no fueren marido y mujer, y les aconsejen y manden tengan limpias sus casas, e hagan chácaras y sementeras, previniendo a la obligación que tienen a sustentar sus mujeres y hijos; y que tengan ganados e hagan ropa para vestirse, e anden limpios en el ornato de sus personas, y los que pudieren compren caballos y carneros para que les sirvan de las cargas, e impongan a los indios por las vías posibles excusen de cargar sus personas, porque esto los muele e atormenta y les causa muchas enfermedades de que mueren muchos; e a que como vayan pudiendo procuren de adquirir bueyes o vacas con que hagan sus sementeras; porque con ellos se le aliviarán de muchos trabajos y serán muy aprovechados, y a los que son casados les amonesten se quieran y amen con amor, diciendo que así lo manda Dios, e que críen sus hijos con toda limpieza y los traigan a

la iglesia para que allí los enseñen y doctrinen; y a las mujeres casadas que se echen un paño en la cabeza cuando fueren a misa, los varones se pongan zaragüellas, y las viudas paños negros sobre las cabezas para que sean conocidas y tengan sus pañerías bien concertadas en sus apartamientos con ropa e abrigo; y a que coman en alto y no en el suelo, e a que obedezcan a sus caciques y señores, y a que se saluden cuando se encontraren con las palabras de: loado sea Jesucristo, Amén, y a que bendigan la comida e bebida e hagan encima la señal de la cruz, y a que recen y se encomienden a Dios muchas veces, principalmente cuando se acuestan y levantan. Lo cual, mucho dicho es, con frecuente predicación enseñen nuestros curas a sus feligreses; y los dichos curas tengan memoria de lo que los indios pagan a sus encomenderos de tasa y les diga lo que cabe a cada uno, porque se evite que los caciques y principales no les lleven más de lo que cada uno es obligado a pagar; y así los vayan imponiendo en buena, loable y cristiana policía».

De las informaciones que dieron los sacerdotes acerca de las supersticiones de los indios, formó el sínodo una lista de las más comunes y arraigadas. Con el fin de adoptar un medio eficaz para salir de ellas, ordenó que los sacerdotes levantasen una cruz en los sitios idolátricos. De este modo se convirtió el culto de la cruz en práctica preferida de los indios. A partir del sínodo se impuso la costumbre del rezo del Angelus a la aurora, a mediodía y al caer la tarde. Se popularizó asimismo el saludo ritual de Alabado sea el Santísimo y María concebida sin mancha de pecado.

Notas

1 Ibidem.- Vacas Galindo, tercera serie, volumen 13, XIII.
2 Primer Sínodo de Quito (1570). Constituciones para los curas de las doctrinas de los Indios, 21, 22 y 24.
3 A. G. I. 2-2-5/10. R. 40.- Vacas Galindo, primera serie, último documento.

LAS DOCTRINAS DEL QUITO EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Jorge Moreno Egas

Introducción

La evangelización a los pueblos nativos del territorio ecuatoriano, antes Real Audiencia de Quito, fue producto de la existencia de las Doctrinas, es decir de las parroquias de indígenas, que se organizaron durante los siglos coloniales, fundamentalmente en el XVI Y XVII, impulsadas por el entusiasmo y tenaz empeño de los obispos coetáneos quienes lucharon sin reparos por tratar de enrumbar por los mejores causes espirituales y morales posibles, muchas veces sin lograrlo, a todos los habitantes de estos territorios.

Sabemos que la corona española había contraído un compromiso con el mundo de entonces, al asumir el Real Patronazgo y el Vicariato Real, instituciones que la responsabilizaban directamente en gran parte de la administración eclesiástica de las Indias y la comprometían a difundir el Evangelio entre sus nuevos súbditos.[1]

Pese a que en América las Doctrinas fueron la jurisdicción eclesial menos importante dentro de las jerarquías de la iglesia de aquellos siglos, desde el punto de vista social y humano para ese momento histórico y por su función misional, fueron las de mayor trascendencia ya que por medio de ellas la Iglesia Católica y España hacían frente a ese reto que nunca antes ni la misma Iglesia y ni imperio alguno habían tenido que enfrentar: el de evangelizar todo un continente habitado por pueblos numerosos de variadas y distintas culturas y el tratar de acercarlos, a través de esa forma de organización eclesiástica, al mundo

hispánico que controlaba América como resultado de la conquista, acercamiento que tanto la iglesia como la corona quisieron hacer sin afectar la dignidad y personalidad de las comunidades nativas, aspiración ésta de imposible logro en razón de las circunstancias históricas de ese período y sobre todo por la articulación difícil y desequilibrada de los diferentes factores, elementos y personajes que, directa o indirectamente, influían en el mundo indígena o determinaban la existencia de las Doctrinas, articulación difícil y desequilibrada en razón de depender de un espectro de variados intereses, no todos afines con las intenciones misionales y humanitarias de la Iglesia y la Corona, sino más bien contrapuestos.

Las Doctrinas son parte de la Historia del mundo indígena colonial. Hablar de Doctrinas es hablar de indígenas. Mirándolas retrospectivamente se las entiende también como uno de los engranajes que unían a los nativos con el español como un elemento conciliador. Para la Iglesia y la corona fueron la organización más apropiada para procurar sus propósitos de evangelización. Para el indígena fue una institución ambivalente que por un lado le ofrecía ciertas garantías de protección y defensa frente a las rudas y conflictivas relaciones de su propio mundo, o frente a las que surgieron con el blanco al establecerse otras instituciones y sistemas en la vida colonial, como por ejemplo la encomienda[2]; pero de otro lado se intentaba en ellas cambiar muchas de las viejas costumbres, sus ancestrales y arraigadas creencias y tradiciones por las de los blancos a quienes debían seguir en su forma y modo de vida, comenzando por su idioma, y en ambas alternativas el religioso doctrinero jugó un papel determinante.

Los resultados de la evangelización deben ser apreciados y juzgados desde dos puntos de vista: como conversión propiamente dicha que conlleva la aceptación definitiva de la nueva fe y como integración de los indígenas al mundo hispano o mejor dicho mestizo del cual eran parte constitutiva y fundamental, pero siempre, y ante todo considerar y tener muy en cuenta al entorno histórico de cada etapa, no generalizar como problemática de todas las doctrinas hechos aislados o parti-

culares. Las doctrinas fueron jurisdicciones muy dinámicas y no estáticas, de ahí que en su vida se alternaban grandes logros y también dificultades de varias clases, cambios y permanencias.

La evangelización de los pueblos nativos de América emprendida por España y la Iglesia Católica especialmente durante los siglos citados, tampoco debe ser criticada o combatida con la misma óptica y con el mismo rigor con que juzgamos en la actualidad, todo intento, cualquiera que sea su origen, que pretende cambiar alguna de las facetas que definen la personalidad e identidad de los pueblos o perjudicar sus derechos. Se debe tener presente que aquello fue producto de la mentalidad propia de su tiempo y por lo tanto distinta a la manera de pensar actual. Los hechos son el reflejo de la mentalidad imperante.

Este trabajo no agota los temas relacionados con las Doctrinas de la Audiencia de Quito. Es una visión restringida a sus aspectos más importantes: su legislación, civil y eclesiástica su localización dentro de las regiones de la Presidencia; y a la metodología de enseñanza. Además, varios investigadores nacionales que serán mencionados en el texto y en la bibliografía también se han preocupado de revisarlos.

I. Legislación sobre doctrinas

Al ser las Doctrinas uno de los mecanismos fundamentales para la evangelización de los pueblos americanos, por ser parte consustancial al mundo indígena colonial[3], como dijimos, originadas y desarrolladas en el Nuevo Mundo, ya que las poblaciones indígenas del régimen de reducción pasaron a constituir doctrina o parroquia de indios[4], bien vale la pena iniciar este estudio con una revisión, breve por cierto, de las normas que las regulaban de manera general. Dejaremos de lado el detenernos en aquellas que fueron despachadas desde Roma, en aquellas que tenían carácter particular y en las contenidas en la Recopilación de las Leyes de Indias en la parte que trata de la organización de las Doctrinas. Nos concretaremos a las dictadas por la iglesia local a través de concilios y sínodos y a las despachadas por la corona directamente des-

de la Península dirigidas para estas regiones, o por intermedio de las autoridades de Indias, tendientes a impulsar la cristianización de los habitantes nativos de estos reinos. Numerosas son las cédulas, cartas, reales provisiones, autos, que reflejan la preocupación real por atender, dando especial preferencia, asuntos relacionados con la evangelización. Toda esa inmensa legislación fue inspirada por las mismas autoridades de la iglesia americana al informar a España sobre las realidades de este continente.

Tanto la autoridad real como la iglesia aspiraban guiar su compromiso misional con los más altos ideales y con gran comprensión humana con respecto a los indígenas. En las doctrinas no solamente se debía cumplir un fin evangelizador sino también de promoción humana que debía ser tomado en cuenta por el doctrinero, secular o regular, como responsable último de esas tareas, quien debía ser modelo de vida, dedicado por entero a su misión[5].

El cumplimiento de todo el contenido de la legislación sobre doctrinas y el resultado que se obtuvo dependió de la actitud y circunstancias de todos los elementos inherentes a las mismas: indígenas, doctrinero y encomendero, y en cuanto a éste último en la medida de la vigencia de la encomienda.

Origen de las disposiciones sobre doctrinas

Los territorios del Reino de Quito luego de la etapa de la conquista hispánica pasaron a formar parte del Virreinato del Perú, por tanto, sus máximas autoridades locales, civiles y eclesiásticas, tenían su sede en la capital virreinal, Lima. El 28 de agosto de 1563 la corona dictó la cédula por la cual se estableció en la ciudad de Quito el Tribunal de la Audiencia de su nombre y asignaba a su jurisdicción un amplio territorio que comprendía diversas zonas geográficas en las cuales, desde tiempos muy remotos, habitaban numerosos pueblos indígenas, dispersos la mayoría de ellos. Hay que recordar también que antes de la creación de la Audiencia de Quito, por bula del Papa Paulo III, de 3 de

enero de 1545, a pedido de Carlos I, se creó el Obispado de Quito, como sufragáneo del de Lima. Como es de entenderse la iglesia quitense, por el derecho de patronazgo nacía entregada al rey y a sus sucesores. Fue al año siguiente, 13 de abril de 1546, que se ejecutó dicha bula, el primer Obispo de Quito, Garcí Díaz Arias, fue consagrado en la ciudad del Cuzco el 5 de junio de 1547, en días todavía agitados por las guerras originadas entre los pobladores hispanos[6].

Con el Ilmo. Garcí Díaz Arias se inicia la organización de la Iglesia Quitense, la humilde parroquia que funcionaba en la ciudad de Quito sería la base para la construcción de la Catedral y de la estructuración administrativa del Obispado. Por otra parte nuestro primer obispo se encargó de catequizar personalmente a los indígenas. Luego de su fallecimiento la tarea misional y organizativa la tomó y con acierto el Arcediano Pedro Rodríguez de Aguayo[7].

Al ser el obispado de Quito sufragáneo del de Lima, las normas que se dictaban en esa ciudad se extendían también para ser ejecutadas y aplicadas en los territorios de esta Audiencia.

Se puede afirmar que las primeras disposiciones que orientarían la evangelización de los pueblos que a la llegada de los españoles integraban el imperio Inca, el Reino de Quito –por conquista– entre ellos, figuraban en las capitulaciones de la Reina con Francisco Pizarro. No eran, desde luego, las primeras que de ese carácter se dictaban para América, para las colonias del Caribe, México y Centro América, que fueron conquistadas con anterioridad, España se había preocupado de reglamentar lo pertinente.

En las capitulaciones con Pizarro se decía entre otras cosas:

> Cuando saliéredes destos nuestros reinos e llegáredes a las dichas Provincias del Perú, hayais de llevar y tener con vos a los oficiales de nuestra hacienda que por nos están e fueren nombrados: e asimismo AS PERSONAS RELIGIOSAS O ECLESIASTICAS QUE POR NOS SERAN SEÑALADAS PARA LA INSTRUCCION DE LOS INDIOS O

> NATURALES DE AQUELLA PROVINCIA A NUESTRA SANTA FE CATOLICA con cuyo parecer e no sin ellos habeis de hacer la conquista, descubrimiento e población de la dicha tierra; a los cuales religiosos habeis de dar y pagar flete o matalotage, e los otros mantenimientos necesarios conforme a sus personas, todo a vuestra costa, sin por ellos llevar cosa alguna durante la dicha navegación, lo cual muchos vos encargamos que ansi hagais e cumplais, como cosa de servicio de Dios e nuestro.[8]

Como se ve la presencia del religioso sería inseparable del conquistador, y según el Padre José de Acosta, S.J., "cosas tan dispares como la difusión del Evangelio de la Paz y la extensión de la espada en la guerra se han juntado en esa época"[9].

Como consecuencia del Concilio de Trento y aún antes de que sea promulgado en el Virreinato del Perú[10], se reunió en Lima, el Primer Concilio, entre 1551 y 1552. Era la primera reunión de esta clase que convocaba la iglesia indiana alerta siempre a las realidades que vivía, la por aquellos días, nueva sociedad de América. En sus deliberaciones, en las que estuvieron presentes los religiosos más destacados y doctos de la región, se analizaron en forma crítica, detenida y severa, a más de temas de carácter eclesiástico, aspectos sociales propios del mundo indígena que hoy serían tratados por antropólogos y que debían ser tomados en cuenta por los misioneros. Se consideró la problemática existente en la interacción con los otros elementos sociales: españoles, mestizos y negros y su influencia en el mundo indígena, que impedía una convivencia justa y tranquila y que repercutía negativamente en su misión evangelizadora[11].

Las 122 constituciones, del Primer Concilio de Lima sin perder su espíritu religioso y fundamentalmente misional, son también las primeras normas concretas y organizadas dentro de un cuerpo jurídico, tendientes a regular y organizar la vida virreinal, eran normas nacidas en estas regiones americanas, inspiradas en la experiencia obtenida, y hasta sufrida por los eclesiásticos, regulares y seculares, que desde los

días de Pizarro hasta el citado año, habían vivido en estos territorios cumpliendo la misión de evangelizar a los pueblos descubiertos y conquistados para España. Las constituciones del Primer Concilio de Lima fueron un intento por poner la casa en orden, como comunmente se diría y como se entiende anteriores a la expedición de la Recopilación de las Leyes de Indias[12].

Casi veinte años, el tiempo aproximado que separa una generación de la otra, habían sido suficientes para que los eclesiásticos del Virreinato del Perú, y como integrantes de ellos, los de Quito, comprendieran la urgente necesidad de contar con un sistema o cuerpo legal que al mismo tiempo que permitiría y facilitaría la convivencia en común, en los términos y conceptos hispánicos, viabilizará la conversión de los naturales.

Son los religiosos también los primeros en comprender la existencia de las dos repúblicas: la de los indígena y la de los españoles. La Iglesia es la primera en tratar de llegar a lo fundamental del mundo indígena: al indio, como persona, con su religión, sus creencias, sus tradiciones y sus costumbres. Si bien lo hicieron con una visión propia del eclesiástico de esos lejanos días, contestatarios también con respecto a las instituciones o sistemas, que implantados por el sistema colonial comprometían y dificultaban la misión evangelizadora al pretender utilizarla como un mecanismo de control de la fuerza de trabajo del indígena.

El Primer Concilio de Lima condensa el pensamiento de la Iglesia Sur Americana de mediados del siglo XVI y manifiesta su posición tendiente a mantener la convivencia ordenada y civilizada de la sociedad de las dos repúblicas[13].

La organización de las Doctrinas para el Perú, y por lo tanto para Quito aparece definida, por primera vez, en el Concilio de Lima. Se estableció, además, el contenido, –la Doctrina o Cartilla–, el idioma en que debía enseñarse: el castellano y la lengua general. En cuanto a la

infraestructura física de la Doctrina se señalaba que la iglesia principal de la misma debía construirse en el pueblo en donde vivía el cacique principal, donde estaban o habitualmente vivían sus principales debían levantarse las construcciones de carácter religioso más grandes, en los lugares menos poblados se construirían ermitas o se pondría una cruz[14].

Paralelamente a esta actitud, conciliadora, si cabe el término, se puso de manifiesto una posición radical y definitiva, opuesta a los cultos antiguos: se ordenó la destrucción de las guacas, ídolos y adoratorios y en su lugar debía construirse una iglesia o colocarse una cruz[15]. Originándose con ello un procedimiento de sobreposición cultural.

Se determinó los sacramentos que debían ser administrados gratuitamente a los indígenas. La administración de los sacramentos debía ser a pedido voluntario de los nativos o de sus padres en el caso de los menores, jamás en contra su voluntad o en contra de la de sus padres o para contentar a un encomendero[16].

Se incorporó al indígena en la organización de la doctrina, encomendándole determinadas tareas. Por otra parte se trató sobre la organización de los pueblos indígenas y sobre las obligaciones que frente a ello tenía el doctrinero[17].

Las Doctrinas que debían existir en centros poblados como ciudades, villas o en poblados en donde vivían españoles fueron reguladas también por el Primer Concilio. Los vecinos españoles debían enviar a recibir la doctrina tanto a indígenas como a negros, que dependían de ellos, en los días señalados[18].

Los religiosos de los pueblos de indios no podían ni debían cobrar el tributo para el encomendero, ni contratar, ni realizar comercio alguno, bajo ningún concepto, con los indígenas[19].

El 28 de octubre de 1565 se promulgó en el Virreinato del Perú el Concilio de Trento. El Obispo de Lima convocó a un Segundo Conci-

lio el cual se inició en la capital virreinal el 2 de marzo de 1567 con la presencia de los Obispos de Quito, Charcas y Chile, los prelados de las órdenes religiosas y otros delegados. Pese a que las 254 constituciones de este Segundo Concilio de Lima no fueron aprobadas por el Consejo de Indias y a pesar de que fue objeto de oposición de parte de seglares y religiosos, fue tácitamente aprobado por el Tercer Concilio de Lima el cual incorporó, en sus conclusiones, un sumario de las del Segundo[20].

El Segundo Concilio de Lima puso énfasis en la selección del doctrinero quien debía aprender las lenguas locales de su feligresía y permanecer seis años en su doctrina, se ratificaban sus obligaciones como párroco y se planteó la necesidad de unificar el texto de la doctrina así como también el método de enseñanza[21].

Atención especial se dio al bautismo de adultos y al matrimonio y al administrar este sacramento se quiso comprender las viejas costumbres: en caso de poligamia, se determinó que la iglesia podía casar al indígena que presentara a la primera mujer con la que se juntó según sus antiguos ritos. Por otra parte se pedía combatir la embriaguez, origen de muchos males de estas regiones[22] y explicar adecuadamente el significado e importancia de los sacramentos. Se fijó en cuatrocientos indígenas casados el número que integraría cada parroquia en donde se enseñaría a los niños a leer, escribir, cantar, servir los oficios religiosos y el castellano[23].

La construcción de las iglesias debía ser acorde con el número de parroquianos y para su edificación se debía consultar el parecer del prelado, del cacique y del encomendero. Los costos de la edificación debían dividirse en partes iguales entre la Real Caja, el encomendero y los indígenas. Juntamente con el cura debían nombrarse dos indígenas principales como mayordomos de la Doctrina para que cuidasen de las cosas de la Iglesia. Ningún lego podía enseñar la Doctrina Cristiana a menos de que estuviera autorizado por el Obispo. El encomendero y los indígenas contribuirían con los ornamentos y los adornos de la

iglesia de la Doctrina. Se insistió en combatir la idolatría, hechicerías y supersticiones, en todas sus formas[24].

Los médicos nativos y de experiencia, examinados y autorizados por escrito por el diocesano, podían curar con hiervas y raíces aplicando sus conocimientos Los religiosos debían ganarse con el buen trato a los curacas e indígenas lo que facilitaría la conversión. El doctrinero debía enseñar a los naturales a vivir en orden y policía. Los doctrineros debían observar lo establecido por el Concilio de Trento[25].

Las materias tratadas y relacionadas con los indígenas en este Segundo Concilio de Lima han merecido el siguiente comentario:

> La parte que toca a los indios constituía, a no dudarlo, programa social de inmensa trascendencia. Tenía numerosos aspectos, porque eran muchas las necesidades de ese elemento que nacía a la civilización cristiana, en medio de incontables peligros.[26]

Uno de los eventos más destacados organizados por Fray Pedro de la Peña, segundo Obispo de Quito, luego de haber visitado su diócesis el año precedente y como preparación al mismo, fue la celebración del Primer Sínodo de Quito en 1570[27]. Es vez fue la iglesia quitense la que presentaría sus ideas y pensamiento en materia de organización religiosa. Nos detendremos únicamente en lo relacionado con el tema de nuestro estudio de Doctrinas.

En la parte cuarta de las disposiciones sinodales: "Curato o Doctrinas de Indios[28], se establecía lo que debía observarse en las Doctrinas del Obispado de Quito. Los curas doctrineros debían elegir un lugar en la principal comarca para construir en él una iglesia en donde reunirse los domingos a misa, este lugar e iglesia serviría para la futura demarcación y establecimiento de los pueblos por orden de los reyes. Se determinaron las oraciones que debían enseñarse. Dos indígenas ladinos debían ser nombrados como coadjutores del cura quienes se encargarían de reunir a la gente, cuidar la iglesia e informar al doctrinero sobre los nacidos, los enfermos y los que morían. La iglesia pa-

rroquial debía tener escuela en donde enseñar a leer, escribir, cantar, ayudar a misa y el castellano a los hijos de los caciques y principales y a los hijos de los otros indígenas que querían aprender. También los indígenas infieles debían recibir doctrina y ninguna persona podía retirarles de la parroquia, con el pretexto de requerir de sus servicios. A los clérigos doctrineros se les dió plazo para que aprendieran la lengua general y se les pidió que aprendieran los lenguajes locales. Se les determinó que visitaran frecuentemente los pueblos de su Doctrina cumpliendo misiones humanitarias y administrando los sacramentos. Debían velar por huérfanos y viudas, luchar contra hechicerías, guacas y antiguas costumbres. Y en general, debían propender que sus feligreses vivan en policía, tengan buenas viviendas, vivan con aseo y orden, tengan sus cultivos, confeccionen sus vestidos. En cuanto al matrimonio y en base a concesiones papales, en las constituciones del Primer Sínodo de Quito, hay un adelanto, si cabe, con respecto a lo determinado en los Concilios Limenses mencionados en párrafos anteriores, en Quito se permitió, para el caso del infiel polígamo, que escogiera como esposa a la manceba con quien había tenido "un matrimonio grato"[29]. Los doctrineros debían destruir las guacas y en su lugar colocar cruces, al igual que en los cruces de caminos, patios de las casas de los caciques para que alrededor de las mismas la gente se reuniera a rezar la doctrina cristiana.

La venta de imágenes profanas que por aquellos años se había generalizado en el Obispado había que controlar. El cura debía permanecer todo el año en su doctrina, no podía recibir huéspedes y debía llevar vida ejemplar. Al ser removido de una parroquia a otra debía esperar la llegada del clérigo que le reemplazaba para entregar la doctrina, sus bienes, libros, etc. e informarle sobre las creencias y supersticiones de la región. El Sínodo de Quito establecía también las fiestas que debían ser observadas por los indígenas y se les exoneró del ayuno obligatorio[30].

En 1582 al convocar Toribio de Mogrovejo al Tercer Concilio de Lima, se presentó una oportunidad para perfeccionar lo determinado

en el Concilio anterior el cual, para la opinión de muchos estudiosos, tuvo un alto contenido teológico y misionero. En el Tercer Concilio se destacó lo mucho que habían adelantado los indígenas en su cristianización luego de haber puesto en práctica, los religiosos, las constituciones del Segundo Concilio. Muchas de las conclusiones del Tercer Concilio fueron obra del Padre José de Acosta, S. J. quien fue coordinador e inspirador de la redacción de su texto y del seguimiento de la práctica de las mismas y autor del célebre Catecismo, trilingüe impreso en 1583[31].

En las constituciones acordadas por el Tercer Concilio referentes a indígenas merece destacarse la insistente determinación por unificar el Catecismo, en contenido y en lengua, el mismo que debía ser enseñado conforme a la capacidad de los feligreses. Los adultos no debían ser bautizados ni se les debía administrar los otros sacramentos a menos que recitasen de memoria el Credo y el Padre Nuestro. Los indígenas que manifestasen dificultad en aprender y entender, únicamente se les debía enseñar los principios fundamentales. La Doctrina se debía enseñar en las iglesias parroquiales los domingos y días de fiesta y en la propia lengua de los indígenas para facilitar de esta manera su comprensión. A los clérigos se les prohibió enrolarse en campañas de conquista o entradas de indios a menos que obtuviesen licencia especial del respectivo obispado ya que se sabía que muchas veces por la violencia de este tipo de empresas se originaba irreparables daños. Se pedía se separen los matrimonios incestuosos, los efectuados entre fiel e infiel, se quiten los nombres usados en tiempo de la gentilidad y se lo sustituya por nombres cristianos, los hombres tomarían el de su padre y las mujeres el de su madre. A los regulares se les prohibió celebrar matrimonios y bautizar a menos que hubiesen sido nombrados curas. Para ser confesores de indios los clérigos debían ser examinados. Los religiosos podían ordenarse a título de indios y sin patrimonio. Las doctrinas vacantes debían ser llenadas de inmediato para evitar perder a los ya convertidos. Se debía combatir las hechicerías, las escuelas debían seguir funcionando en las doctrinas. La Iglesia estaba obligada a velar, defender y cuidar a los naturales. Se debía nombrar un doctrine-

ro para los indígenas ocupados en granjerías, heredades, ingenios, minas y obrajes cuyo estipendio debía pagarse de los cuatro novenos de los diezmos, y si aquello no era suficiente debía completarse con los frutos o bienes del dueño. Ningún doctrinero, como consecuencia de la incorporación de las doctrinas al Patronato Real podía ir a parroquia sin la colación del Obispo luego de haber sido examinado en lengua y letras[32].

El tercer Concilio de Lima, sin haber sido superior al Segundo, fue ejecutado casi de inmediato, pues los obispos de las diócesis sufragánes se empeñaron en ello[33]. Su vigencia para el Obispado de Quito y más tarde para todo el territorio de la actual República del Ecuador duró hasta 1900[34].

La unificación del texto de los catecismos dictada por el Tercer Concilio, fue acogida por el Obispado de Quito el que por otra parte encargó a Fray Pedro Bedón, O. P. la vigilancia de la traducción que se hiciera del mismo a las lenguas de los pueblos de este territorio[35].

El 27 de enero de 1591, convocado también por Toribio de Mogrovejo se reunió en Lima del Cuarto Concilio. Este evento fue más corto que los anteriores, introdugéronse pocas modificaciones al precedente. La fundamental decisión del mismo fue que los doctrineros quedaban sujetos a la vista del Obispo aún si hubiesen sido regulares cuando la comunidad de su orden careciere de provincia en el distrito en que se hallaban. Las visitas debían ser realizadas por un sacerdote[36].

Sobre la importancia de los Concilios vale la pena traer a colación lo que sobre ellos dice Julio Tobar Donoso:

> Si las autoridades civiles no se hubieran opuesto a las deliberaciones de los Concilios y, antes bien, hubieran velado incesantemente por su cumplimiento, América, habría sido un Continente de paz y justicia. Por desgracia, la Corona y sus lugartenientes en Indias (más afamados que aquella en el sostenimiento de la teoría vicarialista), obstaron franca y embozadamente, ora a la realización, ora a la ejecución…[37].

Como consecuencia de los Concilios Limenses anteriores, Fray Luis López de Solís, cuarto obispo de Quito, reunió el Segundo Sínodo de este obispado en agosto de 1594[38]. Lo fundamental de este Sínodo con respecto a las doctrinas se puede resumir en: la preocupación del clero quitense por traducir el catecismo a las distintas lenguas que hablaban los pueblos indígenas de esta región, en cuanto al matrimonio, debían realizarse las proclamas; los jóvenes debían concurrir a la doctrina hasta los diez años de edad, luego irían al trabajo con sus padres. Los curas doctrineros no debían dejar su doctrina por más de tres días. Los caciques, curacas e indígenas viejos debían asistir a la misa; los dueños de esclavos y los que habían recibido repartimientos de indígenas debían cuidar de que se diga la doctrina, misa y sermón. Había que cuidar que los indios casados no rompan el vínculo matrimonial aduciendo no estar bautizados; debía existir escuela en la Doctrina. Los doctrineros informarían al obispo sobre los pueblos a su cargo, no debía haber derrama.

Se determinó el cobro de un castigo por exceso de camarico, el religioso aspirante debía ser examinado en lengua. En caso de vacar una doctrina el cura más próximo debía atenderla interinamente. El párroco debía evitar las ventas y el tianguez los domingos y días festivos y combatiría las borracheras. Las Doctrinas serían entregadas por institución canónica, los curas debían pagar a los indios que les servían[39].

En 1596 en la ciudad de Loja se reunió el Tercer Concilio Quitense igualmente convocado por Fray Luis López de Solís. En la parte fundamental de las doctrinas se regulaba y limitaba los bienes que podía tener el doctrinero. Lo necesario para el culto, ornamentos y adornos, debía proveer el encomendero. Se prohibió que los corregidores contratasen con los indígenas pues los inquietaban antes de ir a misa. Se pidió evaluar lo que cada indio sabía de Doctrina. Los párrocos debían saber la lengua, se insistió en la necesidad de organizar las reducciones. Los pecados de los indios debían ser castigados con penas físicas porque poco entendían de penas espirituales[40].

Hasta aquí llegamos con esta breve revisión de las disposiciones sobre Doctrinas emanadas de la autoridad de la Iglesia.

El real patronato y las doctrinas

La Corona española consideró una obligación moral para con Dios el compensar, mediante la difusión de la Fe Católica, el logro de grandes territorios para su imperio. Para cumplir con esta compensación los capitanes al servicio de los Reyes de España debían declarar la Fe Cristiana al llegar a nuevas tierras, procurar y alentar la prédica del Evangelio entre los pobladores de las tierras descubiertas. Las autoridades de la corona: virreyes, audiencias, gobernadores, velarían por el adelanto moral y espiritual de los moradores, la estirpación de las herejías, la sustitución de los cultos antiguos por el cristiano y que las actividades laborales que realizaban los pobladores nativos no debían dificultar para estar próximos al guía espiritual cerca del cual debía desarrollarse su existencia. Para cumplir con esta aspiración se estableció el Régimen del Real Patronato que consistía en:

> …el derecho que competía al fundador de una iglesia, es decir al que había edificado y dotado a fin de presentar un clérigo para llenar una vacante… el fundador dotaba a perpetuidad una iglesia; en cambio la autoridad eclesiástica, para estimular la generosidad de los fieles y rendirle pleito homenaje de gratitud, confería a aquel poder vitalicio de presentar un clérigo que sirviera esa iglesia.[41].

Al confirmar el Papa Alejandro VI en 1493 la posesión de las tierras descubiertas por España en favor de sus monarcas y aceptados los planes de evangelización auspiciados por ellos, concedió dos gracias que son la base del Real Patronato: la exclusividad de la evangelización y la presentación de dignidades eclesiásticas, gracias que fueron confirmadas y ampliadas en los años siguientes.

Para la Historia de América, Doctrina equivale a Parroquia de Indios, como quedó manifestado y era la más pequeña demarcación ecle-

siástica. Otra de las características de la Doctrina es que por muchos años, especialmente durante los siglos XVI y XVII, la mayoría de ellas no tenía bienes propios, lo que no sucedía con las parroquias[42]. Las doctrinas nacieron en América como resultado y consecuencia de la conquista.

Al organizarse la Iglesia Católica en América el episcopado indiano reclamó para sí el derecho de proveer curatos. Los diocesanos argüían, y con razón, como lo veremos en la parte pertinente en las páginas siguientes, que las Doctrinas eran hechura de los encomenderos quienes al proveerlas atendían más a sus intereses materiales que a los espirituales de sus encomendados[43]. Consecuencia de las protestas de la autoridad eclesial fue la expedición de la Real Cédula de 23 de septiembre de 1552 que ordenaba a los encomenderos dejar proveer libremente a los obispos las Doctrinas, llamadas también beneficios curados, los regulares para ello no necesitaban de real presentación[44].

Por fin, de conformidad con la Real Cédula de 3 de noviembre de 1567, las Doctrinas entraron dentro del Patronato Regio[45].

> …la forma de trato espiritual a los indios fue, antes de promulgado el Concilio de Trento, que los religiosos conservaran la dirección espiritual de ellos en las regiones que habían convertido, sin más condición que la de haber sido nombrados por su legítimo superior con el consentimiento de la autoridad seglar respectiva del Patronato Real. Era esta la razón de ser llamadas las parroquias doctrinas y no parroquias o curatos. Las doctrinas a diferencia de las parroquias, no se concedía con título perpetuo, sino de manera interina solamente.[46]

Después de la puesta en vigencia el Concilio de Trento en América, la iglesia se empeñó en concentrar en manos de los obispos todos los poderes eclesiales, por esta razón ningún regular podía ser cura de almas sin previo examen del obispo; para predicar en una iglesia que no era de su orden debía ser autorizado por el ordinario; necesitaba que el ordinario le asignara jurisdicción o beneficio si quería confesar a los seglares. Por otra parte Paulo IV el 24 de febrero de 1565 revocó los

privilegios opuestos al Concilio. Como consecuencia de las consideraciones anteriores en América debía procederse a una reforma parroquial. Los regulares deseando mantener los privilegios del régimen pretridentino apelaron a las autoridades, originando con esto una constante lucha hasta el siglo XVIII. Por intermedio de Felipe II, los regulares obtuvieron de Pío V el Breve de 24 de marzo de 1567 que les permitía seguir ejerciendo el oficio parroquial con independencia de los obispos. Gregorio XIII revocó más tarde los privilegios contrarios al Concilio; Gregorio XIV nuevamente volvió a conceder los privilegios a los regulares; Clemente VIII en 1601 y Gregorio XV en 1622 revocan la exención de los doctrineros, Urbano VIII derogó la Bula de la Cena. Es en 1746 que Benedicto XIV puso fin a estas disputas[47].

Por orden de Felipe II expedida en 1530, los religiosos para pasar a Indias debían ser examinados. Los clérigos extranjeros estaban prohibidos de venir al Nuevo Mundo. Carlos I, Felipe II y más tarde Felipe IV ordenaron que no se dejara administrar los sacramentos a los religiosos que habían pasado a América sin licencia[48].

El oficio parroquial de indígenas fundado por los religiosos en base a las reducciones y encomiendas se sometió al ordinario, del regular al diocesano, de la movilidad la inmovilidad dentro de la estructura canónica[49].

Normas positivas sobre doctrinas

Llamamos norma positiva a la disposición jurídica, emanada de una autoridad, eclesiástica o civil, que regula la actividad de una institución, en este caso las doctrinas y que se halla escrita o impresa, independiente o como parte de un cuerpo jurídico.

Las normas eclesiásticas principales y fundamentales que condujeron las doctrinas de la Audiencia de Quito figuran en las bulas y breves que Roma despachó para América, en las constituciones de los

Concilios de Lima y en las constituciones de los Sínodos de Quito las que en párrafos anteriores quedaron explicadas y resumidas.

Las normas dictadas por la autoridad civil en este caso la Corona Española están contenidas en las siguientes cédulas, cuyo cumplimiento estuvo en manos de este obispado y también en la parte pertinente por la Audiencia de Quito. Las cédulas como es de entenderse, en cumplimiento del Real Patronato, estaban dirigidas a las Provincias del Perú, a su Virrey o a la autoridad encargada de ejercer el Real Patronato. La presentación y consentimiento para las distintas dignidades eclesiásticas debían ser por escrito suscritas por las diferentes dignidades del gobierno real en ejercicio del Real Patronazgo y de acuerdo a las siguientes jerarquías: los arzobispos y obispos eran presentados al Papa por el Rey; las dignidades, canongías, raciones y medias raciones por presentación hecha por provisión real, librada por el Consejo de Indias, a nombre del rey, en base a ella el obispo correspondiente haría la colación y canónica institución; cuando estaba vacante un beneficio curado, es decir, una doctrina, la administración de un hospital, sacristía, mayordomía de iglesia u hospital, un beneficio u oficio eclesiástico o había que llenar uno nuevo, el prelado debía colocar un edicto en la jurisdicción o dependencia en donde se debía llenar la vacante para que se presentaran a concurso los aspirantes al cargo para luego de conocer su aptitud y costumbres elegir dos para que de ellos seleccione, el virrey, el presidente, o el gobernador, al que debía posesionar el prelado. El cargo que se otorgaba era a título de encomienda y no a título perpetuo. Los religiosos presentados por los reyes tenían preferencia por sobre los presentados por las otras dignidades del gobierno civil[50].

En cuanto a las Doctrinas, a más de la mención anterior se determinaba lo siguiente:

> En los repartimientos y lugares de indios, y otras partes, en que no hubiere beneficio, ni disposición para el elegir, o manera como poner clérigo, o religioso que administre sacramentos, y enseñe la Doctrina, los prelados con mucha diligencia procuren como haya persona que ense-

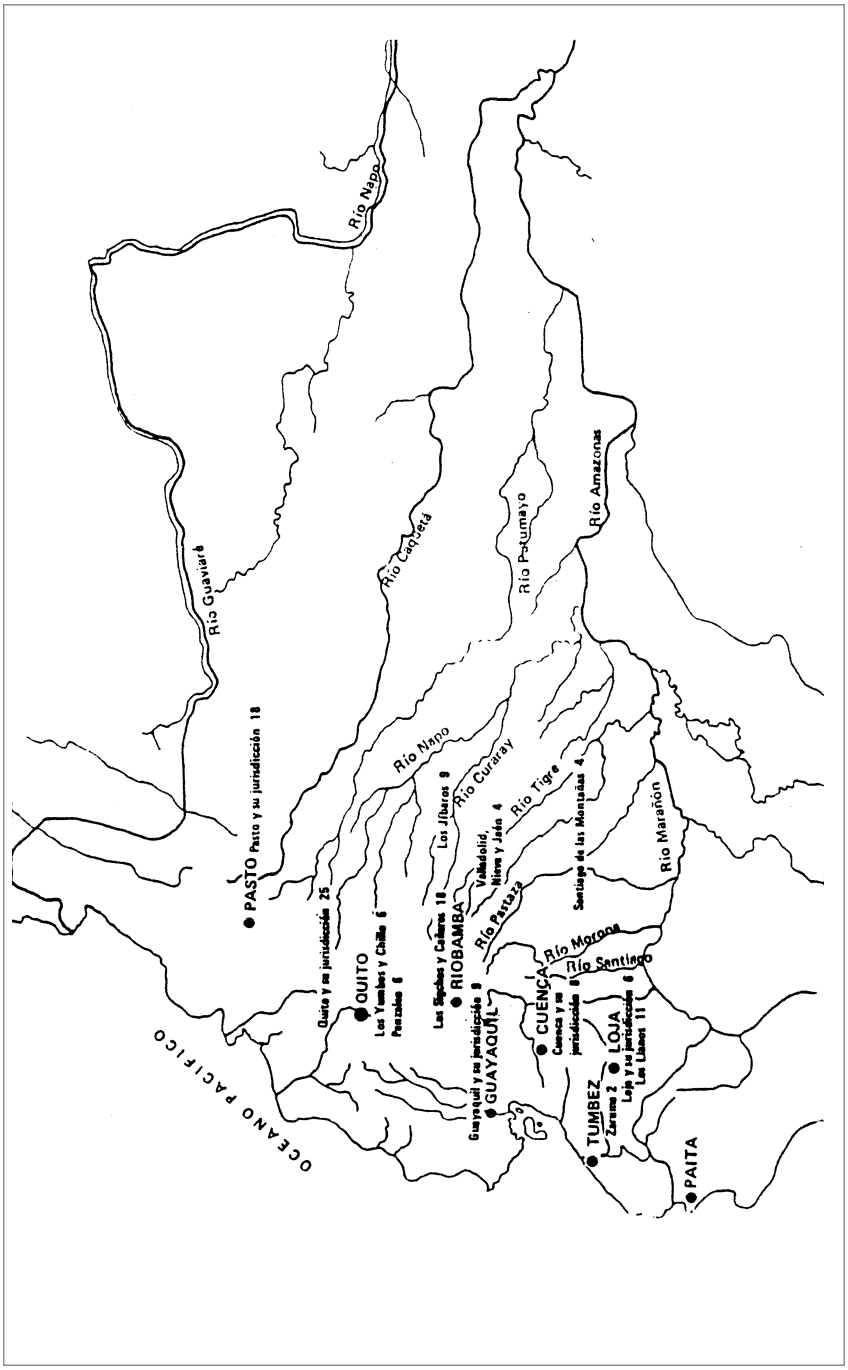

Mapa 1: Doctrinas de la Audiencia de Quito 1580

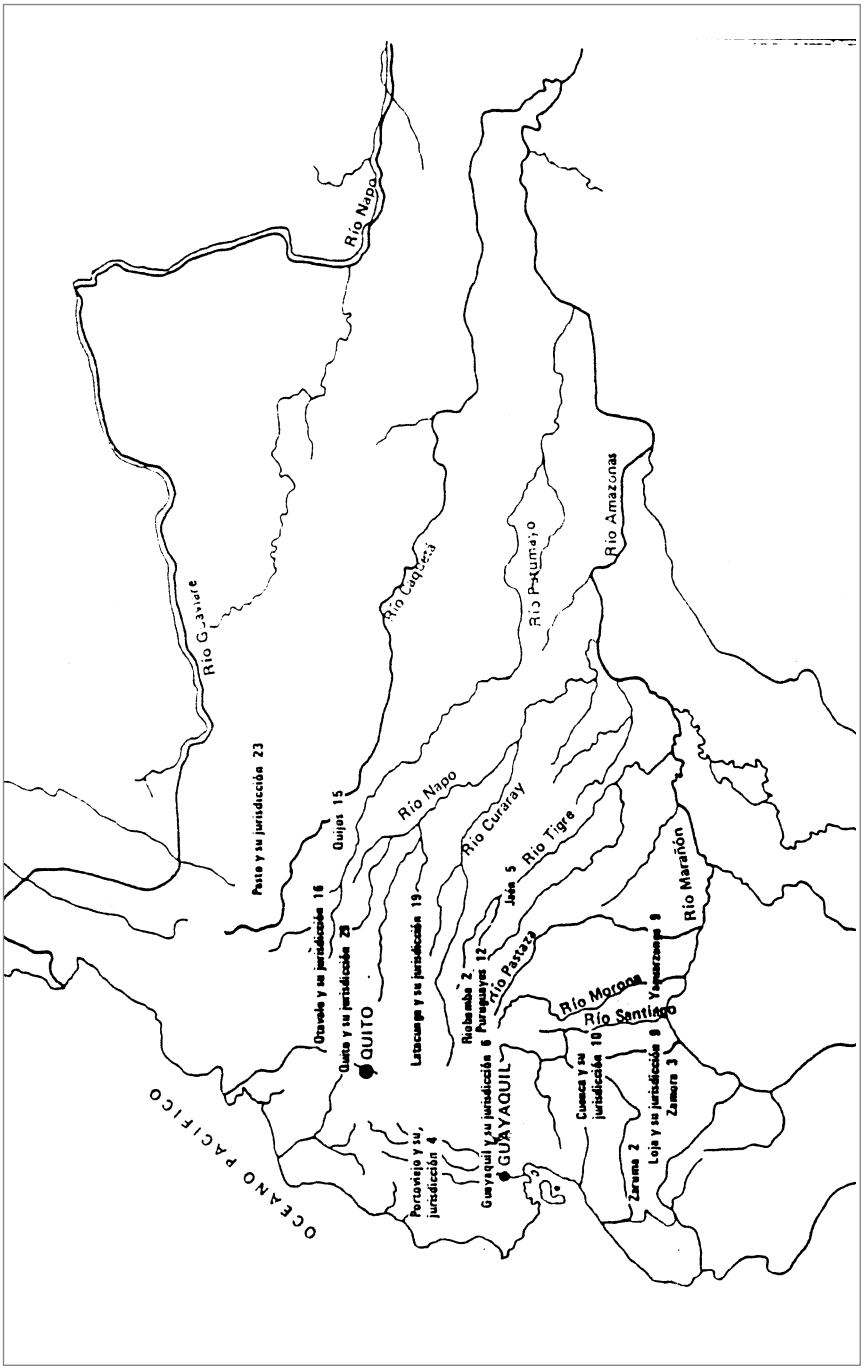

Mapa 2: Doctrinas de la Audiencia de Quito 1595.

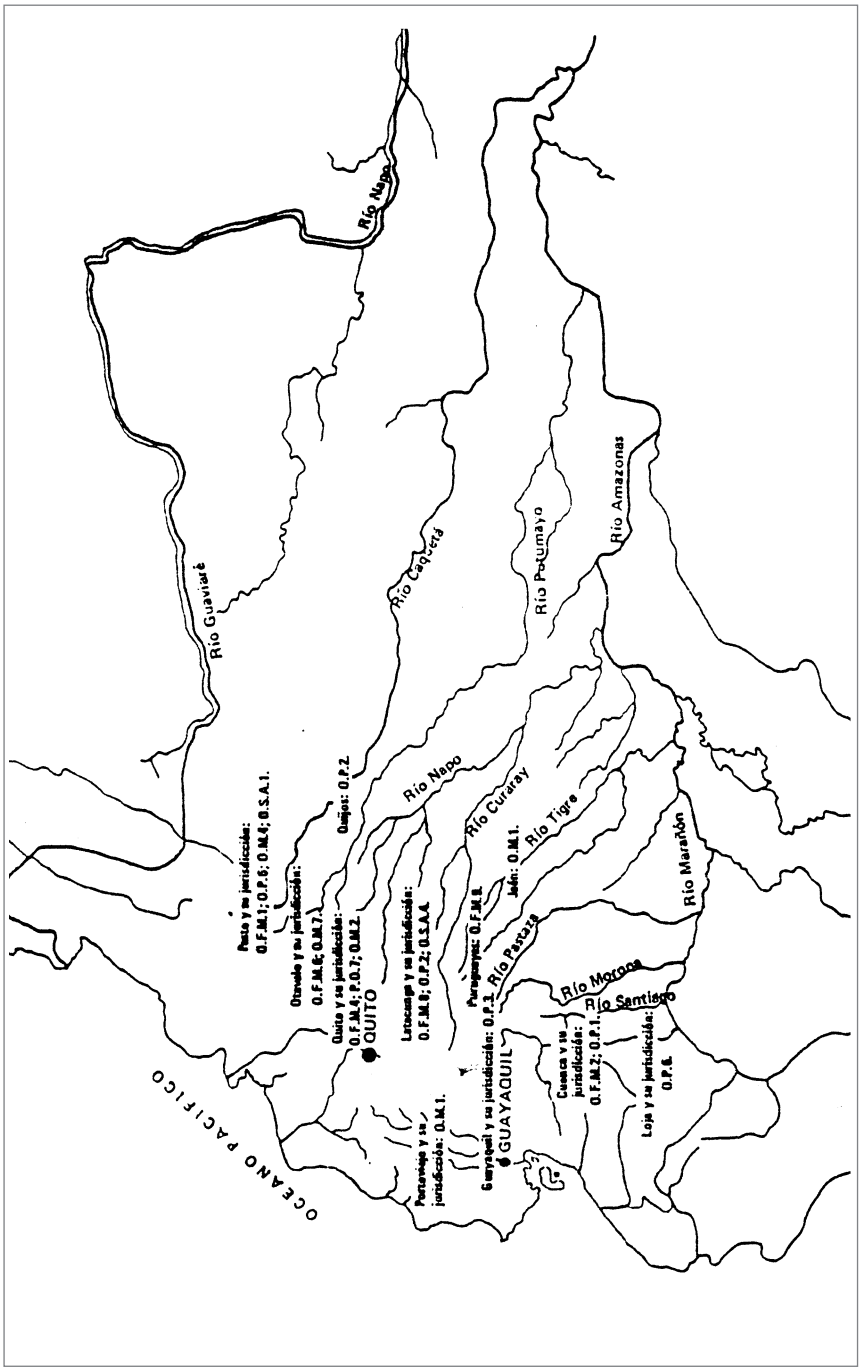

Mapa 3: Doctrinas de la Audiencia de Quito 1595 - Doctrinas de Regulares

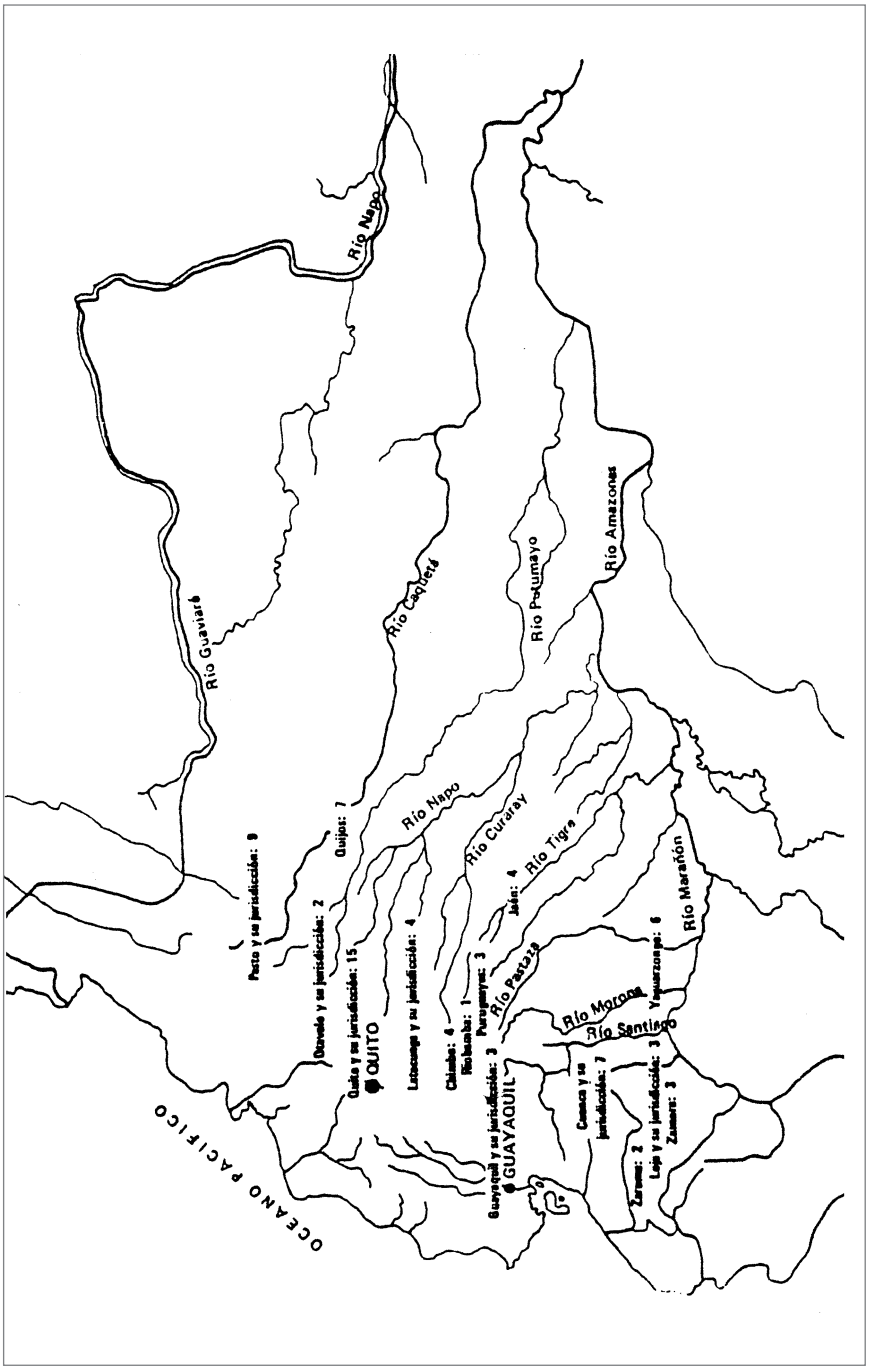

Mapa 4: Doctrinas de la Audiencia de Quito 1595 - D octrinas de Seculares

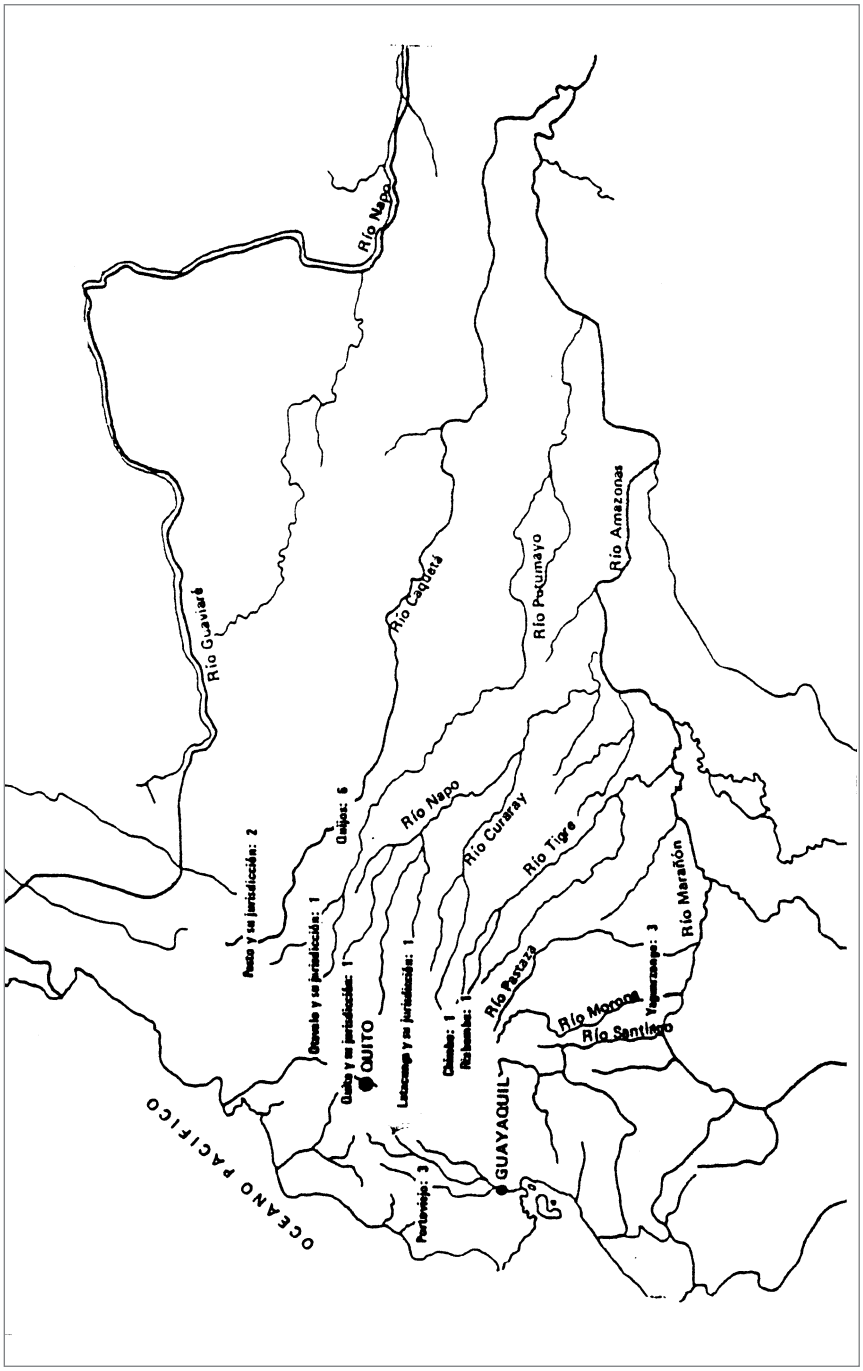

Mapa 5: Doctrinas de la Audiencia de Quito 1595 - Doctrinas no colacionadas

ñe la Doctrina, preveyéndola en la forma que de suso esta dicha, poniendo edicto, para que si hubiese alguna persona eclesiástica, o religiosa, o otra de buenas costumbres, y doctrina, que la vaya a enseñar al tal lugar de los que se opusieren, o de otras personas, que al Prelado parecieren más convenientes, y competentes, elija dos, habiéndose informado de su suficiencia, y bondad, y envíe la nominación ante el nuestro Virrey, Presidente o Gobernador, que residiere en la Provincia, para que de los dos, así nombrados por el Prelado, le presente el uno; y si no hubiere más de uno, aquel, y por virtud de la tal presentación el Prelado le haga la provisión de la doctrina, dándole la instrucción, como la ha de enseñar, y mandándole acudir con los emolumentos, que se debe dar a los ministros de doctrinas; y mandando con las penas, y censuras que les pareciere a los encomenderos, y otras personas que, no le impidan, ni perturben en el exercicio de su oficio y enseñamiento de la doctrina Christiana, antes para ello le den todo favor, y ayuda; y que esta provisión se haga amovible ad natum del que en nuestro nombre le hubiere nombrado, y del Prelado.

Los Provinciales de las Ordenes, y cada uno de ellos harán lista de todos los religiosos, que tienen ocupados en enseñamiento de la Doctrina Cristiana de los Indios y administración de Sacramentos, y oficios de Curas en los lugares de los Monasterios principales, y en cada uno de sus sujetos, y ésta asimismo dará en cada un año a nuestro Virrey, Presidente, Audiencia o Gobernador: el cual la dará al Prelado diocesano para que sepa y entienda las personas que están ocupadas en la administración de Sacramentos y oficio de Curas, y jurisdicción eclesiástica, y están encargadas de las almas que son a su cargo, y le conste de lo que está proveido o está por proveer y a quien a de tomar cuenta de las dichas ánimas, y encargar lo que por bien de ellas se hubiere de hacer.

Los Provinciales todas las veces que hubieren de proveer algún religioso para la Doctrina o administración de Sacramentos, o remover al que estuviere proveído, darán noticia dello a nuestro Virrey, Presidente, Audiencia o Gobernador, que tuviere la superior gobernación de la Provincia, y al Prelado, y no removerá al que estuviere proveído, hasta que haya puesto otro en su lugar guardando el orden susodicho.

> En las presentaciones y provisiones de todas las Prelacías, Dignidades, Oficios y Beneficio Eclesiásticos deseamos que sean presentados y proveídos los más beneméritos y que más y mejor se hubieren ocupado en la conversión de los Indios, e instruirlos en la Doctrina Cristiana y en la administración de los sacramentos. Por tanto, encargamos mucho a los Prelados Diocesanos, y a los de las Ordenes y Religiosos y mandamos a nuestros Virreyes, Presidentes, Audiencias y Gobernadores, que en las nominaciones, presentaciones y provisiones, que allí hubieren de hacer, según dicho es, en igualdad, siempre prefieran en primer lugar a los que en vida y exemplo se hubieren ocupado en la conversión de los Indios y en los doctrinar y administrar los sacramentos y a los que supieren la lengua de los indios que han de doctrinar; y en segundo lugar a los que fueren hijos de españoles que en aquellas partes no han servido[51].

La corona consideró de mucha importancia el contenido de la cédula anterior. Meses más tarde, 21 de febrero de 1575, despachó otra dirigida al Virrey del Perú, don Francisco de Toledo, en la que le encarecía que usando los mejores términos convenciera a los religiosos del virreynato cumplieran sus órdenes "por que así conviene al servicio de Dios"; decíale entre otras cosas[52].

El 10 de abril de 1628, se expidió una nueva cédula dirigida al Arzobispo de Lima por la cual, y en conocimiento de la forma de examinar los Cabildos de las iglesias de los obispados del Virreinato a los religiosos que se presentaban a concurso de los Beneficios, Curatos y Doctrinas de Indios, disponía que el Virrey, Presidente, Audiencia o Gobernador, nombren a una persona eclesiástica de "letras, ciencia, conciencia y experiencia" para que se halle presente, sin voto, con los examinadores del Cabildo al tiempo de las pruebas. Como se aprecia la corona, con miras a un eficaz ejercicio del Real Patronazgo pedía ser asesorada, en este caso en la dignidad que en América a su nombre ejercitaría tal derecho para una acertada selección de los religiosos que se desempeñarían como doctrineros[53].

El 6 de abril de 1629 la Corona dictó otra interesante cédula dirigida para todas las Indias, relacionada, por una parte con el estricto cumplimiento, por parte de los reglares, del Real Patronazgo en lo referente a la intervención de los obispos en la colación de los doctrineros. Se habían enviado muchas quejas a España en el sentido de que los prelados de las órdenes religiosas, por si, sin pedir la confirmación de los obispos nombraban y removían a los doctrineros de su comunidad. Por otra parte se introducían dos reformas a las anteriores cédulas, la una relacionada con el número de candidatos que habían que seleccionarse como finalistas para elegir entre ellos uno para la Doctrina, esta vez se estableció en tres en lugar de dos; la otra reforma es más una aclaratoria relacionada con la examinación de los aspirantes. En la cédula que tratamos se determinó que los religiosos una vez examinados y aprobados por el prelado para una Doctrina se entendía que estaban aprobados para todas de la misma lengua, pero si la doctrina a la que iban a ser promovidos era de lengua diferente debían ser examinados y aprobados nuevamente para poder ser colacionados[54].

Merecen ser mencionadas también las dos siguientes cédulas: la de 10 de junio de 1634 que lleva inserta otra de 22 de junio de 1624 y originadas en las frecuentes controversias surgidas por los privilegios en favor de los regulares al permitirles desempeñar las Doctrinas, ratificaron los privilegios de los religiosos pero confirmaban también su sujeción a la visita del ordinario. Visita que debía limitarse a la observación de su ministerio y nada más. Cuando se encontraba algún hecho o causales que merecían castigos o sanciones el ordinario debía comunicar al respectivo prelado del cual dependía el regular doctrinero y si no era escuchado debía informar a la autoridad civil correspondiente encargada de ejercer el Real Patronazgo. En esta cédula se insiste una vez más en la necesidad de que antes de proceder a presentar los candidatos a doctrineros, regulares, o seculares, se examine a los aspirantes en suficiencia y en lengua[55]. La otra cédula es de 15 de junio de 1654 que confirma igualmente la sujeción de las Doctrinas a la visita de los obispos y asimila a la misma categoría de las Doctrinas a las mi-

siones y reducciones administradas por los jesuitas, los que para ser colacionados también debían sujetarse a lo establecido y vigente para las otras órdenes con respecto al ejercicio del Real Patronato.[56].

La institución de la Visita Eclesiástica, originada en el Concilio de Trento, implantada por Felipe II en su imperio fue el mecanismo más adecuado para reconocer y averiguar el estado de las Doctrinas[57].

Finalmente con la Recopilación de las Leyes de Indias ordenada por Carlos II, en el Título Trece, se unificó en 1680 toda la legislación sobre doctrinas hasta ese año dispersa en cédulas, provisiones, acuerdos y despachos con el afán de facilitar una mejor gestión en Indias[58].

En los párrafos de este acápite quedan mencionadas las principales disposiciones que en torno a las Doctrinas fueron despachadas por la autoridad real.

Una valiosa revisión y resumen de la legislación relacionada con las Doctrinas, el procedimiento de presentación y selección de candidatos para la administración de las mismas, los requisitos que debían cumplir, las formalidades en la designación y toma de posesión, se encuentran adecuadamente tratados y con suficientes ejemplos y cita de documentación en el trabajo del doctor Augusto E. Albuja Mateus, Ptro: *El Obispado de Quito en el Siglo XVII*[59].

II. Las doctrinas de la Audiencia de Quito en el Siglo XVI

Antes de entrar a tratar sobre las Doctrinas de la Audiencia de Quito en el siglo XVI veamos brevemente la importancia que para la existencia de las mismas tuvieron las reducciones.

Hasta antes de la llegada de los españoles a América y hasta varias décadas después de superada la etapa de conquista propiamente dicha, buena parte de la población nativa de este continente se hallaba dispersa, es decir, no se encontraba formando pueblos organizados a imagen de lo que sucedía en Europa. Esa fue una de las características

de la sociedad indígena que facilitó, entre otras causas, la conquista hispánica. Lógico es comprender que más fácil es someter a una población disgregada o dispersa que a un grupo humano organizado en un espacio físico, formando una ciudad o un poblado. Históricamente se sabe que la resistencia de las ciudades y pueblos dificultaron o hicieron más laboriosas las ocupaciones. A los invasores les tomó más tiempo, largas luchas, utilización de tácticas para lograr sus conquistas. La dispersión existente en este continente debió agudizarse con la llegada del español ante cuya presencia, el indígena debió huir por múltiples razones. Para el caso de la Audiencia de Quito, posiblemente ya desde los días de la invasión inca su población debió haber vivido con mayor intensidad ese fenómeno, que se agudizaría con la llegada de Pizarro y sus capitanes[60].

Esa característica de la población americana fue advertida por las autoridades civiles y eclesiásticas enviadas a Indias y sobre la cual se informaba a la corona, la que sensible a las noticias, insistentemente, en sus despachos y cédulas ordenaba que primero se junte a los dispersos para que formen pueblos a la manera española, vivan en verdadera comunidad para civilizarlos y evangelizarlos[61].

No obstante la real decisión de organizar pueblos con los nativos dispersos del nuevo continente con la participación directa de la iglesia, frecuentemente se plantearon cuestionamientos y controversias tanto en España como en América y aún entre muchos religiosos, en el sentido de analizar la legalidad de la intención. Muchos pensaban que al ejecutarse esa práctica se atentaba contra el derecho a la libertad de movimiento y vivienda de los indígenas[62]. En estas controversias, los misioneros, –el elemento blanco más próximo al indígena–, fueron en su mayoría partidarios de la concentración, y en ocasiones fueron también los que más se oponían a ella, inspirados en el derecho que asistía al indígena a vivir donde quisiere ya que comprendían lo molestoso y duro que resultaba para los naturales que se les arranque de los lugares en donde habían vivido siempre y que se les modifique su modo

de existencia[63]. Además, muchos religiosos advirtieron que en las concentraciones era en donde los indígenas estaban más expuestos a los abusos de los españoles. Para otros autores la reducción, el reunir a los nativos dispersos originó la formación de un tipo especial de colonia pero sin españoles[64].

Formadas las reducciones quedaba allí un misionero para el cuidado espiritual de los nativos. Las reducciones también eran conocidas con el nombre de conversiones, denominación resultante de la labor evangelizadora que cumplían[65]. A los religiosos que llegaron de España se les debe el establecimiento de las primeras reducciones, unas se extinguieron con la vida o ausencia del misionero, otras perduraron transformándose, con el andar del tiempo, en pueblos que al progresar serían muchas de las ciudades actuales[66].

Las reducciones sin duda facilitaron la realización de los proyectos misionales de la Iglesia y de España pues fue más fácil instruir a una población concentrada que a una, dispersa[67]. Y al fortalecerse y al adquirir el carácter de permanentes, fue posible su transformación de reducción o conversión a Doctrina[68]. Sin embargo, para el misionero, pese a que la doctrina fue la evolución final de la reducción, que representaba el mejor fruto de su esfuerzo, se convirtió también en un manantial de sin sabores[69].

Distribución de las doctrinas de la Audiencia de Quito: Siglo XVI

La primera de las instrucciones dadas por Felipe II al licenciado Hernando de Santillán, Primer Presidente de la Audiencia de Quito el 27 de septiembre de 1563, semanas más tarde haber expedido la cédula por la cual creó la Audiencia, contenía las obligaciones que Santillán debía cumplir con respecto a la evangelización de los indígenas de estos territorios. Entre otras cosas se decía lo siguiente:

> …vos mandámos y mucho encargamos que tengáis muy especial y por más principal cuidado de la conversión y cristiandad de las dichas In-

> dias, y que sean bien doctrinados y enseñados en las cosas de nuestra Santa Fe Católica y Ley Evangélica, y que para esto os informéis si hay ministros suficientes que les enseñen la dicha doctrina y los bauticen y administren los otros sacramentos de la Santa Madre Iglesia, de que tuviesen habilidad y suficiencia para los recibir, y si en esto hubiere falta alguna comunicareis a los Prelados de las iglesias de ese distrito…[70].

Este compromiso misional que la Corona trasladaba para que sea ejecutado en los territorios de Quito por intermedio de las autoridades designadas por ella para el gobierno de esta Audiencia, sería cumplido en observancia del Real Patronato, en estrecha vinculación con la Iglesia Quitense pese a las frecuentes desavenencias que se suscitaron entre la autoridad civil y la eclesiástica.

Fray Pedro de la Peña O.P., segundo obispo de Quito fue el verdadero organizador de este obispado. Con él arranca prácticamente la documentación histórica existente pues de su predecesor poca documentación e información, desgraciadamente, ha llegado hasta nuestros días, y sobre la vida de la Iglesia en estas regiones ha quedado lo que las respectivas órdenes religiosas han conservado en sus archivos. En cuanto a las Doctrinas, hasta antes de la llegada del Ilmo. de la Peña sólo se cuenta con los datos dispersos sobre los regulares que, unos vinculados con algún encomendero iniciaron la evangelización una vez superados los días de la conquista, otros que junto a uno de los conquistadores o sus capitanes estuvieron presentes al momento de fundar las ciudades o en las llamadas entradas.

La primera etapa de la evangelización de los pueblos indígenas de la Presidencia de Quito estuvo en manos de los regulares, como deducimos, entre otros documentos, de las palabras de Felipe II:

> … I porque somos informados que el principal que hasta aquí se ha hecho y al presente se hace a las provincias en la conversión de los dichos indios ha sido y es por medio de los religiosos que en ellas han residido y residen, llamaréis a los Provinciales, Priores, Guardianes y otros

> Prelados de las Ordenes del distrito de esa Audiencia y a los otros que de ellos a Nos pareciere, y daréis orden con ellos como se hagan y edifiquen y pueblen monasterios con acuerdo y licencia del Diocesano en las provincias, parte y lugares donde viéredes que hay más falta de doctrina…[71].

Del 28 de mayo de 1565 data la Bula de Pío IV que destinaba a Fray Pedro para la silla de Quito. El 28 de abril de 1566 tomó posesión del Obispado. De inmediato comprendió la tarea que le esperaba con respecto a los indígenas. Iniciola fundando en la ciudad, sobre las doctrinas, antes ermitas, de San Blas, San Sebastián, las parroquias de esos nombres, destinadas para atender a los naturales[72]. Es de entender, por el contenido de la voluminosa documentación y correspondencia, que Fray Pedro mantuvo desde Quito con las autoridades reales de la Península que contaba con incondicional respaldo y confianza de la corona para su obra misional en el reino de Quito.

En carta de 11 de septiembre de 1566 notificaba al Rey que las doctrinas de Latacunga, Chambo, Otavalo, Carangue, Sigchos y Paute estaban en manos de los franciscanos[73].

En 1568 al ejecutar la cédula de Felipe II de 3 de septiembre de 1568, que ordenaba que las autoridades eclesiásticas y civiles distribuyesen entre los regulares y seculares las parroquias y doctrinas del Obispado, Fray Pedro de la Peña hizo la primera división parroquial del territorio quiteño. El haber visitado dos veces íntegramente a su diócesis, como decíamos en párrafos anteriores, le permitió tener una visión real y objetiva de la población, sobre todo de los indígenas, de la Presidencia de Quito a quienes se debía prestar mayor atención[74].

Para 1576 clérigos mestizos también se encontraban al frente de las Doctrinas. En el informe sobre las mismas enviado por el Obispado al Consejo de Indias correspondiente al año citado, se mencionaba como doctrineros destacados al célebre Diego Lovato de Sosa, a Juan del Campo y a Martín Gaviria, los tres mestizos; a Gonzalo de Saave-

dra y al también famoso Miguel Cabello Balboa[75]. La participación de los mestizos en la evangelización más tarde sería impedida. Un auto de la Audiencia de Quito de 26 de mayo de 1579 prohibió: al Obispo entregar Doctrinas a clérigos mestizos; a los encomenderos se prohibió solicitar doctrineros mestizos; y, por último se determinó que los mestizos no podían ordenarse. Como razones para tal resolución se invocaba sencillamente la conveniencia a los intereses reales[76].

La lista de Doctrinas más antigua que ha llegado a nuestras manos indica que en 1580 habían las siguientes Doctrinas:

En QUITO: dos curas y la Iglesia Mayor, Santa Bárbara, San Blas, San Sebastián, Tumbaco y Cumbayá, Cotocollao, Pomazque, Guayllabamba, Yaroquí, Calacalí, Merucho (sic) y Malchinguí, Otavalo, La Laguna, Cotacache, Tuntaqui (sic), Urcuquí, Cayambe, Carague, San Antonio, Caguasquí y Lita, Pimam Piru, (sic) Mira, Tusa, Puntal y Angel, Tulcán y Guaca; (25 Doctrinas).

En los YUMBOS: Gualea, otra en los mismos Yumbos, los Yumbos Mindo y Nambi, Chillo, Pinta, Oyumbicho, Chillogallo; (6 Doctrinas).

En PANZALEO: Aloa, Mulahaló, Latacunga, Los Alaques, San Miguel de Latacunga, Xaquixilí; (6 Doctrinas).

En los SHIGCHOS: Los Cañaris, El Ingenio, Ambato, Pelileo, Quero, Tomavela, Angamarca, Riobamba y otro San Bernardino, San Andrés, Guano, Puní, Chambo, Calaole y Picto, Timguagua, Quimñac, Pallatanga, Chimbo, San Miguel; (18 Doctrinas).

En GUAYAQUIL: Amay, Chongón, Daule, Yaguache, La Puná, Puerto Viejo, Xipixapa, Manta, Piloaca o Picoaca; (9 Doctrinas).

En LOS LLANOS: Payta, Colan, Motupe, Zayanca, Cataaoc (sic), Olmos, Sechura, Frías y Ayabaca, Guancabamba, Túmbez, Pacora; (11 Doctrinas).

En CUENCA: El Azogue, Pacaybamba, Cañaribamba, Paute, Guatocsi, Alausí, Paccha, Gualaceo; (8 Doctrinas).

En LOJA: Amboca, los Malacatos, Zaruma, Garruchamba, Pozol, Paltas, dos Doctrinas; (6 Doctrinas).

En ZAMORA: Curinango, Nambixa; (2 Doctrinas).

En SANTIAGO DE LAS MONTAÑAS, tres doctrinas de clérigos, Cumbinama, el cerro de San Mateo en El Valle de los Nigotes, El valle de los Cavallerizas; (4 Doctrinas).

En VALLADOLID: El Valle de Yaguarzongo; (1 Doctrina).

En JAÉN: Cherinos, otras tres Doctrinas; (2 Doctrinas).

En los JIBAROS: Otra Doctrina Malac, Baeza, Cozanga, Atunquixo, La Coca, Pachamama, Avila, Archidona (9 Doctrinas).

En PASTO: Cocavades (sic), Yacqual, Ypiales, Incaere (sic), Pupiales, Tango, Males, Tucarreemi (sic), Carlusama, Mallama, Quiña, El Valle, Cignidoy (sic), Los Ingenios, La Laguna, Guanamba, Yapanchica, Madrigal Mocoa; (19 Doctrinas)[77].

Se entiende que en algunos casos una doctrina comprendía dos o más poblaciones que serían atendidas por un solo doctrinero, por ejemplo Tumbaco y Cumbayá, o las tres doctrinas de Cherinos. Esto dependería del número de habitantes de cada una y del número de religiosos disponibles y de la aptitud y capacidad de ellos, especialmente en lenguas.

Indica además el documento que para ese año, 1580, habían en el Obispado veinte pueblos de españoles.

De las ciento veinte y siete Doctrinas de Indios mencionadas en dicha fuente, treinta y uno estaban con los franciscanos, diecisiete con los dominicos, dos con los agustinos, once con los mercedarios y el resto con los seculares, es decir sesenta y uno bajo la responsabilidad de los regulares y sesenta y seis de seculares. Desgraciadamente no se determina cuáles estaban bajo la administración de cada orden. La ubi-

cación geográfica de estas Doctrinas se puede apreciar en el mapa Nº 1.

Cada doctrina aportaba con 8 o 10 pesos por año, para el semanario, gramática y canto[78].

En su calidad de Obispo de Quito y en su afán misionero, Fray Pedro de la Peña, el 7 de marzo de 1571 notificó al Consejo de Indias los "Casos reservados para la absolución del Obispo"[79], entre ellos, como referentes a las Doctrinas figuran los siguientes:

> Los encomenderos de indios que pudiendo haber doctrina no han puesto suficiente en los pueblos que les están encomendados, o no han restituído a sus indios lo que en otras confesiones se les ha mandado, o ellos se obligan por escritura y los que no han tenido suficiente doctrina sino restituyeron con efecto lo que debían de dar al sacerdote o sacerdotes por su salario de la Doctrina que no han tenido y no se escuse con decir que los han procurado si con efecto no lo han tenido.
>
> .....
>
> Los que han sacado de sus pueblos o de otros, muchachos o muchachas que sean de la Doctrina, para su servicio o para otros, de dos años a esta parte sino los vuelven con efecto.[80]

Una relación enviada a España por Fray Pedro de la Peña desde el Obispado de Quito permitió conocer a la Corona el estado de dispersión de los habitantes indígenas de esta. Audiencia. "Por relación que nos ha hecho el reverendo mi obispo, padre don Fray Pedro de la Peña, obispo de esa ciudad", dice el documento en su encabezamiento y continúa:

> … habemos entendido que las caserías y poblaciones de los naturales de esa provincia están muy apartadas y en tierras muy ásperas y montañosas y las hicieron en tiempo de su infidelidad para poder defenderse de sus enemigos y conviene que estuviesen poblados en parte donde la nuestra justicia y sacerdotes les pudiesen ver y doctrinar más co-

> modamente y me ha sido suplicado proveyésemos en ello lo que conviniese a nuestro servicio mandando a los dichos indios poblacen en lugares cómodos, junto a la iglesia parroquial y los pueblos se hiciesen de gente y vecinos conforme a la disposición de la tierra y habiéndose visto por los de mi Consejo de las Indias, fue acordado que debía mandar dar esta mi cédula y yo se los remito por bien, por ende yo os mando que hagáis lo susodicho y proveyáis como los indios de esa provincia vivan juntos y congregados y hayan poblaciones conforme a la orden que por nos está dada acerca de ello, para que puedan ser visitados y doctrinados y vivan en la orden y población que convenga…[81].

En 1577 en el memorial enviado al Consejo de Indias por el Arcediano Pedro Rodríguez de Aguayo, en lo referente a Doctrinas indicaba que existía cédula real que permitía al obispo castigar a los seculares y regulares, de cualquier orden, que se exediesen en la administración de las doctrinas, recordaba que el presidente y oidores no debían, por si solos entregar doctrina alguna pues la distribución de las mismas era privativa del prelado[82]. Cabe resaltar que el Arcediano Rodríguez de Aguayo desempeñó importante papel en la organización del Obispado de Quito el que estuvo bajo su responsabilidad durante las visitas que Fray Pedro hizo a esta Diócesis y al producirse la Sede Vacante a la muerte del ilustre obispo ocurrida en Lima.

Con el mismo empeño con que el segundo obispo de Quito impulsó a las Doctrinas de esta Audiencia, el cuarto Obispo, Fray Luis López de Solís continuó en estas tareas. Gobernó esta sede desde 1594 hasta 1606 año en que fue promovido para Charcas. Siguiendo el ejemplo del obispo de la Peña, una de sus primeras obras misionales fue la fundación de tres nuevas parroquias en esta ciudad: San Marcos, San Roque y Santa Prisca. La población de la capital había crecido y justificaba esa determinación[83].

En carta de 20 de febrero de 1595, el Obispo López de Solís informaba al rey que al organizar las Doctrinas había quitado a los seculares y entregado de los religiosos ochenta doctrinas, que había ratificado a veinte doctrineros en sus parroquias y que faltaba por hacerlo a

otros doscientos[84]. Indicaba además cómo se hallaban distribuidas las Doctrinas del Obispado, sus doctrineros, número de indígenas, estipendio y camarico en algunos casos. Según la citada carta la distribución de las Doctrinas era la siguiente:

Doctrinas dentro de las cinco leguas de Quito

1. Cotocollao: 800 indios, estipendio y camarico la comida al doctrinero, salario anual 400 pesos. Doctrinero: Fray Juan Ramos, O.F.M.

2. Pomasque: 400 indios tributarios, estipendio 200 pesos, camarico 100 pesos. Guardián: Fray Juan de Paz. O.F.M.

3. San Antonio de Pomasque: 200 indios, estipendio 80 pesos, camarico 100 pesos. Doctrinero: Fray Gabriel Martín, O.F.M.

4. Calacalí: 200 indios, estipendio y camarico 100 pesos. Doctrinero: Fray Jerónimo Picón, O.F.M.

5. Perucho: con 4 pueblos 300 indios, estipendio 150 pesos. (No figura el doctrinero).

6 y 7. Guayllabamba y El Quinche: Doctrina de seculares, estipendio 350 pesos. Doctrinero: Francisco de la Carrera, Ptro. (No se indica el número de indios).

8. Cayambe: Doctrina de seculares, estipendio 450 pesos. Doctrinero: Juan Cortez, Ptro. No se indica el número de indios).

9 y 10. Zámbiza y Nayón: Doctrina de seculares, estipendio 300 pesos. Doctrinero: Hernando Suárez, Ptro. (No se indica el número de indios).

11. Yaruquí: Doctrina de seculares, estipendio 450 pesos. Doctrinero: Juan Cortez, Pbro. (No se indica el número de indios).

12 y 13. Puembo y Pifo: Doctrina de seculares, estipendio 350 pesos. Doctrinero: Hernán García, Pbtro. (No se indica el número de indios).

14. Tumbaco: Doctrina de seculares, estipendio 350 pesos. Doctrinero: Gregorio de Vera, Ptro. (No se indica el número de indios).

15. Cumbayá: Doctrina de seculares, estipendio 350 pesos. Doctrinero: Juan Antonio de Rueda, Ptro. (No se indica el número de indios).

16. Píntag: 400 indios, estipendio 300 pesos y camarico. Doctrinero: Fray Jerónimo de Londoño, O.P.

17. Alangasí: 200 indios, estipendio 250 pesos. Doctrinero: Fray Tomás de Porras, O.P.

18. Amaguaña: 400 indios, estipendio 350 pesos más camarico. Doctrinero: Fray Gaspar de Lara, O.P.

19. Uyumbicho: Priorato, 400 indios, estipendio 300 pesos. Doctrinero: Fray Domingo de Santa María, O.P. prior.

20. Panzaleo de Arriba: 400 indios, estipendio 300 pesos más camarico Doctrina de los dominicos, no tenía doctrinero designado a esa fecha.

21. Aloasí: 300 indios, estipendio 350 pesos, camarico 100 pesos. Doctrinero: Fray Diego de Mediavilla, O.P.

22. Aloa (sic): 160 indios, estipendio 150 pesos más camarico. Doctrinero: Fray Felipe de Ortega, O.P.

23. Conocoto: Doctrina valdía, estipendio 300 pesos. Doctrinero un secular cuyo nombre no figura ni el número de indios.

24. Sangolquí: Doctrina valdía, estipendio 450 pesos. Doctrinero: Cosme de Robles, Ptro. (No figura el número de indios).

25. Chillogallo: estipendio 450 pesos. Doctrinero: Diego Alonso de la Vega, Ptro. (No figura el número de indios).

26. Machangarilla: estipendio 200 pesos. Doctrinero: Gonzalo de Sayavedra, Ptro. (No figura el número de indios).

27. Gualea: estipendio 300 pesos, camarico 100 pesos. Doctrinero: Fray Diego de Caravajal, O.M. (No se indica el número de indios).

28. Nanegal: estipendio 360 pesos. Doctrinero: Fray Rodrigo Lozano, O.M. (No se indica el número de indios).

29. Mindo: estipendio 450 pesos. Doctrinero: Francisco Londoño, Ptro. (No se indica el número de indios).

Doctrinas de Otavalo

30. Otavalo: En el Convento de San Francisco, 1200 indios, estipendio 400 pesos y dos camaricos. Doctrineros: Fray Cristóbal Martínez, O.F.M. guardián y dos compañeros que le ayudan. Vale 200 pesos. Asisten a ella algunos españoles.

31. San Pablo de La Laguna: 700 indios tributarios, estipendio 200 pesos y camarico. Doctrinero: Fray Juan Jiménez, O.F.M.

32. Cotacache: 330 indios, estipendio 200 pesos, camarico 100 pesos. Doctrinero: Fray Antonio Martínez, O.F.M.

33. Tontaqui: 500 indios tributarios, estipendio 200 pesos y un camarico. Doctrinero: Fray Miguel Romero, O.F.M.

34. Urcuquí: más de 300 indios tributarios, estipendio 200 pesos y camarico 100 pesos. Doctrinero: Fray Alonso Rodríguez, O.F.M.

35. Carangue: 300 indios tributarios, estipendio 150 pesos más camarico. Doctrinero: Fray Alonso Díaz, O.F.M. guardián.

36. San Antonio: 200 indios tributarios, estipendio 150 pesos más camarico. Sin doctrinero.

37. Pimampiro: estipendio 150 pesos. Doctrinero: Juan Antonio de Rueda, Ptro., que no la sirve y la tiene Ordóñez, Ptro.[85]. (No se indica el número de indios).

38. Mira: estipendio 450 pesos, la servirá Francisco Rodríguez, Ptro. (No se indica el número de indios).

39. Tusa: estipendio 350 pesos más camarico. Doctrinero: Fray Alonso López, O.M. (No se indica el número de indios).

40. Puntal: estipendio 300 pesos más camarico. Doctrinero: Fray Juan de Molina, O.M. (No se indica el número de indios).

41. Guaca: estipendio 300 pesos más camarico. Doctrinero: Fray Hernando de la Espada, O.M. (No se indica el número de indios).

42. Tulcán: estipendio 300 pesos más camarico. Doctrinero: Fray Jerónimo de Aguilar, O.M. (No se indica el número de indios).

43 y 44. Lita y Caguasquí: estipendio 300 pesos más camarico. Doctrinero: Fray Juan de Meneses, O.M. (No se indica el número de indios).

45. Quilca: estipendio 250 pesos más camarico. Doctrinero: Fray Hernando de Saldaña, O.M. (No se indica el número de indios).

Pasto y las doctrinas de su Jurisdicción

46. El Beneficio de Pasto: vale 1000 pesos de plata corriente. Doctrinero: Lic. Bracamonte. (No se indica el número de indios).

47. Santiago: parroquia de indios, estipendio 200 pesos, (No se indica el número de indios ni su doctrinero).

48. Valle de Pasto: estipendio 300 pesos. Doctrinero: Diego Hernández Ptro. (No se indica el número de indios).

49. Otra Doctrina en el mismo Valle: estipendio 300 pesos. Doctrinero: Antonio Benavides, Ptro. (No se indica el número de indios).

50. Joananba: estipendio 400 pesos. Doctrinero: Pedro Quirós, Ptro. (No se indica el número de indios).

51. Quina: estipendio 400 pesos. Doctrinero: Peñafiel, Ptro. (No se indica el número de indios).

52. Cibundoy: 400 indios, estipendio 400 pesos de oro de 20 kilates más camarico. Doctrinero: Fray Domingo Cevallos, O.P.

53. Los Ingenios: estipendio 250 pesos. Doctrinero: Fray Jacinto NN. O.P. (No se indica el número de indios).

54. Ipiales: 800 indios, priorato, tiene estipendio con las dos doctrinas que siguen de 750 pesos de oro de 20 kilates. Prior Fray Juan de Mesa O.P.

55. Pupiales: Doctrineros: Fray Domingo de Aguiras y Fray Juan García O.P. (No se indica el número de indios).

56. La Laguna: estipendio 90 pesos de oro. Doctrinero: Fray Pedro de Montoya O.P. (No se indica el número de indios).

57. El Convento de Dominicos de Pasto administra Doctrina a otros indios sin estipendio.

58. Males: estipendio 280 pesos de oro de 20 kilates. Doctrinero: Fray Gaspar Velásquez, O.M. (No se indica el número de indios).

59. Carlusama: estipendio 300 pesos de oro de 20 kilates. Doctrinero: Fray Pedro de Quiroga, O.M. (No se indica el número de indios).

60. Mallana: estipendio 300 pesos de oro de 20 kilates. Doctrinero: Fray Juan del Castillo, O.M. (No se indica el número de indios).

61. Tangua: 300 indios tributarios, estipendio 200 pesos más camarico. Doctrinero: Fray Juan Guerrero, O.F.M.

62. Túquerres: Priorato.

63. Capuil: 500 pesos de salario. Sirven los agustinos. (No se indica el nombre del doctrinero ni el número de indios).

64. Yascual: 400 pesos de salario. Doctrinero: Francisco González, Ptro. (No se indica el número de indios).

65. Los Abades: 450 pesos de salario. Doctrinero: ? Marín, Ptro. (No se indica el número de indios).

66. Ecija: en Sucumbíos, nuevamente poblada, el estipendio no estaba determinado, su mantenimiento dependía de lo que el pueblo le diese. (No se indica el nombre del doctrinero ni el número de indios).

67. Mocoa: 600 pesos de salario. Doctrinero: Francisco Vélez, Ptro. (No se indica el número de indios).

68. Una Doctrina del Valle Baldío: 500 pesos de salario. Doctrinero: Alonso Méndez, Ptro. (No se indica el número de indios).

Gobernación de Quijos

69, 70 y 71. En la Gobernación de Quijos hay en tres ciudades Doctrina. (No se indica, ni el nombre de las ciudades, los salarios, el número de indígenas ni el nombre de los doctrineros).

72. Baeza Valdía: 450 pesos de salario. Doctrinero: Pedro de Rojas, Ptro. (No se indica el número de indios).

73. Valle de Baeza - Hatunquijos: Doctrina de los dominicos. (No se indica salario, número de indios ni nombre del doctrinero).

74, 75 y 76. Cosanga: tiene tres doctrinas y priorato de los dominicos, asisten a ellas 1.283 y 1.140 indios. Doctrineros: Fray Francisco de Arcos, Fray Francisco de Hinojosa y Fray José García, O.P. (Nada se dice sobre salario y estipendio).

77. La Coca: 400 pesos de salario. Doctrinero: un clérigo cuyo nombre no se indica ni el número de indios).

78. Hoyacachi: 200 pesos de renta. Doctrinero: NN. Zurita, Ptro. (Nada se dice sobre el número de indios).

79. Avila: 50 pesos de salario. (No se menciona al doctrinero ni el número de indios).

80. Factacarito: 400 pesos de salario, su doctrinero un secular cuyo nombre no se indica ni el número de indios.

81. Archidona: 50 pesos de salario, su doctrinero un secular, cuyo nombre no se indica, ni el número de indios.

82. Sevilla del Oro, llamada Macas: 500 pesos de salario. Doctrinero: Alvaro Minaya, Ptro. (No se indica el número de indios).

83. Cuna o Zuna: 450 pesos de salario, la atiende un secular cuyo nombre no se indica ni el número de indios.

Provincia de Latacunga

84. Latacunga: los franciscanos en su convento atienden a 800 indios, reciben 400 pesos de estipendio y 2 camaricos. Guardián: Fray Antonio Maldonado. O.F.M. guardián.

85. Mulahaló: 700 indios, estipendio 200 pesos más un camarico. Doctrinero: Fray Juan de la Concepción, O.F.M.

86. Los Alaques: 400 indios, 150 pesos de estipendio y un camarico. Doctrinero: Fray Martín de Nava, O.F.M.

87. Saquisilí: 800 indios, estipendio 800 pesos más un camarico. Doctrinero: Fray Alonso de Sayavedra, O.F.M.

88. Pujilí: 400 indios, estipendio 100 pesos más medio camarico. Doctrinero: Fray Pablo de Hinojosa, O.F.M.

89. San Miguel: 200 indios, estipendio 100 pesos más medio camarico. Doctrinero: Fray Juan Farfán, O.F.M.

90. Los Sigchos fueron priorato de San Agustín.

91. Hatunsigcho: (Nada se indica sobre esta doctrina).

92. Isinliví: (Nada se indica sobre esta doctrina).

93, 94 y 95. Los Calientes: tienen tres doctrinas con un salario de 1.500 pesos anuales. No se indican sus doctrineros.

96. Tomavela: 700 indios, 350 pesos de estipendio más camarico. Doctrinero: Fray Manuel Rodríguez, O.S.A.

97. Angamarca: 400 pesos de salario. Doctrinero: Juan Campino, Ptro. (No se indica el número de indios).

98. Ambato: 500 indios, 350 pesos de estipendio más un camarico. Doctrinero: Fray Miguel de Santa María, O.P.

99. Píllaro: 350 pesos de estipendio más camarico. Doctrinero: Fray Pedro de Torres, O.P. (No se indica el número de indios).

100. Guanujo: 200 pesos de estipendio. Doctrinero: Diego Casilla, Ptro. (No se indica el número de indios).

101. Pelileo: 450 pesos de estipendio. Doctrinero: Antonio Urbina, Ptro. (No se indica el número de indios).

102. Quero: 450 pesos de estipendio. Doctrinero: Cristóbal Núñez. (No se indica el número de indios).

Villa de Riobamba

103. Beneficio de Riobamba: 600 pesos de salario. Doctrinero: Bernardino Cantos, Ptro. (No se indica el número de indios).

104. San Sebastián: 400 pesos de salario. (No se indica el nombre del doctrinero ni el número de indios).

Provincia de los Puruguayes

105. Guano: es guardianía de los franciscanos, 800 indios, 400 pesos de estipendio más dos camaricos. Doctrineros: Fray Juan Gallegos, O.F.M., guardián, y otro religioso de la orden.

106. Ilapo: 200 indios, 100 pesos de estipendio más medio camarico. Doctrinero: Fray Pedro Machado, O.F.M.

107. Penipe: 300 indios, 150 pesos de estipendio más un camarico. Doctrinero: Fray Juan de Estrada, O.F.M.

108. Quimia: 300 indios, 100 pesos de estipendio y un camarico. Doctrinero: Fray Francisco Revelo, O.F.M.

109. Achambo: es guardianía de los franciscanos, 600 indios, 250 pesos de estipendio más dos camaricos. Doctrineros: Fray Juan Muñoz, O.F.M. guardián y otro de la orden.

110. San Andrés: 800 indios, 400 pesos de estipendio y dos camaricos. Doctrineros: Fray Francisco de Torres y Fray Juan de Castro, O.F.M.

111. Licto: 400 indios, 200 pesos de estipendio y camarico. Doctrinero: Fray Antonio de Villasante, O.F.M.

112. Pungalá: 200 indios, sin estipendio ni camarico la mantiene el guardián de Achambo.

113. Puni: 400 indios, 200 pesos de estipendio. Doctrinero: Fray Lucas Hernández, O.F.M.

114. Licán: 450 pesos de estipendio. Doctrinero: Lorenzo Yánez, Ptro. (No se indica el número de indios).

115. Calpi: 450 pesos de estipendio. Doctrinero: Juan Alvarez, Ptro. (No se indica el número de indios).

116. Yaloquíz (Yaruquíez?): 450 pesos de estipendio. Doctrinero: Alvaro Guerrero, Ptro. (No se indica el número de indios).

Provincia de Chimbo

117. Chimbo: residen allí algunos españoles, 500 pesos de estipendio. Doctrinero: Juan Luis, Ptro. (No se indica el número de indios).

118. San Miguel de Chimbo: 450 de estipendio, Doctrinero: Francisco Basurto Ptro. (No se indica el número de indios).

119. San Lorenzo de Guamarica: 450 de estipendio, Doctrinero: Gabriel Jaramillo, Ptro. (No se indica el número de indios).

120. Asancoto: 450 pesos de estipendio. Doctrinero: Lorenzo Díaz Cavallón, Ptro. (No se indica el número de indios).

121. Ingenio de Pallatanga: 350 pesos de estipendio. No se indica el nombre del doctrinero ni el número de indios.

Provincia de Cuenca

122. Beneficio Curado de Cuenca: 750 pesos de estipendio. El rey había presentado a García Jiménez Franco para que sea colacionado en reemplazo de Antonio Morán, Ptro. (No se indica el número de indios).

123. Doctrina de los yanaconas: 350 pesos de estipendio. Doctrinero: NN. Valladolid, Ptro. (No se indica el número de indígenas).

124. Alausí: 450 pesos de estipendio. Doctrinero: Gabriel de Peralta, Ptro. (No se indica el número de indios).

125. Chunche: 450 pesos de estipendio. Doctrinero: Diego de Rojas, Ptro. (No se indica el número de indígenas).

126. Paute: 300 indígenas, 200 pesos de estipendio más camarico. Doctrinero: Fray Juan García, O.F.M.

127. Gualaceo: 300 indios, 200 pesos de estipendio más un camarico. Su doctrinero: Fray Juan Márquez, O.F.M.

128. Pacaybamba: 450 pesos de estipendio. Doctrinero: Pedro Arias, Ptro. (No se indica el número de indios).

129. Azogues: 450 de estipendio. Doctrinero: Gaspar Gallegos, Ptro. (No se indica el número de indios).

130. Paccha: 250 pesos de estipendio más camarico. Doctrinero: Fray Juan de Arce, O.P. (No se indica el número de indios).

131. Cañaribamba: 450 pesos de estipendio. Doctrinero: Juan de Cárdenas. (No se indica el número de indios).

Cerro de Zaruma

132. En la Doctrina del Cerro de Zaruma hay españoles e indios, tiene 800 pesos de estipendio. Doctrinero Pedro Coronado, Ptro. (No se indica el número de indios y españoles).

133. Canuchamba: 400 pesos de estipendio. Doctrinero: Juan Gómez. (No se indica el número de indios).

Provincia de Loja

134. El Beneficio de Loja: 800 pesos de estipendio. Doctrinero: Juan de Ocampo y lo reemplaza Pedro Martín, Ptro. (No se indica el número de indios).

135. El Valle: 450 pesos de estipendio. Doctrinero: Luis García, Ptro. (No se indica el número de indios).

136. Amboca: 450 pesos de estipendio. Doctrinero: Cristóbal Ortegón, Ptro. (No se indica el número de indios).

137. Calba: 400 pesos de estipendio. Doctrinero: Fray Alonso Pérez, O.P. (No se indica el número de indios).

138. Cariamanga: 400 pesos de estipendio. Doctrinero: Fray Alonso de Sayavedra, O.P. (No se indica el número de indios).

139. Otuana?: 400 pesos de estipendio Doctrinero: Fray Diego de Guzmán, O.P. (No se indica el número de indios).

140. Carruchamba: 400 pesos de estipendio. Doctrinero: Fray Manuel Quero, O.P. (No se indica el número de indios).

141. Guarnahama: 400 pesos de estipendio. Doctrinero: Fray Pedro Correa, O.P. (No se indica el número de indios).

142. Pozol: 400 pesos de estipendio. Doctrinero: Fray Gabriel Felipe, O.P. (No se indica el número de indios).

Provincia de Zamora

143. El Beneficio de la ciudad de Zamora: 400 pesos de estipendio. Doctrinero: Juan Gómez, Ptro. (No se indica el número de indios).

144. Nambija: 450 pesos de estipendio. Doctrinero: Juan de León, Ptro. (No se indica el número de indios).

145. Purinanga: 600 pesos de estipendio. Doctrinero: Sebastián de la Roca, Ptro. (No se indica el número de indios).

Gobernación de Yaguarzongo

146. Loyola: 500 pesos de estipendio. Doctrinero: Estéban Riberos, Ptro. (No se indica el número de indios).

147. Caballerizos: 450 pesos de estipendio. No se indica el nombre del doctrinero ni el número de indios.

148. Santiago de las Montañas: 600 pesos de estipendio. Doctrinero: Bernabé Ferraguto. (No se indica el número de indios).

149. Cangasa: 450 pesos de estipendio. Doctrinero: Juan de Cáceres, Ptro. (No se indica el número de indios).

150. Urunaca: 450 pesos de estipendio. Doctrinero: Diego de Morales, Ptro. (No se indica el número de indios).

151. Valladolid: 400 pesos de estipendio. Doctrinero: Pedro Pacheco, Ptro. (No se indica el número de indios).

152. Yaguarzongos: 400 pesos de estipendio. Doctrinero: Diego Malatesta, Ptro. (No se indica el número de indios).

153. Neiva: 400 pesos de estipendio. Doctrinero: Marcos Rodríguez, Ptro. (No se indica el número de indígenas).

154. Otra doctrina de indios: 400 pesos de estipendio. Doctrinero: Juan Perdomo, Ptro. (No se indica el número de indios).

Gobernación de Jaén

155. Beneficio de esa ciudad: 750 pesos de estipendio. Doctrinero: Cristóbal Arias. (No se indica el número de indios).

156. Cherinos: 450 pesos de estipendio. Doctrinero: Juan Quintero, Ptro. (No se indica el número de indios).

157. Otra doctrina de Cherinos: 450 pesos de estipendio. Doctrineros: Rafael Alarcón, Ptro. (No se indica el número de indios).

158. Mullupa: 450 pesos de estipendio. Doctrinero: N. Tenorio, Ptro. (No se indica el número de indios).

159. Doctrina del Valle de Mullupa: 450 pesos de estipendio. Doctrinero un mercedario cuyo nombre no consta ni el número de indios.

Gobernación de Guayaquil

160. El Beneficio de la ciudad: 700 pesos de estipendio. Doctrinero: Juan Sepúlveda nombrado por provisión real y por su ausencia Juan de Copete, Ptros. (No se indica el número de indios).

161. Doctrina de Guayaquil: 450 pesos de estipendio. Doctrinero un secular cuyo nombre no consta ni el número de indios.

162. Yaguache: 450 pesos de estipendio. Doctrinero: Luis de la Peña, Ptro. (No se indica el número de indios).

163. Daule: 400 pesos de estipendio. Doctrinero: Fray Vicente de Mendoza, O.P. (No se indica el número de indios).

164. Chongón: 400 pesos de estipendio. Doctrinero: Fray Juan de Zamora, O.P. (No se indica el número de indios).

165. La Puná: 250 pesos de estipendio. Doctrinero: Fray Juan de Camudio, O.P. (No se indica el número de indios).

Gobernación de Puerto Viejo

166. Beneficio de Puerto Viejo: 250 pesos de estipendio. No se indica el nombre del doctrinero ni el número de indios.

167. Jipijapa: 450 pesos de estipendio. No se indica el nombre del religioso doctrinero ni el número de indios.

168. Manta: 300 pesos de estipendio. No se indica el nombre del religioso doctrinero ni el número de indios.

169. Picoassa: 200 pesos de estipendio. Doctrinero: Fray Pedro de Malagato, O.M. (No se indica el número de indios)[86].

***

El Obispo al finalizar la carta hace un resumen manifestando que de todas las doctrinas reseñadas treinta estaban entregadas a los franciscanos, veintisiete a los dominicos, quince a los mercedarios y cinco a los agustinos. Es decir sesenta y siete en manos de los regulares y de la revisión de la carta se deduce que setenta y tres Doctrinas estaban con los seculares y diecinueve sobre las cuales no figura información sobre la clase de eclesiásticos que las administraban.

Es interesante también notar que para 1595 todavía existían Doctrinas valdías, es decir sin construir pueblos, en las proximidades de la ciudad, tal el caso de Conocoto y Sangolquí. Lo mismo ocurría con

Baeza pero con respecto a esta población, es mucho más comprensible que así sucediera.

En cuanto al número de indígenas que concurrían a las doctrinas se ha podido elaborar el siguiente cuadro, en base a la información que al respecto contiene el documento citado:

Número de Doctrinas	*Número de Indígenas por Doctrina*	*Total*
1	160	160
8	200	1.600
9	300	2.700
1	330	330
11	400	4.400
2	500	1.000
1	600	600
3	700	2.100
6	800	4.800
1	1.140	1.140
1	1.200	1.200
1	1.283	1.283
Subtotal		21.313
124	No precisado	?

El dato de 21.313 indígenas tributarios que concurrían a las Doctrinas para el año de 1595 permite deducir que eran ya numerosos los nativos de la Presidencia de Quito que habían sido evangelizados. La cifra anterior responde únicamente a 45 de las 169 doctrinas existentes en el año mencionado. Cualquiera estimación empírica que se aplique al cuadro anterior demostrará, por un lado, que la población indígena era suficientemente numerosa como para que la Iglesia mantenga un crecimiento en el número de Doctrinas, y por otro, que los esfuerzos misionales de los primeros obispos y religiosos no habían sido estériles.

Existen también tres documentos más que informan sobre las Doctrinas de la Presidencia de Quito, correspondientes a los años

1597, 1598 y 1600 que han sido analizados y condensada su información en un solo cuadro por el doctor Albuja Mateus y por lo tanto me remito a ese trabajo[87].

Para concluir nuestra revisión sobre las Doctrinas del siglo XVI presentamos el siguiente resumen:

Doctrinas Nº/Año	*1580a*	*1595b*	*1597**	*1598**	*1600**
De regulares:	60	77	85	87	88
De seculares:	67	73	114	114	120
No señaladas:	–	19	–	–	–
TOTAL:	127	169	199	201	208

a: Tomado de "Memoria de las Doctrinas… 1580".
b: Tomado de "Carta de Fray Luis López de Solís… 1595".
*: Albuja Mateus, Augusto, Ob. cit. pág. 191.

Como se aprecia en el cuadro anterior el crecimiento del número de Doctrinas entre 1580 y 1597 fue más acelerado que entre 1597 y 1600. Estos resultados numéricos concuerdan con la realidad histórica de esas décadas en las cuales, tanto los Obispos como las autoridades civiles se empeñaron en organizar, dentro de sus correspondientes campos de acción, a la Presidencia y al Obispado de Quito y en impulsar la evangelización de los indígenas. Se presenta también ese desarrollo como consecuencia de los sínodos celebrados en este obispado, eventos que fueron de gran importancia para la iglesia quitense y sus tareas misionales.

Es de notar también que según los informes dirigidos al rey o al Consejo de Indias, tanto por Fray Pedro de la Peña como por Fray Luis López de Solís, las doctrinas de los pueblos de la serranía de la Audiencia estaban organizadas y establecidas, en cambio sobre las de la Costa dan menos información y se aprecia que su número también era menor. Sin embargo debemos recordar que los religiosos de la Orden

Mercedaria tenían a su cargo la evangelización de gran parte de los pueblos del norte de la costa de la Audiencia.

De la información referente a Doctrinas que desde Quito enviaron tanto el segundo como el cuarto obispos de Quito, así como también otras dignidades del cabildo eclesiástico de esta ciudad, los prelados de las órdenes religiosas y los seculares, se observa una permanente preocupación de unos y otros por el mejor desarrollo de las mismas y se pedía las más de las veces que el rey o el Consejo de Indias, remitiera las órdenes y despachos más convenientes para que todo obstáculo que originado por los vecinos españoles o por las autoridades civiles que impedía el desarrollo de las doctrinas fuera detenido, oportunamente, por la autoridad americana y castigado con rigor[88].

La ubicación geográfica de las Doctrinas mencionadas en el documento de 1595 se puede apreciar en los mapas Nº 2 a 5.

Para concluir esta revisión sobre las Doctrinas de la Audiencia de Quito del siglo XVI debemos mencionar los nombres de otros seculares que durante esa época sirvieron de doctrineros en varias parroquias y que no aparecen mencionados en las fuentes citadas en párrafos anteriores. Ellos fueron: Fray Hilario Pacheco, O.P.; Juan Caro, doctrinero de Calacalí Nieblí y sus anexos, Santiago de Mindo y Nambi e Ibagué; Juan Rodríguez, doctrinero de San Miguel de Chimbo, Tumbaco, Pimanpiro, Cumbayá y Chapi; Antonio López de Herrera, doctrinero de Chimbo, Yaruquí, Pifo y Puembo; Pedro Hernández de Peralta, doctrinero de Baeza, Quijos, Sevilla del Oro y Macas; Hernando Italiano y Juan Ruiz de Gamarra, doctrineros de Mira y anexos, Alausí y Yaguarzongo; Lorenzo Díaz de Ocampo, doctrinero de San Blas y Santa Bárbara en Quito; García de Valencia, doctrinero de San Sebastián en Quito; Cristóbal Tamayo Girón; Antonio Borja, doctrinero de Pimanpiro y Tumbaco; Pedro Canseco de Escobar, doctrinero de Los Abades; Pedro Paredes, capellán de la Audiencia; Benito Hernández de Ortega; Jácome Freile de Andrade, doctrinero de la Catedral de Quito, de la cual fue Cura Rector; Hernando Alonso de Villanueva, doctrinero del

Valle de Chillo, Angamarca, Cayambe, Zámbiza y San Miguel de Chimbo; Juan Antonio de Rueda doctrinero de San Blas; Gregorio de Vera; Lucas Atienza; el célebre Miguel Sánchez Salmerón, vicario de Quero, Latacunga y Ambato[89].

III. Disposiciones de la Corona inspiradas en la realidad de América

En materia de evangelización los reyes españoles no demoraron ni dudaron en disponer lo que las justas demandas de las iglesias de Indias les pedían. Claro está que esas demandas y pedidos respondían a las necesidades de esos días, vistas por las autoridades coetáneas con el afán de llevar a efecto proyectos misionales para ese lejano presente. Muchas veces la buena intención de los monarcas al dictar determinada cédula sobre un asunto preciso y momentáneo, para mejorar las cosas, no hacían sino complicar la administración pues no era más que sumar una legislación más a las ya existentes, generales unas, que junto a las leyes para Indias y a la aplicación del Real Patronato no hacían sino, dificultar la práctica de las mismas. Para el caso de las doctrinas, lo que complicó su existencia y desarrollo fue la diversidad de normas y sobre todo aquellas que establecían privilegios especiales. Quienes tuvieron que enfrentar las dificultades originadas por esa legislación tan dispersa fueron los propios prelados americanos y las partes más afectadas fueron la iglesia y la corona misma por no poder cumplir con su misión como deseaban.

De otra parte, y con miras a la evangelización misma, dejando de lado la problemática relacionada a si las doctrinas debían ser administradas por los regulares o seculares, que es materia de un estudio separado, la corona estuvo atenta a los requerimientos de Indias.

España decididamente apoyó e impulsó la evangelización de los indígenas, confiando desde luego en el clero y de éste dependió en definitiva la llevada a la práctica de esa misión.

Abundante y muy rica es la documentación cuyo contenido informa sobre las actividades misionales que procedente del obispado de Quito reposa en el Archivo de Indias. Cada pieza es digna de ser estudiada: cartas y memoriales, fundamentalmente, remitidas por los obispos, arcedianos, canónigos, prelados de las órdenes religiosas o por un fraile o un secular que deseaba o consideraba de conciencia comunicar o pedir al rey o al Consejo de Indias algo.

En lo que se refiere a las Doctrinas se pidieron muchas cosas, en los primeros tiempos, mediados hasta fines del XVI, lo fundamental era: que la corona ordénase la reducción de los indios, que los encomenderos no dificulten la Doctrina, y el envío de religiosos. Estos tres aspectos eran los principales en ese siglo. En el XVII lo más frecuente fue pedir la intervención real para evitar que los regulares tuviesen doctrinas debido a la relajación que existía entre ellos.[90]

La corona respondía positivamente a los petitorios como se puede comprobar en la documentación recibida en Quito y que se conserva en los archivos. De cada una de ellas se pueden presentar ejemplos y por su parte son tema para estudio y análisis. En acápites anteriores quedó transcrito el pronunciamiento real sobre la necesidad de las reducciones. Citemos otro ejemplo que ilustrará una vez más sobre la actitud de la corona con respecto a la evangelización y sobre todo con respecto al trato al indígena, también en este caso, a pedido de Fray Pedro de la Peña:

> EL REY
>
> Nuestro Presidente de la nuestra Audiencia Real que reside en la Ciudad de San Francisco de la Provincia de Quito, por relación que nos ha hecho el Reverendo in Cristo, padre don fray Pedro de la Peña, Obispo de esa Ciudad, habemos entendido que él por sus constituciones tiene proveído a los curas de los Indios que en sus parroquias celebren los oficios divinos todas las fiestas en especial las pascuas, y fiestas señaladas para que den a entender a los dichos Indios los misterios que celebra la Santa Madre Iglesia y que en los tales días los encomenderos

> los hacen venir a las ciudades e traer servicios personales que era nuevo tributo, y las justicias de esa tierra por ser encomenderos y los demás deudos suyos compelen a ello, a los caciques y ellos llevan consigo a la más de la gente cargados de que vienen, algunos a morir y los pueblos quedan solos sin poderse celebrar el culto divino decentemente y era necesario que los mandásemos proveer y remediar como conviniese lo cual visto por los del nuestro Consejo de las Indias fue acordado que debía mandar dar esta mi cédula e yo he tenido por bien y vos mando que no consintais ni deis lugar a que lo susodicho se haga ahora ni de aquí adelante por ninguna vía ni forma y para ello proveereis lo que conviniere. Fecha en San Lorenzo el Real a 15 de junio de 1573[91].

Nótese que esta cédula también se basa en las constituciones del Sínodo del Obispo de la Peña, en las cuales se determinaba que las fiestas religiosas debían celebrarse en las respectivas doctrinas sin que tengan que salir de sus comunidades los indígenas.

IV. Las doctrinas en el siglo XVII

Durante el siglo XVII las doctrinas de la Audiencia de Quito tuvieron que soportar problemas que indudablemente afectaban su existencia, eran dificultades que surgieron por las continuas, casi permanentes, controversias entre los regulares y los obispos. La mayoría de los prelados de este siglo sostuvieron que por disposiciones canónicas y por conveniencia, los regulares no debían tener Doctrinas, aquello iba en contra de la esencia misma de la vida de religiosos, o sea el vivir en comunidad en un convento o monasterio. Al estar en una doctrina, ni se estaba en comunidad, ni se estaba en un convento. Muchos de los prelados sostuvieron que esta irregular observancia de la vida en regla había sido el origen de la relajación de los religiosos, relajación que ellos mismos fueron los primeros en denunciar. No se observaba los votos, muchos doctrineros se habían ocupado en actividades ajenas a su misión. Los doctrineros, según informaba el gobernador don Al-

varo de Cárdenas en 1625, se preocupaban de hilar y de otras granjerías[92].

Según la documentación estudiada relacionada con las Doctrinas de la Audiencia de Quito en el XVII, la evangelización del indígena pasó a un segundo plano, más notoria fue la casi permanente disputa entre el diocesano y los regulares por la administración de las doctrinas. No es que se haya dejado de conducir al indígena dentro del rebaño de la iglesia sino que para muchos doctrineros esa tarea no era la fundamental de su vida. No eran los aspectos de "letras, ciencia, conciencia y experiencia" de los religiosos los que preocupaban a los obispos sino si seculares o regulares debían recibir los beneficios curados[93].

Fray Salvador de Rivera, el doctor Fernando Arias Ugarte, Fray Alonso de Santillán, Fray Francisco de Sotomayor, Fray Pedro de Oviedo, doctor Agustín de Ugarte y Saravia, doctor Alonso de la Peña Montenegro y el doctor Sancho de Andrade y Figueroa, fueron los obispos de Quito durante el XVII.

Según carta al rey dirigida por Fray Pedro de Oviedo, Obispo de Quito, el 20 de mayo de 1632[94], las Doctrinas del obispado eran:

Doctrinas de los Franciscanos

Yaquanquer, Tangua, Funes, San Francisco de Latacunga, San Miguel, El Molino, Guamote, y las siguientes de las cuales se ha podido obtener algunos nombres de sus doctrineros:[95]

MULAHALO, doctrineros: Fray Nicolás de Castañeda, Fray Francisco de Larreátegui, Fray Bartolomé Jiménez, Fray Manuel Miranda, Fray Francisco Puente, Fray Esteban Suárez, Fray Cristóbal Berdejo, Fray Juan de Herrera Viedma, Fray Jacinto Rubio, Fray Francisco Samaniego, Fray Manuel Miranda, Fray Juan Paredes, Fray Bernardo Mora;

PUJILI, doctrineros: Fray Nicolás de Guevara, Fray Manuel de Ortega, Fray Sebastián Pardo, Fray Juan Pacho, Fray José Ramón, Fray Domingo Cárdenas, Fray Jacinto Rubio, Fray Francisco Sosa, Fray Juan Abad;

CARANGUE, doctrineros: Fray Francisco de Larreátegui, Fray Miguel García, Fray José de Castro, Fray Pedro de Oviedo, Fray Juan Pacho, Fray Antonio Ortiz, Fray Antonio Viedma, Fray Pedro Medina, Fray José Medina, Fray Ignacio de la Vega, Fray Francisco Peralta, Fray Juan Lescano;

GUANO, doctrineros: Fray Francisco de Larreátegui, Fray Juan Durán, Fray Francisco de Alcócer, Fray Juan Navas, Fray José Ramón, Fray Antonio López, Fray Juan Pacho, Fray Juan Niño, Fray Mateo de San José, Fray Bartolomé Ibarra, Fray Juan Pacho;

SAQUISILI, doctrineros: Fray Francisco de Larreátegui, Fray Blas de Navas, Fray José Ruiz, Fray Miguel de Córdova, Fray Domingo Cárdenas, Fray Lucas de la Carrera, Fray Andrés Palomeque, Fray Bernardo Guevara, Fray Isidro Alarcón, Fray Miguel de Atiencia, Fray Manuel Narváez, Fray Antonio Díaz, Fray Gregorio Velásquez;

URCUQUI, doctrineros: Fray Francisco López Hurtado, Fray Diego de Benavidez, Fray Ignacio Coronal, Fray Juan Pacho, Fray Diego Loyola, Fray Antonio Ortiz de Cevallos, Fray Juan Lascano, Fray Pedro Reinoso, Fray Manuel Velásquez;

COTACACHE, doctrineros: Fray Diego Benavides, Fray Gregorio Velásquez, Fray Francisco Montoya, Fray Miguel y Fray José Maldonado, Fray Juan Pacho y Benavides, Fray Bernabé Serrano, Fray Francisco Guerrero, Fray Juan Ponce, Fray Pedro de la Cadena, Fray Pedro Santos, Fray Manuel Almeida, Fray Francisco Larreátegui, Fray Pedro Mantilla, Fray Juan de la Puente, Fray Baltasar Quirós, Fray Bernardo Mora, Fray José Andramuño, Fray Diego Sánchez, Fray Francisco Castro, Fray Juan Lascano, Fray Jacinto Rubio, Fray Carlos Martínes;

LICTO, doctrineros: Fray Diego Benavides, Fray Juan Niño, Fray Lucas Rodríguez, Fray Lorenzo Enríquez, Fray José Abad, Fray José Rezabal,

Fray José Valareso, Fray Miguel Aramburu, Fray José Castro, Fray José Ubidia, Fray Bernardo Mantilla, Fray Juan de Andrade;

POMASQUE, doctrineros: Fray Diego Benavidez, Fray Juan Pacho, Fray José de Suasti, Fray Juan Eusa, Fray Sebastián y Fray Antonio Ponce, Fray Nicolás Muñoz;

COTOCOLLAO, doctrineros: Fray Lorenzo Ponce, Fray Juan Pacho de Benavides, Fray Juan Ponce, Fray Juan Cabal, Fray Nicolás Rodríguez, Fray Diego de Escalante, Fray Cristóbal Berdejo, Fray Juan Botello, Fray Diego Félix de Arce, Fray Juan de Herrera, Fray Sebastián Ponce, Fray Antonio López;

CHAMBO, doctrineros: Fray Francisco Montoya, Fray Juan Cazar, Fray José Andramuño, Fray Melchor Andrade, Fray José Lucero;

GUALACEO, doctrineros: Fray Simón Orbe, Fray Rodrigo Velásquez, Fray Sebastián Zambrano, Fray José Ruiz, Fray Lucas Rodríguez, Fray Manuel Lama, Fray Roque de Molina, Fray Miguel de Orbea, Fray Bernardo Mora, Fray Gonzalo Salcedo, Fray Francisco Zamora, Fray Juan Andrade, Fray Lorenzo Enríquez, Fray Marcelo Jácome, Fray Antonio Núñez;

SAN ANTONIO DE LULUMBAMBA, doctrineros: Fray Simón de Orbe, Fray José Ruiz, Fray Lucas Rodríguez, Fray Ignacio Coronel, Fray Manuel Miranda, Fray José Ramón, Fray Carlos Martínez, Fray Cristóbal Berdejo;

TONTAQUI, doctrineros: Fray Simón de Orbe, Fray Miguel de Aramburu, Fray José Ubidia, Fray Jerónimo Estévez, Fray Juan de Ledesma;

TOCACHE, doctrineros: Fray José Abad, Fray José Rezabal, Fray Juan Durán, Fray José de Córdova, Fray Carlos Martínez, Fray Manuel Ortega, Fray Lorenzo Enríquez;

PUNI, doctrineros: Fray José Abad, Fray Domingo de Cárdenas, Fray Francisco Sosa, Fray Antonio Freire;

PAUTE, doctrineros: Fray José de Córdova, Fray Sebastián Zambrano, Fray Bernardo Mantilla, Fray Diego Rodríguez, Fray Lorenzo Enríquez, Fray Benito Quesada, Fray Juan de la Puente, Fray Nicolás Aponte, Fray Agustín de Sigüenza, Fray Miguel de Orbea;

PUNGALA, doctrineros: Fray José de Córdova, Fray Lorenzo Enríquez, Fray Benito Quesada, Fray Juan de la Puente, Fray José de Vargas, Fray Juan Paredes, Fray Antonio Freire, Fray Alonso de Loyola, Fray Juan Niño, Fray José Cañar, Fray Domingo Caballero, Fray Bernardo Guevara, Fray Ignacio de León, Fray Juan de Ledesma, Fray José Suasti, Fray Diego Martínez, Fray José de Cañas, Fray Pedro Santos;

OTAVALO, doctrineros: Fray Sebastián Tello, Fray Lorenzo Enríquez, Fray Baltasar Quirós, Fray Juan Botello, Fray José Ubidia, Fray Bernardo Mancilla, Fray Antonio López;

SAN ANDRES, doctrineros: Fray Nicolás Cadena, Fray Juan Guerrero, Fray José Vargas, Fray Antonio Ortiz, Fray Manuel Miranda, Fray Juan Botello, Fray Juan Niño, Fray Juan Herrera Pérez, Fray Bernardo Ladrón de Guevara, Fray Juan Alvarado, Fray Lupercio de la Vega, Fray Juan Arellano, Fray Antonio Ponce, Fray Tomás Saldaña, Fray Juan Paredes, Fray Miguel Orbea, Fray Manuel Argandoña;

PERUCHO, doctrineros: Fray Nicolás de la Cadena, Fray José de Vargas, Fray José Cañas, Fray Juan de Paredes, Fray Juan Ponce, Fray Baltasar Quirós, Fray José de Córdova, Fray Cristóbal Verdejo, Fray Jacinto Rubio, Fray Manuel Arrieta, Fray Diego y Fray Francisco Rodríguez, Fray Juan Beltrán, Fray Antonio López, Fray Juan Montero, Fray Ignacio Suárez, Fray Jerónimo Estévez, Fray Jerónimo Castelo;

LOS ALAQUES, doctrineros: Fray Ignacio Coronel, Fray Baltasar Quirós, Fray Juan Ponce, Fray Lucas Rodríguez, Fray Cristóbal Verdejo, Fray Juan Herrera, Fray Manuel Quiroga, Fray Bernardo Serrano, Fray Juan Botello, Fray José Córdova, Fray Marcelo Jácome, Fray Nicolás Luna, Fray Manuel Lama, Fray José de Ubidia, Fray Francisco Guerrero, Fray Agustín Villalba, Fray Cristóbal de Amaya, Fray Nicolás y Fray Tomás Ponce;

TANICUCHI, doctrineros: Fray Ignacio Coronel, Fray Francisco Peña de Herrera, Fray Manuel Velásquez, Fray Roque de Molina, Fray Nicolás Yánez, Fray Estéban Isaguirre, Fray Alonso Loyola, Fray Bernardino de la Cadena, Fray José Vásquez;

PENIPE, doctrineros: Fray Manuel Miranda, Fray Manuel Tejada, Fray José Ramón, Fray José de Vargas, Fray José Maldonado, Fray Gregorio Gómez, Fray Francisco Zamora, Fray Alonso Loyola, Fray Especio de la Vega, Fray José Ruiz, Fray Francisco Ramos, Fray Francisco Ortega, Fray Domingo Cárdenas, Fray Miguel Serón, Fray Lucas Bolaños;

CUBIJIES, doctrineros: Fray Manuel Miranda, Fray Diego y Fray Francisco Rodríguez, Fray Antonio ?, Fray Francisco Orta, Fray Baltazar Quirós, Fray José Córdova, Fray Nicolás de Luna, Fray Antonio Ponce;

ILAPO, doctrineros: Fray Nicolás Muñoz, Fray Blas Navas, Fray Francisco Peña de Herrera, Fray José Vásquez, Fray Manuel Narváez, Fray Juan de Herrera, Fray Pedro Sotomayor, Fray Jerónimo de Heredia, Fray Ignacio de la Vega, Fray Diego de Alarcón;

QUMIAC, doctrineros: Fray Lorenzo Enríquez, Fray Juan de la Puente, Fray José Maldonado, Fray Ignacio Suárez, Fray Juan Reyes, Fray Felipe Márquez, Fray José Andramuño;

DELEC, doctrineros: Fray Pedro de Chávez;

SAN ANTONIO DE POMASQUE, doctrineros: Fray Luis Paredes, Fray José de Córdova, Fray José Ramos;

CALACALI, doctrineros: Fray Gregorio Sánchez, Fray Pedro Arias, Fray Juan Durán, Fray Marcos de Arrieta, Fray José Suasti, Fray José Vargas, Fray Diego Miño;

GUANANDO, doctrineros: Fray Manuel de Lama, Fray José Maldonado;

TUMBABIRO, doctrineros: Fray Pedro Oviedo;

SAN ANTONIO DE CARANQUI, doctrineros: Fray Antonio Ortiz de Cevallos, Fray Baltazar Quirós, Fray José Ramón;

LAS SALINAS, doctrineros: Fray Juan Lascano, Fray José Salazar, Fray José Rodríguez;

SAN PABLO, doctrineros: Fray Juan de Ledesma, Fray Ignacio de León, Fray Domingo Delgado;

SAN LUIS DE GUALACEO, doctrineros: Fray Manuel de Lama;

SAN MIGUEL DE MOLLEAMBATO, doctrineros: Fray Nicolás de Guevara, Fray Juan Gómez, Fray Juan de la Puente, Fray Manuel de Argandoña, Fray José de Córdova, Fray Blas de Navas, Fray Baltasar de Quirós, Fray Juan Botello, Fray Miguel Maldonado, Fray Juan Herrera, Fray Antonio Viedma, Fray Francisco de Larreátegui, Fray Juan Beltrán; SAUSI, doctrineros Fray Francisco Rodríguez, Fray Juan Cobos, Fray Pedro Oviedo, Fray Miguel Mejía, Fray Juan Abad, Fray Jerónimo Mora, Fray Jerónimo Estévez, Fray Francisco Peralta, Fray Juan Reyes;

PUEBLO DEL CISNE, doctrineros: Fray Francisco Rodríguez, Fray Juan Botello, Fray Juan Gómez de Paz, Fray Nicolás Aponte, Fray José de Salazar, Fray Bartolomé Paredes, Fray Gregorio Gómez, Fray Antonio de Arévalo, Fray Pedro Arias, Fray Juan Cobos, Fray José Suasti, Fray Marcos Arrieta;

SAN FELIPE DE LATACUNGA, doctrineros: Fray Lucas Rodríguez, Fray Lorenzo Enríquez, Fray José Ramón, Fray Blas de Navas, Fray Juan Galindes, Fray Jerónimo de Heredia, Fray Marcelo Jácome, Fray Manuel Velásquez, Fray Marcos de Arrieta, Fray Melchor de Andrade;

ZABIJIES, doctrineros: Fray Baltasar de Quirós;

SAN SEBASTIAN DE LATACUNGA, doctrineros: Fray Blas de Navas, Fray Antonio de Cevallos, Fray Manuel Miranda, Fray Cristóbal Sánchez, Fray Baltazar Quirós, Fray José de Córdova;

SAN FELIPE, doctrineros: Fray Juan Caballero;

SAN ANTONIO DE ALAQUES, doctrinero: Fray Luis Paredes;

SAN ANTONIO DE CUZUBAMBA, doctrineros: Fray Juan Galindes, Fray Lucas Rodríguez, Fray Baltazar Quirós, Fray Bernardino de Vega, Fray Diego Rodríguez, Fray José de Salazar, Fray Juan del Valle Alvarado, Fray Bernardo de la Cadena, Fray Sebastián Zambrano, Fray Bernardo Mantilla, Fray Juan de la Puente, Fray Bernardo Mora;

LA CONCEPCION DE LATACUNGA, doctrineros: Fray Diego de Escalante, Fray Cristóbal Verdejo; Fray Juan Botello;

SAN LORENZO DE TANICUCHO, doctrineros: Fray Nicolás Ponce, Fray Miguel Orbea, Fray Nicolás Aponte;

AMBOCAS, doctrineros: Fray Manuel Ortega, Fray Francisco Ramos, Fray Diego Rodríguez, Fray Agustín Sigüenza, Fray Antonio Cevallos, Fray Juan Andrade, Fray Gonzalo Salcedo, Fray Melchor de Peñalosa. Total 54 Doctrinas.

Los nombres de los doctrineros se repiten muchas veces, lo que permite concluir que la orden franciscana hacía rotar, si cabe el término, a sus doctrineros por casi todos los beneficios curados que estaban bajo la responsabilidad de esa orden. Seguramente se procedía en esa forma, entre otros motivos, para que los religiosos adquirieran experiencia y prestaran sus servicios misionales en todas las doctrinas.

Lamentablemente no ha sido posible contar con una lista similar a la de los doctrineros franciscanos de las otras órdenes lo que hubiera permitido rescatar sus nombres.

Doctrinas de los dominicos

Amaguaña, Oyumbicho, Alangasí, Píntag, Panzaleo, Machachi, Aloa, Canchacoto, Chachagui, Sibundoy, La Laguna, Los Ingenios, Ipiales Pupiales, Gualmatan, Atunquixos, Consacá, Pelileo, Patate, Quero, Guaranda, Chongón, Daule, Pacha, Cariamanga, Garruchamba y Gonzanamá.

Además los dominicos en el siglo XVII tenían las siguientes doctrinas: Aloasí, Celica, Catacocha, Umapa?, Guachanoma, Nopsi, Gualmatas, Pueblo de la Cruz, Tomabela, Estancias, Chisquero[96]. Total 38 doctrinas.

Doctrinas de los Mercedarios

Manigol, Gualca, Niguas, Las Esmeraldas, Caguasquí, Quilca, Tusa, Puntal, Guacán, Tulcán, Carlosama, Cumbal, Mallama, Malis, Mayasquer, La Puná y Picoassa. Total 17 doctrinas.

Doctrinas de los Agustinos

San Sebastián de Pasto, Túquerres, Sicchos, Ysinliguí, Pilahaló, San Juan de Malquí y San Pedro en Loja.

Además de las doctrinas anteriormente mencionadas, los agustinos tenían a su cargo, en siglo XVII las siguientes doctrinas: Angamarca, Pallatanga, Panga, Yaguache, Ñaussa, Malacatos, San Pedrillo y Las Cevadas[97]. Total 15 doctrinas.

***

Sin embargo de que en los documentos mencionados anteriormente nada se dice sobre las doctrinas de los seculares se ha podido descubrir algunos nombres de ellos que tuvieron doctrinas: Cristóbal Alemán quien entre 1610 y 1619 sirvió a las doctrinas de Pimampiro, Angamarca, Guayllabamba, Quinche, Machángara, Chunche, Machangarilla, Conocoto; Juan de Lara Manrique Calderón en Calpi en 1618, Rodrigo de Araujo en el mismo año, Riobamba y Chimbo; Juan de Quirós en Riobamba; Lorenzo Núñez de Ocampo en Zámbiza, Nayón, Pallatanga; Rodrigo Márquez, en Cuenca; Jerónimo de la Plaza, en Chimbo, Cuenca, Chillo, Amaguaña, Alangasí, Píntag, Uyumbicho, Aloag y Panzaleo; Juan Pacheco Montalvo, en el Valle de Guambacho; Francisco Martínez del Valle, en Machángara; Alonso Mejía Mosquera en Machángara; Francisco Núñez del Valle, Capellán de la Audiencia; Diego del Castillo Rengifo, en Chimbo, Sevilla del Oro, Pallatan-

ga; Pedro Nieto de Solís, en Mira; Diego Juan de la Vega, en Girón, Cañaribamba, Alausí; Francisco Vélez de Zúñiga, en Quina ?; Diego Londoño, en el Quinche; Francisco Martínez, en Guanujo, Tabacundo, Cayambe y Pelileo; Juan Muñoz Galán, en Macas y Camagulli; Benito Alférez Grado, en Puembo, Pifo, Chillogallo, Jipijapa[98].

Merece destacarse como un evento íntimamente relacionado con el tema de nuestro estudio la publicación del *Itinerario para Párrocos de Indios* escrito por el doctor Alonso de la Peña Montenegro, Obispo de Quito. Fue a no dudarlo el más entusiasta defensor de los indígenas durante el XVII y de ahí su preocupación por entregar una obra orientadora para los religiosos encargados de la parte espiritual de los naturales. Gran conocedor del indio, lo comprendió en sus creencias, supersticiones, en sus cualidades, en sus limitaciones, en su necesidad de protección, en su condición de ser humano.

El doctor de la Peña Montenegro en reiterativas cartas dirigidas a la corona manifestó su preocupación por disciplinar a los doctrineros. Pensaba que el mejor remedio era poner a esas parroquias en manos de los seculares. Con valentía y celo de pastor denunciaba los síntomas de relajación de los religiosos quienes al estar en las doctrinas, alejados de sus prelados se hallaban en condiciones para no llevar la vida monástica que debían. Poco o nada hacían por el adelanto de sus feligreses y cuando se les pedía explicaciones, culpaban del atraso a los doctrineros anteriores. Manifestaba también que muchos religiosos pedían dinero a los indios, los cuales para evitar los malos tratos, salían a esconderse en lugares remotos, por esa razón, muchas de las doctrinas se encontraban deterioradas:

> …instados de las vejasciones y molestias que les hacen los curas religiosos, en orden de adquirir dineros desamparan sus casas y feligresías y se ausentan y van a partes remotísimas y a los montes a donde no pueden ir los cobradores de dichos tributos, con que faltan sus cobranzas como se echa de ver en muchas doctrinas que están acabadas y están aniquiladas…[99]

Se ocupó y con mucha atención en organizar y estimular algunas de las doctrinas del norte y oriente de la Audiencia y de aquellas más pobres. En carta de 15 de noviembre de 1666 dirigida a la reina pide que se acuda con ayuda pecuniaria para las doctrinas de Santa Bárbara de Barbacoas, Zamora, Caballerizas, Tongueraca, Mocoa, Sucumbíos, San Antonio de Morga, Avila[100].

El 8 de febrero de 1672, contestando al rey una cédula de 1669, en la cual se pedía se indicara cuales doctrinas, dirigidas por religiosos, próximas a las villas y ciudades, tenían que ser cambiadas por las que estaban en manos de los seculares localizadas en las montañas o en lugares apartados, respondí que esa medida ayudaría a que los regulares llevaran una vida más apegada a su regla y a los naturales se beneficiaría porque de esa manera serían mejor instruídos. Las doctrinas que según el obispo se podían cambiar eran:

> …Cotocollao, Santa Clara de Pomasque, San Antonio de Pomasque, cercanas a esta ciudad de la Religión de San Francisco. De las de Santo Domingo cercanas a ella Alangasí, Machache, Aloa, Uyumbicho y Amaguaña que distan a dos y a cuatro leguas de esta ciudad. En Riobamba tienen los religiosos de San Francisco las doctrinas de los Puruguayes que son Chambo, Guano, San Andrés, Licto, Puni y otras que están muy cercanas a la Villa de Riobamba. En la ciudad de Cuenca, tienen a Gualaceo, y Paute también cercanas a la dha. ciudad y otras a otras ciudades de las demás religiones con las cuales se pueden permutar las de montañas que sirven los clérigos que son las siguientes: En la Provincia de los Pastos, Sucumbíos y Mocoa. En la de Barbacoas: la ciudad de Santa María del Puerto y el Pueblo de Timbiquí y Santa Bárbara. En la Provincia de Macas que es jurisdicción del gobierno de Quixos, los pueblos de Yaquipa y Zuña, las doctrinas de los Yumbos y Quijos y en la Provincia de Loja, Zamora, Caballerizas, Cumbinama, Santiago y otras que todas son de las montañas y separadas…[101].

La vida de las doctrinas de la Audiencia durante el XVII fue agitada, más por las continuas controversias entre los miembros del clero porque les sean adjudicadas que por afanes de propagación del evan-

gelio, lo que impedía que en ellas reinase la paz y estabilidad que debían ser los factores primordiales para que cumpliesen con efectividad su tarea misional. Los doctrineros, humanos al fin, frecuentemente sucumbían ante lo que les ofrecía el mundo. La instrucción al indígena vino a ser el aspecto más afectado, ya por la falta de misionero, ya por la deficiencia en la organización de la parroquia. Pese a todo ello: disputas, fragilidad humana, malos clérigos, las Doctrinas sobrevivieron. Muchos misioneros, no todos, fueron verdadero ejemplo de apostolado, otros, también no todos, defraudaron a la Iglesia, la que a pesar de tantas dificultades llegó al mayor número de indígenas o, al menos ofreció una oportunidad para que dentro de los condicionantes de esa época, conocieran la palabra de Cristo.

Los resultados, la cosecha de la siembra del mensaje del evangelio entre los naturales, su comprensión y aceptación, son materias para ser estudiadas por separado.

¿Qué captaban los indios de lo que les enseñaban los doctrineros? ¿La religiosidad de ellos llegó a ser auténticamente cristiana o mejor dicho católica? ¿Surgió un sincretismo religioso? Esto habría que ver con las investigaciones.

V. La encomienda y la Evangelización de Quito

Sabido es que una de las obligaciones que tenía el encomendero para con los indígena entregados en Encomienda era la de cristianizarlos por medio de un religioso que nombraría para el efecto y al cual debía pagarle su estipendio mientras cumplía esa misión. La institución de la Encomienda al ser implantada en Indias adquirió, desde el siglo XVI hasta su extinción en el XVIII, características propias que la diferenciaban de su forma original, vigente entonces en la Península[102]. Si bien su esencia, el entregarse uno en manos de otro para buscar su amparo y sujetarse a su voluntad, o dicho de otro modo, alguien más fuerte o mejor situado amparaba y protegía a otro más débil, mantuvo la Encomienda Indiana pero adquirió sus propias modalidades que la ca-

racterizaban y la hacían, hasta cierto punto particular, y entre ellas mencionaremos: la entrega del más débil al más fuerte se la hizo por imposición y no por su voluntad; era una merced real con la que se premiaba a los beneméritos de Indias, la recompensa consistía en cobrar para si los tributos de un número determinado de indígenas que se entregaban al encomendero en encomienda; frente al derecho de cobrar tributo nacía la obligación de cuidarles en lo temporal y en lo espiritual, es decir evangelizarles[103].

La Encomienda originó la modificación, en veces la desaparición, de muchos de los aspectos y modos de las culturas indígenas ya que su funcionamiento conllevaba la imposición y aplicación de esquemas, sociales, económicos y religiosos, ajenos y hasta contrapuestos a las estructuras y mentalidad del mundo indígena[104].

Los colaboradores de Benalcázar en la conquista de los territorios quiteños, en los días de Pizarro recibieron las primeras encomiendas de indígenas de estas regiones, a partir de entonces se iría incrementando o modificándose la lista de encomenderos de Quito[105].

Al ser la Encomienda premio por conquista, los encomenderos debieron interesarse por corresponder a esa merced real cumpliendo la obligación que contraían con ella: convertir a los indígenas entregados en Encomienda. Y para conocer su actitud frente a ese deber y en todo lo referente al aprovechamiento y funcionamiento de ese premio será necesario conocer y diferenciar la actitud individual de cada uno de los encomenderos, tema que debe ser tratado por separado.

Para el caso de los encomenderos de Quito, aun que se trata de un solo aspecto relacionado con la evangelización, presentamos dos series de datos sobre bautismos de indígenas, la primera de 1566 a 1569, y la segunda de 1594 a 1600.

Como se aprecia el porcentaje más alto de bautizados durante esos cuatro años corresponde a indígenas pues efectivamente era la población más numerosa; los blancos, mestizos, negros, mulatos y zambos conformaban la minoría. Hay que destacar que, dentro del mismo período, el bautismo a los indios adultos era todavía muy frecuente.

Año	*Total Bautizados*	*Indios*	*%*	*Niños*	*%*	*Adultos*	*%*[106]
1566	343	329	95,92	309	93.92	20	6.08
1567	381	371	97.37	306	82.48	65	17.52
1568	672	661	98.36	625	94.55	36	5.45
1569	431	427	99.07	414	96.96	13	3.04
TOTAL	1.827	1.788	97.68	1.654	92.51	134	7.49

Seguidamente veremos los nombres de los encomenderos y el número de indígenas que de sus respectivas encomiendas recibieron el bautismo entre 1566 y 1569. Además como resultado de al aplicación de las constituciones del I Concilio de Lima toda persona que tenía bajo su dependencia indígenas tenía la obligación de evangelizarlos y permitirles recibieran Doctrina, de estos últimos también incluímos sus nombres:

Nombre	*Indígenas bautizados entre 1566 - 1569* [107]
Alonso de Aguilar (E)	12
Da. María de Aguilar	2
Inés de Alarcón	2
Da. Isabel Altamirano	1
Juan de Amores	1
Arcediano Pedro Rodríguez de Aguayo	1
Diego de Arcos (E)	9
D. Francisco de Arellano (E)	5
D. Luis de Arellano	2
Arévalo "El Viejo"	1
Arias	2

Nombre	*Indígenas bautizados entre 1566 - 1569*
Astudillo	1
D. Francisco Auqui/Inga	4
Lcdo. Avila	1
Báez	1
Benito de Barrera	2
Alonso de Bastidas (E)	74
Juan de Bonifaz	2
Rodrigo Núñez de Bonilla (E)	3
Del menor de Bonilla	3
Buitrón	1
Cabrera	2
Calderón	2
Da. Catalina Calderón	1
Cristóbal Calvache (E)	2
Martín de la Calle (E)	23
Antón de la Calle	2
Miguel Campos	2
Carpio	2
Catalina de la Carrera	1
Da. Francisca de la Carrera	13
Francisco de la Carrera (E)	15
Carrillo	2
Castro	1
Francisco Centeno	2
Lorenzo de Cepeda (E)	14
Pedro Cid	1
Bernardino Cisneros	1
Andrés de Córdova	1
Tomás Corral	1
Da. Ana de la Cueva	1
Da. María de la Cueva	11
Juan de Chávez	1
Antón Días (E)	4
Delgado	3
Juan Diez	1
Escobar	1
Falcón	2
Ferrer	1
Juan Flamenco	1
Flores	2
Galarza	1
Juan Gallego	2

Nombre	*Indígenas bautizados entre 1566 - 1569*
Gallo	1
Alvaro Gómez	1
Diego González	3
Isabel Guillén	1
Gutiérrez, zapatero	1
Juan Gutiérrez	2
Gabriel Heredia	2
Alvaro Hernández	1
Francisco Hernández (E)	6
Bonifaz de Herrera (E)	18
De la Iglesia	3
Juan Illanes	1
Da. María Jaramillo	4
Del menor de Da. María Jaramillo	1
Francisco Jerez (E)	52
Melchor Jerez	1
Jiménez	2
Juan de Larrea (E)	38
Juan de Londoño (E)	23
Catalina López	1
Sancho López	1
Pedro Lovato	2
Da. María ?	5
Juan Márquez	2
Alonso Martín (E)	11
Juan de Medellín	1
Medina	1
Da. Ana de Medina	1
Diego Méndez de los Ríos (E)	37
Leonor Méndez	3
Meneses	2
Manrique de Molina	1
Martín Mondragón (E)	21
Pedro Martín Montanero (E)	3
Del menor de Montanero	1
Morales	5
Montenegro	2
Ana Morán	1
Moreno, platero	1
Moreno Moroto Cristóbal (E)	8
Juan Mosquera (E)	14

Nombre	*Indígenas bautizados entre 1566 - 1569*
Pedro Muñoz (E)	7
Olmedo	1
Francisco Olmos (E)	12
Juan de Ortega	3
Ortiz	1
Juan de Padilla (E)	14
Diego Palacios	1
Hernando de la Parra (E)	5
Juan de la Parra	1
Alonso de Paz	1
Diego de Paz	1
Francisco de Paz (E)	42
Rodrigo de Paz (E)	9
Sancho de Paz	15
Peñafiel	3
Juan de Peralta	3
Francisco Ponce (E)	29
Francisco Ponce	1
Poveda	1
Juan Porcel, el Viejo (E)	1
Lucas Porcel (E)	8
Del Provisor	1
Juan de la Puente (E)	34
Alonso de Quezada	2
Quintero	1
Reinoso	1
Da. María de los Ríos	1
Antonio Rivera (E)	26
Robledo	1
Catalina Rodríguez	1
Diego Rodríguez	1
Juan Rodríguez	3
Rosero	1
Francisco Ruiz, Contador (E)	49
D. Diego de Salas, Chantre	3
Francisco Salazar	1
Da. María Salazar	2
Rodrigo de Salazar, el Corcovado (E)	106
Carlos Salazar (E)	35
Gaspar Sánchez	1
D. Sancho ?	1

Nombre	*Indígenas bautizados entre 1566 - 1569*
D. Sancho de Latacunga	1
Diego de Sandoval (E)	14
De San Francisco	2
Antón de Sevilla	6
Juan de Sevilla	1
Diego Suárez, Secretario	2
Taguada	1
Gómez de Tapia, Canónigo	3
Del Tesorero	1
Toro	1
Isabel de Torres	1
Juan de Val?	1
Nuño de Valderrama (E)	1
Villanueva	2
Juan de Vallejos	1
Lcdo. Cristóbal Valverde	8
Da. María de Valverde	1
Francisco Vanegas (E)	2
Gregorio Vanegas	1
Alonso de Vargas	2
Antón de Vargas	1
Lorenzo de Vargas (E)	8
Bach. Vega	1
Del menor Bartolomé Velásquez	1

(E): Encomendero

El hecho de que se hayan bautizado en la ciudad de Quito un número tan elevado de indígenas procedentes de varios lugares, muchos alejados considerablemente de la capital, permite interpretarse que fueron traídos por su respectivo encomendero para recibir las aguas bautismales en esta ciudad, entre otras razones, porque las Doctrinas todavía no se encontraban adecuadamente organizadas, ya sea por la falta de designación oportuna de doctrineros de parte del mismo encomendero o de la autoridad del obispado. Al traerlos si bien cumplían con su compromiso de cristianizarlos, por otro lado resultaba molestoso para las familias indígenas trasladarse desde lugares tan remotos. Esta dificultad fue observada por Fray Pedro de la Peña quien como veremos

más adelante, pediría a la corona prohibiera este procedimiento. Los encomenderos actuaban de padrinos de los naturales de sus Encomiendas que se bautizaban, en buen número de casos.

Al mismo tiempo que los encomenderos, por intermedio de los doctrineros, propendían que los indígenas de sus encomiendas fuesen bautizados, según la "Memoria de los indios casados solo y en desde el año de 1566 Años"[108], se aprecia que se preocupaban también de que sus encomendados se acercasen al sacramento del matrimonio, de esa manera se iba acomodando a la familia indígena dentro de las reglas y modos de vida traídas por España. Los nombres que figuraban en la lista anterior aparecen en el documento mencionado: Rodrigo de Salazar, Francisco Olmos, Diego Méndez, Juan de la Puente, Carlos Salazar, Sancho de Paz Ponce de León, etc.

Según carta de Fray Francisco de Santa Ana, O.P. de 1 de diciembre de 1582[109], quien atendía la doctrina de San Cristóbal de Uyumbicho a la cual tenía incorporada al pueblo de Amaguaña, en esta zona habían recibido Encomienda: Juan de la Vega 416 indígenas; Juan de la Puente 30; Garcí Ponce 16; Lucas Procel 26; Juan Muñoz 12; don Francisco de la Carrera 12; Luis Suárez de Figueroa 24. La carta de Fray Francisco permite deducir que los encomenderos mencionados buscaban su presencia o la de los miembros de su orden para cumplir con la obligación que tenían de evangelizar a los indígenas encomendados, muchos todavía idólatras.

Una carta del Presidente Hernando de Santillán de 1582, remitida al Consejo de Indias informaba la siguiente distribución de Encomiendas: Carangue: Diego Méndez y Antonio de Rivera; Mira: Diego Méndez y Diego Gutiérrez; Otavalo: Rodrigo de Salazar; Latacunga y su partido: don Sancho de la Carrera y Rodrigo Núñez de Bonilla; Mulahaló: Diego de Sandoval, don Juan de Londoño tenía varios repartimientos; en los Sigchos: Juan de la Puente; Guano y su partido: Martín de la Calle; Luisa: Martín Mondragón; Puruhaes: Hernando de la Parra y Juan de Larrea; Achambo: Pedro de la Paz, de la Corona, Juan

de Padilla; las doctrinas de Quito dependían de los siguientes encomenderos: Machángara: de Diego Méndez; Chillogallo: de Carlos Salazar, del menor de Francisco Centeno; Collaguasos y Pillajos de Quito: del capitán Rodrigo de Salazar; yanaconas de Iñaquito: de Juan de Larrea; Cotocollao: de Pedro Moreno, Pedro Muñoz, Juan Mosquera y Sancho de Paz Ponce de León, del Menor de Pedro Martín Montanero; Zámbiza: de Francisco de Jerez; el pueblo de Conocoto: de don Francisco Atahualpa; Guagopolo: de Francisco Hernández; Cumbayá: del Rey; Pomasqui: de Francisco Jerez y Alonso de Aguilar; y Calacalí: del menor de Martín Montanero[110].

Con respecto a la segunda serie de datos tenemos los siguientes resultados:

Nombre	*Indígenas bautizados entre 1594 - 1600*[111]
Dr. Luis Acosta	25
Da. Angelina	1
Alonso de Aguilar (E)	1
Altamirano	1
Da. Isabel Altamirano	1
Da. María Angulo	1
Pedro Arana	1
Diego Arcos (E)	1
Da. Isabel de Baeza (E)	24
Cristóbal Bonifaz de Herrera (E)	6
Cristóbal de Bonilla (E)	6
Luis de Cabrera (E)	26
Francisco de Cáceres	1
Diego Calderón (E)	3
Diego Sancho de la Carrera (E)	135
Francisco Carrera	1
Cepeda Carabeo (E)	1
Lorenzo de Cepeda (E)	18
Las Conceptas (E)	1
Cristóbal Pérez de la Concha	8
Martín de Córdova	2
D. Beltrán de la Cueva (E)	53
Garcí Duque de Estrada (E)	60

Nombre	*Indígenas bautizados entre 1566 - 1569*
Juan Fernández	3
Pedro Fernández de Espinosa	1
Lázaro Fonte (E)	7
Rodrigo Fonte	4
Jácome Freile (E)	1
Melchor Freile	1
Del Menor de Jácome Freile	1
Del Nieto de Jácome Freile	1
Mateo de Galarza Machín (E)	16
Juan de Galarza (E)	29
Pedro González (E)	6
Diego Gutiérrez de Londoño (E)	3
Jerónimo Hernández de Velasco (E)	3
Juan Sánchez de Jerez (E)	4
Melchor de Lara (E)	11
Juan de Larrea (E)	2
Gaspar de Londoño (E)	2
Juan de Londoño (E)	79
Alonso Maldonado	1
Marmolejo	1
Capt. Mariscal	1
Diego Méndez de los Ríos (E)	36
Gonzalo Mendoza	1
Pedro Mendoza	1
Cristóbal Miño	3
D. Juan Montenegro	2
Cristóbal Moreno Moroto (E)	6
Juan Mosquera	1
Rodrigo Núñez de Bonilla	51
Alonso Obregón	1
Francisco Olmos (E)	13
Fernando Paredes	1
Alvaro de Paz	2
Diego de Paz	1
Juan Placencia	2
Diego Ponce	1
Garcí Ponce (E)	5
Lucas Porcel (E)	15
D. José de la Puente	3
Juan de la Puente (E)	85
Cristóbal Ribadeneira	1

Nombre	*Indígenas bautizados entre 1566 - 1569*
Rodrigo Díaz de Ribadeneira (E)	20
Bernardino Ruiz	1
Juan Ruiz	1
Diego Sánchez de Narváez	1
Ana Sandoval	1
Diego Sandoval	1
Miguel Sandoval	1
Francisco Suárez/Juárez	3
Juan de Taboada	1
Diego Valencia	2
Gregorio Vanegas	9
Antonio Vargas	1
Lorenzo Vargas (E)	16
Juan de la Vega (E)	7
Juan Velásquez de Avila (E)	14

(E): Encomendero

Como se deduce también de la lista anterior los encomenderos de finales del XVI se preocupaban de que los indígenas de sus encomiendas fueren cristianizados, tal como pudimos comprobar en la serie de datos precedente. Algunos de los encomenderos que aparecía en la lista de bautizados de 1566 a 1569 desaparecen en esta segunda y es que para fines del mencionado siglo ya se encontraban organizadas muchas doctrinas y por lo tanto no era necesario movilizar a la población indígena para que recibiera el bautismo. En los acápites anteriores se demostró que las doctrinas de Otavalo y su jurisdicción, por ejemplo, lugares en que Rodrigo de Salazar tenía repartimiento y Encomienda, estaban establecidas; los franciscanos tenían allí priorato. Lo mismo podemos decir de Mulahaló en donde Diego de Sandoval tenía Encomienda.

Podemos concluir indicando que los encomenderos de Quito buscaban la forma para cumplir el compromiso que tenían de evangelizar a los indígenas encomendados, ya sean por medio de doctrineros que asistirían a las propias comunidades indígenas o trasladándolos a la ca-

pital para que recibieran los sacramentos. Hay que recordar, como quedó señalado en párrafos anteriores, que sobre los encomenderos pesaba esa obligación, con la amenaza de falta grave en caso de no cumplirla que solamente el obispo podía absolverla.

Por otra parte en la Encomienda, a más de permitirse el cobro de tributos, se mantenía controlado un determinado grupo de indígenas, esto originó abuso en el control de la fuerza de trabajo de los indios de cada encomienda. Ante esas irregularidades e injusticias que afectaban a los encomendados fue la misma Iglesia quien se encargó de comunicar a la Península para que despache la corona las órdenes tendientes a solucionar estos problemas y terminar los atropellos.

Además, entre los casos reservados para la absolución del Obispo también tenemos a los siguientes:

> .....
>
> 22. Los que han sacado de sus pueblos, o de otros muchachos o muchachas que sean de la Doctrina para su servicio o para otros de dos años a esta parte si no los vuelven con efecto.
>
> 23. Los que no han guardado las leyes tan publicadas y manifiestas y justas de su magestad, que traen indios a esta ciudad o llevan a los ingenios, o minas, o chacras, o heredades, de tierra caliente a tierra fría, o de fría a caliente o de más término de cuatro leguas si con efecto luego no los vuelven todos a sus pueblos.
>
> 25. Item. Hombre o mujeres que hubieren estorvado o impedido directa o indirectamente, por amenazas o castigos o por otra vía a cualquiera indio o india u otras personas que no se casen, o casados les estorvaren que hagan vida maridable y les detuvieren las mujeres casadas contra la voluntad de sus maridos debajo del título que están asentados por la justicia o por otros fines, y adviertan los confesores el gran daño que en esto hay y de los tales no se fíen sin hacer venir a los indios o indias para conocer la dicha represión y poner remedio en ella y adviertan como es-

tán excomulgados por nosotros los que así quitaren la libertad del matrimonio.

27. Los que se sirvieren de indios de su encomienda en su casa o fuera de ella en obras y más con rigor a los que a los tales indios alquilan y se llevan ellos el jornal que los tales indios ganan contentándolos con cierta paga, y a los que en hacer teja, ladrillo, tapias o carpintería traen indios fuera de la tasa de su magestad aun que sea con autoridad de justicia particular por ser contra razón y justicia, y todos los que así han tenido o tienen indios, después de haberlos, en presencia del confesor han de ser pagados del servicio pasado y de los tales alquileres y que el dicho confesor los haga pagar y desagraviar.

……[112]

Otro ejemplo de las dificultades que ocasionaba la Encomienda al indígena es la siguiente cédula, que inspirada en informes de Fray Pedro de la Peña se recibió en la Presidencia de Quito:

El Rey.– Presidente de la nuestra Audiencia Real que reside en la ciudad de San Francisco de la Provincia de Quito, sabed que en ciertos memoriales que el reverendo en Cristo don Fray Pedro de la Peña, Obispo de esa Provincia nos ha enviado de cosas que le ha parecido se deben proveer para el bien de esa tierra y de los naturales de ella que han sido vistos en el nuestro Consejo de las Indias, hay algunos capítulos del tenor siguiente:

……

Item. Que ningún encomendero tenga estancias de ganados, ni sementeras, en todos los términos de los pueblos de su encomienda, ni tengan heredades, ni ningún género de granjerías con los indios de su encomienda por los grandes daños que de ellos se les sigue.

Item. Que ningún encomendero tenga en los pueblos de su encomienda para ninguna granjería ni aprovechamiento cacique, español, mestizo, negro, mulato o yanacona ladino, porque estos son pestilencia en los pueblos haciendo grandes agravios a los Indios.

Item. Que ningún criado, ni apanyaguado, ni yanacona de encomendero que es o haya sido pueda tener vara de justicia ni comisión particular en los pueblos del tal encomendero, ni con la dicha vara de justicia puedan enviar los dichos encomenderos a los tales a recoger los tributos como lo hacen en que se sigue grandes agravios que se hacen a los naturales.

Item. Ha de proveer vuestra Alteza que ningún encomendero pueda tener, en su casa ni en su servicio indio ni india de su encomienda, ni traiga ni tenga los caciques ni principales de sus tierras, ni los saque de ellas para ninguna cosa porque allende los males y gastos, y daños que se siguen a todos los naturales, los pueblos están así todo el año sin sus caciques, e sin ellos, la Doctrina no puede hacer la Doctrina a derechas porque tras ellos se va la mayor parte del pueblo, demás de que los naturales se desasosiegan de sus tierras y sementeras y se pierden muchos por las ausencias de sus caciques que son los que los congregan e ayuntan en este natural.

Item. Porque los caciques y principales y otros indios ladinos fingen negocios, se vienen de sus tierras a esta corte dejando la Doctrina y se están en esta ciudad siguiendo sus vicios, con mal ejemplo con sus mancebas, ocupando en juegos, borracherías, y otros embustes de ociosos, acompañándose de mestizos, mulatos y negros que les enseñan a vivir mal y algunas veces fingen los tales negocios para engaitar los tales indios para gastarles lo que tienen.

Y porque sobre lo contenido en los dichos capítulos está por nos proveido lo que cerca de ello se ha de hacer Vos mando que veais los dichos capítulos que de suso van incorporados y proveais que se guarde y cumpla la orden que ansí está por nos dada cerca de los en ellos y en cada uno de ellos contenido de manera que tenga cumplido efecto e no fagades en deal. En Madrid a dos de junio de 1573.[113]

VI. Métodos de evangelización

Aun que se ha dicho que la evangelización del Perú vaciló entre la persuación y la represión, y ésto último en razón de la estirpación de

la idolatría[114], característica que podría extenderse, a la ligera, para el caso quiteño, creemos más bien que habría que afirmarse que en el proceso de cristianización de los pueblos indígenas de la Presidencia de Quito se prefirió, en general, el método persuasivo. No queremos con ésto negar que se dieron incidentes de tónica represiva, sobre todo en los primeros días del período hispánico o mejor dicho en la etapa de conquista o en las llamadas entradas. Como se comprenderá la etapa misionera en estas regiones debe considerarse como tardía ya que la experiencia acumulada por la iglesia al iniciar su presencia en el Nuevo Mundo con la obra de evangelización desarrollada en la zona del Caribe como primer encuentro, luego en México y Centro América y finalmente en el continente sud americano, le permitiría comprender mejor el trabajo a realizarse para evitar los errores cometidos en las primeras etapas misioneras, algunos de graves consecuencias para indígenas, colonizadores y para la misma Iglesia.

Desde el descubrimiento de América hasta el año de la fundación hispana de Quito, 1534, habían transcurrido cuarenta y dos años, durante los cuales los métodos misionales utilizados por los religiosos venidos desde España había evolucionado, y podría decirse rápidamente porque, al ser el misionero el elemento blanco más próximo a los nativos y que no llevaba otra intención sino la de convertirlos, nunca exterminarlos, sino al contrario, velar por su supervivencia, sería también el que primero comprendería que el mundo indígena de América era diferente en mentalidad, modos, valores y creencias de aquel del cual provenía. Es decir, para la evangelización de los nativos quiteños se hallaban superados el método mudo, el método mímico, el método misional mediante coacción y estaban en pleno auge el sistema de reducciones y de establecimiento de Doctrinas[115].

El clero europeo hasta antes del descubrimiento del Nuevo Mundo no había tenido una experiencia misionera tal que le permitiera emprender la catequesis a un continente tan grande, habitado por civilizaciones completamente desconocidas. Es decir, al llegar a las Indias no

tenían método, el método surgió de la experiencia[116]. Los misioneros fueron hombres de acción y poco dados a formular teorías sobre los métodos misionales, eran conscientes de que en América no era posible aplicar la pedagogía conocida, ni por igual para todos[117]. Los religiosos tuvieron que vencer dificultades geográficas y antropológicas[118], de idioma, mentalidad y vida diferentes[119].

Mientras en las universidades españolas del siglo XVI surgían discusiones serias sobre el modo de evangelizar a los indígenas de América, todas apoyando el adoctrinamiento pacífico como la mejor forma de llevar al indio el Evangelio. El Padre Victoria consideraba que el acto de creer era una manifestación incompatible con la coacción. La prédica debía ser libre así como la aceptación o rechazo de la fe y si los indígenas rechazaban la fe, no era lícito declararles la guerra ni ocupar sus tierras[120].

En la primera etapa de la evangelización del Reino de Quito debió ser la misión itinerante, aquella que acompañaba a los capitanes en las expediciones y entradas de conquista, la que por primera vez habría predicado el Evangelio en tierras quiteñas, a veces utilizando mecanismos coercitivos y en esta etapa más que en ninguna otra estarían en conflicto la violencia del conquistador y la misión del capellán de evangelizar. Como es de entenderse la aceptación de ese primer mensaje sería superficial o nula. A poco esa misión itinerante sería reemplazada por la Encomienda-doctrina, luego por la Reducción-Doctrina y finalmente por la Doctrina o Parroquia propiamente dicha.

Los primeros misioneros debieron acoplarse al mundo indígena, entender sus modos de vida, adentrarse en él, para luego acercar a ese mundo la palabra de Cristo. Ellos no esperaron lo contrario en los primeros días de su misión[121]. Y es así que al comprender que cada comunidad nativa dependía sicológicamente de su principal, cacique o curaca, inician la conversión de los nativos con ellos. Se darían cuenta que viendo bautizarse a sus principales o a los hijos de éstos, el resto de la comunidad seguiría su ejemplo. Para el caso de Quito tenemos

a Don Francisco Atahualpa. El Auqui; Don Pedro de Zámbiza, Mateo Yupanqui, Jerónimo Puento, Pedro de Henao, Hernando Huaraca, Alonso Ati, Alonso Ango y Diego Figueroa Caxamalca que fueron educados en el Convento de San Francisco[122], y es de entenderse, desde luego, que fueron cristianizados.

Este procedimiento y mecanismo para convertir a las comunidades indígenas partiendo del bautismo de sus principales o sugiriendo que sigan su ejemplo, se observó de manera notoria durante el XVI. Citemos varios casos: don Francisco Zumba casado con doña Elvira, caciques de la encomienda de Juan de la Puente, hicieron bautizar a su hija Catalina el 12 de julio de 1566; don Diego Pillajo casado con Francisca Chinunguachi, caciques de la encomienda de Mosquera, hicieron bautizar a su hija María el 5 de octubre de 1567; Don Francisco Collaguazo, Cacique de Cumbayá, casado con doña María hicieron bautizar a su hija doña Isabel el 17 de febrero de 1568; don Francisco casado con doña Catalina, curacas del partido de Jerez hicieron bautizar a su hijo Luis el 20 de abril de 1568 y hay muchos más[123].

Esta participación de los caciques y principales en la evangelización de sus gentes no solamente se limitó al ejemplo. Los documentos bautismales nos permiten comprender que ellos personalmente llevaban a integrantes de sus comunidades a que recibieran el bautismo y actuaban ellos mismos como padrinos. En esta forma de intervención pudo darse cierta exigencia de parte de los curacas y caciques con respecto a los inferiores, coerción que dada la estructura del mundo indígena no debió hallar resistencia. Así tenemos el caso de don Luis "Príncipe de Guano" quien apadrinó a nueve indígenas de su jurisdicción que fueron traídos a Quito en donde se bautizaron el 15 de mayo de 1567[124].

Para finales del XVI el sistema de participación de los principales en la conversión de los naturales se hallaba generalizado, para demostrar mencionemos al muestreo varios casos: en 1594: don Juan Guamán, principal de Pomasque hizo bautizar 3 indígenas de su ayllo; don

Diego Chala, de Yaruquí 1; don Juan Puso, de Panzaleo, 1; don Francisco Atahualpa, El Auqui, 1; en 1595: don Luis Coxi, de San Andrés 2; don Alonso Gugulli, de Cotocollao, 4; don Gaspar Zanipatín, de Mulahaló, 1; don Hernando Gualoto, de Quijos 1; don Juan Pilaluisa, de Latacunga, 1; en 1596: don Francisco Hernández, de Sigchos, 2; don Martín Collaguaso, de Guayllabamba, 1; don Diego Nalongo, de Nono 1; don Juan Bueno, de Guano, 1; don Francisco Zúñiga, de Mulahaló, 1; en 1597: Don Cristóbal, de Alangasí, 2; don Pedro Caycho, de Achambo, 1; don Gonzalo Laso, de Cuenca, 1; don Francisco Zúñiga, de Mulahaló, 1; don Francisco Hernández, de Sigchos, 1: Hay que destacar que el número de bautizados indicado corresponde únicamente a los indígenas que se bautizaron en Quito, nada se sabe con respecto a los que recibieron ese sacramento, llevados por sus principales y curacas, en las mismas Doctrinas[125].

Otro aspecto de metodología que se debe tener muy en cuenta es el referente a la lengua. El misionero tenía que aprender la lengua de los nativos para poder evangelizarlos. Para algunos autores ese aprendizaje resultaba, en veces una cierta conversión del misionero ala mentalidad indígena, "evangelizaba en la medida que se dejaba evangelizar"[126]. Para el caso de la Audiencia de Quito la necesidad de superar el problema de las lenguas obligó por un lado a unificar en primera instancia el texto del Catecismo y por otro hacer las traducciones a las principales lenguas de la Provincia, decimos principales porque era notoria la existencia de marcados dialectos para cada región, luego del II Sínodo de Quito se hizo traducciones a la lengua de los llanos y atallana, al cañari, puruhá, al lenguaje de los pastos y al quillasinga.

Se debe recordar que la corona, permanentemente, se preocupó por el sostenimiento de la cátedra de la lengua general.

Hasta antes del Sínodo de Loja la Doctrina se la venía enseñando en las dos lenguas, el castellano y la lengua general, pero aquello había ocasionado que el aprendizaje fuese más lento, no todos los nativos tenían la misma habilidad para aprender el castellano. En el Síno-

do de Loja se determinó que la Doctrina se enseñara en una sola lengua, ya el castellano ya la lengua general. Para fines del XVI se presentaron dos criterios, el un que sostenía que los indígenas debían aprender el castellano para poder evangelizarlos; el otro defendía la cristianización en el lenguaje nativo. Aún entre los mismos indígenas había esta división, es así como los naturales de la costa pedían que fuese en castellano aduciendo entre otras razones que ya se habían olvidado la suya[127].

En cuanto al Catecismo vale la pena transcribir una noticia remitida a España por el Arcediano Pedro Rodríguez de Aguayo:…

> Hace de dar noticia a su R.M. y a los Srs. de su Real Consejo que porque el modo de doctrinar se había tenido hasta ahora parecía suficiente, la experiencia ha mostrado que convenía otras más suficientes para la conversión y aprovechamiento de los naturales y que entendiesen mejor lo que convenía, al provecho de sus conciencias. Hice que la doctrina se tuviese la orden y modo que se contienen en EL CATECISMO QUE ENVIO y para mejor aprovechamiento y buen régimen de la dicha Doctrina. Hice los estatutos que así mismo envío con el dicho Catecismo, lo uno y lo otro se han de preguntar en el Real Consejo y traer cédula real para que el Presidente y Oidores y Prelados todos guarden[128].

Como se deduce en 1577, el Arcediano Rodríguez de Aguayo remitió a España un Catecismo preparado en Quito, cuyo texto, de encontrarse, será de gran significación para la Historia de la Cultura y de la Iglesia.

El sistema de enseñanza que se aplicaba en las Doctrinas de la Audiencia de Quito ya ha sido tratado por varios autores ecuatorianos que han utilizado la relación de Diego Lovato de Sosa[129] y la instrucción a los franciscanos doctrineros[130].

La aridez de la catequesis se tornaría amena con la intervención de la música y canto[131]. Los naturales demostraron aptitud y gusto por

la música, predisposición ésta que aprovecharon los misioneros para utilizarla en sus tareas.

Si bien en la Presidencia de Quito la presencia y retorno a las idolatrías no fue tan marcado como en el Perú, en donde se realizó una verdadera cruzada en contra de ellas, los documentos revisados nos permiten conocer que algunos pueblos, a finales del XVI, todavía practicaban sus antiguos ritos. Por ejemplo los indígenas de Uyumbicho y Amaguaña, todavía adoraban al sol y a la luna[132], además tenemos esta cita del Arcediano Rodríguez de Aguayo:

……

> Se padece gran trabajo con la justicia eclesiástica que resulta en gran daño y conversión de los naturales para apartarles de sus ritos y ceremonias, que hacen muchas, y si para esto y cosas tocantes a la Doctrina y conversión y apartarles de sus ritos y ceremonias se hubiere de hacer implorando el auxilio de la justicia real, resulta muy grandes daños a la conversión de los indios…[133]

Dado el número tan grande de pueblos, cada uno tenía sus propios ritos y era necesario considerarlos uno por uno.

Desde finales del XVI en adelante será el pensamiento del padre José de Acosta, S.J. el que guiará el espíritu misionero en estas regiones, según él desde lejos se consideraba que la conversión de los indios era cosa fácil y de lucimiento, pero quienes trabajaban en esas tareas comprendían que era una lucha larga a veces para obtener un resultado pobre o nulo[134] y planteó un plan de acción que al mismo tiempo que evangelizaba a los indígenas les dignificaba como personas que de haberse seguido en todas partes los resultados de la presencia española en América hubiese sido diferente.

El proceso de evangelización de Quito fue lento, y pese a cualquier mecanismo violento que se aplicó fue el sistema de persuación el que predominó en la región y para demostrarlo citemos varios casos de

bautismos de adultos efectuados en varios años: el 23 de febrero de 1567 se bautizó una india anciana, madre del vaquero de doña María de la Cueva; el 29 de diciembre de 1569 se bautizó un "Príncipe", adulto; se indicaba al registrarse el bautismo que eran infieles. Lo mismo ocurría en los años posteriores hasta las primeras décadas del XVII.

El resultado de la evangelización, como quedó dicho, deberá revisarse y analizarse como un estudio aparte.

Notas

1 TOBAR DONOSO, Julio: *Las Instituciones del Período Hispánico, especialmente en la Presidencia de Quito.* Editorial Ecuatoriana. Quito-Ecuador 1974, págs. 10-22.

2 Citamos como ejemplo el caso de Fray Pedro Gutiérrez Pinto, OFM. doctrinero de Calacalí quien en 1677, en unión de los caciques principales de su doctrina se presentó ante el Tribunal de la Audiencia de Quito para defender las tierras que la corona había reconocido de propiedad de los naturales localizadas en el sitio y loma de Guatugulí y San Bartolomé. AGI: Quito 90; Carta de Fray Pedro Gutiérrez Pinto al Consejo de Indias 1677.

3 FREILE GRANIZO, Juan: *Las Doctrinas de Indios en la Audiencia de Quito;* Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana Nº 1, págs. 41 a 46, Quito-Ecuador 1974.

4 BORGES, Pedro: *Análisis del Conquistador Espiritual de América,* EEHIAM, Sevilla-España 1961, pág. 117.

5 BORGES, Pedro: *Misión y civilización en América.* Madrid-España, Editorial Alhambra 1987, pág. 50 a 56.

6 JIJON Y CAAMAÑO, Jacinto: *A manera de prólogo:* Conferencia leída en la Sesión Solemne que en conmemoración del IV Centenario de la erección de Obispado de Quito, celebró el Muy Ilustre Consejo Municipal el 27 de abril de 1946. Colección de Documentos sobre el Obispado de Quito 1546-1583, Publicaciones del Archivo Municipal, Vol. XXII, Imprenta Municipal, Quito-Ecuador 1946, págs. VII a IX.

7 TOBAR DONOSO, Julio: *La Iglesia, modeladora de la nacionalidad;* La Prensa Católica, Quito-Ecuador 1953, pág. 46-47.

8 Citado por VARGAS, José María, OP: *La Conquista Espiritual del Imperio de los Incas,* La Prensa Católica, Quito-Ecuador 1948, pág. 44.

9 ACOSTA, José de: *De procuranda indorum salute. Pacificación y Colonización,* Corpus Hispanorum de Pace, C.S.I.O., Madrid-España 1984, pág. 247.

10 TOBAR DONOSO, Julio: *Las Instituciones del Período Hispánico, especialmente en la Presidencia de Quito.* Editorial Ecuatoriana Quito-Ecuador 1974, págs. 59-63.

11 VARGAS UGARTE, Rubén, S.J.: *Concilios Limenses* (1551-1772), Lima-Perú 1951, Tomo I.

12 TOBAR DONOSO, Julio: *Las Instituciones del Período Hispánico,...;* pág. 59.

13 TOBAR DONOSO, Julio: *Las Instituciones del Período Hispánico,...;* pág. 59.

14 VARGAS UGARTE, Rubén, S.J.: *Concilios Limenses* (1551-1772), Lima-Perú 1951, Tomo I, pág. 33-35.

15 VARGAS UGARTE, Rubén, SJ: *Concilios Limenses* (1551-1772), Lima-Perú 1951, Tomo I, pág. 44-45.
16 VARGAS UGARTE, Rubén, SJ: *Concilios Limenses* (1551-1772), Lima-Perú 1951, Tomo I, pág. 72-74.
17 VARGAS UGARTE, Rubén, SJ: *Concilios Limenses* (1551-1772), Lima-Perú 1951, Tomo I, pág. 29-32.
18 VARGAS UGARTE, Rubén, SJ: *Concilios Limenses* (1551-1772), Lima-Perú 1951, Tomo I, pág. 84.
19 VARGAS UGARTE, Rubén, SJ: *Concilios Limenses* (1551-1772), Lima-Perú 1951, Tomo I, pág. 88.
20 TOBAR DONOSO, Julio: *Las Instituciones del Período Hispánico…;* págs. 60-61.
21 VARGAS UGARTE, Rubén, SJ: *Concilios Limenses* (1551-1772), Lima-Perú 1951, Tomo I, págs. 240-246.
22 VARGAS UGARTE, Rubén, SJ: *Concilios Limenses* (1551-1772), Lima-Perú 1951, Tomo I, pág. 246-249.
23 VARGAS UGARTE, Rubén, SJ: *Concilios Limenses* (1551-1772), Lima-Perú 1951, Tomo I, pág. 250-252.
24 VARGAS UGARTE, Rubén, SJ: *Concilios Limenses* (1551-1772), Lima-Perú 1951, Tomo I, pág. 253-257.
25 VARGAS UGARTE, Rubén, SJ: *Concilios Limenses* (1551-1772), Lima-Perú 1951, Tomo I, pág. 225-240.
26 TOBAR DONOSO, Julio: *Las Instituciones del Período Hispánico…;* pág. 62.
27 VARGAS, José María, SJ: *El Primer Sínodo de Quito.* Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana Nos. 3 y 4. Quito-Ecuador 1978, pág. 11.
28 VARGAS, José María, SJ: *El Primer Sínodo de Quito.* Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana Nos. 3 y 4. Quito-Ecuador 1978, págs. 5 a 16.
29 *Primer Concilio de Quito* (1570), Sección V Administración de Sacramentos a los Indios. Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana Nos. 3 y 4, Quito-Ecuador, págs. 55 a 68.
30 Ibidem, pág. 63.
31 TOBAR DONOSO, Julio: *Las Instituciones del Período Hispánico…;* pág. 67.
32 VARGAS UGARTE, Rubén: Ob. cit. pág. 247.
33 GARCIA Y GARCIA, Antonio: *La Reforma del Concilio Tercero de Lima.* En *Doctrina Christiana y Catecismo para instrucción de los Indios:* En Corpus Hispanorum de Pace. C.S.I.C. Madrid-España 1986, págs. 163-226.
34 Ibidem. Pág. 174.
35 TOBAR DONOSO, Julio: *Las Instituciones del Período Hispánico…;* pág. 67.
36 VARGAS UGARTE, Rubén: Ob. Cit. 259 y siguientes.
37 TOBAR DONOSO, Julio: *Las Instituciones del Período Hispánico…;* pág. 70.
38 VILLALBA F., Jorge, SJ: *Los Sínodos Quitenses del Obispo Luis López de Solís:* 1594 y 1596, Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana, Nos. 3 y 4, Quito-Ecuador 1978, págs. 69 a 85.
39 Constituciones Sinodales Hechas por Fray Luis López de Solís. Obispo de Quito, Sínodo de Quito 1594; publicadas en la Revista Nos. 3 y 4 del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana. Quito-Ecuador, 1978, págs. 159 a 198.

40 Constituciones Sinodales Hechas por Fray Luis López de Solís. Obispo de Quito, Sínodo de Quito 1596; publicadas en la Revista Nos. 3 y 4 del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana. Quito-Ecuador, 1978, págs. 159 a 198.
41 TOBAR DONOSO, Julio: *Las Instituciones del Período Hispánico* págs. 10-11.
42 ARMAS MEDINA, Fernando: *Evolución Histórica de las Doctrinas de Indios;* Anuario de Estudios Americanos, Sevilla-España 1952, tomo IX, pág. 101.
43 ARMAS MEDINA, Fernando: Ob. cit. pág. 104.
44 ARMAS MEDINA, Fernando: Ob. cit. pág. 107.
45 ARMAS MEDINA, Fernando: Ob. cit. pág. 109.
46 Citado por ARMAS MEDINA, Fernando: Ob. cit. pág. 102.
47 GOMEZ HOYOS, Rafael: *La Iglesia de América en las Leyes de Indias;* Gráficas Orbe S.L., Madrid-España 1961, págs. 158-160.
48 Colección de documentos inéditos relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización de las Antiguas Posesiones Españolas de Ultramar: Segunda Serie Tomo XXI *Gobernación Espiritual y Temporal de los Indios;* Tipografía de la Revista de Archivos; Madrid-España 1927, págs. 28-29.
49 GOMEZ HOYOS, Rafael: Ob. cit. pág. 175.
50 Real Cédula de Felipe II de 1 de junio de 1574: Archivo del Cabildo Metropolitano de Quito, Cedulario Nº 3, 1654.
51 Real Cédula de Felipe II de 1 de junio de 1574: Archivo del Cabildo Metropolitano de Quito, Cedulario Nº 3, 1654.
52 Real Cédula de 21 de febrero de 1575: Archivo del Cabildo Metropolitano de Quito, Cedulario Nº 3, 1654.
53 Real Cédula de 10 de abril de 1628: Archivo del Cabildo Metropolitano de Quito, Cedulario Nº 3, 1654.
54 Real Cédula de 6 de abril de 1629: Archivo del Cabildo Metropolitano de Quito, Cedulario Nº 3, 1654.
55 Real Cédula de 10 de junio de 1634: Archivo del Cabildo Metropolitano de Quito, Cedulario Nº 3, 1654.
56 Real Cédula de 15 de junio de 1654: Archivo del Cabildo Metropolitano de Quito, Cedulario Nº 3, 1654.
57 MORA MERIDA, José Luis: *La Visita Eclesiástica como Institución de Indias:* Jahrbuch Für Geschicht Von Staat, Wirtschat und Gesellschat Latainamerikas Band 17, 1980.
58 Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias. Edición facsimilar: Ediciones Cultura Hispánica, Madrid-España 1973, págs. 55 a 59.
59 ALBUJA MATEUS, Augusto E., Ptro.: *El Obispado de Quito en el siglo XVI;* Missionalia Hispánica, Año XVIII - Nº 53, C.S.I.C. Madrid-España 1961, págs. 161-209.
60 BORGES, Pedro: *Misión y civilización en América.* Madrid-España, Editorial Alhambra 1987, pág. 104.
61 GOMEZ HOYOS, Rafael: *La Iglesia de América y las Leyes de Indias,* Gráficas Orbe S.L., Madrid-España 1961, pág. 143.
62 BORGES, Pedro: *Misión y civilización en América.* Madrid-España, Editorial Alhambra 1987, págs. 105-111.
63 Ibidem. pág. 108.
64 MELIA, Bartolomeu: *Para una Historia de la Evangelización en América Latina;* Comisión de Estudio de Historia de la Iglesia en América Latina", III Encuentro Latino Ame-

ricano del CEHILA Santo Domingo 1975; Hogar del Libro Barcelona-España 1985, pág. 21.

65 GOMEZ HOYOS, Rafael: *La Iglesia de América y las Leyes de Indias,* Gráficas Orbe S.L., Madrid-España 1961, pág. 155.

66 BORGES, Pedro: *Misión y civilización en América.* Madrid-España, Editorial Alhambra 1987, págs. 116-137.

67 BORGES MORAN, Pedro: *Análisis del Conquistador Espiritual de América.* EEHIAM, Sevilla-España 1961, pág. 147.

68 GOMEZ HOYOS, Rafael: *La Iglesia de América y las Leyes de Indias,* Gráficas Orbe S.L., Madrid-España 1961, págs. 163-165.

69 BORGES MORAN, Pedro: *Análisis del Conquistador Espiritual de América* EEHIAM, Sevilla-España 1961, pág. 147.

70 Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano, Tomo II, Corporación de Estudios y Publicaciones, Guayaquil-Ecuador, págs. 587-589.

71 Ibidem, 588.

72 VARGAS, José María, OP: *El Primer Sínodo de Quito.* Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana Nos. 3 y 4, Quito-Ecuador 1978, pág. 7.

73 Archivo General de Indias: Quito 81.

74 Archivo General de Indias: Quito 80.

75 Ibidem.

76 Ibidem.

77 Memoria de las Doctrinas del Obispado de Quito 1580, A.G.I. Quito 81.

78 Ibidem.

79 Casos Reservados para la absolución del Obispo, Archivo General de Indias: Quito 77. Igual documento con el título "los Casos Reservados a su Señoría Reverendísima…" reposa en el A.G.I.: Escribanía de Cámara: 912-A.

80 Ibidem.

81 Archivo del Cabildo Metropolitano de Quito: Cedulario Nº 1, documento Nº 4.

82 *Memoria de las cosas que se han de suplicar a Su Magestad provea demás de lo contenido en la discusión del obispado…* A.G.I.: Quito 1980.

83 Véase el II Sínodo de Quito, Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana Nos. 3 - 4, Quito-Ecuador 1978.

84 Carta enviada por Fray Luis López de Solís al Rey, 20 de febrero de 1595. A.G.I. Quito 77.

85 Debe tratarse del célebre cura Pedro Ordóñez de Cevallos, *el clérigo agradecido.*

86 Véase nota 84.

87 ALBUJA MATEUS, Augusto: Ob. cit.

88 En el Archivo General de Indias, Quito 76 y 77, existe una abundante documentación al respecto.

89 A. G. I. Quito 80.

90 Véase nota 88.

91 Archivo del Cabildo Metropolitano de Quito, Cedulario Nº 1, documento Nº 3.

92 Carta del Gobernador de Quito don Alvaro de Cárdenas; A.G.I.; Quito. 14.

93 En el Archivo General de Indias: Quito 14, 77, 82, 85, 182, 186 y 189 existe abundante documentación que respalda las afirmaciones de estos párrafos.

94 A. G. I. Quito 77.

95 A. G. I. Quito 199.
96 Archivo General de la Orden de Predicadores, Roma-Italia: Caja XIV, Libro K. "Miscelánea", LXX 864-871.
97 Archivo General de la Orden de San Agustín, Roma Italia, Serie Aa Legajo 3.
98 A. G. I. Quito 81.
99 A. G. I. Quito 14.
100 A. G. I. Quito 14.
101 A. G. I. Quito 14.
102 PEREZ - PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACO, José Manuel: *La Esclavitud y el Régimen de Encomiendas.* En Doctrina Cristiana y Catecismo para instrucción de Indios; C.S.I.C. Madrid-España 1986, págs. 55-77.
103 VARGAS, José María, O.P.: *La Economía Política del Ecuador durante la Colonia;* Banco Central del Ecuador, Corporación Editora Nacional, 2ª Edición, págs. 243-292.
104 PEREZ - PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACO, José Manuel: *La Esclavitud y el Régimen de Encomiendas.* En Doctrina Cristiana y Catecismo para instrucción de Indios; C.S.I.C. Madrid-España 1986, págs. 59-65.
105 VARGAS, José María, OP: *La Economía Política del Ecuador durante la Colonia;* Banco Central del Ecuador, Corporación Editora Nacional, 2ª Edición, págs. 247-249.
106 MORENO EGAS, Jorge: *Apuntes para el estudio de la población del siglo XVI de la Real Audiencia de Quito;* Museo Histórico Nº 56, Quito-Ecuador 1978, pág. 73.
107 MORENO EGAS, Jorge: *Apuntes para el estudio de la población del siglo XVI de la Real Audiencia de Quito;* Museo Histórico Nº 56, Quito-Ecuador 1978, pág. 75.77.
108 Revista del Centro Nacional de Investigaciones Genealógicas y Antropológicas CENIGA, Nº 1, Marzo de 1981, Quito-Ecuador, pág. 61.
109 A. G. I.
110 A. G. I.
111 Datos tomados del II Libro de Bautismos de Indígenas de la Parroquia de El Sagrario de Quito 1594-1600.
112 Véase la nota 79.
113 Archivo del Cabildo Metropolitano de Quito: Cedulario Nº 1, documento Nº 15.
114 DUVIOLS, Pierre: *La Represión del Paganismo Andino y la Expulsión de los Moriscos;* Anuario de Estudios Americanos, tomo XXVIII, Sevilla-España, 1971, pág. 101.
115 PRIEM, Hans-Jürgen: *La Historia del Cristianismo en América Latina;* Ediciones Sígueme, Salamanca-España, 1985, págs. 199-253.
116 Ibidem. págs. 197-199.
117 CASTAÑEDA DELGADO, Paulino: *Los Métodos Misionales en América. ¿Evangelización pura o coacción?,* España 1974, págs. 29-36.
118 BUIDE LAVERDE, Ramón: *La Iglesia en América;* Tipografía de El Eco Franciscano, Santiago-Chile 1922, pág. 13.
119 TORMO SANZ, Leandro: *La Cristianización de las Indias en la Historia de Fernández de Oviedo.* En América y la España del siglo XVI. Sevilla-España, 1982, pág. 90.
120 CASTAÑEDA DELGADO, Paulino: *Los Métodos Misionales en América. ¿Evangelización pura o coacción?,* España 1974, pág. 15.
121 MELIA, Bartolomeu: *Para una Historia de la Evangelización en América Latina; Comisión de Estudio de Historia de la Iglesia en América Latina,* III Encuentro Latino Ameri-

cano del CEHILA Santo Domingo 1975; Hogar del Libro, Barcelona-España 1985, pág. 19.

122 COSTALES SAMANIEGO, Piedad y Alfredo: *Los Señores Naturales de la Tierra;* XEROX, Quito-Ecuador 1982, pág. 120.

123 MORENO EGAS, Jorge: *Apuntes para el Estudio de la Población…,* pág. 78.

124 Ibidem. pág. 78.

125 Datos tomados del II Libro de Bautismos de Indígenas de la Parroquia de El Sagrario de Quito, 1594-1600.

126 MELIA, Bartolomeu: *Para una Historia de la Evangelización en América Latina;* Comisión de Estudio de Historia de la Iglesia en América Latina", III Encuentro Latino Americano del CEHILA Santo Domingo 1975; Hogar del Libro, Barcelona-España 1985, pág. 19.

127 Carta del Lic. Miguel de la Torre, cura de La Catedral al Consejo de Indias, 1588. A.G.I. Quito 81.

128 Memoria de las cosas que se han de suplicar y pedir a Su Magestad provea de una del contenido en la descripción del Obispado. A. G. I. Quito 80.

129 TOBAR DONOSO, Julio: *Las Instituciones del Período Hispánico…;* pág. 105.

130 VARGAS, José María: *La Evangelización en el Ecuador,* Gráficas Ortega, Quito-Ecuador 1978, págs. 7 a 10.

131 BORGES MORAN, Pedro: *Análisis del Conquistador Espiritual de América.* EEHIAM, Sevilla-España 1961, pág. 113.

132 Carta de Fray Francisco de Santa Ana, OP, Archivo General de Indias, Quito 82.

133 Memoria de las cosas que se han de suplicar y pedir a Su Magestad provea de una del contenido en la descripción del Obispado. A.G.I. Quito 80.

134 ACOSTA, José de: ob. cit. pág. 75.

135 MORENO EGAS, Jorge: *Apuntes para el Estudio de la Población…,* pág. 81.

Bibliografía

A más de la bibliografía mencionada en las notas se ha consultado las siguientes obras:

AYARRAGARAY, Lucas
1920 *La Iglesia en América y la dominación española;* J. Lajouna & Cía. Editora, Buenos Aires-Argentina.

BACIERO, Carlos
1986 *La promoción y evangelización del indio en el plan de José de Acosta,* En Doctrina Christiana y Catecismo; C.S.I.C., RAYCAR S.A. Madrid-España.

BAYLE, Constantino, S.J.
1950 *El clero secular y la evangelización de América;* C.S.I.C., Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, Madrid-España.

BORGES MORAN, Pedro
1977 *El envío de misioneros a América durante la época española;* Universidad Pontificia, Salamanca-España.

BORGES MORAN, Pedro
1986 *Evangelización y civilización en América.* En Doctrina Christiana y Catecismo; C.S.I.C., RAYCAR S.A. Madrid-España.

BOUCHARD, Paul
1961 *Religión in Latin America,* The America Eclesiastical Review, Vol. CXLIV, Nº 4 april.

CAPPA MANESCAU, Ricardo, S.J.
1893 *Influencia del cristianismo en la civilización de los pueblos americanos,* Imprenta del Memorial de Ingenieros, Madrid-España.

DONOSO, Justo
1857 *Manual del Párroco Americano,* Pillet fils ainé, París-Francia.

EGAÑA, Antonio, S.J.
1959 *La teoría del regio vicariato español en indias,* Saires Facultatis Vol. XCV, Roma-Italia.

GARCIA GUTIERREZ, Jesús
1941 *Apuntes para la historia del origen y desenvolvimiento del regio patronato indiano hasta 1857;* JUS Revista de Derecho y Ciencias Sociales, México D.F.

GIL-BERMEJO GARCIA, Juana
La iglesia y la defensa de los indios; Anuario de Estudios Americanos, tomo XXXIII, pág. 343.

GONZALEZ SUAREZ, Federico
1892 *Historia general de la República del Ecuador.* Imprenta del Clero, Quito-Ecuador.

LOCKHART, James
1983 *Spanish Perú 1532-1560, a Colonial Society;* The University of Wisconsin Press, Madison Wisconsin.

MARTIN GILABERT, Francisco
1967 *La primera misión de la Santa Sede en América";* Ediciones Universidad de Navara, Pamplona-España.

PHELAN, John Leddy
1967 *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century,* University of Wisconsin Press, Madison Milwaukee.

PEÑA Y MONTENEGRO, Alonso de la
1984 *Itinerario para párrocos de Indios.* Edición facsimilar, C.E.P. Quito-Ecuador.

PEREZ TERAN, Luis
1985 *Encomenderos Doctrineros;* Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito-Ecuador.

TERRAZAS SOLER, Juan
1962 *Una epopeya misionera;* Ediciones y Publicaciones Españolas S.A. Madrid-España.

VARGAS, José María
1977 *Historia del Ecuador,* Siglo XVI y XVII, Ediciones P.U.C.E. Quito-Ecuador.

CONGREGACIONES EXCLUSIVAS DE INDIOS

Julio Tobar Donoso

Si era capital la instrucción religiosa del indio y el desarraigo de sus idolatrías, mayor trascendencia tenía, a no dudarlo, su transformación moral y espiritual; y a ella tendieron, a poco de constituidas en nuestra patria las Comunidades religiosas. Por desgracia faltan datos precisos fidedignos, que patenticen las etapas de ese movimiento operoso y fecundo.

Se ha dicho que los Jesuitas, apenas llegados, comenzaron la evangelización de los naturales en su propio idioma. Entre todos, sobresalió como providencial apóstol el P. Onofre Esteban. Traían del Perú el instrumento esencial: el conocimiento profundo del quichua[1] pero la experiencia les aconsejó fundar una capilla aparte, donde los reunían y predicaban los domingos y días festivos. Organizaban procesiones solemnes y concurridísimas, en que se cantaban la doctrina y las letanías en su misma lengua. Poco a poco el fruto espiritual se hizo ingente y el resultado práctico fue el acercamiento paulatino del indio a la confesión y comunión.[2]

El 1º de enero de 1587 fundóse, sobre estas bases, en la propia iglesia de Santa Bárbara, hogar inicial de la Compañía, la primera Congregación de Indios con el significativo nombre del Angel de la Guarda, que celebraba su fiesta principal –según refiere el P. Jouanen–, el 29 de setiembre. Fue tanta la estima que los PP. tuvieron de esta Congregación de Indios, que nunca la dejaron, ni descuidaron, hasta la expulsión de los Jesuitas de Quito"[3]. En la enseñanza de la doctrina, los experimentados pedagogos se valían de una porción desvalida de in-

dios que según parece, era muy frecuente en Quito, seguramente por la escasez de médicos y especialistas en la vista: los ciegos, que se ganaban el pan cuotidiano pidiendo limosna y a los cuales convirtieron en excelentes colaboradores. Ni eran los únicos colaboradores porque para la más fácil reunión de los indios, y denuncia de las faltas en que incurriesen los congregantes, los Jesuitas instituyeron el nombramiento periódico de gobernadores, alcaldes y alguaciles.

En 1609, el mismo General de la Orden dio los pasos necesarios con el objeto de que la Congregación del Angel de la Guarda, se afiliara a la Primaria de Roma, suprema y honrosísima confirmación de su apostolado.

Los Jesuitas quisieron establecer congregaciones de indios en todos los lugares en que explicaban la doctrina; pero el General del Instituto no permitió la fundación sino en donde morase de asiento –expresa el sabio historiador R. P. Jouanen– "uno de los nuestros"[4]. Tenía razón, porque era arriesgar la recepción de sacramentos sin las condiciones requeridas y debidamente comprobadas por un sacerdote de plena confianza.

Según se deduce de la prolija relación del establecimiento de congregaciones que hace el P. Jouanen, la que mayores dificultades ocasionó fue la de los "Reyes Magos", o sea de los mestizos: "era –dice–, la gente más alborotada y alborotadora de la ciudad, por lo que era muy difícil gobernarla y dirigirla por el camino de la virtud".[5] Sin embargo venció la constancia; y al cabo de algún tiempo, llegó a constituir una de las más numerosas y benéficas por su acción caritativa: el día mensual de reunión; sus miembros iban a visitar y alimentar a los pobres del Hospital. Probablemente esta obra era más grata a Dios que las disciplinas de los mestizos en el templo de la Compañía.

Gratísimo nos ha sido honrar el nombre del P. Bedón O. P. en los campos del arte, de la cultura, de la santidad en la Recolección fundada por él. Ahora hablaremos de otro título de su gloria, similar al de los

primeros Jesuitas, no sólo porque el apostolado entre los indios la hacía también en quichua, sino, sobre todo, porque el religioso fundó lo que el P. Vargas llama "un ramal de Cofrades indios", es decir una sección especializada en la Cofradía del Rosario, que en 1564 había inaugurado el P. fray Jerónimo de Cervantes, Vicario Provincial de los Dominicos, y cuyo primer mayordomo fue, si no nos equivocamos, don Pedro Bedón de Aguayo, padre del inclito religioso encargado de reorganizarla a su vuelta de Lima[6]. Ya en esa Capital había instituído el P. Bedón las dos ramas paralelas de indios y españoles[7]; y en Quito no pudo olvidar su admirable iniciativa, como medio de estímulo entre las clases[8].

¿Qué razones movieron al P. Bedón a instituir las secciones gemelas? Dos fueron, a no dudarlo, los motivos de la separación: la desestima "indebida que recibían los indios de los españoles; y el que los primeros juzgaban que no podían acudir cómoda y libremente al trono español", en la forma que ellos deseaban. Justa autonomía, para que no hubiese las "muchas descomodidades y aun confusiones" que antes se habían presentado y para que cada uno acudiera al fin común "con emulación y competencia santa",[9] sin que la heterogeneidad de elementos fuera venero de recíprocos resquemores.

La Cofradía de naturales, de Santo Domingo, excedió el troquel de una institución piadosa: fue obra social de alto significado, preludio de las modernas confraternidades; centro de asistencia mutua en el caso de muerte, con el enterramiento gratuito de sus miembros, y génesis afectuosa de cooperación espiritual en el infortunio.

Notas

1 El auditorio de Esteban llegó a ser hasta de cinco mil indios. Para la inmensa conmoción que su palabra suscitó entre ellos venían de varias leguas a la redonda, contribuyó en gran manera la labor de los párrocos, que se empeñaban en que los naturales se trasladasen a Quito para escucharle.

2 Tenemos la prueba gráfica de que los Jesuitas proyectaron la erección de capilla propia para los indios, en el estudio sobre *Arquitectura Religiosa Colonial* del P. Furlong S. I. y

Arq. Mario Buschiazzo, publicado en el Cua. 2, Tomo I de Argentina. Buenos Aires, 1943. El Nº 5 de los planos o plantas es el Anteproyecto para el Colegio de Quito, donde se introdujeron más tarde diversas reformas.

3 *Historia,* Tomo Iº Pág. 77.
4 Id. Tomo 1º Pág. 79.
5 Id. Tomo 1º Pág. 72.
6 *Historia de la Provincia de Santa Catalina, Virgen y Mártir de Quito,* pág. 35.
7 José M. Vargas O.P., *Biografía del P. Pedro Bedón* O.P., pág. 27.
8 Id. Pág. 36.
9 *Biografía,* págs. 37-38.

PROVISIÓN DE DOCTRINAS Y PARROQUIAS

Augusto E. Albuja

Cuando una Parroquia o Doctrina quedaba vacante en la Diócesis, se debía poner edicto público, por espacio de un tiempo prudencial, a fin de que los interesados pudieran presentarse a oposición. Una vez admitidos los opositores y hecho el examen acerca de la idoneidad, el Obispo debía presentar los candidatos para que el Patrono o su delegado de Indias eligiese uno de ellos y lo presentase al Prelado para que éste hiciese la provisión canónica propiamente dicha. Durante la segunda mitad del siglo XVI estaba en vigencia una disposición real por la cual se exigían al menos dos candidatos[1]. Pero si la Doctrina pertenecía al clero regular y quedaba vacante, en este caso el Superior religioso enviaba la nómina de los candidatos y el Patrono o el que hiciere sus veces escogía uno y lo debía presentar al Obispo para la institución canónica.

A partir del año 1609 se exigía que fuesen siquiera tres los candidatos, "los más dignos y suficientes para cada uno de los dichos Beneficios, prefiriendo siempre los hijos de padre y madre españoles nacidos en aquellas provincias, siendo igualmente dignos a los demás opositores nacidos en estos reinos"[2].

En la evolución histórica de las Doctrinas de indios, distinguimos cinco épocas. Hasta el primer Concilio limense, los Encomenderos eran los directores de las Doctrinas; de modo que ellos las proveían mediante un contrato con el sacerdote a fin de que tomara a su cuidado pastoral tal o cual Repartimiento de indios. A partir del primer Concilio limense, las Doctrinas dependieron directamente de los Obispos,

aunque en teoría el Patronato de los Reyes existía, pero no se lo ejercitaba. Por tanto, los Prelados de las Indias proveían los beneficios eclesiásticos con independencia casi absoluta del Patronato, pues Felipe II, por medio de una Real Cédula del 22 de mayo de 1561 y que fue dirigida al Arzobispo de Lima y a los demás Obispos, a cada uno de ellos le decía el Rey: "Os ruego y encargo que de aquí adelante, cuando vacare algún Beneficio, Doctrina, Administración, como Patrón de todas las Iglesias de las dichas mis Indias, le proveáis, haciendo todas las diligencias, advirtiendo que ha de ser entre tanto que nos otra cosa proveyéremos"[3]. Desde 1567, el Rey recabó para sí el derecho de presentación para la provisión de cualquier clase de beneficios. La Real Cédula del 3 de noviembre de 1567, enviada desde El Escorial, ponía de manifiesto la observancia del Patronato. "Por la presente –decía Felipe II– encargamos a todos y cualquier Prelados de las dichas Indias, a cada uno en su Diócesis, que sin presentación nuestra no hagan colación ni provisión de ninguna Dignidad, ni Beneficio, de cualquier calidad que sea, y en los lugares donde conviniere haber curas puedan los dichos Prelados dar el título de cura al clérigo o beneficiado por nos presentado y darle poder de administrar los santos sacramentos y hacer las otras cosas al oficio de cura pertenecientes". Y para que no fuese demasiado rigurosa esta observancia, por el mucho tiempo que tardaba la correspondencia, se dispuso también en esta misma Cédula Real que "… habiendo en algún pueblo necesidad de clérigo beneficiado, porque no haya dilación en la doctrina cristiana y en la administración de los Sacramentos, confesiones y otras cosas necesarias para la institución de nuestra santa fe católica y provecho de las ánimas, que habiendo la dicha necesidad, los dichos Prelados puedan dar licencia a los dichos clérigos para administrar los dichos beneficios sin hacerles de ellos canónica institución, poniéndoles término de dos años, dentro de los cuales presentan las dichas licencias con aprobación de sus Prelados ante nos, en el nuestro Consejo de las Indias, para que a ellos o a quien más fuéremos servido presentemos a los dichos beneficios, y por virtud de la dicha presentación les hagan los dichos Prelados la colación canónica institución de los tales beneficios; y no trayendo la di-

cha presentación dentro del dicho término, los dichos Prelados remuevan los tales clérigos y den la dicha licencia a otros clérigos, con la misma obligación de llenar la dicha presentación dentro de los dichos dos años"[4].

Según esto, la presentación de uno de los candidatos a determinado beneficio era competencia exclusiva del Rey. Sin embargo, más tarde, el mismo Rey delegaba su derecho y podían, por tanto, hacer la presentación el Virrey, el Presidente y aún los Gobernadores de la Audiencia, mas no era atribución de los simples Oficiales ni de los Encomenderos[5].

Como algunas veces los delegados del Rey se dejaban llevar de la acepción de personas o de prejuicios para con los Prelados, "ese derecho de elección molestó considerablemente a los Obispos, que no habrían tenido, en esa forma, clérigos adictos a su persona en la Diócesis, y sí enemigos en los no presentados. Preferían que los cargos fuesen amovibles y a su propia designación para así sujetar con más fuerza a los subalternos".

El no haberse ejercido durante algunos años el derecho de Patronato, en lo que respecta a elección y presentación de uno de los candidatos propuestos por el Prelado, en cierta manera perjudicó a los Obispos, pues sencillamente éstos estaban acostumbrados a proveer los beneficios directamente, a su arbitrio; pero, también debemos señalar que la obediencia al Prelado por parte de sus sacerdotes beneficiados era más asidua y constante. Cuando el Rey exigió que se pusiera en práctica su derecho como Patrono, y sobre todo "cuando el Virrey García de Mendoza quiso aplicarlo con rigor, los Obispos se ingeniaron en eludirlo, presentando solo un candidato, so color de que no encontraban otro digno del cargo, recurso que obligaba al Virrey a aceptar el favorecido sin posibilidad de escoger"[6].

Según lo legislado por los Concilios Provinciales de Lima, los Sínodos de la Diócesis de Quito y el Real Patronato de los Reyes de Es-

paña, podemos distinguir en la provisión de Doctrinas y Parroquias los siguientes requisitos: Conocimiento del idioma indígena; examen de los candidatos; elección hecha por el Prelado; presentación del candidato; institución canónica y toma de posesión.

Examinemos cada uno de estos requisitos:

Conocimiento del idioma indígena

La primera y principal dificultad que encontraron los misioneros españoles para la evangelización en Indias, no fue únicamente la falta de medios de comunicación, ni la variedad de clima, ni las malas costumbres tan enraizadas entre los aborígenes, sino sobre todo el desconocimiento del idioma indígena.

> Por experiencia nos consta –decía el Ilmo. Solís– en nuestro Obispado –de Quito– hay diversidad de lengua, que no tienen ni hablan la del Cuzco ni la Aymará[7].

¿Qué lenguas se hablaba en el distrito de la Diócesis de Quito en esta segunda mitad del siglo XVI? Por los nombramientos hechos por el Prelado para que algunos eclesiásticos se dedicaran a la traducción del Catecismo y del Confesionario, sabemos que se hablaba, a más del idioma del Inga, la lengua llamada de los Llanos y Atallana en los distritos de Piura y Trujillo; la Puruá en la actual provincia del Chimborazo; la Cañari en las provincias del Azuay y Cañar; la de los Pastos, en un sector de la Gobernación de Popayán y la Quillacinga, en la provincia de Imbabura[8]. Pero, la lengua materna, de donde nacieron las demás, era la llamada del Inga.

El primer Arzobispo de Lima, Ilmo. Jerónimo de Loaisa, había sugerido el uso del latín y del castellano para así salvar esta torre de Babel; "pero esto suponía que los indios habían alcanzado el conocimiento de uno y otro idioma… Era, sin embargo, más fácil y más puesto en razón que se utilizara el idioma nativo, pues la dificultad de su apren-

dizaje no era tanto que no se pudiese vencer y, una vez superado, el camino se allanaba y hasta se volvía grato"[9].

Como el empleo del latín y del castellano no dio resultado, el aprendizaje del idioma indígena era urgente. Los Obispos en sus Diócesis debían velar porque los curas, sobre todo los encargados de las Doctrinas de indios, aprendiesen la lengua y adoctrinasen en ella a los naturales[10]. Así pues, el Ilmo. Peña exigía de los doctrineros "saber a lo menos la lengua general de los Ingas para que entiendan los indios y los indios se entiendan con los sacerdotes"[11].

Además, los Obispos debían señalar un tiempo útil, dentro del cual sus sacerdotes debían aprenderla; y para evitar cualquier negligencia, se advertía a todos los curas de indios "que dentro en medio año aprendan la lengua general de los ingas y alguna parte de los naturales de sus parroquianos, por manera que los puedan confesar e dar a entender las cosas de nuestra santa fe católica, y el que no la supiere –advertía una constitución sinodal– pierda el salario del otro medio año y se gaste en obras pías…"[12].

Esta medida fue adoptada en la Diócesis de Quito porque, tres años antes, se había ordenado en el segundo Concilio provincial de Lima que podían ser castigados con una multa pecuniaria de la tercera parte de sus rentas aquellos sacerdotes que, pasado un año, todavía ignoraban el idioma indígena; y si pasado el segundo año, la ignorancia del idioma no había desaparecido, la dicha multa podía aumentarse según las circunstancias[13].

La aplicación de dichas multas estaba reservada al Obispo, quien a su vez descargaba su cometido, nada halagüeño por cierto, en los sacerdotes llamados "Visitadores" y en los vicarios o arciprestes de las ciudades de la Diócesis, pues en caso de que "no hubiera sacerdote que supla la dicha falta –de idioma en el cura o doctrinero– se aplique la multa a la iglesia e indios pobres. Los visitadores y vicarios serán muy vigilantes y estarán muy atentos a esto y que se lleve a debida ejecu-

ción –dice una constitución sinodal– sobre que les encargamos la conciencia y que se procederá contra ellos siendo negligentes"[14].

Era cosa muy natural que al principio el aprendizaje del idioma indígena fuese el caballo de batalla para los sacerdotes, pues no disponían de gramáticas ni diccionarios. Para darles facilidades se pensó en implantar la cátedra de la lengua indígena, y de hecho el Rey Felipe II, por medio de una Cédula suscrita el 19 de septiembre de 1560, creaba esta nueva cátedra en la universidad de Lima[15]. Pero por los múltiples inconvenientes que resultaban para los sacerdotes del Obispado de Quito realizar un viaje tan largo hasta Lima, se consiguió en el año 1580 la respectiva autorización real para que dicha enseñanza del idioma se tuviese también en la misma ciudad de Quito[16]. La creación de la cátedra de la lengua en Quito no era suficiente, si se dejaba a los clérigos en libertad de asistir o no a ella; razón por la cual fueron muy oportunas y a la vez necesarias las disposiciones de Felipe II, pues, en su Real Cédula, dirigida a la Audiencia de Quito el 23 de septiembre de 1580, entre otras cosas decía: "…Item, rogamos y encargamos al Obispo de esa provincia y a los demás del distrito de esa Audiencia y a los Cabildos, Sede vacante, y a los Prelados de las Ordenes, que no ordenen de orden sacerdotal, ni den licencia para ello a ninguna persona que no sepa la lengua general de los dichos indios, y sin que lleve fe y certificación del catedrático que leyera la dicha cátedra de que ha cursado en lo que se debe enseñar en ella por lo menos un curso entero, que se entiende desde el día de San Marcos hasta la Cuaresma siguiente, que comienzan las vacaciones, aunque el tal ordenante (sic) tenga habilidad y suficiencia en la facultad que la Iglesia y los Sacros Cánones manda; pues, para el enseñamiento y doctrina de los dichos indios lo más importante es saber la dicha lengua, pues, como está dicho, mediante esta inteligencia se descarga nuestra conciencia y la de los dichos Obispos y Prelados y se sigue el bien espiritual de los dichos indios… Y también os encargamos que advirtáis a los dichos ministros y sacerdotes de Doctrina, que de aquí adelante los que supieren mejor la lengua serán preferidos en la nominación y presentación a las Doc-

trinas y beneficios y otros oficios eclesiásticos, a los que no las supieren".

Felipe II no solamente se preocupaba porque los candidatos a Doctrinas u otros beneficios eclesiásticos supiesen la lengua indígena, sino que, además, "ordenamos y mandamos –proseguía en su Real Cédula– que dentro de un año, contado desde el día de la publicación de estas ordenanzas, todos los sacerdotes y ministros de Doctrina que hubiere presentado en las Doctrinas de esa Audiencia, parezcan a ser examinados del dicho catedrático si saben la dicha lengua… pasado dicho tiempo –esta orden era para el Obispo– daréis por vacas las dichas Doctrinas y se presentarán otros a ellas"[17].

La cátedra de la lengua indígena funcionaba en el convento de Santo Domingo. Años después, el Ilmo. Señor Solís juzgó conveniente que dicha cátedra pasara al Seminario; y manifestando su deseo al Rey, por medio de una carta suscrita el 12 de octubre de 1594, el benemérito Prelado se expresaba en estos términos "Por mandato de Vuestra Majestad se ha leído la cátedra de la lengua general en esta tierra, en el convento de Santo Domingo, por tiempo limitado, y se paga el salario de vuestra real caja. Suplico a Vuestra Majestad dé licencia para que de aquí adelante se lea la cátedra en el colegio-seminario, pues demás de que allí está la práctica de la lengua más afinada, los mismos colegiales han de ser de hoy más proveídos en Doctrinas y beneficios y la han de administrar y se leerá con mucho cuidado; y por este trabajo, sea Vuestra Majestad servido, se le acuda al colegio con el salario que es costumbre y que no se pueda leer en otra parte"[18].

Ya que la primera condición que se exigía en aquellos que pretendían Doctrinas de indios era saber el idioma, muy natural que se nombraran personas expertas en esta materia a fin de que pudieran examinar y dar el respectivo "visto bueno" a cada uno de los interesados. Fueron designados como examinadores generales de la lengua del Inga en la ciudad de Quito, a más del catedrático, los presbíteros Alonso de Aguilar, en ese entonces cura y rector de la iglesia catedral, y Die-

go Lobato de Sosa, predicador oficial, a fin de que los tres o por lo menos dos de ellos examinaran a las personas que pretendieran beneficios y Doctrinas y a aquellos que asistían al Sínodo de 1594 y no habían sido examinados todavía[19].

Si grande fue la preocupación del Ilmo. Señor Peña de que sus sacerdotes supiesen la lengua indígena, mucho mayor fue la del Ilmo. Señor Solís, quien, en su carta del 7 de mayo de 1597, dirigida a Su Majestad el Rey, se expresaba en estos términos: "Las principales letras que procuro en los clérigos que proveo a Doctrinas y beneficios de indios es la lengua de los mismos indios, porque con ella les han de predicar, confesar y administrar los santos sacramentos"[20].

Examen de los candidatos

La mejor manera para que el Obispo se dé cuenta de la idoneidad de aquellos que pretenden beneficios en su Diócesis es sometiéndolos a un examen de doctrina y averiguando, incluso por medio de informes secretos, de las cualidades y virtudes de dichos candidatos[21].

Siguiendo las disposiciones del Tridentino sobre este punto del examen previo a la provisión de beneficios eclesiásticos, el Concilio provincial limense del año 1567 pedía también a los Prelados que antes de confiar una Doctrina de indios, debían exigir de sus sacerdotes el examen correspondiente[22]. Si esto se pedía para las Doctrinas, es de suponer que con mayor razón se exigiría para las Parroquias, pues, como advertíamos anteriormente, éstas se concedían casi siempre a título perpetuo, es decir, en propiedad.

Sin embargo, la necesidad obligaba en algunas ocasiones a los Prelados a confiar beneficios curados a sacerdotes poco idóneos, pues en los primeros decenios debió existir escasez de clero. En tales casos, para satisfacer la necesidad de instruir al pueblo mediante la predicación de la palabra divina en los días domingos y en los de fiestas del precepto, los sacerdotes encargados de una Parroquia o Doctrina "si no

fueren tan suficientes, otras personas doctas a su costa de ellos lo hagan, siguiendo siempre en la exposición de la Escritura el sentido y declaración de los Santos Padres"[23].

Pero teniendo en cuenta que en un beneficio curado del ministerio más delicado es el de la confesión a los feligreses, el Tridentino insistía en que los Ordinarios en sus respectivas Diócesis examinasen diligentemente a quienes les iban a conceder facultades para poder confesar[24]. De acuerdo a esta disposición, el tercer Concilio del año 1583, celebrado en la época de Santo Toribio de Mogrovejo, no hizo otra cosa sino urgir su cumplimiento en todas las Diócesis que formaban la Provincia eclesiástica de Lima, recomendando que en dicho examen se guarde la justa medida, a saber: que a los más doctos se les conceda una facultad general para poder confesar a cualquier clase de personas; en cambio, a los menos peritos se les podía restringir dicha facultad de confesar, limitándola a ciertas personas hasta que demuestren suficiencia[25]. Anteriormente ya se había puesto en práctica esta disposición en la Diócesis de Quito; pues al sacerdote que se le examinaba *ad audiendas,* se les exigía también un examen del idioma. Por el interés que pueda despertar en no pocos lectores, transcribimos a continuación del examen que rindieron el Padre Melchor de Alarcón y el presbítero Juan Yánez; de esta forma sabremos las preguntas que les fueron hechas a la manera cómo respondieron.

Examen del Padre Melchor de Alarcón

> En la ciudad de Quito, a diez y seis de febrero de mil quinientos y sesenta e cuatro.
>
> Fuele preguntado ¿qué cosas son necesarias para que un sacerdote sea idóneo confesor? Dijo: que tenga jurisdicción ordinaria y eclesiástica y prudencia.
>
> Preguntado ciertas cosas acerca de estas materias, parece muestra hasta ahora no estar esperto en materia de confesiones. Mándasele tenga

las Sumas de conciencia, en especial la Summa que dicen de Navarro para que esperto adelante con la buena habilidad y prudencia que pueda ayudar y en tanto se le da licencia para que pueda confesar la gente menuda de españoles y mestizos y todos los negros y negras. Fr. P. Episcopus Quitensis.

En lo que toca a los indios y la lengua general del Inga, fue examinado por el Padre Diego Lobato y afirmó, debajo del juramento que tiene hecho, que puede confesar a todos los caciques de este Obispado, alcaldes, oficiales y toda suerte de indios, sin exceptar ninguno y lo firmó de su nombre. Diego Lobato.

Examen del presbítero Juan Yáñez

Este dicho día, mes y año –11 de febrero de 1574– ante su Señoría Reverendísima –se refiere al Ilmo. Peña– pareció el Padre Juan Yáñez, clérigo presbítero, y en cumplimiento del auto por su Señoría Reverendísima proveído acerca del examen que se ha de hacer de los confesores, se presentó ante su Señoría Reverendísima y en presencia de mi, Hernando de Espinar, clérigo subdiácono, notario para el dicho examen, conforme al Motu Proprio de Su Santidad su Señoría Reverendísima le examinó e haciéndole el dicho examen le hizo las preguntas siguientes:

Fuele preguntado ¿qué partes ha de tener el confesor para confesar y que sea idóneo confesor? Dijo que dos: que ha de tener licencia, e buena conciencia, de manera que ha de saber lo que hace y entender bien lo que toca a la conciencia de sus penitentes y ha de tener bondad, de manera que sin pecado mortal confiese.

Fuele preguntado, si el tal confesor confesaba estando en pecado mortal si verdaderamente absolvía. Dijo que sí, aunque pecaba el tal confesor mortalmente, e que no solamente este sacramento es válido recibido del que está en pecado mortal, pero aun todos los otros sacramentos lo son.

Fuele preguntado del modo que tiene y se debe tener en confesar, acerca de las preguntas que se ha de hacer al penitente al principio de la

> confesión e cómo se ha de haber acerca del aparejo e disposición. E respondió a todo razonablemente, aunque no tan en consecuencia por no deber estar ejercitado de próximo en leer libros, según él dijo, por lo cual su Señoría Reverendísima, de presente le manda por obra que, pues es buen latino e de tan buenas canas y edad e prudencia, para que en el servicio de Dios haga más fruto, tenga e compre luego, dentro de ocho días, la Suma Silvestrina o la de Navarro, o la de Pedraza o otra que sea Suma de casos de conciencia, que sea de persona docta e aprobada[26].

Como hasta el año 1583 el examen de idoneidad debían presentar los sacerdotes en la ciudad de Lima, esto originaba múltiples inconvenientes en no pocas Diócesis. Así pues, los Prelados asistentes al tercer Concilio limense optaron por escribir una carta colectiva al Rey, manifestándole la conveniencia de que en cada Diócesis se pusieran examinadores, ya que esto último era más conforme e incluso lo pedía el Tridentino[27]. Hasta ese entonces una Real Cédula de Felipe II había dispuesto que "ningún sacerdote sea presentado en Doctrina alguna de indios sin que primero sea examinado y aprobado, y en la ciudad de los Reyes, por la persona a cuyo cargo estuviere"; en vista de lo cual, los Prelados deseaban "que por la distancia de que hay en las Doctrinas adonde está el examinador, que son a 200 y a 300 leguas, conviene que se dé licencia para que cada Prelado, en su Obispado, lo pueda hacer por sí o por la persona que disputaren en cada ciudad de españoles"[28].

Seguramente la sugerencia hecha por los Prelados fue muy bien acogida por Felipe II, ya que una constitución o decreto del Concilio del año 1583 mandaba que "cada uno de los Obispos dispute y señale en su Diócesis examinadores que examinen a los que han de ser curas de indios y de la suficiencia que tienen, así en letras como en la lengua de los indios, y éstos principalmente residirán en la Matriz, y también habrá otros en otras ciudades en el número y lugar que les pareciere convenir; y para el examen que han de hacer los dichos curas, así en la suficiencia de doctrina como en la lengua, usarán principalmente los examinadores de preguntas por el Catecismo compuesto y aprobado

por este Sínodo para que los que han de ser curas le aprendan y entiendan y enseñen por él la lengua de los indios"[29].

Por tanto, la existencia de examinadores sinodales se hizo urgente en la Diócesis de Quito. Hasta la celebración del segundo Sínodo, no fue posible poner en práctica el deseo del Tridentino. Así pues, en el año 1594, el Ilmo. Señor Solís juntamente con los asistentes al Sínodo, acordaron en determinar "que ningún sacerdote (clérigo o religioso) puede oir confesiones de legos ni eclesiásticos, aunque sean sacerdotes, si no fuere cura de ánimas o expuesto y señalado para confesor, ni por virtud de Bulas, privilegios o costumbre que haya en contrario, aunque sea inmemorial, como lo dispone el Santo Concilio de Trento"[30].

Los examinadores sinodales no debían ser menos de tres, sin tomar en cuenta al Obispo o al Vicario General, cuando aquel estuviere impedido[31], ni tampoco podían pasar de doce, según la anterior legislación canónica[32].

"En cumplimiento de lo ordenado y mandado por el Santo Concilio de Trento –decía el Ilmo. Solís en el Sínodo quitense de 1594– nombramos por examinadores de los beneficios y Doctrina y de las personas que pretendieren ordenarse: al Bachiller Cristóbal Loarte Dávila, al Bachiller don Francisco Galavís, Arcediano de nuestra Santa Iglesia, al Canónigo Juan Francisco Talaberano de Mancera y al Guardián de San Francisco y al Prior de San Agustín y al Rector de la Compañía de Jesús. De los cuales se han de hallar, por lo menos tres, a los exámenes, conforme al Concilio de Trento, para los examinar generalmente a las personas que pretendieren beneficios y Doctrinas en todo aquello que les pareciere convenir y ser necesario y ansimismo han de examinar a las personas que pretendieren Ordenes, en todo lo cual les encargamos la conciencia; y los votos y pareceres que sobre esto dieren, han de ser consultivos, diciendo cada uno con secreto lo que entendiere a nuestro secretario, el cual nos dará cuenta y razón de lo que se hiciere para que se provea lo que convenga"[33].

Elección hecha por el prelado

Transcurrido el tiempo del edicto por el que se convocaba a los opositores a un beneficio vacante y hecho el examen previo, el Obispo debía elegir los más idóneos a fin de presentarlos al Rey o al que hiciere sus veces, para que éste, de acuerdo a las normas del Patronato, señalara uno de la lista, el cual recibiría del Prelado la provisión canónica propiamente dicha.

La nómina de los candidatos era enviada al Rey, cuando se trataba de un beneficio que iba a proveerse en propiedad; pero, si el beneficio era amovible, como generalmente eran las Doctrinas de indios hasta 1609, entonces bastaba con enviársela al Gobernador o al Presidente de la Audiencia, o, en defecto de uno de los dos, se acudía al Rey.

Para que se procediera con imparcialidad en este asunto tan delicado, Felipe II recomendaba a los Prelados y a los Superiores de los religiosos, a Virreyes, Presidentes de Audiencia y Gobernadores, "que en las nominaciones, presentaciones y provisiones que hubieren de hacer… siempre prefieran y propongan en primer lugar a los que en su vida y ejemplo se hubieren aventajado a los otros, y ocupado en la conversión de los indios, y administración de los santos sacramentos, y a los que mejor supieren la lengua de los indios que han de doctrinar y hubieren tratado de la extirpación de la idolatría… y en segundo lugar a los que fueren hijos de españoles que en aquellas partes –decía el Rey– nos hayan servido"[34].

No siempre se observó este trámite legal, sobre todo en la época del Ilmo. Señor Peña, pues este Prelado, a fin de evitar disgustos con el Presidente o Gobernadores de la Audiencia de Quito, prefería usar de las atribuciones que el Rey había concedido por la Cédula del 3 de noviembre de 1567 a todos los Prelados de Indias, a saber: "habiendo en algún pueblo necesidad de clérigo beneficiado, para que no haya dilación en la doctrina cristiana y en la administración de los sacramentos… los dichos Prelados pueden dar licencia a los dichos clérigos pa-

ra administrar los dichos beneficios, sin hacerles de ellos canónica institución, poniéndoles término de dos años, dentro de los cuales presenten las dichas licencias con aprobación de sus Prelados ante nos, en el nuestro Consejo de las Indias, para que a ellos o a quien más fuéremos servido presentemos a los dichos beneficios…"[35]. Cuando tratemos de la institución canónica, daremos a conocer ciertos nombramientos provisionales extendidos por el segundo Obispo de Quito en favor de determinados sacerdotes, quienes generalmente, pasados los dos años, acudían al Rey y eran presentados para recibir de una manera formal la institución canónica. En cambio, en los años posteriores, la nómina de candidatos se enviaba regularmente; pero, de vez en cuando se dejaba pasar mucho tiempo, como podemos advertir respecto a la Parroquia de San Sebastián en la ciudad de Quito. Esta parroquia estaba atendida en 1583 por el presbítero García de Valencia[36]. El 8 de mayo de 1597 el titular de dicho beneficio era Canónigo y en su lugar estaba el presbítero Francisco Durán[37], quien no debía tener sino un nombramiento provisional como mero ecónomo, pues el 22 de marzo de 1608 se dirigía un oficio al Rey haciéndole saber que, en vista de estar vacante la Parroquia de San Sebastían por haberse concedido una prebenda al presbítero García de Valencia, la nómina de los candidatos propuestos era la siguiente: en primer lugar Alonso Mejía Mosquera, seguido después por Francisco Vélez de Zúñiga, Diego Lobato de Sosa y Alonso de Villanueva[38].

Pero cuando quedó vacante el beneficio de la ciudad de Loja por muerte de su titular el presbítero Juan de Ocampo, inmediatamente se envió la nómina al Rey, a quien le presentaban los siguientes candidatos:

> El bachiller Cristóbal Arias, clérigo presbítero, cura y vicario de la Audiencia –ciudad– de Jaén de los Bracamoros, que ha más de 16 años que pasó al Perú y los siete de ellos se ocupó en estudios y actos de virtud hasta graduarse de Bachiller en Teología, y ha más de nueve años que sirve en beneficios y Doctrinas de indios, de que ha dado buena cuenta, y por sus dotes y suficiencia el Obispo de Quito le ha encomen-

dado algunas visitas, de que consta por informaciones hechas en la Audiencia.

Juan Rodríguez Quintero, clérigo presbítero, que por informaciones hechas por la Audiencia de los Reyes, consta que ha servido 22 años en la administración de los santos sacramentos en el Perú, en muchas Doctrinas que ha tenido, y que es muy experto en la lengua general y ha sido examinador general de ellas y ha trabajado mucho en la conversión de los indios y sirvió de Capellán de la gente que fue a la conquista del Dorado.

Luis Lara de Area, clérigo presbítero, que después de haber servido en estos reinos de Capellán del tercio de Infantería del cargo de Marqués de Cerralbo en la jornada de Portugal, pasó al Perú, donde ha servido más de 12 años en el beneficio del puerto de Paita y Colón, con aprobación, sustentando soldados en su casa en las ocasiones que se han ofrecido y gastando en esto de su hacienda, y el Virrey del Perú y Audiencia de Lima le aprueban por virtuoso y de buena vida y ejemplo y que ha dado buena cuenta de lo que ha estado a su cargo[39].

El trámite que debía seguirse, respecto a la provisión de beneficios, no siempre fue del agrado de todos los sacerdotes. Algunos se creían perjudicados porque el Obispo no los había tomado en cuenta en la nómina enviada al Rey o a su representante. Así pues, prescindiendo del Prelado y de las autoridades civiles, impulsados por su celo apostólico o por el deseo de comodidades en una Parroquia mejor situada, o por motivos de salud o de lucro, no sabemos ni nos corresponde averiguarlo, la verdad es que dirigían cartas personales al Rey, como Patrono de las Indias, a quien, después de exponerle las virtudes y méritos de los que cada interesado se hacía un elogio personal, terminaban suplicándole que los tuviese en cuenta a fin de ser presentados para tal o cual beneficio o para alguna Prebenda.

Así tenemos el caso del presbítero Lorenzo Díaz de Ocampo, vecino de Quito, quien manifestaba al Rey "que en su persona concurren las cualidades que se requieren de habilidad, suficiencia, buena vida y costumbres para ser presentado en cualquier Dignidad, canonjía y be-

neficio, y además de ello es hijo de Alonso Hernández Cavallón, que ha más de sesenta años que pasó a aquellas partes adonde sirvió en todas las ocasiones que se han ofrecido". Y continuaba: "A vuestra Alteza suplica que, teniendo consideración a todo lo dicho, le haga merced de presentarle a una canonjía de la dicha Iglesia de Quito o en la Doctrina o beneficio de Uyumbicho y sus anejos, o a la Doctrina de Yaruquí, Puembo, o a la de Chillogallo, en que recibirá merced"; y como si los motivos y argumentos a su favor, arriba expuestos, no fuesen suficientes, el dicho presbítero Díaz de Ocampo manifestaba también al Rey que "desde su niñez anduvo ocupado y se ocupó en el servicio y ministerio de la santa Iglesia Catedral de la dicha ciudad de Quito hasta se ordenar de misa"; luego después, "fue proveído por cura de la iglesia parroquial de Santa Bárbara de aquella ciudad de Quito y por su doctrina le promovieron a la Parroquia de San Blas, que ahora sirve"[40].

Esta solicitud, en parte, merece disculpa, ya que fue enviada el 24 de abril de 1592 y la Sede de Quito, en esta fecha se hallaba vacante por la muerte inesperada del Ilmo. Señor Antonio de San Miguel, y el nuevo Obispo electo de Paraguay, Luis López de Solís, se encontraba en Lima y seguramente no recibiría aun la carta de Felipe II, fechada en Madrid el 17 de abril de aquel mismo año, comunicándole su nueva elección para la Sede de Quito. Pero conviene advertir que si en Quito no había Obispo, estaba el Cabildo de quien el presbítero Lorenzo Díaz de Ocampo debió pedir aprobación, según el trámite legal que en estos casos de solicitudes se había dispuesto, ya que "es nuestra voluntad –decía el Rey– que el que no suplicare le presentemos a alguna Dignidad, Beneficio u Oficio Eclesiástico, parezca ante el Virrey, Presidente o Audiencia, o ante el que tuviere la superior gobernación de la provincia, y declarando su petición, dé información de calidad, letras y costumbres y suficiencia. Y otrosi de oficio la haga el Virrey, Audiencia o Gobernador, y hecha, dé su parecer y la envíe aparte; y asimismo aprobación de su Prelado, con apercibimiento que sin esta diligencia no serán admitidos los que pidieran Dignidad, Beneficio u Oficio Eclesiástico"[41].

Muy distinta era la solicitud dirigida al Rey en favor de Alonso de Aguilar, diácono, pues, dicha solicitud, suscrita el 1 de diciembre de 1574, estaba recomendada y garantizada por el entonces Obispo de Quito, Ilmo. Pedro de la Peña[42].

A fin de evitar las recomendaciones orales o escritas en favor de tal o cual clérigo, el segundo Sínodo dispuso que "Las Ordenes y los beneficios no se deben dar sino por méritos y suficiencia y por derecho y motus propios; los que los pretenden por otra vía se hacen indignos. *Sancta Synodo approbante,* ordenamos y mandamos que cualquiera que trujere carta, presente o intercesor para Ordenes o beneficios sea expulso por aquella vez, aunque sea hábil y suficiente; y lo mismo sea en los que pretendieren prebendas por aquel camino, sobre lo cual encargamos la conciencia a los examinadores que así se guarde"[43].

Presentación del candidato

Examinaba la nómina de los elegidos o propuestos por el Obispo o el Superior religioso para llenar la vacante de un beneficio, el Rey o su representante en Indias debía elegir uno y presentarlo al Obispo para la institución canónica.

El presentado por el Rey debía comparecer ante el Obispo respectivo dentro del plazo señalado, ya que "si el presentado por Nos –advertía el Rey– dentro del tiempo contenido en la presentación no se presentare ante el Prelado que le ha de hacer la provisión y canónica institución, pasado el dicho tiempo, la presentación sea ninguna y no se puede hacer por virtud de ella la provisión y canónica institución"[44]. De este modo, lo que se pretendía era llenar cuanto antes la vacante del beneficio. Dicho plazo variaba según los casos; pero, en general, no debía pasar de los cuatro meses[45]. Además, se pedía "que las presentaciones se despachen con brevedad; y no dando el Prelado la institución dentro de diez días, se recurra al más cercano"[46].

Por los varios inconvenientes que podían surgir en caso de ser presentado algún pariente o deudo del Encomendero, Felipe II ordenó que los Virreyes, Audiencias y Gobernadores, "para los Beneficios y Doctrinas de indios, no presenten sacerdotes deudos, ni parientes de los Encomenderos", pidiendo a los Prelados de las Indias que si se diese algún caso, no procedieran a la institución canónica en favor del dicho sacerdote[47].

Cuando los Gobernadores se negaban a presentar a uno de los candidatos propuestos por el Prelado o el Superior religioso, o no presentaban a sacerdotes beneméritos, en este caso correspondía el derecho de presentación a la autoridad superior: Presidente de Audiencia o Virrey[48].

Asimismo, si el Prelado proponí solamente un candidato, el Gobernador, Presidente de Audiencia o Virrey, según los casos, debían investigar si en realidad no hubo más opositores, y, constándoles de la verdad, debían presentar al que había sido propuesto: en caso contrario, debían exigir del Obispo que enviara la lista de candidatos[49].

Ya advertíamos anteriormente que la diferencia entre la presentación hecha por el Rey para un beneficio, parroquia o doctrina, con la que hacía el Virrey, Presidente o Gobernador, consistía en que la primera daba derecho a poseer el beneficio a título perpetuo, mientras que la segunda, solamente *"ad tempus",* es decir, amovible *"ad natum"* del Prelado y del Patrón[50].

Tener al mismo tiempo dos beneficios estaba prohibido; por tanto, el que había sido presentado "para cualquier Prebenda, Dignidad, Canonjía, Beneficio u Oficio, antes de que se le haga colación y provisión, opte y renuncie el que antes tenía, y sirva el otro, o sirva el primero y renuncie el segundo, del cual solamente gozará sin llevar cosa alguna de la Prebenda o Beneficio que renunciare"[51]. Esta disposición del Patronato no hacía otra cosa sino ratificar lo legislado por el Tridentino, es decir: que a cada uno se le confiera sólo un beneficio[52], ya

que ninguno es hábil para aceptar y retener, sea en título, sea en encomienda perpetua, dos beneficios incompatibles[53].

Y por último, debemos añadir que la presentación del candidato debía hacerse al Ordinario de lugar, porque éste es el único llamado a juzgar de la idoneidad del presentado[54] y a dar la institución canónica de los beneficios en la Diócesis[55].

Institución canónica

Los Prelados de las Indias, antes de hacer la institución o provisión canónica en favor de algún sacerdote, debían cerciorarse de que hubiere sido presentado por el Rey o por el que en su nombre ejercía el derecho del Patronato. Por tanto ordenamos –decía el Rey como único Patrón de iglesias y beneficios etc., de todas las Indias y Tierra Firme del mar océano– que ningún Prelado, aunque tenga cierta relación e información de que Nos hemos presentado alguna persona a Dignidad, Canonjía, Ración o otro cualquier Beneficio, no le haga colación ni canónica institución, ni le mande dar posesión, sin que primero ante él sea presentada nuestra provisión original del presentación, ni los Virreyes, ni Audiencia lo hagan recibir en otra forma"[56].

Pero, si no había ninguna duda del original en la presentación de cada uno de los respectivos candidatos, según las listas enviadas, entonces los Prelados, "sin dilación alguna, hagan a los presentados provisión y canónica institución, excepto teniendo alguna excepción legítima contra ellos y que se les pueda probar; y si no tuvieren excepción legítima, si les dilatasen la institución o posesión, sean obligados a les pagar los frutos y rentas e intereses, que por la dilación se les recrecieren"[57].

Siendo la provisión canónica "la colación de un oficio eclesiástico, hecha por la competente autoridad eclesiástica según las normas de los sagrados cánones"[58], es lógico pensar que en la Diócesis de Quito dicha autoridad competente era el Obispo. Y para cortar ciertos abusos

que se habían presentado, no solamente en esta Diócesis sino también en varias otras de la Provincia Eclesiástica de Lima, se dio un decreto conciliar en el año 1583, por el cual se mandaba que "ningún clérigo tome de aquí delante Doctrina o Parroquia de indios, ni la administre sin hacerle colación de ella su Obispo, so pena que si de otra manera la tomare, aunque sea Doctrina que no tenga cura propio, sea excomulgado; lo mismo se guarde por los religiosos"[59].

Así como el Rey y sus subalternos (Virrey-Presidente-Gobernador) se manifestaban muy celosos en ejercitar el derecho de presentación, así también los Obispos reclamaban sus propios derechos respecto a la institución canónica de curas y doctrineros, sobre todo cuando aquellos, introduciéndose en el campo eclesiástico más allá de lo permitido por el Patronato, se atribuían facultades que eran única y exclusivamente del Prelado. Y, si no, ¿porqué el Ilmo. Señor Solís, conocedor de la situación de algunas Doctrinas y Parroquias de la Diócesis de Quito, insistía en la necesidad de la colación hecha por el Obispo para acceder a los beneficios[60]. Porque sencillamente, debido a la benevolencia del Presidente de la Real Audiencia y de los Gobernadores, algunos doctrineros se hallaban en beneficios sin tener colación, ni aprobación, ni consentimiento del Prelado diocesano, y por tanto en contra de lo dispuesto por el Tridentino, por las Reales Cédulas y particularmente por el tercer Concilio provincial limense[61].

Para evitar ciertas arbitrariedades que se cometían en el ejercicio del derecho de presentación de uno de los candidatos propuestos por el Prelado, el Ilmo. Señor Peña algunas veces, acogiéndose a la Real Cédula de Felipe II, suscrita en el Escorial el 3 de noviembre de 1567, extendía nombramientos provisionales en favor de tal o cual sacerdote, y así evitaba presentar una nómina de candidatos. No nos parece oportuno y conveniente dar a conocer aquí los varios nombramientos hechos por el segundo Obispo de Quito; bástenos citar el concedido al presbítero Luis de la Peña para el pueblo de Ayabaca. Dice así:

> Nos, el Maestro Don Fray Pedro de la Peña, Obispo del Quito, del Consejo de Su Majestad, por cuanto el pueblo de Ayabaca, término de la ciudad de Paita, está vacío, nombramos a vos, el Rvdo. Padre Luis de la Pena, buena lengua de los naturales, por cura y doctrinero de ella hasta que se provea conforme a la Cédula del Patronazgo Real de Su Majestad y daréis de ello luego aviso al Excelentísimo Señor Don Francisco de Toledo, Visorrey de estos Reinos, para que vos nombre como a persona suficiente conforme a la dicha Cédula y con su aprobación acudáis a nos para vos demos la canónica institución, supuesta su voluntad; y mandamos a todas e cualesquier personas de cualquier calidad, condición que sean, os tengan por tal cura del dicho pueblo, so pena de excomunión mayor hasta el tiempo dicho –el plazo era de dos años; durante este tiempo el interesado debía acudir al Patrón o Vicepatrón para que le hicieran la presentación oficial–. Y tenemos por bien –continúa este nombramiento– que vos, el dicho Luis de la Peña, gocéis del salario que los demás beneficiados del dicho pueblo han gozado, conforme a lo que su Excelencia tiene determinado y mandado. Fechado en Perucho, cerca de Quito, el 30 de abril 1580. Fr. P. Episcopus Quitensis[62].

Otro nombramiento provisional, semejante al anterior, fue extendido en favor del presbítero Juan Herrera Sarmiento para que se hiciera cargo del beneficio de la ciudad de Jaén. Como habían transcurrido ya los dos años de plazo, dicho presbítero acudió al Rey, por medio de una carta, expresándose en estos términos: "A Vuestra Alteza pide y suplica, sin embargo de haberse pasado el término de los dos años, lo haya por presentado y se le haga merced en mandar se le dé título de Vuestra Alteza del dicho beneficio, sin embargo de que por el dicho Obispo –refiriéndose al Ilmo. Señor Peña– lo hubiere presentado en otro y pide justicia y merced"[63]. Es de suponer que Felipe II, después de haber recibido los expedientes relacionados con el presbítero Juan de Herrera Sarmiento, habrá hecho su presentación ante el Obispo, quien concedería la provisión canónica definitiva, y así el beneficio de la ciudad de Jaén pasaría a ser atendido *"in titulum"* por el sacerdote que durante más de dos años lo sirvió provisionalmente.

No nos imaginemos que el Ilmo. Señor Peña, durante sus veinte años como Obispo de Quito y de un modo particular, a partir del año 1567 en que el Rey recabó para sí la presentación a todos los beneficios eclesiásticos, el dicho Prelado haya tratado de eludir las normas del Patronato Indiano; de ninguna manera. En principio las observaba, sobre todo cuando las presentaciones de los candidatos eran justas, razonables y beneficios para la Diócesis; pero cuando advertía favoritismos y abusos, entonces extendía nombramientos provisionales, de conformidad con las mismas normas dadas por el Rey.

Y ya que tratamos en este acápite de la provisión canónica propiamente dicha, no está por demás que demos a conocer siquiera una, cuyo expediente, al igual que los demás, es bastante extenso, pero no dejará de ser interesante, tanto por la forma como por el contenido.

He aquí el texto de la provisión canónica en favor del presbítero Antonio de Balbuena, quien seguramente fue presentado por el Rey para el beneficio de Gualea y sus anejos:

> Nos, el Maestro Don Fray Pedro de la Peña, por la misericordia divina e de la Santa Sede Apostólica Obispo desta ciudad y Obispado de Quito e del Consejo de Su Majestad, acatando la habilidad ciencia e insuficiencia de vos, el Reverendo Bachiller Antonio de Balbuena de Paz, e confiando de vos que con toda diligencia e cuidado entenderéis en lo que por nos os fuere encomendado y mandado, por la presente, en cuanto nuestra voluntad fuere, os proveemos, nombramos e señalamos por nuestro cura y vicario de la dicha Doctrina y pueblos de Gualea, Alluto e Cuchillata e Vinagre, según que los tenía en Doctrina el Padre Manuel Díaz, para que enseñéis a los naturales de los dichos pueblos la doctrina cristiana y las cosas de nuestra santa fe católica, e como tal cura administréis los santos sacramentos e divinos oficios e oir de confesión a cualesquier personas que en los dichos pueblos e Doctrina residieren, españoles y naturales, y les absolver e absolváis de cualesquier pecados criminales e delitos en que hubieren incurrido e que hubiere cometido, de que la absolución pertenezca a nos, que para ello vos damos poder e cometemos nuestras veces e voces, e como tal Vi-

cario conozcáis de todos los pleitos e causas civiles e criminales que se ofrecieren y los determinar, excepto en los casos de herejía o especie della y matrimonio cuanto a la separación, que en los dichos casos haréis las informaciones, y presos los culpados nos remitiréis las dichas causas para que nos las determinemos y proveamos lo que sea justicia, y en los demás casos pronunciaréis vuestras sentencias, las cuales llevaréis a debida ejecución, si de vos no fuere apelado. E si de vos se apelare, otorgaréis las apelaciones para ante nos en los casos que de derecho hubiere lugar apelación. Y os encargamos y mandamos que con toda diligencia e cuidado entendáis en la conversión de los dichos naturales y no azotéis ni trasquiléis ninguno dellos, si no fuere procediendo jurídicamente, y entre los dichos naturales procederéis sumaria e brevemente, por evitar las costas. E mandamos a todas e cualesquier personas, de cualquier calidad e condición que sean, que por tal nuestro cura y vicario vos hayan e tengan e usen con vos los dichos oficios e vos guarden todas las honras que por razón dellos debéis haber. E por la ocupación e trabajo que en o susodicho habéis de tener, para ayudar a vuestra sustentación y del gasto del vino y cera que habéis de tener, mandamos que hayáis, llevéis y vos sea dado y pagado trescientos cincuenta pesos de la moneda que los dichos naturales pagan sus tributos a sus Encomenderos, los cuales cobraréis de los Encomenderos de los dichos indios o de los caciques o principales en cada un año, e cobrando de los dichos caciques y principales sus Encomenderos, los tomen y reciban en cuenta de sus tributos, lo cual cumplan so pena de ejecución –excomunión– mayor e de doscientos pesos de oro para la fábrica desta santa Iglesia y nuestra cámara. Dada en Quito, a veinte e ocho días del mes de septiembre de mil e quinientos y sesenta y ocho años. Y por cuanto os habéis de partir e os partís hoy dicho día para la dicha Doctrina, mandamos que, desde hoy día de la fecha, gocéis del dicho salario de la dicha doctrina. Fecho ur supra. Por mandato de su Señoría Reverendísima, f) Jácome Freile, Notario Apostólico. f) Fr. P. Episcopus Quitensis[64].

De las varias provisiones canónicas que hemos podido encontrar en el Archivo General de Indias de Sevilla, al realizar nuestro trabajo

de investigación, debemos decir que, en casi todas, se hacía hincapié en los siguientes puntos:

a) Que el beneficiado sea muy diligente en el cumplimiento de sus obligaciones para descargo de la conciencia del Obispo y del Rey.

b) Que se ponga especial cuidado en la enseñanza de la doctrina cristiana a los feligreses, especialmente a los indios.

c) Que se le conceden amplias facultades para ejercer el ministerio parroquial; y, en tratándose de vicarios o arciprestes, dichas facultades eran aun más amplias, pues podían conocer pleitos civiles y criminales, incluso podían dictar sentencia, excepto en casos de herejía y de separación matrimonial, que estaban reservados al Obispo.

d) Que por todos los medios se procure el buen trato de los indios y que no se les infiera castigos sino por causas graves y esto por medio del brazo secular.

e) Que el beneficiado es digno de respeto de parte de todos los feligreses.

f) Que el salario lo debían pagar los Encomenderos y para esto se señalaba la cantidad que dicho beneficiado debería percibir anualmente por sus servicios.

g) Y por último, en algunas provisiones se amenazaba al beneficiado con la pena de excomunión mayor latae sententiae, en caso de abandonar el beneficio antes de rendir cuentas al Prelado o a su delegado. Asimismo, esta pena se impondría a aquellos que impidieren el libre ejercicio del ministerio parroquia[65].

Toma de posesión

La provisión canónica consiste substancialmente en la colación o institución del título concedido por el Prelado en favor de algún sacerdote para determinado beneficio eclesiástico. La toma de posesión o institución corporal, ya que es una parte integral de la provisión y está reservada al Ordinario del lugar, el cual puede delegar para eso o a otro

eclesiástico[66], sin embargo, existiendo una causa justa puede ser dispensada y en este último caso tal dispensa equivale a la misma toma de posesión[67].

La toma de posesión se requería solamente para aquellos beneficios que se concedía en propiedad. Por tanto, para las Doctrinas de indios, al menos hasta el año 1609, no era necesaria sino cuando la presentación había sido hecha por el Rey, lo cual sucedía rara vez. En cambio, para las Parroquias la toma de posesión era necesaria, mas no imprescindible; pues muchas veces, de una manera tácita, se concedía la dispensa Así tenemos, por ejemplo, en la institución canónica del presbítero Antonio de Balbuena como beneficiado de Gualea y sus anejos, expedida en Quito el 28 de septiembre de 1568, el Ilmo,. Señor Peña decía: "mandamos que, desde hoy día de la fecha, gocéis del dicho salario"[68]. Con estas palabras, el Prelado dispensaba al presbítero Antonio de Balbuena de la toma de posesión, ya que para gozar de los derechos anejos al beneficio, así espirituales como temporales, el beneficiado debía antes tomar posesión legítima del beneficio[69].

Así pues, en las Doctrinas conferidas en título y en las Parroquias de la Diócesis de Quito, varias veces no se puso en práctica la toma de posesión, ya que las distancias que separaban a unas de otras y la dificultad de caminos impedían al Obispo enviar al menos un delegado para que hiciera la institución corporal del beneficiado. Lo que interesaba en ese entonces era que, cuanto antes, parroquias y doctrinas estuviesen atendidas. Sin embargo, en aquellos lugares donde el Obispo podía disponer de algún eclesiástico, se hacía la toma de posesión; así sucedió respecto al presbítero Juan de Herrera Sarmiento en el beneficio de la ciudad de Jaén.

Muy pocos han sido los documentos que hemos podido encontrar con relación a este punto de la toma de posesión de los beneficios en la Diócesis de Quito, pero al menos tenemos la satisfacción de poder citar uno, que lo consideramos de gran interés, y se refiere al presbítero Herrera Sarmiento:

> "En la ciudad de Jaén, provincias de Chiquimayo de los Reinos, provincia del Perú, a postrero día del mes de julio de mil e quinientos e setenta y cuatro años, estando en la santa Iglesia desta ciudad, por presencia de mí, Juan Pizarro, notario eclesiástico, e de los testigos de yuso escritos, el Muy Reverendo Padre Juan de Herrera Sarmiento, clérigo presbítero, dijo que por cuanto su Señoría Reverendísima del Señor Obispo del Quito –Ilmo. Peña– por Cédula de Su Majestad se le ha proveído por beneficiado desta santa Iglesia, como consta por la provisión de esta otra parte contenida –se refiere a la provisión canónica hecha por dicho Prelado– que usando de ella tomaba y tomó posesión del dicho beneficio desta santa Iglesia. Y en señal de posesión, se paseó por ella y cerró las puertas de la Iglesia y las abrió; y en el coro de la Iglesia, se sentó en él y abrió y cerró un libro de canto. Y pidió a mí, el dicho notario, de cómo tomaba la dicha posesión quieta y pacíficamente, sin contradicción de persona alguna. E yo, el dicho notario, de su pedimiento doy fe que el dicho Juan de Herrera Sarmiento tomó la dicha posesión, según dicho es que es fecho en el dicho día, mes e año dicho; siendo testigos a la verdad e que se hallaron presentes: el Muy Magnífico Señor Fray Juan Palomino, Visitador deste Obispado, y Alonso García y Hernando Pablos e otras personas vecinos y estantes en esta dicha ciudad; por ende, en testimonio de verdad hice aquí éste, mi signo, que es a tal. f) Juan Pizarro, Notario"[70].

Al principio de este documento se lee "Derechos: 3 pesos 4 tomines"; esto no significa que haya habido simonía al hacer la institución corporal del presbítero Herrera Sarmiento en el beneficio de la ciudad de Jaén, sino que se los debió cobrar por concepto de gastos de expedientes, ya que el Tridentino ordenaba que tal ceremonia debía hacerse de modo gratuito[71].

Notas

1 LEVILLIER, *Organización,* I. Prólogo, p. LXVI; AGI, Quito, leg. 80.
2 *Recopilación,* lib. I, tit. 6, ley 24.
3 AGI, *Indiferente General,* leg. 427, lib. 30, f. 335v-336.
4 AGI, *Indiferente General,* leg. 427, lib. 30, f. 188.
5 *Recopilación,* lib. I, tit. 6, leyes 26-27.

6 LEVILLIER, *Organización,* I, Prólogo, p. LXVI.
7 Segundo Sínodo de Quito, cap. 3, (AGI, *Quito,* leg. 76).
8 Segundo Sínodo de Quito, cap. 3, (AGI, *Quito,* leg. 76); GONZALEZ SUAREZ, *Historia,* III, 3331-332).
9 VARGAS UGARTE, Historia, II, 52.
10 Primer Concilio Limense, Parte Segunda, Constit. 33.
11 Primer Sínodo de Quito, Parte Cuarta, Introducción (AGI, *Patronato,* leg. 189 Ro. 40).
12 Primer Sínodo de Quito, Parte Cuarta, C. 7 (AGI, *Patronato* leg. 189 Ro. 40).
13 Segundo Concilio Limense, Parte Segunda, Const. 3.
14 Segundo Sínodo de Quito, cap. 9, (AGI, *Quito,* leg. 77).
15 AGI, *Indiferente General,* leg. 427, lib. 30, f. 316-318. La fundación de las universidades de Lima y de México se debió al Emperador Don Carlos y a la Reina de Bohemia, Gobernadora en Valladolid, mediante su Real Cédula del 21 de septiembre de 1551, (*Recopilación,* lib. I, tit. 22, ley 1).
16 *Recopilación,* lib. I, tit. 22, ley 46.
17 GARCES G. Jorge A., *Colección de Cédulas Reales,* 352.
18 Apéndice # 35.
19 Segundo Sínodo de Quito, cap. 87 (AGI, *Quito,* leg. 76).
20 AGI, *Quito,* leg. 76.
21 C.I.C. 17, c. 459; C.I.C. c 524.
22 Segundo Concilio Limense, Parte Segunda, Constit. 1: "…dioecesani ergo sibi ipsis et commisso gregi attendant, neque indignos praeficiant, neque incapaces admittrant, denique neminem ecclesiis proeponant, nisi quem prius diligenter examinatum, cognoverint intelligere quomodo sacramenta administranda sunt, eorumque virtutem et efficaciam".
23 Segundo Concilio Limense, Parte Primera, Const. 77.
24 Concilio Trid., Sess. XXIII, c. 15.
25 Tercer Concilio Limense Acc. 2o. cap. 14.
26 Apéndice # 14.
27 Conci. Trid. Sess. XXIV, cap. 18 de reform.
28 AGI, *Lima,* leg. 300.
29 Tercer Concilio Limense, Acc. 40, cap. 17.
30 Segundo Sínodo de Quito, Cap. 6, (AGI, *Quito,* leg. 76).
31 Conc. Trid., Sess. XXIV, Cap. 18 de reform.
32 C.I.C. 17, c. 385, 2.
33 Segundo Sínodo de Quito, Cap. III, (AGI, *Quito,* leg. 76).
34 *Recopilación,* lib. I, tit. 6 ley 29. La Real Cédula del 17 de noviembre de 1593, dirigida a la Audiencia de Quito y que tratqa de esta preferencia en la provisión de beneficios, viene en la obra de Jorge Garcés, *Colección de Cédulas Reales,* 504-505.
35 AGI, *Indiferente General,* leg. 427, lib. 30, f. 188.
36 *Relación Geográfica de Indias,* III, 37.
37 Apéndice # 42.
38 AGI, *Quito,* leg. 1.
39 AGI, *Quito,* leg. 1.
40 AGI, *Quito,* leg. 83; cf. tb. Apéndice # 28.
41 *Recopilación,* lib. I, tit. 6, ley 19.
42 AGI, *Quito,* leg. 83.

43 Segundo Sínodo de Quito, Cap. 73, (AGI, *Quito,* leg. 77).
44 *Recopilación,* lib. I, tit. 6, ley 10.
45 Ibidem, ley 35.
46 Ibidem, ley 36.
47 Ibidem, ley 38.
48 Ibidem, ley 27.
49 Ibidem, ley 25.
50 Ibidem, ley 23.
51 Ibidem, ley 20.
52 Conc. Trid., Sess. XXIV, Cap. 17 de reform.: "…unum tantum beneficium singulis conferatur".
53 C.I.C. 17, c. 156; C.I.C. c. 152.
54 *Recopilación,* lib. I, tit. 6, ley 11; C.I.C. 17, c. 1464; C.I.C. c 152.
55 C.I.C. 17, c. 147, 1; C.I.C. c. 146.
56 *Recopilación,* lib. I, tit. 6, ley 12.
57 *Recopilación,* lib. I, tit. 6, ley 11.
58 C.I.C. 17, c. 147, 2; C.I.C. c 148.
59 Tercer Concilio Limense, Acc. 4o, Cap. 16.
60 Segundo Sínodo de Quito, cap. 97 (AGI, *Quito,* leg. 76).
61 Conc. Trid. Sess. XXIII, de sacr. Ord., 7: "Si quis dixerit... eos qui nec ad acclesiastica potestate rite ordinati, nec missi sunt, sed aliunde veniunt, legitimos sesse verbi et sacramentorum ministros, anathema sit". C.I.C. c 157; el c. 152 del C.I.C. 17: "Loci Ordinarius ius habet providenti offciis eclesiasticis in proprio territorio, nisi aliud probetur" Este mismo derecho del Ordinario de lugar se debía poner en práctica, según las normas del Patronato (*Recopilación*,lib. I, tit. 6, leyes 10-11). El tercer Concilio Limense, en la Acc. 4o, Cap. 16 amenazaba incluso, "aunque sea Doctrina que no tenga cura propio", sin preceder la colocación y canónica institución hecha por el respectivo Obispo.
62 AGI, *Quito,* leg. 83.
63 Apéndice # 20
64 AGI, *Quito,* leg. 81; cf. tb. Apéndice # 1,3,4,6 y 7.
65 Apéndices # 7,13,15 y 29
66 C.I.C. 17, c. 1443,2; C.I.C. c. 157.
67 C.I.C. 17, c. 1444,1; C.I.C. c. 527,2.
68 AGI, *Quito,* leg. 81.
69 C.I.C. 17, c. 1472; C.I.C. c. 527, 1.
70 AGI. *Quito,* leg. 46.
71 Conc. Trid. Sess. XXIV, Cap. 14 de Reform.